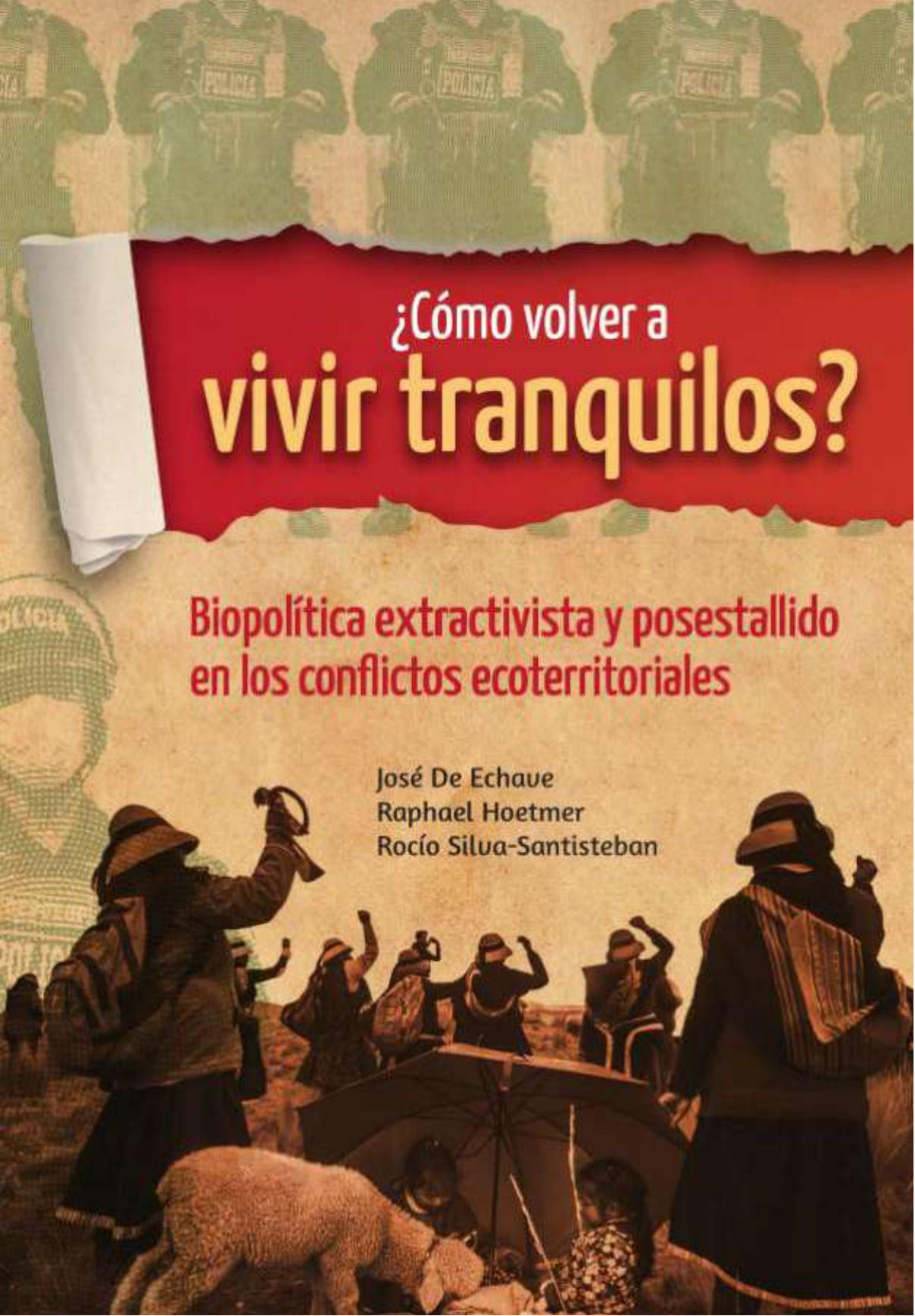
¿Cómo volver a vivir tranquilos?

Biopolítica extractivista y posestallido en los conflictos ecoterritoriales

José De Echave
Raphael Hoetmer
Rocío Silva-Santisteban



¿Cómo volver a vivir tranquilos? Biopolítica extractivista y posestallido en los conflictos ecoterritoriales

José De Echave
Raphael Hoetmer
Rocío Silva Santisteban

¿CÓMO VOLVER A VIVIR TRANQUILOS?

BIOPOLÍTICA EXTRACTIVISTA Y POSESTALLIDO EN LOS CONFLICTOS ECOTERRITORIALES

2022

CooperAcción 25 AÑOS

¿Cómo volver a vivir tranquilos? Biopolítica extractivista y posestallido en los conflictos ecoterritoriales.

Primera edición
Noviembre de 2022
Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-11367
ISBN: 978-612-48904-3-7

Autores: José De Echave, Raphael Hoetmer, Rocío Silva-Santisteban
Colaboración: Marlene Castillo, Henry Vásquez y Paul E. Maquet
Corrección de estilo: Verónica Ferrari / Priscila Arbulú
Diseño de portada: Daniel Ochoa

Fotografía de portada: OjoPúblico / Marco Garro.
Fotografía de contraportada: Miguel Gutiérrez Chero

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5 - Perú
Noviembre, 2022

Editado por:

© CooperAcción
Calle Río de Janeiro 373, Jesús María, Lima – Perú
www.cooperaccion.org.pe

Con el apoyo de:
Pan para el Mundo y Diakonía

A la memoria de Óscar Mollohuanca,
Santiago Manuin y Francisco Soberón

Contenido

Prólogo 11
Presentación de Mirtha Vásquez 17
Introducción 27

Parte 1: Biopolítica extractivista, conflictos ecoterritoriales y posestallido: acercamiento a un marco teórico 47
1. La larga historia de los conflictos en torno al territorio: entre rupturas y continuidades 49
2. Biopolítica extractivista, territorio y conflictos 79

Parte 2: Cuatro procesos históricos: Espinar, Cotabambas, Islay y Bagua 105
3. Tantas veces Espinar 107
4. Cotabambas: de la promesa de la minería responsable a la producción de una sociedad de/en conflictos 135
5. Tía María: tres posestallidos 181
6. «Baguazo» nunca más, desde los caminos indígenas interculturales 231

Parte 3: Lo que dejan los estallidos y caminos para construir un futuro distinto 263
7. Sobre el posestallido y el posconflicto que nunca llega 265

8. Las dinámicas de género de los conflictos y la biopolítica extractivista 317
9. Un balance de las estrategias y las políticas existentes en el conflicto y el posestallido 349
10. Pensando los escenarios alternativos a la biopolítica extractivista 375

Conclusiones 391

Bibliografía 409

Lista de abreviaturas 433

Índice de gráficos, tablas e imágenes 439

Entrevistas realizadas en el marco de la investigación 440

Prólogo

Una forma de sincerarnos frente a un trabajo como el que presentamos es plantear, abiertamente y desde el inicio, nuestro lugar de enunciación. Por eso es importante señalar que *la y los autores y nuestros*[1] colaboradores no somos neutrales en los temas y casos incluidos en este estudio. Hace varios años, el arzobispo Desmond Tutú, presidente de la Comisión de la Verdad de Sudáfrica, dijo claramente que «si eres neutral en situaciones de injusticia, has escogido el lado del opresor» (1999), así que nosotros, quienes venimos activando y participando desde una variedad de roles y espacios, incluso como investigadores, capacitadores y acompañantes de los procesos locales en las instituciones donde hemos trabajado (CooperAcción, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Programa Democracia y Tranformación Global, Broederlijk Delen y Amnistía Internacional) y activistas en las calles, no podemos ser neutrales. No lo hemos sido, tampoco, al asumir responsabilidades como viceministro del Ambiente (José De Echave) y congresista (Rocío Silva Santisteban), pero ese afán por acercarnos a las víctimas y a los más vulnerables tampoco nubla nuestro sentido de responsabilidad frente al conocimiento y al análisis que estamos generando.

---

1 Hemos querido utilizar la primera persona del plural con una «e» durante el texto, pero nos ha sido sumamente difícil. Por lo tanto, hacemos uso del lenguaje inclusivo en tercera persona, con a/o y haciendo referencia a los seres humanos o a los seres durante todo el libro.

Sin duda, podemos afirmar que la elaboración de este libro tiene un alto componente de «investigación-acción-participativa» (Fals Borda, 2009) comprometida con horizontes multidisciplinarios, enfoques decoloniales y, a su vez, rigurosidad en las cifras, las citas, los análisis micro y macro, el respeto por los testimonios y entrevistas con los compañeros y compañeras en los diversos lugares, y la calidad de la producción intelectual. Por eso enfatizamos que nuestra posición frente a los conflictos ecoterritoriales determina en gran medida los enfoques, objetivos y metodología de esta publicación. Este trabajo está enraizado en el firme compromiso con el respeto irrestricto a los derechos humanos y de los derechos de la naturaleza como horizonte que debe guiar las políticas y acciones de los Estados y las empresas.

Transparentar nuestra posición en el umbral del libro es una cuestión ética. Ninguna investigación resulta neutral u objetiva cuando la especificidad de sus temas y metodologías se interrelacionan con un campo social tan condicionado por relaciones de poder, procesos históricos e intereses de distinto tipo como es la minería y el extractivismo en América Latina. La pretensión de neutralidad suele ser usada justamente para esconder estas relaciones de poder y soslayar que se avanza por determinados intereses. Por eso hacemos énfasis en nuestro lugar de enunciación y transparentamos nuestra posición para poder comentar sus implicancias metodológicas. Justamente, nuestro compromiso firme con los derechos humanos nos obliga, por un lado, a hacer investigación *desde, con y para* la transformación social y sus impulsores, así como a un rigor indiscutible que hemos puesto en práctica celosamente entre nosotros.

De un lado, nuestro compromiso con la reparación de injusticias requiere de una comprensión profunda y clara de las condiciones y mecanismos que las sostienen, obligándonos a un análisis de mucho rigor. De otro lado, las propuestas de cambios en políticas y discusiones públicas que hacemos en el libro solo serán exitosas si los argumentos y evidencias presentados son convincentes. Justamente, para garantizar este rigor, partimos de una epistemología del Sur (De Sousa Santos, 2006), que reconoce los saberes de los actores directamente implicados en las situaciones estudiadas como válidos y centrales.

El trabajo ha implicado, asimismo, decenas de reuniones virtuales entre los tres investigadores para afinar las propuestas, lecturas de la realidad, argumentos y conversar sobre nuestras tareas para ir tomando decisiones. Como lo explicamos más adelante, el proceso de gestación del libro y las posibilidades concretas de realizarlo empezó en 2019 y, en 2020, la pandemia de la Covid-19 nos impidió desarrollar la investigación como la habíamos planeado. Sin embargo, ha sido precisamente esta investigación trabajada en plena situación de emergencia que nos ha fortalecido en un momento sumamente difícil, con varios de nuestros compañeros y compañeras asediados por la enfermedad o por las dificultades económicas que implicó el cierre de la economía peruana por varios meses.

Durante los sábados o domingos por las mañanas, en estos dos años, avanzábamos en conjunto replanteando estrategias, temas, abordajes metodológicos y conversando de nuestras lecturas múltiples. No ha sido fácil escribir a seis manos, releer, corregir, reestructurar capítulos enteros, repensar lo que habíamos avanzado, cortar, revisar varias veces la bibliografía, las notas a pie de página y editar el texto. Un punto fundamental para avanzar ha sido el respeto profundo por nuestras posiciones, conocimientos y el buen humor para asumir los riesgos de los cambios sobre la marcha y de la crítica directa y sin rodeos entre nosotros mismos. Sin ese sólido vínculo, tal vez no hubiéramos podido afrontar las dificultades de una investigación de esta envergadura en medio de una crisis sanitaria y política en el Perú.

Este texto, sin duda, es el resultado de discusiones colectivas en varios lugares, que incluyen a gran cantidad de actores en los territorios y diversas organizaciones, instituciones y colectivos donde hemos trabajado, así como múltiples espacios de discusión temática (talleres, conferencias y muchas formas de diálogos virtuales). En consecuencia, es imposible agradecer a todas las personas que han contribuido al mismo, nos enfocaremos, por ende, en quienes hicieron los aportes más directos.

Marlene Castillo desarrolló una investigación y texto brillante sobre el proceso de los wampis y awajún en torno del caso de Bagua, y participó de varias discusiones con el equipo de investigación. Agradecemos a Mirtha Vásquez por su presentación generosa y sus enseñanzas conceptuales, políticas y prácticas en los caminos compartidos en la defensa de

los derechos. Carlos Henrry Vásquez ha sido importante en el desarrollo del texto sobre Cotabambas y, en general, en todos estos años ha sido una fuente de conocimiento y un facilitador local desde la oficina de CooperAcción en la zona. Paul Maquet contribuyó decisivamente como lector principal del libro, haciendo la primera revisión completa del texto. La ayuda de Dilvia Gálvez en el trabajo de campo en Cocachacra, Punta de Bombón y Dean Valdivia (Arequipa) ha sido fundamental para recoger varios testimonios y estar al día con los procesos de criminalización de las y los dirigentes. Las y los entrevistadores Julissa Calle, Elsa Merma, Vidal Merma y Dilvia Gálvez han sido indispensables para que la investigación pueda realizarse. Las perspectivas de todos ellos y ellas han alimentado el libro más allá de las entrevistas, discusión en grupos focales o testimonios. Agradecemos profundamente a los y las dirigentes que han sido entrevistados para la publicación. En algunos casos hemos optado por no incluir sus nombres, en tanto que hemos tocado temas de alta sensibilidad.

Agradecemos sobre manera a instituciones como CooperAcción, Diakonia, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, el Programa Democracia y Transformación Global, Amnistía Internacional y Broederlijk Delen por habernos permitido dedicar años de nuestras vidas a la defensa de los derechos humanos. El apoyo de *Brot für die Welt* ha permitido la realización del estudio.

Entre las personas que han contribuido a los análisis presentados en este libro, queremos destacar especialmente a Diana *Tika Puka* Flores, Jaime Borda Pari, Mirtha Vásquez, Mourik Bueno de Mésquita (QEPD), Lieven Pype, Elsa Merma, Javier Malpartida, Gloria Velasco, Ruth Luque, Blanca Llamoctanta, Julia Cuadros, Gina Vargas, Gladis Vila, Eduardo Cáceres, Pablo Sánchez, Javier Monroe, Gabriel Salazar, Miguel Jugo, Javier La Rosa, Marco Arana, María Ysabel Cedano, Johana Asurza, Clara Ruiz, Agustina Daguerre, Rocío Palomino, Javier Alarcón, Virginia Pinares, Mario Palacios, Carolina Weill, Vladimir Pinto, Milton Sánchez, Enver Quinteros,Hugo Blanco y muchos otros activistas.

Las perspectivas teóricas han sido inspiradas claramente por algunas de las personas con quienes hemos mantenido diálogos y trabajo colaborativo en estos años, incluyendo Horacio Machado, Eduardo Gudynas, Maristella Svampa, Raúl Zibechi, Arturo Escobar, Sonia Álvarez, Miriam

Lang, Rita Segato, Alberto Acosta, Joan Martínez Alier, Emiliano Terán y, por supuesto, Aníbal Quijano.

Dedicamos el texto a los esfuerzos valientes, continuos y dignos de las comunidades y pueblos peruanos por construir un país donde quepan todos los mundos y valgan por igual todos y todas.

Presentación

Mirtha Vásquez[2]

"Cambia la vida entera. Todo cambia", dice, en tono de resignación, Elsa Merma, una mujer indígena de la Nación K'ana, pobladora de Espinar-Cusco, cuya voz, como la de otras personas que viven en zonas mineras, es recogida en este libro, y a partir de las cuales se aborda un análisis profundo sobre el extractivismo, su imposición como política y la inevitable transfiguración que provoca en los territorios y en la vida de la gente.

Definido arbitrariamente desde los noventa como un país minero, el Perú lleva tres décadas priorizando como política la expansión de esta actividad extractiva en diferentes territorios, pese a los múltiples y progresivos conflictos que se desarrollan alrededor de la misma y los impactos

2 Mirtha Esther Vásquez Chuquilín es docente, abogada de derechos humanos y política peruana. Ha sido profesora principal de la Universidad Nacional de Cajamarca entre 2009 y 2019. Se ha desempeñado como abogada y secretaria ejecutiva de Grufides entre 2003 y 2019. También fue abogada en Aprodeh entre 2018 y 2019 e integró el Consejo Directivo de la CNDDHH, además de columnista de Noticias SER. Fue presidenta del Consejo de Ministros del Perú durante el gobierno de Pedro Castillo desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 31 de enero del 2022 y presidenta del Congreso del Perú del 15 de noviembre de 2020 al 27 de julio de 2021, así como congresista por Cajamarca en el periodo 2020-2021.

diversos que genera. Desplazamientos o intentos de despojos de los territorios, amenaza a sus actividades tradicionales, daño a los recursos y bienes de la naturaleza, afectación a la salud de las personas, así como abusos de poder por parte de las empresas en los territorios donde ya operan, son denunciados por las poblaciones como los principales problemas. Los mismos son negados o minimizados tanto por las compañías como por el propio Estado, el cual es percibido por la gente como un claro protector de los intereses empresariales.

Como quiera que no ha existido atención a las preocupaciones de la población, las tensiones y resistencias han ido arreciando progresivamente y los gobiernos no han tenido mayor capacidad de respuesta que el uso de la fuerza y los mecanismos represivos, provocando estallidos violentos de los conflictos, cuyos saldos han sido muertos, heridos, gente criminalizada y, por supuesto, una polarización de posiciones cada vez más marcada.

En torno a estos conflictos han surgido muchos debates y sobre los mismos se han ensayado diversas hipótesis y análisis; no obstante, la ausencia de un abordaje en la complejidad y dimensiones que corresponde se hacía sumamente necesario. Por ello, resulta particularmente valioso este trabajo que profundiza de manera importante en varios aspectos del afianzamiento del extractivismo como política en los territorios, evidenciando el uso de estrategias de poder para su imposición, el rol activo del Estado para promoverlo, así como las transformaciones sociales que van configurándolo.

Sistematizando casos emblemáticos como Espinar, Cotabambas, Islay y Bagua, que, a pesar de sus particularidades, se gestan en la misma fuente y representan dinámicas recurrentes que se replican en diferentes partes del país, este estudio hace un análisis sistémico de los conflictos en sus múltiples dimensiones. Una metodología interesante del libro es estudiar estos conflictos en sus diferentes etapas, haciendo incidencia en algunas poco analizadas, para evaluar desde allí las transformaciones generadas y los problemas estructurales que suponen.

Parte de este abordaje sistémico implica empezar revisando a la luz de actuales contextos, los conceptos y definiciones bajo las cuales tradicionalmente se han evaluado los conflictos; atendiendo a que de ello

depende el abordaje, la gestión, más aún, la comprensión correcta de estos fenómenos. Por lo mismo, repensar esa conceptualización no es una prioridad menor y, por el contrario, se hace necesario a estas instancias.

Se revisa, por ello, la categoría de "socioambiental", para evaluar la eficacia de este concepto para definir un conflicto de tal complejidad. Un amplio análisis lleva a considerar la pertinencia de una denominación más adecuada y precisa, que visibilice la integralidad de las disputas. Como lo señalan en varios momentos los autores, las resistencias y los conflictos provocados por la expansión extractiva, a pesar de las expresiones y particularidades de cada caso, sobrepasan la pugna por determinados recursos o beneficios y trascienden demandas específicas y puntuales. El análisis a profundidad evidencia que la disputa de fondo es más integral y sustancial, supone la defensa de proyectos de vida, cuerpos, subjetividades y territorios; la subsistencia de las poblaciones con sus propias identidades. Por ello, proponen un concepto más amplio, que calce de manera más precisa con esta complejidad del debate, categorizándolo, entonces, como conflicto "ecoterritorial".

El desarrollo de esta definición resulta de mucha utilidad, especialmente porque permite visibilizar y abordar los conflictos a partir de varias dimensiones, pero, sobre todo, porque centra su análisis en las disputas medulares que los determinan. En esta investigación, por ejemplo, se analizan casos como Tía María y Bagua, donde la pugna está definida por los proyectos de vida que se ven amenazados. En Bagua, la resistencia al ingreso de las actividades extractivas, como bien se describe, está basada en la defensa de la supervivencia étnica y cultural, los indígenas defienden el territorio amazónico ante las políticas gubernamentales que representarían un etnocidio. En el caso de Tía María, Islay-Valle de Tambo, no existe la misma profundidad ontológica del conflicto respecto a ese sentimiento de vínculo ancestral con el territorio; sin embargo, también hay una identidad desarrollada en torno a sus dinámicas propias. Islay es una zona agrícola, de gran producción alimentaria, inclusive de exportación, la gente tradicionalmente ha vivido de esta actividad y, por tanto, se reconocen desde su "ser agricultor". Por ello, ven a la minería como algo claramente incompatible con los roles desempeñados tradicionalmente en estos territorios y, por consecuencia, con sus identidades.

A pesar de las alternativas económicas o técnicas que se pueda ofrecer en estos espacios para desarrollar las extractivas, las poblaciones descartan admitir la modificación de sus entornos sociales, culturales o económicos que quieren conservar.

En los casos de Espinar y Cotabambas, aparentemente no hay disputa por el territorio, las comunidades indígenas no buscan parar la actividad minera, pero como aquí se señala, sí buscan claramente poner límites y condiciones a su expansión e impacto. En el libro se sistematizan los procesos por los que la organización, mediante la movilización, ha buscado mejorar su negociación y condicionar las afectaciones, acceder a beneficios de la actividad minera, pero también tratar de mantener cierto control en la forma de vida en sus territorios.

Tal vez Fuerabamba fue el único intento por instaurar un nuevo modelo de gestión del conflicto, donde se proponía la sustitución de los proyectos propios de vida de la población, por otros diseñados por la empresa que, aparentemente, mejorarían su situación. Como bien se recoge en este libro, se produjo un desplazamiento de toda la comunidad y se transformó integralmente la cultura, las dinámicas y el tejido social local. No obstante, como se revela, esto no ha prosperado; los conflictos que han resurgido en esta zona y los mismos que permanecen vuelven a encarnar la pugna por conservar sus formas de vida.

Justamente, a partir de los conflictos, ahora definidos de manera más precisa como "ecoterritoriales", es muy interesante cómo este libro aborda el análisis de todos estos procesos de transformación que surgen a partir de los mismos. El extractivismo, como se expone en este trabajo, determina la reconfiguración de los sistemas económicos, sociales, políticos, jurídicos e incluso los culturales, a partir de un conjunto de estrategias que procuran el control de la población. Biopolítica extractivista, han denominado los autores, a estos procesos.

La biopolítica extractivista, como bien lo explican en el texto, se entiende como el "proyecto de producir, gobernar y destruir distintas formas de vida, para facilitar la expansión del modelo extractivo, promovido por una red amplia de actores empresariales, estatales, académicas, mediáticas y multilaterales, entre otros". Raphael Hoetmer la caracteriza como "la

producción material, institucional y simbólica de condiciones de inviabilidad —real o percibida o una combinación de ambas— de otros modos de vida, de organización social o económica, diferentes al extractivismo".

Con los casos de estudio se analiza el contenido de estas definiciones; cómo, efectivamente, la presencia de las extractivas mineras han ido creando condiciones de control sobre las poblaciones, a través de una serie de mecanismos en el ámbito político, económico, jurídico, inclusive generando imaginarios culturales, para imponer el modelo extractivista como algo necesario, imprescindible e imponderable.

En el trabajo se hace un análisis muy completo, desde las estrategias de comunicación —narrativas que se van desarrollando para generar una suerte de sentido común que justifique la expansión de los proyectos extractivos—, hasta el diseño de estructuras más formales como los marcos legales, institucionales, procedimentales, que buscan viabilizar este modelo extractivo.

Algunos temas que hay que relevar en este libro son aquellos que poco o casi nada se abordan usualmente y que tienen que ver con asuntos incluso estructurales. Es muy interesante el análisis que se hace, por ejemplo, del escenario donde se desarrolla el extractivismo minero, marcado por la pobreza, las carencias, la ausencia y el abandono histórico estatal, lo cual es estratégicamente aprovechado por las empresas extractivas que ofrecen servicios básicos, de salud, educación, construcción de infraestructura, promoción de proyectos productivos, para lograr asentimiento de la comunidad o, peor aún, dependencias. Es el reemplazo del Estado por los actores privados empresariales, lo cual incluso los lleva a plantear la existencia de lo que algunos autores han denominado el "Estado minero-empresarial".

Evidenciar la transformación radical de las economías locales cuando el extractivismo se logra instalar es un tema medular. Con los casos de Espinar o Cotabambas aquí estudiados, se observa cómo la población local se ve en la necesidad de vincular sus actividades económicas a las extractivas, mientras las tradicionalmente practicadas se van deprimiendo. La monetarización de las economías, como consecuencia de este proceso, provoca el incremento del costo de vida causando, por ello, que la pobreza se vaya acentuando.

Los mecanismos de control de la población son especialmente analizados y expuestos en el marco de la biopolítica extractivista. La criminalización es parte de esta estrategia; el uso de la represión contra aquello que cuestione o se oponga a esta actividad es fundamental. Persecución de líderes, como en el caso de Espinar, donde el propio alcalde Óscar Mollohuanca fue brutalmente detenido y procesado junto a otra gente solo por reclamar derechos; el uso de declaratorias de los estados de emergencia recurrentes en el corredor minero para evitar las protestas y mantener el control de la población; la forma como se desfiguran mediáticamente las resistencias populares haciéndolas ver como subversivas, como en el caso de los jóvenes denominados "espartambos" en Tía María; o la desvaloración de los actores territoriales, a quienes se los inferioriza, como sucedió con los awajún o wampis en Bagua, demuestra el uso de este mecanismo.

La segurización de los territorios, como se analiza, va en esta misma línea. El rol de la Policía Nacional o incluso de las Fuerzas Armadas, al servicio de la protección de las empresas extractivas, la legalización de convenios que privatizan esta función pública a favor de las empresas privadas es determinante para comprender el desarrollo de este fenómeno.

Uno de los aspectos que no pierde de vista el estudio es el impacto diferenciado de estas estrategias en el género, abordándolo de manera prolija. Parte de que las violencias, en estos conflictos, afectan diferenciadamente a las mujeres, quienes tienen un rol muy activo en todos los momentos de la resistencia, tal como lo visibiliza este análisis. No solo soportan la logística de las luchas, sino que participan activamente de las movilizaciones y en los últimos años han desarrollado liderazgos en los movimientos; ello las vuelve blanco de violencias diversas. Aunque sus roles son fundamentales, la discriminación también se traslada al ámbito mismo de la gestión del conflicto. En tanto el espacio de poder y la disputa está patriarcalizado y masculinizado, pocas veces pueden acceder a los procesos de debate para discutir posibles salidas a estos conflictos que las incluyan. Lo que el estudio demuestra es cómo en estos conflictos también se ponen en juego los roles, las relaciones interculturales, intergeneracionales y, especialmente, las relaciones de género.

Como aquí se ha analizado, cualquier conflicto o resistencia que surge ha tenido la misma respuesta: uso de la represión y procesos de

criminalización como forma de desarticulación e intimidación del movimiento social. Paradójicamente, y luego de los estallidos violentos, se proponen, normalmente, procesos de diálogo que, en la mayoría de los casos, se presentan como soluciones, pero que, como aquí se analiza, solo han servido para desescalar las tensiones, no así para resolver el conflicto. El análisis sobre el rol y la utilidad de las mesas de diálogo, aún de las más auspiciosas como la de Espinar, los factores que contribuyen a la falta de efectividad, los escasos mecanismos de monitoreo y la pérdida de confianza y legitimidad por parte de la población, resultan aspectos medulares que se interpelan.

Si hay una fase que poco se ha abordado en el análisis de la "conflictología" y, como lo anotan los autores de este libro, resulta sustancial, es la del posestallido, porque es allí donde se pueden dimensionar, de manera más precisa, las transformaciones que sufre una sociedad en conflicto: la redefinición de los territorios, las variaciones de las dinámicas de la poblaciones, no solo en lo económico, sino en las relaciones sociales y en los procesos culturales, los cambios que sufre el movimiento social, las organizaciones y los propios liderazgos; además de ser el escenario donde se pueden cotejar las reales posibilidades de solucionar la problemática.

Por eso, el libro centra su debate en esta etapa, precisando que no se trata de la etapa de "posconflicto", sino de "posestallido", tal vez para dejar sentado que los conflictos ecoterritoriales tienden a no solucionarse y, más bien, se transforman en estados latentes y permanentes. Es preciso asumir que somos una sociedad en permanente conflicto.

Los hallazgos y constataciones sobre las condiciones en las que queda la población, luego de llegar al punto de explosión, marcado por la violencia y la muerte, sirven para concluir que la biopolítica extractivista exacerba las tensiones al interior de las comunidades y las familias, y que durante los posestallidos de los conflictos es menos probable encausar una solución. Hay varios factores que se analizan: la ausencia de procesos de reparación frente a las violencias, la desconfianza y el agotamiento de las poblaciones locales, la carencia de capacidad de plantear soluciones estructurales, la falta de mecanismos para sostener y cumplir los nimios acuerdos. Decididamente se produce un proceso de desestructuración social, las disputas filtran el tejido social y la población queda absolutamente

vulnerable. Por eso, un aspecto básico al que le pone atención este trabajo es a la evolución del movimiento social, pues la conflictividad también lo va transformando y, por eso, posestallido, dispersión, divisiones y debilitamiento parecen ser una constante.

En cambio, se constata que las empresas parecen quedar en escenarios que les permiten, al menos, preservar sus intereses y regresar rápidamente al estado previo al estallido; las que se encuentran operando en territorios pueden retomar fácilmente sus actividades sin mayores cambios. Mientras tanto, el Estado logra, cada vez más, consolidar reglas, instituciones y procesos que garantizan la estabilidad de la actividad extractiva, en particular en determinados territorios, formalizándose un poder fáctico de actores extraterritoriales.

Por último, en este marco, la estrategia de "resolver conflictos" mediante el llamado proceso de diálogo basado principalmente en acuerdos económicos o compromisos de inversión estatal, permite, como bien sustentan los autores, buscar la desmovilización en el corto plazo de un conflicto, sin transformar, sin reconocer asimetrías ni la necesidad de cambios de fondo. En efecto, se puede apreciar cómo, en el posestallido, queda reconfigurada la vida de poblaciones locales, los ecosistemas, las relaciones más cotidianas de la gente, la relación misma entre las personas y la naturaleza.

Sin embargo, el estudio también valora algunas transformaciones positivas que surgen a partir de estos procesos de luchas y resistencias. Políticas públicas en las que se han introducido temas ambientales de responsabilidad social o la modificación de determinadas prácticas corporativas. La evaluación de impacto ambiental, la consulta previa y su reglamentación, las políticas de ordenamiento territorial y vigilancia ambiental, la atención a la salud a las comunidades afectadas por metales tóxicos, la política de protección de defensores, entre otros. Desde determinar la nueva matriz de estos procesos de conflictividad, basada en la contradicción capital/derechos de las comunidades y de la naturaleza; pasando por redefinir el conflicto, precisando los fenómenos que permiten desarrollar un poder de control sobre la población, como la biopolítica extractivista; el gran aporte de este libro está en el análisis de las situaciones en las que quedan las poblaciones que se enfrentan a la imposición

de este tipo de actividades, determinadas por una decidida biopolítica, para proponer nuevas miradas, estrategias y abordajes de los conflictos, la atención de las poblaciones, pero, además, el necesario planteamiento de las transiciones frente al extractivismo que, como los autores señalan, es repensar el mercado en términos de democracia, justicia y respeto por los derechos humanos.

Por último, leer esta valiosa investigación nos hace recordar que los conflictos actuales no son coyunturales, son el resultado de no haber superado esos patrones sistémicos de opresión, discriminación y exclusión que se replican en diversos momentos de nuestra historia. Estos conflictos siguen evidenciando las enormes asimetrías de poder, la priorización de los intereses económicos y empresariales por encima de los derechos ambientales y de las comunidades, y la falta de un Estado que cautele los intereses de su población.

No podrían haber sido otros los autores de este libro, que comprometidos activistas, reconocidos defensores de derechos humanos y, a la vez, rigurosos académicos como Raphael Hoetmer, José De Echave, Rocío Silva Santisteban y Marlene Castillo, que desde hace muchos años acompañan las luchas de las comunidades y sus esfuerzos por reivindicar sus derechos. Este estudio tan pormenorizado y riguroso que han realizado no solo deviene en uno de los aportes más importantes en temas del extractivismo, conflictividad y defensa de derechos fundamentales, sino en un instrumento que puede transformar. Estudios de esta naturaleza rinden homenaje y hacen justicia a aquellos y aquellas que, por la defensa de sus territorios y sus formas de vida, fueron atacados, vejados y asesinados. ¡Que su sabiduría y su valentía nos sigan inspirando!

Introducción

En las provincias altas del Cusco, mayo no es solo el mes del inicio de las heladas; mayo también es el mes de la dignidad. En 2012, alrededor del histórico Día de la Dignidad Espinarense —cuyo origen es la primera movilización contra la empresa minera del 21 de mayo de 1990— las comunidades y la población urbana de Espinar salieron a marchar en una dinámica creciente y cada vez más beligerante. Había pasado casi un año desde el inicio del gobierno de Ollanta Humala y ya estaba Óscar Mollohuanca en la alcaldía provincial de Espinar, ambos elegidos por su compromiso con los derechos de la población frente a la minería. En esos veintidós años, en Espinar se habían acumulado frustraciones varias en relación con agendas históricas pendientes y una creciente preocupación sobre altos niveles de contaminación en la zona, confirmados por procesos de monitoreo ambiental participativo con las propias comunidades.

Previamente a las movilizaciones hubo solicitudes reiteradas del gobierno local para dialogar con la empresa y el Gobierno nacional sobre denuncias de contaminación, así como para reformular el Convenio Marco que regula la convivencia entre la minería y la población en la zona. También hubo acciones de incidencia y comunicación, incluyendo plantones y marchas menores, particularmente reclamando a la empresa minera el

cumplimiento de los acuerdos y compromisos anteriores en torno del proyecto minero Tintaya, así como planteando demandas de transparencia, información y acciones de atención, reparación e indemnización por los daños a la salud humana causados según la población (con cierto respaldo en la información científica al respecto). El 21 de mayo, desde esa primera toma del campamento minero en los noventa, se había vuelto un día de reivindicación local y de protesta, cuya intensidad variaba año a año, según los niveles de frustración e indignación de los espinarenses o según las necesidades políticas.

Ese mayo de 2012 se generaron movilizaciones multitudinarias, en las que se entretejieron distintas agendas de los distintos actores, con una alta participación de las comunidades y la población urbana, como del conjunto de organizaciones sociales. Las movilizaciones fueron masivas y pacíficas, aunque con un nivel de indignación creciente, alimentado, entre otras cosas, por la brutal represión de la policía. El 28 de mayo, un grupo de manifestantes detuvo en las calles de Yauri, la capital de Espinar, al fiscal Héctor Herrera, lo que generó controversia entre los mismos manifestantes sobre qué hacer con él. Ante la crisis, desde Sicuani subió a Espinar el equipo de la Vicaría de Solidaridad, con el objetivo de prestar atención para desescalar el estallido. Lamentablemente, la represión de la PNP terminó en el asesinato de tres personas: Rudencio Manuelo Puma, Félix Yauri Uscoa y Walter Sencia Ancca. Sencia era conocido como «Manzana», el apelativo que utilizaba en su segundo trabajo de payaso en las fiestas infantiles en la ciudad; sin duda, su muerte no solo consternó a todo Espinar, sino que especialmente les dolió a los niños y a las niñas que reían con sus gracias y ocurrencias.

Ese mismo día, el equipo de la Vicaría y los dirigentes fueron detenidos de forma arbitraria y llevados al puesto policial dentro del mismo campamento minero, donde fueron expuestos a tratos infames, crueles y degradantes e intimidación de parte de la PNP: a Sergio Huamaní, vicepresidente de Frente Único por la Defensa de los Intereses de Espinar (Fudie), pero también miembro del grupo religioso de la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, le jalaron de forma tan brutal su largo cabello que se quedaron con mechones en las manos. Presuntamente, la PNP sembró cócteles molotov en la misma

camioneta de la Vicaría de Sicuani: el chofer y el comunicador de la institución, Jaime Borda Pari , fueron detenidos y golpeados. Borda (2012) recuerda la situación:

> [...] fue una experiencia muy amarga, humillante y por demás violenta y salvaje, que marca mi vida de forma inesperada e injusta [...] alrededor de 30 policías apuntaron sus armas de fuego contra nosotros, gritando insultos y obligándonos a bajar de la camioneta. Sin habernos dado explicación alguna comenzaron a golpearnos violentamente, utilizando para ello las armas que tenían, antes de meternos en una de las camionetas que nos trasladó al interior del campamento minero. Una vez dentro nos filman, nos toman fotos, nos insultan y nos siguen golpeando sin decirnos los motivos de nuestra detención (párrs. 6-9).

Ese mismo día, el alcalde Mollohuanca fue arrestado de forma violenta delante de las cámaras de televisión y trasladado en helicóptero hasta la cárcel de Cachiche en Ica[3]. Como sostiene Borda Pari en el mismo testimonio, en ningún momento hubo un respeto mínimo de los derechos humanos de quienes fueron falsamente acusados de desestabilizar y violentar. El objetivo del Estado minero-empresarial era controlar lo más rápido posible el territorio.

Ante el nivel de represión y violencia, la movilización bajó, aunque las demandas seguían sin atención y la rabia iba en aumento. En los meses posteriores se inició un proceso de diálogo que siguió durante años para buscar soluciones al tema de salud. Una variedad de dirigentes —así como las mencionadas dos personas de la Vicaría de Solidaridad— fueron detenidos y, posteriormente, criminalizados con denuncias fiscales. Finalmente, solo el alcalde Mollohuanca y los dirigentes Huamaní y Huamán fueron judicializados y procesados en la ciudad de Ica, a más de mil kilómetros de distancia.

---

3 Un decreto supremo del Poder Judicial había dispuesto que, para evitar situaciones de tensión en ámbitos de conflictividad social, no se usara la misma jurisdicción para procesar denuncias penales. Esto implicó que los denunciados en Cusco se dirigieran a la jurisdicción de Ica, así como los de Cajamarca a Chiclayo.

El conflicto marcó un hito fundamental en el gobierno de Humala. La congresista por el Cusco, Verónika Mendoza, renunció a la bancada del partido oficialista, y hubo indignación internacional. Ante el despliegue de violencia desde el Estado, el analista político Santiago Pedraglio (2012) se preguntaba si estábamos ante un «gobierno minero-militar».

El caso de Espinar es uno de los que revisamos a fondo en este libro y presenta diferentes hechos que han marcado el curso de los conflictos sociales vinculados a la minería en el Perú: muertes, heridos, criminalizados, judicializaciones a miles de kilómetros, destrucción y desestructuración del lazo social, desconfianza de la población hacia la PNP, torturas y humillaciones, descrédito de los dirigentes, hartazgo de un Estado que dialoga para desescalar el conflicto, pero no para solucionarlo. En nuestro recorrido y caminar juntos con comunidades y organizaciones, pero también en la producción de este mismo libro, hemos visto cuán profundamente quedan marcadas las vidas, los cuerpos, los territorios, las comunidades, así como los proyectos y sueños de las sociedades que son afectadas por los conflictos frente al extractivismo. «Cambia toda la vida», ha dicho Elsa Merma, dirigente de las mujeres de la Nación K'ana en Espinar, frente a la pregunta aparentemente sencilla «¿cómo cambia la sociedad por la llegada de la minería?»[4].

Miradas y enfoques de tres décadas de expansión del extractivismo

Son casi tres décadas de expansión de actividades extractivas que han provocado impactos acumulativos, estrés social y ambiental en los territorios, y una agenda de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que espera respuestas y cambios sustantivos. Pese a los importantes estudios que se han realizado, con distintos enfoques y puntos de vista, lo cierto es que la casi totalidad de investigaciones se han centrado, sobre todo,

4 Declaración testimonial de Elsa Merma Ccahua, dirigente de la Asociación Mujeres de la Nación K'ana, en un intercambio de líderes en el Club Bambamarca en el marco de la Cumbre de los Pueblos, que se desarrolló como evento alternativo a la COP Lima (2014).

en analizar la manera en que se forjan los conflictos, la tipología de los mismos, el comportamiento de los diferentes actores involucrados, la fase de estallido y cómo se pasa luego a escenarios de negociación y acuerdos, así como los entrampamientos que se vuelven a producir (Arellano, 2011; Bebbington, 2007; Bebbington *et al.*, 2011; De Echave, 2009; Hoetmer, 2013; y otros). Algunos estudios se han dirigido a comprender los impactos y transformaciones de las instituciones (Bebbington, 2013; Hoetmer, 2017 y 2019), o de las dinámicas sociales y económicas locales (Salas, 2008; Wiener, 2018). Nosotros mismos, en trabajos anteriores, hemos explorado el tema del extractivismo como proyecto de transformación de la vida (Hoetmer, 2013; Silva Santisteban, 2018), así como las propuestas de cambios en la institucionalidad y políticas públicas para regular la actividad minera adecuadamente (De Echave, 2020).

Una ausencia notoria en la reflexión sobre la «conflictología» minera es el análisis de la fase de posconflicto o, dicho con mayor propiedad, del posestallido: su importancia y consecuencias para las poblaciones, las empresas y el Estado, así como las relaciones entre ellos. Nos referimos al momento en que el aumento de intensidad del conflicto y de las acciones contenciosas pasan su punto máximo, lo que deja un nuevo escenario en el que las poblaciones buscan retomar a la «normalidad» y los distintos actores cambian de tácticas de confrontación más directa al repliegue, al diálogo o a la negociación. Es esta fase la que, en buena medida, determina cómo cambian las sociedades, los proyectos mineros, así como sus interrelaciones después del pico del conflicto.

El posestallido no solo es la fase en la cual las sociedades locales tienen que recomponerse tras escenarios de extrema tensión y enfrentamiento; también es el momento en el que tienen que evaluar y sacar lecciones de sus experiencias. No analizar el momento del posestallido es no prestarle atención a los aprendizajes y cambios que surgen del estallido y la movilización social. Por eso, en este estudio consideramos determinante comprender desde una perspectiva comparada las diversas situaciones posestallido que se han dado en el Perú y las lecciones que se pueden obtener.

Conflictos y estallidos

Un primer desafío del presente estudio es de corte conceptual. En las primeras hojas del libro observarán el uso que le damos a palabras como conflicto y estallido, y las situaciones «pos», de forma relativamente arbitraria. El estudio fue animado, inicialmente, por la noción del posconflicto, pero rápidamente nos dimos cuenta, tanto por testimonios como los de Elsa Merma y de otros defensores, así como por nuestras propias discusiones en la redacción conjunta del texto, de que tal condición no existe. En efecto, los conflictos en el ámbito del extractivismo y las disputas por el territorio pocas veces terminan. Más bien señalamos que se trata de procesos largos, con sus altos y bajos en intensidad y en acciones de contención; además, se inscriben en historias de largo plazo en una cadena de opresiones y resistencias. Por eso consideramos que el conflicto suele instalarse en los territorios de forma continua, cotidiana y estructural. En zonas como Espinar o Cotabambas se produce la sensación de que «ya no hay posibilidad de salir del conflicto».

Decidimos que el término posestallido puede ser conceptualmente más útil como lente que nos permite ver los procesos contenciosos en los conflictos y sus consecuencias en las sociedades locales, así como sus relaciones con los actores empresariales y estatales. Con posestallido nos referimos al proceso que comienza iniciado el anticlímax de la secuencia del conflicto, cuando el aumento de la intensidad ha pasado por su pico, expresado en diversas acciones de movilización —o radicalización de las luchas— de las comunidades y poblaciones afectadas, así como de represión de parte de los actores estatales, sea la Policía o el Ejército. En el estallido, el conflicto se convierte en una medida de fuerza; las acciones, de hecho, y a menudo la violencia se vuelven una táctica central de parte de los actores involucrados, causando daños irreparables en la sociedad. Los actores estatales recorren la violencia desde una superioridad de recursos y armas que, más de una vez, es utilizada de forma transgresora al Estado de derecho y los marcos internacionales de derechos humanos.

En el posestallido, las acciones contenciosas suelen parar o reducirse, mientras que aparecen estrategias de negociación o diálogo. Los diferentes actores o grupos de interés en torno a la minería despliegan una

variedad de estrategias: el Estado busca desactivar la movilización y la tensión social en los territorios, primero a través de la represión y luego, por lo general, creando procesos de diálogo; las empresas buscan preservar sus intereses y regresar lo más rápido posible al estado previo al estallido para poder retomar sus operaciones; las comunidades y poblaciones locales buscan que sus demandas sean atendidas y sus derechos respetados.

En el posestallido se presentan las secuelas de la etapa del estallido: el dolor de las familias y de la comunidad ante el duelo por los muertos, y la atención y cuidado de los heridos; la humillación frente a las torturas, tratos crueles e incluso violencia sexual durante la represión; los fuertes impactos en las economías locales y, por lo tanto, en los núcleos familiares; el desgaste de las organizaciones sociales y sus liderazgos (sobre todo si no hay resultados concretos de atención a la agenda enarbolada en el momento de la movilización); los diversos, largos y persistentes procesos de criminalización y judicialización que son asumidos, en la mayoría de casos, de manera individual por los dirigentes y sus precarias economías familiares. Es un momento de crisis y de reflexión sobre los hechos acontecidos en la comunidad, de reconfiguración de las relaciones de poder, de los proyectos de vida y de los acuerdos formales y de facto que determinan el futuro de los territorios.

Enfoque de trabajo

En el posestallido se abren diversos procesos muy intensos que tienen consecuencias en el corto, mediano y largo plazo en los territorios. Esos procesos y sus consecuencias son el objetivo principal de nuestro estudio. Más que preguntarnos cómo queda la sociedad después de un determinado estallido social, hemos analizado de qué forma las escaladas transforman a las sociedades locales, e inclusive a las políticas públicas, el debate nacional y las propias prácticas corporativas. Para esto, proponemos acercarnos a los hechos a través de distintas dimensiones que, solo por cuestiones de claridad, hemos separado, aunque comprendemos que en realidad están entrelazadas de múltiples formas. Para cada dimensión proponemos un conjunto de hipótesis e interrogantes a partir de las cuales iniciamos nuestro trabajo.

Instituciones y políticas públicas

Percibimos que las luchas ecoterritoriales han impactado en la sociedad peruana de distintas formas, sin cambiar de manera decisiva la correlación de fuerzas tradicional que gobierna desde la Independencia, aunque han ensayado caminos de transformación y, a la vez, han provocado discusiones públicas que no existían previamente. Se han producido nuevas prácticas políticas, como las consultas vecinales y otros mecanismos de participación ciudadana, etc.; han surgido nuevas formas de organizarse e identidades vinculadas a una ecología popular (guardianes de las lagunas) o a nuevas masculinidades juveniles (los "espartambos"), y han afectado el imaginario nacional y particularmente local. Hemos visto que los conflictos se han vuelto cada vez más programáticos, pasando de cuestionar proyectos mineros o sus consecuencias a enfocar también las políticas que las hacen posibles, incluyendo la exigencia de un ordenamiento territorial, entre otras demandas. Todo esto ha generado una serie de reformas políticas que, sin embargo, han sido parciales e implementadas de forma débil, o han sido desarmadas posteriormente. En este sentido, no han producido transformaciones de fondo al modelo económico o a la institucionalidad política del país, ni a las sociedades locales, como se ha demandado en muchos de los conflictos (Hoetmer *et al.*, 2013).

En la investigación analizaremos la profundidad de los cambios logrados a nivel nacional y local. ¿Qué relaciones hay entre los conflictos sociales y las reformas políticas del sector? ¿En qué medida estas reformas han logrado transformar el escenario de la conflictividad? ¿En qué medida se han impulsado políticas locales más efectivas en este sentido a partir de gobiernos locales cercanos a las organizaciones sociales y sus agendas? ¿Cómo ha evolucionado el debate nacional y local en torno a las actividades extractivas en relación con los conflictos? ¿Cómo presentan los medios de comunicación locales a la población que participa de las movilizaciones? ¿Qué ocurre con los medios nacionales?

Prácticas de gobernanza de los territorios

Aunque las respuestas a los conflictos en general han sido reactivas y poco orientadas a atender los temas de fondo, se ha ido dando forma a un tipo de gobernanza[5] de los territorios y de sus poblaciones mediante tres prácticas principales:

- La instalación de espacios de concertación y diálogo posestallido orientados a canalizar la conflictividad mediante un proceso más institucional. Los espacios de diálogo a menudo han sido percibidos como poco eficientes y muy limitados en la atención de demandas de las poblaciones locales.
- Se han ido afinando prácticas de gobierno corporativo en los territorios mediante programas de responsabilidad social empresarial y distintas formas de generar relaciones de cogestión pública-privada. A través de estos procesos, las empresas extractivas han ido asumiendo un rol directo en la ejecución de obras, intervenciones en el manejo de la educación o los servicios de salud e inclusive en temas de seguridad.
- Otro grupo de prácticas de gobernanza se refiere al control y segurización (Gledhill, 2015) de los territorios, mediante los convenios entre las empresas y la PNP, la militarización y el uso del estado de emergencia, la represión de las protestas en escenarios de conflicto, y el uso de empresas privadas de seguridad. Es en estos escenarios que se va configurando el *continuum* de la violencia al que nos referiremos con detenimiento más adelante.

El abordaje de los conflictos, mediante la combinación de la represión, el clientelismo y los procesos de diálogo, va generando una cultura de desconfianza y de agotamiento en las poblaciones locales, porque no se ofrecen soluciones ni la atención a los temas de fondo de

5 Para una discusión sobre la noción de gobernanza, ver Whittingham (2010). Disponible aquí: https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/download/24/26/0.

los conflictos. ¿Cómo evoluciona la gobernanza de los territorios en el posestallido? ¿Cuáles son las limitaciones a los espacios y mecanismos de diálogo para que el conflicto lleve a procesos de democratización y atención a los temas de fondo? ¿Cuáles han sido las mejores prácticas para el diálogo? ¿De qué manera las mujeres participan de los espacios de decisión y diálogo en contraste con su participación en las movilizaciones? ¿Cuáles son las consecuencias de las prácticas de represión y el uso de la fuerza en el manejo de los conflictos? ¿Cuáles son las barreras específicas que le impiden a la población acceder a la justicia frente a violaciones perpetradas por el Estado y por actores no estatales del mundo de la seguridad?

Relaciones con las empresas y las prácticas corporativas

Las empresas extractivas adoptan estrategias distintas en los escenarios de conflicto. En algunos casos, optan por un perfil bajo, dejando entender que el conflicto es un asunto entre el Estado y la población y, por lo tanto, es tarea de las autoridades resolverlo. En otros casos, las propias empresas y sus representantes toman un rol mucho más activo, sobre todo fuera de los territorios, mediante declaraciones públicas y una labor sostenida de incidencia en los medios y en el propio Estado. Pero también se puede apreciar estrategias que buscan tomar la iniciativa en los procesos de diálogo, tanto en las etapas previas como posteriores a los estallidos sociales, lo que ha ocurrido en zonas como Espinar.

En la etapa del posestallido, en general, se perciben cambios sustantivos en las relaciones entre empresas y poblaciones locales. Las tensiones que se producen en el momento del estallido, las situaciones de violencia y enfrentamientos abiertos, más aún cuando se producen muertes, transforman las relaciones entre las empresas y las poblaciones locales, lo que limita las posibilidades de acuerdos o transformaciones de fondo. En ese sentido, analizaremos en la investigación las siguientes preguntas: ¿qué significa el posestallido para las empresas? ¿Cómo han evolucionado las prácticas y perspectivas sobre los conflictos en el sector corporativo? ¿De qué manera la «seguridad» de las empresas extractivas impacta sobre las vidas y el activismo de las y los defensores? Pasada la situación de tensión,

¿cuáles han sido las acciones emprendidas por las empresas para acercarse a los y las dirigentes? ¿Cómo se desarrollan los procesos de negociación? ¿Qué impactos diferenciados se pueden identificar entre varones y mujeres?

Organizaciones sociales y el tejido organizativo

Hemos visto que en las luchas ecoterritoriales peruanas los momentos de mayor intensidad y las subsiguientes victorias (a menudo temporales o parciales) tienden a ser hitos en el proceso de las organizaciones sociales que, en vez de potenciarlas y generar articulaciones duraderas con otros procesos similares, inauguran etapas de fragmentación y debilitamiento. Ha sido, además, muy difícil generar articulaciones entre distintas luchas locales (una excepción que confirma la regla fue el surgimiento de Conacamí).

Esta aparente paradoja del posestallido (luchas que ganan fuerza y obtienen algunas victorias, pero producen organizaciones, frentes o redes más débiles) merece mayor investigación y reflexión dentro de los propios movimientos, como también mayor precisión y diferenciación según los casos. Por eso mismo, algunas de las preguntas que nos planteamos son las siguientes: ¿qué factores han permitido la organización social y la movilización de sociedades locales en el contexto de los conflictos? ¿Cómo se han relacionado estas organizaciones con otras instancias representativas a nivel nacional o con las propias organizaciones políticas? ¿El debilitamiento de las organizaciones en la etapa del posestallido es similar en todos los casos? ¿Cómo se produce este fenómeno en distintos escenarios y qué define su intensidad? ¿Qué factores han hecho más compleja y difícil la articulación entre distintas luchas o procesos de consolidación de las organizaciones locales?

En estas décadas de organización social frente a la expansión extractiva se ha visto un liderazgo notable de dirigentes mujeres, que han ocupado espacios de representación (como Virginia Pinares en Cotabambas, Juana Martínez en Choropampa, Teresita Antazú de Aidesep durante el «Baguazo» o Mariluz Marroquín en Islay) o se han convertido en símbolos de las luchas locales (como es el caso de Máxima Chaupe en Cajamarca o

Melchora Surco en Espinar). A menudo surge en las conversaciones con los actores y actoras de las resistencias que las mujeres han sido más consecuentes y estratégicas en los procesos de conflicto, al preocuparse precisamente por los impactos de largo plazo de la actividad extractiva. A la vez, para ejercer su labor de dirigentes, las compañeras tienen que enfrentarse con obstáculos serios dentro de sus organizaciones y, a veces, al interior de los hogares. En torno a esta situación inédita en los procesos de vida de mujeres campesinas, analizaremos las siguientes interrogantes: ¿cómo se expresan la violencia y la discriminación contra las mujeres dentro de las organizaciones? ¿De qué manera los conflictos han cambiado los roles de género en sus comunidades? ¿De qué manera el activismo de la población en general y el de las mujeres en particular está redefiniendo las luchas de defensa de los territorios? ¿Existe un tipo de liderazgo diferenciado que permite a las mujeres plantear otras estrategias de lucha? ¿Las dirigentes tienen acceso a espacios de tomas de decisión?

En los casos de oposición y rechazo a los proyectos extractivos, el posestallido implica la suspensión indefinida o por períodos muy largos de los mismos, que no pueden avanzar sin una base suficientemente fuerte en la sociedad local. Así pues, el conflicto se transforma en un estado latente y permanente que afecta las dinámicas sociales locales. Es muy difícil construir proyectos alternativos sólidos y emancipadores en estas condiciones, por eso ¿qué significa la suspensión indefinida de los proyectos para los territorios y las poblaciones locales? ¿De qué formas se ha intentado dar el salto de la resistencia frente a la actividad extractiva a la construcción de alternativas locales? ¿Qué factores han permitido o dificultado el éxito de estos procesos? Estas son algunas de las interrogantes que buscamos responder con este estudio.

Vida cotidiana, las relaciones sociales y los aspectos económicos de los actores de los conflictos

El posestallido implica presiones enormes sobre las vidas de quienes optaron por resistir o asumir un rol de contestación a la expansión extractiva. Eso se manifiesta en procesos judiciales, precariedad económica, estigmatización e inclusive lesiones y muertes. Estos impactos afectan sobre todo

a las mujeres y se acumulan sobre otros impactos históricos. Hay una clara dimensión pedagógica en ello, en el sentido de que los actores privados/corporativos e incluso entidades del propio Estado buscan mostrar a las poblaciones críticas y disidentes del extractivismo que esta posición tiene un costo muy alto.

Analizamos en este estudio, tomando como ejemplo los casos elegidos, cómo la participación en los conflictos ha afectado las vidas de las personas en términos económicos, laborales, sociales y, en general, sus propios proyectos de vida. También nos preguntamos lo siguiente: ¿en qué medida estas afectaciones han cambiado su percepción de las actividades extractivas? ¿Qué impacto tiene el rol de las mujeres en la defensa de los territorios y qué impacto se genera sobre su vida familiar? ¿Qué sucede con los dirigentes que han sido estigmatizados por los medios locales o nacionales? ¿En qué se diferencia la forma en que son estigmatizadas las defensoras mujeres y los defensores hombres? ¿Qué impacto tienen las campañas de descrédito sobre sus vidas, cuerpos y las propias decisiones que toma la población? ¿Cómo afectan estas campañas de desprestigio la vida familiar y el ambiente laboral? ¿Cuál ha sido el impacto de la criminalización de los dirigentes y de la población en general para la reorganización del activismo contra el proyecto extractivo? ¿Qué estrategias de resiliencia, apoyo mutuo y solidaridad han sido realizadas por los actores sociales locales?

Los casos

Uno de los aspectos fundamentales de la investigación ha sido analizar procesos históricos específicos para poder contestar las preguntas que guían el trabajo y, especialmente, aplicar en concreto nuestro marco conceptual. Por eso, decidimos enfocarnos en cuatro procesos de conflicto para interrogar con una mirada precisa sus dinámicas. No ha sido nada fácil escoger una muestra de la diversidad de conflictos que se han presentado en el país en las últimas décadas, con características distintas, multidimensionales y que, además, han afectado a poblaciones diversas: pueblos indígenas de zonas altoandinas y amazónicas; productores de valles agrícolas de la costa y también comunidades de pisos ecológicos

por encima de los 4000 metros de altitud vinculadas sobre todo a la actividad ganadera; etc. Sin embargo, y pensando que otros casos planteaban también retos tremendos para el análisis —como Conga, Quilish, «el Moqueguazo» y los derrames de petróleo en Cuninico, entre otros— nos hemos decidido por cuatro bastante divergentes y a su vez emblemáticos.

Estos cuatro casos, con demandas de diferente tipo, se convirtieron en conflictos que polarizaron al país y abrieron procesos diversos: negociaciones intensas y acuerdos firmados, cuestionamientos a políticas públicas, demandas ambientales y sociales, denuncias que trascendieron el país y llegaron a espacios internacionales, pero, especialmente, dolor y daños irreparables debido a la muerte de varios ciudadanos y ciudadanas, tanto activistas movilizados como también efectivos policiales, así como por las torturas y tratos humillantes contra la población que ha marcado la desconfianza hacia el Estado. En las siguientes líneas presentamos brevemente los cuatro procesos y las razones e intereses particulares que tenemos para incluirlos en el presente trabajo.

Espinar, Cusco

Espinar, provincia altoandina de Cusco, es un caso en el que la minería a gran escala se instaló desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado; primero, bajo la propiedad de una empresa pública[6] y, luego, tras el proceso de privatización de la década de los noventa, por sucesivas empresas transnacionales. Cabe señalar que las operaciones mineras en Espinar fueron las primeras que se instalaron en lo que hoy se conoce como el corredor minero del sur andino.

Consideramos que el caso de Espinar aporta varios aspectos importantes para el análisis: en primer lugar, porque a lo largo de la historia de la actividad minera en esta provincia cusqueña se han presentado varios episodios de estallidos sociales y, por lo tanto, también escenarios de posestallido que son importantes de tomar en cuenta en función de las preguntas que hemos planteado. Han sido estallidos que expresaban

6 La Empresa Minera Especial Tintaya.

demandas diversas: ambientales, de salud, económicas, culturales, etc. En algunos casos estas demandas se presentaron por separado y en otros de manera conjunta.

Por otro lado, en este caso también es importante observar el comportamiento de los diferentes actores: comunidades locales y sus organizaciones representativas, empresas mineras, autoridades locales y nacionales, y también otros organismos como las iglesias y las instituciones no gubernamentales. Un detalle importante: Espinar debe ser el caso que ha generado el mayor número de experiencias de diálogo, comisiones de trabajo y firma de acuerdos. Algunos sectores, incluidas las comunidades, lo toman como un referente, pese a que los resultados en ningún caso fueron los esperados. Los diferentes posestallidos en esta zona del país nos darán varios elementos importantes para estudiar.

Cotabambas, Apurímac

También hemos incluido el caso de Cotabambas, provincia altoandina de Apurímac, históricamente poblada por distintos pueblos quechuas y bastante alejada de Cusco y Abancay, las ciudades más cercanas. Apurímac es una región tradicionalmente dedicada a la agricultura, con los niveles más altos de propiedad comunal de la tierra y del uso cotidiano del quechua en el país. Todo cambió radicalmente en las últimas décadas, en las cuales aumentaron de forma exponencial las concesiones mineras vigentes y aún más cuando se inauguró el proyecto minero Las Bambas, el más grande de la historia del Perú.

Para los objetivos de este estudio, Cotabambas es un caso muy interesante por varias razones. Si bien en este proceso hubo desde el inicio tensión y conflictividad, en los últimos cinco años estas alcanzaron niveles mayores. En este sentido, Cotabambas es un ejemplo claro de lo que se ha llamado «la minería moderna»: los conflictos han girado en torno a determinar los acuerdos de convivencia entre la minería y las poblaciones locales. De hecho, se puede decir que, en Cotabambas, varios actores estatales y privados aplicaron sus aprendizajes de otros procesos anteriores y particularmente de Espinar. Este caso nos permite evaluar si esto llevó a una estrategia distinta con otros resultados. Nos preguntamos

si los distintos mecanismos de diálogo, de gestión territorial, de responsabilidad corporativa o de criminalización de la protesta tienen otras características en Cotabambas debido a esta situación.

De otro lado, con el proyecto Las Bambas se fue constituyendo una zona minera mucho más amplia, denominada El Corredor Minero, que atraviesa tres provincias altoandinas distintas. En el pasado, cuando Las Bambas y Tintaya tenían el mismo dueño, se plantearon estrategias más integrales de interacción con un territorio más amplio como es el mismo corredor minero. Una parte importante de esta estrategia ha sido la sofisticación de mecanismos de control territorial, incluyendo el uso preventivo de la medida del estado de emergencia.

Valle de Tambo, Islay, Arequipa

La inclusión en este estudio del conflicto originado por el proyecto minero Tía María, en el valle de Tambo en Islay, se debe a las características que lo convierten en un caso particular. De un lado, el valle de Tambo es un valle costero prolífico en productos agrícolas, en contraste con zonas como Espinar o Cotabambas, donde las condiciones son menos favorables para la agricultura. Ante el riesgo de que la minería impacte negativamente en la actividad agrícola, que genera empleo y beneficios para miles de personas en el Valle de Tambo, la población local se opone al proyecto. Se trata de un enfrentamiento directo y frontal entre minería y mediana agricultura.

La insistencia en la implementación del proyecto de parte de la empresa y los sucesivos gobiernos ha llevado a tres escaladas con sus respectivos posestallidos en 2011, 2015 y 2019, lo que ha causado impactos severos: siete personas muertas, incluso un policía; y decenas de heridos y dirigentes criminalizados. Asimismo, la violencia contra las mujeres durante los tres momentos del conflicto fue frontal: la policía golpeó a decenas de ellas, incluso a trabajadoras del Centro de Salud en el mismo local de trabajo, y lanzó gases lacrimógenos dentro de la casa de la jueza de paz.

En el caso de Islay, se han visto varios ejemplos de la intensificación y sofisticación de estrategias represivas de criminalización de la disidencia, incluyendo el uso de la estigmatización extrema (fue en este caso que surgió la

referencia al «terrorismo antiminero»). De otro lado, Islay muestra la persistencia de la fuerza organizativa local, aún a pesar de distintos conflictos internos en ella, y el famoso caso de corrupción de un dirigente que terminó aparentemente negociando la resistencia al proyecto con la empresa.

Condorcanqui-Bagua, Amazonas

Otro de los casos analizados en este trabajo es el que se produjo en la provincia de Bagua, en el marco de los paros indígenas amazónicos de 2008 y 2009, y sus impactos en los pueblos awajún y wampis. El denominado «Baguazo» tiene particular importancia porque forma parte de la gesta heroica indígena amazónica nacional, que duró nueve meses y que constituye la primera de su naturaleza en la historia republicana del Perú. En ese sentido, el estudio del conflicto que estalló en Bagua cobra especial trascendencia por formar parte de un conflicto de alcance político étnico nacional.

En este caso, los pueblos awajún y wampis se movilizaron contra el recorte de su territorialidad y frente a la explotación energética en su territorio ancestral. Por esto, no se trata simplemente de un conflicto ecoterritorial de oposición/resistencia a la expansión del extractivismo: su especificidad como conflicto étnico-cultural se debe a que los actores que resisten a dicha expansión son pueblos indígenas amazónicos y su determinación central es la defensa de su supervivencia étnica-cultural y de la territorialidad amazónica valorada como un ser, ante políticas gubernamentales que representan un riesgo de etnocidio.

El estudio del «Baguazo» nos permitirá examinar los impactos del conflicto, después del estallido en la zona de La Curva del Diablo, en los pueblos awajún y wampis, incluyendo la resignificación del mismo en el curso que están adoptando sus visiones, estrategias, organización y marcos de acción colectiva en su relación con las políticas gubernamentales y los proyectos extractivos que operan o se proyectan en su territorialidad indígena, incorporando las reflexiones y lecciones de líderes y lideresas indígenas que participaron en la movilización, hasta la institucionalización de la ahora llamada nación awajún.

Metodología y estructura de la publicación

Esta investigación se inició en los meses previos al estallido de la pandemia en el Perú. Diseñamos una metodología que combinaría la revisión de la literatura existente sobre el tema y los cuatro casos, la realización de entrevistas, grupos focales y talleres participativos en los cuatro territorios, así como la presentación de sus conclusiones en los mismos. Desde mediados de 2019 se comenzó a planificar el trabajo: se elaboró, en primer lugar, el esquema y la metodología, el marco conceptual; se fueron precisando las hipótesis que guiarían la reflexión; y, por supuesto, se definieron los casos que serían estudiados.

La llegada de la pandemia al país y la decisión de implementar un confinamiento estricto a partir del 16 de marzo de 2020 tuvo un impacto importante en el desarrollo de diferentes actividades de nuestro trabajo. En el caso de nuestro proyecto, implicó ajustar, por ejemplo, el trabajo de campo que había sido planificado por esos meses. Primero, lo postergamos con la esperanza de un retorno relativamente rápido a la antigua normalidad. Luego, ante la inexorable situación de distanciamiento social obligatorio, confinamiento y restricción de los viajes provinciales dentro del Perú y, en la medida que los meses iban pasando, se tuvo que implementar un conjunto de estrategias que permitieron recoger los testimonios de las poblaciones en las cuatro zonas priorizadas por la investigación, a través de entrevistas a distancia o con el apoyo de algunos aliados de las propias zonas. Felizmente, las relaciones que hemos construido a lo largo de varios años con actores locales en las cuatro zonas de estudio nos permitieron contar con un apoyo valioso en los distintos territorios. Finalmente, en el segundo semestre de 2021, en la medida que la pandemia estuvo más controlada y con el avance del proceso de vacunación, se pudieron hacer algunas visitas a las zonas.

Los datos que sostienen el estudio, por lo tanto, son una combinación de más de 35 entrevistas realizadas por aliados en las zonas durante 2020 y 2021, y la sistematización de trabajos anteriores realizados por la y los autores, también en las mismas zonas, así como la revisión de una variedad de estudios y publicaciones sobre el tema previamente trabajados por

nosotros. Como lo hemos señalado en el prólogo, este trabajo ha implicado numerosas reuniones, debates y revisiones.

El estudio será presentado, en la medida de lo posible, en cada zona, porque consideramos que es imprescindible devolver lo trabajado y pensado, así como dialogar con los propios protagonistas de los hechos sobre nuestros argumentos, teniendo en consideración la cambiante realidad de cada una de las cuatro zonas.

Nuestra investigación ha priorizado a los protagonistas de estas luchas como horizonte de pensamiento para analizar los diversos procesos de los cuatro casos. Tenemos la esperanza de que nuestro trabajo se pueda tener en consideración para análisis más certeros de otros conflictos y para la producción de políticas públicas que permitan prevenir con diversos sistemas de acercamiento entre todos los actores y no apagar los incendios con aparentes diálogos que no terminan de ser fructíferos.

Parte 1

Biopolítica extractivista, conflictos ecoterritoriales y posestallido: acercamiento a un marco teórico

1.

La larga historia de los conflictos en torno del territorio: entre rupturas y continuidades

El cerco tiene más de cien kilómetros —repitió—;
el alambrado empieza en San Mateo.
¿Quién es el dueño? —preguntó el personero Rivera.
Es la compañía «Cerro de Pasco Corporation»
¿Y dónde termina? —preguntó Rivera, con voz desgarrada.
No termina —dijo Pis-pis—; quieren cercar el mundo.
(Manuel Scorza, *Redoble por Rancas*, pp. 108-109)

Los extractivismos están enraizados en los territorios y, por supuesto, también en la historia de nuestros países. Autores como Eduardo Gudynas (2015) hablan de, por lo menos, cuatro generaciones de extractivismos: una primera de extractivismo inicial, desde el tiempo de la Colonia hasta los inicios de la República; una segunda, vinculada a la Revolución Industrial y que, por lo tanto, significa el inicio de la incorporación de nuevas tecnologías, lo que, a su vez, representa el incremento del volumen e intensidad de los recursos extraídos; una tercera, que corresponde al período que comienza en la segunda mitad del siglo XX, marcada por el desarrollo de técnicas de explotación a cielo abierto, retroexcavadoras de gran volumen y capacidad, lo que significa mayores niveles de extracción; y, finalmente, la cuarta generación, desde el último tramo del siglo XX y lo que va del siglo XXI, que implica la enorme expansión territorial de la minería, la obtención de hidrocarburos por fractura hidráulica, los proyectos de explotación minera en el lecho marino, etc. Todas estas etapas han estado fuertemente presentes en el Perú.

Horacio Machado (2014) y Aníbal Quijano (2003) en sus trabajos indican que el extractivismo minero fue fundamental para el surgimiento del capitalismo contemporáneo, que pudo instalarse y expandirse gracias

al oro y la plata de Potosí y Zacatecas, entre otras minas de América Latina. La región latinoamericana fue constituida como tal en función de su rol en el sistema-mundo como proveedor de lo que iban a llamarse los «recursos naturales», particularmente minerales, y el régimen colonial fue diseñado para asegurarlo. Cabe recordar que los primeros levantamientos indígenas, y en particular las rebeliones de Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Túpac Katari y Bartolina Sisa, en gran parte se dieron en oposición al opresivo régimen económico colonial, que incluía el tributo indígena y la mita minera. Así que, tanto la economía política del extractivismo como las resistencias que se generaron han sido fundamentales a lo largo de la historia de la región.

Por lo tanto, también la historia de la construcción de actores y movimientos sociales ha estado estrechamente vinculada a importantes capítulos de luchas y conflictos sociales que fueron marcando la agenda de diversas demandas, tanto en zonas rurales como en las urbanas. Si bien nuestro objetivo no es establecer una periodización, sí se puede afirmar que ha habido hitos importantes que marcaron la agenda de largo plazo de un conjunto de demandas sociales, económicas, culturales y ambientales, que, además, en varios momentos de nuestra historia reciente se fueron entrelazando.

Por ejemplo, en el siglo XX, las jornadas de lucha por las ocho horas y las protestas por la carestía de la subsistencia en 1918 y 1919 marcaron un momento importante en las luchas reivindicativas de entonces y, sobre todo, representaron un legado que tuvo influencia en las movilizaciones obreras y en la construcción de referentes organizativos a lo largo de casi todo el siglo XX, pasando por diversas etapas.

Otro proceso largo de protestas giró en torno al acceso y control de la tierra. Se dio en los territorios rurales, tuvo sus orígenes a finales del siglo XIX y logró varios momentos de movilización importante: una primera que abarca hasta la primera década del siglo XX y que se expresó en movilizaciones y rebeliones en contra del sistema de haciendas, principalmente, en el sur andino del país (sobre todo en las actuales regiones de Cusco y Puno); luego, los procesos de invasión, recuperación de tierras y sindicalización que se iniciaron en la década de los cuarenta del siglo pasado y tuvieron un pico a finales de la década de los cincuenta y los primeros

años de la década de los sesenta, sobre todo, en la sierra sur y en la sierra central y; por último, el movimiento campesino que se estructuró en el escenario pos Reforma Agraria y que también se convirtió en un actor muy importante en las luchas sociales a partir de la década de los setenta (Flores Galindo, 1993).

Las luchas mineras

Las luchas en torno a la minería han estado claramente vinculadas a estos procesos, pero también han tenido una lógica propia. Sobre todo, desde que la minería a gran escala se instaló en el país y empresas internacionales como la Cerro de Pasco Copper Corporation (a inicios del siglo XX en la sierra central) y posteriormente (en la década de los cincuenta) la Marcona Mining Company (Ica) y la Southern (primero en Tacna y luego en Moquegua), dieron inicio a una nueva etapa de expansión.

Desde un inicio estuvieron presentes los conflictos entre las empresas mineras y las poblaciones vecinas. Por ejemplo, desde la propia formación original de la masa de trabajadores mineros que provenía sobre todo de zonas rurales, bajo el terrible sistema de enganche:

> El enganche consistía en un sistema de conformación semiforzoso de los trabajadores, contratándolos en base a adelantos en dinero o mercadería en sus propios lugares de origen. Funcionaba, por lo general, de la siguiente manera: la empresa determinaba a un particular, el enganchador, el número de operarios que requería para un determinado período o una determinaba tarea; este comisionaba a un dependiente suyo, el subenganchador, localizar a ese número de trabajadores con los que se firmaba un contrato que era garantizado por una o más personas del lugar. Se «atrae» al indígena mediante los adelantos que indicamos (Flores Galindo, 1974, p. 38).

Como subraya Flores Galindo, el enganche era una suerte de «institución nacional» utilizada para resolver gran parte de la carencia de mano de obra, y que fue utilizada en varias actividades, como la explotación de caucho en la selva, para las grandes haciendas azucareras del norte del país y, sobre todo, para la minería. Además, este sistema de trabajo en un inicio

fue amparado incluso por el propio Reglamento de Locación de Servicios y de Policía Minera, que fue derogado en 1914.

Por supuesto, varios de los conflictos iniciales entre empresas mineras y sus trabajadores tuvieron a la base el cuestionamiento a este abusivo sistema de control y sometimiento de poblaciones indígenas que, como se ha mencionado, provenían de zonas rurales y se dedicaban a las labores agrícolas y ganaderas. Este sistema se implantó sobre todo en la Sierra central del Perú.

En términos generales, se puede afirmar que los nuevos campamentos mineros poco a poco se fueron convirtiendo en escenarios de importantes conflictos sociales que se expresaban en demandas específicas de algunos grupos de trabajadores, hasta los primeros levantamientos, huelgas y los inicios de los procesos de organización sindical[7]. La llegada de las grandes inversiones mineras, con actividades a gran escala de extracción, plantas concentradoras y fundiciones que también comenzaron a generar fuertes impactos ambientales, provocó movimientos de protesta de las comunidades y la población en general. Primero, la fundición de Smelter en Pasco y luego la entrada en operación de la fundición de La Oroya generaron grandes impactos y contaminación en las zonas vecinas, lo que motivó sucesivas protestas desde la década de los veinte del siglo pasado. Por ejemplo, luego del reclamo de alrededor de treinta comunidades de la zona de influencia de la fundición de La Oroya, se conformó una comisión para estudiar la problemática. De acuerdo con Basadre (1983):

En 1926, el ingeniero José Bravo publicó un informe sobre los humos de La Oroya, en el que se decía lo siguiente: «alrededor de la oficina de fundición, en la inmediata vecindad del foco de producción de los humos, la vegetación ha sido enteramente destruida, de manera que valle y cerros se ven cubiertos por la yerba seca y quemada o presentan el suelo enteramente desnudo» (p. 92).

---

7 Las más importantes fueron las que ocurrieron en los campamentos de Morococha y Casapalca en 1919 y que coincidieron con la lucha por la jornada de las ocho horas que se dio en ciudades como Lima.

Por ese entonces, la minería a una mayor escala también significó un proceso de acaparamiento de tierras[8] que afectó a las poblaciones rurales, no solo a las comunidades campesinas, también a propietarios individuales de grandes extensiones de tierras (exhaciendas). El proceso de acaparamiento de tierras que iniciaron empresas mineras, como la Cerro de Pasco Copper Corporation, también provocó importantes conflictos, como fue el caso Vicco, Rancas, Huayhuash y Pomacancha, entre otras comunidades de la sierra central, que se enfrentaron en varios momentos a la empresa minera, sobre todo en la década de los cincuenta y sesenta del siglo pasado.

Los giros de la conflictividad social en el sector minero

Hasta antes de la década de los cincuenta del siglo pasado se presentaba un permanente flujo de personas entre las zonas rurales y los campamentos mineros. Pero, en la medida en que la labor minera se fue convirtiendo en una actividad menos transitoria, las demandas de los trabajadores por mejoras en las condiciones laborales fueron creciendo. En ese contexto, surgió la necesidad de organizarse.

Además, a partir de la década de los cincuenta, en un contexto de gran demanda mundial de metales, precios al alza y con un nuevo código minero que entró en vigencia, la producción en el Perú retomó un fuerte impulso, y se expandieron las inversiones a diversas zonas del país. El sector aumentó su peso en la economía, lo que también significó un incremento de la masa laboral.

Si bien los primeros sindicatos mineros datan de la década de los treinta, estos fueron creciendo más adelante por campamentos, empresas, regiones, hasta lograr niveles de articulación nacional. A finales de la década de los sesenta, ya se había conformado una Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, que fue reorganizada en 1969 y,

8 No solamente para la actividad minera propiamente dicha. Por ejemplo, la empresa Cerro de Pasco Copper Corporation fue adquiriendo tierras para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas entre Pasco y Junín.

desde entonces, pasó a convertirse en un actor clave en el escenario social y político del país.

Desde mediados del siglo XX, era claro que la minería se había convertido en un sector determinante en la economía del país y con el transcurrir del tiempo esta situación se fue consolidando. Por ejemplo, en la década de los setenta, la minería ocupaba un rol clave en el esquema económico del gobierno militar y su propuesta reformista: luego de las nacionalizaciones de la mayoría de las empresas de la gran minería[9], esta actividad retomó un nuevo impulso productivo, lo que también significó un crecimiento importante de su fuerza laboral y con ello su nivel de organización sindical.

Desde entonces, el protagonismo de los trabajadores mineros fue en aumento. Se convirtieron en el sector sindicalizado más importante del país y las huelgas nacionales que decretaba la poderosa Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos paralizaban el país, afectaban el funcionamiento de la economía e influenciaban en la agenda política y el debate nacional de entonces. Los setenta y ochenta fueron el pico del protagonismo de la fuerza laboral minera: en 1988, cuando se inició la huelga nacional de mayor importancia en la historia del sector, la Federación Nacional contaba con 160 sindicatos afiliados a nivel nacional, lo que representaba aproximadamente a 60 mil trabajadores, de lejos el sector sindicalizado más numeroso e importante a nivel nacional. Por ese entonces, quedaba claro que la contradicción capital/trabajo era el eje principal de la conflictividad social en el sector minero en todo el país.

Sin embargo, como parte del conjunto de reformas estructurales que se comenzaron a implementar a partir de la década de los noventa, en materia laboral también se aplicó un conjunto de políticas que afectó los derechos tanto individuales como colectivos de los trabajadores:

> En cuanto a los derechos colectivos, se modificaron las normas relacionadas a la constitución de sindicatos y a la huelga, se flexibilizaron las normas sobre cese colectivo, y se limitó la participación del Estado en las negociaciones colectivas. Estos severos cambios fueron determinantes

9 A excepción de la Southern y sus operaciones de Toquepala y Cuajone.

> para que la tasa de sindicalización a nivel nacional se redujera de 42.1 % en 1990 a 15.3 % en 1998 (De Echave y Ospina, 2002, p. 151).

Después de las reformas de los 90, según las cifras del Ministerio de Trabajo, los trabajadores mineros sindicalizados no llegaban a 15 mil, afiliados a unos 50 sindicatos a nivel nacional. Sin discusión, el rol de intermediación de los sindicatos fue duramente golpeado por las reformas de esa década. Además, el número de trabajadores que mantenían una relación directa con las empresas se redujo hasta representar apenas un 30 % del total, mientras que aumentaban los trabajadores de empresas contratistas e intermediarias que pasaron a ser la mayoría de los trabajadores mineros del país (70 %). Estos últimos no gozan de los mismos derechos y prerrogativas de los que mantienen una relación contractual con las empresas mineras.[10]

En este contexto, la centralidad del conflicto entre trabajadores mineros y empresas comenzó a ceder espacio y perder gravitación. Puesto en otros términos, la contradicción capital/trabajo comenzó a perder protagonismo a la par que otro tipo de conflicto comenzó a ocupar un mayor espacio como consecuencia de otra clase de contradicción: capital/naturaleza. Los actores cambiaron, lo mismo que sus luchas y los contenidos de sus demandas.

La nueva matriz de la conflictividad social

Desde mediados y finales de la década de los 90, el componente laboral fue desplazado a un segundo plano y el conflicto que comenzó a tener mayor gravitación es el que enfrentaba a las poblaciones con las empresas extractivas, sobre todo mineras y de hidrocarburos: la contradicción capital/derechos de las comunidades y de la naturaleza apareció en el centro de la confrontación. Desde que la Defensoría del Pueblo empezó a elaborar sus reportes sobre conflictos sociales, en 2004, se hizo evidente y con cifras

10 Por ejemplo, las posibilidades de sindicalizarse son más restringidas para este grupo, tampoco acceden al reparto de utilidades, desarrollan actividades de mayor riesgo y están expuestos a accidentes fatales e incapacitantes, etc.

este cambio. Los denominados conflictos socioambientales comenzaron a ocupar un rol estelar en dichos reportes y dentro de ellos los conflictos vinculados a la minería representaban el mayor número.

En la medida que «los extractivismos están enraizados en territorios precisos» (Gudynas, 2015, p.14), hay una dimensión geográfica que es importante considerar en la evolución y expansión de este sector y en la propia evolución de los conflictos. Como ha sido mencionado, estas actividades se expandieron territorialmente y cada vez diversos ecosistemas comenzaron a estar fuertemente presionados por su crecimiento: podemos citar el caso de los páramos, los sistemas de lagunas altoandinas, las cabeceras de cuencas en general, la Amazonía y los glaciares, entre otros. La expansión de la frontera extractiva ha sido una tendencia global en la que los países de buena parte de América Latina han ocupado y siguen ocupando un lugar destacado. Estas actividades crecieron en los países en los que había una larga historia de presencia minera y de hidrocarburos en sus territorios, y, al mismo tiempo, también comenzaron a crecer en países donde era poco significativa y en algunos casos inexistente.

Lo mismo ocurrió al interior de cada país: el dato más saltante fue la evolución de las concesiones o derechos mineros vigentes y de los lotes de hidrocarburos en la mayoría de los países latinoamericanos. Los catastros se reformaron con sistemas georreferenciados y se estructuraron los lotes de hidrocarburos y las denominadas cuadrículas mineras: como parte de la implementación de las políticas aperturistas, los territorios también se abrieron, con muy pocas restricciones, para la entrada masiva de actividades de prospección y exploración en los países.

A continuación, vamos a precisar algunas de las principales características de esta expansión en el caso peruano y los picos de conflictividad social y sus impactos.

Un primer momento va desde mediados de la década de los 90 y tiene un primer hito en 2002

Es el primer momento de auge y expansión de las actividades extractivas en los territorios. La minería, teniendo como respaldo las reformas estructurales de inicios de los 90, comenzó a expandirse en zonas donde ya había

minería y al mismo tiempo también creció en territorios donde nunca antes hubo minería, sobre todo a gran escala. Un dato clave es que entre 1990 y 1997, la extensión en área de las concesiones mineras se multiplicó por cinco.

Y es precisamente en este período que los conflictos entre empresas mineras y poblaciones comenzaron a alcanzar visibilidad: casos de larga data, como los de las comunidades de la Sierra central por temas de contaminación, expansión de operaciones o presencia de nuevas empresas (en localidades como Cerro de Pasco, La Oroya, Espinar, etc.) y casos nuevos, como los reclamos de comunidades en Cajamarca por los impactos de las operaciones de la nueva mina de Yanacocha[11] y los de los agricultores de Tambogrande en Piura (frente a la amenaza de un nuevo proyecto), empezaron a manifestarse. En este período también se evidenciaron algunas estrategias que comenzaron a ser implementadas por los diferentes grupos de interés que estaban involucrados en los nacientes conflictos: Estado, empresas, comunidades y aliados. Esas estrategias tenían que ver con temas organizativos, desarrollo de capacidades, campañas y visibilidad de casos e incidencia.

Este primer momento terminó simbólicamente con la primera consulta vecinal de Tambogrande en junio de 2002[12]. Por primera vez, un conflicto socioambiental minero saltó a las primeras planas de los medios de comunicación y se colocó en la agenda de debate público. El país comenzó a notar que la conflictividad social vinculada a la minería estaba en aumento y que las comunidades aparecían como un núcleo de resistencia al modelo impuesto.

Un segundo momento va desde 2003, termina en 2012 y coincide con el período del superciclo de precios de las materias primas

Esta etapa se puede dividir en dos momentos: el primero coincide con el inicio del período del denominado superciclo de precios de las materias primas

11 Esta había iniciado sus actividades de explotación en 1993.

12 La de Tambogrande fue la primera consulta ciudadana que se organizó en torno a un proyecto minero en el Perú y en América Latina.

en general y de los minerales en particular y duró, aproximadamente, diez años. En este escenario de flujos de inversión dinamizados y gran presión por desarrollar los proyectos mineros en cartera, se empezó a notar un aumento de la conflictividad social en torno a las actividades extractivas.

Como se ha señalado, la Defensoría del Pueblo, organismo que nació de la Constitución de 1993 y que rápidamente se convirtió en una de las instituciones de mayor legitimidad del Estado peruano, comenzó a monitorear y elaborar informes sobre la conflictividad social a partir de 2004. Los reportes regulares de este organismo empezaron a mostrar una clara tendencia al alza de los conflictos sociales, lo que evidenció, además, que alrededor del 60 % de los conflictos tenían que ver con problemáticas socioambientales o ecoterritoriales, la mayoría vinculadas al sector minero. La presión que ejercían los proyectos en los territorios y la falta de políticas sostenidas para afrontar esta situación y salvaguardar los derechos de las poblaciones provocaron este incremento de la conflictividad social.

En los primeros años de este período se empezaron a notar los avances que cada actor o grupo de interés mostraba en la implementación de sus propias estrategias. Las empresas comenzaron a reconocer la importancia de los conflictos y resistencias que enfrentaban y se fueron organizando: fue el momento del despliegue del concepto de *licencia social para operar* y el reconocimiento de que sus actividades generaban externalidades negativas, pero afirmando que todos estos impactos podrían ser controlados a través de sus propios mecanismos de autorregulación (códigos voluntarios o de conducta, «buenas prácticas y balances sociales», etc.) oponiéndose a mayores regulaciones sociales y ambientales. En esta etapa también se crearon las áreas o gerencias de asuntos sociales en las empresas mineras y en sus gremios.

Por el lado de las comunidades, desde finales de la década de los 90, los niveles de movilización y organización habían aumentado. En octubre de 1999, se fundó la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (Conacami), organización que expresaba la necesidad de establecer canales de organización y articulación en todo el territorio del país y que, en buena parte de la primera década del nuevo siglo, logró un importante nivel de representación. Al mismo tiempo, los conflictos en torno a la minería reactivaron niveles de organización en los propios

territorios: frentes de defensa, federaciones y rondas campesinas, y movimientos de agricultores, entre varios otros, fueron la expresión de un tejido social que fue respondiendo al avance de la minería, hizo visible los conflictos en los territorios y tuvo la capacidad de colocar una agenda de derechos en el debate público.

El otro momento se refiere al segundo quinquenio de esa década, en medio del superciclo de precios de los minerales, cuando los conflictos sociales se intensifican con casos como el del proyecto Río Blanco (2007), en las provincias de Ayabaca y Huancabamba en Piura; el «Baguazo», relacionado a decretos que buscaban recortar derechos de pueblos indígenas para favorecer la inversión en la Amazonía (2009); el «Aymarazo» contra las concesiones mineras y el proyecto Santa Ana en Puno (2011); el proyecto cuprífero Tía María en Arequipa (en sus diferentes capítulos); y el conflicto en torno al proyecto cuprífero Conga en Cajamarca (2011-2012), entre varios otros (ver Gráfico 1). Todos estos casos reflejaban una conflictividad en ascenso.

Gráfico 1. Evolución de los conflictos sociales por períodos presidenciales



Nota. Tomado de CooperAcción, 2021.

En medio de la efervescencia de la bonanza minera y las extraordinarias ganancias, las empresas buscaron acelerar el desarrollo de nuevos yacimientos mineros, ejerciendo una fuerte presión sobre los territorios, lo que provocó una gran tensión social.

Del lado del Estado peruano, en el período se observó, en un primer momento, muy poca capacidad de reacción frente al aumento de la conflictividad social, pese a que la Defensoría del Pueblo ya venía informando regularmente sobre el aumento de casos. Sin embargo, en este segundo momento se comenzaron a notar algunas reacciones. En mayo de 2008 se creó el Ministerio del Ambiente (Minam), lo que estuvo precedido de un claro cuestionamiento de diversos actores de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, la academia, organizaciones sociales e incluso algunos sectores dentro del propio Estado, a la forma en la que se venía operando. Se buscaba fortalecer la institucionalidad ambiental para romper la gestión profundamente sectorial heredada de las reformas de inicios de la década de los noventa. Posteriormente, en 2011 y en respuesta a la alta conflictividad social, se planteó la necesidad de redefinir un nuevo mecanismo de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental con mayor autonomía y credibilidad, lo que estuvo a la base de la creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace) en 2012. Previamente, en septiembre de 2011, el gobierno de Humala promulgó la Ley de Consulta Previa para los pueblos indígenas (Ley N° 29785), derecho que en realidad estaba vigente en el país desde la ratificación del Convenio 169 de la OIT en 1994, pero que nunca se había aplicado realmente.

Sin embargo, estas y otras tímidas reformas no lograron cambiar, en lo sustantivo, las asimetrías que estaban a la base de la creciente conflictividad social y que alcanzó un pico, en número e intensidad, precisamente en este período. Fueron los años en los que el número de enfrentamientos aumentó, lo mismo que el de muertes y heridos, y también de dirigentes criminalizados.

Y, finalmente, de 2013 hasta la actualidad, que coincide con el período del fin del superciclo, la pandemia y la crisis política y social

Con el término del superciclo y del auge del crecimiento económico, las presiones desde el sector empresarial en general y del minero en particular aumentaron, y exigieron que se implementase una serie de reformas que buscaron flexibilizar las normas del sector minero. Esta campaña fue desarrollada intensamente a través de los medios de comunicación con

declaraciones sistemáticas de voceros de los gremios empresariales, enfatizando la idea de que en el país existían demasiadas exigencias ambientales y sociales, que se le ponía excesivas trabas a la inversión minera, y que por eso las inversiones habían comenzado a perder dinamismo. Lo que no se decía era que la inversión minera estaba cayendo en todo el mundo como consecuencia del fin del superciclo de precios.

Lo cierto es que los denominados «paquetazos ambientales» comenzaron a aprobarse e implementarse desde 2013 y tuvieron un momento culminante con la aprobación de la Ley N° 30230 en 2014, que estableció medidas tributarias, simplificación de procedimientos, y permisos para la promoción y dinamización de la inversión. Esta ley también restringió la capacidad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), redujo plazos para la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y limitó las funciones del Minam en campos como el ordenamiento territorial, entre otros. La tendencia a desregular continuó con modificaciones a la normativa sobre exploración minera, restricciones a las funciones del Minam y modificaciones en los estándares de calidad ambiental, entre otros.

En la etapa del possuperciclo ya era totalmente claro que el gobierno de Humala había optado por mantener las líneas matrices del modelo económico e incluso estaba dispuesto a desmantelar algunos de los avances que se habían logrado en materia de institucionalidad ambiental, entre otros aspectos. Esto no solo fue consecuencia de las efectivas campañas de incidencia del sector empresarial minero; para entonces ya era evidente que Humala y su equipo de gobierno habían dejado de lado las posturas reformistas que tanto preocuparon, sobre todo al inicio de su gobierno, al sector empresarial.

Diez años de bonanza habían creado la sensación de que el crecimiento podía seguir, pese al escenario desfavorable: las proyecciones económicas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Banco Central de Reserva (BCRP) comenzaron a sobreestimar, desde 2013 para adelante, la capacidad de expansión de la economía peruana. Además, la entrada en producción de proyectos mineros de envergadura (sobre todo, de cobre en el sur del país) ayudó a atenuar el escenario adverso: de esa manera, como suele ocurrir con los países fuertemente dependientes de las

materias primas, el Perú respondió a los menores precios de los minerales con mayor producción y, por supuesto, con mayor volumen exportado.

Otro elemento que determinó el comportamiento de varios actores clave estuvo relacionado con los destapes de casos de corrupción que vincularon a gran parte de la clase política y empresarial del país. El Perú fue parte de los países tocados por el escándalo del caso Odebrecht y las investigaciones comenzaron a mostrar fuertes indicios de que, por lo menos, los cuatro últimos gobiernos peruanos y varios partidos políticos habían estado comprometidos en pagos de sobornos que involucraban a altos funcionarios y hasta los propios presidentes. La renuncia del presidente Kuczynski (22 de diciembre de 2017) se dio en medio de pedidos de destitución «por incapacidad moral» de parte del Congreso por sus aparentes vínculos con la empresa Odebrecht.

Además de los casos que involucraban a empresas extranjeras, cada vez era más claro que grupos empresariales del país también formaban parte de todo el entramado de corrupción. A medida que avanzaban las investigaciones, se pudo conocer que los principales grupos empresariales, conjuntamente con Odebrecht y otras empresas brasileñas, intervinieron directamente en los procesos electorales, ya sea con campañas publicitarias orientadas a «defender el modelo económico», como también financiando a algunas agrupaciones políticas. Algunos líderes empresariales han tenido que admitir ante el grupo de fiscales que habían aportado directamente a las campañas de candidatos que consideraban afines. Empresas del sector minero también estuvieron comprometidas.

En este difícil contexto, las demandas de poblaciones y los conflictos sociales en zonas de actividad minera no dejaron de estar presentes, aunque con menores niveles de articulación a nivel nacional, pero con una capacidad de respuesta y actuación en los territorios de influencia directa. Durante el mandato del presidente Vizcarra se desarrollaron varios conflictos, sobre todo en el sur del país, que colocaron en la agenda pública la defensa de derechos y las asimetrías que persisten y son una pesada herencia de las políticas públicas vigentes desde la década de los noventa del siglo pasado.

A mediados de 2019 y en medio del tercer intento de sacar adelante el cuestionado proyecto Tía María (Arequipa), el expresidente Vizcarra anunció la conformación de una comisión para elaborar una propuesta de nueva Ley General de Minería.

En medio de la pandemia y la emergencia sanitaria, hubo momentos en que los conflictos sociales se activaron e incluso se duplicaron: según la Defensoría del Pueblo (2020), «la cuarentena no impidió que los conflictos sociales aumenten ni tampoco las acciones de protesta». Frente a la pregunta de por qué se protesta en estos tiempos, la DP revelaba un patrón vinculado a la propia pandemia: desde temas que tienen que ver con la atención y el funcionamiento del sistema de salud, equipamientos, ausencia de camas, personal médico, falta de oxígeno, etc., hasta preocupaciones por el flujo de personas a los territorios que pudieran significar incremento de contagios. A todo ello se sumaron los casos y situaciones que vienen desde antes de la pandemia y que han estado a la base de una suerte de conflictividad social de tipo estructural.

En el caso de los conflictos vinculados a la minería, todos estos temas han estado presentes: la defensa y el control de los territorios; los problemas de contaminación por metales pesados que afectan a una población extremadamente vulnerable; las demandas económicas y la implementación de convenios marco; los proyectos controvertidos que se pretende reactivar; el avance incontenible de la minería ilegal, no sólo la aurífera sino también la del cobre y otros minerales, afectando ecosistemas y los asesinatos a los defensores ambientales; los conflictos laborales en minería que también han aumentado sustantivamente. Todos son ejemplos del tipo de conflictos que se han manifestado en tiempos de pandemia y que generan escenarios cada vez más complejos.

Causas y consecuencias de la conflictividad vinculada a la minería: algunas ideas-fuerza

Un aspecto que ha caracterizado la expansión extractiva ha sido el de los conflictos, que fueron aumentando en número e intensidad: no hay minería sin el control de grandes extensiones de tierras y tampoco sin el control de recursos hídricos y otros bienes naturales que, antes de la llegada de las

empresas, han estado manejados por las poblaciones que se ven presionadas por esta actividad. Por lo tanto, la defensa de los territorios frente a la pretensión de un crecimiento acelerado, desordenado, caótico y casi sin límites de la actividad minera, ha sido y sigue siendo un componente central que caracteriza esta etapa de expansión extractiva en el Perú y en buena parte de países de América Latina.

Para comprender la evolución de esta conflictividad, consideramos insuficiente la denominación de conflictos socioambientales utilizada por la DP. Como analizaremos más adelante, la expansión minera implementada en el Perú implica una reorganización integral de la sociedad, de las relaciones sociales, la cultura, economía y política, ya que el extractivismo es una propuesta de modelo de vida para la sociedad. La noción de territorio, donde está anclado el extractivismo, permite un análisis más eficaz, puesto que el territorio no solo es un espacio geográfico, implica significados e imaginarios de la gente, las relaciones sociales, la memoria e identidad, y las vinculaciones con la naturaleza que se dan dentro de él.

En palabras de Rosa Sara Huamán, dirigente social de Cañaris: «El territorio es alegría, porque es quien reproduce la vida» (comunicación personal, 2013). Proponemos hablar, por lo tanto, de conflictos ecoterritoriales, lo cual implica tomar en cuenta la integralidad de los espacios en disputa, que va más allá de cuestiones ambientales o de recursos naturales. También es histórico y político, se trata de la disputa de modos de vida, no de simples conflictos de intereses. En este sentido, la transformación del escenario de conflictos sociales en el país puede ser caracterizado como un giro ecoterritorial, como Svampa (2012) percibe en el continente entero.

Son varios los elementos que están a la base del aumento de la conflictividad social asociada a la minería. Entre los principales podemos mencionar:

- Los marcos legales que brindaron condiciones extremadamente favorables a las empresas extractivas: mientras que actividades como la minería aumentaban en importancia y eran priorizadas como estratégicas por los gobiernos de turno, las comunidades rurales, campesinas,

pueblos indígenas y sus actividades económicas tradicionales eran excluidas de las prioridades gubernamentales y sus derechos eran afectados. Esta tendencia se ha mantenido pese a los cambios de gobierno.

- Un marco precario de normas ambientales, caracterizado por la ausencia de un enfoque transectorial; una joven y débil institucionalidad; la carencia de herramientas y recursos adecuados para liderar una real gobernanza ambiental; insuficientes normas referidas a los límites máximos permisibles de contaminación y estándares de calidad ambiental; y los pasivos ambientales irresueltos. Todos estos aspectos permanecen sin solución, pese a la creación del Minam y varios organismos adscritos, que por lo general fueron creados careciendo de competencias en aspectos claves y que pese al tiempo transcurrido continúan siendo débiles.
- Los escasos mecanismos de participación ciudadana y consulta oportuna e informada. Pese a la vigencia del Convenio 169 de la OIT y de legislaciones específicas, se siguen identificando las siguientes limitaciones: no existen mecanismos de participación y acceso a la información en las fases de entrega de concesiones; la participación ciudadana solo se produce en la fase final de aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y mediante mecanismos muy limitados; la consulta previa a los pueblos indígenas tiene lugar incluso después de aprobados los EIA, cuando en la práctica casi todo ya está decidido; tampoco existe obligación alguna por parte de las autoridades de considerar los aportes que puedan formularse en las audiencias de participación ciudadana o en los procesos de consulta previa.

Como ha sido señalado, los conflictos también colocaron en un primer plano a una variedad de actores sociales, en la medida que las actividades extractivas impactan en una diversidad de poblaciones: organizaciones de comunidades campesinas y pueblos indígenas, frentes de defensa, asociaciones de productores afectados, movimientos ambientalistas, asambleas ciudadanas, solo son algunos de los sujetos sociales y referentes organizativos que fueron cobrando un gran protagonismo en las últimas décadas y que, en muchos casos, han desplazado a organizaciones

sociales históricas, no solo a los sindicatos y las federaciones de trabajadores mineros, sino también a las antiguas centrales campesinas que, en muchos casos, no tuvieron capacidad de respuesta frente a los nuevos desafíos que aparecieron en los territorios.

Las estrategias de estos actores también han sido diversas, aunque principalmente han girado en torno a cuatro aspectos centrales: el tema organizativo, bajo la hipótesis de que una población organizada está en mejores condiciones para defender sus derechos; el desarrollo de capacidades para, precisamente, enfrentar los retos que representa la presencia de las empresas extractivas y los megaproyectos en sus territorios; la construcción de alianzas con otras comunidades, organismos no gubernamentales e iglesias; y la campaña e incidencia política, para visibilizar lo que pasa en los territorios y buscar influir en los niveles de toma de decisiones. En algunas regiones e incluso en espacios nacionales se pueden identificar acciones políticas de estos actores, asumiendo niveles de representación.

Ahora bien, la intensidad de los conflictos vinculados a actividades extractivas también se puede medir por el creciente número de personas fallecidas y heridas como consecuencia de enfrentamientos y procesos de resistencia a proyectos extractivos. Los últimos informes de Global Witness (2021) reportan que un número creciente de activistas ambientales son asesinados a nivel mundial y de ellos el 60 % de los casos ocurrieron en América Latina, «por mucho el mayor número de muertes reportadas anualmente». La minería y el petróleo se encuentran entre las actividades más vinculadas a los asesinatos. Lamentablemente, el Perú no ha sido una excepción a esta tendencia general y el número de pobladores fallecidos, heridos y criminalizados ha ido en aumento en varios momentos.

Otro referente de la intensidad y gravitación de los conflictos ecoterritoriales es la manera como comenzaron a influenciar en el debate y en la agenda política del país. Hace veinticinco años era impensable que un conflicto de una empresa minera con poblaciones rurales de una zona apartada de un país llegase a las primeras planas de los medios de comunicación y estuviera presente en el debate público. Hoy en día no solamente ocurre esto, sino que, en algunos casos, provocan crisis políticas que

terminan afectando la estabilidad de los propios gobiernos: los conflictos sociales vinculados a la minería se han convertido en algunos casos en conflictos políticos de envergadura.[13]

Pero los conflictos vinculados a estas actividades también han ido evolucionando. Hasta hace un tiempo, expresaban estrategias de las poblaciones que tenían como objetivo central y casi único el de detener los proyectos extractivos que eran percibidos como una amenaza a sus formas de vida y sus territorios. Por lo tanto, las estrategias se orientaban a la resistencia y al rechazo frente a la amenaza del proyecto específico.

Sin embargo, desde hace un tiempo los actores locales y aliados no solamente se han restringido a cuestionar un determinado proyecto extractivo que pretende ser desarrollado en sus territorios; también cuestionan las políticas que impulsan una expansión sin límites: se critican las políticas de concesiones mineras; instrumentos como los estudios de impacto ambiental y sus procesos de aprobación; la ausencia de mecanismos de consulta y participación ciudadana adecuados; la falta de fiscalización; y la precariedad de la gestión ambiental, entre otros aspectos.

A partir de la situación específica del conflicto, en algunos casos también se plantean propuestas de reformas y políticas públicas alternativas. Algunos ejemplos: en el marco del conflicto alrededor del proyecto minero Conga y la posterior Marcha Nacional por el Agua (febrero de 2012), se planteó una iniciativa legislativa para la protección de las cabeceras de cuenca; Conga y Tía María pusieron en evidencia la falta de rigurosidad de los EIA y la nula independencia de las instituciones que los aprobaban; Bagua, el tema de la consulta previa, libre e informada; etc. En otros países de la región también hay casos que van en la misma dirección. Por ejemplo, en Chile y Argentina no se entiende la aprobación de la ley de protección de glaciares sin el conflicto alrededor del proyecto minero Pascua Lama; el Gobierno colombiano, respondiendo a la demanda de la población de proteger los páramos de Santurban, inició la definición

13 En el caso del Perú, el conflicto del proyecto minero de Conga fue uno de los factores de la caída del primer gabinete de ministros en el gobierno de Ollanta Humala en 2011.

de los límites de ese ecosistema vital que en su conjunto produce el 85 % del agua nacional; la moratoria minera en El Salvador no se explica sin las diversas movilizaciones en contra de los intentos de desarrollar emprendimientos mineros auríferos en ese país; o el Mandato Minero y la propia iniciativa del Yasuní en Ecuador, sin las luchas de los pueblos indígenas y el movimiento ambientalista.

Por supuesto que todas las iniciativas mencionadas representan esfuerzos iniciales y respuestas puntuales a la presión de los proyectos extractivos y en muchos casos no lograron todo lo que se propusieron. La realidad muestra que los diferentes gobiernos no han sido capaces, hasta el momento, de modificar la relación con los sectores extractivos y no se han aprovechado los conflictos como una posibilidad de cambio.

La historicidad de los conflictos y el *continuum* de la violencia

El repaso de la historia evidencia cómo los conflictos actuales tienen una larga prehistoria en torno de las afectaciones a la salud o al medioambiente, la explotación de la mano de obra o la represión de quienes se organizaron. En este sentido, varios de los principales ejes de conflictividad minera han estado presentes desde hace décadas e inclusive siglos, y se han transformado según los cambios en el propio sector.

Por lo tanto, un aspecto clave de la historicidad de los conflictos en el contexto peruano tiene que ver con la necesidad de comprender las continuidades y rupturas entre lo que pasa en el presente y los escenarios previos. Un elemento fundamental para poder plantear un balance y acciones hacia el futuro es la necesidad de encontrar *vasos comunicantes* entre los conflictos del ayer y los de hoy, las formas de enfrentar los problemas, las movilizaciones, enfrentamientos y desencuentros de antes y los de ahora; sobre todo, en los contextos donde hoy en día se producen la mayoría de las muertes como consecuencia de enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los movimientos sociales.

Desde el regreso de la democracia al país en 2001, con el gobierno de Alejandro Toledo, hasta 2020, 164 personas han perdido la vida solo por efecto del uso de la fuerza de la PNP o en combinación con el Ejército

dentro de situaciones de conflictividad social, sobre todo vinculadas a proyectos extractivos.[14]

Incluso muchos de los hechos se reproducen casi de manera similar, con varias décadas de intervalo: surge un problema, se envían documentos a la capital de provincia, no reciben ninguna respuesta de las autoridades; se envían documentos y voceros a la capital del país, pero tampoco se les reconoce ningún derecho de diálogo. Entonces, los comuneros o afectados —indígenas o campesinos— para visibilizar su problema toman una carretera, cierran un camino (que puede ser un río) o toman cualquier otra «medida de lucha» lo suficientemente mediática para que repercuta en la capital. La PNP o el Ejército llegan a la zona, reprimen esas medidas y esto trae como secuela la muerte de los campesinos o comuneros. Eso sucedió en Rancas (1960), pero también sucedió en Bagua (2010), en Tía María (2011, 2015 y 2019), y en una larga lista de conflictos.

Precisamente a esa relación de vasos comunicantes entre los hechos pasados y los conflictos sociales actuales la denominamos el *continuum de la violencia* (Silva Santisteban, 2018). *Continuum* es un término en latín que implica continuidad, es decir, que se refiere a la existencia previa de una situación generada en una misma secuencia tiempo-espacio. Específicamente en relación con el *continuum* de la violencia cabría preguntarse si los conflictos sociales actuales —y sobre todo la represión de estos— tiene algún vínculo con acontecimientos previos, incluso con el período de la violencia política de los años 1980-2000, sobre todo en la forma en que el Estado responde frente a las poblaciones predominantes rurales. Desde el movimiento de derechos humanos del Perú se ha reflexionado en varias oportunidades sobre los conflictos sociales que, hoy por hoy, implican una de las situaciones explosivas más serias y su relación o no con los diferentes capítulos previos de enfrentamientos y estallidos de violencia en seminarios, coloquios y congresos sobre el tema.

¿Cómo comprender las lógicas de los actuales movimientos de pueblos indígenas o de los pueblos afectados por las actividades extractivas

14 CNDDHH, Registro de Muertos por Uso de la Fuerza, diciembre a 2020 (Alejandro Toledo, 17; Alan García, 80; Ollanta Humala, 52; PPK, 5; Martín Vizcarra, 2; Manuel Merino, 2; Francisco Sagasti, 3).

que presentan memoriales, cartas, exigen mesas de diálogo y, tras ser ignorados por los distintos órganos de gobierno, nacionales y locales, finalmente optan por la toma de una carretera para que su caso sea visible y así hacerse oír en el Palacio de Gobierno? En varios casos, es la misma situación que se dio durante el conflicto armado. Un ejemplo llamativo es el de Uchuraccay, cuyas solicitudes de atención fueron ignoradas por el Gobierno con las consecuencias funestas posteriores. Hoy se encuentra en las paredes del Lugar de la Memoria un documento, con decenas de huellas digitales, que solicitaba la presencia del Estado, incluso con cargo de recibo de Palacio de Gobierno, pero sin una respuesta. El mismo silencio del Estado en los años ochenta del siglo pasado se repite en el siglo actual en relación con el mismo tipo de población: campesina, indígena, rural, analfabeta, sin mediaciones, sin representación, en medio de la violencia.

Las mismas lógicas siguen operando entre ese mundo andino o amazónico subyugado por etapas previas de enfrentamientos y pueblos como Espinar, Celendín, Bambamarca, Bagua, Cotabambas, Tayacaja e Islay, entre otros que, en el presente, también son duramente reprimidos con balas desde helicópteros o francotiradores posicionados en los cerros. Un elemento en común son los vínculos entre las formas de reprimir esas manifestaciones y la manera en que policías y soldados pensaban que debían intervenir en los pueblos altoandinos de Ayacucho o Huancavelica, y reflexionar si se trata del mismo tipo de violencia sistemática que, como sostiene Rolando Luque (2014), el adjunto para la prevención de conflictos sociales de la DP, son «estallidos de ira», es decir, desembalses de frustraciones acumuladas. Si bien el objetivo de este trabajo es analizar las situaciones de posestallido en el Perú, para ello es necesario precisar los vínculos estructurales de estos vasos comunicantes entre los hechos de violencia del pasado y de la presente década, desde una perspectiva política y jurídica que dista mucho de lo que algunos analistas denominan «la continuidad» entre una situación y los rezagos de la violencia (para designar a los manifestantes de ahora como «terroristas»). Hoy, muchas de las organizaciones que defienden sus territorios frente al avance del extractivismo minero y son acusadas de antimineros y violentistas, en los años ochenta e inicios de los noventa también se enfrentaron a la violencia de grupos como Sendero Luminoso o el MRTA: fue el caso de las rondas

campesinas en varias regiones del país, los frentes de defensa en otras y también los pueblos indígenas de la Amazonía peruana, entre varios otros referentes organizativos y grupos poblacionales. Por ejemplo, el apu Santiago Manuin —que lamentablemente falleció en 2020 en medio de la pandemia—, junto con el Consejo Aguaruna Huambisa (CAH), dio una dura batalla a inicios de los noventa para frenar el avance de los grupos armados (MRTA y Sendero Luminoso) y de los narcotraficantes en sus territorios (Arellano, 2011). Una década y media más tarde (29 de junio de 2009), el mismo Manuin recibía ocho impactos de bala disparados por la policía, que le perforaron el abdomen, en medio de la denominada Curva del Diablo, en el «Baguazo».

Julio Morriberón, funcionario de la Southern, en medio del conflicto social de Tía María sostuvo en Radio Programas del Perú, que los líderes de la resistencia del Valle de Tambo eran terroristas antimineros. Literalmente, Morriberón (2015) adujo durante su intervención que la razón de la «cancelación» del proyecto Tía María —algo que finalmente no sucedió, pues ha sido suspendido— se debió a «la arremetida de un nuevo tipo de terrorismo, el *terrorismo antiminero*, llevado adelante por un grupo violento, minoritario, pero que tiene aterrorizada a gran parte de la población»[15]. Ese calificativo ha tenido repercusiones importantes y es así como distintos periódicos virtuales vinculados con posiciones conservadoras proextractivistas (*El Montonero*, *Lampadia*, *Político.pe*, *AltaVoz*) han continuado diseminando esa relación entre los activistas medioambientales de ahora con los miembros de grupos terroristas. En las redes sociales se puede apreciar cómo hay múltiples operadores de este discurso que pretenden descalificar a todo activista ambiental endilgándole el sambenito de «terrorista». Pero también se ha dado el caso de que distintos periodistas nacionales han usado sus cuentas personales de esta red social para insultar o descalificar a activistas e incluso a defensores de derechos humanos. No es inusual que periodistas de medios importantes sostengan que existen vínculos directos entre los líderes de las protestas antiextractivas y el terrorismo.

---

15 Entrevista realizada por Radio Programas del Perú a Julio Morriberón del 27 de marzo de 2015.

Para evitar estas falacias relacionando a los activistas medioambientales con los terroristas, algunos activistas derechohumanistas o analistas, como Javier Torres, por ejemplo, prefieren diferenciar concretamente los conflictos sociales actuales con el conflicto armado interno. De acuerdo con Torres (2014):

> Estamos hablando de dos momentos históricos absolutamente distintos y estamos hablando ahora de un conflicto que no solamente es de resistencia, sino que, además, es un conflicto donde se han introducido nuevas dimensiones porque hay una esfera local, gracias a los recursos del canon, los beneficios de esa presencia extractiva; pero, además, al hecho de que en el Perú tenemos procesos electorales y municipales desde 1980 de manera continua (p. 106).

Más adelante, agrega que muchas veces en el Perú se están interpretando los conflictos del siglo XXI con claves del siglo XX(p. 107). Es cierto que hacer el vínculo pueril, como los ejemplos de funcionarios y periodistas señalados anteriormente, lleva a una distorsión que complica aún más las necesidades de tener una claridad en el análisis social y político. Por eso mismo es importante afinar el análisis, porque las conexiones entre ambos procesos históricos existen, pero no en relación con que los activistas de ahora sean los terroristas de antes, reciclados.

El *continuum* está referido a procesos mucho más complejos, en los que, por cierto, sí hay vínculos entre estrategias autoritarias y violentistas de ahora con las de antes, pero no de manera efectista causal. Para Rolando Luque, la conflictividad social del país está vinculada con la «situación general del país» y no necesariamente con un hilo conductor que venga del conflicto armado interno (Luque, 2014). Pero en realidad esta respuesta estaría pensada en el origen de la conflictividad, que es solo un elemento de esta. Quizás el origen sea completamente diferente, pero ¿los «estallidos de ira» no planificados no se vinculan también con las respuestas desesperadas ante la indiferencia de las autoridades por los problemas locales y concretos? Luque denomina a esta indiferencia como una «violencia seca», es decir, una violencia estructural que no se expresa en muertos o heridos, sino en múltiples decisiones inconsultas, normas que perjudican la vida de las comunidades, dilaciones judiciales y procesos inacabables

como estrategias de criminalización de la disidencia, sobre todo, promesas incumplidas hechas durante campañas electorales por personas locales que, finalmente, no las incluyen en sus agendas cuando obtienen el cargo público. Se trata de «la violencia del dogma, la violencia de las sociedades cerradas o de las creencias glorificadas que son actos que contradicen o anulan la voluntad de los otros» (Luque, 2014, p. 100).

Sin duda, estamos hablando de un sistema complejo, histórico y sedimentado de desprecio del otro desde el centro de la toma de decisiones que es la capital del Perú, Lima, y su Gobierno central. Los poderes centrales simplemente arman un tinglado para invisibilizar al otro (campesino, indígena, mujer) y de esta manera impedir que se acceda a algún tipo de autoridad para dar «autorización» sobre tus territorios. Esta «violencia seca» tan bien descrita por Luque es la que garantiza las dificultades al acceso de derechos.

La idea parte de entender la situación actual de la sociedad peruana como un proceso, como un *continuum de violencia*, es una de las hipótesis que exploramos en este trabajo. Se trata de entender un *continuum* que no solo se articula con formas y prácticas, sino también con maneras de pensar, con *constructos*, con imaginarios sociales o como las denomina Castoriadis «significaciones sociales imaginarias»[16] que alientan este tipo de salidas no consensuadas y confrontacionales. La justificación de los excesos, de la violencia, de la instrumentalización del otro, es la primera piedra de un camino empedrado de gestiones peligrosas y que puede terminar con masacres y muertos en niveles inconcebibles. Por lo tanto, es importante analizar las continuidades que se dan y se siguen dando,

16 El filósofo griego Cornelius Castoriadis sostiene que «hay una unidad de la institución total de la sociedad [...], esta unidad es la unidad y la cohesión interna de la inmensa y complicada red de significaciones que atraviesan, orientan y dirigen toda la vida de una sociedad, y a los individuos concretos que la constituyen realmente. Esta red de significados es lo que yo llamo el magma de las significaciones imaginario sociales, las cuales son llevadas por la sociedad e incorporadas a ella y, por así decirlo, la animan [...] Llamo imaginarias a estas significaciones porque no tienen nada que ver con las referencias a lo racional o a los elementos de lo real [...] Y las llamo sociales, porque existen solo si son instituidas y compartidas por una colectividad impersonal y anónima» [énfasis nuestro] (Castoriadis, 1994, pp. 68 y ss.).

para poder entender las lógicas antidemocráticas de funcionamiento del Estado peruano que se mantienen.

Mujeres y el *continuum* de la violencia

El tema de las mujeres en el escenario del conflicto armado interno fue una de las cualidades diferentes del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el primero que incluyó específicamente el enfoque de género en sus páginas e investigaciones, así como en el levantamiento de testimonios. Hoy debemos de tener en cuenta cuáles son los elementos de violencia de género que aún continúan y que se perpetúan durante los conflictos sociales y la vida cotidiana de las mujeres rurales e indígenas, como lo han venido advirtiendo varias investigadoras (Boesten, 2018; Henríquez, 2006; Peña, 2017; Silva Santisteban, 2018; entre otras). La violación de derechos humanos contra mujeres en situaciones de conflictos continúa y, a pesar de que el tema de la violencia institucional del Estado ha sido denunciado por diversos organismos, que van desde Amnistía Internacional hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la situación no mejora en todo el continente, especialmente en lugares donde los conflictos armados han planteado lógicas represivas radicales como Guatemala, Colombia, El Salvador o el mismo Perú.

Este tema se ha debatido poco, tanto en espacios académicos como del movimiento de derechos humanos, y ha girado especialmente en torno a la forma de entender los vínculos entre las violencias del conflicto armado y de los conflictos sociales, y discutir si dentro de los grupos subversivos se afianzó la figura del partido como patrón y de esa manera, a pesar de la alta presencia de mujeres, se patriarcalizó el espacio de poder o se lo configuró como un espacio principalmente masculino.

Algunas mujeres y hombres del movimiento de derechos humanos han pensado en preguntas como las siguientes a propósito de su activismo en ambas situaciones: ¿hubo una estrategia de control o castigo particular para las mujeres de parte de las FFAA durante el conflicto armado interno, o fueron respuestas a una concepción machista y jerarquizada de la institución castrense?, ¿los conflictos sociales tienen componentes de violencia de género específicos?, ¿se han desarrollado políticas públicas a

favor de las mujeres afectadas por ellos?, ¿hay algún vínculo entre la violencia del conflicto armado y la violencia generada en los conflictos sociales con especial énfasis en los impactos en las mujeres?

Narda Henríquez, socióloga y profesora de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien ha publicado varias investigaciones sobre género durante el conflicto armado, propone un análisis de la situación de la mujer tanto durante la violencia política del siglo pasado como en los conflictos sociales de hoy, en un panorama histórico: el Estado peruano se ha mostrado históricamente violento y discriminador con los sectores populares, lo que ha exacerbado la violencia en la época del conflicto armado interno, y ha legado esta situación al presente; esto ha deslegitimado las protestas sociales y a sus actores, especialmente desde los sectores que detentan el poder (Henríquez, 2013, pp. 69-70). En medio de este panorama adverso, se encuentran las mujeres y sus luchas por una presencia dentro de los propios movimientos sociales, tradicionalmente con un liderazgo masculino y excluyente.

La mujer en este período fue violentada con la justificación de que su cuerpo era un trofeo de guerra, algo naturalizado en medio del conflicto armado interno. Las tantas violaciones sexuales y las muchas esterilizaciones forzadas quedan como un lastre en la historia contemporánea del Perú. El Registro Único de Víctimas (RUV), a octubre de 2020, consigna la cifra de 5347 mujeres violadas sexualmente y 1644 víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado, y la gran mayoría de casos judiciales por estas violaciones a los derechos humanos aún están sin resolverse, lo que reproduce la misma lógica de antes. Esta lógica no solo es visible en estos casos, también la vemos y palpamos en el maltrato de muchos operadores de justicia hacia las mujeres violadas o violentadas sexualmente durante la «época de paz», generándose faltas a las normas que establecen protocolos en tratamientos tan delicados.

Estas mismas lógicas subalternizadoras se repiten entre los policías, fiscales y demás operadores de justicia frente al maltrato hacia las mujeres durante los conflictos sociales. Un ejemplo concreto fue el caso de Conga: existe un video que circula en las redes sociales donde puede apreciarse el maltrato y los golpes que recibieron, durante el desalojo a la familia Chaupe en la zona de la Laguna Azul, la mamá, Máxima Acuña de Chaupe, y

las hijas, por decenas de efectivos de la Dinoes[17]. Esta situación contrasta, a su vez, con la pasividad de fiscales y jueces cuando las mujeres viudas, huérfanas y madres de asesinados denuncian a los policías por los abusos cometidos contra sus familiares. Por eso, no se trata solo de entablar nexos entre las violaciones sexuales del conflicto armado interno y la violencia sexual y de género en los conflictos sociales —situación que se ha repetido en Conga y Majaz—, sino de entender que en ambos momentos se han reproducido *lógicas patriarcales, racistas y coloniales que se mantienen vivas y que se reproducen* en las estructuras de control y de seguridad.

Debemos de conectar esas mismas violaciones de derechos humanos con los procesos de resistencia de las propias mujeres. Durante el conflicto armado en Ayacucho, una gran cantidad de madres y esposas de desaparecidos se organizaron en una asociación que, a pesar de las persecuciones, se ha fortalecido, como es el caso de Anfasep[18]; hoy, de manera embrionaria, muchas mujeres en ámbitos de conflictos, como en Celendín, Espinar o Tía María, se fortalecen al sumar liderazgos y tener soportes de parte de instituciones nacionales o internacionales que las apoyan. A su vez, los liderazgos de mujeres organizadas para resistir las violencias del conflicto armado y de los conflictos sociales son parecidos. Peña (2017) compara diversas resistencias —muchas de ellas tremendamente creativas— frente a la violencia continua de las lógicas señaladas y sus efectos sobre los cuerpos de las mujeres. Por ejemplo, en relación con las resistencias, las mujeres de Ayacucho o Celendín (Cajamarca) se refieren a «caminar juntas» o «tener una lucha», frases que usan para solidificar esas cadenas que se han «tejido» poco a poco en la misma vulnerabilidad de cada grupo. «Caminar juntas», para las mamás de Anfasep, ha implicado resistir a la invisibilización y menosprecio de las instituciones locales, pararse con su cruz de madera en las marchas por la independencia del Perú, y construir un museo con escasos recursos. Para las mujeres de Celendín, «tener una lucha» es empoderar su participación comunitaria en la defensa del agua,

17 División Nacional de Operaciones Especiales de la PNP.

18 Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú.

entendida como una acción de una resistencia activa y creativa en marchas, vigilias y difusión de incidencias, entre otras.

En Espinar (Cusco), las mujeres de la Nación K'ana se han organizado desde hace mucho tiempo frente a la situación de vulnerabilidad y de violaciones de derechos humanos que se continúan dando. El 29 de diciembre de 2018, cuarenta trabajadores de seguridad de la minera Antapaccay ingresaron a la fuerza a terrenos que los comuneros de Alto Huarca en Espinar reclaman como suyos, y en esa situación jalonearon a seis mujeres: una de ellas se encontraba con su niña colgada de un quipe a su espalda y, a pesar de ello, la lanzaron al suelo. En febrero de 2019, las comuneras y defensoras Francisca Umasi y Vidal Coaquira denunciaron por golpes y violencia a los trabajadores de la empresa Liderman, contratada por Glencore en Espinar. La defensora Elsa Merma ha difundido estos ataques en el programa de radio que dirige en quechua junto con el periodista Vidal Merma, que captó las imágenes en un video. Con organización, comunicaciones, alianzas con otros periodistas y defensores, las mujeres de la Nación K'ana van avanzando en la defensa frente a los maltratos de los extractivismos.

2.

Biopolítica extractivista, territorio y conflictos

En las decenas de entrevistas, talleres, asambleas y encuentros en los que hemos participado en los últimos quince años, como en el proceso de este trabajo, escuchamos preocupaciones y demandas múltiples y, al mismo tiempo, recurrentes de las poblaciones locales: los altos índices de contaminación del agua; el aumento de accidentes de tránsito; el impacto del polvo y del ruido causado por la actividad minera; la contaminación real o temida del aire; los nuevos patrones de consumo y el aumento de los precios en el espacio local; la presencia de nuevas enfermedades y, en general, afectaciones a la salud de personas y animales; la pérdida de identidad y costumbres locales; el maltrato y la discriminación de parte de personas foráneas ligadas a la minería; la aparición de prostitución y el incremento de la maternidad adolescente; los conflictos dentro y entre comunidades, así como conflictos dentro de las familias y el aumento de la violencia familiar, entre otros procesos.

Cuando le preguntamos por los impactos de la minería a la defensora del territorio k'ana, Elsa Merma, lo resume de manera muy precisa: «Cambia la vida entera. Todo cambia» (Ver Nota a pie N° 4). Elsa Merma, Rosa Sara Huamán —a quien citamos antes— y otras entrevistadas nos explican con total transparencia que aquello en juego en los conflictos en torno de los proyectos extractivos es la reproducción de la vida en

determinados territorios, y cómo esta es transformada según los intereses y agendas, sueños y miedos de los distintos actores involucrados, a través de la implementación de los proyectos o la resistencia ante ellos. El exalcalde de Espinar, Óscar Mollohuanca, daba a entender que estas disputas sobre el territorio y la reproducción de la vida no solo son locales, tienen que ver con la configuración de los procesos políticos, económicos y culturales en nuestro país: «El tema es que las reglas están hechas de tal forma que nos impiden decidir sobre nuestro futuro» (entrevista, 2017).

En lo que sigue del capítulo, propondremos un marco conceptual para comprender la conflictividad en torno al extractivismo, condición necesaria para luego poder analizar sus efectos y consecuencias. Hemos armado nuestro marco teórico teniendo como base una epistemología del Sur (De Sousa Santos, 2006), construyendo miradas en diálogo directo con los procesos organizativos territoriales y sus protagonistas. Los conceptos que proponemos utilizar tienen sus raíces en las perspectivas de las organizaciones y sus dirigentes y dirigentas, con quienes hemos dialogado durante esta investigación, y en varios procesos de trabajo previo que hemos desarrollado en los últimos años, si bien podemos haber tomado decisiones distintas en cuanto al lenguaje. En realidad, son construcciones colectivas, que también resultan de los diálogos y conversaciones en los espacios institucionales y académicos que integramos.

Biopolítica extractivista

El extractivismo no solo consiste en la extracción de grandes cantidades de bienes comunes para la exportación, sin que sean procesados o lo sean de manera limitada (Gudynas, 2015), sino también configura un sistema político, económico, jurídico e imaginario cultural e identitario que permita su desarrollo. Es decir, la extracción a gran escala de los bienes comunes requiere de un Estado que facilite la mercantilización y privatización de los bienes comunes y los territorios, que protege a las inversiones por encima de los derechos de las y los ciudadanos, y que se apoya en discursos públicos y estrategias mediáticas que lo naturalizan, como la condición «normal», «natural» o incluso «histórica» del país. Por ello, los discursos públicos

hablan de «la modernización» del país, «del progreso» y del «desarrollo» que la minería estaría trayendo a territorios y poblaciones «olvidadas».[19]

En términos conceptuales, proponemos hablar de una *biopolítica extractivista* como un proyecto de producir, gobernar y destruir distintas formas de vida, para facilitar la expansión del modelo extractivo, promovido por una red amplia de actores empresariales, estatales, académicos, mediáticos y multilaterales, entre otros. Si la biopolítica vincula la vida natural del ser humano a las tecnologías y los cálculos del poder (Agamben, 2000; Foucault, 2008)[20]; la *biopolítica extractivista* es la producción material, institucional y simbólica de condiciones de inviabilidad —real o percibida o una combinación de ambas— de otros modos de vida, de organización social o económica, diferentes al extractivismo (Hoetmer, 2012).

Para ello, se requiere disciplinar a los sujetos y a los territorios para conformar una sociedad fragmentada y mercantil. Las miradas indígenas sobre la vida y el territorio evidencian además que esta producción de la vida no solo afecta a la comunidad de humanos, sino también a las relaciones con los demás seres vivos, con los cuales se reproduce la vida. La biopolítica extractivista transforma a los seres de la naturaleza, o «seres-tierra»[21], en objetos y recursos que tienen valor en cuanto son explotados y convertidos en mercancías.

---

19 Hay varias investigaciones que abordan la construcción y composición de estos imaginarios extractivistas, como Colectivo Voces de Alerta (2011), Castro (2013) y PDTG (2013).

20 Ha sido Michel Foucault, en sus clases en el College de France, quien introdujo el concepto «biopolítica», que autores posteriores han retomado (Agamben, Espósito, Negri y Preciado, entre otros) y se refiere a las normas que controlan los cuerpos, así como a las regulaciones de control de la población, como los ejes de los mecanismos de poder sobre la vida. Tanto la biología, como la medicina, el control poblacional, la policía, la tortura y las desapariciones dan cuenta de un poder cuya función ya no es solo matar, sino invadir la vida en su totalidad (Foucault, 2008 y 2009). Horacio Machado (2014) ha desarrollado la mirada al extractivismo como biopolítica con especial énfasis en América Latina.

21 Marisol de la Cadena (2015) considera que la identidad indígena se forma en relación directa con lo que ella denomina «seres-tierra» o Earth-beings o tirakuna: «La expresión seres-tierra es la manera en que traduzco la palabra con la que los

La biopolítica extractivista, dirigida por actores extraterritoriales (de afuera del entramado de actores presentes en el territorio) articula varias lógicas que van condicionando y transformando de manera muy acelerada las condiciones de vida locales, de tal manera que casi no queda otra opción que aceptar los proyectos extractivos (aunque después analizaremos que esto igual no siempre es exitoso). Esas condiciones de vida se trastocan en su totalidad adoptando las siguientes lógicas:

La noción de la creación de un gobierno minero (Crabtree & Durand, 2017; De Echave, 2014). Consiste en la transformación de mecanismos, relaciones e instituciones que garantizan la rentabilidad de la actividad minera en determinados territorios, formalizando e institucionalizando un poder fáctico de actores extraterritoriales sobre los mismos. El *gobierno minero* implica tanto el reemplazo de operaciones estatales por actores privados, por ejemplo, en temas de servicios de salud o de educación, en la construcción de infraestructura y la promoción de la agricultura; así como la captura del Estado y sus instituciones por los actores privados y las élites económicas. Un ejemplo particular en el Perú es el caso de la PNP que, a veces de manera formal (cuando es contratada a través de convenios para encargarse de la seguridad de la empresa minera) y a veces de manera informal (cuando actúa en función de los intereses de la empresa reprimiendo la protesta social), termina trabajando para las empresas.

La biopolítica extractivista implica transformaciones radicales de las economías locales, regionales y hasta nacionales, que son incorporadas de múltiples formas en redes más amplias (nacionales y globales) de producción, distribución y consumo, y también en nuevas lógicas de acumulación de capital. Se crean economías locales orientadas a prestar servicios a las empresas mineras o petroleras, acompañadas en distintas fases por proyectos asistencialistas y el trabajo en obras de infraestructura sencilla para la

---

conocí: tirakuna. Esta palabra está compuesta del término en español 'tierra', y del prefijo plural en quechua 'kuna'. Una traducción literal al castellano sería tierras —en español— y son seres que pueden ser padre o madre: no tienen género [...] se intra-hacen en una composición en la que las entidades son unas con otras de modo tal que, separarlas en entidades individuales, las transformaría en algo que no son» (pp. 35-36).

población local (como obreros de construcción, por ejemplo). Los precios y sueldos suben, de tal modo que hay una monetarización acelerada de la economía local. Evidentemente, hay gente que obtiene beneficios económicos, pero a menudo han venido de otras partes del país y, por lo general, es difícil que las poblaciones locales puedan competir con ellos. Todo esto consolida una cultura de consumo y un proceso de individualización en las zonas mineras o petroleras, que va reemplazando progresivamente a las formas comunitarias de organizar la vida, el trabajo y la economía que existían previamente. La ausencia o debilidad de políticas que promuevan alternativas económicas a las actividades extractivistas —en el Perú, particularmente, la debilidad de políticas a favor de la pequeña y mediana agricultura, a menudo familiar o comunitaria— es otro elemento fundamental de la biopolítica extractivista.

La preparación del terreno para los proyectos mineros y la real explotación minera penetra, desarma y reconfigura de manera radical las fuentes de vida de poblaciones locales, el medioambiente y las relaciones entre las poblaciones locales y la naturaleza. Desaparecen fuentes de agua; se venden grandes extensiones de tierra; y se suele contaminar, en mayor o menor medida, al aire, suelo y agua. De esta manera, las condiciones de producción y subsistencia se trastornan profundamente perjudicando en general a las actividades económicas no relacionadas con la minería, especialmente la agricultura. Sin embargo, este cambio también implica una transformación ontológica: las fuentes de vida dejan de ser bienes comunes para convertirse en «recursos» naturales que deben ser explotados. Y en un nivel más profundo, particularmente en contextos indígenas, se destruyen las formas de relacionamiento entre seres vivos (o los denominados seres-tierra) en la reproducción de la vida, pues los ríos, lagunas o montañas, que siempre han sido vistos como seres con agencia y poder en el entramado de la vida, son objetivizados como elementos casi mecánicos en procesos de producción e incluso son monetarizados.

La transformación de las relaciones cotidianas e íntimas en las zonas extractivistas. La biopolítica extractivista exacerba las tensiones al interior de las comunidades y las familias, lo que exige tomas de decisión a los varones por encima de las consultas familiares o con las mujeres: los varones con poder desde los espacios nacionales o centros de decisión en lo económico

y normativo presionan para que los varones con poder local decidan por encima de acuerdos comunitarios. Todo esto se da en una lógica patriarcal en la que la dependencia y desigualdad entre varones de uno y otro lado juegan un rol fundamental (configurando lo que más adelante definiremos como *patriarcado dependiente*). Además, se instalan nuevos patrones sexuales, que pueden incluir la introducción de la prostitución, sostenida por la trata de personas, y las consiguientes enfermedades relacionadas, entre varios otros aspectos.

La criminalización de la disidencia. Nos referimos al sistema represivo para respaldar la expansión minera y los intereses empresariales que se fueron consolidando tras el retorno de la democracia electoral (Tacuri, 2009), pero también a la creación de condiciones represivas para la disidencia y crítica. Raúl Zibechi (2017) plantea que el extractivismo se impone a través de diferentes formas de violencia:

> La violencia y la militarización de los territorios son la regla, forman parte inseparable del modelo; los muertos, los heridos y golpeados no son fruto de desbordes accidentales de mandos policiales o militares. Este es el modo «normal» en que opera el extractivismo en la zona del no-ser (p. 77).

Por otro lado, también considera que la forma en que los Estados hoy estigmatizan a los disidentes se da a través de la calificación de «terroristas». Se trata, pues, de diversas estrategias de «disciplinamiento», utilizando la biopolítica desde el Estado y mediante la promulgación de dispositivos legales para controlar las formas de vida de la población que se rebela ante el modelo extractivista.

La imposición de una geopolítica del conocimiento que desarticula las relaciones entre los saberes locales y las decisiones sobre los territorios. Este es un fenómeno menos analizado, que incluye la jerarquización de los conocimientos, la apropiación de los saberes locales por los actores extractivos, la negación de otras formas de saber enraizadas en la cultura y espiritualidad de los pueblos, y la producción de conocimiento técnico y muy especializado que crea los marcos de intervención sobre los territorios, como estudios de impacto ambiental o bases de datos de pueblos indígenas a ser consultados, que a menudo son inaccesibles e incontestables para los actores sociales, a pesar de que es a partir de estos conocimientos que se decide

sobre sus vidas. Quizás esta es una de las asimetrías más grandes —y más invisibles— que hay en torno a los proyectos extractivos, pues las estrategias de contrasaber de las poblaciones locales, que respaldan sus críticas u oposición a la actividad extractiva, solo son efectivas en los espacios locales, pero casi no tienen posibilidad de llegar a espacios más amplios. En ello juega un rol clave la transformación del paisaje mediático en función del extractivismo, que crea filtros de circulación de información invisibilizando o tergiversando problemas, críticas y resistencias.

Todas estas lógicas evidencian que *la biopolítica extractivista* requiere de una *producción simbólica que sustente la fácil expansión de los proyectos extractivos y, de otro lado, la difusión de narrativas que insistan en que toda propuesta disidente es inviable, especialmente aquellas propuestas de modelos de formas de vida, o de organización social, o economías, que sean alternativas al extractivismo*. De esta manera, toda la producción discursiva de los opositores y críticos de la minería es descalificada y estigmatizada: incivilizados, antidesarrollistas y antipatriotas; parte de la equivalencia neocolonial entre el capitalismo, el desarrollo, el progreso, la civilización y el patriotismo, con el objetivo de disciplinar sujetos y territorios para integrarlos a una sociedad mercantilizada y fragmentada. Como explica Machado (2009):

> Como forma de violencia colonial, la expropiación es, básicamente, expropiación de los *medios de vida*, de los medios a través de los cuales emergen y se re-crean las *formas de vida*. De allí que la expropiación, como forma de violencia productiva, tiene que ver no con el «arrebato» de «algo», sino con la producción colonial de formas de existencia, formas de vida colonizadas, expropiadas y re-apropiadas, destruidas y re-creadas [...] por y para el poder colonial. Implica la producción colonial de «formas de vida *civilizadas*» (p. 6).

La expansión extractiva, entonces, destruye determinadas formas de vida y construye otras, como las llamadas «zonas de sacrificio minero» (Svampa y Viale, 2014), o lo que Zibechi (2017) llama —siguiendo a Agamben— «zonas del no-ser». La consolidación de los países de la región, en las últimas décadas, como sociedades extractivistas por excelencia, no es verdaderamente nueva, pero sin duda la escala del fenómeno

sí lo es. La megaminería actual, y la explotación de gas y petróleo, como la agroindustria y la pesca industrial, se dan a escalas mayores de explotación y afectación de territorios, y se realizan en regiones históricamente no explotadas, en el marco de lo que David Harvey (2004) llama acumulación por desposesión. Esto genera una presión sin precedentes sobre los bienes comunes y aceleradas disputas por su control.

La biopolítica extractivista también promueve la división sexual del trabajo para funcionar y el racismo sistémico expresado en la valoración de un tipo de desarrollo, de saber, de cultura y de vida por encima de todos los demás, lo que refuerza el patrón de poder, a lo que Aníbal Quijano (2003) llama la colonialidad del poder. De esta manera, el extractivismo juega un lugar central en mantener los sistemas de opresión de la colonialidad, el patriarcado y el capitalismo.

Sociedades de/en conflicto

La expansión minera en el país y las transformaciones de la vida que provoca han generado un estrés social y ambiental que se expresa en el crecimiento espectacular de conflictos en torno a los daños ambientales, sociales, culturales, políticos y de salud humana, y de las disputas por los beneficios reales o potenciales de la actividad minera a lo largo del país. De esta manera, se transformó el escenario de conflictos sociales en el Perú en las últimas dos décadas, como describimos en la primera parte del capítulo. Si comprendemos al extractivismo como un proyecto de biopolítica de producción y de gobierno de cuerpos, vidas, subjetividades y territorios; las resistencias y conflictos provocados por la expansión extractiva tratan justamente de esto, de la defensa de proyectos de vida, de cuerpos, subjetividades y territorios.

Los procesos de organización y movilización social en torno a proyectos extractivos tienen motivos diversos, que van desde el reclamo de una mayor participación de la población local en las ganancias, demandas por reparaciones por daños a la salud, hasta la oposición al desarrollo mismo de los proyectos mineros. En todos los casos, se condensa en el espacio local una disputa sobre la reproducción del sistema económico y la cultura de desarrollo en territorios concretos. Sin duda, estas disputas son

«glocales» en el sentido de que en ellas se materializan procesos, actores y dispositivos de poder nacional y global.

Antes de ofrecer un marco conceptual para analizar los conflictos mineros, es importante ubicar las movilizaciones y protestas dentro de un escenario más amplio de conflictividad. En realidad, *la biopolítica extractivista instala en el territorio una economía y política de conflictos que abarca la vida entera.* A menudo, trabaja sobre los conflictos preexistentes y los profundiza, sean estos religiosos, territoriales, económicos, políticos o simplemente disputas entre familias. Las tensiones por conflictos de límites entre comunidades, distritos o regiones aumentan, y pueden tornarse violentas. Aumentan las contradicciones de clase dentro de las comunidades. Se generan conflictos dentro de estas e incluso al interior de las familias por las posiciones que se adoptan frente a la actividad extractiva y, por supuesto, todo esto incide en situaciones de tensión en las familias y en las propias relaciones de pareja. La propia criminalización y represión de los críticos u opositores de las actividades extractivas permiten que diariamente se perciba miedo e inseguridad. Por eso consideramos que es importante señalar explícitamente que *la biopolítica extractivista genera sociedades basadas en la lógica de conflicto.*

En contextos extractivos, el conflicto se vuelve entonces una realidad cotidiana, de baja intensidad, pero de impacto constante, presente en todas las relaciones sociales. Sin embargo, en determinados contextos los conflictos se hacen más visibles, y no giran en torno a agendas individuales, de grupos o comunidades, sino que logran expresar agendas colectivas basadas en articulaciones más amplias, que reivindican cambios en las formas de implementación de los proyectos territoriales. Son estos conflictos y sus consecuencias los que analizamos en este estudio.

Sesgos y problemas en los análisis convencionales de los conflictos en el Perú

Identificamos cuatro problemas recurrentes en buena parte de los análisis que se elaboran sobre los conflictos mineros, tanto en la literatura académica como en el propio debate público, que dificultan una comprensión más precisa de la problemática. Este tipo de análisis, además, influye en las

políticas públicas, en las respuestas corporativas y en la cobertura mediática de los conflictos[22]:

Una de las principales tesis que manejan muchos políticos, medios, e inclusive sectores de la academia para explicar los conflictos en varios países y particularmente en el Perú, es la del *complot*, que apunta a señalar la existencia de estrategias perfectamente orquestadas por diferentes grupos (organismos no gubernamentales del país y a nivel internacional, agrupaciones políticas y hasta sectores vinculados a las iglesias, entre otros) para detener la inversión minera, supuestamente utilizando la preocupación ambiental como una suerte de coartada. Uno de los problemas de la tesis del complot es que termina simplificando en extremo la visión del conflicto y busca homogenizarlos: todos los conflictos responderían a las mismas causas y desarrollan similares estrategias «antiactividades extractivas o antinversión». Se llega a afirmar que «hay un *modus operandi*» que se repite y no se reconoce ninguna demanda o agenda legítima de parte de las poblaciones y sus organizaciones.

Además, la tesis del complot termina justificando las respuestas autoritarias frente a los conflictos, tales como los estados de emergencia, la militarización y la criminalización de la protesta, las que impiden fortalecer prácticas y una institucionalidad democrática. De esta forma, no solo se ignoran las bases objetivas que están en el origen de los conflictos, sino que un conflicto social se transforma o se reduce a una suerte de problema de orden público.

Otra mirada —presente en algunos de los principales centros de investigación del país— apunta a afirmar que los conflictos responden a intereses y acciones de líderes locales (*political brokers*), quienes lograrían movilizar a la población local en función de sus apuestas más personales. Si bien liderazgos locales pueden ser importantes en procesos de movilización, es una subestimación de la complejidad y colectividad de estos procesos reducirlos a maniobras oportunistas de individuos influyentes. Una mirada de este tipo no percibe las raíces históricas, las subjetividades

22 Sin duda, este análisis es una exploración algo gruesa que no hace justicia a la complejidad de la obra de los autores que mencionamos. Sin embargo, permite identificar qué elementos del debate común deben ser superados en nuestro trabajo colectivo.

colectivas construidas, las articulaciones organizativas o la acumulación programática en los escenarios de los conflictos.[23]

Aunque ambas posiciones parecieran contrarias (lo son en cierto sentido), comparten una convicción problemática: que las poblaciones locales requieren de vanguardias (sean partidos de izquierda, ONG o líderes locales) para organizarse y movilizarse. Si bien estos actores pueden tener influencia, *a nuestro juicio, este tipo de análisis carece de evidencia empírica, y resta agencia y potencial transformador a los conflictos, al subestimar —error clásico de los enfoques elitistas— la consciencia de los sectores populares.* Además, estos enfoques sobreestiman el peso de las dinámicas organizativas internas de los procesos de movilización (a menudo con información muy limitada al respecto), en lugar de comprender las dinámicas más amplias de transformaciones territoriales, y las oportunidades y amenazas políticas que estas producen y que llevan a las poblaciones a organizarse.

Un análisis contrario a esta perspectiva son los estudios de movimientos sociales que enfatizan la complejidad de los procesos que llevan a la movilización, que evidencian más bien que este tipo de movilizaciones responden, por lo general, a procesos largos y complejos de producción de identidad colectiva, de generación de recursos organizativos y de negociación de estrategias entre redes de actores variados que, si bien actúan juntos, también se interrelacionan en base a tensiones, competencias y negociaciones (Melucci, 1996).

Un segundo problema, presente en las miradas de muchas investigaciones académicas y una parte sustancial de las perspectivas de políticos y funcionarios, es la noción de que el conflicto social resulta *de percepciones conflictuadas* sobre la realidad de la minería, sus resultados y consecuencias[24]. Afirman que las percepciones de las poblaciones locales pueden ser manipuladas por actores externos, o basarse en información falsa, limitada o incomprensible. Esta perspectiva puede reconocer que el Estado y los actores privados muchas veces no informan de manera adecuada, en términos de continuidad, interculturalidad o pertinencia en el tiempo.

---

23 Esta posición está muy presente en Grompone y Tanaka (2009) y Meléndez (2012).

24 Por ejemplo, revisar el video de la Oficina Nacional para el Diálogo y la Sostenibilidad (2011); también De Echave et al. (2009).

Pero niega totalmente la posibilidad de objeciones ontológicas y críticas estructurales bien informadas sobre el modelo extractivista o un proyecto en particular. Retomaremos este tema más adelante.

Aun cuando la DP en el Perú hace una labor muy importante de monitoreo y registro de los conflictos en el país, su marco conceptual tiene limitaciones que son compartidas con parte de la literatura académica citada. El concepto de conflictos socioambientales no se ajusta a la integralidad y complejidad de las disputas sobre territorios y el control de los bienes comunes. Además, su metodología analiza los conflictos en períodos cortos, bajo la hipótesis de *que los conflictos siguen un ciclo determinado* basado en una reivindicación particular. Esta mirada ignora que los conflictos están enraizados profundamente en historias locales particulares y narrativas de lucha de largo plazo, mientras que también homogeniza los contenidos y evolución de conflictos, que en realidad tienen múltiples formas de desarrollarse.[25]

Algo similar sucede cuando se afirma que los conflictos mineros *«**en realidad**» tienen como trasfondo el acceso a los recursos* que la propia actividad extractiva genera[26]. Según distintos analistas, otras demandas como el reconocimiento de los derechos indígenas a la identidad o la autodeterminación o los discursos ambientalistas de poblaciones urbanas, no son otra cosa que movidas estratégicas para mejorar su posición de negociación. Esta dicotomía entre demandas genuinas y movidas estratégicas es poco convincente. Las dos se interrelacionan de formas múltiples y activas en los discursos y dinámicas de las organizaciones sociales (y en realidad de cualquier actor). Y aunque, evidentemente, la distribución de los recursos económicos provenientes de actividades extractivas y la reparación y compensación de los daños causados son agendas cruciales en los conflictos mineros, pareciera una simplificación tremenda negar que existen otras demandas y narrativas.

Por el contrario, planteamos que el énfasis en la dimensión económica de los conflictos es el resultado de la incapacidad o falta de voluntad

25 Ver: http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/home.php.

26 Este argumento ha sido desarrollado por Arellano (2011).

del Estado y los actores privados de crear comprensiones y respuestas más complejas a estos. Justamente, la estrategia de resolverlos mediante acuerdos económicos o compromisos de inversión estatal permite o busca la desmovilización en el corto plazo de un conflicto, sin transformar sus condiciones subyacentes. En casos como Espinar, esto genera que las otras demandas ambientales, de salud o de derechos humanos, reaparezcan en cada ciclo de protesta. Los espacios de diálogo que surgen después de las explosiones de conflicto a menudo tienen una mirada (casi) exclusivamente economicista que impide tratar los conflictos de forma integral. Esto responde a los intereses de parte del sector privado, ya que este lenguaje permite negociar en números sobre temas que a la población le pueden parecer invalorables.[27]

Una lectura diferente y alternativa sobre los conflictos apunta a afirmar que no se puede entender lo que viene ocurriendo en relación con las actividades extractivas, sino como el mantenimiento de una situación caracterizada por un conjunto de asimetrías: no hay un escenario que resuma de mejor manera una relación asimétrica que la convivencia entre una gran empresa transnacional minera o de hidrocarburos y una comunidad rural en un país como el Perú. Bebbington (2013) plantea la siguiente interrogante clave sobre las posibilidades y la evolución de los conflictos: «¿entrarán estos conflictos en una espiral viciosa o, por el contrario, será posible que ellos puedan forzar cambios institucionales y políticos que incremente la posibilidad de que las actividades extractivas puedan contribuir a formas más efectivas y equitativas de desarrollo?» (p. 18). Para analizar esto, requerimos de miradas más complejas y una perspectiva histórica de los conflictos.

27 Cabe indicar, sin embargo, que la propia valoración económica de impactos ambientales también es un campo en disputa; existen enfoques que plantean como una explicación a la conflictividad ecoterritorial las diferencias en la valoración hacia la naturaleza realizada por el Estado y las empresas (motivados por una mirada extractivista y de renta) y la valoración realizada por las comunidades locales e indígenas (enfocada en aspectos como el valor de uso, valor cultural, de legado, etc.). Al respecto, revisar Alfaro (2019).

La estructura de los conflictos

En las últimas décadas, los conflictos en torno de los bienes comunes se han difundido ampliamente por el planeta, hasta tal punto que según el PNUD representan ya el 40 % de conflictos en el mundo (Calderón, 2012). Martínez Alier (2004) ha tipificado 24 tipos de conflictos socioambientales que él denomina como «ecológico distributivos» y entre los cuales cabe destacar los conflictos mineros, los conflictos por la defensa de los ríos, de los manglares, de los bosques frente al crecimiento de las plantaciones y los monocultivos, las luchas urbanas por aire y agua limpios, los conflictos por derechos igualitarios de sumideros y depósitos de carbono, entre otros (p. 324).

Como lo hemos planteado, en nuestra concepción el análisis de los conflictos parte de la noción del territorio como espacio de reproducción de la vida. Para muchas mujeres campesinas o indígenas, el territorio es parte de su propio ser y es percibido como una pertenencia tan íntima como el propio cuerpo. Las mujeres perciben que tanto cuerpos como territorios son espacios vulnerables ante las reglas y las imposiciones del modelo de desarrollo extractivista que los violenta permanentemente. Esta percepción se concreta con la metáfora de la «casa»: el territorio es aquello que resguarda la vida, aquello que envuelve y protege, y por eso defender el territorio es defender el ámbito del cuidado de la vida misma (Silva Santisteban, 2018, p. 256).

En este sentido, entendemos que el territorio[28] no es solo una extensión geográfica de terrenos poseídos por un grupo de personas o simple-

28 La noción del territorio como «espacios de vida» ha sido elaborado en las discusiones internas del movimiento indígena de América Latina. Ver, por ejemplo, lo que plantea la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (2010): «Territorio se comprende como el espacio con propia estructura organizativa, según los usos y costumbres, tradiciones, idioma, cosmovisiones, principios y valores; donde se ejercen los "derechos y responsabilidades comunitarios", los "derechos de relación", entre ellos la autodeterminación sobre el manejo y la conservación de los recursos naturales, y el poder político y económico a través de las autoridades indígenas originarias en una "gestión comunitaria" plena» (p. 68).
Para una discusión académica más amplia sobre territorio y enfoque territorial, ver Morales y Jiménez (2018); así como Martínez Alier (2004), para entender el con-

mente habitados, ni tampoco el espacio soberano de un solo país, sino —como plantean los movimientos indígenas— es el espacio de vida que está conformado por todas las relaciones sociales, culturales, económicas y espirituales que se organizan en un espacio geográfico; incluyendo a todos los seres vivos dentro de los territorios como parte de su propia ontología.

La reorganización del territorio en función de los proyectos de actores extraterritoriales —quienes se encuentran fuera del entramado de relaciones entre el espacio, la naturaleza y la gente que lo habita— irrumpe y cambia esta reproducción de la vida; mientras que la resistencia y organización se dan fundamentalmente en defensa de este entramado de relaciones y sus formas de reproducir la vida, como explica Svampa (2008):

> El discurso de las empresas transnacionales y los gobiernos suele desplegar una concepción binaria del territorio, sobre la base de la división viable/inviable, que desemboca en dos ideas mayores: por un lado, la de «territorio eficiente»; por otro, la de «territorio vaciable» o en última instancia, «sacrificable». La eficacia política de estas visiones aparece asociada al carácter de los territorios en los cuales, por lo general, tienden a implantarse la industria extractiva: zonas relativamente aisladas, empobrecidas o caracterizadas por una escasa densidad poblacional, todo lo cual construye escenarios de fuerte asimetría social entre los actores en pugna. Así, las comunidades allí asentadas son negadas e impulsadas al desplazamiento o desaparición, en nombre de la expansión de las «fronteras» [...] la afirmación de que existen regiones marcadas históricamente por la pobreza y la vulnerabilidad social, con una densidad poblacional baja, que cuentan con grandes extensiones de territorios «improductivos» y/o «vacíos», facilita la instalación de un discurso productivista y excluyente [...] La definición de lo que es el territorio, más que nunca, se convierte así en el locus del conflicto (pp. 7-9).

Por ello, pensamos que la noción de *conflictos ecoterritoriales*[29] da mejor cuenta de cómo los distintos actores involucrados disputan el control de los bienes comunes, pero con eso en realidad se enfrentan territorialidades y horizontes de vida, como lo plantea Porto Gonçalves (2001).

---

cepto eco-espacio; y Escobar (2011), que propone el concepto de lugar.

29 Como es propuesto por Maristella Svampa (2012).

Bebbington (2007) percibe en los conflictos el enfrentamiento entre proyectos geográficos opuestos: «un[o] que implica una gobernanza de territorios que permite su ocupación por múltiples actores y otro que implica una gobernanza que asegure la ocupación por un solo actor» (p. 24). El giro ecoterritorial identificado por Svampa en los conflictos obliga a los estudios a mirar estos escenarios desde el territorio. Autores como Anthony Bebbington (2007 y 2013), José De Echave (2014), Jeff Bury (2007), María Elena García (2008) y el proyecto de investigación-acción Justicia Hídrica[30] son ejemplos de comprensiones más dinámicas, complejas y heterogéneas de los conflictos.

El enfoque territorial también obliga a ver las *raíces históricas de los conflictos actuales* que, como señalamos, en realidad se inscriben en procesos de largo plazo de disputa y negociación entre poblaciones marginalizadas (y a menudo colonizadas) y las élites locales y nacionales sobre la organización territorial, política y económica del país, y las formas de integrarse de sus localidades. El análisis de los conflictos como disputas entre proyectos territoriales, sin embargo, también implica un riesgo de homogeneización, como lo propone la separación entre *conflictos de resistencia* donde se enfrentan territorialidades, y los *conflictos de coexistencia*, donde se negocian los términos de implementación de los proyectos extractivos. Si bien la separación entre estas dos macrocategorías de conflictos es importante, es fundamental entender que los conflictos son más complejos y heterogéneos, y su carácter puede transformarse en el tiempo.

Tipos y dimensiones de los conflictos ecoterritoriales

Por lo tanto, proponemos un acercamiento multidimensional para un análisis más fino de la estructura de los conflictos, a partir de seis dimensiones distintas:

1. *Compensación y distribución:* se trata de la distribución de los beneficios económicos de las actividades extractivas y de la compensación económica de sus impactos negativos en las economías locales. Es en

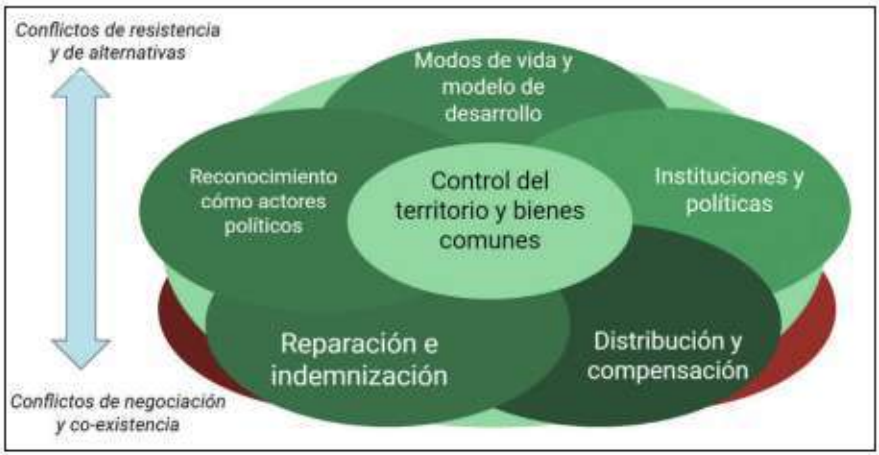
30 Para más información, ver: http://justiciahidrica.org/

esta dimensión que el Estado y las empresas se sienten más cómodos, en la medida que, a través de acciones económicas, se viabiliza el avance de los proyectos.

2. *Reparación e indemnización:* se trata de la reparación de los daños causados por las actividades extractivas, por ejemplo, a la salud humana, la pérdida de las fuentes de agua u otras formas de contaminación. Las agendas de reparación son mucho más contenciosas, en tanto obligan a las empresas y al Estado a asumir responsabilidades por los daños e impactos causados por sus proyectos de desarrollo. Estos conflictos suelen intensificarse progresivamente durante y después de un proyecto.
3. *Instituciones y políticas:* como ya planteamos en la primera parte de este capítulo, los conflictos han evolucionado y no solamente cuestionan proyectos concretos, sino también determinadas políticas e instituciones en el país y, al mismo tiempo, proponen alternativas, por ejemplo, para reducir los impactos, las asimetrías de poder entre poblaciones y empresas y fortalecer las regulaciones ambientales y sociales, propiciar la participación ciudadana, etc. En ese sentido, podemos encontrar que la oposición al proyecto Río Blanco reivindicaba el derecho a decidir sobre el modelo de desarrollo; la resistencia contra el proyecto Conga cuestionaba los Estudios de Impacto Ambiental y demandaba la protección de las fuentes de agua; y, finalmente, las protestas en Espinar plantearon otras modalidades de diálogo, concertación y decisión sobre los aportes económicos de la minería en el territorio. Por eso es fundamental reconocer la dimensión programática de los conflictos.
4. *Reconocimiento como actores políticos:* mediante los conflictos también se reivindica el reconocimiento de nuevos actores políticos que han estado históricamente excluidos y que demandan ser escuchados.
5. *Control del territorio y de los bienes comunes:* en el centro de los conflictos siempre está la disputa por el control de los territorios y los medios de vida, sea en cuanto a su defensa irrestricta o la negociación sobre sus usos.

6. *Modos de vida o modelos de desarrollo:* los antagonismos y discursos formulados en los conflictos pueden llegar a plantear el derecho de definir su modo de vida, y escoger el modelo económico (qué se produce, cómo se distribuyen sus recursos) para la población. En esta dimensión, inclusive, pueden estar las formas de comprensión de la naturaleza y las maneras de relacionarse o ser parte de ella.

Gráfico 2. La multidimensionalidad de los conflictos



Cuando prevalecen las reivindicaciones relacionadas a la distribución de beneficios, compensación o reparación, se tiende a producir conflictos que giran en torno a la negociación de los términos de implementación de los proyectos mineros. En cambio, cuando los actores disputan modos de vida, se producen conflictos de alternativas y resistencia. Las dimensiones del reconocimiento, las instituciones y políticas, y el control de los bienes comunes están presentes en ambos tipos de conflictos. Sin embargo, la distinción no siempre es tan clara: dimensiones de ambos tipos de conflictividad pueden estar presentes en una sola situación, y las demandas y posiciones pueden transformarse en el tiempo.

Distintos actores con distintas estrategias pueden estar presentes en las diferentes dimensiones del conflicto: por ejemplo, empresarios locales pueden estar más involucrados en temas de distribución, mientras que comunidades afectadas demandan reparación por las afectaciones a sus

fuentes de agua. También pueden existir distintos antagonismos con algunas demandas que son dirigidas al Estado y otras a la empresa. Inclusive pueden existir confrontaciones entre actores sociales (entre comunidades por sus límites, por ejemplo), como veremos en algunos de los casos incluidos en el libro. Por ello, es más útil entender los conflictos como sistemas de acción complejos, multidimensionales y en transformación.

En los conflictos también se negocian las relaciones de género, las interculturales e intergeneracionales, y se añaden otras dimensiones. En los casos que hemos estudiado, las mujeres tienden a ser más críticas de la actividad extractiva, en la medida en que tienen menos acceso a sus beneficios; por el contrario, son ellas quienes suelen lidiar más directamente con sus impactos negativos. En consecuencia, diversos liderazgos femeninos han asumido roles más importantes en los movimientos, y han tenido que confrontar no solo con las empresas y el Estado, sino también con las relaciones de poder y prejuicios patriarcales presentes en sus comunidades y organizaciones.

Finalmente, cabe señalar que esta mirada más integral sobre los conflictos indica que en ellos se juegan temas mayores que van más allá del propio proyecto extractivo. Esto es más claro en el caso de los pueblos indígenas, como lo demuestra el conflicto de Bagua y también —en menor medida— los conflictos de Espinar y Cotabambas. En estos casos, se pone en juego, la historia y el futuro de pueblos enteros, su identidad y planes de vida. En las protestas se movilizan prácticas ancestrales y contemporáneas, y se expresan comprensiones de la relación entre estos pueblos (awajún y wampis en Bagua, k'ana en Espinar y yanahuaras en Cotabambas) y la cultura, el modelo de desarrollo y la política nacional.

Modelo de análisis de los conflictos

El modelo analítico más usado en el Perú para ver la evolución de los conflictos ha sido propuesto por la Defensoría del Pueblo, la institución del Estado peruano que ha hecho seguimiento a los conflictos sociales en general desde la creación de la Unidad de Conflictos Sociales en 2004 (DP, 2007, p. 28). Para ella, un conflicto social «debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y

las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia» (DP, 2017, p. 3).

La DP ha planteado una propuesta tradicional de escalamiento del conflicto y resolución de este a través del diálogo, en una imagen clásica de parábola con clímax y anticlímax que se encuentra permanentemente en todos sus informes sobre conflictos sociales (ver gráfico 3). Esta propuesta comprende cinco fases del conflicto: temprana, escalamiento, crisis, desescalamiento y diálogo.

Consideramos que este modelo no apunta a entender el conflicto en toda su complejidad: no todos los conflictos siguen la parábola, y no necesariamente el diálogo lleva a acuerdos que cierren las tensiones que han estado a la base de las escaladas. Al contrario, como lo vamos a desarrollar en todo el libro, el modelo propuesto por la DP esconde una serie de matices que, por supuesto, dotan a los conflictos sociales de características poco plausibles de ser resueltas solo a través del diálogo. El diálogo, en muchos casos, se vuelve una manera de «desconflictuar» sin solucionar el problema[31]. Llama la atención que este modelo de análisis no ha sido modificado durante todo este período (2004-2022).

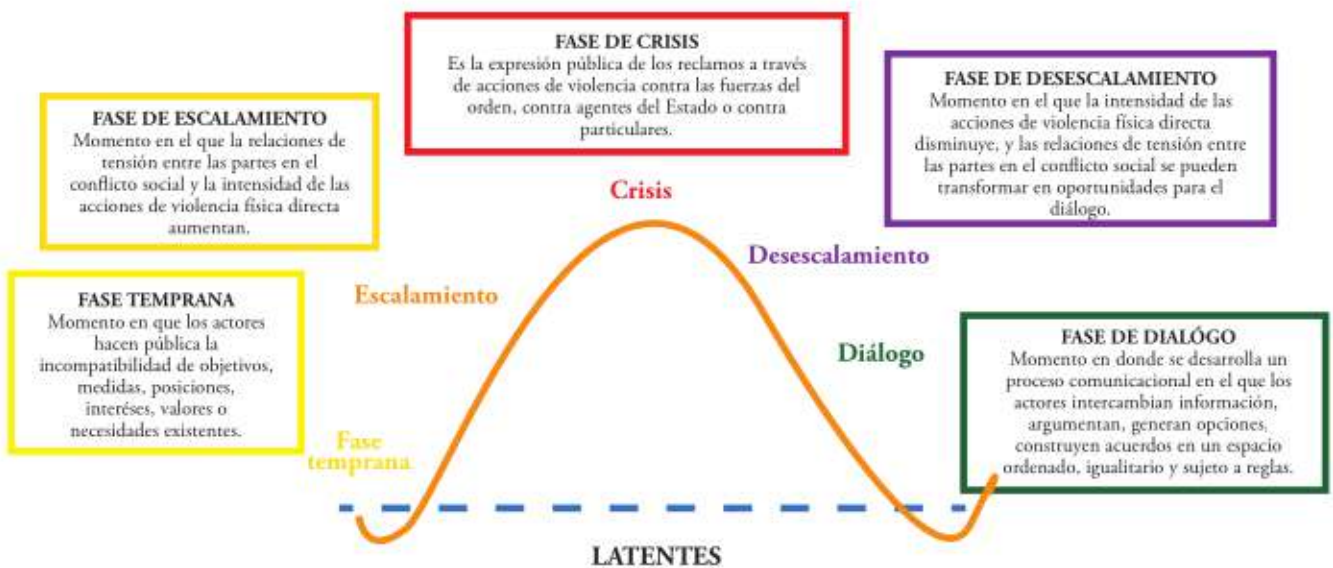
A nuestro entender, el análisis e inclusive las estrategias de gestión o transformación de los conflictos deben tomar en cuenta una evolución más compleja, de raíces históricas más profundas, para comprender sus distintas dinámicas. Esto implica, de un lado, que debemos analizar cualquier conflicto con base en las historias previas de luchas sociales, para

31 Por ejemplo, durante la Mesa de Diálogo de Pichanaki (febrero de 2015), el jefe de la Oficina de Diálogo de la PCM, Julio Rosas, y los miembros del Frente de Defensa Ambiental, en lugar de coordinar para llevar a cabo una mesa conjunta propusieron mesas paralelas: una realizada en el local del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) a las afueras de la ciudad y otra propuesta por el Frente de Defensa en el local de la Parroquia en la Plaza de Armas, con indígenas, pero sobre todo colonos. Ambos organizadores presionaron para que las autoridades del Gobierno central y los dirigentes fuesen a la mesa del otro: finalmente, el Estado solo participó de la mesa del INIA junto con un grupo de indígenas sin colonos. Para una información al detalle, ver Informe Misión CNDDHH a Pichanaki, 19-20 de febrero de 2015. Este video resume la situación de las dos mesas de diálogo en la entrevista al padre Ricardo García, disponible en https://youtu.be/Ku7WzTM9GXI

Gráfico 3. Modelo de análisis de la Defensoría del Pueblo

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Nota. Tomado de los reportes mensuales de la DP, 2022.

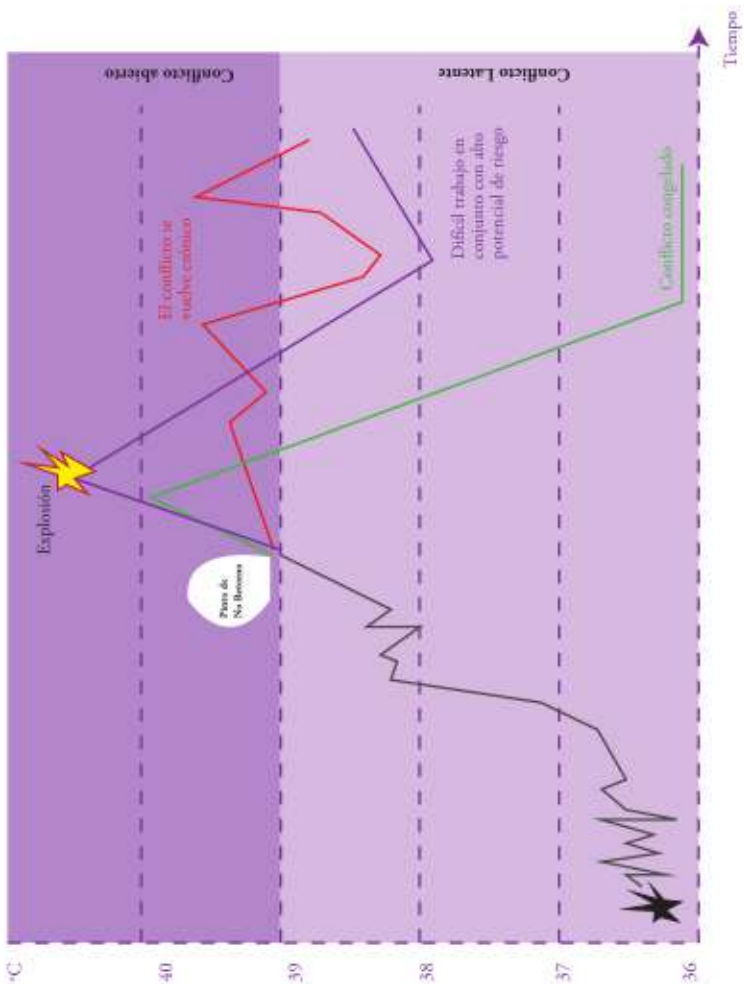
saber cuáles son las reivindicaciones de larga data en torno a territorios, tierra y derechos, que pueden estar debajo o detrás de los conflictos visibles, y conformar las demandas, estrategias y acciones de los conflictos actuales.

A la vez, necesitamos una comprensión más compleja y abierta de las lógicas y evoluciones de los conflictos. Proponemos una perspectiva rizomática, con un modelo que no registra una perfección armónica, sino una estructura múltiple y muchas veces caótica que, en varios casos, se mantiene latente por mucho tiempo. Una perspectiva de este tipo ha sido elaborada por Matthias Fitzner (2013), quien utiliza las pautas planteadas por Friedrich Glasl para proponer un modelo complejo de análisis de los conflictos sociales.

En este modelo, antes de la crisis, surge un momento que se constituye como un «punto de no retorno»; luego, viene la explosión del conflicto; y, posteriormente, una etapa en la que el conflicto se vuelve «crónico» (en el gráfico, la línea roja). Es a partir del punto de no retorno que se torna muchísimo más ardua su resolución, y surge una etapa de «trabajo en conjunto sumamente difícil con alto potencial conflictivo» (línea morada) o, eventualmente, una «guerra fría» (conflicto frío). Esta propuesta deja entrever que lo importante es evitar el punto de no retorno, pues a partir de él toda forma de solucionar el conflicto va a ser demasiado costosa.

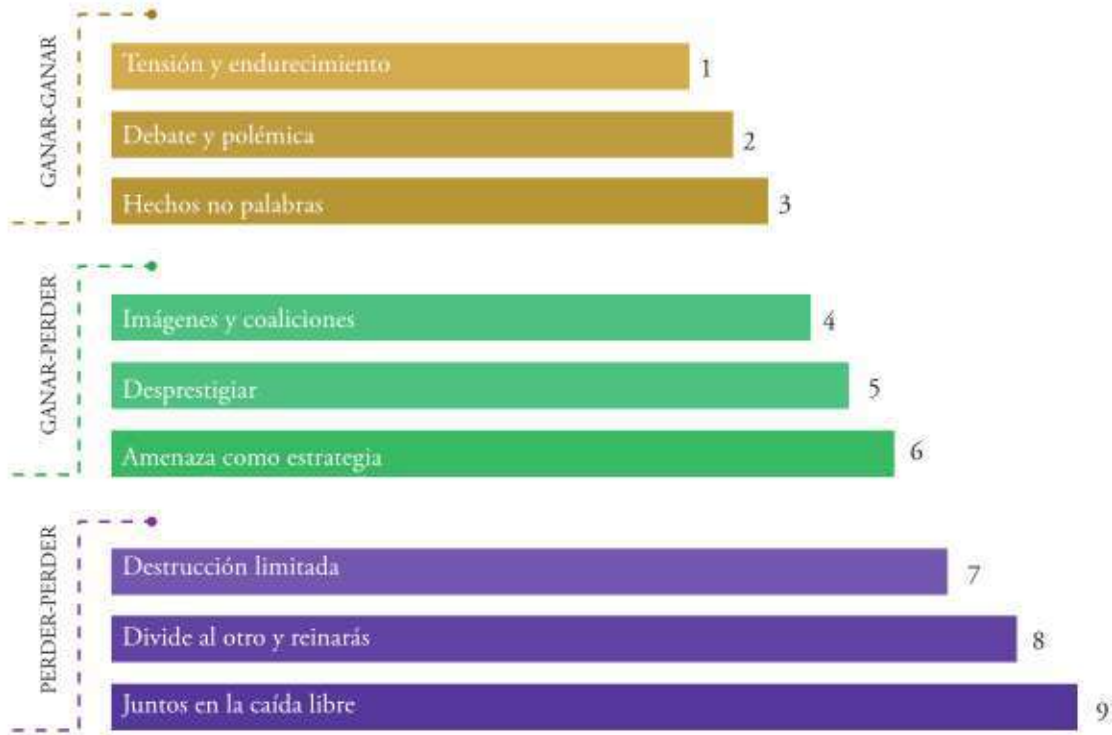
Como lo hemos mencionado, el académico y economista austriaco Friedich Glasl (2004) ha planteado un esquema para entender los conflictos sociales desde dos perspectivas cruzadas: escalamiento del conflicto y resultados. Este esquema parte de la conceptualización de que el conflicto empeora. En ese sentido, en los tres primeros momentos las partes aún están convencidas de que se pueden solucionar las tensiones y el conflicto a través del diálogo, a pesar de que los debates sean duros, o «como juegos de ping pong». Pero, en determinado instante de la tercera escalada «hechos no palabras», cuando las partes recomiendan estrategias de hechos consumados para poder oponerse entre ellas, entonces aparece el *punto de no retorno*.

Gráfico 4. Esquema de fiebre de conflictos



Nota. Tomado de Fitzner, 2013.

Gráfico 5. Las nueve fases del escalamiento del conflicto y las tres fases de resultados



Nota. Tomado de Glasl, 2004.

El *punto de no retorno* da inicio al establecimiento de estereotipos entre los actores con el resultado de la pérdida de confianza en el otro. Empiezan los insultos, las amenazas, los ataques públicos, las humillaciones. Según Glasl, el efecto paradójico de usar las amenazas para que el otro no use la violencia es que el otro será más y más violento. Por otro lado, las amenazas que no se cumplen debilitan al que las profiere. El estrés se vuelve incontrolable, las presiones no permiten la toma de buenas decisiones; finalmente, las amenazas se cumplen y los oponentes creen que el otro será capaz de cualquier cosa. Comienzan los daños físicos directos a la propiedad y las pérdidas del oponente se consideran beneficios propios.

Posteriormente se pretende fragmentar al enemigo, descalificar y denunciar a la otra parte utilizando toda suerte de estrategias de división. En la última fase, que Glasl ha calificado como «juntos en la caída libre», los dos o más actores se lanzan a la autodestrucción con la única finalidad de destruir al otro.[32]

Este modelo, con todos sus matices y su complejidad, parecería plausible de ser aplicado a los conflictos ecoterritoriales con mayor efectividad que el modelo propuesto por la DP, pero lamentablemente no se ha aplicado a conflictos sociales en el Perú[33]. En este modelo, como lo señalamos más arriba, lo fundamental es no pasar del *punto de no retorno*, porque a partir de ahí el diálogo como espacio de resolución del conflicto se pierde y se requiere pasar a otro tipo de estrategias para solucionarlo. En el *modelo* de la DP, el diálogo es siempre la manera de solucionar el conflicto y esta perspectiva es también la que se ha incluido en este trabajo, aunque, como señalan algunos analistas (Ormachea, 2018), a veces la dinámica del diálogo podría convertirse en parte central del problema, como demuestran los casos de estudio que presentamos.

---

32 El GIZ/ZFD ha publicado Modelo de escalamiento de conflictos (folleto), que condensa los nueve pasos propuestos por Friedrich Glasl. No existen otras traducciones al castellano del modelo de Glasl. Puede encontrarse en castellano una antología de artículos titulada Mediación en Alemania (Rapp, 2013).

33 Con la excepción del trabajo realizado por Martin Sprenger (2011).

Los actores de los conflictos

Esta revisión de las dimensiones, lógicas y estructuras de los conflictos sociales, confirma una comprensión de que los «movimientos sociales» son sistemas de acción (o ecosistemas) complejos, en los cuales interactúan distintos actores con intereses, agendas y narrativas propias, quienes, mediante diálogo, articulación, negociación y competencia, construyen narrativas, identidades y formas de acción basados en antagonismos compartidos (Melucci, 1996) que se expresan como conflictos.

La construcción política desde el antagonismo hace que determinadas agendas y discursos terminen aglutinando o absorbiendo otras demandas. En tanto que los conflictos, en general, responden a las demandas de actores populares hacia el Estado o las empresas, hay dos códigos que prevalecen y tienden a convertirse en ejes centrales: las propuestas formuladas en términos de dinero, trabajo o infraestructura, y el código de rechazo a los proyectos. Esto no significa que otras agendas más complejas no existan o carezcan de importancia, pero la atención hacia ellas es más difícil y, por lo tanto, son relegadas o desatendidas, lo que propicia que se hagan presentes de forma cíclica o progresiva.

Un ejemplo claro de ello es la preocupación por la salud humana, que ha provocado protestas en Cerro de Pasco y Espinar, e inclusive ha generado una articulación a nivel nacional en demanda de una política de atención a los afectados y afectadas por metales tóxicos[34]. Sin embargo, cuando los conflictos estallan y se convierten en espacios de diálogo o negociación, como veremos en el caso de Espinar, la atención a la salud se vuelve un tema demasiado espinoso y complejo para resolver, con lo cual la atención gira hacia compromisos y negociaciones económicas. Algo similar puede ocurrir con las agendas y derechos de las mujeres, quienes a menudo tienen liderazgos y voces muy importantes en las organizaciones y escenarios de movilización, pero cuyas demandas específicas muchas veces no son rescatadas en los acuerdos y negociaciones posteriores.

---

34 La Plataforma Nacional de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos: https://www.facebook.com/Plataforma-Nacional-de-Afectados-y-Afectadas-por-Metales-T%C3%B3xicos-110219273778957/

Además, la composición de los conflictos tiende a transformarse en término de actores, demandas, intensidades y estrategias. Generalmente se hacen más complejos, e incluso más programáticos, al no encontrar soluciones puntuales a sus demandas (Hoetmer, 2013). La diversidad de actores presentes en los conflictos permite que innoven y empleen múltiples estrategias y acciones en distintas escalas *geopolíticas* (Bebbington, 2007). Esto incluye acciones legales, campañas mediáticas, incidencia internacional, participación de espacios de diálogo, organización de consultas, realización de protestas, intervenciones simbólicas y culturales, así como también la retención de trabajadores mineros, bloqueos de vías y otras acciones contenciosas. La comprensión de las estrategias de los actores, por ende, requiere el análisis de la relación y dinámica entre «la proliferación de participación ciudadana» y «acciones colectivas, menos «civilizadas» y más anti-*statu quo*» resultado de procesos complejos de negociaciones entre una variedad de actores, sus historias, repertorios y discursos (Hoetmer, 2017).

La fuerza de los procesos organizativos frente al extractivismo que ha paralizado proyectos mineros, levantado nuevas propuestas de políticas y visibilizado agendas de derechos, no deja de sorprender en el Perú. Pues, el paisaje de la organización social y de la sociedad civil sufrió profundos cambios en las últimas décadas a consecuencia de procesos profundos de transformación de la sociedad peruana, como el conflicto armado interno; las sucesivas crisis económicas; el régimen autoritario y profundamente corrupto de Alberto Fujimori; uno de los programas más radicales de neoliberalización del continente; y la transición inconclusa a la democracia. Una corriente en el debate sociológico inclusive plantea que no existieran movimientos sociales.[35]

Sin embargo, la población en el Perú ha encontrado otras formas de organizarse y de plantear sus reivindicaciones históricas o nuevas, a menudo de formas más descentralizadas y al margen de las organizaciones sociales históricas. Un ejemplo claro son las rondas campesinas, forma de organización enraizada en los territorios, con gran vigencia en la sociedad desde hace más de cuatro décadas, que progresivamente han asumido un

35 Ver, por ejemplo, Grompone y Tanaka (2009) y Meléndez (2012).

rol protagónico en la defensa de los derechos frente al extractivismo. En este trabajo ensayaremos algunas explicaciones y analizaremos este nuevo paisaje organizativo en el país para entender qué sujetos y relaciones han permitido los impactos ya descritos de las luchas ecoterritoriales en las diferentes etapas: antes de los estallidos, en los momentos de la escalada y en el escenario posterior a los estallidos.

Parte 2
Cuatro procesos históricos: Espinar, Cotabambas, Islay y Bagua

3.

Tantas veces Espinar[36]

De todos los casos tomados en cuenta para este estudio, Espinar representa una de las zonas con los mayores antecedentes de estallidos sociales. En esta provincia cusqueña, la presencia de la minería a gran escala se remonta a los inicios de la década de los ochenta del siglo pasado y en todo este tiempo transcurrido la población ha atravesado varios momentos de enfrentamientos y tensión social.

A inicios de la década de los ochenta, comenzó la construcción de la mina de Tintaya, luego de la conformación de una Empresa Minera Especial de propiedad del Estado peruano[37], y se inició la fase de producción en 1985. De esta manera, la gran minería, que ya estaba presente en regiones vecinas como Arequipa, Tacna y Moquegua, se expandió a la región Cusco. Décadas más tarde, el proceso de expansión en esa parte del país incluiría a las provincias altas de Apurímac (Cotabambas y Grau), con el proyecto Las Bambas, consolidando lo que hoy en día se conoce como el Corredor Minero del Sur Andino.

---

36 Este capítulo fue elaborado por José De Echave.

37 Tintaya fue el último emprendimiento minero del sector público.

Durante casi tres décadas, la operación de la mina de Tintaya fue la única actividad minera formal y a gran escala que se desarrolló en el Cusco. En casi cuarenta años de presencia minera en Espinar, son varios los capítulos de demandas, estallidos y posestallidos sociales y de diferentes procesos de diálogo que se fueron generando en la zona. A continuación, identificamos los principales hitos de la conflictividad social en Espinar.

1. La llegada de la minería y la configuración del conflicto

En un primer momento, se abrió una clara disputa por el acceso a las tierras comunales que, antes de que llegue la minería, eran manejadas por las comunidades sobre todo para desarrollar actividades agropecuarias. Esta disputa fue la base de las iniciales demandas de las comunidades campesinas vecinas a la mina y los posteriores conflictos que remecieron esa zona del país.

Las expropiaciones iniciales de tierras tuvieron un impacto muy importante en los comuneros. Para el inicio de la actividad minera, el Estado, según RD N° 41/81/EM/DGM, de fecha 26 de junio de 1981, decidió la expropiación de 2368 hectáreas de tierras de propiedad de la entonces comunidad madre de Antaycama, que afectó sobre todo al sector de Tintaya Marquiri, y terminó por convertirse en una suerte de asentamiento humano al borde de la mina. Antaycama era una de las comunidades más grandes en cuanto a extensión de tierras en el sur del país.

Este fue un primer momento de cuestionamiento y disputa: los comuneros cuestionaron la decisión del Ministerio de Energía y Minas (Minem) de entonces, por considerar que sus derechos habían sido afectados. El justiprecio o monto de valoración pagado fue muy bajo y, según testimonios recogidos de las comunidades, no fueron considerados diversos daños y perjuicios, lo que significó para toda una población la pérdida de sus tierras, los impactos a sus actividades económicas tradicionales, temas culturales, daños ambientales, etc.

Además de las tierras perdidas, la minería también se convirtió en un competidor directo por los escasos recursos hídricos de la zona. Las comunidades directamente afectadas por la llegada de la minería a Espinar

fueron sobre todo las de la cuenca del río Salado. Si bien los impactos fueron diferenciados por zonas, aparte del caso de Tintaya Marquiri, las comunidades de Alto Huancané, Bajo Huancané, Huano Huano y Alto Huarca, que se encontraban en la zona de influencia directa de la operación minera, terminaron, en la medida que el proyecto avanzaba, vendiendo parte de sus tierras a la empresa presionadas por procesos de servidumbre que en paralelo se tramitaban en el Minem.

Todos estos aspectos fueron formando parte de una agenda de demandas que las comunidades campesinas y la población de toda la provincia levantaban frente a las autoridades locales y nacionales, y frente a los propios directivos de la empresa, en ese momento todavía bajo el control del Estado peruano. Francisco Córdova, comunero de Huano Huano y dirigente fundador de lo que en su momento fue la Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería del Cusco[38], recordaba que «ni las autoridades del ministerio ni los funcionarios de la empresa quisieron atender nuestros reclamos por ese entonces» (comunicación personal, abril de 2006). La percepción en la zona era que a las autoridades no les importaba la situación de un conjunto de comunidades campesinas cuyas vidas habían cambiado de manera drástica por la presencia minera.

Las demandas de las comunidades campesinas giraron en torno al tema de tierras afectadas por la expropiación inicial y lo que los comuneros llamaron las presiones para las «ventas forzadas», los problemas ambientales, desalojos y una actividad que no les representaba mayores beneficios para la zona. A nivel provincial, autoridades locales y organizaciones de carácter provincial comenzaron a exigir que la minería se vincule con las expectativas de desarrollo de la provincia.

Todo esto fue parte del primer gran estallido social en Espinar en contra de la mina, ocurrido el 21 de mayo de 1990. Es importante señalar que, en los años previos, se había vivido en medio de una gran efervescencia social y política el estallido de la violencia que también se manifestó en el sur andino, además de una fuerte crisis económica que afectó a todo el país a lo largo de toda la década de los ochenta (recesión económica,

38 Base regional de la Conacami.

hiperinflación, etc.). En este contexto, en enero de 1990, se había elegido una nueva autoridad municipal vinculada a la izquierda[39], que se comprometió a respaldar «la agenda pendiente de la población con la empresa minera». Esa «agenda pendiente» incluía demandas como la electrificación para la provincia, el asfaltado de la carretera, empleo preferente para los pobladores de Espinar y apoyo a las comunidades, entre varios otros puntos.

Fue en torno a estas demandas que se convocó a una paralización provincial el 21 de mayo de 1990. El paro y la movilización de la población fue total en la provincia de Espinar y terminó con la toma de la mina y la retención de algunos funcionarios de la empresa. La paralización y las movilizaciones duraron hasta el 27 de mayo, cuando finalmente se pudo establecer un proceso de negociación.

El paro, la movilización y las protestas de ese año fueron liderados por una nueva generación de dirigentes de la provincia: destacaron Lorenzo Ccapa, en ese momento presidente de la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (Fucae) y secretario general del Frente Único de los Intereses de Espinar (FUDIE); el propio alcalde provincial Mario Ccorahua, de la agrupación política Izquierda Unida; Esteban Chacón y Fredy Arenas, por ese entonces dirigentes estudiantiles del Instituto Público de Espinar; Victoriano Bustamante, representante del Colegio de Abogados de Espinar; y Óscar Mollohuanca, que más adelante ocuparía el sillón municipal en dos ocasiones y que jugaría un rol destacado en el impulso de una agenda de derechos para la provincia.

Las negociaciones duraron cerca de dos meses y finalmente se lograron algunos acuerdos: electrificación de la zona urbana de Espinar y apoyo a las comunidades campesinas en maquinaria para la elaboración de artesanías y un fondo rotatorio para la adquisición de medicinas veterinarias. Esteban Chacón recuerda que las demandas fueron predominantemente económicas y muy puntuales: «Todavía en ese entonces no hablábamos de temas ambientales y la recuperación de tierras y otros temas integrales relacionados con el desarrollo y nuestra cultura» (comunicación personal,

39 El alcalde provincial, Mario Ccorahua, de las filas de la agrupación política Izquierda Unida.

abril de 2006). La sensación tras este primer capítulo de movilización era que quedaron muchos asuntos pendientes que debían ser precisados.

¿Qué significados tuvo esta primera gran movilización en Espinar? En primer lugar, fue el momento culminante de todo un proceso de acumulación social y política que había durado casi dos décadas. En los años setenta y ochenta del siglo pasado, el movimiento campesino, sobre todo en el sur del país, había crecido notablemente en organización y capacidad de movilización. Organizaciones como la Confederación Campesina del Perú (CCP) a nivel nacional, la Federación Departamental de Campesinos del Cusco (FDCC) y la Federación Unificada de Campesinos de Espinar (Fucae) —que se había terminado de constituir el 17 de septiembre de 1980— estaban en su mejor momento en cuanto a presencia e influencia en los territorios y había todo un contingente de dirigentes sociales y asesores que expresaban con claridad la demanda de las comunidades. Además, en el país se vivía un clima de fuerte politización y movilización social.

Por otro lado, para ese entonces, cuando se habían cumplido cinco años del inicio de las operaciones mineras en la provincia, ya era claro para las comunidades y en general para la población de Espinar que la minería no representaba mayores beneficios para la zona; las expectativas que se habían levantado con la llegada de la minería no habían sido cubiertas y, por el contrario, se había generado un conjunto de impactos negativos: la agenda de demandas de mayo de 1990, pese a que estaba compuesta por temas muy puntuales, expresaba el malestar de ese momento y comenzaba a incubar demandas más amplias que en los siguientes años se fueron manifestando.

Pero ¿qué paso en Espinar en el posestallido de 1990? En primer lugar, luego de los enfrentamientos con las fuerzas del orden se instaló rápidamente una etapa de intensas negociaciones que, dicho sea de paso, se dieron en un contexto de gran crisis económica y gran efervescencia política debido a que, en paralelo, se produjeron elecciones generales en todo el país (para la presidencia y el Congreso de la República) y se estaba *ad portas* de un nuevo gobierno.[40]

---

40 En julio de 1990 se produjo la transferencia del Gobierno nacional y Alberto Fujimori asumió la Presidencia de la República luego de derrotar a Mario Vargas Llosa,

Pese a que los acuerdos logrados no cubrieron el íntegro de las demandas, la movilización de mayo de 1990 marcó un hito importante en la vida social de Espinar y en el imaginario de su población. Desde entonces, el 21 de mayo se convirtió en el «Día de la Dignidad de Espinar» y alrededor de su conmemoración, en más de una ocasión, se reprodujeron otras movilizaciones y protestas, con una agenda de demandas que fue creciendo y que incorporó aspectos sociales, sanitarios, económicos, ambientales y culturales.

En el posestallido también se fueron sentando las bases para el impulso de una agenda de trabajo de carácter provincial que, en cierta medida, comenzaba a imponerse sobre las demandas específicas de las comunidades campesinas directamente afectadas. Por otro lado, la generación de líderes que se formó en la movilización de mayo de 1990 asumió en los siguientes años un mayor protagonismo social, organizativo y político en la provincia.

2. Los cambios de propiedad de la mina y los nuevos estallidos sociales

La década de los 90 fue una etapa de cambios importantes en todo el país y por supuesto también en Espinar. Bajo el impulso de las nuevas políticas y las reformas liberales que respondían a las orientaciones del denominado Consenso de Washington, se inició la transferencia de las empresas públicas al sector privado, entre ellas, las empresas mineras.

El Comité Especial encargado de la privatización de la empresa de Tintaya fue nombrado el 12 de febrero de 1993 por RS N° 044-93 de la Presidencia del Consejo de Ministros. Antes de ser privatizada, la empresa fue objeto de una serie de medidas para su reestructuración: se evaluaron las reservas disponibles, las acciones de la empresa (99.85 %) fueron transferidas a la entonces estatal Minero Perú S.A. y los puestos de trabajo fueron reducidos sustantivamente[41]. Además, la venta de Tintaya incluía las

---

para luego dar un golpe de Estado el 5 de abril de 1992, y se quedó en el poder durante diez años.

41 Se pasó de 1413 trabajadores en 1989 a 770 en 1994.

posibilidades de ampliación de las operaciones y el desarrollo de nuevos proyectos en la provincia.

Las propuestas para la compra de la mina de Tintaya fueron presentadas el 6 de octubre de 1994, participando seis postores. El consorcio estadounidense Magma Copper Company/Global Magma Ltda. se adjudicó la buena pro: el contrato, firmado el 29 de noviembre de 1994, estableció un pago en efectivo de US$ 215.7 millones y la entrega de US$ 55 millones en títulos de la deuda externa. Adicionalmente, los trabajadores adquirieron acciones por US$ 3.8 millones, lo que significó que el monto total de la venta de la mina de Tintaya alcanzó la cifra de US$ 276.8 millones.

De esta manera, la nueva empresa cambió su denominación por la de Magma Tintaya S. A. Sin embargo, poco tiempo después, en enero de 1996, Magma fue absorbida por una importante empresa australiana, Broken Hill Proprietary (BHP) y finalmente esta última se fusionó, en el 2001, con la empresa Billiton PLC de Inglaterra, y se conformó así el segundo grupo mundial productor de minerales. Al parecer, el consorcio de BHP-Billiton vio en Tintaya la posibilidad de tener en el Perú y sobre todo en el sur andino del país una suerte de proyecto «cabecera de playa» que le permitiese ver otras posibilidades de inversión de mayor envergadura.

Sin embargo, los cambios en la provincia de Espinar se dejaron sentir y al mismo tiempo la sensación predominante en la población y sus organizaciones era que el avance de la minería, ahora bajo la propiedad de grandes operadores transnacionales, no debía dejar de lado las demandas pendientes que no habían sido solucionas luego del conflicto de mayo de 1990. Además, como era de esperarse, los nuevos propietarios buscaban expandir sus operaciones en la provincia y ampliar las reservas, y para ello iniciaron procesos de compra de tierras comunales que no estuvieron exentos de fuertes controversias y protestas por el lado de las comunidades.

En el seno de las principales organizaciones sociales de Espinar y de los diferentes grupos y estamentos de la sociedad, avanzaba la idea de definir una propuesta integral de negociación con los recientes propietarios de la mina en el nuevo contexto. Para sus promotores, la propuesta de negociación debía superar las demandas puntuales que habían predominado

hasta entonces —sobre todo en el conflicto de 1990— y apostar por una lógica integral y de largo plazo, de convivencia y respeto a la población[42], que debía articular los reclamos de las comunidades campesinas y de las zonas urbanas, la problemática ambiental, los pedidos de trabajo para la población local y obras de infraestructura de carácter provincial como un hospital, el asfaltado de las carreteras de acceso, etc.

El triunfo en las elecciones municipales de la provincia, en noviembre de 1999, del grupo político Minka, que llevó como candidato a Óscar Mollohuanca, representó un nuevo momento de protagonismo y articulación de las autoridades locales con las demandas de la población. El nuevo alcalde convocó a las organizaciones más representativas de la provincia, grupos de especialistas e instituciones para que lo asesoren y así trabajar la problemática minera y sobre todo la definición de un acuerdo marco con la empresa minera. En paralelo, se inició un proceso de negociación con las cinco comunidades vecinas a la operación minera que se ubicaban en la cuenca del río Salado que, como se ha señalado, era la zona de influencia directa de la mina.

El 5 de septiembre de 2000, el alcalde Mollohuanca y diversas organizaciones sociales de la provincia organizaron una movilización a la ciudad del Cusco y en plena Plaza de Armas de la capital regional realizaron una «Sesión Solemne del Municipio de Espinar». Según el exalcalde Mollohuanca, el objetivo fue hacer visible a nivel regional e incluso a nivel nacional el conflicto con la minería y la agenda pendiente de demandas de las autoridades y de toda la población de Espinar. Como consecuencia de esta acción pública, ese mismo año se realizaron cinco reuniones entre la empresa y los principales representantes de la población de Espinar, que no lograron mayores avances, aunque de esa manera se comenzaron a dar los primeros pasos para instalar un proceso de negociación.

En la medida que las negociaciones no avanzaron, en enero de 2001 se constituyó un comité de lucha y se acordó un paro para el 21 de mayo, en la misma fecha de la movilización de 1990. Antes, el 2 de marzo del mismo año, se hizo pública la primera versión de una propuesta de Convenio

42 Entrevista a Óscar Mollohuanca (exalcalde de Espinar en dos ocasiones y asesor de la Fucac), mayo de 2011.

Marco en la que se incluyeron las siguientes demandas: aporte a obras públicas, cuidado ambiental, monitoreos y solución de pasivos mineros, articulación económica de las distintas actividades productivas de la provincia, capacitación y preferencia de contratos a la población local, desarrollo sostenible para las comunidades afectadas por la minería. Era claro que la agenda de demandas se había ampliado incorporando nuevos temas.

En vísperas del paro de mayo, la empresa minera aceptó sentarse a la mesa, discutir y suscribir un Convenio Marco. A partir de ese momento se inició un período largo de negociaciones —entre mayo de 2001 y julio de 2002— siempre bajo el liderazgo del alcalde provincial Mollohuanca y con la participación de las principales organizaciones sociales, agrupadas en el Comité de Concertación de la Provincia de Espinar. Las distintas posiciones de los actores y la empresa, así como la complejidad de algunos temas, provocaron que las negociaciones se extendieran bastante más de lo previsto y no se arribaran a acuerdos.

En julio de 2002 se suspendieron las negociaciones del convenio frente a la proximidad de las elecciones municipales y el inicio de la campaña electoral[43]. Además del tema electoral, las discusiones se habían entrampado cuando las comunidades y el alcalde provincial plantearon la necesidad de reubicar la nueva presa de relaves construida en la zona de Huinipampa, en terrenos de la comunidad de Huisa, en la denominada microcuenca del Ccañipía. La empresa no aceptó la propuesta, argumentando que la inversión ya había sido realizada y la presa debía entrar en funcionamiento a más tardar a mediados de 2003.

Hasta el momento de la suspensión de las negociaciones, el convenio fue definido como

> un documento de compromisos de largo plazo, que regula la relación entre el pueblo de Espinar y la empresa minera en temas económicos, ambientales, laborales y de desarrollo en general. Es un acuerdo promovido por el pueblo de Espinar y sus autoridades, que acogió la empresa en un proceso largo de negociaciones y presión social (Mollohuanca, 2007).

43 Las elecciones municipales estaban programadas para el mes de noviembre de 2002.

Las principales demandas incorporadas al documento fueron las siguientes: aporte para el financiamiento de obras estratégicas, monitoreos ambientales conjuntos e independientes, capacitación y trabajo para los pobladores de Espinar, promover el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, respeto a los derechos humanos y promoción de la identidad cultural de la provincia.

Las negociaciones fueron retomadas en 2003 en un escenario en el que se habían producido varios acontecimientos. Una movilización, organizada en el mes de mayo por la Fucae y el Fudie en conmemoración de la toma de la mina de 1990, terminó con una nueva incursión en las instalaciones de BHP Billiton Tintaya, aunque en esta ocasión no se registraron hechos de violencia. Para entonces, las comunidades campesinas habían recobrado niveles de articulación y organización y se había establecido una red de apoyo que provenía de instancias como la Conacami y de instituciones como Oxfam y la ONG CooperAcción.

Todos estos acontecimientos ayudaron a que se reactiven y se agilicen las negociaciones en torno al Convenio Marco. Por otro lado, la empresa, que en los años previos había paralizado sus operaciones por los bajos precios internacionales del cobre, trataba de definir los acuerdos del convenio, buscando crear un contexto de orden y paz social antes de retomar nuevamente la producción en un momento en el que las cotizaciones de los minerales, sobre todo del cobre, iniciaban una etapa de alza (inicio del superciclo de precios), lo que era, sin duda, un enorme incentivo para lograr acuerdos que les permitiesen reiniciar operaciones.

El nuevo alcalde, Luís Álvarez Salcedo, con el denominado Comité de Concertación Social y los representantes de la empresa minera, retomaron las negociaciones. Teniendo como base los avances del proceso que había liderado el anterior alcalde Mollohuanca, se pudo llegar a un acuerdo final y el Convenio Marco fue suscrito el 3 de septiembre de 2003. Entre los aspectos más importantes del convenio figura la cláusula 5.1, en la que la empresa se comprometió a lo siguiente:

> Durante los cinco primeros años de reiniciadas las operaciones de BHP BILLITON, al 100% de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, a contribuir con hasta un

> máximo del 3 % de sus utilidades antes de impuestos, y como mínimo, con un monto fijo anual de un millón y medio de dólares, para el desarrollo de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades de su entorno.
>
> A partir del sexto año de reiniciadas las operaciones de BHP BILLITON, al 100 % de su capacidad y mientras se mantenga de este modo el funcionamiento de sus operaciones, la empresa contribuirá con el desarrollo de la provincia, aportando con hasta el 3 % del total de las utilidades antes de impuestos obtenidas anualmente (Convenio Marco, 2003).

Además, se acordó el establecimiento de un Comité de Vigilancia Ambiental Comunal con las siguientes características:

> conjunto y participativo, debidamente implementado y capacitado, conformado por el Comité Técnico de la provincia, el Consejo Nacional del Ambiente, la Dirección General de Salud, el Ministerio de Energía y Minas, entre otros, mediante mecanismos de control como los monitoreos de agua, aire, suelos y biológicos, en forma periódica en los puntos más vulnerables con el fin de identificar y mitigar cualquier tipo de impacto negativo que se pudiera generar por la presencia de las operaciones mineras de BHP (ídem).

Igualmente, el convenio reconoció y se comprometió a respetar y dar estricto cumplimiento a los acuerdos que se obtengan como resultado de los otros procesos de diálogo que se desarrollaban en paralelo en la provincia, como es el caso de las comunidades integrantes del Frente de Defensa de Regantes de la Microcuenca del Río Cañipía (Fredermice) y las de la cuenca del río Salado, en la zona de influencia directa de las operaciones de Tintaya. En la cláusula 5.2 del convenio se señala que «dichos acuerdos deberán estar plasmados en convenios específicos que contengan plazos y cronogramas establecidos para un adecuado seguimiento, supervisión y comprobación del cumplimiento de los compromisos allí establecidos» (Convenio Marco, 2003).

A pesar de que fue la gestión del alcalde Mollohuanca la que inició e impulsó el proceso de negociación del Convenio Marco, fue su sucesor, Luis Álvarez Salcedo, quien finalmente lo suscribió. Por las organizaciones de Espinar firmaron Sixto Arosquipa Paco, presidente del Fudie; Gilberto

Corahua Salcedo por la Asociación de Urbanizaciones Populares de la Provincia de Espinar (AUPE); entre otras instituciones. A solicitud de las organizaciones sociales de Espinar, Oxfam fue designada como veedora del cumplimiento del convenio.

Como se ha mencionado, en paralelo, en ese mismo período la empresa había establecido un proceso de negociación con las comunidades de la cuenca del río Salado, la zona de impacto directo de las operaciones de la mina Tintaya. Estas comunidades, como consecuencia de la expropiación inicial y las posteriores ventas de tierras, habían perdido en total 475 485 hectáreas y eran las más expuestas a los problemas de contaminación ambiental y todos los demás impactos producto de la convivencia cercana con la actividad minera.

El proceso de diálogo entre estas comunidades y la empresa se había instalado el 6 de febrero de 2002 y se trabajó en cuatro comisiones: la de tierras comunales, la de problemática ambiental, los casos de afectación de derechos humanos, y el desarrollo sostenible para la zona. El proceso de trabajo y logro de acuerdos en estas comisiones fue bastante largo y, finalmente, luego de casi tres años de intensas negociaciones, el 21 de diciembre de 2004 se firmó un acuerdo con la empresa[44], que cubría los siguientes aspectos:

- la transferencia de tierras para las comunidades (la misma cantidad de tierras que habían perdido por procesos de expropiación o ventas, más un incremento variable entre 25 y 50 %);
- la empresa minera aceptó «atender con criterio humanitario» los casos identificados por un informe elaborado por el Instituto de Defensa Legal sobre violaciones de derechos humanos;
- la creación de un fondo con un monto fijo de US$ 330 mil por año para las comunidades de la zona para financiar proyectos de desarrollo sostenible de las comunidades; y
- la creación de una comisión ambiental de carácter permanente para implementar monitoreos conjuntos, evaluar temas de salud humana

44 Acuerdo de Consolidación de los Avances del Proceso de la Mesa de Diálogo.

y sanidad animal, y un sistema de vigilancia ambiental comunal en el área de influencia de la actividad minero-metalúrgica.

Adicionalmente, la empresa aceptó que «todas las actividades que la compañía realice sobre terrenos ajenos se deberían hacer con el consentimiento previo de las comunidades propietarias o propietarios individuales» (Acuerdo de Consolidación, Punto 5.11). Como hemos mencionado, este proceso estuvo acompañado por Oxfam y la institución CooperAcción.

Con la firma de estos dos convenios se intentaba saldar los pasivos que la minería había generado en la zona, tanto bajo propiedad del Estado peruano como del sector privado, además de acordar un compromiso de colaboración con las poblaciones vecinas. Estos procesos también reconfiguraron en gran medida el mapa de actores en la provincia de Espinar: entre los nuevos actores que aparecieron con una cierta influencia estuvo la Conacami, que, como se ha mencionado, creó una base regional en esta provincia, además de organismos no gubernamentales que abrieron trabajo en la zona. En paralelo, organizaciones nacionales como la CCP e incluso sus bases departamentales no asumieron plenamente el acompañamiento en torno a los impactos crecientes de la minería en los territorios, lo que provocó una pérdida de influencia e iniciativa.

Sin embargo, la implementación de los acuerdos firmados con las comunidades, así como del propio Convenio Marco provincial, fue bastante más compleja y difícil de lo esperado y con el transcurrir de los meses, se abrieron una serie de cuestionamientos que pusieron en tela de juicio su validez y respaldo. A menos de veinte meses de la firma del Convenio Marco de carácter provincial y cinco meses del acuerdo logrado con las comunidades campesinas de la cuenca del río Salado, en mayo de 2005, estalló un nuevo conflicto que terminó con una nueva toma de las instalaciones de la Mina Tintaya. La magnitud de los hechos tomó por sorpresa a los diferentes actores que habían estado trabajando en la zona (empresa, organismos no gubernamentales, Estado, agencias de cooperación internacional e incluso algunos representantes de las propias organizaciones sociales). Al mismo tiempo, quedaban evidenciadas las dificultades que se tenía en la implementación efectiva de los acuerdos logrados.

Un conjunto de organizaciones de la provincia, entre las que destacaban el Fudie, asociaciones de jóvenes y residentes de la ciudad de Yauri —la capital de la provincia— e incluso la Fucae, plantearon la reformulación del Convenio Marco. Las comunidades de la cuenca del río Salado, integrantes de la mesa de diálogo, no se plegaron a las movilizaciones, prefiriendo resguardar el espacio de negociación directa que habían logrado con la empresa minera.

La propuesta de reformulación fue acordada en asamblea popular el 17 de mayo y entregada a la empresa el 18 de mayo, pidiendo que la respuesta sea dada el viernes 20 de mayo en la Plaza de Armas de la ciudad de Yauri. Ante la no asistencia de la empresa a la asamblea, las movilizaciones se iniciaron el 23 de mayo, y se produjeron de inmediato enfrentamientos que terminaron con la toma de la mina. Según Horacio Quispe (comunicación personal, agosto de 2007), entonces presidente del FUDIE y uno de los líderes de la movilización, la propuesta de revisión se fundamentaba en el malestar que se había generado por la extrema lentitud en la implementación de los acuerdos del Convenio, que aparecían como promesas incumplidas. Además, se percibía que la empresa minera había tomado el control de las decisiones y del manejo de los fondos del Convenio Marco. Todo ello hizo que se plantee la drástica revisión del convenio firmado.

Entre los puntos más saltantes de la reformulación estaba el pedido de elevar el aporte de la empresa, de US$ 1.5 millones a US$ 20 millones por año, la impermeabilización del dique de la nueva presa de relaves de Huinipampa, instalar un Comité de Vigilancia Ambiental conjunto, la construcción de un hospital en la ciudad de Yauri y el asfaltado de la carretera que salía hacia Arequipa, entre otras demandas.

Luego de la toma de sus instalaciones, la empresa decidió paralizar por completo sus operaciones, evacuó a sus trabajadores y resguardó sus maquinarias y equipos. Según el entonces presidente de BHP Billiton Tintaya, ingeniero Edgar Basto, «la empresa no retornaría a sus actividades al campamento hasta que no se den garantías a la seguridad de los trabajadores y las operaciones»[45]. Las autoridades del Minem instalaron un

45 Declaraciones hechas a diversos medios de prensa el 27 de mayo de 2005.

comité de crisis, bajo el liderazgo del entonces viceministro de Minas, Rómulo Mucho, y el sacerdote Gastón Garatea, presidente de la Mesa Nacional de Concertación de Lucha Contra la Pobreza. En el comité también participaron funcionarios de diferentes carteras ministeriales, representantes del gobierno regional del Cusco (gobernador y consejeros) y de la DP. Por pedido expreso de las organizaciones sociales de Espinar, también acompañaron instituciones como Oxfam América y CooperAcción.

El proceso de negociación, que se instaló luego de la toma de la mina, fue un primer espacio catalizador que bajó los ánimos beligerantes. Luego de tres reuniones y lograr algunos acuerdos, se pudo disminuir el nivel de tensión, lo que permitió que las operaciones de la mina Tintaya sean reabiertas y la situación en toda la provincia vuelva gradualmente a la normalidad. Las negociaciones se centraron en temas como la construcción del hospital y la carretera, y la realización de una evaluación ambiental de carácter provincial. En paralelo, se trató de simplificar los mecanismos de gestión al interior del Convenio Marco, ya que muchas de las instancias creadas habían demostrado ser ineficaces: la empresa minera rápidamente buscó reactivar el comité de gestión del convenio, aprobando un conjunto de proyectos para diferentes sectores de la población.

Para las organizaciones promotoras de las protestas, fue muy difícil mantener en la etapa de diálogo los niveles de articulación mostrados durante la movilización. Esto se explica por la existencia de diferentes agendas reivindicativas en la provincia y un mapa de conflictos complejo que marcaba diferencias entre las demandas de la zona urbana de la provincia y las de las zonas rurales. Por ejemplo, las comunidades de la cuenca del Salado, principales afectadas por la operación minera, no se sintieron del todo representadas en el conjunto de demandas propuestas y optaron por una estrategia de negociación diferenciada del resto. Lo mismo sucedió con las comunidades que se encuentran aguas abajo de la nueva presa de relaves de Huinipampa.

En el escenario posestallido, las organizaciones que lideraron la movilización se fueron diluyendo una vez instalado el proceso de negociación: el movimiento, si bien fue explosivo y generó una gran convocatoria en un primer momento, no se pudo sostener. La presencia de diferentes agendas desarticuladas provocó que, una vez instalado el proceso de negociación,

cada actor desarrolle sus propias estrategias e intente resolver sus demandas a su manera.

Se hizo evidente que los diferentes actores sociales de la provincia de Espinar no habían logrado agruparse en torno a demandas colectivas que reconocieran la diversidad de temas que debían ser atendidos y priorizados. Si bien esta situación no impidió en un inicio la capacidad de movilización, sí bloqueó una posible negociación colectiva efectiva y el logro de acuerdos integrales que pudieran ser duraderos y que permitieran encontrar soluciones a las demandas planteadas. Además, varios testimonios recogidos señalan que los relevos constantes de dirigentes e incluso autoridades fueron factores en contra de un trabajo sostenido en la etapa del posestallido.

En paralelo, los procesos judiciales en contra de los dirigentes que encabezaron las movilizaciones fueron otro factor que debilitó el proceso posestallido y afectó claramente la articulación de las diferentes organizaciones: los dirigentes criminalizados tuvieron que enfrentar largos procesos de manera individual, con su propio peculio y sin mayor apoyo de sus propias organizaciones.

Pese a todo, los años siguientes al estallido social de 2005 también se caracterizaron por el intento de avanzar en la implementación de algunos aspectos de los acuerdos firmados, sobre todo los vinculados a algunas obras demandadas por la población y que se lograron hacer en un contexto caracterizado además por la recuperación de las cotizaciones del cobre y el aumento de las utilidades de la empresa. Este hecho provocó que en los años pico del superciclo de precios de los minerales, la provincia de Espinar reciba mayores ingresos, vía las transferencias del canon minero y al mismo tiempo por el aporte del Convenio Marco que, como se sabe, podía llegar al 3 % de las utilidades obtenidas por la empresa antes del pago de impuestos.[46]

En este contexto, un conjunto de proyectos fue aprobado con fondos del Convenio Marco y de la mesa de diálogo de las comunidades

46 El último año solo el aporte del Convenio Marco superó los US$ 10 millones.

campesinas. Además, se avanzó en la construcción del hospital provincial y otras obras públicas de carácter provincial.

Sin embargo, en medio de esta aparente bonanza por las altas cotizaciones, los temas ambientales y los impactos en la salud de las personas, entre otros, no fueron adecuadamente atendidos, predominando sobre todo proyectos que apuntaron a mejorar componentes de la infraestructura de la provincia. En relación con la problemática ambiental, uno de los acuerdos de la etapa del posestallido de mayo de 2005 fue contratar a una empresa consultora para realizar una evaluación ambiental: la empresa elegida fue Walsh Perú.

El informe presentado por Walsh Perú, en los primeros meses de 2007, fue cuestionado por las principales organizaciones sociales de la provincia, como la Fucae y el Fudie, y el nuevo alcalde provincial Alfredo Salinas Pérez. En asamblea popular, realizada el 27 de marzo de 2007, se acordó rechazar el informe de Walsh Perú, al que calificaron de estar parcializado con la empresa minera y de no cubrir las expectativas de la población, además de haber incumplido los términos de referencia. Finalmente, se acordó formar una comisión técnica, integrada por profesionales, técnicos, líderes, estudiantes y personalidades de la provincia de Espinar para desarrollar una evaluación y monitoreo propio.

Lo cierto es que en esta etapa posestallido de 2005, el tema ambiental y los impactos de diferentes pasivos en la salud de la población de Espinar fueron ocupando cada vez un mayor espacio en la agenda de la provincia de Espinar, mientras que en paralelo los espacios de diálogo se fueron diluyendo con el pasar del tiempo y en la medida que los acuerdos tardaban en implementarse.

Otro hecho que es importante tomar en cuenta tiene que ver con la venta de la mina Tintaya el 16 de mayo de 2006. A casi un año de la toma de sus instalaciones, la operación de Tintaya fue vendida a la empresa suiza Xstrata Cooper, y si bien se especuló que la decisión estaba relacionada con los hechos de mayo de 2005, funcionarios de BHP Billiton indicaron que el motivo central tenía que ver con las dimensiones y los niveles de reserva de Tintaya, que no eran lo suficientemente atractivas para este grupo minero que se centraba en megaproyectos en diferentes regiones

en el mundo. Al parecer, el no haber logrado adquirir el megaproyecto de Las Bambas, en la vecina región de Apurímac, terminó por desalentar la continuidad de BHP Billiton en Espinar. De esta manera, este consorcio minero dejó Tintaya y Espinar, luego de casi diez años de haber asumido su propiedad, y se quedó en el Perú únicamente a través de su participación en la empresa Antamina (Áncash).

En cambio, para Xstrata Cooper, un grupo minero en expansión, Tintaya revestía particular importancia, ya que significaba asumir una primera mina en plena operación, en un país que le era atractivo y en el que desarrollaban un plan de inversiones ambicioso: en agosto de 2004, Xstrata se había adjudicado el contrato de Las Bambas, en la provincia de Cotabambas (Apurímac), y como consecuencia de las fusiones, también había adquirido una participación importante en la mina de Antamina. Los nuevos propietarios de Tintaya se comprometieron a respetar los acuerdos firmados por sus predecesores y continuar en los procesos de diálogo y concertación.

3. El estallido de 2012 y el creciente espacio para las demandas ambientales

Nuevamente, un 21 de mayo fue la fecha de inicio de un paro indefinido en la provincia de Espinar, en esta ocasión en 2012. Para las personas entrevistadas, este fue quizás el estallido más fuerte, «de los mayores enfrentamientos, de la mayor represión y de dirigentes que hasta ahora están criminalizados» (Elsa Merma, entrevista, mayo de 2021). Además, de todas las grandes movilizaciones ocurridas en esta provincia, el paro de 2012 fue el que presentó con mayor claridad una agenda de demandas vinculada sobre todo a temas ambientales.

El paro de 2012 estalló a menos de un año de haberse iniciado el gobierno de Ollanta Humala, que en la campaña electoral había ofrecido cambios importantes en las políticas vinculadas a la minería. Sin embargo, ganadas las elecciones se fueron dejando los ofrecimientos y los conflictos sociales vinculados a la minería fueron en aumento. Antes de Espinar, había estallado el conflicto de Conga, en la región de Cajamarca, en los últimos meses de 2011, lo que provocó una grave crisis social y política

que acabó con el primer gabinete de Humala, presidido por Salomón Lerner. A partir de ese momento, el gobierno giró a posiciones bastante más conservadoras y optó por mantener las líneas matrices de las políticas de sus antecesores; lo que en la práctica significaba continuar impulsando la inversión minera, dejando de lado las demandas sociales y ambientales.

Según los testimonios recogidos en Espinar, las principales demandas de entonces fueron la solución inmediata a los problemas de contaminación de aire, suelo y agua; se pedía mitigación, remediación, reubicación e indemnización por los daños ocasionados; la restitución de fuentes de agua en varios puntos (Quetara, Suchiñahui, el manante de Choquepitto); una auditoría ambiental internacional del cierre de operaciones de la mina Tintaya y que también evalúe los posibles impactos de la nueva mina Antapaccay, que precisamente comenzó a operar a finales de 2012; y el respeto irrestricto a los derechos humanos de la población de Espinar (Zeisser, 2015).

Pero, además, el tema de la salud ya estaba presente en las preocupaciones de la población. En 2010, el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (Censopas), órgano del Instituto Nacional de Salud, había realizado un estudio de riesgos a la salud por exposición a metales pasados en la provincia de Espinar, pero los resultados no eran conocidos por la población. Por gestiones de la entonces congresista por Cusco, Verónika Mendoza, y la iniciativa del alcalde Mollohuanca[47], finalmente se conocieron los resultados del estudio en febrero de 2012: 28 personas con valores superiores al límite de referencia con mercurio; 24 personas con valores de arsénico superiores al límite referencial y 10 personas con valores de cadmio por encima del valor referencial; las muestras de agua tienen concentraciones de arsénico y mercurio por encima de los estándares de calidad ambiental.

El estudio de Censopas evaluó arsénico, plomo, mercurio, cadmio y cromo en los alimentos más consumidos por la población y también en la calidad de aire, agua y suelo. Además, evaluó la presencia de estos metales en la sangre y orina de la población analizada.

47 Mollohuanca estaba en su segundo período en el sillón municipal.

> En todos los puntos de agua de consumo humano evaluados (33) se encontraron concentraciones mínimas de cadmio, cromo y plomo. También se reportaron niveles de mercurio que superan los niveles establecidos para agua de consumo humano y en el agua de dos comunidades se encontró niveles destacables de arsénico (CooperAcción, Derechos Humanos sin Fronteras, Instituto de Defensa Legal y Broederlijk Delen, 2016, p. 10).

El ámbito de este estudio incluyó las capitales del distrito de Espinar y Pallpata. Este estudio confirmó las preocupaciones de la población y lo que otros estudios previos realizados por instituciones no gubernamentales también habían mostrado: lugares evaluados donde se encontraban parámetros muy por encima de los límites máximos permisibles aceptados por la legislación peruana y que representaban un gran riesgo para la población de Espinar, sobre todo para las comunidades campesinas y sus actividades productivas, principalmente las agropecuarias.

El malestar y los reclamos fueron en aumento y desde Espinar se exigía que las instituciones encargadas, como el OEFA, Minem, Minam, Minsa, la DP y la propia Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), dieran respuesta a las demandas. Finalmente, luego de una reunión el 20 de abril de 2012 con varias de estas instituciones y un acuerdo que solo planteaba la posibilidad de realizar un nuevo estudio sobre la situación ambiental —lo que significaba postergar la implementación de medidas efectivas de protección y solución—, la situación se volvió más tensa y estalló el paro el 21 de mayo.

> La paralización promovida por las organizaciones más representativas de la provincia fue respaldada por el alcalde provincial Mollohuanca y rápidamente alcanzó niveles de movilización y enfrentamientos con las fuerzas policiales que se habían trasladado a Espinar en un contingente de aproximadamente 1500 efectivos. Entre el 21 y el 28 de mayo se produjo un enfrentamiento violento entre ciudadanos y la Policía Nacional en la Comunidad Campesina de Alto Huancané, lugar donde se encontraba la caseta de bombeo de agua de la empresa Xstrata. Al día siguiente se produjo otro enfrentamiento en la Comunidad Campesina Tintaya Marquiri, entre pobladores de esta comunidad y la policía. Ambos enfrentamientos dejaron el saldo de heridos civiles, policiales y varios detenidos (Zeisser, 2015, p.22).

Estos enfrentamientos también se replicaron en los días siguientes en la ciudad de Yauri con el saldo de varios heridos y dos personas fallecidas. La situación se salió de control y el gobierno de Humala declaró el estado de emergencia por treinta días y en paralelo se ordenó la captura del alcalde Mollohuanca, que luego de ser detenido fue trasladado a la ciudad de Cusco y posteriormente a Ica, donde se iniciaría un largo proceso judicial.

La detención del alcalde Mollohuanca aumentó la tensión en la provincia y el gobierno se vio obligado a liberarlo para que se instalase una mesa de diálogo, exactamente, a un mes de haberse iniciado el conflicto. Una de las condiciones previas planteadas por el gobierno para el inicio del proceso de diálogo fue el levantamiento del paro y las medidas de protesta.

El posestallido estuvo marcado precisamente por el proceso de diálogo que duró cerca de 18 meses y se organizó en tres comisiones o grupos de trabajo principales: el de medioambiente, el de desarrollo y producción, y el de responsabilidad social. El proceso de diálogo posestallido de 2012 mostró:

> una fuerte movilización de energía y recursos para atender las urgencias identificadas por la población, derivadas de la contaminación ambiental y de los enfrentamientos del mes de mayo. Asimismo, frente a la contaminación de tierras y aguas identificada por los pobladores, se organizó en pocas semanas un monitoreo ambiental y sanitario con una intervención multisectorial y una participación activa de las comunidades y organizaciones campesinas afectadas (Zeisser, 2015, p. 90).

Sin embargo, en un tema tan sensible como el ambiental los resultados no fueron los esperados. El monitoreo sanitario ambiental no permitió establecer de manera concluyente —como lo esperaba la población y sus autoridades— las causas de la contaminación identificada. La propia Municipalidad Provincial de Espinar cuestionó la falta de uniformidad en los reportes de los distintos organismos y el cumplimiento de los protocolos, así como los criterios y parámetros y la poca representatividad de las muestras. Además, al no quedar resuelto el tema de causalidad en materia ambiental, esta tarea quedó pendiente para un futuro plan de acción que

nunca terminó de implementarse. Finalmente, tampoco se lograron establecer los correctivos y las medidas de prevención necesarias.

En medio de esta situación, el proceso de diálogo posestallido se fue desgastando y los espacios creados (las comisiones de trabajo, por ejemplo) fueron perdiendo dinamismo y sobre todo ganando descrédito. En paralelo, se inició el calvario de los largos procesos judiciales para varios de los dirigentes sociales de Espinar y, en la gran mayoría de casos, las organizaciones sociales de la provincia quedaron descabezadas y en franco proceso de debilitamiento.

4. Algunos elementos para la reflexión de la experiencia de Espinar

Una de las características que se presenta en Espinar en la etapa del posestallido es el desgaste de los procesos y de los espacios multiactor, como las mesas de diálogo, pero también de las propias organizaciones y las relaciones entre los propios dirigentes. Algunas de las entrevistas realizadas a actores sociales de Espinar nos dan algunas pistas para el análisis alrededor de estos temas.

Por ejemplo, en la etapa del estallido social y también en los momentos previos, las dinámicas son, sobre todo, colectivas y muy intensas: en Espinar, por lo general, se crean comités de lucha y al mismo tiempo las organizaciones más importantes de la provincia, como la Fucae, el Frente de Defensa y las comunidades campesinas, entre varias otras, se dinamizan y fortalecen, y aparecen alineados en torno a la plataforma que se levanta. En paralelo aparecen diversos aliados que permiten respaldar y fundamentar varias de las demandas y le dan visibilidad a la lucha, tanto a nivel regional como nacional.

En cambio, en la etapa del posestallido la situación cambia drásticamente: por lo general, los comités de lucha se mantienen activos un tiempo más, aunque en la medida que avanzan las negociaciones van perdiendo dinamismo y en paralelo lo mismo ocurre con el conjunto de organizaciones sociales. A esto también contribuye la propia inestabilidad de las organizaciones: es costumbre, en zonas como Espinar, los constantes cambios de directivas en los principales referentes organizativos y en las propias comunidades, lo que significa que el ingreso de nuevos dirigentes

con criterios distintos termina definiendo nuevas agendas y estrategias, en ocasiones en abierta contradicción con las pasadas. Cabe señalar que en momentos de los posestallidos en Espinar se han registrado casos en los que no solo se han producido cambios en las organizaciones sociales, sino que también han coincidido con cambios de autoridades, alcaldes, gobernadores regionales y hasta cambios en el Gobierno central. Todo esto genera una gran inestabilidad y poca seguridad de que los procesos vayan a tener continuidad y, sobre todo, que los acuerdos sean respetados por todos.

Además, las brechas entre los dirigentes y las organizaciones a las que representan aumentan en la medida en que los procesos se complejizan en el posestallido y terminan siendo muy especializados, en los que se abordan, por ejemplo, aspectos ambientales, económicos, legales, productivos, etc. Todo esto, por lo general, está acompañado de campañas de descrédito hacia los y las dirigentes a través de diferentes medios de comunicación local que terminan ahondando la desconfianza.

En esos momentos, las dinámicas dejan de ser colectivas y los esfuerzos individuales pasan a ser predominantes. Un dirigente nos comentaba en una entrevista: «Nuestras organizaciones se preparan para la lucha y la movilización, pero no para las etapas que vienen después». En las etapas posteriores a las luchas y movilizaciones, lo colectivo se diluye y los esfuerzos individuales de algunos líderes comienzan a predominar, y se abre así una brecha entre el representante de la organización en el proceso y la propia organización. Tampoco se establecen mecanismos de rendición de cuentas.

Las brechas en la etapa del posestallido son múltiples. Por ejemplo, se presentan brechas de tipo generacional y de género, y hasta entre zonas y espacios urbanos y rurales. En el caso de Espinar, se han visto claras diferencias entre las posiciones y los comportamientos de dirigentes con mayor experiencia de las organizaciones históricas (tipo Fucae y Fudie) y líderes jóvenes de los centros educativos, institutos e incluso de las organizaciones barriales de la zona urbana, representadas, por ejemplo, por la AUPE. En varias ocasiones, las comunidades campesinas, sobre todo de las zonas de influencia de las operaciones mineras, se han sentido desplazadas por una dinámica de las negociaciones de carácter más provincial

y urbano, lo que las ha llevado a desarrollar negociaciones propias con la empresa minera.

En cuanto a género, mientras que la participación entre varones y mujeres es más equitativa en el momento de la movilización y la lucha directa[48], en el posestallido se ahondan las diferencias y las asimetrías, sobre todo cuando se inicia la etapa de la negociación y se establecen los grupos de trabajo por temas específicos. Son varios los factores que se conjugan para que esto ocurra: por un lado, la intensidad y frecuencia de las reuniones y las coordinaciones en general, que termina marginando principalmente a las mujeres, que tienen que compatibilizar las tareas del hogar y también las labores de subsistencia de sus familias con la propia dinámica de negociación. En esta etapa se hace más notorio que pocas mujeres ocupan cargos de representación en las organizaciones sociales más importantes de Espinar. Diversos testimonios recogidos de mujeres de la provincia dan cuenta de la marginación que enfrentan en el seno de sus organizaciones sociales.

Por otro lado, en las negociaciones se deja de lado el uso del quechua: el idioma que predomina en la negociación es el castellano, porque los funcionarios del Estado y de las empresas así lo imponen y los documentos e informes diversos están en ese idioma. Lo cierto es que este es otro factor que afecta en general a la población local y sus representantes y que, sobre todo, termina marginando a las líderes mujeres que principalmente hablan y se desenvuelven con mayor comodidad en quechua.

Por otro lado, el posestallido en Espinar ha sido casi sinónimo del inicio de la etapa de la judicialización de la protesta que termina aislando a los criminalizados, que por lo general son los principales dirigentes. Al margen de que se instalen procesos de negociación que involucran a los líderes y autoridades locales, estos comienzan a enfrentar en paralelo procesos judiciales complejos. Como lo mencionan líderes varones y mujeres de Espinar, esta etapa de la judicialización es la más dura en el momento del posestallido; sobre todo porque los dirigentes enfrentan los procesos

48 «Nosotras estamos en las primeras filas en las movilizaciones», nos dice una dirigente entrevistada.

totalmente solos —básicamente con el apoyo de sus familias— y sin mayor respaldo de la sociedad local ni de sus propias organizaciones.

Un dirigente señaló en una entrevista que «los criminalizados terminan siendo relegados a un segundo y hasta un tercer plano y la sociedad los deja solos en procesos que son larguísimos y muy costosos». Con el tiempo, estos casos de criminalización de la protesta van siendo dejados de lado y las nuevas generaciones de dirigentes no asumen los pasivos de las luchas pasadas: «La lucha actual debería reivindicar las luchas pasadas», nos dice otro de los testimonios recogidos.

Un claro ejemplo de esto es el juicio que enfrentaron el exalcalde Óscar Mollohuanca y dirigentes sociales de Espinar como Herbert Huamán y Sergio Huamaní, entre otros, por los sucesos de 2012. El juicio se inició ese año en la localidad de Ica y después de un largo proceso fueron declarados inocentes en julio de 2017. Sin embargo, la Procuraduría y la Fiscalía apelaron y en 2018 la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Ica declaró nula la sentencia en primera instancia y ordenó que todo debía regresar a fojas cero e iniciarse nuevamente el juicio.

El proceso ha durado ocho años, con todo lo que ello implica para los mencionados dirigentes: traslados continuos desde Espinar a la región Ica (unas 18 horas de trayecto), gastos onerosos en asesoría legal, trámites engorrosos, además de la tensión y la amenaza que pende sobre sus personas por una posible sentencia desfavorable. Para Mollohuanca, recientemente fallecido[49], que ya había sufrido al inicio del proceso una detención que fue denunciada en su momento como arbitraria, se pidió hasta treinta años de cárcel. Los dirigentes y sus abogados denunciaron una vulneración sistemática al debido proceso y al acceso a la justicia, al habérseles variado las imputaciones en múltiples ocasiones. La preocupación del juicio acompañó hasta el último de sus días a Óscar Mollohuanca y es un claro ejemplo de cómo se sigue criminalizando a los defensores ambientales en el país.

Todo esto tiene un fuerte impacto en el entorno directo y más íntimo de los dirigentes criminalizados: la economía familiar es seriamente

49 El exalcalde de Espinar falleció el 7 de marzo de 2022.

afectada, ya que ellos mismos tienen que asumir los gastos del juicio; no pueden atender de manera apropiada las labores cotidianas que les permiten el sustento y, cuando es el caso, las mujeres solas tienen que responder tanto a las labores domésticas como a las tareas productivas y de servicios que les pueda permitir contar con algún ingreso. El impacto en el núcleo familiar en la etapa del posestallido es muy importante.

Pero la revisión del caso Espinar evidencia que la biopolítica extractivista está presente tanto en su historia como también en el presente y busca proyectarse hacia el futuro. El territorio de toda esta provincia sigue siendo un espacio en disputa y la minería continúa en franco proceso de expansión: por un lado, están los pasivos generados por las antiguas operaciones; y, por otro, los impactos que generan los nuevos emprendimientos mineros, como fue en su momento el proyecto de Antapaccay y ahora es el de Coroccohuayco.

Por lo tanto, la biopolítica extractivista, entendida como el proyecto de gobernar un territorio y las vidas de las personas que habitan en él en función de su expansión, sigue operando en esta provincia cusqueña. Todas las lógicas de la biopolítica extractivista parecen haber estado y siguen estando presentes en Espinar: la manera como se imponen decisiones al margen de los actores del territorio, sin consulta previa —como ha sido el caso en el caso de los proyectos Antapaccay y Coroccohuayco—; la transformación drástica de las economías locales y su alineamiento forzado con el extractivismo; la incorporación permanente de nuevas zonas a las dinámicas extractivas; los diversos impactos que se generan, incluso en la salud de la población; la transformación de las relaciones entre pobladores, comunidades, zonas rurales y urbanas, género, generacionales, que exacerban las tensiones internas; la criminalización de la disidencia, que hemos visto con ejemplos muy precisos en cada uno de los estallidos en Espinar; la jerarquización de los conocimientos en los procesos posestallidos, sobre todo cuando se implementan las mesas de diálogo, donde lo que es relevante y finalmente tomado en cuenta, son los conocimientos vinculados a las lógicas del extractivismo.

Si se observan los diferentes momentos de la historia de Espinar, desde la década de los ochenta del siglo pasado hasta la actualidad, casi todos los procesos en curso han tenido la orientación de haber sido ordenados en

función del avance de la minería en la zona. Quizás la excepción han sido precisamente los breves momentos de estallido social y de lucha directa que, por un lado, expresaban las resistencias a la biopolítica extractivista y al mismo tiempo planteaban un conjunto de demandas que buscaban ser atendidas. Sin embargo, estas demandas terminaron siendo canalizadas y absorbidas en las mesas de diálogo y por la misma lógica impuesta que ha terminado controlando y ordenando el territorio en función del proyecto extractivista.

El 15 de julio de 2020 estalló un nuevo conflicto en Espinar. Por primera vez, un conflicto relevante no ocurrió en un mes de mayo y tuvo en un inicio motivaciones vinculadas a un tema que trascendía la problemática de la provincia: en medio de la pandemia que golpeó a todo el país, la población de Espinar se movilizó para exigir la entrega de un bono universal de mil soles para enfrentar la difícil situación y que, según la propuesta, debía ser cubierto con recursos del Fondo Social creado con el Convenio Marco firmado en 2003. En paralelo y con el transcurrir de las semanas, el paro en Espinar incorporó otros temas en su agenda que sí se conectaban con las demandas acumuladas en los casi cuarenta años de convivencia con la minería: la problemática de la salud, contaminación de tierras y fuentes de agua, la restructuración del Convenio Marco, etc.

Además, en medio del conflicto se hizo visible que trece comunidades de la zona de influencia directa del proyecto Antapaccay habían demandado judicialmente la consulta del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Antapaccay, por problemas vinculados principalmente al agua y al derecho a gozar de beneficios. El proceso judicial está en curso. Adicionalmente, dos comunidades de la zona de influencia directa solicitaron al Senace la consulta previa de la Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del proyecto de ampliación de Antapaccay, llamado Integración Coroccohuayco. Lo hicieron porque la construcción y operación de esta ampliación impactará en las aguas de quebradas, infraestructura y tierras comunales, y se tendrá que realizar además un reasentamiento poblacional. Las comunidades, además de exigir la consulta del MEIA, también exigen el respeto al derecho a dar consentimiento cuando hay de por medio traslado y reasentamiento de una población, tal

y como lo establecen las normas nacionales y el propio Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Como se puede apreciar, las demandas son de larga data y no encuentran salidas, mientras que la expansión minera continúa con la puesta en marcha de nuevos proyectos. Espinar, en varios aspectos, es un referente para otras zonas con presencia minera, sobre todo en el sur andino del país. Mucho de lo que pasa en esta provincia cusqueña se toma como referencia en zonas como Chumbivilcas (Cusco), Cotabambas y Grau (Cotabambas), entre varias otras. Por el ejemplo, pese a los años transcurridos y a ser un instrumento que en la propia Espinar genera críticas, estallidos y hasta propuestas de restructuración, el famoso Convenio Marco pretende ser replicado por las comunidades en varias de las provincias mencionadas.

4.

Cotabambas: de la promesa de la minería responsable a la producción de una sociedad de/en conflicto[50]

La inclusión del caso de Las Bambas en el presente estudio se debe a varios factores. Entre ellos, la importancia que tiene el proyecto a nivel nacional y el peso del conflicto en los últimos años; la constitución de un territorio minero interprovincial a partir de este (el llamado «corredor minero»); y el hecho de que Las Bambas, al ser un proyecto relativamente nuevo, ha sido implementado sobre la base de lecciones previas obtenidas en el país, con el objetivo —al menos en el discurso público de la empresa impulsora Xstrata y del Gobierno peruano— de convertirse en un modelo de minería moderna y desarrollo sostenible en el Perú[51]. Actualmente, el proyecto es explotado por la empresa china Minerals and Metals Group (MMG Limited).

El proyecto minero Las Bambas se ubica entre las provincias de Cotabambas y Grau, al extremo sureste de la región Apurímac. Comprende los yacimientos de Ferrobamba, Chalcobamba, Sulfobamba y Charcas,

50 Este capítulo fue elaborado por Raphael Hoetmer en colaboración con Carlos Henrry Vásquez Contreras.

51 La visión de Las Bambas como un proyecto a la vanguardia de la minería en el país es resumido bien en ProInversión (2005).

localizados en los distritos de Challhuahuacho, Coyllurqui y Tambobamba en la provincia de Cotabambas y en el distrito de Progreso, en la provincia de Grau. Cuenta con una extensión de 35 mil hectáreas. En el yacimiento se estiman recursos mineros cercanos a 9 millones de toneladas, de las cuales más de 5,5 millones de toneladas son de cobre y la diferencia se divide en otros minerales como molibdeno, zinc y subproductos de oro y plata.[52]

Las Bambas es el proyecto minero más grande del Perú, con una inversión total hasta ahora de US$ 10 mil millones y una producción de 2000 millones de toneladas de cobre en los primeros cinco años (*El Comercio*, 2014). Además, desde el diseño del proyecto, Las Bambas está articulado íntimamente a un territorio más amplio, al que se ha ido llamando el Corredor Minero Surandino, y que abarca las provincias de Cotabambas, Chumbivilcas y Espinar, donde hay una variedad de proyectos mineros, los que transportan sus minerales a través del puerto de Matarani en Arequipa. Esta articulación de Las Bambas, inicialmente, fue muy planificada, ya que pertenecía a Xstrata que también explotaba proyectos en Espinar. Después de la venta del proyecto sigue vigente la conexión por la infraestructura vial que pasa por las provincias vecinas. En este sentido, Las Bambas se inscribe en una estrategia de desarrollo extractivista macrorregional, que a su vez se traduce también en estrategias públicas y privadas de control del territorio y gestión de conflictos, como analizaremos más adelante.

Ya que el proyecto fue impulsado por Xstrata, e inclusive ha contado con una variedad de funcionarios públicos y privados que provenían de Espinar, es evidente que las hipótesis que sostenían la estrategia de implementación del proyecto fueron diseñadas a partir de esa experiencia. Se puede decir que hubo una intención de implementar nuevas y mejores prácticas, lo cual se tradujo en una serie de iniciativas e inversiones que colocaron el proyecto en un estándar más alto que el promedio en el país.

Analizaremos en este capítulo en qué medida estas estrategias e intenciones se han traducido efectivamente en otras prácticas de gestión de

52 https://www.lasbambas.com/conociendo-las-bambas

conflictos, y consecuencias distintas para las sociedades locales en el posestallido. Para ello, analizaremos cinco ciclos o momentos del conflicto, dentro de los cuales el estallido de 2015 es el principal en cuanto al análisis de la situación que interesa en este libro. Queda claro que no existe una situación «después del conflicto», ya que en realidad este se ha convertido en un elemento central de la vida en Cotabambas. Lo que sí existe, y será analizado, son las consecuencias de los conflictos en la vida individual y colectiva de los cotabambinos.

Contexto del conflicto

El proyecto de Las Bambas se asentaba como el primero de un conjunto de proyectos en las provincias de Cotabambas y Grau (ambas han tenido niveles de concesiones mineras por encima del 70 % del territorio en los últimos diez años), en una zona eminentemente rural, agrícola, comunitaria y quechua. En el *ranking* del Índice de Desarrollo Humano (IDH)[53], Cotabambas ocupaba el puesto 188 y Grau el puesto 154 de 195 provincias evaluadas, mientras que la tasa de alfabetización de 55.2 % en Cotabambas y de 68.7 % en Grau están entre las más bajas a nivel nacional.

Esta zona tiene una larga historia en temas de exploración y explotación minera, que inclusive se remite a tiempos preincaicos e incaicos, que particularmente involucraba a un yacimiento de oro conocido como Qochasaywas en la provincia actual de Grau. La zona fue duramente afectada por la instalación de la mita minera por el virrey Toledo (1575), que implicaba que grandes grupos de indígenas de Cotabambas fueron trasladados a lo largo de varias décadas a trabajar a las minas de Huancavelica. Esto generó una despoblación no solo en Cotabambas, sino también en Aymaraes, Chumbivilcas, Haquira y diversos pueblos en zonas vecinas. La famosa Q'aqa cárcel que se encuentra en el centro de Haquira es hasta hoy en día un recuerdo de este brutal régimen de explotación. Según la investigación del historiador Waldemar Espinoza (1970), el entonces territorio de Cotabambas (particularmente en torno a Haquira y Mara) vivió una revuelta liderada por el cacique de Yanahuara, perteneciente a la etnia del

53 Ver https://report.hdr.undp.org/es/

mismo nombre, hacia 1596, a causa de las epidemias, la mita y la extirpación de idolatrías que los españoles desarrollaban.

El desarrollo de una arquitectura colonial imponente, particularmente en el distrito de Haquira, refleja la importancia de la zona en este entonces, que estaba vinculado a la agricultura y producción de textiles, así como a su ubicación en el circuito económico entre las minas de Huancavelica y Potosí. Es recién en el siglo XIX, con la progresiva crisis a la que habían llegado estas minas después de varios siglos de extractivismo, que Cotabambas y todo el territorio del sur andino van entrando en una situación de crisis económica y pérdida de poder, que llevó al nivel de marginalización de las provincias en las últimas décadas del siglo XX.

El proyecto minero de mayor importancia en la zona, que tiene un lugar importante en el imaginario local, es la mina de Ccochasayguas desarrollado desde los años de 1930 como una de las producciones mineras más modernas del país, propiedad de la familia Wiese (ProInversión 2005). Para la producción de oro se construyó una fábrica de tecnología de punta, llamada *El Ingenio*, en el pueblo de Progreso (que se puede visitar hoy en día), y una carretera hasta el aeropuerto de Huanacopampa, desde donde se sacaba el oro en avión. Ya desde esta época hay testimonios que plantean la crítica acerca de que tanta tecnología y modernidad no implicaba mejoras en las condiciones de vida de la población local[54]. Inclusive en un estudio de ProInversión (2005), que alude a las referencias históricas de la minería previas a Las Bambas, se plantea:

> La mina operaba las 24 horas del día en tres turnos de ocho horas máximo cada uno, con la finalidad de evitar el cansancio de los empleados y obreros. Sin embargo, esto no evitó el deceso de muchos de ellos a causa de problemas en los pulmones y riñones, debido al intenso frío y a la dureza de las labores propias de la mina. La gran mayoría de los fallecidos eran enterrados en panteones construidos de manera artesanal (p. 48).

54 En ProInversión (2005) se cita una canción popular de la zona con el siguiente sentido: «Compañía Panagra, / Compañía gavilanes, / Gavilanes, gavilanes de la Panagra / Elevando altos cerros / Te llevaste nuestro oro, te cargaste nuestro oro / Con la mina Ccochasayhuas te quedaste al / abandono, / Después de haberte explotado, te dejaron para / siempre» (p. 46).

Después de que la familia Wiese dejó la mina en 1952, entró en un período de declive y enfrentamientos con la población de Progreso, bajo el mando de su nuevo propietario Roberto Stiglich. En 1978, la población de Progreso tomó la fábrica, con la finalidad de acabar con la minería en el distrito, y convertir a *El Ingenio* en un mercado de abastos. Hoy en día, queda la estructura de la fábrica y se mantiene la actividad minera en Progreso de forma artesanal, a nivel familiar e incluso usando los quimbaletes[55] para la trituración de la roca y posterior amalgamación para la extracción de oro.

En la provincia vecina de Cotabambas también hubo interés en la explotación minera desde inicios del siglo XX. En 1910, se creó en Londres la empresa minera Ferrobamba Limited para explotar el proyecto del mismo nombre. Luego de un período de exploración, que resultó en la identificación de la existencia de cobre —metal menos atractivo en ese entonces— se retiró en 1934. En 1942, las concesiones que pertenecían a Ferrobamba Limited fueron adquiridas por la empresa Cerro de Pasco Mining Company, la cual continuó efectuando estudios geológicos y perforaciones en el área. En su trabajo de exploración estimó reservas por 28 millones de toneladas de cobre. En la década de los setenta, las concesiones de la Cerro de Pasco Mining Company, entre ellas Ferrobamba y Chalcobamba, revirtieron a favor del Estado peruano, bajo el gobierno militar de Velasco Alvarado.

El período del conflicto armado interno tuvo un impacto grande en Apurímac. A 2013, el Consejo de Reparaciones (instancia estatal encargada de esta tarea) tenía 479 comunidades campesinas inscritas como afectadas, de las cuales 61 eran de Cotabambas y 25 de estas estaban pendientes de evaluación y probable inscripción. A nivel individual, se registraban 14 681 víctimas en Apurímac, con una incidencia particularmente fuerte de la afectación por tortura (60 % de los casos), seguido por el fallecimiento y el desplazamiento forzado (12 % cada uno), mientras que la afectación por desaparición forzada representa el 5 % de los casos, sumando unas 2500 personas que perdieron la vida. Inclusive los casos de violencia sexual suman más de 700 en Apurímac. Dentro de la región,

55 Especie de mortero usado en minería (nota del editor).

Cotabambas ocupaba el cuarto lugar de las provincias más afectadas con 1720 víctimas registradas.

Más allá de las afectaciones directas, el período del conflicto implicaba una desestructuración a diverso nivel de esta sociedad rural, que se sumaba a la marginalización acumulada de casi dos siglos de abandono estatal. Es en este contexto en el que aparece el proyecto Las Bambas como parte de la estrategia nacional de reconstrucción económica, a través de la apuesta por las actividades extractivas, que volvería a colocar a Cotabambas y a Apurímac como prioridad para la política nacional y los poderes fácticos.

Las promesas de Las Bambas y la configuración del conflicto

En el Perú, el programa de reformas neoliberales implicaba una apuesta fuerte por la expansión del extractivismo, lo que llevó a una serie de reformas que favorecían al sector minero y también a un proceso de privatización y concesión de las empresas del Estado con el Decreto Legislativo N° 674. El proyecto minero Las Bambas fue incluido en los alcances de dicho decreto en 1993, pero por distintas razones administrativas no se logró licitar hasta 2004, cuando cuatro de las catorce empresas precalificadas presentaron sus ofertas: Xstrata de Suiza, Vale do Rio Doce de Brasil, BHP Billiton Tintaya de Australia y Phelps Dodge Corporation de Estados Unidos (Concha Contreras, 2009).

El 1 de octubre de 2004 se suscribió el contrato de opción de transferencia con la empresa minera Xstrata de Suiza, que obtuvo la buena pro con una oferta total de transacción de US$ 121 millones (el precio base era US$ 40 millones), de los cuales US$ 91 millones fueran cancelados a la firma del contrato, mientras que el 50 % del monto cancelado (45.5 millones) se destinaba a un aporte directo al fideicomiso social para el desarrollo de obras y proyectos en favor de las provincias de Grau y Cotabambas. Tal como relata una sistematización del proceso realizado para ProInversión, se buscaba que el proyecto se desarrollara con las condiciones más altas de minería en el país, que fueron contempladas en un anexo específico del contrato[56].

56 Lo que se conoce como el anexo K.

CUADRO 1: CONDICIONES SOCIALES ACORDADAS EN EL CONTRATO INICIAL DE LAS BAMBAS

Las condiciones sociales supuestamente acordados en el establecimiento del proyecto incluían:

1. Ejecución de un Estudio de Impacto Ambiental de conservación del medioambiente, la flora, la fauna y los recursos hídricos.
2. Brindar oportunidad de trabajo para los profesionales, técnicos y obreros de la provincia y región de la Región Apurímac como prioridad.
3. Ejecución de proyectos de infraestructura básica social.
4. Reubicación de las comunidades afectadas en condiciones adecuadas, previo pago del justiprecio conforme a ley.
5. Reposición de tierras y pasturas afectadas.
6. Implementación de programas de sanidad animal y agraria.
7. Transferencia de tecnología y asistencia técnica en programas de cultivo y crianza.
8. Apoyo en la comercialización de productos agrícolas y pecuarios.
9. Respeto a la cultura, costumbres y fundamentalmente a los derechos humanos.
10. Seguro de salud para los comuneros afectados.
11. Asignación preferencial de las regalías y del canon minero para las comunidades afectadas, distrito, provincia y región.
12. Fiscalización externa con participación de especialistas para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de contaminación de los recursos hídricos, suelo y otros, en forma periódica, acompañado por un comité de medioambiente orientado a la prevención de los impactos negativos.
13. Responsabilidad social y ambiental de las empresas restableciendo relaciones positivas con las comunidades.
14. Integrar y armonizar el desarrollo minero con actividades agropecuarias.
15. Los proyectos de contrato serán de conocimiento de los habitantes de la provincia y región.
16. La suscripción del contrato se realizará en el lugar del proyecto con pleno conocimiento de las autoridades y la sociedad civil.
17. Los recursos generados por el proyecto minero se canalizarán a las comunidades involucradas de la provincia y región, esperándose al mismo tiempo que sea responsable y que genere un desarrollo sostenible

De este listado, el cumplimiento de 7 condiciones sociales son responsabilidad de la empresa minera; mientras que las otras 10 recaen en el Estado peruano.

> A todas estas exigencias se sumaban 17 condiciones de carácter social que fueron planteadas por los mismos pobladores en los diferentes foros y audiencias públicas que se desarrollaron, a lo largo de casi un año, en las diversas localidades y comunidades campesinas de la zona de influencia, y que la empresa ganadora deberá cumplirlas al pie de la letra con la finalidad de mantener una relación cordial y armoniosa con la población y sus autoridades. Todo un reto, por lo que muchos se preguntaban qué inversionista estaba dispuesto a asumirlas (ProInversión, 2005, p. 63).

Tras la licitación, la siguiente fase consistía en crear las condiciones para poder llevar adelante el proyecto, tanto a nivel de las exigencias del Estado peruano como en el propio territorio, donde tocaba lograr la licencia social, la colaboración de instituciones y autoridades locales, la compra de terrenos, etc. Ante la ausencia de políticas de consulta previa, libre e informada —Perú ya había ratificado, pero no reglamentado, el Convenio 169 de la OIT— las comunidades no son informadas completa y adecuadamente sobre los planes, impactos y dimensiones económicas del proyecto minero, de tal modo que no pueden definir una posición colectiva, ni negociar los términos del acceso a la tierra, considerando las ganancias que se obtendrá en el proyecto minero.

Las entrevistas y talleres evidencian un patrón en que la empresa minera busca acceso al territorio a partir de una asimetría abismal en cuanto al poder económico, acceso al poder político y manejo de la información adecuada sobre el eventual proyecto, mediante relaciones bilaterales y confidenciales con cada comunidad por separado. La empresa desplegó una amplia política de dádivas y asistencialismo, así como de otorgamiento de beneficios económicos personales para autoridades comunales y políticas. Manejó una política de contratación de personas consideradas estratégicas en el territorio (como los dirigentes comunales) para crear una base social y poder condicionar a estas personas. Estas acciones generan una monetarización de la vida local, en la cual simultáneamente parte de la población va accediendo a mayores recursos económicos, pero también aumenta su necesidad por el aumento de los precios, la presencia de nuevos bienes, etc., en un círculo vicioso.

De esta manera, más allá del discurso de desarrollo sostenible, en la práctica Xstrata adquirió los derechos sobre la tierra, en una fase en la cual

no existía información adecuada sobre el proyecto minero, y los precios de la tierra están muy por debajo de su valor considerando las proyecciones de explotación minera. Se pagó montos muy diferenciados a distintas comunidades, ya que estos fueron establecidos mediante negociaciones bilaterales. Estos acuerdos sembraron malestares e inequidades que más adelante iban a convertirse en conflictos.

La comunidad de Fuerabamba representaba un caso particular, ya que sus terrenos se encontraron en el lugar del primer tajo abierto. En consecuencia, era inevitable un proceso de reubicación de más de 400 familias que vivían dentro del terreno que decidió comprar Xstrata, hacia un nuevo asentamiento construido por la mina a algunos kilómetros del centro urbano de Challhuahuacho, llamado Nueva Fuerabamba, tierras que fueron adquiridas a las comunidades de Chila y Choaquere. El número de familias había crecido significativamente ante el retorno de fuerabambinos migrantes. Mientras que en 2004 un censo contabilizaba a 140 familias y 621 habitantes en la comunidad, en 2010 se cerró el padrón oficial para los trámites de compensación para el reasentamiento, con 419 familias, de las cuales 331 jefes de familia figuran como comuneros calificados y 88 jefes de familia como retornantes. Queda claro que una gran cantidad de fuerabambinos que habían migrado a ciudades como Lima, Arequipa y Cusco retornaron a la comunidad atraídos por las expectativas generadas por el proyecto de Las Bambas de oportunidades económicas y la compensación para el reasentamiento (Hervé, 2013, p. 57).

Hacia 2010 se realizó la primera audiencia pública sobre el EIA en Challhuahuacho. El EIA del proyecto aprobado en 2011 identificó a 38 comunidades campesinas y cuatro centros urbanos dentro de su área de influencia, lo cual implicaba, de un lado, que serían afectados por el proyecto, pero, del otro lado, que podrían acceder a sus beneficios. La delimitación del área de influencia directa es un ejercicio relativamente arbitrario realizado por la empresa misma y aprobado por el Estado mediante el EIA. Para las comunidades tiene grandes implicancias esta delimitación, que depende principalmente del criterio empresarial: las comunidades que se ubican dentro del área de influencia directa recibirán mayores beneficios, mientras que las comunidades excluidas pueden sentirse o verse afectadas por el proyecto sin poder acceder a ninguna compensación o beneficio.

En 2011 el Estado aprobó el EIA y, posteriormente, se inició el proceso de construcción de la mina, lo que generó un crecimiento acelerado y desordenado del pueblo de Challhuahuacho que pasa a ser el anclaje urbano principal del proyecto minero más importante del país. La aprobación del EIA en audiencia pública fue muy cuestionada por la población local, debido a que la empresa habría movilizado gente a Cotabambas desde Espinar.

En 2013, la empresa Glencore International PLC adquirió Xstrata PLC, conformando Glencore Xstrata PLC, y en el marco de esta adquisición asumió el control del proyecto Las Bambas. La fusión fue aprobada por los cuerpos regulatorios y antimonopolio de la Unión Europea, del Reino Unido y de Sudáfrica, pero el cuerpo regulatorio de China, para dar su aprobación, pidió que Glencore Xstrata PLC vendiese el proyecto minero Las Bambas (*Correo*, 2013). De esta manera, en abril de 2014, Las Bambas fue comprada por un consorcio conformado por MMG Limited (62.5 %), Guoxin International Investment Co. Ltd (22.5 %) y CITIC Metal Co. Ltd (15 %) por US$ 5.850 millones. En diciembre de 2014, el avance del proyecto se encontraba al 80 %.

MMG Ltd., controlada por la estatal China Minmetals Corp., es una compañía global de recursos de nivel medio que explora, desarrolla y explota yacimientos de metales básicos en todo el mundo. MMG es una de las mayores productoras de zinc a nivel mundial. También produce cantidades importantes de cobre, plomo, oro y plata. Su sede se ubica en Melbourne, Australia, cotiza en la Bolsa de Valores de Hong Kong con el código de valores 1208 y es miembro del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

La venta del proyecto minero de Xstrata a MMG Limited llevó a una serie de cambios en el diseño del proyecto, que iban a hacer escalar los conflictos ya existentes a otro nivel.

1. Los conflictos de Las Bambas

Las entrevistas y talleres realizados evidencian cómo el proyecto Las Bambas, casi desde su inicio, despertaba temores por los eventuales impactos ambientales y los cambios que generaría en la cultura y sociedad local,

pero a la vez, despertaba esperanzas e intereses por los potenciales beneficios y oportunidades económicas para la región Apurímac, las provincias de Grau y Cotabambas, y los distritos, comunidades e individuos implicados. El ambiente mezclado de esperanza, tensión, temor e incertidumbre fue alimentado por la estrategia empresarial de realizar negociaciones bilaterales para acceder al territorio y conseguir colaboración a nivel de comunidades y dirigentes, y un secretismo grande sobre estos acuerdos, así como sobre las características precisas del proyecto. Intencionalmente se optó por una estrategia que hacía imposible acuerdos integrales, transparentes y concertados con todos los actores afectados por el proyecto.

En consecuencia, desde que entró Xstrata a la zona, los paros y las protestas han ocurrido con regularidad. Los dirigentes y organizaciones sociales aprendieron que las medidas de fuerza eran esenciales para distintos objetivos, como *i)* hacer visibles las demandas y propuestas; *ii)* crear canales de diálogo directos con quienes toman las decisiones; *iii)* establecer liderazgos locales; *iv)* negociar condiciones con la empresa minera; y *v)* competir y disputar espacios con otras organizaciones, distritos o comunidades. Esta multiplicidad de objetivos refleja la diversidad de agendas, intereses y dinámicas que se han alineado y han competido de distintas formas en distintos momentos del proceso.

Un claro ejemplo de esto es el primer paro regional de 48 horas, que se llevó a cabo el 2 y 3 de marzo de 2005 en toda la región de Apurímac para demandar que el fondo fideicomiso sea distribuido en toda la región y no quedara solo en las provincias de Grau y Cotabambas. Poco después, los alcaldes provinciales y distritales de Grau y Cotabambas denunciaron ante el Congreso de la República que esta pretensión se daba a costa y en contra de la voluntad de sus territorios. Desde ese entonces quedaba claro cómo el proyecto despertaba intereses de distintos actores a menudo contrapuestos.

Primer ciclo de conflictos: fideicomiso, beneficios, transparencia y participación en la preparación del terreno para el proyecto

El primer ciclo de conflictos se da en la fase en que la empresa Xstrata realiza sus actividades de exploración y busca viabilizar el proyecto Las

Bambas en el territorio, mediante acuerdos con las comunidades y organizaciones implicadas.

La llegada de la minería a la provincia y la expectativa generada llevaron a un resurgimiento de las organizaciones sociales, incluyendo la Federación de Comunidades Campesinas. Entre los primeros hechos, destacan la asamblea popular del 1 de octubre de 2005 y el viaje de una delegación de comuneros a Lima entre el 10 y el 13 de octubre del mismo año. En ese entonces, las preocupaciones principales giraban en torno de la falta de información sobre el proyecto y los destinos y mecanismos de uso del fondo de fideicomiso, para lo cual se exigió una comisión de Alto Nivel para resolver los distintos temas relativos al proyecto. Si bien el viaje resultó en una serie de acuerdos, su balance resultó negativo, y fue un antecedente inicial de un patrón de incumplimiento de acuerdos en el desarrollo del caso. Analiza José De Echave *et al.* (2009):

> A pesar de los acuerdos logrados, poco es lo que se avanzó en el terreno. El Ministerio de Energía y Minas incumplió parte de sus responsabilidades, al no asistir a las reuniones pactadas en la zona, lo que provocó un clima de mayor desconfianza y enfrentamiento. Varios dirigentes, sobre todo de la Federación Provincial de Campesinos de Cotabambas y de las federaciones de varios distritos fueron radicalizando su posición frente al proyecto y temas conexos, como el manejo del fideicomiso (p. 159).

En esta primera fase, las protestas y conflictos giraron en torno de las condiciones económicas del proyecto de Las Bambas, con particular atención en el fondo fideicomiso establecido para cumplir con el capítulo de condiciones sociales del proyecto. También queda claro que, desde el inicio, estos conflictos se dieron de formas diversas, con antagonismos distintos, existiendo tensiones y disputas entre agendas de distintas autoridades, entre distritos o entre comunidades, que en otros momentos podían confluir en agendas más amplias de la provincia de Cotabambas.

De parte de las comunidades campesinas se sumaron preocupaciones por temas ambientales, particularmente en cuanto a los posibles impactos en la calidad y cantidad de agua de las comunidades río abajo del proyecto que no estaban consideradas en el área de influencia directa, pero temían

ser afectados. Víctor Limaypuma, dirigente histórico de la Federación de Comunidades Campesinas, relata que una demanda fue de información y transparencia: «Nosotros no sabíamos los detalles de los proyectos, por lo cual en cada oportunidad reclamábamos que nos dieron la información necesaria» (entrevista, 2017).

El fideicomiso fue un mecanismo innovador en el Perú, que buscaba hacer a las comunidades partícipes de los beneficios económicos de la minería desde antes de su implementación y de esta manera contribuir a la "licencia social" del proyecto. Sin embargo, tempranamente surgieron críticas al manejo del fideicomiso, que se centraron en la falta de transparencia, la lentitud en la toma de decisiones, la falta de espacio para la participación de representantes de las comunidades y la poca atención a las demandas y propuestas reales de la población. Estas críticas también recayeron en el excesivo control que tenía ProInversión sobre el manejo del fondo, lo que llevó a un paro provincial preventivo que se realizó el 23 y 24 de junio de 2007. Se exigió el alejamiento de ProInversión de la administración del fideicomiso y se plantearon una serie de demandas de mayor inversión social y participación de las comunidades para el desarrollo sostenible de la provincia.[57]

ProInversión fue relevado del comité, lo que evidenció que las protestas fueron una medida efectiva para negociar ciertas decisiones y condiciones. En 2009, el Fondo de Fideicomiso se convirtió en el Fondo Social Las Bambas (Fosbam), que *de facto* daba mayor poder y discrecionalidad a la empresa minera para articular las inversiones sociales a sus estrategias de licencia y control social, lo que en la práctica implicaba un uso orientado a generar clientelismo. De hecho, la mayor crítica al Fosbam es que el directorio estuvo integrado por representantes de la empresa minera y los alcaldes de la provincia de Cotabambas y los distritos de Cotabambas y de Progreso, con nula participación de las comunidades campesinas y organizaciones sociales.

57 Respecto a la plataforma de dicho paro, ver Servindi (2007).

Segundo ciclo: la siembra y multiplicación de los conflictos

A partir de 2008, cuando la posibilidad del proyecto se iba concretando y Xstrata tenía que establecerse en el territorio, se abrieron nuevos ejes de conflicto en torno al reasentamiento de la comunidad de Fuerabamba, la negociación de la compra de terrenos a distintas comunidades y el crecimiento de Challhuahuacho como anclaje urbano del proyecto en la zona.

La situación de Fuerabamba

Uno de los desafíos más grandes para Xstrata era el reasentamiento de la comunidad campesina de Fuerabamba, que se encontraba en el lugar donde se iba a realizar el primer tajo abierto del proyecto. El 22 de julio de 2005, Xstrata celebró un contrato de usufructo con la comunidad campesina de Fuerabamba por un plazo de cinco años (iba a ser prolongado hasta fines de 2010). El contrato permitiría que la empresa desarrollase sus actividades de exploración, pero también que se pudiera llevar adelante la negociación del reasentamiento. Las primeras tensiones se presentaron en 2008, cuando los fuerabambinos impidieron las actividades de exploración reclamando una mejora de los acuerdos laborales con ellos.

El proceso de negociación del reasentamiento de Fuerabamba se llevó a cabo entre marzo de 2008 y el 29 de diciembre de 2009, cuando se firmó un acta que incluía un conjunto de acuerdos y compromisos respecto a trece ejes temáticos: educación, cultura, salud, saneamiento, reposición de tierras, agricultura, ganadería, infraestructura económica, atención prioritaria de población vulnerable, oportunidad de empleo en la mina, desarrollo económico local, manejo de recursos naturales y fortalecimiento organizacional. Los acuerdos con la comunidad implicaban un nivel de inversión social pocas veces visto en la historia de la minería en el Perú. Sin duda, desde el punto de vista de la empresa minera, la construcción de un asentamiento urbano moderno, con acceso a todos los servicios esenciales, fue un proyecto de prestigio que demostraba su compromiso con el desarrollo de la provincia.

A la vez, la forma en que se realizaba el proceso —basado en una gran asimetría de poder y, a fin de cuentas, la imposición de un modelo de vida

sobre otro— reflejaba el accionar de la empresa en general en el territorio, pero con implicancias de fondo. El antropólogo Bruno Hervé (2017) lo analiza así:

> La creación de condiciones de gobierno —entendido como un sistema de ordenamiento y disciplina de personas— por la empresa minera ha sido el hilo director de esta propuesta. El ordenamiento social debe ser visto a la vez como un acto de poder político, como ya hemos subrayado, pero también como un proceso y un conjunto de formas sensibles de dominación (a través del tiempo, de la imposición de fechas límites o la imposición de sanciones posibles). Hemos tratado de mostrar cómo a través del tiempo —mediante beneficios y promesas— las familias aceptan la convivencia y el reasentamiento. Esta aceptación debe ser entendida en gran parte como una apuesta hacia el futuro; de trabajo para los adultos y de educación para los jóvenes. Las promesas fueron escuchadas por las retóricas convincentes de la empresa y por dispositivos sutiles de presión para mantener el orden en la discreción. Así es que pasaron nueve años de convivencia. Pero las esperanzas previas al reasentamiento se volvieron, para muchos, desilusiones. Un sentimiento casi característico de los asentamientos involuntarios (pp. 62-63).

El característico manejo de Xstrata del proceso —con mucho secretismo y poca atención por sus impactos en las relaciones entre comunidades y poblaciones en Challhuahuacho— y de la implementación de los acuerdos terminó más bien generando nuevos conflictos que perduran hasta el día de hoy. De un lado, claramente hubo perspectivas distintas en torno a los acuerdos. Un grupo de 13 familias en el sector de Taquiruta, de la comunidad de Fuerabamba, se resistió activamente al reasentamiento durante varios meses y se quedaron a vivir ya dentro del área donde se preparaba la explotación del proyecto, criticando el incumplimiento de una serie de acuerdos, principalmente referidos a los cercos y mejoras hechas por las familias a sus terrenos.

Finalmente, se trasladaron después de haber llegado a acuerdos económicos adicionales con la empresa. Los dirigentes implicados en este proceso posteriormente terminaron convirtiéndose en líderes centrales de la comunidad, que protagonizaron nuevos momentos de reclamo de derechos y compensaciones ante la empresa, por la experiencia obtenida

de resistencia a sus planes que resultó en una mejor negociación de condiciones. Este proceso, sin lugar a duda, ha generado condiciones materiales superiores a los anteriores, particularmente para familias jóvenes y más audaces en los procesos de negociación en este contexto. También demostró a dirigentes y comunidades que sus resistencias podían ser estrategias de negociación efectivas.

El traslado para los comuneros implicaba una transformación total de sus lógicas de vida, como lo analiza con mucha claridad Hervé (2013), quien señala cómo las actividades productivas, comerciales y sociales tradicionales fueron siendo desplazadas primero por el «principio organizador del trabajo», cuando fueron contratados de forma relativamente bien pagada a través de la empresa Manpower para trabajos para la empresa Xstrata. Posteriormente, las compensaciones económicas dieron capacidades económicas nunca antes vistas a los integrantes de la comunidad, lo que generó patrones de consumo y un estatus nuevo en la provincia. Esto permitió inversiones en una serie de negocios y servicios, a menudo asociados a la empresa minera.

Hervé (2013) percibe «una transformación de las actividades tradicionales a la comunidad de servicios [...] Las actividades tradicionales, ya sean agrícolas o ganaderas, se siguen ejerciendo mientras sea posible, pero ya no ocupan la mayoría del tiempo y del interés de las familias desde que las actividades más rentables aparecieron» (p. 67). De esta manera, el dinero se hace indispensable en la vida local y genera lo que hemos llamado la *monetarización de la vida*; por otro lado, ciertas prácticas comunitarias, como el *ayni* o la *faena*, van diluyéndose.

Es probablemente, por lo mencionado, que también se ha reportado mucha disconformidad sobre la vida en Nueva Fuerabamba, donde los comuneros fueron trasladándose desde mediados de 2014. Si bien el asentamiento tiene características de infraestructura superiores a las de la comunidad original, la transformación de las lógicas de vida no es vista como deseable por una parte sustancial de la población. La vida en una comunidad con casas más precarias, pero terrenos y vistas amplias, con cercanía a los animales y una inserción más orgánica en el territorio es entendido como espacio de vida y de memoria. Todo esto fue reemplazado

por la necesidad de adecuarse a vivir en un asentamiento urbano, donde todo está uniformizado y el uso del espacio optimizado.

Entre las quejas planteadas estaban (y siguen estando) las siguientes: *i)* un terreno inadecuado para la construcción del asentamiento urbano; *ii)* la distancia a sus terrenos productivos que impedía mantener su estilo de vida ligado a la agricultura; *iii)* el nivel de vigilancia y control ejercido por la empresa minera sobre la vida en el asentamiento; *iv)* la falta de vida comunitaria en el nuevo asentamiento; *v)* las relaciones conflictivas con sus comunidades vecinas y con la población de Challhuahuacho, a raíz de la imagen del fuerabambino como quien logró sacar más ganancia de la relación con Las Bambas; y *vi)* el incumplimiento de una serie de acuerdos con la empresa minera.

Finalmente, la inversión en el reasentamiento de Fuerabamba estableció una expectativa en torno de las capacidades económicas de la empresa, que llevó a otras comunidades a elevar sus pretensiones en los procesos de negociación pendientes, o incluso a una reevaluación de las negociaciones previas, vistas ahora como injustas. En 2018, la comunidad de Fuerabamba inició una protesta contra la empresa minera, demandando que después de cuatro años de ocupación de Nueva Fuerabamba aún no contaban con los títulos de propiedad, en un contexto en el que las comunidades de Chila y Choaquere querían recuperar sus tierras, a lo que la empresa respondió que dichos títulos todavía estaban en trámite. Nuevas demandas por los incumplimientos de la empresa seguirían surgiendo posteriormente.

El reasentamiento de Fuerabamba termina siendo un ejemplo muy ilustrativo de la *biopolítica extractivista*, entendida como la transformación o producción de una forma de vida (urbana, disciplinada, al servicio de la actividad minera) que se impone sobre otras. A la vez, refleja cómo una práctica corporativa que puede ser vista como buena —y que, sin lugar a duda, ha sido tremendamente costosa— termina con resultados menos positivos o inclusive adversos, por la incapacidad (y posiblemente falta de voluntad) de trascender la diferencia ontológica con las comunidades campesinas y quechuas, para quienes el asentamiento urbano moderno iba a sentirse o verse distinto que para un funcionario de la empresa minera procedente de Lima o Suiza.

Negociaciones bilaterales con comunidades

Aunque en otra dimensión que con la comunidad de Fuerabamba, Las Bambas también necesitaba negociar con una variedad de comunidades la venta de terrenos para la construcción del proyecto y de la infraestructura vial necesaria para viabilizarlo. Estas negociaciones se dieron de forma bilateral y extremadamente desigual, lo que generó malestares que más adelante se convirtieron en conflictos. Por ejemplo, en marzo de 2011, la comunidad campesina de Pumamarca realizó la venta de 4,343.44 hectáreas de sus tierras a la empresa minera por el monto de US$ 2´000,000, equivalentes a US$ 460 por hectárea o US$ 0.46 por m^2. En contraste, en febrero de 2013, la comunidad de Huancuire vendió 1,900 hectáreas de sus tierras por un valor de US$ 47´500,000, equivalentes a US$ 24,988 por hectárea, es decir US$ 2.49 por m^2. Por lo tanto, Huancuire recibió de la empresa minera 5.4 veces más por m^2 que la comunidad de Pumamarca.

El dirigente Víctor Limaypuma afirma lo siguiente:

> La compra de tierra empieza con fuerza después de 2010; en 2011 y 2012 específicamente. La cantidad de minerales que había, nosotros no estábamos informados. Yo supongo que como el Estado dio varias resoluciones, entonces con eso empiezan a comprar para la etapa de construcción. Tampoco, qué significa la etapa de construcción, no sabíamos, qué pasos era, dónde iba a construirse, no sabíamos. O sea, genérico e informal, no a detalle, ni específico, así hicimos los acuerdos. Las disconformidades en torno a estos acuerdos llevaron a distintas medidas de fuerza en los años posteriores, en que las comunidades buscaron «corregir negociaciones y acuerdos injustos» (entrevista, 2017).

En estos casos, nuevamente, aparece la diferencia ontológica como elemento constitutivo del conflicto. Mientras que, para la empresa, los acuerdos, por ejemplo, en el caso de Pumamarca, se han dado según los procedimientos adecuados, la comunidad reclama una falta de transparencia y de comunicación adecuada, en parte porque las negociaciones no se realizaron en quechua. Pero en el fondo, juega una concepción distinta de la tierra y el territorio. Por un lado, la visión de la empresa que necesita terrenos para desarrollar un proyecto de inversión y finaliza con

una transacción económica, mientras que la comunidad campesina tiene una visión distinta del valor de la tierra y territorio por considerarse como perpetuo y que representa su pasado, presente y futuro, y que la relación con el territorio va más allá del solo derecho posesorio. Por más que se haya negociado, la comunidad siente seguir teniendo el vínculo con ese territorio.[58]

La agenda de Challhuahuacho

Antes de la llegada de Las Bambas, Challhuahuacho era un pueblo cotabambino «normal», sin mayores servicios y con una población dedicada principalmente a la agricultura, que se iba a convertir en los años siguientes en una pequeña ciudad donde comenzaron a abundar los negocios y con un crecimiento desordenado. Ahora, Challhuahuacho se ha convertido en el centro de operaciones de las empresas de construcción, los servicios financieros y de comunicación, y atrajo, en consecuencia, una gran cantidad de emprendedores y aventureros que prestaron servicios a la construcción e implementación del proyecto Las Bambas, y cuyo objetivo principal de estadía en la zona era «hacer plata».

En las entrevistas y talleres, los comuneros y dirigentes comentaron cómo este crecimiento sin ninguna planificación o desregulación llevaba a tensiones sociales, el alza de los precios, la presencia de "formas de malvivir" (como la prostitución y la trata de personas) y que afectaba negativamente la convivencia. A la vez, Challhuahuacho y sus comunidades se volvieron un actor fundamental en la economía política de los conflictos en torno al proyecto de Las Bambas, con gran capacidad de movilización y agendas diversas, pero enfocadas particularmente en acceder a mayores beneficios.

En este sentido, el 15 y 16 de mayo de 2011 se produjo un paro en el que se demandó el cumplimiento de los 17 compromisos del Anexo K de los términos de referencia de la licitación, así como demandas laborales a

58 Esta perspectiva ha sido propuesta por Henrry Vásquez, quien coordina el trabajo de CooperAcción en Cotabambas desde hace más que diez años.

favor de las comunidades del área de influencia[59]. Además, distintas comunidades campesinas reclamaron por los injustos pagos con que la empresa Xstrata compró sus terrenos para la explotación minera. Como parte de estas protestas, un ingeniero de la empresa fue retenido por los manifestantes. Días después hubo una violenta represión por parte de la policía.

El 6 de febrero de 2015 se inició un nuevo paro de 72 horas en Challhuahuacho, con la retención temporal de un grupo de empleados de una empresa subcontratista por incumplimientos de acuerdos suscritos con Xstrata. A partir de un pliego de reclamos de 30 puntos, el 28 de febrero se constituyó una Mesa de Desarrollo promovida por el Gobierno nacional, el gobierno local, las organizaciones sociales (promotoras del paro) y las comunidades campesinas. A mediados de julio, tres de los cuatro subgrupos de trabajo que contaban con acuerdos sobre proyectos de infraestructura y productivos dejaron de funcionar. Frente a estos acuerdos se generó un descontento entre los pobladores porque consideraron que no habían recogido sus puntos de vista sobre los proyectos. A partir de ello, lograron acordar con las autoridades establecer una priorización de estos tomando en cuenta sus opiniones y necesidades.

La producción de una sociedad de/en conflicto

Esta multiplicación de conflictos, propia de la fase de asentamiento y construcción del proyecto minero, refleja un elemento clave de la biopolítica extractivista, al que hemos llamado la producción de una suerte de *sociedad de/en conflicto*, en el que las lógicas de disputa permean todas las relaciones sociales en la zona, y se produce un tejido social marcado por la tensión, la competencia, el enfrentamiento y, potencialmente, la violencia.

Este proceso tuvo sus expresiones más visibles —y dolorosas— en una serie de incidentes violentos que se produjeron entre 2013 y 2015, y que remiten a tres problemáticas adicionales en la zona, que están relacionadas a las nuevas expectativas, intereses y dinámicas sociales y económicas generadas por el proyecto minero: *i)* la expansión de la minería informal dentro de las concesiones del proyecto Las Bambas, y en Cotabambas en

59 Ver Informe Defensorial N° 87 de mayo de 2011.

general; *ii)* los conflictos y presiones en torno a las elecciones y los gobiernos locales, que empezaron a manejar mayores presupuestos y poder; y *iii)* los conflictos entre comunidades sobre linderos, ya que estos comprometieron sus capacidades de incidencia y negociación de los proyectos extractivos.

El 19 de septiembre de 2013 fueron asesinados la esposa y el hijo de cuatro años del presidente de la comunidad campesina de Pamputa, Carmelo Huancco. Aparentemente, este hecho ocurrió en el marco de un ajuste de cuentas en torno de la minería informal que se había expandido en la zona. El 2 de mayo de 2014 fallecieron dos personas (Jesús Joropuna y Fredy Salas Joropuna) en enfrentamientos entre las comunidades Ccahuapirhua y Chicñahui, por una disputa de linderos. Ambos ejemplos reflejan el aumento de tensiones y conflictos en la zona que, si bien son potenciadas por la biopolítica extractivista, no son conflictos directos con la empresa minera.

A ello, se suma el asesinato a Alberto Roque, alcalde del distrito de Mara, el 18 de marzo de 2015. El asesinato de Roque, que dejaba viuda y tres hijos menores, tuvo mucho impacto en las comunidades de Mara y de la provincia, ya que era el primer alcalde campesino del distrito, en versión oficial indica que se trataría de un acto delincuencial, indicador del aumento de la criminalidad en Cotabambas. En la zona también se manejaba la hipótesis de que el asesinato había sido promovido por actores locales de poder económico y político que vieron sus intereses amenazados por la gestión de Roque y, en especial, por un proceso de rendición de cuentas donde informaría sobre el estado de las finanzas de la municipalidad.

Iniciativas de gestión de conflictos y cambios en la empresa

Frente a este escenario crecientemente complejo y tenso, hubo pocas iniciativas —de eficacia muy limitada— de parte del Gobierno peruano para canalizar los conflictos de forma institucional. La más importante, probablemente, fue un proceso previo que se había iniciado el 24 de julio de 2012: mediante la RM N° 180-2012-PCM se creó la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas (en adelante, la Mesa)

promovida por el Minem. La Mesa tuvo 12 reuniones y entregó su informe final en diciembre de 2013. Parte de los acuerdos son un conjunto de proyectos de inversión del Estado previstos y no previstos con anterioridad, y dos paquetes de endeudamiento con cargo a los fondos del canon. César Flores (2016) destaca el carácter preventivo de la mesa, que además buscaba contribuir a un mayor alineamiento entre distintas intervenciones estatales en Cotabambas.

Sin embargo, la mesa no logró realmente canalizar las tensiones y malestares de la provincia, como evidencia el escalamiento del conflicto en los años posteriores. Flores identifica que la Mesa excluyó a los representantes de las comunidades y organizaciones sociales, al considerar como integrantes de este espacio solo a los alcaldes distritales y al provincial de Cotabambas, y a los representantes de ministerios y organismos del Gobierno central. En consecuencia, las comunidades desconocieron la existencia de la Mesa.

De otro lado, la Mesa no pudo plantear acuerdos más integrales para la provincia, ya que el actor con mayor influencia, la empresa minera, tampoco estaba presente. De este modo, las decisiones *de facto* sobre el territorio seguían siendo tomadas al margen de los espacios institucionales, mediante negociaciones bilaterales entre la empresa y las comunidades, o entre la empresa y las distintas instituciones estatales, en una suerte de «gobierno minero» de la zona.

Durante estos años, también se avanzó con la reglamentación e implementación de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, que pretendía ser otra herramienta de participación ciudadana orientada a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, y con ello crear otras formas de gestión de conflictos. La Ley de Consulta Previa, en principio, tendría muchas implicancias para Apurímac, al ser la región más quechuahablante del país, con alta presencia de la propiedad comunal de la tierra y con gran concentración de concesiones mineras.

La definición de quiénes serían consultados exactamente (en otras palabras, la definición de quiénes son indígenas y quiénes no) se sustentó en una base de datos de pueblos indígenas elaborada por el Ministerio de Cultura (Mincul). Aunque, desde el principio, esta base de datos se

consideró un «documento vivo» abierto a adaptaciones y actualizaciones, también fue un proceso muy polémico, en el cual particularmente el Minem (y presumiblemente los grupos de presión extractivos a través del Minem) buscó influir para limitar el número de comunidades quechuas de las zonas mineras incluidas en el proceso. El exviceministro de Interculturalidad, Iván Lanegra, declaró al respecto: «Hubo una especial preocupación por las comunidades ubicadas en Apurímac que superponían sus territorios a los de los proyectos extractivos y era una de las zonas con mayor presencia indígena [representaban más del 12 % de las comunidades campesinas del país]» (cit. por Moreno, 2019).

La publicación de la versión final de la base de datos llevó mucho más tiempo del previsto originalmente y hay pruebas de que las comunidades incluidas en las versiones iniciales de la base de datos habían sido excluidas de la versión final, como era el caso de la propia comunidad de Fuerabamba y otras en la zona de influencia de Las Bambas. La base de datos también mostraba cómo al menos 25 proyectos mineros habían avanzado en años anteriores sin consultar adecuadamente a las comunidades que figuraban ahora en la lista, a pesar de la obligación constitucional del Estado peruano de consultar a los pueblos indígenas. El proceso también fue criticado por el hecho de que la definición de quién es indígena y quién no fue manejada inicialmente por el propio Minem a través de consultores privados, sin una supervisión adecuada ni orientación metodológica. Aunque esto se ha rectificado desde entonces, reflejó una falta de compromiso genuino por parte del gobierno peruano (Leyva, 2018a). En el caso de Cotabambas, hasta la actualidad no se han realizado consultas.

Tercer ciclo de conflictos: la articulación y el escalamiento de los conflictos

El tercer ciclo de conflictos está marcado por la venta del proyecto Las Bambas a MMG Metals y los ajustes concretos que sufrió el proyecto al momento de su implementación. El 7 de junio de 2015, el entonces jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, David Montoya, informó que, tras meses de diálogo entre la empresa y las comunidades de Challhuahuacho, el proyecto minero comenzaría a operar en enero de

2016. Como describimos, hasta este entonces había habido un aumento de acciones colectivas basadas en una variedad de agendas y demandas que compartían malestares en torno a la transparencia y equidad en los acuerdos, compensaciones y negociaciones de la empresa con las comunidades de su entorno. Las organizaciones sociales implementaron una gran variedad de acciones, incluyendo declaraciones, intentos de diálogos, viajes a Lima, etc. Pero también habían aprendido que para ser realmente escuchadas era necesario incluir acciones de fuerza.

Las tensiones acumuladas encontraron un disparador para la escalada del conflicto en los cambios en el diseño del proyecto antes y después de la venta de Las Bambas a MMG. Como señala Ana Leyva (2019), el diseño técnico del proyecto Las Bambas ha cambiado continuamente desde la aprobación del EIA en 2011, lo que hace muy difícil que las comunidades afectadas tengan claridad sobre las características del proyecto:

> El proyecto minero Las Bambas cuenta con 12 instrumentos de gestión ambiental aprobados: un (01) Estudio de Impacto Ambiental detallado, tres (03) modificaciones de Estudio de Impacto Ambiental Detallado, cinco (05) informes técnicos sustentarios (ITS), una (01) Memoria Técnica Detallada, un (01) Plan de Cierre de Minas y una (01) Actualización de Plan de Cierre de Mina. La última noticia que tenemos es que en febrero se ha presentado el décimo tercero (13) instrumento de gestión ambiental que espera su aprobación. Se trata del sexto (6) ITS. Esta cantidad de instrumentos expresa los múltiples cambios que ha experimentado el proyecto (párr. 1).

El instrumento de los ITS fue creado en el marco de los llamados *paquetazos ambientales* del gobierno de Ollanta Humala para «destrabar las inversiones», ya que permitían aprobar de forma más ágil las modificaciones de menor importancia a proyectos en curso. En el caso de Las Bambas, este mecanismo simplificado fue empleado en seis modificaciones; sin embargo, en el fondo se trataba de modificaciones sustanciales que generaron grandes preocupaciones en la población, y fueron implementados sin debidos procesos de información, participación y consulta.

En agosto de 2013 se aprobó un ITS que permitió el traslado de la planta de filtración que procesa 2995 toneladas por día de concentrado

del área de Tintaya, Espinar (Cusco) a la provincia de Cotabambas (Apurímac). Otro cambio sustantivo, que se originó por la transferencia de la propiedad del proyecto a la empresa china MMG Limited, fue que los concentrados de minerales ya no se transportarían por un mineroducto (un enorme tubo que protegía el traslado de los concentrados), sino por una caravana de 250 camiones que recorren más de 400 kilómetros, hasta la estación de ferrocarril de Pillones, en Arequipa.

Virginia Pinares (2016), quien presidió el Comité de Lucha, lo explicó así:

> Los cambios principales dijeron que son auxiliares. Plantas principales han trasladado hacia Las Bambas. Nosotros no estamos informados, sin consultar al pueblo se ha trasladado. Hemos exigido que desde el primer momento nos informen los impactos del traslado de las plantas, pero no nos ha escuchado el Estado peruano, tampoco representantes de la Región de Apurímac ni del Congreso [...] Ahora no quieren que participe la mayoría de organizaciones, sino tres personas por distrito, a varias organizaciones nos preocupa el medioambiente; estamos planteando un seguro ambiental y el Convenio Marco (cit. por *TVPerú Noticias*).

Las modificaciones inconsultas al proyecto, posiblemente en combinación con las incertidumbres generadas por el cambio de propietario del proyecto, permitieron que la multiplicidad de conflictos y agendas descritas anteriormente se articularan en una sola agenda de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso. Las organizaciones sociales en reiteradas oportunidades solicitaron información a la empresa y al Estado sobre las implicancias sociales y ambientales de estos cambios. Incluso el alcalde de Mara, Alberto Roque Cconislla, canalizaba estas demandas antes de ser asesinado.

El 12 de junio de 2015 se reunió un Congreso Provincial de Líderes y Autoridades de la provincia de Cotabambas en la comunicad de Huancuire, distrito de Coyllurqui. Allí se acordó una plataforma de lucha cuyo principal punto estaba referido al tema de no haber sido informados ni consultados sobre modificaciones sustanciales realizadas al EIA del proyecto de Las Bambas. En este tema se menciona explícitamente la eliminación del mineroducto y el traslado de la planta de molibdeno a la cabecera de cuenca. En esta reunión se formó el comité central de lucha

de la provincia de Grau y Cotabambas, cuyo liderazgo fue depositado en Virginia Pinares Ochoa, dirigente experimentada y respetada del distrito de Haquira. Además, se formaron comités de lucha por cada distrito.

El viernes 25 de septiembre de 2015, los pobladores de las provincias de Cotabambas y Grau, en Apurímac, iniciaron una paralización indefinida en protesta por las modificaciones del proyecto. Un día antes, el gobierno aprobó una norma que autorizó el ingreso del Ejército a la zona para brindar apoyo a la Policía. El 28 de septiembre, cuando aproximadamente 10 000 manifestantes se encontraban reunidos en el Puente de Challhuahuacho, la policía intentó dispersarlos con el uso de bombas lacrimógenas, lo que dio lugar a una serie de enfrentamientos que terminaron con la muerte de tres comuneros (Exaltación Huamaní Mío, Beto Chahuallo Huillca y Alberto Cárdenas Challco) y veintitrés personas heridas. De acuerdo con la CNDDHH (Pérez 2015), «en los tres casos, los certificados de defunción son claros al indicar que la causa básica de la muerte fue herida por proyectil de arma de fuego. Los dos primeros recibieron impactos de bala en el pecho» (p. 3).

Fueron detenidas 21 personas, de las cuales 17 permanecieron privadas de libertad en las instalaciones del campamento minero por más de 24 horas, de forma irregular (Hoetmer y Hurtado, 2018). Según las declaraciones de los detenidos, sufrieron tratos crueles e intimidación. En el caso de Javier Mamani y Edwar Brandon Quispe, según su versión, fueron arrestados cuando prestaron ayuda al personal médico y fueron llevados al campamento minero donde les sembraron armas de fuego y hasta fueron obligados a disparar.

El 29 de septiembre, el gobierno declaró un estado de emergencia que también incluyó las provincias de Andahuaylas, Chincheros, Chumbivilcas y Espinar, donde no hubo protestas. En el contexto del estado de emergencia, el Frente de Defensa de Cotabambas pidió una comisión de alto nivel y que se liberase a los detenidos. El 6 de octubre, una comisión de alto nivel del Ejecutivo llegó al distrito de Coyllurqui, en Cotabambas, para instalar una mesa de diálogo orientada a solucionar el conflicto en Apurímac. A la vez, decenas de personas fueron denunciadas por su participación en las protestas, por una variedad de supuestos delitos que

incluían extorsión, secuestro y organización ilícita para delinquir, con lo cual se buscaba claramente criminalizar a la organización social.

El conflicto de 2015 marcó un antes y un después en la provincia. Fue sostenido a nivel regional, con una agenda más articulada que en ocasiones anteriores y tuvo un impacto grande en el debate público y el proceso político nacional. El conflicto posicionó una visión más integral sobre los impactos y las deficiencias de la implementación del proyecto Las Bambas, particularmente promovida desde el Frente de Defensa Provincial, en contraste a la lógica de conflicto anterior centrado en las relaciones bilaterales con la empresa y con base en agendas particulares.

De un lado, abrió un nuevo proceso de diálogo en el que las organizaciones tuvieron una participación más sustancial que antes, aunque aún insuficiente. Del otro lado, los impactos de la violencia policial y la criminalización de los líderes marcaron a la provincia y sus organizaciones y dirigentes profundamente, y colocaron el tema de justicia y reparación para las víctimas en la agenda compartida de los actores. A la vez, abrió un ciclo de investigaciones y procesos judiciales que duran hasta el día de hoy.

El 27 de octubre de 2020 fueron absueltos los dirigentes y acusados del conflicto de 2015. Los implicados habían sido acusados por los presuntos delitos de disturbios y daño agravado, entre otros, pero el Poder Judicial no halló suficientes medios probatorios en su contra. Sin embargo, lo mismo no ocurrió con Javier Mamani y Edwar Brandon Quispe, quienes supuestamente habían sido encontrados con armas de fuego cuando fueron detenidos y cuyos casos continúan en el Poder Judicial.

Cuarto ciclo de conflictos: la disputa del control del territorio frente al inicio de operaciones del proyecto

Posterior al escenario de conflicto de 2015, se regresó a una lógica más heterogénea de conflictividad, en la cual se mantuvo ciertas agendas compartidas provinciales, pero también hubo un retorno de las agendas particulares. Además, disminuyó progresivamente el rol de las autoridades locales, inmersas en escándalos de corrupción que llevaron preso de forma preventiva al alcalde de Challhuahuacho, Antolín Chipani (*El Comercio*,

2018), mientras que el alcalde de Cotabambas, Odilón Huanaco, fue procesado por corrupción y se encuentra con orden de captura ya por varios años. La desconfianza en las autoridades políticas electas llevó a una mayor representación directa de las comunidades en los espacios de negociación y diálogo.

Para la empresa, el conflicto de 2015 y sus secuelas llevaron a relaciones aún más tensas con las comunidades en plena implementación del proyecto. La empresa desplegó nuevas estrategias de control del territorio que le permitiesen garantizar la operación y el transporte de los minerales, incluyendo la aparente presión al gobierno peruano, para que el Estado garantizase la operación mediante las fuerzas del orden. Mientras tanto, y en función de ello, el Estado buscó una recomposición de las relaciones locales mediante la mesa de diálogo.

Uno de los elementos que iba a marcar este nuevo período de conflictividad es el inicio de la operación del proyecto minero, a inicios de 2016, y la implementación de la propuesta del transporte vial de los minerales. El cambio del mineroducto —que ciertamente tenía otros elementos criticados por las comunidades afectadas, particularmente en las provincias vecinas— a una opción de transporte por vía terrestre, implicaba que cerca de 250 camiones realizasen el traslado de minerales y otros servicios de Las Bambas por una carretera deficiente, lo que produciría polvo, ruido y vibración que afecta a las personas, sus casas, los animales, los pastos y los sembríos (entrevistas en la zona en 2017 y 2020). Este cambio de diseño en el proyecto abrió una serie de nuevos conflictos en torno de las compensaciones por el uso de la carretera, su estatus legal y la mitigación de las afectaciones, lo que involucraba a una serie de comunidades a lo largo de la ruta.[60]

A la vez, la importancia de la carretera también se iba a convertir en un flanco débil para la empresa, puesto que su bloqueo se convirtió en la táctica de protesta más eficaz, como ya se vería en el primer año de operación. El 15 de octubre de 2016, ya en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, las comunidades de Pumamarca, Choqueca, Allahua y Quehuira bloquearon

60 Un análisis detallado de ello se encuentra en Wiener (2018).

la carretera en el tramo de Quehuire-Huancuire, lo que impidió el traslado del transporte de minerales extraídos y enviados con destino a Cusco. El desalojo violento de la protesta por la policía provocó, nuevamente, la muerte de un comunero: Quintino Caresada Huisa. Una semana antes, los comuneros habían expresado sus cuestionamientos a la falta de participación en las mesas de diálogo establecida con los gobiernos locales, la Presidencia del Consejo de Ministros y la empresa, sin diálogo directo y efectivo con las comunidades afectadas por el proyecto Las Bambas.

El 7 de noviembre de 2016, el gobierno, representado por el vicepresidente Martín Vizcarra, presentó un llamado Plan Integral de Desarrollo para la provincia, que contemplaba una inversión de 2055 millones de soles en proyectos de infraestructura, actividades productivas, educación, salud y programas sociales. Dicho fondo sería asumido por el Estado y la empresa minera según el detalle: 865 millones desde el Gobierno nacional, 560 millones a través del gobierno regional de Apurímac, 30 millones desde la Municipalidad Provincial de Cotabambas y 600 millones serían los asumidos por la empresa minera MMG Las Bambas. El plan no fue compartido previamente y no tenía referencias claras a los temas ambientales, las modificaciones del EIA y al apoyo a las familias de las víctimas, lo que resultó en críticas y desconfianzas de parte de la población.[61]

Del mismo modo, el 18 de abril de 2017, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la minera MMG Las Bambas llegaron a un acuerdo con las comunidades en torno del uso de la carretera, la solución a los impactos del transporte y la necesidad de saneamiento legal y compensación de las tierras comprometidas, que posteriormente no se cumplió a cabalidad, lo que se volvió materia de disputa y malestar de parte de las comunidades.

En agosto de 2017 se retomaron bloqueos de la carretera en los distritos de Tambobamba, Challhuahuacho y Mara en protesta contra la falta de soluciones a los impactos de la carretera. En respuesta, el gobierno empezó a utilizar desde septiembre de 2017, de forma sistemática y preventiva —y con ello, de manera irregular, ya que no existían realmente las

61 Ver análisis de Leyva (2018b): https://cooperaccion.org.pe/hacia-donde-va-el-llamado-plan-de-desarrollo-de-cotabambas/

condiciones que ameritan la medida— la declaración del estado de emergencia, como estrategia para garantizar el transporte minero. Las sucesivas declaraciones del estado de emergencia primero implicaron provincias completas, para más adelante reducirse al espacio colindante a la carretera misma.

El 13 de diciembre de 2018, el gobierno, ya liderado por Martín Vizcarra, extinguió, mediante el DS N° 120-2018-PCM, 55 espacios de distinto tipo (comisiones, comités, grupos y equipos de trabajo, consejos y mesas de diálogo). En el listado de espacios que dejaron de existir formalmente se encontraba la Mesa para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, lo que generó malestar en las organizaciones sociales de la provincia, ya que estas habían venido exigiendo que la mesa de diálogo que se había instalado en 2016 se reactivara para tratar los puntos pendientes de la agenda aprobada, en torno a la reparación a las víctimas, la criminalización de los dirigentes, el estado de emergencia y la celebración de convenios de seguridad entre la policía y la empresa minera.

Un nuevo escalamiento de la conflictividad se presentó por los acuerdos incumplidos entre la empresa y los comuneros de Fuerabamba, quienes en protesta bloquearon la carretera a la altura del Fundo YaviYavi en Chumbivilcas, desde inicios de enero de 2019. El conflicto giró en torno a la compensación por los predios afectados con la reclasificación de un camino que atravesaba el fundo, a la categoría de carretera nacional, sin consulta o compensación correspondiente. El ministro de Energía y Minas, Francisco Ísmodes, declaró que el bloqueo de la carretera implicaba la pérdida de 30 millones de soles diarios.

Después de 48 días de bloqueo, el 22 de marzo fueron detenidos Gregorio Rojas, el presidente de la comunidad de Fuerabamba, y los abogados de la comunidad, los hermanos Chávez Sotelo, quienes fueron acusados por el delito de extorsión y de organización ilícita para delinquir tras la difusión de un audio donde se les escuchaba presionar a dirigentes fuerabambinos de exigir montos más altos de compensación a la empresa Las Bambas (*Andina*, 2019). Ante el peligro de que el conflicto nuevamente escalara, por las movilizaciones en solidaridad —y con agenda propias— de otras comunidades y organizaciones provinciales, el gobierno abrió un

proceso de diálogo. Se liberó a Gregorio Rojas, quien de inmediato representó a la comunidad en diálogo directo con el premier Salvador del Solar, facilitado por el monseñor Miguel Cabrejos. El 6 de abril de 2019 se llegó a cuatro acuerdos entre la comunidad de Fuerabamba y el gobierno para abrir un nuevo espacio de diálogo y levantar las protestas (CooperAcción, 2019).

La Corte Superior de Abancay ordenó la liberación de los abogados Chávez Sotelo el 2 de mayo de 2019, mientras seguían bajo investigación penal (*Gestión*, 2019). Los abogados, aparentemente, se habían especializado en negociaciones con la empresa Las Bambas, ya que según el Ministerio Público habían asesorado a ocho comunidades más en sus demandas de compensaciones millonarias hacia esta empresa (Cárdenas, 2019). Si bien el asesoramiento jurídico y las demandas de compensación son totalmente legítimas, llamó la atención el tipo de accionar de los abogados y las enormes sumas de dinero en juego, que efectivamente han atraído a asesores de distinto tipo y cuestionable reputación en los últimos años.

El 24 de mayo de 2019 se instaló una Comisión Multisectorial «Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y del distrito de Progreso de la provincia de Grau, departamento de Apurímac», con participación directa de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Paola Bustamante; el ministro de Justicia, Vicente Zeballos; y el viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Concejo de Ministros, Raúl Molina. La comisión partía de una agenda ambiciosa, que incluía: *i)* justicia y derechos humanos; *ii)* el corredor vial del sur; *iii)* Convenio Marco; *iv)* canon minero; *v)* plan de desarrollo provincial; *vi)* responsabilidad social y el anexo K del contrato original; *vii)* seguro ambiental; *viii)* asuntos con la empresa minera; y *ix)* seguridad[62]. Un año después del conflicto, varias personas entrevistadas para esta investigación insistían en que el proceso no había llevado a soluciones concretas.

---

62 Ver https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/28736-se-instalo-comision-multisectorial-para-el-desarrollo-de-la-provincia-de-cotabambas-y-del-distrito-de-progreso-en-apurimac

Quinto ciclo: disputas por recursos en medio de la crisis socioeconómica de la Covid-19

Los impactos de la pandemia como la crisis social, económica y sanitaria, y las consecuencias de las crisis políticas en el país han agregado nuevas capas de complejidad a la conflictividad en torno del proyecto Las Bambas. La pandemia implicaba la paralización de muchas actividades económicas en la zona, salvo la minería que continuó operando como en otras partes del país.

Si bien la pandemia tuvo un impacto menor en las comunidades andinas que en el resto del país, provocó transformaciones de distintos tipos en sus proyectos de vida (Hoetmer *et al.*, 2021). Por ejemplo, la producción agrícola local permitió que la sociedad cotabambina pudiese sostenerse durante este período, y la capacidad organizativa de las comunidades (muchas cerraron sus territorios) las protegió del peor impacto en la primera ola. En general, en la zona se tuvo un nivel de mortalidad por Covid-19 muy inferior a las zonas urbanas, costeñas y selváticas del país. A la vez, la pandemia implicó que gran parte de la niñez y la juventud de las comunidades cotabambinas fueran excluidas del servicio educativo durante casi dos años.

Las dinámicas comunitarias internas fueron transformadas de forma significativa mediante la pandemia, entre otras razones por el retorno de jóvenes y familias que habían migrado a las ciudades, que buscaron refugio ante el desamparo que comenzaron a sufrir en las ciudades. Sumado a ello, el cese de buena parte de la economía comunal (por ejemplo, por la paralización de obras estatales) generó tanto una intensificación de la importancia de la agricultura como de la expansión de la minería informal en la zona.

La minería artesanal se hizo aún más atractiva, como una de las pocas formas de generar ingresos en medio de la pandemia, particularmente para personas más jóvenes, «retornantes» y aquellas personas que anteriormente iban a trabajar en la minería informal en Pamputa, o hasta en Madre de Dios o La Rinconada en Puno. A su vez, esto ha provocado nuevas tensiones generacionales dentro de comunidades, o conflictos por linderos entre comunidades, lo que aumentó las tensiones locales, que inclusive nuevamente han generado enfrentamientos violentos entre comunidades en la zona de influencia del proyecto.

Este contexto de crisis y transformaciones socioeconómicas, en combinación con la larga lista de compromisos pendientes, constituyen el trasfondo para un giro en la conflictividad en torno de la mina Las Bambas, y su aporte a la economía de las provincias y comunidades afectadas vuelve a estar al centro. A la vez, la estrategia de bloqueo de carreteras y de toma de terrenos del proyecto minero se ha generalizado como repertorio de lucha, lo que ha afectado y detenido las operaciones de Las Bambas de forma reiterada. A ello se suman los potenciales impactos de Chalcobamba, el segundo tajo abierto planificado en el marco del proyecto.

A lo anterior se añade el escenario de crisis política estructural y el proceso electoral que llevaría a Pedro Castillo a la presidencia en julio de 2021. A nivel nacional, Cotabambas fue una de las provincias donde el candidato de Perú Libre, proveniente del sindicalismo magisterial y visto como el genuino candidato del pueblo, obtuvo la votación más alta. En primera vuelta, el 60 % de los votos válidos lo respaldaron (subió hasta 67 % en Haquira), y en la segunda vuelta obtuvo el 91 % de los votos válidos. Que este voto venía con expectativas y demandas claras fue confirmado en sus primeros cien días de gobierno, cuando Cotabambas inició una serie de acciones reivindicativas que reflejaban agendas múltiples y una gran frustración por los pocos avances de acuerdos anteriores.

En realidad, el nuevo ciclo de protestas ya había comenzado en los últimos meses de 2020, con un paro indefinido, convocado por distintas organizaciones sociales, particularmente de Challhuahuacho. Se demandó la realización de un pago adelantado de impuesto a la renta de la empresa para asegurar que hubiese canon minero para la región, como también la exigencia de un Convenio Marco que dispondría del 8 % de las ventas anuales del proyecto al desarrollo de Cotabambas (CooperAcción, 2020ii). El nuevo gobierno, frente a esta demanda, planteó que Las Bambas pagaría S/ 690 millones pendientes de IGV e impuesto a la renta. Si bien, dicho monto fue cancelado, Las Bambas anunció que ha apelado la decisión del Tribunal Fiscal ante el Poder Judicial, reclamando su total o parcial devolución.[63]

63 Ver: https://rpp.pe/economia/economia/las-bambas-pago-170-millones-de-dolares-a-la-sunat-pero-buscara-que-se-devuelva-el-monto-noticia-1370715

El gobierno también anunció el inicio de un nuevo espacio de diálogo para canalizar las protestas de un conjunto de comunidades chumbivilcanas, en la región vecina de Cusco, afectadas por el transporte minero y la carretera que atraviesa sus territorios. La llegada y una serie de gestos simbólicos del presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido, oriundo de Chumbivilcas, y el también cusqueño ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Víctor Mayta, marcaba probablemente el momento de mayor esperanza de un nuevo relacionamiento entre el nuevo gobierno (Leyva, 2021).

Las demandas en torno del mejoramiento de las condiciones de la carretera, su saneamiento legal y las compensaciones adecuadas fueron planteadas para que las comunidades sean incluidas «en la cadena de valor» del proyecto minero. Un día antes de dejar el puesto de presidente del Consejo de Ministros, Bellido firmó un acta que estableció acuerdos entre diez comunidades chumbivilcanas y cinco altos funcionarios de la empresa minera. En este documento

> Las partes acuerdan establecer mecanismos o relaciones comerciales para incorporar a las comunidades campesinas del corredor vial de la provincia de Chumbivilcas en la cadena de valor, a través de empresas comunales, bajo las condiciones, necesidades y requerimientos de la minera Las Bambas (cit. por Salcedo, 2021, párr. 3).

Ante la falta de avances concretos del gobierno, las comunidades chumbivilcanas nuevamente se movilizaron poco tiempo después y bloquearon la carretera. Ahora encontraron como su interlocutora principal a la nueva primera ministra Mirtha Vásquez, abogada de derechos humanos y persona experimentada en conflictos mineros desde el lado de la sociedad civil. A inicios de diciembre de 2021, la propia empresa Las Bambas anunció el cierre de sus operaciones ante las continuas paralizaciones, con clara intención de presionar tanto al gobierno como a las comunidades.[64]

64 Ver: https://www.reuters.com/business/hk-listed-mmg-cease-copper-operations-peru-mine-2021-12-03/

Vásquez intentó establecer una lógica de diálogo distinto, que efectivamente permitió poner fin a los bloqueos de la carretera y el reinicio de las actividades del proyecto. Si bien las comunidades chumbivilcanas lograron una serie de compromisos con la empresa —que incluían la compra de camionetas para que pudiesen prestar servicios de movilidad— esto solo representaba una de sus demandas. La corta duración del gabinete Vásquez (cuatro meses) no permitió implementar y consolidar una estrategia de transformación integral del conflicto (y de otros conflictos más), como planteó en sus mensajes públicos.

En los meses posteriores surgieron otras protestas y espacios de diálogo con comunidades de Ccapacmarca en Chumbivilcas, Coporaque en Espinar, Chuicuni en Challhuahuacho y Yaurisque en Paruro, con demandas de atención a los impactos de la carretera y aportes al desarrollo económico local. Pero el nuevo escalamiento serio ocurrió el 14 de abril, cuando miembros de la comunidad de Fuerabamba, del distrito de Challhuahuacho, entraron en el terreno de la mina y retomaron la posesión de lo que había sido su territorio comunal para reclamar por un presunto incumplimiento de los compromisos de inversión social de la empresa. A la protesta también se sumaron ciudadanos de Huancuire, Pumamarca, Choaquere, Chila y Chuicuni, y paralizaron así la operación de Las Bambas nuevamente por varias semanas.

Las demandas de las comunidades eran muchas. Mientras que la comunidad de Nueva Fuerabamba reclamaba principalmente el incumplimiento de convenios suscritos al momento de trasladarse de su territorio, otras demandas se enfocaban en los beneficios de la actividad minera para las otras comunidades afectadas. El presidente de la comunidad Huancuire, Romualdo Ochoa, planteó lo siguiente:

> Tenemos una propuesta, y esa propuesta es Waki, que son los convenios simétricamente, de igual a igual. Emerge de la vida misma cuando dos ríos se juntan, más caudalosos se hacen. Por eso, nosotros planteamos que el Gobierno gane, la empresa gane y las comunidades ganen. Eso es lo que planteamos (cit. por *Infobae*, 2022, párr. 2).

Frente a las protestas, el miércoles 27 de abril el gobierno dispuso el estado de emergencia en la zona, siguiendo el ejemplo de los gobiernos anteriores. MMG Limited Las Bambas solicitó a la policía desalojar a los comuneros por defensa posesoria, lo que provocó enfrentamientos entre policías y ciudadanos de Fuerabamba, que dejaron 44 personas heridas. En el desalojo participaron civiles contratados por la empresa y provistos de accesorios de la policía. Esto evidenció, nuevamente, las relaciones sinérgicas entre la policía y el aparato de seguridad de la empresa; y, además, representó un escalamiento hacia usos parapoliciales de la violencia en contra de las comunidades (Convoca, 2022).

Tras un nuevo proceso de diálogo, el gobierno y las seis comunidades llegaron a nuevos acuerdos el 9 de junio, que otorgarían una tregua de treinta días que permitiera a Las Bambas retomar sus actividades. En cambio, el gobierno derogaría el estado de emergencia y acordaría mecanismos para implementar y supervisar los compromisos y acuerdos entre la empresa y las comunidades. Asimismo, se paralizarían por treinta días las actividades en el tajo Chalcobamba, cuyo desarrollo se había aprobado en marzo de 2022, sin un proceso adecuado de consulta previa, como exigía la comunidad de Huancuire (CooperAcción, 2022).

El nuevo ciclo de conflictos tiene una serie de características particulares: *i)* existe una clara multiplicación de conflictos y fragmentación de la organización social, en la cual distintas comunidades defienden sus propios intereses, y hasta compiten entre sí; *ii)* hay un giro claro en que las demandas económicas vuelven a ser las principales, y se relegan las agendas ambientales y de derechos humanos; y *iii)* también se presenta un aumento de conflictos entre comunidades sobre linderos con un potencial de violencia cada vez mayor.

Lo que sigue...

Sin lugar a duda, el impacto socioeconómico de la Covid-19 y la falta de realización de las promesas de bienestar y progreso a la mano de la actividad minera están entre las principales fuentes de la conflictividad en esta fase. Otro elemento fundamental son los aprendizajes de las comunidades que en los ciclos anteriores desarrollaron nuevas estrategias y repertorios

de acción en torno del bloqueo de la carretera, ya que eso parece ser la única manera de establecer un canal de negociación con la empresa. Si bien esta ha denunciado que desde el inicio de sus operaciones habrá perdido más de cuatrocientos días de producción[65], debería estar consciente de que esto es también consecuencia de su negación a generar espacios y acuerdos más integrales, transparentes y preventivos con las comunidades.

Este repaso de los conflictos en Cotabambas deja muy claro que estos seguirán. Un peso significativo girará en torno a las tensiones por la expansión de la minería informal entre comunidades y al interior de estas, y las demandas pendientes de quienes son afectados por el transporte minero o de los actores económicos de Challhuahuacho. Sin embargo, resulta probable que la preparación del segundo tajo abierto de Chalcobamba incidirá decisivamente en los siguientes años, al afectar a comunidades con actividades exitosas de minería informal. En el conjunto de actores implicados en estas situaciones de conflicto, incluyendo la empresa minera, parece notarse una disposición a radicalizar sus estrategias.

Lo que al momento de concluir el presente libro queda menos claro es si estas distintas situaciones pueden volver a articularse en agendas compartidas, y si el nuevo gobierno puede encontrar nuevas formas de canalizar las demandas sociales para dar mayor estabilidad a la zona. En cuanto a los escenarios futuros, Jaime Osorio plantea:

> Claro, todavía hay la fuerza que en cualquier momento esto se reactiva porque si en caso no se respetan los derechos humanos de la provincia, los derechos medioambientales, no se cumplen los compromisos sociales, esto se va a levantar en cualquier momento. A nosotros nos habrán denunciado, pero hay mucha gente, juventud que viene con más fuerza incluso (comunicación personal, 2020).

2. La vida en el posestallido: ¿cómo volver a vivir tranquilos?

El análisis de la genealogía del conflicto en torno de Las Bambas para comprender el posestallido puede beneficiarse del lente de la biopolítica

65 Ver: https://www.reuters.com/business/hk-listed-mmg-cease-copper-operations-peru-mine-2021-12-03/

extractivista y el marco conceptual presentado en torno de los conflictos mineros en el Perú. Planteamos en la introducción que lo que está «en juego en los conflictos en torno de los proyectos extractivos es la reproducción de la vida en determinados territorios, y cómo esta es transformada según los intereses y agendas, sueños y miedos de los distintos actores involucrados, a través de la implementación de los proyectos o la resistencia ante ellos».

En el caso de Las Bambas, el recuento de la historia del conflicto evidencia una estructura de las disputas compleja y múltiple, orientada a cuestionar y negociar los términos de implementación del proyecto minero para que sus beneficios correspondan más a los proyectos de vida individuales y colectivos de los actores locales, y sus impactos y daños sean reducidos y mitigados lo máximo posible. El conflicto se da en un contexto de enorme asimetría de poder, en el cual la empresa minera se ha convertido en un poder local *de facto,* y el Estado actúa en función de sus intereses, constituyendo lo que hemos llamado un gobierno minero. El mayor énfasis en el conflicto ha estado en sus condiciones económicas y aportes al desarrollo local, y en consecuencia a la falta de transparencia y participación en las decisiones sobre esto. Aunque, desde el inicio, actores más lejanos a estos beneficios han planteado sus preocupaciones en términos de impacto ambiental, acceso al agua y daños a la convivencia y cultura local.

El exdirigente y comunicador Jaime Osorio lo resume de la siguiente manera:

> Y por eso se planteó para dialogar, son las empresas las que no han escuchado, la PCM que no escuchó. El pueblo ha votado, el pueblo es pacífico, nunca ha estado en contra de la minera, nunca ha estado en contra de la inversión privada, al contrario, que trabajen, pero respetando los estándares internacionales, los derechos medioambientales, los compromisos sociales que se obtuvo, ¿no?, ese es el reclamo y que a la provincia y al pueblo den su lugar, en el aspecto de la bolsa laboral, en el cuidado de sus aguas, de sus tierras, que nos ayuden en el desarrollo educativo, salud, en la agricultura que es la subsistencia de la gente acá, ese es el único problema acá, el resto no hay, porque nosotros no somos antimineros (entrevista, 2020).

Los ejes de conflicto han ido multiplicándose, añadiéndose otros temas en función de nuevos impactos. Este es el caso, particularmente, de los impactos en relación con la carretera, que no estaban previstos y sumaron a otras comunidades. Pero también la agenda de derechos humanos frente a la criminalización, represión y estados de emergencia, y la búsqueda de justicia para las víctimas ha entrado en la agenda compartida del conjunto de actores. La propia construcción e implementación del proyecto (incluyendo el traslado de la planta de procesamiento), el crecimiento del centro urbano de Challhuahuacho y los impactos del transporte minero enfatizaron y elevaron las demandas ambientales en la agenda provincial. Es previsible que este proceso de complejización aumente en el futuro, mientras la explotación del proyecto vaya avanzando, los nuevos tajos sean construidos y la minería informal se vaya expandiendo.

En Cotabambas, además, queda claro que los antagonismos y alianzas en los conflictos no son estables. Hay momentos de confluencia de agendas y actores cuando es posible articular las demandas particulares en una plataforma común, como pasó en 2015. Esto fue posible porque los ajustes al diseño del proyecto tocaban muchos temas distintos, pero también porque fue visto como un atropello a la dignidad e identidad cotabambina. En muchos otros momentos, los actores han optado por estrategias y discursos más específicos, que inclusive pueden competir y colisionar entre sí. Todo esto está claramente habilitado por la falta de capacidad y voluntad política para crear mecanismos institucionales sólidos y potentes para canalizar los conflictos de otra forma, y desplazar el gobierno minero *de facto* que existe en la actualidad, como evidencia la falta de voluntad de aplicar la Ley de Consulta o la poca eficiencia y eficacia de las mesas de diálogo.

Queda claro que los conflictos, las estrategias y las agendas movilizadas en ellos han transformado la sociedad local, como también el transcurso del proyecto. Sin embargo, los acuerdos obtenidos en las mesas de diálogo —que serían, de alguna manera, los logros de los procesos de movilización y protesta— a menudo no han respondido a las demandas de las comunidades, sino a los planes estatales o corporativos ya existentes. En realidad, cada ciclo de conflicto creó las condiciones para el siguiente ciclo, al dejar frustraciones, acuerdos incumplidos, impunidad y falta de

soluciones. Concluimos la revisión del caso de Las Bambas con unas reflexiones sobre cómo los conflictos y, particularmente, los momentos de mayor escalamiento han transformado la vida en Cotabambas.

Los impactos en la vida cotidiana de los conflictos

El primer nivel de evaluación de los impactos de los estallidos está en los cuerpos y vidas cotidianas de las personas más afectadas. Mientras que los dirigentes sociales deben atender una multitud de procesos e investigaciones, existe una amplia impunidad de los casos de lesiones graves y hasta la muerte causados por la represión policial. No hay medidas efectivas de indemnización y reparación a los familiares de los fallecidos, de tal modo que sus familias a menudo terminan en situaciones de trauma y precariedad socioeconómica dramática.

En el marco de la presente investigación, tuvimos la oportunidad de dialogar con la Asociación de Familiares de las Víctimas de la Represión, así como con la viuda de Alberto Roque. En estos casos, es evidente el enorme e irremplazable vacío que deja la muerte de un ser querido, pero también la precariedad económica que esto genera. Una de las viudas comenta que ella aún no puede trabajar, ya que sus hijas la necesitan, justamente, en este momento. En Cotabambas ha habido esfuerzos desde las comunidades, las ONG y las organizaciones de cooperación de soportar a las familias afectadas, e inclusive ha habido ciertos aportes económicos desde el Estado; pero nada de esto constituye justicia o reparación real.

El liderazgo de las mujeres, en este contexto, resulta aún más desafiante. En Cotabambas, el liderazgo de las organizaciones sociales y comunidades todavía está muy masculinizado. Si bien destacan casos de mujeres, como Virginia Pinares y otras a nivel comunitario, en los espacios de diálogo o negociación, sus preocupaciones no parecen estar muy presentes y, por el contrario, suelen ser desplazadas o excluidas. Resulta claro que las mujeres deben enfrentarse a lógicas de estigmatización particular y hostigamiento, enraizadas en los patrones machistas presentes en la empresa minera, el Estado peruano y las propias comunidades y organizaciones.

Pero también los juicios y el temor ante la persecución afectan enormemente la vida cotidiana y hasta las relaciones más íntimas, como explica Nancy Enríquez:

> Ellos nos cuentan, nos comparten, así que sea de noche o de día están los policías rondando, hasta sus hijitos ya están con ese temor psicológico ya ni pueden dormir tranquilos. Tienen el temor de que los van a llevar a sus papás presos, sus señoras lloran día y noche, no viven tranquilos. Hay también pelea en el hogar, no hay estabilidad social tranquila, como que uno quiere vivir feliz, «esa vida de antes, mil veces quiero», así me comparten mis compañeras, «no de ahora que yo soy perseguido, yo soy amenazado, mis niños no pueden estudiar bien y están bajando sus notas» así lloran mis compañeras (entrevista, 2020).

Las mujeres terminan sosteniendo estos impactos, tanto a nivel económico como de cuidado, al tener que ocuparse de todos los vacíos, temores y consecuencias que traen los conflictos. La madre de Brandon Quispe, quien ha acompañado a su hijo en todo el proceso de criminalización y encarcelamiento, relata el sacrificio enorme de sus proyectos de vida, tiempo y dinero para apoyar a su hijo en un momento tan difícil. Brandon mismo relata cómo su criminalización le ha provocado dificultades para encontrar trabajo:

> Yo también trabajo así, tengo trabajos eventuales. No puedo estudiar, no puedo costear mis gastos. Cada vez que trabajo es así por días no más, dos días al día siguiente no hay. En otros trabajos formales no me reciben. Formales, voy y presento mi CV o currículo y no me aceptan. Figuro en el sistema con antecedentes, no puedo, no tengo esa facilidad de trabajar para poder estudiar tranquilo (entrevista, 2017).

En las entrevistas se ha comentado de las dificultades familiares a consecuencia de la actividad dirigencial de las mujeres, al nivel afectivo, de imagen pública en la comunidad e inclusive en cuanto a la capacidad de cuidado en la familia, lo que genera sentimientos de culpa. Una dirigente mujer principal cuenta:

> He tenido que dejar mis actividades económicas. Mis propios hijos me piden dejar la dirigencia. Encima he sido perseguida. Piden años de cárcel

> y millones de soles. ¿Y para ellos qué hay? ¿Cómo van a reparar los daños que han hecho? ¿Cómo podemos volver a vivir tranquilos? (entrevista, 2017).

El conjunto de estas condiciones del posestallido lleva también al debilitamiento del tejido organizativo, como lo explica Alipio Huillca:

> Debilitarse es cuando se los llevan, los denuncian, los amenazan. Eso los debilita. Entonces con las denuncias nos dejan sin palabras, sin reclamos. Por ahí hay veces donde solo un dirigente tenía que ir a sustentar. Y cuando los haces llamar, no toda la población va, solo el dirigente y esto baja la moral. Prácticamente, quita tiempo, gastos económicos, todo eso. Ya la gente, los dirigentes, se debilitan (entrevista, 2022).

En cierto sentido, los costos enormes en la vida individual y en las familias de los y las dirigentes responden a la intencionalidad de eliminar las posibilidades de disidencia en la zona: ¿quién quiere ser dirigente si ello implica tener que lidiar con la criminalización, persecución, estigmatización, la precariedad económica, y las tensiones en tus relaciones más íntimas y en la comunidad?

La generación de una sociedad de/en conflicto y de gobierno minero

Si bien la estrategia de relacionamiento social y comunitaria de Las Bambas en la zona pretendía —al menos públicamente— generar un modelo de desarrollo sostenible y, efectivamente, se basaba en una inversión social alta, tenía muchos elementos que más bien sembraron los conflictos. La combinación de las negociaciones bilaterales, el secretismo en torno a los acuerdos, las compensaciones y pagos inequitativos a distintas comunidades, el uso de la distribución de trabajo a dirigentes comunitarios, etc., fueron elementos que llevaron a divisiones dentro de las comunidades y entre los comuneros.

En realidad, la empresa ejerce una política activa de control social del territorio con una dimensión productiva y otra represiva. Esto genera un tejido social altamente dependiente de la empresa, que se convierte en el poder *de facto* principal en el territorio, que controla en gran medida al

Estado en sus diferentes formas. La dependencia económica de la minería se reproduce a través de empresas comunales, trabajos para su base social (incluyendo dirigentes sociales de las comunidades) y acuerdos económicos con las comunidades afectadas. El caso de Fuerabamba es el ejemplo más extremo de la dinámica de producción de una forma de vida dependiente de la empresa que rompe radicalmente con los patrones tradicionales de vida en la zona.

Hay políticas de división de las comunidades y organizaciones a través de beneficios económicos diferenciados que generan una competencia, el trato diferenciado entre comunidades de la zona de influencia directa e indirecta (que es definida por la propia empresa en el EIA), la promoción de la distritalización de comunidades (que los incorporaría en la estructura presupuestal del Estado), etc. Estas políticas profundizan y potencian conflictos históricos entre comunidades por límites y linderos, ya que estos conflictos ahora tienen implicancias económicas dramáticas.

La ausencia de mecanismos institucionales adecuados para garantizar los derechos a la información y la participación contribuye al aumento de relaciones de desconfianza que hacen difícil llegar a acuerdos más colectivos en la sociedad. A menudo, las organizaciones sociales y comunidades son excluidas de los procesos de diálogo, que son llevados a cabo a través de autoridades políticas locales que no necesariamente son una adecuada representación de su sociedad. Las mesas de diálogo son establecidas después de los conflictos de forma coyuntural. No existen mecanismos adecuados, permanentes y equitativos que permitan evaluar la implementación de los acuerdos, ni mucho menos la prevención de los conflictos, lo que alimenta aún más las relaciones de desconfianza.

Esta estrategia de «divide y reinarás» puede haber parecido efectiva en el corto plazo a la empresa o a los gobiernos de turno, pero en realidad contribuye a producir lo que puede llamarse una sociedad de/en conflicto, donde todo el tejido social y las relaciones están atravesados o determinados por lógicas de disputa, negociación y confrontación, lo que produce también un relacionamiento basado en el conflicto con la propia empresa. El incumplimiento continuo de acuerdos obtenidos en negociaciones y en mesas de diálogo alimenta esta misma lógica, en la cual el uso de la fuerza y la protesta se convierten en herramientas indispensables para

la población, para que sus demandas y propuestas sean parte del proceso político. En este sentido, en Cotabambas no hay posconflicto, sino que el conflicto se ha convertido en una forma de vida. Por ello, el posestallido, en cierto modo, es simplemente la espera al siguiente estallido, cuando las contradicciones y frustraciones de nuevo han aumentado a niveles insostenibles.

Adicionalmente, la creciente presencia e incidencia de la minería informal en las comunidades agrega capas de complejidad a los conflictos sobre el control de los territorios y de los bienes comunes dentro de estas (con una dimensión fuerte de conflicto intergeneracional, ya que a menudo son los jóvenes los principales interesados), con las comunidades vecinas y también con las empresas, que no quieren permitir la actividad informal en sus concesiones vigentes. Previamente, se ha visto la creciente violencia de estos enfrentamientos en Cotabambas; y volvió a presentarse en las provincias vecinas de Antabamba y Grau en el presente año (Caballero, 2022). Percibimos que los conflictos en torno del extractivismo popular serán cada vez mayores en el futuro.

Construcción de territorios de excepcionalidad

Si bien esta sociedad de/en conflicto es producida por las estrategias implementadas por el Estado peruano y la empresa minera, también dificulta seriamente sus aspiraciones, ya que implica un escenario de continuos desafíos y potencial incertidumbre para la producción minera. Las poblaciones locales han aprendido que es solo a través de la fuerza que sus demandas pueden llegar a ser atendidas, y en los conflictos han adquirido una serie de repertorios efectivos para ello, particularmente, en relación con el bloqueo de carreteras. De igual manera, es a través de los conflictos que el Estado peruano y la empresa han ido ensayando nuevas estrategias represivas para garantizar la producción y el transporte minero.

Los conflictos se han vuelto espacios donde se miden fuerzas entre distintos actores en cuanto a su capacidad de controlar el territorio. En el caso de Las Bambas, los estallidos han permitido ir refinando diferentes estrategias represivas para ello, incluyendo el establecimiento de convenios entre la policía y las empresas que permitan la contratación de

efectivos policiales por parte de estas, y el uso de la declaración de estados de emergencia de forma reiterada y preventiva. El Ejército cumple tareas de segurizar puntos estratégicos, particularmente, la carretera, de donde salen los minerales del territorio, y el campamento minero, a través de la declaración de estados de emergencia. Esta práctica se ha vuelto excesiva y constante y, aparentemente, vulnera el marco constitucional (Ruiz Molleda *et al.*, 2017).

Estas medidas evidencian a la población que el Estado vela por los intereses de la empresa y no por sus derechos, como explica Jaime Osorio:

> Para nosotros es una aberración. Y justamente hemos denunciado con otros dirigentes cómo pueden hacer convenios internos o externos podemos llamar, para que defiendan al interés privado y no al pueblo que necesita ese resguardo ¿no?, es totalmente contradictorio. O sea, con nuestro dinero pagamos a la Policía, al Estado, nuestros impuestos y todo, las empresas que no pagan impuestos tienen más derechos que nosotros, es totalmente una contradicción (entrevista 2020).

El control de la empresa sobre los distintos actores y dispositivos de segurización del territorio, *de facto* generan una territorialidad bajo control empresarial, donde no rige el estado de derecho como en otras partes, pero parece implementarse un gobierno minero en el cual la presencia del Estado se da en función de la actividad minera. La presencia del Ejército reproduce secuelas de la época de la violencia política que ha afectado fuertemente a Cotabambas. Además, la militarización invisibiliza y posterga las demandas legítimas de las poblaciones locales, difundiendo miedo y frustración.

Las iniciativas de judicialización de la protesta mediante figuras legales como la extorsión y la asociación ilícita para delinquir en el fondo plantean la noción de que criticar la actividad minera mediante acciones de protesta es un delito de crimen organizado. Si bien la pretensión de criminalización de la disidencia con el extractivismo no ha llevado a sentencias finales y firmes, hay un claro hostigamiento judicial que aparentemente busca desmantelar la organización social y reprimir las voces críticas a la actividad minera en la región. Los dirigentes denunciados en

el marco del conflicto de 2015 llevan años de proceso judicial, a pesar de su absolución en primera instancia.

El caso de Las Bambas, en este sentido, ha permitido experimentar con la constitución de un territorio en estado de excepción[66], que atraviesa distintas provincias del corredor minero sur andino, que sigue lo que Zibechi (2014) ha identificado como «el modo "normal" en que opera el extractivismo en la zona del no-ser» (p. 77), enraizado en patrones históricos de opresión y explotación del racismo sistémico y la colonialidad del poder.

66 Carmen Ilizarbe está realizando una investigación sobre las realidades e implicancias del estado de excepción permanente en Cotabamba.

5.

Tía María: tres posestallidos[67]

Como lo mencionamos en el capítulo inicial, el conflicto entre la empresa minera Tía María y los agricultores, pobladores y trabajadores del Valle de Tambo tiene varias particularidades: una empresa cuprífera con accionariado mexicano que proyecta invertir 1400 millones de USD; dos tajos abiertos muy cercanos a las fuentes de agua (río Tambo); tres escaladas del conflicto con sus respectivos «posestallidos» en 2011, 2015 y 2019, con impactos severos sobre la población —más de doscientos heridos, siete personas muertas, incluso un policía—; decenas de dirigentes criminalizados en varios procesos simultáneos; la participación institucional de varios alcaldes de la zona y de vecinos de Cocachacra, Punta de Bombón, Dean Valdivia y muchos centros poblados como El Fiscal o ciudades como la de Mollendo; la configuración de un frente de clases entre campesinos jornaleros y agricultores de ingresos medios y altos, constituido en el Frente de Defensa del Valle de Tambo; la corrupción de un alto dirigente que reconfigura a la propia organización; una represión policial brutal que implicó sitiar la ciudad de Cocachacra y la huida de

67 Este capítulo ha sido elaborado por Rocío Silva Santisteban.

decenas de jóvenes a los cerros para no ser detenidos; violencia contra las mujeres durante los tres momentos de escalada del conflicto; e incursiones de la policía a la ciudad para controlar a la población tirando gases lacrimógenos dentro de las casas, entre otras situaciones de represión y control biopolítico.

Otra de las características fundamentales de este conflicto es la oposición minería-agricultura de manera explícita y frontal: Tía María y su ampliación, La Tapada, podrían afectar fuertemente las fuentes de agua de los miles de hectáreas donde más de 25 mil trabajadores agrícolas cultivan productos de panllevar, los que se exportan hasta Panamá y Colombia. Por eso, ante el ofrecimiento de la empresa minera Southern Copper Corporation de generar 4 mil puestos de trabajo en la zona, los agricultores del valle no tienen mayor interés porque la agricultura es fuente de ingresos para un número de trabajadores cinco veces mayor.

Precisamente, otra de las características especiales de este caso es que la oposición al proyecto minero de la empresa Southern Copper Corporation está conformada por un frente de clases que no necesariamente está liderado por indígenas, comuneros o campesinos pobres como en el «Baguazo», en Chalhuahuacho o en Espinar. Los jornaleros en el Valle de Tambo tienen ingresos de 58.2 soles por día (Minagri, 2019, p. 73), muy por encima de los asalariados de los valles agroexportadores de Ica que ganaban apenas 39.10 soles[68]; pero, además, quienes apoyan decididamente al Frente de Defensa del Valle de Tambo son las Juntas de Usuarios de Riego, en muchos casos conformadas por agricultores de ingresos medios y altos. El propio Jesús Cornejo, presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, es un agricultor acomodado. Junto con los agricultores, muchas personas urbanas que son maestros de escuela o trabajadores informales apoyan la resistencia al proyecto.

Nos referimos, entonces, a una oposición muy amplia —por cierto, es necesario señalar que hay grandes agricultores que están a favor del

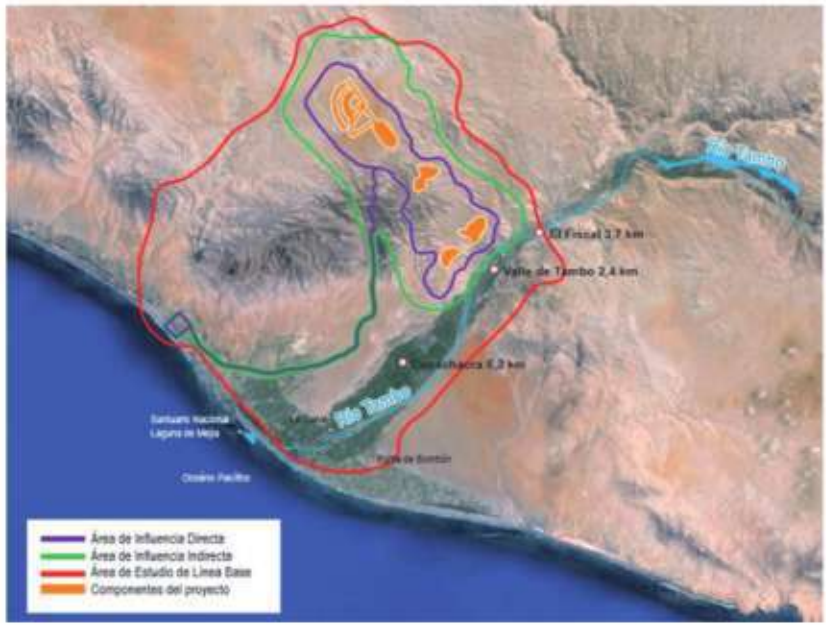
68 Este dato se extrae de los reclamos que los trabajadores agrícolas presentaron en las reuniones entre los miembros del Congreso de la República, los empresarios agroindustriales y los sindicatos de trabajadores durante el debate del pleno del Congreso de la República en diciembre de 2020.

proyecto minero— en tanto que la agricultura como fuente de ingresos de toda la zona se reconoce desde hace cientos de años. Por eso, cuando se viaja por los senderos del Valle de Tambo es posible encontrar, a un lado y otro de la vía, en las modestas casas de Dean Valdivia o de Cocachacra, banderas verdes que flamean con el lema «agro sí, mina no».

1. Historia del Valle y su agricultura

El Valle de Tambo, históricamente, es uno de los más fértiles de la costa sur peruana, con un área cultivada de 15 078.88 hectáreas (Castillo *et al.*, 2015, p. 1), que se abren como una cuchilla verde frente al cerro La Tapada, la última frontera del desierto de La Joya, en el departamento de Arequipa. El valle se encuentra dividido entre los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta de Bombón, con una población cercana a 22 mil personas a 2015. El Valle de Tambo forma parte de la provincia de Islay y está ubicado a 126 kilómetros de la ciudad de Arequipa.

Mapa de la Mina Tía María y La Tapada



Nota. Tomado de PCM, 2015.

Desde la época preincaica, con los puquinas, el Valle fue un centro agrícola; y durante la época de la Colonia, cuando Pizarro le otorgó la zona como encomienda a uno de sus hombres, continuó con su fama de alta productividad de caña de azúcar, ají y arroz, considerándola como la «despensa agrícola del sur». Posteriormente, a inicios del siglo XVII, la incipiente agricultura que se desarrollaba fue obstaculizada por el desborde de una laguna en las nacientes del río Tambo, lo que arrasó con los cultivos y produjo el abandono temporal de los pobladores. Luego de unos años de readaptación del terreno para cultivo —lo que implicó limpiar piedras, lodos y arbustos—, los agricultores reaparecen sembrando los primeros cañaverales y cultivos de papas, maíz y olivos (Arenas Figueroa, 2013).

Estos trabajos y otros similares que implicaron una ampliación de la frontera agrícola son percibidos por la población de Cocachacra y del Valle en su conjunto como una gesta de sus ancestros por el tipo de trabajo que se estableció entre los dueños de las tierras y quienes, por usufructo de algunos años, «monteaban» o ampliaban la frontera agrícola.

En el siglo XIX se instalaron casi veinte haciendas en la zona, como señala Martínez Tuesta (2017):

> En el Valle llegaron a existir cerca de veinte haciendas de caña [de azúcar] siendo las más importantes la de Pampa Blanca y Chucarapi. La hacienda azucarera Chucarapi fue propiedad de los López de Romaña. Estos se expandieron comprando otros fundos en el Valle, siendo la hacienda azucarera más importante del Perú. El área de cultivo de Chucarapi se volvió de uso agrícola gracias al trabajo de las personas del lugar que —por el mismo método de convenio— monteaban terrenos para su uso propio por un tiempo, para luego regresar a manos de la administración del patrón (p. 57).

Algunos de nuestros entrevistados recuerdan la lucha de los trabajadores por recuperar las tierras que habían monteado. Por eso mismo, un momento crucial en el desarrollo de la economía agrícola en el Valle ha sido la Reforma Agraria:

> Yo he nacido en esta tierra y sé de lo mucho que nuestros abuelos y padres han trabajado para poder lograr lo que hoy tienen. No ha sido nada fácil.

> Particularmente, yo recuerdo mucho la pobreza que pasábamos con anterioridad; 50 o 60 años atrás. Nuestros padres trabajaban para los grandes hacendados, eran maltratados, abusados y hacían ese tipo de trabajo. Cuando viene [el General Juan] Velasco y les cambia la vida [...] se entregan las famosas parcelas familiares a la gente que no tiene y de ahí se transforma la vida de muchas familias y la economía misma de nuestro Valle. Porque ya no era una prosperidad solamente para un grupo de 5 o 10, sino para cientos, miles de personas (Jaime de la Cruz, entrevista, 2020).

La Reforma Agraria abrió una nueva perspectiva para los campesinos que durante años ampliaron la frontera agrícola a los terratenientes de la zona. Es a partir de estos cambios fundamentales en la estructura productiva que la agricultura en el Valle de Tambo permite ganancias a diversos tipos de pequeños y medianos agricultores. Por lo tanto, se amplían los requerimientos de mano de obra a través de una importante migración desde otros departamentos del sur andino para trabajar en las cosechas que son abundantes y se exportan:

> Un buen porcentaje de la población que vive de la agricultura en el Valle de Tambo es gente que ha migrado de otros lugares; por ejemplo, de Moquegua, de Puno, de Cusco; han encontrado esa oportunidad de prosperar en el Valle y son los que hoy están al frente de la defensa de esta agricultura (Jesús Cornejo, entrevista, 2020).

Una característica especial de la zona es la variedad de cultivos. Eso permite también obtener provecho de la tierra; sembrar en determinados momentos los más productivos y en otros los que permiten «descansar» los suelos:

> El agricultor tambeño tiene la propiedad de sembrar una parte de papa y otra parte de ajo y algunos también siembran cebolla, un poco de cada cosa. Entonces si caigo aquí, aquí me levanto [...] eso permite que exista un juego así, por eso se defiende a la agricultura (Jaime de la Cruz, entrevista, 2020).

Por eso, cuando aparece la propuesta del proyecto minero Tía María, el Valle se ha convertido en uno de los más productivos tanto desde el punto de vista agrícola como pecuario; al estar cerca el puerto de

Matarani y de Mollendo, la exportación de los productos abarata costos de flete y por lo tanto se vuelven muy competitivos. A su vez, las redes de primeros migrantes permiten el «jale» de otros migrantes nuevos a las zonas para las campañas agrícolas, lo que amplía los centros poblados a otros nuevos como El Fiscal. La mano de obra llega a ganar 100 soles por jornal (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020), una cantidad de dinero que ni siquiera se paga en las grandes empresas de agroexportación ubicadas en otras partes del país.

Eso afianzó la confianza de la población de la zona, sean o no agricultores, en una estructura económica sólida que depende de

> un vínculo especial y el vínculo es justamente por la tierra que les da de comer... el que te habla, no siembra ni un surco; yo me dedico a la carpintería y mi señora se dedica al comercio [...], pero sí dependo de la agricultura. Cosecha buena, hay trabajo para todos, generas dinero, cosecha mala, te reservas tu trabajo [...] así ha sido por muchos años y yo creo que lo va seguir siendo (Nico Pareja, entrevista, 2020).

2. Las lógicas del biopoder en el Valle de Tambo

En 2014, la provincia de Islay tenía el 85.53 % de su territorio concesionado a proyectos mineros; y el distrito de Cocachacra, el 96.2 % a abril de 2015 (OCM, 2015). En ese mismo año, Islay tenía una producción agrícola de cien productos (desde paprika, olivos, pacae, espinacas hasta maíz, sorgo y papas, entre los más tradicionales). Incluso ese mismo año la provincia fue reconocida en la XV Feria Internacional y Exposición Agropecuaria, Expoagro 2015, como la de mayor potencial en el Perú. Esto implica que sobre el territorio se da una disputa abierta entre agricultura y minería como lo vienen planteando diversos estudios (Castillo *et al.*, 2011; Castillo *et al.*, 2015; Pinto, 2016; Martínez Tuesta, 2017; De Echave, 2017).

Este enfrentamiento frontal entre agricultura y minería solo se había dado antes en Tambogrande, Piura, durante 2002, cuando la Municipalidad Distrital de Tambogrande realizó una consulta ciudadana sobre la pertinencia del desarrollo de actividad minera en el distrito. El 95.24 % de la población opinó que no quería minería en su localidad y, de esa manera,

los tambograndinos lograron evitar que ingresase el proyecto minero Manhattan (Ocmal, 2022). En aquel momento, el Estado no reconoció la validez legal de la consulta, pero pese a ello, el proyecto terminó siendo desestimado por razones económicas y por su inviabilidad social. En el Valle de Tambo también se realizó una consulta previa, la misma que el Estado peruano —nuevamente— decidió no reconocer explícitamente y, además, criminalizó a quienes la organizaron.

Podemos afirmar, entonces, que en el conflicto de Tía María la biopolítica extractivista cobra otras características diferentes a las que se han analizado en casos como los de Cotabambas o Espinar donde, por ejemplo, se monetariza la economía como una manera de preparar la entrada del proyecto minero. En la zona de Islay la economía está monetarizada desde muchos años antes, precisamente, porque la agricultura no es de sobrevivencia, sino de gran producción alimentaria nacional y complementariamente de exportación. Por lo tanto, la resistencia está enraizada en formas de vida consuetudinarias —como veremos más adelante con la *economía de arraigo*— y tiene el enorme potencial de ser apoyada y financiada por múltiples actores locales.

Por eso, porque los actores de esta lucha tienen muchas posibilidades de ganarla, la lógica que se impone en este conflicto de manera más enfática la hemos denominado en el primer capítulo como *la lógica de criminalización de la disidencia*, pues las otras lógicas no funcionan de manera eficaz ante actores que no son comuneros[69] que ya están monetarizados o que tienen alianzas entre jornaleros y agricultores. Esta lógica de la criminalización de la protesta, que veremos con profundidad más adelante, es la que desarticula durante las tres etapas del posestallido las resistencias y golpea profundamente las diversas instituciones previas al conflicto como las propias juntas de usuarios, pero también la infraestructura básica como los puestos de salud.

Cuando la empresa Southern Copper Corporation decide invertir en el proyecto minero Tía María, se alía de manera implícita al Estado para imponerlo a través de diversas estrategias: pacta tanto con el Gobierno

69 En el Valle de Tambo no hay comunidades campesinas, los agricultores trabajan en parcelas y fundos, y están organizados en junta de regantes.

regional como con el Gobierno central, especialmente, a través de la declaratoria de estados de emergencia y los contratos secretos con la PNP; realiza audiencias con vecinos que no son de la zona; desconoce una consulta vecinal amplia de 2009 y hasta soborna al que fuera presidente del Frente de Defensa en 2015 (el caso de Pepe Julio Gutiérrez).

La criminalización de la disidencia misma, con sus efectos colaterales y su expansión del miedo a ser encarcelado, utiliza lo que hemos denominado como *una cuarta lógica biopolítica*, es decir, *la radical transformación de las relaciones cotidianas e íntimas* en las zonas extractivistas, lo que exacerba las tensiones al interior de las comunidades y las familias, y exige tomas de decisión a los varones por encima de las consultas familiares o con las mujeres, o tensiones entre masculinidades de los funcionarios de la empresa o del Estado y las masculinidades del ámbito rural. En el caso del conflicto de Tía María, tenemos el surgimiento del grupo denominado los «espartambos», jóvenes del valle que, con sus escudos hechos de triplay, se enfrentan a los policías imaginándose ser héroes griegos de Esparta, pero muriendo o siendo encarcelados como subalternos latinoamericanos.

3. Línea de tiempo y picos del conflicto

El proyecto minero Tía María busca explotar minerales de óxidos de cobre a tajo abierto para la producción de cátodos de cobre; cuenta con dos yacimientos, La Tapada (425 338 000 toneladas de mineral) y Tía María (225 377 000 toneladas). La empresa que adquiere la concesión es el Grupo México y subsidiarias luego de que compran la empresa Southern Perú Copper Corporation y la convierte en Southern Copper Corporation. El EIA se inicia sobreponiéndose a una consulta vecinal que emite un rechazo rotundo a la mina (2009). Este rechazo se basó en la preponderancia del agro como sustento fundamental de la población y el alto riesgo de contaminación de las fuentes de agua, pero también en las formas de engaño y maltrato a la población de parte de la empresa.

Tabla 1. Cronología del conflicto

	Cronología del conflicto (línea de tiempo)
Año	Sucesos relevantes del conflicto
1994	El yacimiento Tía María es concesionado por el Estado peruano
2003	Southern anuncia su plan de inversión por US$ 1400 millones en el Proyecto Tía María situado a doscientos metros del Valle de Tambo
2008	Southern encarga a la consultora WMC la elaboración del EIA del proyecto
2009	Primera Audiencia Pública del EIA
2008-2009	Se organiza el Frente de Defensa del Medioambiente y Recursos Naturales del Valle de Tambo (2008), que posteriormente se le denomina Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo (FADVT desde el 2009)
2009	Se realiza la consulta vecinal, en la que más del 95 % de la población votante de la provincia de Islay se manifestó en contra de SPCC
2010	Movilizaciones de la población local
2011	Movilizaciones de la población llegan hasta Mollendo (ciudad de Arequipa) y escalamiento del conflicto
	UNOPS presenta informe técnico con 138 observaciones y 300 recomendaciones sobre el EIA
	Enfrentamientos con la PNP y muerte de tres personas
	Minem declara inadmisible el EIA
2012	Southern comunica la elaboración de un segundo EIA
	Southern presenta su segundo EIA en audiencia pública: se generan incidentes
2014	Protestas y movilizaciones en el Valle
	Minem aprueba el segundo EIA (agosto de 2014)
	Elecciones subnacionales: los agricultores se posicionan en las municipalidades de los distritos de Cocachacra, Islay y Punta de Bombón

	Cronología del conflicto (línea de tiempo)
2015	Pepe Julio Gutiérrez es denunciado por la empresa por chantaje y calificado por los isleños como traidor
	El viceministro de Minas anuncia la construcción del campamento minero
	Movilizaciones y enfrentamientos con la PNP en el Valle y en la ciudad de Mollendo con la consecuencia de cuatro personas muertas: tres agricultores y un policía linchado.
	Gobierno central declara estado de emergencia en el Valle
2016	El proyecto minero Tía María se mantiene en suspenso sin licencia social
2019	Último escalamiento del conflicto frente a la aprobación del Minem de la licencia de construcción de obras de primera etapa de la fase de explotación del proyecto Tía María
2021	Sentencia de la Corte de Arequipa que condena al presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, al exalcalde distrital de Dean Valdivia y al expresidente del FADVT

Primer período del conflicto Tía María

A inicios de 2010, los pobladores realizaron la primera medida de protesta en rechazo al proyecto, y le exigieron al Gobierno central y regional el reconocimiento de la consulta popular. En abril la población convocó al primer paro provincial indefinido en rechazo al proyecto minero, liderado por el Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo, que duró noventa días. Esta medida adoptada por los pobladores se tornó crítica y desencadenó enfrentamientos que no llegaron a situaciones de mayor impacto como pérdidas de vidas.

A pesar del descontento y desconfianza de la población y dirigentes, en mayo se inició la mesa técnica para poder debatir sobre el EIA. Agricultores y jornaleros estaban convencidos de que el documento de la UNOPS[70] iba a paralizar el proyecto definitivamente. Los pobladores

70 La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) realizó un informe técnico sobre el EIA de Tía María, que tenía

denunciaron una recolección de firmas por parte de la empresa para respaldar el uso de aguas de mar para la ejecución del proyecto. La población rechazó de plano la mesa de trabajo y los acuerdos no fueron legitimados. El 19 de marzo de 2011 se inició el tercer paro indefinido (el segundo fue en noviembre de 2010). Esta vez, a consecuencia de los enfrentamientos con la policía fallecieron tres pobladores: Néstor Cerezo, de 31 años; Aurelio Huarcapuma, de 50 años; y Andrés Taype, de 22 años.

Este paro indefinido se dio en el gobierno de Alan García, siendo el principal de los reclamos el retiro del proyecto Tía María argumentado por las 138 observaciones de la UNOPS al EIA, ya que señalaron errores metodológicos, vacíos temáticos y una manera no clara de manejar los pasivos ambientales. Como sostienen Castillo *et al.* (2011), el documento de la UNOPS deja en claro que el EIA

> [...] no identifica impactos claves y la credibilidad técnica de los impactos considerados son minimizados en magnitud e intensidad. Lo que en su conjunto aumenta la incertidumbre y la probabilidad de un escenario de ALTO riesgo para el Valle de Tambo, los ecosistemas marinos y la población de los cinco distritos de la provincia de Islay (p. 106).

El resultado de este paro fue la declaración de inadmisibilidad del EIA firmado por dirigentes y autoridades. En la medida que el documento no retiraba el proyecto minero, sino solo permitía que la empresa subsanase las observaciones, la población quedó descontenta.

Segundo período del conflicto

En octubre de 2013, en el centro poblado El Arenal, perteneciente al distrito de Dean Valdivia, la empresa realizó un nuevo taller informativo para dar a conocer el nuevo EIA. La población denunció irregularidades, como la presencia en el taller de personas que no pertenecían al lugar. A pesar de las denuncias, el Minem convocó a un segundo taller informativo

---

138 observaciones y 300 recomendaciones. Este informe permitió mostrar las debilidades y vacíos del estudio.

con la finalidad de dar pase a la audiencia pública en Cocachacra el 19 de diciembre de 2013. La población se levantó indignada y se produjeron enfrentamientos entre la población y la policía durante el evento. En su discurso del 28 de julio de 2014, el presidente Ollanta Humala habló sobre el proyecto y aceptó la etapa de explotación.

La empresa siguió intentando imponer el proyecto: después de la accidentada audiencia pública en Cocachacra, el ministro de Energía y Minas, Jorge Merino, insistió en sostener que el proyecto contaba con la famosa «licencia social para operar». Este fue el inicio de otra escalada del conflicto que tuvo su pico en 2015 con una brutal represión que causó la muerte de tres agricultores por las balas de la PNP, decenas de heridos, detenidos y criminalizados, y una mesa de diálogo en Arequipa que nunca pudo llegar a buen puerto. Un policía también fue masacrado por la población en Mollendo.

Esta nueva escalada tuvo su inicio el 23 de marzo de 2015, cuando empezó un nuevo paro indefinido liderado por un grupo de pobladores del Valle de Tambo. Algunos días después, como parte del proceso, el vocero de la empresa, Julio Morriberón, anunció la cancelación del proyecto minero, aunque horas después se rectificaron.

Como resultado de este paro indefinido y los enfrentamientos con la policía fallecieron Victoriano Huayna, agricultor de 61 años; Henry Checlla, obrero de construcción civil de 35 años; y el cocachacrino Ramón Colque, de 55 años. También falleció el policía Alberto Vásquez. Ante los constantes enfrentamientos, el 22 de mayo declararon el estado de emergencia en toda la provincia bajo el argumento de que los pobladores habían dinamitado la comisaría de Cocachacra. Posteriormente, la policía ingresó a las viviendas a detener a los jóvenes conocidos como «espartambos». Las mujeres comenzaron a organizarse en vigilias y cacerolazos desde las puertas de sus casas.

El conflicto no terminó, se percibió una sensación de haber dejado una situación inconclusa, con un ambiente de hostilidad. Tras la represión policial y las privaciones del estado de emergencia, la población decidió no continuar con el paro indefinido.

Tercer período del conflicto

La violencia se volvió a instalar en la zona después del 9 de julio de 2019, cuando el gobierno otorgó la licencia de construcción del proyecto minero, a pocos días del vencimiento del segundo EIA. Esta legalización que permitía pasar a la fase de construcción y posteriormente a la de explotación, a pesar de que había nueve personas muertas por la falta de una aprobación social del mismo, promovió de inmediato otra movilización y otra protesta. El presidente Martín Vizcarra decidió que solo se llevaría a cabo el proyecto si es que tenía «licencia social»; pero en tanto no existían normas específicas sobre este tema, el requisito no pasaba de ser un saludo a la bandera. La empresa se sumó a lo declarado por Vizcarra y se comprometió a no iniciar obras si no se conseguía «la licencia social». Este pronunciamiento generó la protesta del alcalde de Cocachacra, del gobernador regional de Arequipa y de la población del Valle, de tal manera que se realizaron tres paros regionales en julio, agosto y septiembre de 2019. El Consejo de Minería del Minem tuvo que suspender la licencia de construcción el 9 de agosto de 2019.

Por eso, durante esos días, en el valle se volvió a convocar a diversas movilizaciones que, como en situaciones anteriores, terminaron en enfrentamientos con la policía, felizmente sin resultados letales.

Una de las situaciones que concadenan un estallido del conflicto con otro y dan la sensación de que no existe momento «posestallido», sino una especie de calma que precede a una nueva tormenta es producida por las decisiones del gobierno que contrastan, incluso, con un estudio encargado por el Minem (2019) que comprueba que no existe licencia social.

Durante el posestallido, el 30 de octubre de 2019, el Consejo de Minería declaró infundados los recursos de revisión presentados por la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, el gobierno regional y los representantes de una minoría en el accionariado de la azucarera Chucarapi, y así se habilitó nuevamente la licencia de construcción. En otras palabras, las diversas instancias del Estado peruano presionaron para que el proyecto tuviese el camino legal y burocrático limpio hacia su realización cada vez que se sucedía el «tiempo de calma» durante el posestallido. Para lograrlo se requería mantener a los opositores en jaque y, por eso mismo, la Fiscalía y

los procuradores del Estado se encargaron de denunciar a los dirigentes de la zona para sacarlos de carrera.

Actualmente, la empresa intenta establecer alianzas con los agricultores a través de proyectos de desarrollo agrícola (Valle Lindo); sin embargo, la población y los dirigentes del Frente de Defensa, a pesar de estar criminalizados y de que el mismo «Frente» ha sido considerado por una fiscal como «asociación ilícita para delinquir», continúan defendiendo la agricultura del Valle.

4. Economía de arraigo y protección de fuentes de agua

En todos los conflictos ecoterritoriales que se han desarrollado en América Latina, una de las principales preocupaciones de los afectados por la minería es el uso de las fuentes de agua. En el Valle, el río Tambo se encuentra a menos de 200 metros del tajo La Tapada, parte del proyecto minero. Ese es uno de los motivos por los cuales la población ha tomado conciencia de la posibilidad de una contaminación o de escasez de agua para las miles de hectáreas de cultivos y para el uso diario de los pobladores. Como lo han señalado varios entrevistados, aun cuando no sean agricultores, la estabilidad económica en el Valle depende de la agricultura.

Martínez Tuesta (2017) sostiene que uno de los motivos por los cuales la agricultura se prioriza a la minería en el Valle es la *economía de arraigo*, es decir, una economía cuyo eje central forma parte de la esfera social de la zona: «existe un control social sobre la economía, especialmente sobre las mercancías ficticias: tierra y trabajo» (p. 15). Esta economía basada en la agricultura se arraiga en las formaciones sociales y, por lo tanto, el territorio es fundamental para establecer lazos de pertenencia y proyectos de vida:

> La agricultura en el Valle de Tambo representa una forma de vida, logrando formar una memoria colectiva de logros y expectativas a futuro de muchas familias. [...] En ese sentido, los intentos por desarraigar la economía, es decir, por descomponer el control social sobre la economía agrícola encontrarán resistencia (ídem).

Desde esta perspectiva, se plantea una identificación con la actividad principal, que es la mediana y pequeña agricultura. Los habitantes de Cocachacra, por ejemplo, se perciben a sí mismos como agricultores desde siempre, existen relatos y narraciones sobre la gesta de ganarle frontera agrícola al desierto. Para Maryluz Marroquín, presidenta de la Junta de Usuarios de La Ensenada-Mejía-Mollendo, los pobladores del Valle han desarrollado una relación de territorialidad a partir de su sentimiento con la tierra: «Estamos ligados a nuestras tierras. Todos los agostos se paga a la tierra, se le brinda un tributo a la Pachamama, a esta tierra bendita que nos produce todo lo que nosotros necesitamos para nuestro diario vivir» (entrevista 2020).

Los productos del Valle, en realidad desde el tiempo de las haciendas, siempre se han destinado para comercializar o vender los productos al mejor precio y recuperar lo invertido, es así que según el Censo Agropecuario de 2012, el distrito de Dean Valdivia vende el 88.4%, seguido de Punta de Bombón con el 82.5% y Cocachacra con un 61.7% de las hectáreas sembradas.

Tabla 2. Destino de la producción agrícola en el Valle de Tambo

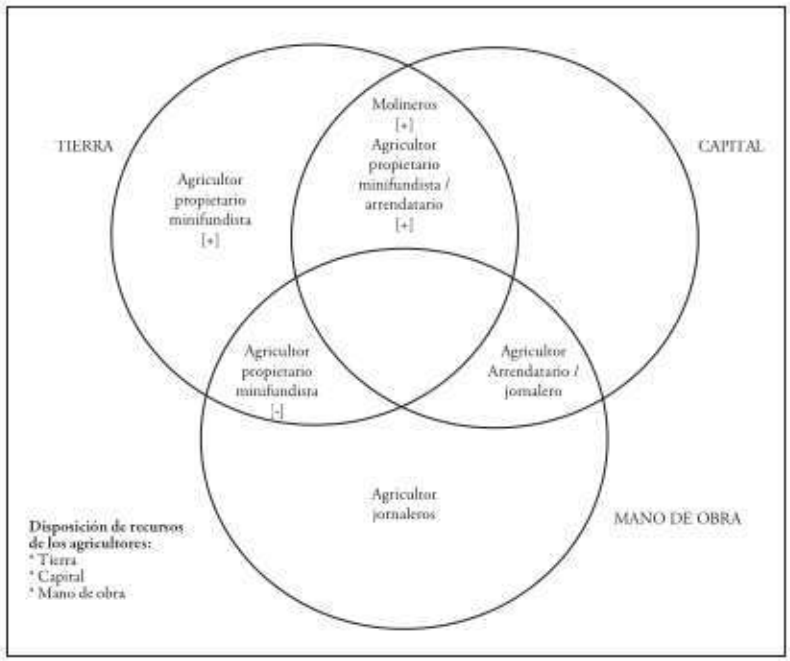
Cultivos	Destino de la mayor parte de la producción				
	Venta %	Autoconsumo %	Autoinsumo %	Alimentos para sus animales	Total (Has)
Cocachacra	61.7	0.1	36.6	1.6	2702.3
Dean Valdivia	88.4	0.3	0.1	11.2	2846.6
Punta de Bombón	82.5	3.6	0.6	13.3	2198.7

Nota. Tomado de Cenagro, 2012. Elaborado por Callata-Yupanqui.

Una situación importante para que, de manera consolidada, la mayor cantidad de población del Valle no acepte la minería ha sido la preocupación de todos los tipos de agricultores sobre su futuro en relación con el uso de las fuentes de agua (Martínez Tuesta, 2017). Nos encontramos ante un Valle que, por herencias diversas, ha permitido que muchos «tambeños» sean propietarios de diversos tipos de hectáreas, algunos las consiguieron desde la época de las haciendas, «monteando»; otros con la

Reforma Agraria; muchos de ellos arriendan las tierras para que, a su vez, otros tantos agricultores sin tierras, usualmente migrantes, puedan trabajar. Quienes tienen la situación más acomodada son aquellos que, además de sembrar ellos mismos, alquilan y a su vez tienen molinos. La siguiente figura revela de mejor manera la forma cómo está organizada la propiedad de la tierra y su relación con la mano de obra.

Gráfico 6. Disposición de los recursos de los agricultores



Nota. Tomado de Martínez Tuesta, 2017.

Como es usual en todos los espacios rurales, quienes trabajan la tierra —sean parceleros o comuneros— basan sus relaciones productivas en vínculos familiares, de compadrazgo o comunitarios muy fuertes: «muchas familias mantienen conductas estandarizadas respecto al campo económico, puesto que la agricultura —al ser la actividad económica más importante del lugar— se organiza muchas veces bajo la forma de trabajo colectivo» (Martínez Tuesta, 2017, p. 83). Por eso, las Juntas de Usuarios de Riego, tanto del Valle de Tambo, como de La Ensenada-Mejía-Mollendo, han cumplido un rol fundamental en el origen del Frente de Defensa.

Sin duda, el valor escaso que está en disputa en la zona es el agua, ante el peligro de generación de drenaje de agua ácida de los tajos hacia el Valle. Por eso, las juntas de regantes, creadas por la Ley General de Aguas, en 1969, se han convertido en todo el Perú, pero especialmente en los valles de la costa, en espacios de poder.

Para el presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, la relación intrínseca entre defender el agua como dirigente de la Junta y defender el Valle del proyecto minero son dos caras de una misma acción coordinada:

> Personas que nunca hemos estado comprometidos en política, nos hemos visto en un momento comprometidos, porque se da la necesidad de defender nuestros intereses [por eso] llego a representar en la Junta de Usuarios [del Valle de Tambo]; otros son exdirigentes y hoy están al frente de esta causa común (Jesús Cornejo, entrevista, 2020).

Por otro lado, la experiencia en las juntas de regantes les da posibilidades de incidencia en las diferentes instancias del Estado y legitimidad en la población:

> Hay trayectorias de once años de compromiso, es el caso de los dirigentes que todavía siguen ahí, de alguna otra forma han conseguido ser líderes, en una junta de usuarios, en una alcaldía, la población sigue respaldando, de alguna forma tienen legitimidad (Nico Pareja, entrevista, 2020).

La propia gestión del agua permite que los dirigentes sean conocidos por la población en general y por los agricultores en particular. En el Valle de Tambo existen Juntas de Usuarios que comprenden un total de veinte comisiones de regantes, con una cobertura de 9806 hectáreas físicas bajo riego. Corresponde a la Junta de Tambo el 52 % del área bajo riego; a la Junta de Punta de Bombón, el 24 %; y a la Junta de La Ensenada-Mejía-Mollendo, el otro 24 % (Castillo *et al.*, 2011). Precisamente, los líderes de lo que fue hasta 2016 el Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo salieron de estas tres juntas de usuarios e incluso muchos de ellos y ellas, hasta 2021, continuaron siendo parte de estas juntas e importantes comisiones de regantes del Valle.

5. Actores del conflicto

¿*Continuum* de la violencia?

Durante la época de las haciendas, así como en otros centros productivos de la costa, las brechas entre los dueños de las tierras y los jornaleros fueron amplísimas y se utilizaron métodos de control que, obviamente, apelaban a la violencia en distintas formas. Posteriormente, con la Reforma Agraria, se reorganizó la relación territorialidad-trabajo y en tanto que muchos jornaleros se volvieron propietarios de la tierra, la discriminación y la imposición de jerarquías sociales se replegó. Durante el conflicto armado interno el Valle de Tambo se mantuvo fuera de la situación de espiral de violencia, a pesar de que en Dean Valdivia nació Abimael Guzmán Reinoso, máximo líder[71] del grupo subversivo Sendero Luminoso. A excepción de algunas bombas y dinamitazos en la casa de nacimiento de Guzmán, en la zona no se presentó una situación de mayor violencia durante esos años, a diferencia de Apurímac o las provincias altas del Cusco. Todo el departamento de Arequipa se mantuvo bastante alejado de la violencia política. Pero esto no implica que las lógicas represivas, rezagos del conflicto armado interno, no se hayan aplicado en el Valle.

Por lo tanto, ciertos aspectos de lo que hemos denominado el *continuum de la violencia* se han presentado en esta zona, por ejemplo, las estrategias para controlar a la población como si fueran miembros de un grupo subversivo. Por eso, los funcionarios de la empresa, algunos pobladores y algunas autoridades locales han descalificado a quienes participaron de las protestas como *terroristas antimineros*, como lo vamos a ver más adelante.

Pero, además de la empresa y del Estado, hay algunos actores clave en el conflicto que han protagonizado el proceso, sus escaladas y especialmente el momento posterior al clímax de la violencia policial. Nos referimos al mismo Frente de Defensa conformado por una coalición de clases sociales de la zona, a las mujeres con un protagonismo particular y a un grupo de jóvenes que formaron lo que podría denominarse el *black block* de la contraofensiva frente a la represión policial y que, emulando a los

71 Condenado a cadena perpetua y fallecido en 2021.

300 de Esparta, con sus precarios escudos de triplay, se autodenominaron «los espartambos» y se convirtieron en una leyenda y perseguidos por la policía en tanto que eran quienes portaban la única arma usada en esos enfrentamientos: la huaraca[72].

Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo (FADVT)

Desde que la propia empresa Southern Copper Corporation entró al Valle de Tambo con una serie de talleres para difundir el proyecto minero Tía María, los pobladores comenzaron a desconfiar del proceso y de lo que implicaba una mina en la zona, debido a varias experiencias previas de contaminación: «La población de Tambo ha sufrido los humos de la contaminación de la fundición de Ilo (distrito de Ilo-Moquegua) cuando en las noches ese humo llegaba a la costa y al Valle de Tambo» (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020). Por otro lado, muchas de las personas que participaron al inicio del proceso de las movilizaciones han sido adultos mayores que han vivido en zonas mineras y

> saben el daño que va a causar si esta mina se desarrolla aquí en el Valle de Tambo [...] han vivido en zonas mineras, donde prácticamente todas esas zonas han sido devastadas, por eso es que migran hacia la costa, y en la costa se vuelven a encontrar después de muchos años con estos mismos problemas, por eso son los que salen a reclamar (Nico Pareja, entrevista, 2020).

Pero quienes han participado desde un principio han sido los agricultores organizados a través de las juntas de usuarios o las juntas de regantes que hemos mencionado. Desde una perspectiva organizativa, fue natural que los dirigentes que reglamentaban los usos del agua se comprometieran con una organización más amplia que incluyera, esta vez, a maestros de escuela, autoridades, jornaleros sin terrenos y todos quienes se ven beneficiados por la economía agrícola. Este gran frente de tambeños no excluía a los jornaleros migrantes de Puno o Moquegua

72 Una honda de soga que sirve para lanzar pedradas desde muy lejos y con mucha potencia.

—jornaleros sin tierras— ni a los propietarios de los molinos. Ante la amenaza de la mina y la contaminación de los afluentes de agua, así como del control biopolítico del propio Estado y sus ministerios o fuerzas del orden, la población del Valle se organizó en un *frente literalmente amplio* que tuvo como dirigencia a aquellos vinculados a las juntas de usuarios o a los gobiernos locales.

Como lo recuerda Gutiérrez (Castillo et al. 2011):

> durante un evento de capacitación un 8 de mayo de 2008 se conforma EL FRENTE AMPLIO DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, quedando conformada la primera directiva bajo la presidencia de Pepe Julio Gutiérrez Zeballos, Ángel Paricahua, Roger Ramos, Ángela Salinas, Augusto Paredes, Juan Valencia y Ángel Suárez, que creo estar seguro que hasta la fecha ninguno ha sucumbido al poder del dinero... (p. 99).

Él mismo, con sus acciones posteriores, lamentablemente, dejaría en claro que cualquier dirigente puede sucumbir al poder del dinero sin que eso implique la destrucción del movimiento.

El punto es que el Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo (denominación que adoptó desde 2009) se inició en esa fecha y su actuar fue fundamental para que se desarrollase una consulta vecinal en la zona para aceptar o no el proyecto. Previamente, en ese mismo año, la empresa Southern Copper Corporation llevó a cabo una audiencia en Cocachacra el 27 de agosto: «La población definitivamente se pone en alerta [...] Es así como en 2009 prácticamente se viene abajo la audiencia, y se trae abajo también el EIA» (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020). Es precisamente Marroquín una de las dirigentes principales de la Junta de Usuarios de La Ensenada-Mejía-Mollendo y una productora agrícola; ella ha participado de los tres momentos de las movilizaciones y se ha comprometido con el análisis del EIA.

El Frente Amplio de Defensa del inicio, organizado por personalidades políticas como Pepe Julio Gutiérrez, pasó a ampliarse con la presencia de los propios agricultores propietarios, como Jesús y Julio Cornejo, Maryluz Marroquín, Jaime de la Cruz, Catalina Torocahua Muñoz, Richard

Ale Cruz (productor y alcalde de Islay en 2010 y 2023), Augusto Paredes, pero también con trabajadores de otros oficios como Miguel Meza.

Martínez Tuesta (2017) sostiene que

> una gran masa de trabajadores agrícolas estaba en contra del ingreso de la minería, porque el trabajo agrícola les resulta inclusivo (personas de todas las edades trabajan en el Valle) y rentable. En ese sentido, quienes participaron de la movilización no fue solo la élite agrícola local, sino también un cúmulo de agricultores con diversas formas de propiedad sobre la tierra. La resistencia provendría de esta sinergia (p. 27).

Por lo tanto, el Frente de Defensa se constituyó en un espacio de liderazgo de las resistencias que aglutinó a agricultores minifundistas, agricultores propietarios y también arrendatarios, pero además a jornaleros sin tierra, a migrantes, a tambeños con oficios variopintos desde mototaxistas hasta albañiles, maestras de escuela y vendedoras del mercado. El Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo se organizó como un frente de clases rurales que, a pesar de lo que plantea Gramsci —«los frentes son muy difíciles de articular en un bloque hegemónico» (1981, pp. 114-115)— se instituyó de manera consolidada como el referente de las luchas territoriales.

Las mujeres tambeñas

Todos los entrevistados coinciden en la alta participación de las mujeres en todos los momentos de la resistencia al proyecto minero: en la organización, en la logística para mantener la olla común o los símbolos de la lucha como las banderas verdes, en las movilizaciones de Cocachacra a Mollendo y, viceversa, en los enfrentamientos con la policía. En los momentos posestallido, las mujeres apoyan decididamente a los heridos, organizan la participación en la consulta vecinal y en el análisis del EIA, y acompañan a los criminalizados en sus procesos. Como señalan varios de los dirigentes varones, el sentimiento de coraje frente a la adversidad de la mujer del Valle se ha visto reflejado en estos conflictos:

- En estos tres paros es sorprendente lo que han hecho [las mujeres] por defender lo que da la vida. No escatiman esfuerzos en ponerse adelante, la forma como defienden su tierra, a pesar de que muchas no siembran ni son propietarias de ningún surco, pero saben que de ahí sale para comer (Jesús Cornejo, entrevista, 2020).
- Muchas de las mujeres que han nacido y que han venido aquí han migrado de la parte alta, gente que ha sufrido mucho allá y que tienen mucho coraje (Nico Pareja, entrevista, 2020).
- Aquí las mujeres se han enfrentado abiertamente a la policía y en gran mayoría creo que en estas últimas acciones que ha habido, han sido las mujeres las que han puesto prácticamente el pecho (Jaime de la Cruz, entrevista, 2020).

Es la propia voz de las mujeres la que recoge su experiencia ante la defensa del Valle y que, a pesar de ser una actividad inédita para todas, se entregan a ella por la indignación que les provoca no solo la propuesta impositiva de la empresa minera, sino la represión y el control biopolítico que hacen las fuerzas del orden en sus mismas viviendas:

> Desde que la policía comenzó a provocar a las casas, a los hogares que nada tenían que ver, porque al principio era un grupo pequeño, la mayoría desconocíamos del tema. Cuando comenzaron a hacer sus charlas, supuestamente sus «mesas de diálogo», en El Arenal, donde yo radico, hicimos [otra] charla y nos cortaron la luz, vinieron de frente. [Los policías] comenzaron a tirar bombas lacrimógenas dentro de las casas, ¡mi niño tendría unos 6 añitos!, ¡qué culpa tienen unos angelitos! Y así como tiraron a mi casa, a varios niños también los asfixiaban. Por eso es que nosotras, las madres, comenzamos a salir más al ver tanto abuso de esta policía que se vende por unas cuantas monedas [...] hay dirigentes que tenemos los ovarios bien puestos y defendemos esta lucha con alma, corazón y vida si es posible (María Cerezo, entrevista, 2020).

La indignación surge de las arremetidas de la policía contra las casas y contra los niños, algo que desconcierta y enfurece porque la zona de los acontecimientos y enfrentamientos suele darse en los caminos de entrada al valle o en la carretera Panamericana. El hecho de que la policía tire bombas lacrimógenas a las casas es percibido como un acto gratuito de violencia.

Frente a todas las violencias, la mujer tambeña se reafirma en una ética del cuidado[73], de los niños, en el ejemplo anterior, pero también de los jóvenes que conforman la primera fila frente a la represión. Las mujeres se dedicaron a preparar la olla común que es, en la historia del sindicalismo y los movimientos de resistencia, una de las labores que tradicionalmente se ha asociado a ellas por su estereotipado vínculo con la cocina y la preparación de alimentos. Pero en el caso de estas movilizaciones se da un giro:

> Durante todo este tiempo de la huelga, hemos estado en la preparación de las ollas comunes, que era lo básico, lo principal, para la alimentación de la gente [...] para que no les falte a nuestros chicos que estaban luchando, siempre teníamos que [...] llevar nuestras ollas comunes, a la parte donde estaba el enfrentamiento... (Roxana Atachahui, entrevista, 2020).

La dirigente de La Curva explica que, junto con el rol femenino tradicional de preparar la olla común, ellas trasladaban sus ollas a la «línea de fuego», donde se encontraban los enfrentamientos. Hay una actitud de alto riesgo para poder cuidar y alimentar a quienes estaban desarrollando el paro, pero también una actitud desafiante con la policía: «En todos estos conflictos las mujeres salían adelante [...] para que los policías no pudieran atacar con facilidad, entonces las mujeres se ponían delante de las tanquetas» (Roxana Atachahui, entrevista, 2020).

Esta versión diferente de la ética del cuidado está vinculada, además, con las diversas posiciones de defensa de la vida misma. La ética del cuidado también es parte especial del vínculo que tienen con la tierra:

> [...] usted no deja de ver que en cualquier enfrentamiento siempre están las mamitas, esas mamás que ya están viejitas, van a trabajar al campo, ellas están adelante ahí, reclamando por sus hijos, y ellas van porque están sus hijos en la lucha [...] obligadamente las mamás están ahí, reclamando, son

73 En un sentido amplio, el contenido del concepto «cuidado» se refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (Rodríguez, 2015, p. 36).

> las primeritas que suben a los camiones [...] Yo creo que el Valle de Tambo es un ejemplo de lucha, cómo se defiende la tierra, aquí en este pedacito de patria... es un ejemplo para el mundo entero (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020).

La ética del cuidado que despliegan las mujeres tambeñas en sus diferentes intervenciones —incluyendo el cuidado de un cadáver en una típica situación posestallido del conflicto como veremos más adelante— es parte de la opción por poner en el centro de todas las prioridades a la vida misma: esta es una de las maneras más potentes en la acción, pero también en el símbolo, de enfrentar las diversas estrategias biopolíticas de control.

Los "espartambos" frente a la segurización

Uno de los actores protagónicos de las dos últimas escaladas del conflicto fueron los jóvenes autodenominados «espartambos»[74]: una especie de «primera línea» de las movilizaciones que se organizan a partir de la declaratoria de estado de emergencia en el Valle (2015). La alusión a los héroes de Esparta es obvia, pero también las referencias plásticas y de anonimato, solían usar capuchas o pañuelos alrededor de la cara para no ser reconocidos, y escudos de triplay o de «medio cilindro» para evitar los perdigonazos, sobre los cuales dibujaban consignas como «agro sí, mina no».

Los "espartambos" son percibidos en Cocachacra, Punta de Bombón y Dean Valdivia como los «jóvenes guerreros» que van a defender su territorio. Se trata, pues, de una lucha cuerpo a cuerpo con las fuerzas de la biopolítica: represivas, criminalizadoras, estigmatizantes. Los "espartambos" enfrentan las fuerzas de segurización (Gledhill, 2015) que pretenden controlar los territorios mediante los convenios entre las empresas, la militarización y el uso del estado de emergencia, así como la represión de las protestas en escenarios de conflicto, y el uso de empresas privadas de

74 La película *300*, basada en el comic de Frank Miller, inspirado en la historia de las Guerras del Peloponeso entre espartanos y las tropas del rey Jerjes, estuvo de moda años antes del clímax del conflicto en el Valle de Tambo. Por eso se autodenominaron «espartambos» en un obvio juego de palabras.

seguridad. Precisamente, este es el escenario donde se reconfigura el *continuum* de la violencia. Por eso, para enfrentar estas fuerzas, requieren también hacer uso de la fuerza y configurarse como guerreros: son expertos en el manejo de la huaraca (honda), pero también en el uso de Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Tik Tok y otras redes sociales. Los "espartambos" son la avanzada, tanto tecnológica como juvenil, el *black block* de las movilizaciones contra Tía María.

Ellos solo son varones jóvenes que, según todos comentan, no son pagados e «importados» de Puno, sino que son hijos del mismo Valle:

> Ante esta situación aparecieron los chicos —que sí valen un Perú—, los famosos espartambos. Ellos desde niños han crecido con esto: venía la policía, los asfixiaban en sus casas, niños que no tenían nada que ver. Por eso es que hoy en día están luchando, porque gracias a esta agricultura muchos de ellos están saliendo profesionales (María Cerezo, entrevista, 2020).

Son universitarios o colegiales o agricultores cuya actuación está inspirada en películas, animes o canciones. El componente simbólico es notable, así como la caracterización de su actitud como una masculinidad hegemónica.

En efecto, uno de los riesgos de instituir una masculinidad defensiva y de ataque es este, como lo señalaba Octavio Paz (1993) para describir al macho mexicano: «haciendo uso descarnado de la violencia demuestra su poder desligado de toda noción de orden, un poder arbitrario, una voluntad sin freno y sin cauce» (p. 113). Según el general Jorge Flores Goycochea, director general de la PNP en 2015, los "espartambos" serían licenciados del Ejército —es decir, exsoldados del servicio militar—, y por eso manejaban armas de fuego y huaracas, aclarando que no era fundado el rumor de que se trataría de huaraqueros que habían llegado de Juliaca, Puno, hasta el Valle de Tambo para «sembrar el terror», como se difundió en un reportaje de *Panamericana Televisión* (2015). La policía responsabilizó a los "espartambos" de situaciones de violencia al interior de Cocachacra, como de haber incendiado un hotel.

Sin embargo, los jóvenes de la zona, tanto hombres como mujeres, y especialmente los escolares, perciben a los "espartambos" como héroes:

> Con la declaratoria del estado de emergencia [...] la policía comenzó a entrar a las casas para poder capturar a los ya conocidos espartambos, no lograron su objetivo porque el espartambo era el mismo poblador del Valle (jajajajaja), el poblador común. No había organización como ellos los querían hacer ver. No lograron su objetivo, pero sí se aprovecharon, maltrataron (Nico Pareja, entrevista, 2020).

A pesar de que los "espartambos" pretenden contener las fuerzas de segurización, lo que sucede es que ellos mismos terminan siendo las víctimas de esas fuerzas. La victoria de los "espartambos" es más simbólica que real; sin embargo, es potente. Literalmente son percibidos como los héroes de Esparta: jóvenes hijos del pueblo que son sacrificados con las políticas de control y segurización del Valle. Esta percepción es tan fuerte que incluso se han compuesto canciones como el hiphop de los "espartambos":

> Este Valle no se deja engañar, yo diría / lo que queremos es que se vaya la Tía María / este Valle lo que quiere es cosechar / la Tía María nos quiere contaminar. // En el Estado hay corruptos muy indiferentes / que paran vendiendo el pueblo a otra gente / a empresas que sobornan con dinero / para mí la agricultura es lo primero. CORO: Mientras que mi Valle aquí sigue luchando / con los espartambos que seguimos peleando / la agricultura que se va rescatando / oh que la Tía María ya se vaya largando [...] (*Puerto Bravo*, 2015, 2:33).

En la canción el sentido de pertenencia al Valle y la reivindicación de la agricultura en oposición a la minería son lo medular, pero también el cuestionamiento en contra de todo el *establishment*: los políticos, en primer lugar, concebidos como corruptos que «se llenan de plata»; los «malos» policías, esto es para diferenciarlos de los policías que sí cumplen con sus deberes y valores. Este hiphop se divulgó por el Facebook de una emisora local, *Puerto Bravo Noticias* (2015), en plena escalada del conflicto. También se ha hecho un cómic interactivo dibujado por Jesús Cossío en un proyecto investigado por Nelly Luna Amancio y Jason

Martínez y titulado «La Guerra por el agua» (*Ojo Público*, 2017). La viñeta que ilustra estas páginas pertenece a dicho cómic:

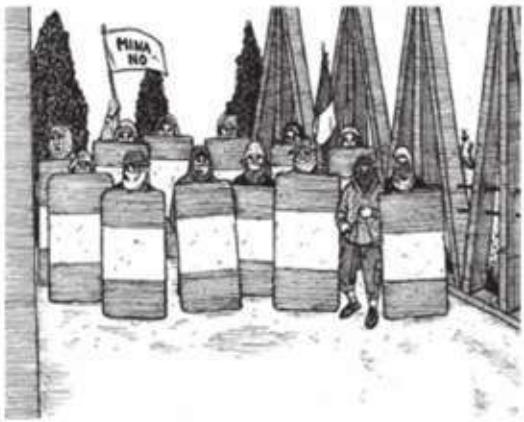


Imagen 1

El Estado y su atención del conflicto

Algunos autores plantean diversas características de la falta de capacidad estatal para gestionar conflictos sociales que se visibilizan especialmente en el caso Tía María: desarticulación y centralismo del Gobierno nacional; pérdida de la imparcialidad del Estado; gestión estatal favorable a la empresa minera, lo que ha generado que la población perciba al Estado como ausente y desinteresado de las necesidades locales; falta de capacidades legales y administrativas para fiscalizar operaciones extractivas; pérdida de capacidad para canalizar demandas de la población; pérdida de capacidad técnica para evaluar proyectos mineros y finalmente una gestión deficiente del uso de la fuerza policial bajo un enfoque de criminalización de la protesta (Ugarte Cornejo, 2018).

Junto con todas estas acertadas características de la relación entre Estado, empresa y población de la zona que está en contra del proyecto, debemos de tener en consideración la posición de los gobiernos en relación con lo que implicaría para ellos que un gran proyecto de extracción de cobre no se concrete. Tanto el gobierno de Alan García como el de Ollanta Humala y el de Martín Vizcarra, tres presidentes del Perú

bastante diferentes entre ellos, tenían un planteamiento de desarrollo similar: la minería como locomotora de la economía peruana en una situación en que el Perú tiene una posición estratégica global como exportador de materias primas. Esto empuja al Gobierno central a tomar posición por la empresa y a especular, desde las oficinas de conflictos sociales, que los opositores al proyecto están coludidos en una organización o varias organizaciones antisistema y financiados por extranjeros.

En 2015, la PCM publicó un dossier explicando el proyecto titulado *PROYECTO MINERO TÍA MARÍA. Absolviendo preguntas, despejando dudas y eliminando temores*. El documento, que está firmado por el Minem, Minam, Mintra y Minagri parece, literalmente, un prospecto de la empresa porque no solamente califica de necesario y benévolo el proyecto, sino que incluso utiliza afirmaciones imprecisas, como que el proyecto Tía María no se encuentra en el Valle de Tambo, pero sí a tres kilómetros, o la pregunta N° 19 en la que se afirma que «las consultas populares no son los mecanismos legales, idóneos ni adecuados para tomar una decisión» (PCM, 2015, p. 18). Este documento hace evidente el vínculo entre empresa y Estado, por lo tanto, la población percibe que no solo con las fuerzas del orden (policía), sino con argumentos, el Estado utiliza todos sus aparatos coercitivos e ideológicos para imponer en lugar de dialogar (el documento se encuentra actualmente en la página web de Southern). Esa era la rotunda percepción de los dirigentes:

> Lo que veíamos es una confabulación con el gobierno de parte de la empresa, de sacar adelante este proyecto, y que el accionar político se veía bien comprometido con este poder económico. Y esto claramente se veía poniendo a la policía a disposición para defender intereses de esta empresa (Jesús Cornejo, entrevista, 2020).

Por otro lado, en el conflicto, los roles de las municipalidades de Cocachacra, Dean Valdivia, Punta de Bombón y la principal de Islay, en Mollendo, han sido fundamentales para sostener las luchas. Por eso mismo, tras el estallido de 2015 y durante los últimos meses del gobierno de Ollanta Humala, el MEF, a pedido de la Contraloría General de la República, cerró la llave del gasto no corriente a los tres municipios más

importantes del Valle, con el argumento de que los alcaldes habían destinado fondos para financiar las protestas, lo que causó la paralización de una serie de obras y el desprestigio de sus alcaldes. En 2015, en Punta de Bombón, 1800 bolsas de cemento se malograron por el congelamiento de las cuentas, por no poder contar con recursos para la ejecución de diversas obras (CNDDHH, 2015a). Sin embargo, en el caso de Cocachacra, el dirigente Julio Cornejo ganó la alcaldía 2018-2022.

Esto demuestra la oposición entre el Gobierno central y los gobiernos locales que apoyaban la resistencia contra el proyecto Tía María. La presencia del premier Pedro Cateriano, arequipeño, en las mesas de diálogo del conflicto desarrolladas en la ciudad de Arequipa dejó demostrada la diferencia clasista entre los arequipeños de la ciudad y los del Valle, en su mayoría migrantes de primera o segunda generación de Puno. Cateriano, como premier, debió mantener una posición objetiva entre la población y la empresa, pero como sostienen dos funcionarios del gobierno regional de Arequipa que participaron de las mesas de diálogo en el momento más álgido de 2015, el Estado siempre estuvo de parte de la empresa (Ugarte, 2018, p. 60). Eso consolidó una percepción muy negativa del rol del Estado en los conflictos sociales, no solo de la población del Valle, sino de la opinión pública en general.

6. Análisis del posestallido y los impactos en la población

Entre la violencia seca (Luque, 2014) y la militarización de los territorios, las corporaciones y los gobiernos que las apoyan abiertamente ejecutan sus biopolíticas: se ataca a la vida en todas sus formas, con disparos de la policía haciendo el frecuente exceso de uso de la fuerza que está permitido por diversos marcos legales hasta el «sembrado» de pruebas falsas para que los medios de comunicación dóciles a la empresa tengan sus titulares y se mantenga el estereotipo del antiminero violento y criminal.

Criminalización de la disidencia

La criminalización de la protesta y de la disidencia política es una estrategia posestallido para neutralizar a las organizaciones y a los dirigentes. No

se trata solo de seguir procesos contra las personas que participan de las protestas, especialmente si son dirigentes, sino de vincular toda una serie de acciones legales, fiscales, judiciales y policiales para desarticular los espacios organizados de resistencia y para desincentivar a otras personas a mantenerse en las luchas.

Por supuesto, nos referimos al sistema represivo para respaldar la expansión minera y los intereses empresariales consolidado tras el retorno de la democracia electoral, pero especialmente a la creación de condiciones represivas a todo tipo de cuestionamientos: desde participar financiando las ollas comunes hasta dar entrevistas en la radio para explicar los problemas del EIA. Esta estrategia acompaña tanto al uso de la violencia como a la militarización de los territorios que «son la regla, forman parte inseparable del modelo; los muertos, los heridos y golpeados no son fruto de desbordes accidentales de mandos policiales o militares. Este es el modo "normal" en que opera el extractivismo en la zona del no-ser» (Zibechi, 2017, p. 77). El Valle de Tambo, lugar de gran fecundidad de la tierra, con las biopolíticas extractivas se pretende convertir en un espacio agotado y se presiona también a deshabitarlo.

Otra manera de promover la criminalización de la disidencia es a través de discursos estigmatizantes como «disciplinamiento». Por ejemplo, cuando el Ministerio Público, instancia que debería de perseguir el delito, no protege a la población, sino a la empresa, a través del control y la amenaza legal. Eso sucedió cuando la fiscal Alejandra Cárdenas Ávila, luego de la escalada del conflicto de 2015, decidió crear una nueva tipificación jurídica para llevar a su máxima expresión esta criminalización: afirmar que los frentes de defensa son «asociaciones ilícitas para delinquir». Dice la fiscal en su denuncia:

> Esta segunda formación asociativa [Frente Amplio de Defensa del Medioambiente y Recursos Naturales] fue la que nació con un fin intrínseco delictivo, esto es, iniciar una lucha social, como la llama reiteradamente Jesús Cornejo en sus alocuciones, para obtener así sus objetivos, lo que significaba vulnerar de la paz [*sic*] y tranquilidad pública de la zona, de modo tal que el Estado suspendiera definitivamente la instalación de dicho proyecto, lo que en otras palabras se tradujo en tomas de carreteras, daños a la propiedad estatal, etc. (Ministerio Público, 2015).

Haciendo un análisis discursivo de lo que propone la fiscal, la contradicción evidente se presenta en lo que ella califica el origen del frente de defensa: una lucha social. Para la fiscal, la lucha social implica «vulnerar la paz y la tranquilidad de la zona», destruir las instalaciones del proyecto, dañar la propiedad del Estado y tomar las carreteras. Una lucha social no es, para la autoridad del Ministerio Público, la reivindicación de la agricultura como forma de ingreso, así como forma de vida, y la lucha contra aquello que se perderá con «la instalación del proyecto». Para la fiscal, la sola mención de una «lucha social» es completamente subversiva, antisistema, destructiva. Por eso el origen del Frente de Defensa del Valle de Tambo es espurio, delictivo, punible.

Para la fiscal es imposible que, en el origen del Frente de Defensa del Valle de Tambo, hayan participado personas honorables como varios presidentes de las Juntas de Agua u otras instituciones, maestros y maestras de las escuelas de Dean Valdivia y Punta de Bombón, enfermeras, pintores, obreros y canillitas, y una gran cantidad de pobladores que tenían como único objetivo la defensa de la agricultura como su fuente de ingresos.

La opción de tipificar la creación de un frente de defensa como una *asociación ilícita para delinquir* es el resultado de una estrategia de criminalización de las protestas que coincide con las reacciones del Poder Ejecutivo y sus representantes cuando estuvieron en la zona tanto en 2011 como en 2015. Es tan exagerada y forzada esta tipificación que, dentro de sus consecuencias, hasta el abogado Héctor Herrera, que durante los días de las múltiples detenciones defendió a agricultores detenidos, es incluido por el solo hecho de defenderlos como abogado. Esta situación realmente plantea al conflicto del Valle de Tambo como el ejemplo más avanzado de cómo la justicia peruana ha pretendido criminalizar a los dirigentes, agricultores y otros actores de la protesta.

Control del territorio: las disputas de la PNP y los movilizados

Otra de las estrategias del posestallido es la segurización del Valle de Tambo que ha incluido la persecución a población que no participaba de las movilizaciones. No solo se declararon, uno tras otro, estados de emergencia en toda la zona de la provincia de Islay y Mollendo, sino que las

prácticas de la policía no permitían que se generara ninguna confianza, al contrario, parecía una persecución en la que no importaba mentir para lograr el objetivo:

> Yo trabajo en el área de educación deporte y cultura de la municipalidad y sé que los policías han entrado a los colegios, en especial a los de secundaria buscando a los espartambos. Persuadían a los chicos para que digan que ellos eran, les pedían DNI y también les decían que sus papás estaban en las marchas y muchos ya no van al colegio por miedo a que los policías se los lleven (Miguel Meza, entrevista, 2020).

La biopolítica extractivista instala en los territorios una economía política que abarca la vida entera: en este caso hasta los escolares deben de rendir cuentas a la policía sobre acciones que no han cometido, por el solo hecho de vivir en el Valle o de ser hijos de agricultores que participan en las protestas. Cuando la provincia de Islay entró al tercer paro indefinido contra el proyecto minero en marzo de 2015, la primera respuesta del gobierno fue enviar más de dos mil policías a la zona. Como consecuencia de los enfrentamientos con la población en los que se demostró el abuso de la fuerza, se registró la muerte de cuatro personas y más de doscientos heridos. Frente a esta situación, la reacción del gobierno fue enviar a dos mil militares más. Al mismo tiempo, el premier Pedro Cateriano viajaba a la ciudad de Arequipa para iniciar una mesa de diálogo y declaraba en los medios locales que quienes estaban detrás del paro eran «revoltosos» (*Correo*, 2015).

Esta aparente contradicción de acciones desde el Gobierno nacional es usual en situaciones de escalada de conflictos: el Estado prepara una estrategia para «desconflictuar», que es la mesa de diálogo, pero al mismo tiempo, seguritiza la zona enviando contingentes de policías y, algunas veces, tropas. En las siguientes páginas, mostramos tres ejemplos de las acciones de segurización estratégicas en el Valle que se usaron posestallido con el objetivo de criminalizar a los pobladores, controlar las movilizaciones de las mujeres y enfrentar a las otras fuerzas de control organizadas desde las municipalidades (el serenazgo).

Antonio Coasaca y los convenios entre la PNP y las empresas mineras

Antonio Coasaca es un agricultor jornalero del Valle que participó de las protestas durante 2015 y que cuando fue detenido por un grupo de policías que le «sembraron» un «miguelito» —artefacto puntiagudo para reventar las llantas de los carros—fue captado por un fotógrafo del diario *Correo*. La foto del hombre con el artefacto en la mano salió en primera plana con el titular: «Así atacaron los antimineros». Un camarógrafo de uno de los medios digitales que se encontraba en el momento en la zona grabó absolutamente todo el proceso cuando el policía —cuyo gafete no portaba su nombre, sino el seudónimo «Filosofex»— le había obligado a agarrar el artefacto. Toda esta situación produjo una ola de indignación en la zona, en Arequipa, pero también en Lima, tanto así que el mismo diario *Correo* tuvo que «rectificar» la información al día siguiente. Algunos días después, en una conferencia de prensa organizada por el Comité de Educación y Protección de los Derechos Humanos (Ceprodeh-Arequipa), el agricultor dio las siguientes declaraciones:

> A mí me cogieron los policías y me han tratado como cualquier cosa. Me han pateado por todo lado, no les ha importado nada. Después que me han masacrado, me han llevado al otro lado del puente. Yo estaba casi desmayado. Sentí que gritaba uno de ellos. Uno de los policías dijo «Agarra esto, mierda» —me dijeron— «¿Por qué has cargado eso? ¿Por qué has cargado eso, mierda? Cuatro años te vas a ir a la cana». Pero yo dije: «Dios está mirando» (Coasaca, 2015, 3:28).

El escándalo de la foto falsa de Coasaca para la prueba incriminatoria de rigor, trajo a colación durante esas semanas al debate nacional la situación delicada de los convenios entre la PNP y las empresas extractivas. Esta situación plantea un tema simple, pero fundamental para la democracia peruana: ¿debe la Policía trabajar para los privados recibiendo un sueldo? La respuesta es no. Pero incluso a la fecha, los diversos ministros del Interior desde 2011 hasta 2020, no han rescindido esos convenios por los cuales la PNP recibe un sueldo a pesar de que han sido denunciados por diferentes instituciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Los «convenios por servicios extraordinarios complementarios» comienzan a firmarse durante el gobierno de Alberto Fujimori: el argumento consiste en la idea de que el Estado solvente a su policía alquilándola a las empresas. Se inició permitiendo que los policías de franco puedan recibir un sueldo por proteger un banco o una institución privada para mejorar su salario, al mismo tiempo que la comisaría recibía una contrapartida de parte de la empresa. Esta contraprestación roza los marcos normativos cuando no se trata de un policía en su día de franco sino un contingente de la Dinoes, con entrenamiento de élite, solventado por una empresa minera con la misión de «intervenir en situaciones especiales cuando la asociación política social haga previsible que podría afectarse la integridad física de los trabajadores o contratistas de la empresa» (Convenio con minera Antamina, RM N° 953-2017-IN).

La PNP no debería recibir un solo centavo más por hacer su trabajo, sea cuidar un banco o un campamento minero, pero según estos convenios los oficiales reciben 38 soles diarios; y los suboficiales, 24 soles diarios, además de rancho, movilidad y habitación. Que una empresa financie a la policía implica convertirla en un cuerpo de seguridad que defiende el patrimonio de ciertos privados en particular y no en general. Esta situación pervierte totalmente la función de la PNP, que es la delegada del Estado peruano en el monopolio de la fuerza.

Como dice la abogada y congresista Ruth Luque:

> Se confirma que hay una relación directa entre las regiones policiales y las empresas mineras [...] La región policial, además, está recibiendo una cantidad de dinero, en torno a los 20 mil soles al mes. Se percibe una relación económica patrimonial: la policía se «mercenariza» cuando brinda seguridad a la minera (citada por Hiruelas, 2016).

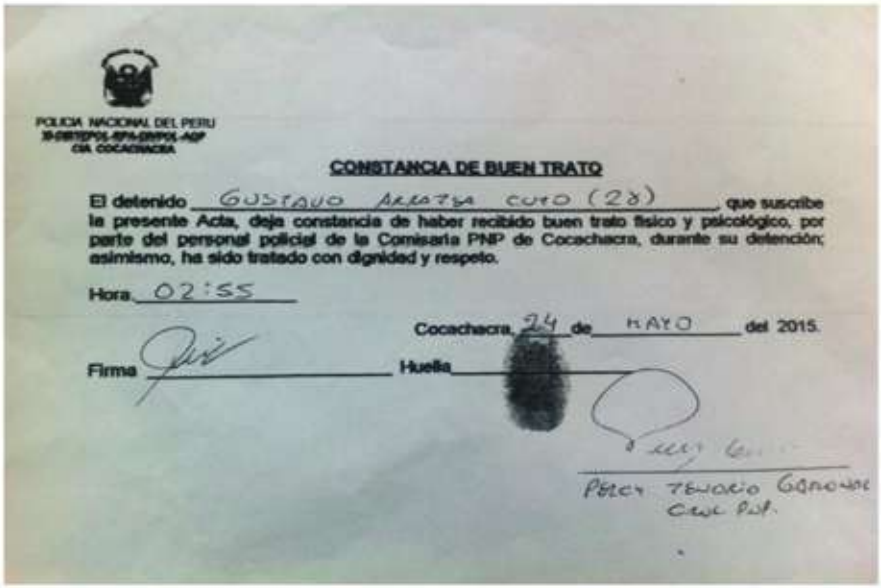
Este «escándalo» viene siendo denunciado por la CNDDHH desde hace varios años, no solo en la prensa peruana, sino también ante las Naciones Unidas y ante la CIDH. Lo que también preocupa de esta situación no es, únicamente, que esos policías reciban un salario de la empresa, sino los otros policías, los que no se encuentran dentro de los convenios, los que reciben una lata de ración diaria, duermen a la intemperie, pagan sus

propias balas y hacen lo posible por «agradar» a la empresa para que los contrate, incluso, sembrar armas punzocortantes entre los manifestantes.

La PNP golpea a los serenos de la Municipalidad de Cocachacra

El alcalde de Cocachacra, Helard Valencia, en 2015 informó a una misión de la CNDDHH que la PNP había detenido y golpeado a un sereno de la Municipalidad que estaba realizando una ronda nocturna en la camioneta oficial de serenazgo el mismo día que se impuso el estado de emergencia. El sereno Gustavo Arratea Cuyo, de 28 años, mostró el cabestrillo que portaba por las heridas que, según el informe médico, se debían a un esguince de muñeca producto de la brutalidad policial y los golpes que recibió esa noche cuando tres camionetas de la policía de la zona lo detuvieron aduciendo que estaba prohibido que hiciera su ronda, a pesar de que él mismo había coordinado telefónicamente con la comisaría de Cocachacra. La policía pateó la camioneta, obligó a bajar de la misma a los dos serenos y los golpeó en la cabeza con un casco. El sereno denunció al técnico Jesús Henry Monroy Castillo como el agresor directo, y al coronel Tenorio como la persona que lo obligó a firmar una «constancia de buen trato» con el objetivo de dejarlo libre.

El alcalde Helar Valencia presentó una denuncia ante la Fiscalía por la detención arbitraria del sereno, golpes y tortura. La gerente de promoción social de la Municipalidad de Cocachacra, Ángela Salinas, en el mismo informe reiteró la detención arbitraria, golpes y conminación a firmar un documento de buen trato. La misma gerente informó de otras situaciones de brutalidad policial como el retiro de las cacerolas a las madres que se manifestaban a través de cacerolazos en las noches, o el retiro de los nombres de los PNP usando gafetes con seudónimos o simplemente dejándolos de usar (CNDDHH, *Informe de Misión al Valle de Tambo II*, 1-3 de junio de 2015).



POLICIA NACIONAL DEL PERU
CIA COCACHACRA

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

El detenido GUSTAVO ARRATEA CUYO (28) que suscribe la presente Acta, deja constancia de haber recibido buen trato físico y psicológico, por parte del personal policial de la Comisaría PNP de Cocachacra, durante su detención; asimismo, ha sido tratado con dignidad y respeto.

Hora 02:55

Cocachacra 24 de MAYO del 2015.

Firma _____ Huella _____

PERCY TENORIO GONZALES
CMP PNP.

Imagen 2

Nota. «Constancia de buen trato» firmada por el sereno Gustavo Arratea bajo amenaza con la finalidad de evadir la responsabilidad de la PNP de los golpes que le produjeron heridas. Fuente CNDDHH, 2015 a.

Violencia en el puesto de salud donde yace el cadáver de un manifestante

Inmediatamente después del segundo pico del conflicto, el cadáver de Ramón Colque, asesinado por una bala de la policía, se encontraba en el puesto de salud de Cocachacra para ser trasladado a la morgue de Mollendo. Ese día, 22 de mayo de 2015, un grupo de policías intentaron entrar a este espacio para retirar el cadáver, supuestamente, con el objetivo de hacer una autopsia por los peritos de la PNP. Los policías forzaron las puertas y golpearon a un grupo de mujeres. Una de las afectadas fue Rosa Chávez Carcasi, de 53 años, trabajadora de limpieza del puesto de salud. Chávez presentó un informe a la administración, con el detalle del maltrato de la PNP: «Me golpearon con el escudo cayéndome yo de espaldas, bruscamente, me golpearon la cabeza contra el suelo [...] recibí una patada

cerca a la canilla[75] del PNP apellidado Rojas, luego otro PNP jalándome de los cabellos me sacó a la calle...» (Rosa Chávez, entrevista, 2015). Finalmente, una policía femenina pudo ayudarla y evitar que siguiesen golpeándola.

La directora del puesto de salud, la licenciada Verónica Salas Herrera, presentó un informe de los hechos a la Gerencia Regional de Salud de Arequipa. En el informe (2015), firmado por todos los médicos y enfermeras del puesto de salud, sostiene que la PNP

> irrumpió violentamente en nuestro establecimiento sin previo aviso, haciendo que parte de la población que se encontraba fuera ingrese al centro de salud. La PNP desalojó en forma abrupta y violenta a los pobladores, es en esas circunstancias que dicho desalojo ocasiona daños materiales y [...] agresión física por parte de la PNP a la mencionada trabajadora (CNDDHH 2015a).

El comando a cargo del operativo fue el coronel Percy Tenorio, en conjunto con el señor César Augusto Salas Mendoza, quien se presentó como fiscal de la provincia de Islay, para trasladar el cadáver de Ramón Colque. Chávez aprovechó la presencia de un fiscal para quejarse de los golpes que recibió de la policía. Él le contestó: «Qué vamos a hacer, señora, así es...» (Rosa Chávez, entrevista, 2015).

La policía, en su búsqueda de sacar el cadáver de Ramón Colque del centro de salud, creó una evidente situación de brutalidad policial y uso excesivo de la fuerza. ¿Acaso el objetivo de todo ese «operativo» era retirar la bala que, más adelante en una autopsia con diversos inconvenientes y varios abogados presentes, se convirtió en prueba fundamental de la responsabilidad de la policía en la muerte del agricultor? En todo caso, podemos afirmar que, como parte del «control de daños» del estallido del conflicto, durante el inmediato posestallido, se desplegó una serie de estrategias más o menos torpes que demuestran la desesperación de cierto sector de la policía frente a las evidencias que contenía el cadáver.

---

75 El médico legista calificó sus heridas como «contracción muscular y luxación por golpe contundente» (Certificado N° 0111669 del 27 de mayo de 2015).

Los impactos en las mujeres

Las mujeres tambeñas han sido un actor fundamental en la defensa del Valle: desde propietarias y exportadoras como Maryluz Marroquín, a quien todos nuestros entrevistados mencionan y respetan («todas la consideramos bastante a la compañera Maryluz: se le reconoce, se le apoya y se le da todo el respaldo...», María Cerezo, entrevista, 2020), hasta las anónimas mamitas que «pallapan» la tierra[76] y que son las primeras en subir a los camiones para participar de la movilización. A su vez, todas han sido impactadas por el conflicto, sobre todo, durante la escalada cuando han soportado sobre sus cuerpos la violencia policial, como el caso de Rosa Chávez, o durante el posconflicto, cuando han sido perseguidas y criminalizadas, como el mismo caso de Maryluz Marroquín, que fue denunciada por lavado de activos.

Pero es preciso remarcar dos formas de impactos que se ensañan contra las mujeres y sus cuerpos: uno viene desde las fuerzas del orden; el otro, desde los funcionarios del Estado e incluso los propios compañeros del Frente de Defensa o de las Juntas de Usuarios. En las siguientes páginas nos referiremos, en primer lugar, a los casos de violencia sexual; y, en segundo lugar, a la discriminación contra la participación de las mujeres en las mesas de diálogo o espacios de toma de decisiones.

Violencia sexual, manoseos y humillaciones

La Convención Belem do Pará define la violencia hacia las mujeres como «cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico» (OEA, 1994, art. 1). La misma convención enfatiza en su definición que se entenderá violencia contra la mujer también aquella que sea perpetrada o tolerada por el Estado (art. 2, inc. C). En el caso de las diversas violencias contra las mujeres que se dan durante las tres escaladas del conflicto del proyecto Tía María, el Estado lo ha permitido. Hasta este momento no existe ninguna investigación sobre esas diversas violencias, y como lo comentó Rosa Chávez

76 *Pallapar* es ir después de la cosecha y recoger las sobras.

sobre la situación de violencia física contra su persona, cuando ella pretende denunciar ante el fiscal esta situación, él solo le contesta: «Qué vamos a hacer, señora», resignándose a que la violencia policial forma parte del control del conflicto.

La violencia sexual utilizada durante los conflictos es una forma de avasallar al enemigo usando el cuerpo de las mujeres como espacio donde se extrema la expresividad de esa misma violencia. Cuando nos referimos a «violencia sexual en conflicto» estamos considerando todos los sucesos que puedan ser percibidos como actos y exposiciones sexuales indeseadas (Boesten, 2016, p. 32), como desnudamientos forzados, humillaciones sexuales por exposición pública y tocamientos indebidos, entre muchos otros. Una serie de investigadoras sostienen que no se trata de actos aislados, sino de estrategias ensambladas con otras de dominación para control biopolítico durante situaciones de enfrentamientos armados (Boesten, 2016 y 2010; Franco, 2013; Henríquez, 2006; Segato, 2018); otras insisten en que estos encadenamientos de dominación se dan en la paz y en la guerra, son estructurales, reiterativos y recurrentes configurando el *continuum de la violencia* contra las mujeres, funcional al patriarcado (Kelly, 1988).

En el caso del Valle de Tambo, tenemos algunos testimonios que narran con expresividad las diversas situaciones de violencia sexual que se confunden con una conducta permanentemente humillante:

> Nosotros íbamos a defender a los jóvenes, a pedir que, por favor, cesen; no les importaba a ellos [los policías], de frente metían mano; comenzaban a hablar palabras soeces; no les importaba, sea una persona adulta, joven. [Les decían] palabras racistas, fuertes, las manoseaban, hacían lo que les daba la gana. ¿Y a dónde iba la gente humilde?, ¿adónde íbamos nosotros a poner una denuncia?, ¿quién nos iba a escuchar? (María Cerezo, entrevista, 2020).

La violencia sexual ejercida no es una acción aislada, sino que se produce dentro de una concatenación con toda otra suerte de estrategias de humillación: racismo y sexismo se mezclan para mostrar el control biopolítico. Precisamente el Plan Nacional Contra la Violencia de Género

(2016-2021), en su marco teórico, incluye la violencia durante conflictos sociales. En su parte introductoria, se refiere al

> sufrimiento sexual que ocurre en contextos de desigualdad sistemática, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizados en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoyan en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación basadas en la discriminación por sexo-género (*El Peruano*, 26 de julio de 2016, p. 59).

Sin embargo, en el ámbito concreto del hostigamiento sexual que han sufrido estas mujeres, ¿acaso hubo la posibilidad de denunciar siquiera?

Excepto las mujeres y Nico Pareja, que admiten abiertamente que sí hubo abuso sexual de la policía a las mujeres que participaban de las movilizaciones, el resto de los entrevistados (Cornejo, De la Cruz, Dueñas y López, entre otros) sostienen que nunca supieron de hechos que pudieran configurarse como abuso sexual en el Valle. Marroquín, como dirigente, es un poco más sutil para explicar la situación que narra Cerezo; a su vez, remarca la dificultad de acercarse a un órgano del Estado para denunciar a los abusadores:

> En 2015 nosotras dijimos que a varias de nuestras compañeras las arrastraron, las jalaban de las blusas, incluso llegaban a las salas judiciales con las blusas pegadas al cuerpo. Daban pena. Frente a la policía se las quitaban a algunas compañeras. [Hemos denunciado, pero] nadie nos ha hecho caso, nadie ha escuchado (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020).

Para Rita Segato (2014), tanto la violación como la violencia sexual en el ámbito de las confrontaciones contemporáneas nos enfrenta a nuevas formas de guerra:

> la violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y de apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esta crueldad no es instrumental [...] hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una *pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder* (p. 56, énfasis nuestro).

La crueldad de los abusos y humillaciones sexuales en el ámbito de un conflicto ecoterritorial tiene una finalidad expresiva: se trata de constituir una comunicación de algo que está más allá de la forma; el miedo al poder del varón que ejerce esa violencia sexual. Las mujeres tambeñas deben temer a la policía. Como sostiene Segato (2014), el ejercicio de estas humillaciones sexuales en el contexto de conflictos sociales y escenarios de alta violencia es una manera de imponer la dominación masculina sobre los cuerpos más vulnerables, sobre todo «en la soldadesca asalariada de las empresas militares privadas» (p. 57).

La violencia sexual se ejerce en los cuerpos de las mujeres, pero dentro del sistema de masculinidad hegemónica es una humillación directa a los varones que «no pudieron defenderlas». Por eso, quizás, el silencio o el desconocimiento. O también el recurso de salir fuera de la escena y convertirse en un narrador omnisciente de la vejación:

> [...] ha habido tocamientos indebidos, las han manoseado como han querido y después decían: «chola, ya me serviste, ahora ya no me sirves» [...] Prácticamente, la dignidad de la mujer la han tirado por los suelos, de parte de la policía, hasta serenazgos [...] por eso el pueblo sigue en pie de lucha (Ruth Curo, entrevista, 2020).

Subrepresentación en las mesas de diálogo

Las mujeres participan de múltiples actividades durante las movilizaciones, cuidan a los niños y a la gente preparando las ollas comunes; tratan de retirar a los heridos lo más pronto posible y sufren de violencia y humillaciones sexuales por parte del control policial y militar. En el caso del Valle de Tambo, las mujeres participan aparentemente de igual a igual en todos los ámbitos, pero en realidad no sucede así. Hay espacios donde su voz ha tenido que ser levantada muchas veces para que sea escuchada. Son los espacios donde se concretan los acuerdos de poder entre la población, la empresa y el Estado peruano: las mesas de diálogo.

Es cierto que en algunos lugares —Conga, Pichanaki, Espinar— las mesas de diálogo han sido percibidas como ilegítimas por la población. Pero cuando estas se han dado, se ha invitado a participar a los presidentes

de las juntas directivas —en su mayoría, varones— y a algunas mujeres en menor cantidad. Una de las hipótesis que se maneja es que es mucho más «fácil» convencer a los varones que a las mujeres. Más allá de la simpleza del estereotipo, según un estudio sobre participación de las mujeres en espacios de poder, se ha evidenciado que la potencia del discurso de las mujeres en las asambleas comunales es igual en todas las reuniones en las que estas han participado, a diferencia de los varones, que suelen modular el discurso en función al contexto y de los otros participantes. Este podría ser un motivo más del por qué las mujeres son poco invitadas a estas reuniones de diálogo (Asurza, 2015).

En el caso de la mesa de diálogo realizada en Arequipa el 2 de abril de 2015, en la que estuvieron presentes los alcaldes de la zona del Valle de Tambo, Richard Ale (Islay), Jaime de la Cruz (Dean Valdivia), Helar Valencia (Cocachacra) y José Ramos (Punta de Bombón), junto con los miembros del Frente de Defensa del Valle de Tambo, como Pepe Julio Gutiérrez y el presidente de la Junta de Usuarios, Jesús Cornejo, con la participación de congresistas arequipeños como Juan Carlos Eguren, asistieron dos mujeres: Yamila Osorio —la única gobernadora mujer en todo el Perú de 2014 a 2018— y Maryluz Marroquín.

Muchas veces la participación de las mujeres se da en las movilizaciones, en las ollas comunes, en las marchas, en la organización de la logística. Las propias dirigentes mujeres lo reconocen así:

> Hay bastante participación, ahora la han hecho más activa, porque antes casi nadie participaba [en las Juntas de Usuarios], porque no le daban algún rol. Los trabajos hay que dividirlos, porque no todo lo va a hacer el presidente; hay que designar, cada quien en algún momento. Por ejemplo, yo soy presidenta, pero otra puede ir en representación. El problema es que no se le da participación a la mujer, porque no le quieren dar participación, porque si las designamos van (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020).

Sobre el mismo caso, la comunicadora Dilvia Gálvez, de Arequipa, nos recuerda una situación que se repite en otras instancias de lucha:

> En el caso del Valle de Tambo sí he visto, por ejemplo, cuando se finaliza una marcha o una caminata hacia el Valle, se tiende hacer una especie de

> discurso o mensaje de los dirigentes, y siempre, la única que he visto, salvo me equivoque, que he visto en el tabladillo es a Maryluz Marroquín... porque después los demás han sido varones (entrevista, 2017).

De lo que se puede inferir que, a pesar de participar de manera activa en asambleas o en las mismas movilizaciones, en los espacios públicos de encuentro con organismos del Estado o en lugares donde se debe realizar una *performance* política con un discurso o, incluso, como voceros oficiales ante los medios de comunicación, las mujeres están subrepresentadas.

6.1. Un golpe a la articulación del entramado social: el caso Pepe Julio Gutiérrez

Una de las acciones que golpeó y debilitó al movimiento social que protestaba contra el proyecto Tía María fue sin duda la filtración de un audio del dirigente Pepe Julio Gutiérrez en el que se le escuchaba conversando con un abogado cercano a la empresa sobre un dinero que recibiría por levantar las medidas de fuerza en el Valle de Tambo. Ese audio implicó un parteaguas en el Frente de Defensa que, con la detención de Gutiérrez, pasó a ser calificado por la Fiscalía como una «organización ilícita para delinquir».

Pepe Julio Gutiérrez, miembro del Frente de Defensa del Valle de Tambo, era uno de los altos dirigentes del movimiento de resistencia a Tía María. Su participación comenzó cuando se hizo asistente de uno de los alcaldes de Cocachacra y se mudó a la zona. Durante muchos años este contador llevó la administración de la Municipalidad y se convirtió en una persona cercana a los estamentos de poder, pero también a destacados líderes productores. Durante la primera escalada del conflicto, Pepe Julio Gutiérrez se posicionó como dirigente en el Valle de Tambo y sufrió amedrentamiento (su auto fue quemado); posteriormente, se acercó al partido Fuerza Social para postular al cargo municipal (2010); luego, al Partido Tierra y Libertad, con el cual también postuló al cargo de consejero (2014). En ambos casos no llegó a ocupar cargos por falta de votos.

Sin embargo, para una parte de la población, Pepe Julio era percibido como un líder autoritario. Para los familiares de los heridos y muertos del

primer paro en la zona en 2011, Gutiérrez era un dirigente que nunca acompañó a los deudos y lo denunciaban por incordiar a diversas instituciones subnacionales (municipios, gobierno regional) con los propios afectados.

Fue durante mayo de 2015, en plena segunda escalada del conflicto, que se divulgó un audio en el que Gutiérrez pactaba con el abogado Jesús Urquizo, aparente representante de Southern Copper Corporation, la cantidad de un millón y medio de dólares para parar las movilizaciones. Esa transacción fue calificada por los afectados y participantes de las movilizaciones en Islay como una traición.

Esta situación motivó que fuera detenido en prisión preventiva; después, liberado; y, finalmente, sentenciado a dieciocho años de prisión. Todo esto perjudicó al Frente de Defensa y a los otros mencionados en los audios (el exalcalde de Dean Valdivia, Jaime de la Cruz, y el presidente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, Jesús Cornejo).

Jesús Cornejo, coacusado junto con Gutiérrez en el mismo proceso, exige una investigación profunda de esos hechos, pero, sobre todo, acusa a la empresa de promover la traición:

> Somos nosotros los dirigentes quienes verdaderamente tenemos que saber la verdad. Porque esto también pudo haber sido una estrategia por parte de la empresa, porque hasta la fecha, toda la investigación de Pepe Julio, no han presentado las líneas, los conductos de cómo se ha grabado esta conversación. Simplemente han presentado un CD de esas grabaciones [...] si fuera [culpable Pepe Julio], creo que estaríamos viendo que esta es una empresa corrupta; y si no fuera, vemos que esta es una empresa que realmente articula estas acciones para utilizarlas... (Jesús Cornejo, entrevista, 2020).

Luego de estas revelaciones, el ministro de Economía paralizó todo el presupuesto de las municipalidades de Cocachacra, Dean Valdivia e Islay, y dejó solo para los gastos corrientes. De inmediato, los medios de comunicación afines a la gran minería, como *El Comercio*, *Correo*, *Expreso* y los medios de Internet, como *El Montonero*, *Lampadia*, *Político.pe*, calificaron todas las resistencias al extractivismo como «un vil negocio» de los dirigentes antimineros que peleaban por sus «lentejas» (esa fue una de

las expresiones del audio de Gutiérrez)[77]. En algunas de las radios locales del Valle de Tambo se repetían estos argumentos.

Augusto Paredes, campesino y dirigente del Valle recientemente fallecido por Covid-19, en la entrevista realizada recuerda el lamentable apelativo: «De ahí han empezado a decir que los dirigentes son unos lentejeros, que van por una lenteja. Yo lo escucho acá, lo escucho en otros sectores mineros que están entrando también». Pero insiste que, apenas conocida la situación del dirigente, se evidenció la gran dificultad de luchar contra una empresa que tiene demasiado dinero para sobornar a la gente:

> Pepe Julio, el primero que nos traicionó, con uno de los mejores técnicos que teníamos, Gómez Urquizo, que en las primeras audiencias planteaba cosas a favor del pueblo y en contra de Tía María, pero con el tiempo se pasaron al otro lado. Y así hay también dirigentes que están en lo mismo que la empresa, porque la empresa, pues, mueve millones... (Augusto Paredes, comunicación personal, 2020).

La situación de Gutiérrez y el golpe de su traición no hicieron que la dirigencia baje la guardia ni los ánimos. Luego de procesar la situación, los propios dirigentes dejaron a un lado a Gutiérrez para seguir con las estrategias técnicas para enfrentar el proyecto: «En lo que respecta al pueblo, el señor Pepe Julio no tiene ningún tipo de acercamiento con el pueblo y simplemente que vaya a solucionar sus problemas judiciales» (Maryluz Marroquín, entrevista, 2020).

Por otro lado, la usual actitud autoritaria del dirigente Pepe Julio Gutiérrez, de corte patriarcal, jerárquica, de macho alfa, con su lubricidad por anteponer su interés particular y económico frente a los intereses sociales, fue lo que permitió ese alejamiento y frialdad de parte de la gran

77 En el audio que difundió Jesús Gómez Urquizo se escucha a Pepe Julio Gutiérrez decir lo siguiente: «Anoche conversé con Jaime y conversé con Jesús. Basta decir una suspensión del gobierno para suspender el paro. Al producirse ese hecho *tienen que entregar las lentejas al contado*. Yo les dije, eh... uno y medio. Me dijeron perfecto, cinco, cinco, cinco [...] al no tener logística acá muere todo intento...». (Amigos del Valle, 2015). Ver https://youtu.be/uZOBRH4wqPA

mayoría de la población. Dilvia Gálvez, comunicadora y activista arequipeña, sostiene sobre Gutiérrez lo siguiente:

> Él venía de un partido político, de una preparación política, la gente que lo rodeaba era básicamente varones, con una preparación técnica. En cambio, ahora, el liderazgo de las mujeres es sobre todo más espontáneo; digamos, ese liderazgo se va haciendo con el acontecer de las luchas... (entrevista, 2017).

6.2. Los antimineros son terroristas

La detención y encarcelación de Gutiérrez golpeó al Frente de Defensa en la moral del grupo, en tanto que percibieron que él los había traicionado y había, además, implicado a otros dos altos dirigentes como Jesús Cornejo y Jaime de la Cruz; y en el prestigio de la lucha, porque hacia afuera se percibió que los intereses para oponerse al proyecto minero eran bajos y crematísticos. Los funcionarios de la empresa y del Estado peruano aprovecharon para seguir atacando al Frente de Defensa calificando a los opositores al proyecto como «terroristas antimineros». El objetivo es simple: para fortalecer el discurso extractivista como hegemónico se debe crear a su propio enemigo, el terrorista antiminero.

En *Radio Programas del Perú* (*RPP*), días previos al clímax del conflicto, el ejecutivo de la empresa Southern, Julio Morriberón, integró dos aspectos que venían perfilándose desde tiempo atrás para construir al emblemático enemigo del Perú: el «terrorista antiminero». El funcionario manifestó ese día que el proyecto se cancelaba debido a dos razones:

> En primer lugar, la arremetida de un nuevo tipo de terrorismo, el terrorismo antiminero, llevado adelante por un grupo violento, minoritario, pero que tiene aterrorizada a gran parte de la población. En segundo lugar, la parálisis del Estado en su rol de promover las inversiones y dar las garantías necesarias para que se pongan en marcha (*RPP*, 2015).

A las pocas horas, el CEO de Southern, Oscar Gonzáles Rocha, desmintió lo afirmado. Sin embargo, el epíteto terrorista antiminero se consolidó, poco a poco fue asumido por los diversos grupos proextractivistas

y cobró fuerza en un país donde el terrorismo de los años ochenta y noventa ha dejado una herida abierta. A pesar de que, en esos años, la región de Arequipa no fue especialmente afectada por el terrorismo y no podría decirse que existen «remanentes» terroristas entre la población, el calificativo quedó y fue utilizado para descalificar las protestas.

Sin embargo,

> el intento por parte de la empresa de colocar la imagen de «Terroristas Antimineros» fue claramente inefectivo fuera de los circuitos más conservadores de la sociedad. Mientras la empresa gastaba recursos comunicacionales en fijar un discurso poco creíble, sus adversarios difundían un discurso mucho más atractivo a los periodistas y líderes de opinión: campesinos locales defendiendo el ambiente y la base económica de su forma de vida (Ferreira y Tincopa, 2019, p. 62).

El grave problema no es solo esta calificación en boca de periodistas o personas, sino cuando se convierte en una práctica jurídica, es decir, cuando se denuncia a un dirigente contra proyectos extractivos por terrorismo. Eso aún no sucede en la zona. Sin embargo, el calificativo permite que funcionarios públicos busquen, ahora como ayer, organizaciones criminales como la base de las protestas, tergiversando de manera brutal los orígenes de los frentes de defensa y asignándoles cualidades delictivas. Eso lo dijo el ministro de Justicia del gobierno de Ollanta Humala, Gustavo Adrianzén, mientras comentaba la muerte del brigadier Vásquez en manos de pobladores durante los enfrentamientos y eso es lo que también construyó como hipótesis de investigación la fiscal Alejandra Cárdenas Ávila para, desde los marcos jurídicos, insistir en la criminalización de la protesta: sostener que los frentes de defensa son asociaciones ilícitas para delinquir.

Es grave que el premier Cateriano califique de revoltosos a los pobladores que han sido criminalizados o que el ministro Adrianzén sostenga que la muerte del brigadier Vásquez ocurrió por la acción criminal de unas hordas y no en un enfrentamiento. Pero mucho más grave es que una fiscal tipifique la creación de un frente de defensa como una organización criminal porque, en el caso que el tribunal le dé la razón, se convierte en un precedente posible de utilizar para todos los demás casos. Es una clara

estrategia de criminalización de la disidencia que «coincide» con las reacciones de los otros poderes del Estado, sobre todo del Ejecutivo y sus representantes, cuando desautorizan a los agricultores que protestan. Sin embargo, durante el largo proceso penal, el colegiado de Arequipa descalificó la posibilidad de convertir al Frente de Defensa del Valle de Tambo en una organización ilícita para delinquir:

> Todos los acusados fueron absueltos de este delito [asociación ilícita para delinquir], pues era obvio que se trataba de criminalizar el derecho de organización del FADVT a razón de que esos supuestos «aparatos» tenían por objetivo rechazar el Proyecto Tía María [...] Efectivamente, el FADVT se constituyó para la defensa del Valle de Tambo frente al riesgo de la minería del Proyecto Tía María a base de dos tajos abiertos próximos al próspero valle ubicado en la provincia de Islay. Pero eso no es un delito, es el ejercicio de un derecho garantizado por la Constitución (CooperAcción, 8 de enero de 2020, párr. 3).

Por otro lado, el concepto «antiminero» —que es el uso de un estereotipo para, precisamente, descalificar a quienes protestan por diversos motivos contra la imposición de un proyecto minero y homogenizarlos en un solo sustantivo— se convierte, incluso para los analistas de Wiñay, en un concepto válido:

> En este texto tratamos de describir los procesos estratégicos (políticos y sociales) que determinan los desenlaces de un conflicto minero. Por ello utilizaremos en este texto una definición funcional del término antiminero, es decir, respecto al rol juegan en el conflicto. Antiminero en este texto, no es una descripción ideológica, sino política (Ferreira y Tincopa, 2019, p. 12).

Es bastante revelador que propongan que antiminero es una descripción política y no ideológica. En un texto anterior se ha analizado detenidamente cómo al antiminero se le vincula con un discurso antiextractivista y con signos que representan al antisistema, al violento y conflictivo, que puede llegar a ser un delincuente y corrupto. En su posición contraria se encuentra el emprendedor-prominero, suma de cualidades de la modernidad, quien además de ser prosistema, es pacífico, respetuoso

de la ley y se presenta como el personaje que se ha hecho un espacio por sus propios méritos (*self-made-man*). Ambos estereotipos conforman dos deixis contrapuestas: la del prominero es aquella de la modernidad y la opuesta del terrorista antiminero es aquella del atraso (Silva Santisteban, 2016).

Asimismo, es revelador que tanto el portal *Lampadia* como el centro de investigación Wiñay, a través de un trabajo de dos analistas, concluyan que el discurso antiminero se ha impuesto como sentido común, a pesar de la cantidad de dinero que la empresa Southern ha invertido en publicidad local y nacional, por radio y televisión porque

> [...] la lucha discursiva por establecer la narrativa predominante permitió la consolidación de un discurso antiminero sólido y brindó una plataforma para la emisión de mensajes hostiles al proyecto. Esto permitió la generación de las condiciones necesarias en la opinión pública para que el posicionamiento en contra del Proyecto Tía María fuera políticamente más rentable que su respaldo (Ferreira y Tincopa, 2019, p. 63).

6.

«Baguazo» nunca más, desde los caminos indígenas interculturales[78]

La singularidad de este conflicto reside en formar parte de la lucha indígena en tiempos de la República neoliberal, así como en la naturaleza étnico-cultural de la disputa de los pueblos awajún y wampis, marcada por la defensa de su derecho a existir/ser y conservar a su par consustancial: el bosque amazónico. Pueblos indígenas ubicados en la región Amazonas que conocían la devastación, el despojo, la pérdida de libertad y la precariedad de la vida indígena a consecuencia de la explotación y contaminación de la actividad petrolera, suprema prioridad estatal durante décadas en la región Loreto. No se trata de una disputa ciudadana que reivindica derechos socioeconómicos o ecológicos-ambientales, sino de una disputa política ontológica que desafía la relación aún colonial y colonizadora del Estado-nación peruano con los pueblos indígenas y su territorialidad ancestral. Disputa que viene incorporando las modernas normas jurídicas del derecho internacional de los pueblos indígenas y el reconocimiento científico-político de la conservación de la Amazonía para la necesaria resiliencia ante el acelerado cambio climático global.

---

78 Este capítulo fue preparado por Marlene Castillo Fernández.

Este conflicto se configuró desde 2007 con el recorte estatal de la territorialidad awajún-wampis y la superposición de derechos petroleros en el Lote 116. El conflicto se potenció e integró a la movilización amazónica nacional que se produjo contra los decretos legislativos emitidos por el gobierno aprista entre mayo y junio de 2008, normas que recortaban la autonomía comunal para propiciar la venta de tierras y la expansión del capital minero-energético y forestal, poniendo en riesgo la conservación de los bosques amazónicos; así como por la reiterada negación congresal de la ley para la implementación del derecho a la consulta previa.

El conflicto comprendió dos ciclos de movilización contundente: en agosto de 2008 y en el período abril-junio de 2009; las que fueron lideradas en buena parte por estos dos pueblos pertenecientes al grupo etnolingüístico jíbaro, que pusieron la agenda indígena en el centro de la política nacional, lo que desafió al gobierno aprista, al poder corporativo minero-energético, a la élite neoliberal promotora del Acuerdo Comercial/TLC Perú-EEUU y al presidente autor del «Síndrome del perro del hortelano» (García Pérez, 2007), discurso capitalista anti-indígena colonizador y depredador.

El 5 de junio de 2009, en Bagua (Utcubamba, Amazonas) se produjo el operativo político-policial de desalojo violento-armado de los miles de indígenas asentados en la carretera Fernando Belaúnde, en el sector conocido como la Curva del Diablo. Estos hechos han quedado registrados en la historia oficial y no oficial como el «Baguazo», que repercutió en las vidas, sentidos étnicos-políticos, trayectorias y planes de gran parte de los clanes y comunidades de los pueblos awajún y wampis, especialmente de aquellos y aquellas cuyos familiares, sabios orientadores y conductores fueron muertos, heridos o enjuiciados.

Han pasado once años del «Baguazo» sin que haya sucedido otro estallido social violento semejante, pero en este período «posbaguazo», el conflicto ha seguido en estado latente y mediante otros cursos fragmentados de resistencia; se ha tornado más complejo por el debilitamiento de las organizaciones indígenas, el masivo apremio familiar de conseguir dinero asociado a la marginalidad de la economía productiva indígena en las políticas públicas y la configuración de diversos escenarios locales riesgosos para la convivencia saludable y pacífica, especialmente en territorio

ancestral awajún. En su conjunto, este proceso ha desafiado la visión y acción estratégica de los defensores y defensoras indígenas, y ha propiciado procesos de aprendizaje de los cuales ha emergido el camino de afirmación autonómica expresado como Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis (GTANW) y, recientemente, como Gobierno Territorial Autónomo Awajún (GTAA); camino que incorpora los códigos discursivos del derecho internacional de los pueblos indígenas.

1. Inserción awajún y wampis al Estado peruano y ruptura del pacto/acuerdo en 2007

Hasta mediados del siglo XX, la presencia del Estado peruano en el territorio indígena fue focalizada. Esta presencia estuvo articulada principalmente a las bases militares que se habían asentado en el territorio para defender la frontera Perú-Ecuador tras el conflicto bélico de 1941, así como para asegurar el orden en las zonas de colonización y de comercio creciente, las que estaban rodeadas de vastos e impenetrables bosques bajo el dominio indígena de hecho, que en la primera década de ese siglo había expulsado los últimos núcleos remanentes de los tiempos de «los patrones del caucho». Asimismo, la labor civilizadora occidental estuvo a cargo de las misiones religiosas —Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y los jesuitas— que crearon en las zonas bajas escuelas para indígenas, alrededor de las cuales se trasladaron familias de clanes indígenas, constituyéndose en las primeras comunidades de hecho bajo sus propias reglas culturales. Pasó un cuarto de siglo para que el Estado, a mediados de los años setenta, se hiciera cargo de las escuelas, iniciara la inscripción de la identidad ciudadana mediante la «libreta electoral» y legislara el reconocimiento de las Comunidades Nativas (CN) bajo reglas parecidas a las Comunidades Campesinas. Ante lo cual se abrieron caminos indígenas de inserción en la institucionalidad del Estado peruano: ser peruanos siendo pueblos indígenas; en otros términos, transitar del tiempo de los clanes al tiempo de las organizaciones o CN según reglas oficiales; conservando e innovando su cultura y el máximo de territorialidad indígena posibles para seguir siendo.

En 1975 se inició el proceso de titulación de tierras comunales en la Amazonía peruana, al que se sumaron los principales clanes familiares de los sectores de río, pues reconocieron que esa forma jurídica les permitía defender parte del territorio indígena frente a la creciente invasión de sus tierras, al avance de los proyectos colonizadores y al incesante acecho depredador de sus bosques, en un momento en el que se encontraban en una situación de total indefensión como pueblos indígenas ante el nuevo orden estatal impuesto. El protagonismo indígena, conjugado con la acción estatal y el apoyo de sus aliados de cooperación técnica y financiera, logró que entre 1975 a 1998 se titulara la propiedad comunal de casi 140 CN (Cofopri, 2010); en ese proceso conformaron el CAH en 1977, que posteriormente fue una de las organizaciones fundadoras de Aidesep. En ese lapso, el Estado peruano creó, en 1984, las demarcaciones política-administrativas actuales: la provincia de Condorcanqui conformada por los distritos de Río Santiago, Nieva, El Cenepa, así como el distrito de Imaza formando parte de la provincia de Bagua, todos ubicados en el territorio ancestral indígena de la región Amazonas, más conocida como «Alto Marañón». Pronto, dirigentes y líderes/orientadores del CAH fueron elegidos autoridades municipales durante la década de los noventa.

En este proceso acelerado de inserción, irrumpió el conflicto militar Perú-Ecuador a inicios de 1995, comprometiendo a los reservistas y soldados indígenas del Ejército peruano en una guerra que se desarrollaba en una zona fronteriza de la Cordillera del Cóndor (distrito de El Cenepa). Para el Estado peruano estaba en cuestión la soberanía territorial nacional; para los pueblos awajún y wampis estaba en cuestión esa territorialidad sagrada, cuya conservación ecológica representa al mismo tiempo la conservación de la espiritualidad ancestral. Su defensa era un mandato moral.

El dominio indígena territorial del vasto bosque y su protagonismo en este conflicto bélico no dejaban duda de que las decisiones estatales sobre la territorialidad de la Cordillera del Cóndor tenían que lograr el consentimiento indígena. Por eso fueron convocados en la etapa de preparación de la definición del Acuerdo de Paz, hecho que indicaría la acreditación oficial de la existencia del pacto entre el Ejército y el pueblo awajún hasta entonces (Barclay, 2019, p. 69).

En concordancia con ello, tras la suscripción del Acta Presidencial de Brasilia por los gobiernos de Perú y Ecuador, que selló la paz (26 octubre de 1998), el Estado peruano estableció la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) con una extensión de 863 277 hectáreas a cargo del Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena), lo que abrió la agenda oficial del proceso participativo de categorización de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en la misma. Para abordar ese proceso, al año siguiente participaron en las reuniones oficiales, además del CAH afiliado a Aidesep y la Organización Central de Comunidades Awajún del Alto Marañón (Occaam) de Imaza, afiliada a la Conap, otras cuatro organizaciones creadas entre 1988-1996: la Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de la Frontera Norte (Odecofroc), la Federación de Comunidades Huambisas del Río Santiago (Fecohrsa, antes Feconarsa), la Federación de Comunidades Nativas del Río Nieva (Feconarin) y la Federación Aguaruna Dominguza (FAD) en Nieva. Reuniones que comprometieron la participación no solo de los dirigentes, sino también de autoridades étnicas delegadas, y donde se expusieron las propuestas indígenas consensuadas, tales como la ampliación de la Zona Reservada Santiago Comaina (ZRSC) hasta la margen derecha del río Morona, la previa consulta de la categorización del Área Natural Protegida, y la ampliación y titulación de las comunidades nativas pendientes.

Asimismo, se manifestaron a favor de la categorización de la Cordillera del Cóndor como Parque Nacional para asegurar su intangibilidad, que de acuerdo con la norma legal no permitiría la extracción/explotación de los «recursos naturales», entre ellos la extracción minera que ya había empezado de forma ilegal y que podría ejecutarse con las concesiones autorizadas desde 1993 en esta zona de cabeceras de cuencas de la Cordillera. El proceso de categorización de este Parque Nacional se realizó de 2002 a 2004, y comprometió la participación indígena tanto en sus componentes técnicos como consultivos, de tal modo que el 29 y 30 marzo de 2004, Inrena y los 110 representantes de las CN de las cuencas suscribieron dos Actas de Acuerdos en Huampami (capital distrital de El Cenepa) en las que se da conformidad para la creación del Parque Nacional, que adoptó la denominación de Ichigkat Muja, y se aprueban sus límites.

Sin embargo, el 10 de agosto de 2007, el Estado peruano (mediante el DS N° 023-2007-AG) recortó el área del Parque Nacional Ichigkat Muja a un área de 88 477 hectáreas, excluyendo la zona sur donde se concentran los petitorios y concesiones mineras, incluidas las de la Compañía Afrodita. Además, creó la Reserva Comunal Tuntanaim (RCT) en un área de 94 967 hectáreas y subordinó los derechos territoriales indígenas a los derechos contractuales adquiridos del Lote 116 por su titular transnacional, petrolera Hocol SA, en un área de 853 381 hectáreas superpuesta a 73 CN tituladas en la región Amazonas, a casi la mitad del área de la RCT y a una parte de la ZRSC recortada. Asimismo, redujo la ZRSC a 398 449 hectáreas, área localizada en los distritos de Río Santiago y Morona. Con ello, se acabó el tiempo de coexistencia pacífica entre el Estado y los pueblos awajún y wampis, porque no respetaron los acuerdos, no escucharon sus demandas (memoriales) y los amenazaron y ningunearon.

Los sabios y sabias muum, autoridades étnicas de ambos pueblos, y los jefes de las CN se autoconvocaron en Asamblea General Extraordinaria. En la tercera Asamblea exigieron a las autoridades del gobierno y del Minagri que se deje de inmediato sin efecto el mencionado DS, el contrato del Lote 116 y la actividad minera de Afrodita SAC, advirtiendo lo siguiente:

> Los pueblos Awajún y Wampis **reivindicaremos nuestra territorialidad indígena** para un desarrollo sostenible conforme a nuestras aspiraciones, legitimando y garantizando los derechos de nuestros pueblos sobre nuestros territorios y recursos naturales que desde épocas milenarias nos han beneficiado [...]. De no ser atendidas las exigencias de nuestros pueblos recurriremos a todas las medidas pertinentes para hacer respetar nuestros derechos vulnerados (Tercer Memorial de Yutupis, 2007, tal como se citó en: Castillo, 2021. Negritas nuestras).

La Cuarta Asamblea se realizó el 12 de marzo de 2008, allí se constituyó la «Comisión Especial de Unificación de Organizaciones de bases indígenas por la defensa territorial de Condorcanqui e Imaza» (en adelante, Comisión Especial AW), conformada por Santiago Manuin, Rufino Trigoso, Antuash Chigkim y Julio Quiaco, del pueblo awajún, así como Andrés Noningo y Juan Nuningo, del pueblo wampis. Fue un hito

histórico de unidad étnico-cultural de dos pueblos tradicionalmente rivales (y hasta enemigos en tiempos de clanes) ante el común y mayor peligro estatal.

2. Movilización indígena que estalló en el «Baguazo» y su significación actual

El 20 de mayo de 2008 se publicó el DL N° 1015 que provocó inmediatamente el rechazo de Aidesep. Al día siguiente, en el programa de la Coordinadora Nacional de Radio, Santiago Manuin Valera, de la Comisión Especial AW, afirmó lo siguiente:

> [Dicho decreto] será usado por el gobierno para quitarnos nuestras tierras, pero no será tragado por la población [...] está rechazando el ingreso de la contratista Hocol SA, porque no nos han consultado; están violentando el derecho del pueblo reconocido por el convenio 169 de la OIT a que nos consulten antes de entrar a nuestras tierras (cit. por Servindi, 2008).

El 30 de mayo, la DP presentó la demanda de inconstitucionalidad contra ese decreto. La amenaza no solo no paró, sino que se multiplicó: el 28 de junio se promulgó un paquetazo de decretos legislativos identificados como lesivos y peligrosos para la seguridad jurídica territorial de los pueblos indígenas amazónicos, de su autonomía y de la conservación de la vida en la Amazonía, los que además encajaban con los discursos del presidente aprista sobre el «perro del hortelano» (28 de octubre de 2007) y la receta para acabarlo (25 de noviembre de 2007), publicados en el diario *El Comercio*. Los decretos legislativos fueron analizados en reunión con el CAH y ante la inminencia del paro convocado por Aidesep para el 9 de agosto de 2008, dos días antes del paro se realizó la Asamblea General Extraordinaria que decidió que la Comisión Especial AW se convirtiera en la Comisión de Lucha de la Provincia de Condorcanqui y de Imaza, y se eligió en el cargo de presidente al sabio muum Santiago Manuin.

Como parte de la movilización nacional indígena amazónica que se inició el 9 de agosto, las delegaciones de los pueblos awajún y wampis se organizaron en grupos y comprometieron la acción de alrededor de 4 mil

indígenas. Entre el 16 y el 20 de ese mes, la mitad de ellos tomaron el puente de Corral Quemado, otros mil acamparon alrededor de la Estación 6 del Oleoducto Norperuano (distrito de Imaza) y cientos tomaron la Central Hidroeléctrica El Muyo (distrito de Aramango). En la madrugada del 20 de agosto se desactivaron estas tomas para que prospere el acuerdo entre la Presidencia del Congreso y de Aidesep. En la tarde se anunció públicamente la derogatoria de los DL N° 1015 y N° 1073 y el compromiso congresal para incorporar la implementación de la consulta previa en la agenda legislativa, así como la conformación de una Comisión Multipartidaria para la revisión del grupo de decretos legislativos observados. Regresaron y celebraron el triunfo en Santa María de Nieva y Chiriaco: lograron parte de sus objetivos y los pueblos indígenas fueron actores políticos visibles y audibles.

Contraria e inmediatamente, Alan García, presidente de la República, calificó la derogatoria como «un gravísimo error histórico, porque condena a las comunidades nativas a vivir un siglo más en el atraso y en la miseria» (*La República*, 2008), y promulgó, en enero de 2009, la Ley N° 29317, Ley Forestal, que había sido aprobada por el Congreso, la misma que Aidesep objetó por inconsulta. El presidente del Congreso, Javier Velásquez, avanzó en esa misma dirección y postergó para febrero de 2009 la revisión del Informe de la Comisión Multipartidaria (entregado en diciembre de 2008), que recomendó derogar los DL N° 1064, N° 1081, N° 1089 y N° 1090, e implementar la consulta previa. Ante esto, Aidesep convocó a un segundo paro indefinido que, además de la insistencia en la derogatoria de los decretos legislativos y la aprobación de una ley general para la implementación del derecho a la consulta previa, demandaba la reforma constitucional para restituir a los derechos territoriales indígenas su calidad de inalienables, inembargables e imprescriptibles. También demandaba el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas; asimismo, el compromiso de la no criminalización de la protesta y la implementación de una Mesa de Diálogo Nacional con los pueblos indígenas. A lo que se añadieron dos puntos de interés específico de los pueblos awajún y wampis: la ampliación del ámbito del Parque Nacional Ichigkat Muja y la suspensión de toda concesión territorial en tierras indígenas para actividades de minería y de hidrocarburos.

El desarrollo del conflicto comprendió varios escenarios y actores locales amazónicos ubicados en las provincias de Condorcanqui, Bagua y Utcubamba, en la región Amazonas. Se pueden distinguir tres fases. En la primera fase, la movilización awajún fue parcial y precipitada, participaron los sectores del río Cenepa y Chiriaco y, a diferencia del paro de agosto de 2008, este paro no fue consultado, acordado ni organizado en una Asamblea General Extraordinaria de los cinco sectores/subcuencas del río Marañón. En la segunda fase, la movilización fue masiva en los cincos ríos con la incorporación de las Comisiones de Lucha elegidas en asambleas extraordinarias en Río Santiago, Nieva y Dominguza. De los 600 movilizados en la primera fase, se pasó a congregar más de 5 mil indígenas movilizados a inicios de junio de 2009 en las principales zonas del conflicto, apoyados logísticamente (alimentos y transporte) por comités de apoyo de base comunal con visible liderazgo de las mujeres indígenas y en las capitales de Santa María de Nieva e Imaza con la concurrencia y apoyo de una parte de colonos. Una parte, de más de mil personas, se concentró en el entorno de la Estación 6, mientras que alrededor de 4 mil lo hicieron en el bloqueo de la carretera marginal/Fernando Belaúnde en el tramo conocido como Curva del Diablo, que se inició el 26 de mayo.

Detrás del fenómeno de masiva movilización indígena desde los sectores de río hacia Shushug-Imaza-Curva del Diablo, estuvo la asombrosa organización étnica-territorial desde los clanes activando comités comunales, la proclamación pública de los sabios y sabias waymakus, hasta el Consejo de Waymakus que proclama la visión guerrera más fuerte, tal como sucedió en el paro de 2008. Se restableció la unidad étnica-cultural y se mostró el dominio étnico-territorial. En el caso de Nieva, el Comité Provincial de Lucha ejerció sus funciones desde el 11 de mayo, además de coordinar las acciones de la lucha, del transporte de los cientos de delegaciones indígenas de la ciudad hasta las zonas de protesta y todo apoyo logístico, ejerció el control pacífico de la ciudad, aseguró mediante rondas la protección de los locales que fueron abandonados por las autoridades —comisaría-PNP, Banco de la Nación, Fiscalía, Poder Judicial—, pacificó las tensiones mediante la incorporación del representante de comerciantes al Comité, dialogó con la máxima autoridad militar de la base de Ciro Alegría y las autoridades locales presentes, y controló el transporte

de carga y de pasajeros, entre otros. Fueron veinticuatro días de ejercicio de cogobierno de hecho, sin que se haya presentado actos de violencia y de conflicto social alguno.

Se ha escrito poco acerca de la participación de las mujeres indígenas en los dos paros. A diferencia del paro de 2008, en el que las mujeres se visibilizan en los comités comunales y distritales de apoyo logístico de los lugares donde residen, en el paro de 2009, un sector —por autodeterminación personal— se presentó ante la autoridad de la Comisión de Lucha para participar en la organización y ejecución de tareas en las zonas de protesta, lejos de sus comunidades, lo que duró alrededor de tres semanas. Algunos testimonios recogidos en Imaza y Nieva en 2018:

> «mujeres y hombres en las asambleas comunales y de organización-sector río han tomado la decisión y organizado la participación en el paro para rotar grupos movilizados»; «las mujeres han autorizado a sus esposos para ausentarse, ir a la lucha y asumir sus tareas»; «mujeres libres a su voluntad se van a Chiriaco a participar en la lucha apoyando logística, cocina o para ir a Estación 6 y Curva del Diablo; mujeres que se quedan para mandar masato de yuca, plátano»; «han sido 150 mujeres en Estación 6 y 80 mujeres en Curva del Diablo»; «esas 25 venían de Santiago y de esta parte bajo Marañón; esas son quienes yo he hablado», «cuando la mujer se ha presentado han dicho "nosotras vamos, porque nuestros hijos tienen que vivir libres, agkhan, sin presión de nadie, por eso nosotras vamos a participar en esta huelga para defender el bosque, la tierra, la vida, el pujut"».

La tercera fase, de desenlace, se refiere al estallido social sangriento del 5 de junio. Desde el día 2 de junio, los grupos en la Curva del Diablo evaluaron la situación poco sostenible de continuar con el bloqueo y de tomar la decisión de un retiro «ordenado» y «de repliegue a la Estación 6», donde además estarían en su territorio con las ventajas que eso tenía. El día 4 de junio, Salomón Awananch, coordinador general, informó la decisión de retiro pacífico ordenado desde las 5 am del día 5 de junio de la Curva del Diablo al general Uribe, en la creencia de que seguía al mando; este no les actualizó que hacía dos días había asumido el general Muguruza; testigo del anuncio de retiro fue el obispo monseñor Santiago García de la Rasilla, del Vicariato de Jaén. También desconocían que la decisión

de desalojo armado ya había sido tomada, a la que obedecía el cambio de mando del general mencionado. El Presidente de la República, el premier (Yehude Simon) y el Presidente del Congreso habrían estado articulando su estrategia de resolución del conflicto. Después de todo, eran una minoría que bloqueaban no solo la carretera, sino también la implementación del TLC (como señalara la ministra Mercedes Aráoz), a la que había que dar un escarmiento y poner en su sitio. El 16 de mayo, el propio Alan García declaró: «Las tierras de la Amazonía son de ustedes, de sus hijos, son de toda la nación, son de todos los peruanos y no de un pequeño grupo que viva allí» (*RPP*, 2009).

Como se sabe, el desalojo se realizó con armamento, equipos y tácticas de guerra, además, como se comprobó, mediante un operativo policial mal diseñado e irresponsable por poner en riesgo la vida de los policías de la Curva del Diablo y del destacamento de la Estación 6, que desconocía dicho operativo. Habría más de 2500 indígenas sin armas de fuego, sí con lanzas de madera, pues alrededor de 1000 mayormente de El Cenepa se retiraron por desacuerdo con el pase vehicular temporal del 30 de mayo que fue acordado por mayoría. El 5 de junio, la confrontación violenta en la Curva del Diablo empezó con el ataque por tierra y aire, disparando con armas AKM, lo que desencadenó movilizaciones en Bagua Grande y Bagua, así como una situación en la que se produjo el asesinato de varios policías en la Estación 6 de PetroPerú (donde hubo más de mil indígenas movilizados, de los que quedaron algunos cientos al momento de la toma de la estación). Esta confrontación se dio en respuesta a las muertes indígenas ocurridas en el desalojo informadas por los noticieros nacionales. El conflicto que estalló ha sido denominado como «Baguazo», sin embargo, el conflicto y el estallido se desarrollaron en las provincias de Utcubamba (distrito El Milagro-Curva del Diablo) y de Bagua (Imaza-Estación 6). En total resultaron 33 personas fallecidas, entre ellas 5 indígenas awajún, 5 civiles y 23 policías, y un policía desaparecido; así como 200 heridos, de los cuales 82 fueron por bala, mayormente indígenas.

3. Judicialización posbaguazo

Tras el estallido, tres indígenas fueron encarcelados y 79 personas enjuiciadas (53 en el caso de la Curva del Diablo y 26 en el caso Estación 6), de las cuales 42 fueron awajún y 6 wampis, afectados en sus derechos de libertad y de tranquilidad, así como sus planes de vida durante los últimos diez años.

El fiscal acusador en el juicio oral del caso Curva del Diablo sustentó el delito de instigación que habrían cometido Santiago Manuin Valera, Héctor Requejo Longinote y José Chale Romero, en el que habían «tenido participación activa en la organización del paro amazónico que tuvo ese desenlace el 5 de junio de 2009» (citado en Castillo, 2021). Un evidente sesgo que penaliza los derechos de organización y reunión. Frente a ello, la reflexión indígena:

> Un odio camuflado en el juicio que no buscaba encontrar la justicia, sino que intentaba vincular directa o indirectamente a las caras visibles de la protesta [...], con eso acallar futuras protestas indígenas por medio de uno de los poderes del Estado, al no poder con las armas acudieron a las fuerzas legales (Óscar Chigkun Mayán, comunicación personal, 2020).

Pasaron diez años de vivir la injusticia del juicio, para que la sentencia emitida por la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Liquidadora de Bagua de la Corte Superior de Justicia de Amazonas se convirtiera en sentencia firme de la inocencia de los 53 acusados por el caso Curva del Diablo. Su trascendencia es subrayada por Juan Carlos Ruiz Molleda:

> «concluye algo que es fundamental: que la protesta es un acto de defensa de derechos constitucionales. En palabras de la Sala, 'las protestas de los pobladores, origen de la acusación fiscal, es considerada como la defensa del territorio indígena, parte del derecho a la vida y uno de los derechos humanos fundamentales'. Añade la Sala que 'siendo la protesta de los pueblos awajún y wampis, parte de sus largas y postergadas reclamaciones, al no haber sido consultadas, para la dación de los Decretos Legislativos, a propósito del Tratado de Libre Comercio, que de acuerdo al artículo 6º del Convenio 169 de la OIT, que para el caso peruano tiene rango constitucional (...) De allí que la Sala Penal de Apelaciones de Bagua de

> la Corte Superior Justicia de Amazonas considera que existe el derecho a la protesta, como manifiesto del ejercicio legítimo de los derechos de libertad de expresión (Ruiz Molleda, 2022, pp. 32-33).

4. La significación del "Baguazo"

La significación del «Baguazo» ha quedado en la memoria colectiva de defensores y defensoras indígenas en los siguientes términos:

> La actuación del Estado se debe entender como la máxima expresión de un maltrato, discriminación y represión del Estado peruano hacia los indígenas. Por su parte, la reacción awajún es la manifestación del poder organizativo de nuestra cultura para resistir cualquier represión. Nuestra Historia está cargada de acontecimientos similares (Óscar Chigkun, comunicación personal, 2020).

Recordando que se vivió la experiencia como una guerra, la entrevistada lideresa awajún que participó en la Asamblea de Yutupis-2007 precisa:

> El Gobierno no escuchaba el reclamo del pueblo indígena derogar decretos que atentaba la vida del territorio awajún y wampis; no quería derogar, solo prolongaba tiempo hasta concluir una guerra, llegando a una discriminación total; además, nos consideró personas de tercera categoría y nos trató como si no fuéramos peruanos y sin derechos (Amanda Longinote, comunicación personal, 2020).

Responsabilizan al Gobierno de la violencia armada planificada para dar un «susto»/ «escarmiento», sin entender la naturaleza del reclamo indígena ni su trayectoria histórica guerrera; por eso mismo, lamentan todas las muertes, a la vez que no se arrepienten del enfrentamiento al que fueron obligados. En palabras del sabio muum awajún, que pidió alto al fuego en la cima de la Curva del Diablo y recibió balazos que casi terminan con su vida:

> Entonces, sin conocer nuestra trayectoria histórica nos quiso dar un susto, quizá ahí cuando nos atacaron con armas de guerra a un grupo desarmado

> que reclamaban su derecho de su territorio, de su bosque, de su identidad como cultura. Bueno, en todo lo que ha pasado, yo y mis compañeros los awajún no nos arrepentimos lo que ha pasado [...]. El awajún agotó el diálogo cuando se enfrentó al gobierno peruano [...]; el awajún ha superado todo lo que le ha pasado, con todo el orgullo de habernos dado una respuesta donde el Perú y el mundo lo lamentaron, y también los awajún [...]. Nosotros los awajún sabemos muy bien que la tierra no se consigue con un convencimiento de buenas almitas, la tierra se defiende con sangre y eso nos ha sucedido ese pasado. Lo digo con todo orgullo, porque yo no me arrepiento de estar sentado en una silla de ruedas, porque realmente es la consecuencia que hay que pagar por nuestro territorio y lo hemos pagado, y yo he pagado muy caro [...]. Yo quiero que realmente no se vuelva a tener este tipo de agresión entre el Estado peruano y los indígenas, no queremos. Queremos que realmente haya diálogo y consulta cualquier acción que pueda tener el gobierno en nuestro territorio (Manuin, 2020).

También el «Baguazo» ha significado ganar reconocimiento nacional como pueblos indígenas. Ganar respeto y lograr la Ley del Derecho de Consulta Previa. Sin embargo, como sigue la minería en el territorio indígena, sigue el conflicto:

> Baguazo significa para defensores del territorio habernos visibilizado, existíamos los pueblos indígenas, pero hemos visibilizado la existencia de los pueblos indígenas, pero hemos ganado consulta previa, hemos ganado ese respeto; sin embargo, eso no cambió mucho, porque el gobierno pues sigue, más que todo por nuestro Cenepa, no ha cesado tema de minería, legalmente hemos ganado a la empresa con quien hemos peleado más, pero el conflicto, saqueo, sigue existiendo, no hay un control absoluto tanto del gobierno local ni gobierno provincial ni regional, hay un suerte de negociación siempre ¡no!, sacarnos la vuelta, entonces el conflicto es latente hasta ahora (Augostina Mayán Apikai, comunicación personal, 2020).

También se logró la Mesa de Diálogo Nacional: «Se visibilizó al pueblo originario y el establecimiento de una Mesa de Diálogo Nacional para implementar las demandas de los pueblos indígenas de las diferentes regiones andinas y amazónicas del Perú» (Cleila Jima Chamikiti, comunicación personal, 2020).

La derogatoria de cuatro decretos ley (1015, 1073, 1090, 1064) atentatorios de su autonomía y su territorialidad indígena, la instalación de las Mesas de Diálogo Nacional sobre la plataforma indígena y la incorporación de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas en la agenda del Congreso de la República, durante el gobierno aprista y en contra de su política, fueron logros que han quedado registrados en la historia posbaguazo. También ha tenido un impacto del que poco se ha tratado: el Estado está notificado de que los pueblos, especialmente awajún y wampis, no están dispuestos a aceptar políticas impuestas contra la territorialidad y autonomía indígena.

5. «Baguazo nunca más»: sentidos políticos, disputa de representación y caminos indígenas

El conflicto del «Baguazo» ha marcado los sentidos políticos indígenas y no indígenas, en la Amazonía peruana y fuera de ella, lo que ha generado dos grandes bloques interpretativos alrededor de tres claves: legalidad-legitimidad/ilegalidad-ilegitimidad de las demandas y de las acciones de la protesta indígena; autodeterminación indígena/instrumentalización por terceros; y determinación de la responsabilidad por la violencia y las muertes del «Baguazo». Pasados trece años del suceso, ha quedado registrada oficialmente la autodeterminación indígena para defender sus derechos colectivos, así como la legalidad constitucional y legitimidad étnica-cultural de la protesta y la inocencia de los acusados en el caso de la Curva del Diablo. También ha quedado posicionada, en buena parte de la opinión pública ciudadana, la idea de que no debe repetirse una situación similar.

Profundizando en los impactos en los sentidos y caminos políticos de los actores awajún y wampis, encontramos que la principal clave ordenadora de los sentidos y caminos étnicos-políticos de los y las dirigentes de las organizaciones respondió al sentimiento/reflexión concluyente de «Baguazo nunca más» e inevitablemente a una pregunta abierta: ¿se mantiene la relación conflictiva o se la sustituye por una relación colaborativa con las empresas y el Estado? De tal modo que en el período «posbaguazo» se han ido configurando tres grandes campos transitables de

definición de caminos indígenas hasta la actualidad: uno, de afirmación en la continuidad de la lucha y el Buen Vivir bajo nuevas estrategias; dos, de asimilación beneficiosa a las políticas de inversión minero-energética; tres, de indefinición y ambigüedad entre esos dos campos, sea por desconfianza, desinformación, desafección política, precariedad extrema o migración temporal. Definición e indefinición que tiene un condicionante clave y que propicia un peso mayor en la indefinición desconfiada: la restricción de la comunicación e información interna y externa, porque es principalmente oral y en lengua indígena en las comunidades nativas

A pocos meses del «Baguazo», se configuró la primera etapa posestallido con la activación de la disputa indígena por la representación ante el Estado y las empresas, a nivel de dirigencias y liderazgos de las organizaciones de sectores del río: defensores de la territorialidad/derechos indígenas al Buen Vivir (arriesgando su libertad, tranquilidad y economía familiar) versus los aliados de las inversiones minero-energéticas/derecho indígena a beneficiarse (negociando los términos políticos y económicos de su función social de representación indígena instrumental y su gestión personal).

La mayoría de organizaciones de los pueblos awajún y wampis, afiliadas a Aidesep, de las cuatro regiones del norte amazónico, se pronunciaron en su Reunión Cumbre del 12, 13 y 14 de octubre de 2009 por la continuidad de la defensa de las demandas que motivaron el paro, incluyendo la exigencia del derecho de consulta previa del EIA de la exploración en la zona de Dominguza del Lote 116.

Meses después, otro grupo evaluó que el «Baguazo» fue un error indígena a razón de haber caído en la trampa de "violentistas" que los quieren "mantener en la pobreza". Así, el 10 y 11 de febrero de 2010 se reunieron y suscribieron el Acta de Tayuntsa, en la que acordaron la independencia y autonomía del Conap por parte de tres organizaciones, así como «establecer una relación directa entre el Estado, las empresas y las comunidades [...] queremos desarrollo a partir de nuestros recursos naturales con pleno respeto de nuestros derechos, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT» y reiterar su disposición de «entrar en un diálogo y negociación directa con las empresas de hidrocarburos» . Claramente no se refieren al derecho de consulta previa que garantiza el Estado (que la sustituyen por negociación

directa con las empresas), sino convenientemente lo anulan y solo aluden al derecho de beneficiarse de la actividad de hidrocarburos (inconsulta) que está en la misma norma comprendida en el Convenio 169 de la OIT.

Esa reunión en Tayuntsa también fue reivindicada como el hito de creación de la Coordinadora Awajún por su líder fundador, Octavio Shacaime Huahua, el mismo que fue noticia nacional el 3 agosto de 2010 cuando pidió perdón a nombre del pueblo awajún por los sucesos de Bagua al gobierno aprista y a la PNP, y declaró públicamente su respaldo a la minería y su rechazo a Aidesep y las ONG, calificándolas de intermediarias con intereses privados ajenos.

Frente a los acuerdos de Tayuntsa, del 19 al 21 de marzo de 2010 se desarrolló la Asamblea Extraordinaria de los Apus, Líderes, Lideresas e Intelectuales de los Pueblos Awajún y Wampis de las cinco cuencas del Alto Marañón, cuyo pronunciamiento público rechazó el EIA del Lote 116, porque la empresa no había cumplido con la solicitud de consultar la realización del mismo; al contrario, estaban negociando con la FAD y algunas comunidades para la viabilidad de ese EIA, lo que creó conflictos internos. Asimismo, dicho pronunciamiento condicionaba el diálogo con las empresas petrolera y minera a la liberación de los indígenas detenidos, al cese de la persecución a los dirigentes y la derogatoria de los decretos legislativos pendientes que atentaban contra la integridad territorial.

Finalmente, desautorizaron toda gestión a nombre de los pueblos awajún y wampis por parte de la comisión asesorada por Octavio Shacaime y otorgaron credencial a Santiago Manuin Valera y Wráys Pérez Ramírez como presidentes de la Comisión Especial Permanente del Pueblo Awajún y Pueblo Wampis (Ceppaw) para realizar las gestiones «posbaguazo». Por su parte, Odecofroc, en su congreso ordinario, rechazó a la Coordinadora Awajún y la declaró «como un grupo de individuos interesados, desleales y desarticulados de su pueblo. Falsa organización, apoyada por la PCM, facilitadora de la minera Afrodita y sus concesiones inconsultas y promotora de conflictos al interior de nuestro pueblo».

A pesar de la oposición manifiesta de este bloque de organizaciones y comunidades, y contando solo con la autorización de una comunidad y el respaldo de FAD-Feconarin, fue aprobado el EIA del Lote 116 para la perforación de hasta dos pozos exploratorios desde una plataforma de

exploración ubicada en la comunidad awajún de Kaashap y la construcción de un campamento en Ciro Alegría, ambos en el distrito de Nieva (RD N° 283-2011-MEM/AAE, 3 de octubre de 2011). A su vez, en abril fue aprobado el EIA semidetallado del proyecto de exploración de la Compañía Minera Afrodita en la concesión minera Lahaina 8, ubicada a 5 km del puesto militar fronterizo El Tambo, en territorialidad awajún de la Cordillera del Cóndor, pese a la oposición mayoritaria awajún. Con lo cual se reactivó el conflicto latente sin que estallara, porque las organizaciones indígenas optaron por la incidencia política local de las asambleas generales de sabios, orientadores y orientadoras, jefes de comunidad y directivos de organizaciones y la defensa constitucional de sus derechos, en un contexto de enjuiciamiento con peligro de detención de los defensores awajún.

Esos dos bloques así conformados disputaron la representación de los pueblos awajún y wampis ante el Estado y las empresas «posbaguazo» mediante estrategias divergentes y en conflicto. El campo de los defensores y defensoras logró recomponerse gradualmente entre 2012-2013, mediante la coordinación conjunta de las organizaciones Ceppaw y Orpian-P, a las que se sumaron otras organizaciones como Odecofroc, Occaam y el Consejo Indígena Amazónico del Perú, así como la Federación Indígena del Sector Shawit (FISH).

Un hito en la construcción del camino de afirmación indígena fue la definición, publicación y difusión masiva comunal de la «Propuesta de Buen Vivir como Pueblos Awajún y Wampis, y con el Estado peruano» (Ceppaw, 2012), que fue encargado al Ceppaw por el Encuentro de Jefes de Comunidades y Líderes del ámbito del Lote 116 realizado del 26 al 29 de junio de 2012. Es una propuesta, como se expresa en la presentación:

> para llegar a un entendimiento que reconozca nuestro derecho colectivo al Buen Vivir / Tajimat Pujut / Tarimat Pujut y el valor estratégico de la conservación del bosque amazónico tropical de nuestro territorio ancestral como reserva verde del Perú y del mundo, ante el cambio climático y la expansión desordenada y no consultada de actividades extractivas peligrosas (Ceppaw, 2012).

Se trata del camino indígena del Buen Vivir que resumimos:

- Respeto de su prioridad como pueblo indígena que es el Buen Vivir con el bosque, conservando y produciendo de modo cuidadoso/sostenible, por lo que «como Cultura Indígena que forma parte de la sociedad peruana pluricultural, el Estado y la Cultura hispanohablante debe respetar esta prioridad en sus políticas públicas, proyectos o iniciativas en nuestro territorio».
- Mesa de Diálogo Intercultural urgente para el ordenamiento y gestión territorial con consulta previa, que incorpore una «Evaluación Estratégica Territorial del Riesgo Acumulado con la ejecución del paquete de proyectos extractivistas, en los próximos 50 años, en tiempos de cambio climático, Convenio 169-OIT y amenaza del narcotráfico».
- Garantizar «Nuestro derecho individual y colectivo: educación, salud y justicia intercultural bilingüe»
- «Reconocimiento y reparación de la afectación histórica a los pueblos indígenas que teniendo derechos ancestrales han sido y siguen siendo tratados, valorados y gobernados como ajenos e inferiores, a razón de los derechos de la República».

Además, acordaron que los y las orientadores/dirigentes/líderes defensores debían liderar las gestiones para que se expanda el buen vivir productivo familiar mediante políticas públicas locales y proyectos de ONG que prioricen actividades productivas en el marco de la propuesta. Fueron conscientes de la masiva precariedad indígena para hacer frente a las crecientes necesidades monetarias causadas por su inserción al mundo occidental, tales como gastos asociados a la educación, alimentación, salud, vivienda-vestimenta, equipo y herramientas para las actividades productivas y comerciales, además de gastos de transporte y telecomunicación. Se coadyuvó al incremento de la cantidad de familias con módulos para diversificar su producción y economía, al punto que hasta 2015 sumaron alrededor de 1200 familias pertenecientes a 72 comunidades que adoptaron de innovaciones tales como la piscigranja, la chacra biodiversa, la agroforestería, entre otras gracias a este tipo de proyectos (Castillo, 2019, pp. 11-33).

En esa ruta estratégica, otro hito fue la priorización de la defensa legal-constitucional ante los atropellos del Estado y de las empresas. Los núcleos de defensores y defensoras liderados por Ceppaw y Odecofroc revisaron los alcances del Convenio 169 de la OIT, el marco constitucional y las leyes sobre minería, energía y regulación ambiental en los diversos encuentros, asambleas y talleres de capacitación, con la facilitación técnica-legal y soporte logístico de las ONG aliadas. Así lo testimonia el expresidente de la comunidad nativa Antiguo Kanam (El Cenepa):

> Después del Baguazo entendimos que la protesta no es la única estrategia de lucha indígena para la defensa del territorio. Y optamos por acudir a los mismos aparatos normativos propios del Estado contemplados en la Constitución Política. Hemos empezado a litigar los casos mediante demandas de amparo o medidas cautelares. Hay sentencias en las que el Poder Judicial nos ha dado la razón. Aunque falta otros tantos procesos encaminados por concluirse (Oscar Chigkun, comunicación personal, 2020).

Como ejemplos, se pueden mencionar la acción de amparo contra Ingemmet y el Minem por la omisión de la consulta previa de las concesiones y la exploración minera, así como la demanda de amparo contra el Minam y Sernanp por incumplimiento del acuerdo de la consulta previa del Parque Nacional Ichigkat Muja, presentada por dirigentes de Odecofroc. Respecto a la actividad de hidrocarburos, la demanda de amparo contra la omisión de consulta en el Lote 116 contra el Minem y Perupetro, presentada por dirigentes de Ceppaw, Odecofroc y FISH (2014).

En toda esta primera etapa «posbaguazo» solicitaron y reclamaron diálogo sincero/ser audibles mediante memoriales, informes y el envío formal de la Propuesta de Buen Vivir a las máximas autoridades del Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, PCM, Mincul, Minagri, Minem, Minam y MRREE) y del Congreso, al gobierno regional de Amazonas y a la DP. En ese proceso ganaron aliados institucionales, que progresivamente y con tensión cultural aprendieron a dialogar y coordinar con las organizaciones defensoras previamente a la definición y ejecución de actividades para apoyarlos en la viabilidad técnica-económica de sus iniciativas de fortalecimiento interno y de incidencia en políticas públicas.

Asimismo, liderazgos indígenas que cuestionaban a la Iglesia Católica en Nieva, valoraron con gratitud el apoyo humanitario del Vicariato de Jaén en los momentos más críticos del conflicto y del «posbaguazo», particularmente su acompañamiento solidario a los detenidos, a los familiares de los fallecidos, a los enjuiciados (costeo de buena parte de los gastos del caso "Curva del Diablo"); también tuvieron acceso a pocos y puntuales espacios nacionales informativos radiales y escritos. Pero no encontraron respuesta formal ni atención práctica de los poderes Ejecutivo y Legislativo; solo contaron con la presencia e informes de la DP y alguna vez del Sernanp en las Asambleas Extraordinarias anuales de los cinco ríos. Tampoco respondieron a las gestiones que realizó Santiago Manuin Valera, en su calidad de consejero regional de Amazonas, en representación de la provincia de Condorcanqui (2011-2014).

En contraste, los dirigentes de la «Coordinadora Awajún», tales como Octavio Shacaime Huahua, no solo fueron entrevistados en canales de TV y prensa escrita nacional, sino también fueron atendidos por la PCM, Minedu, Sencico y Minem; y hasta contaron con el apoyo proactivo del Plan Binacional (MRREE) para que junto a los dirigentes de FAD, Feconarin y otros se convirtieran en la Asociación Civil Nación Awajún Wampis del Perú-NAWP, presidida por Francisco Shajian Sakejat, e inscrita en la Sunarp en 2015. El gobierno y las megaempresas obtuvieron así interlocutores indígenas proclives a ser cooptados para sus intereses, los que facilitaron las gestiones de las empresas extractivistas, las visitas del grupo de potenciales inversionistas en el territorio ancestral y desinformaron calumniando a los defensores de las organizaciones autónomas, a cambio de beneficios económicos y políticos. Pronto lograron ganar la simpatía de la compañía Afrodita y esta empresa logró contar con el respaldo de la Organización de Desarrollo Comunidades Alto Comaina (Odecoac), liderada por dirigentes de la CN de Shaim; lo que ocasionó la desafiliación de la CN Antiguo Kanam y su afiliación a Odecofroc.

A fines de 2015 se cerró esta etapa con cuatro hechos significativos: i) la atenuación del conflicto por la interrupción de la actividad petrolera a consecuencia del cierre y abandono de la exploración petrolera al término de sus operaciones en Kaashap y la pérdida brusca de rentabilidad por la caída sostenida del precio internacional del petróleo; ii) la conversión

del proyecto minero Afrodita en pequeña minería y, por tanto, bajo competencia de la Dirección Regional de Energía y Minas-Amazonas; iii) desaceleración de los tres proyectos de centrales hidroeléctricas en el río Marañón (en la región Amazonas), que el gobierno aprista había declarado de necesidad nacional (ahora sabemos que la corrupción reinaba en esas medidas); y iv) la constitución del GTANW en noviembre de 2015 y en consecuencia la conversión reducida del Ceppaw al Consejo Permanente del Pueblo Awajún (CPPA).

6. Reconfiguración de escenarios del conflicto: entre la resistencia y la afirmación autonómica

Esta segunda etapa «posbaguazo» se caracteriza por la reconfiguración de escenarios del conflicto a partir del inicio de un proceso sociocultural de afirmación autonómica del pueblo wampis en el territorio ancestral ubicado en los distritos de Río Santiago (Amazonas) y de Morona (Loreto) y la continuidad de la resistencia del pueblo awajún (pero debilitada por una mayor fragmentación de escenarios de lucha y mayor riesgo de desarraigo étnico cultural en curso).

En el conflicto social del «Baguazo», el escenario de la lucha de defensa de la territorialidad y derechos indígenas involucró toda la territorialidad indígena compuesta por los cinco sectores de río y a los dos actores centrales —los pueblos awajún y wampis— que se unificaron en una misma organización por mandato de las asambleas de autoridades étnicas (sabios y sabias muum) y jefes de la mayoría de comunidades. Nos estamos refiriendo a un total de 166 comunidades tituladas, cuyos territorios suman 1452 millones de hectáreas, que representa el 64 % del territorio político-administrativo del Alto Marañón, y se localizan de modo contiguo en cada uno de los cinco sectores de río comprendidos en los bosques del Alto Marañón. Esa alianza étnica-cultural se mantuvo en la primera etapa del «posbaguazo» y se extendió a la definición de una común Propuesta del Buen Vivir.

A diferencia de esa primera etapa, desde 2016 en adelante se ha reconfigurado el escenario y fragmentado en diversos escenarios/actores de conflicto y de lucha indígena de la siguiente manera:

i) escenario nuevo de afirmación autonómica del pueblo wampis que involucra el Río Santiago en la región Amazonas y el Río Morona en la región Loreto;

ii) escenario de continuidad de la resistencia a la minería legal e ilegal liderada por ODECOFROC en el río Cenepa;

iii) escenario nuevo de resistencia a economías ilegales asociadas a corrupción, involucrando zonas rural-urbana de Nieva, uno de los distritos de mayor peso poblacional indígena y no indígena que desborda las posibilidades de acción de la agenda indígena; y

iv) escenario de camino autonómico territorial del pueblo awajún ubicado en cuatro regiones contiguas, en un contexto de mayor riesgo de desarraigo cultural, coordinada por las organizaciones defensoras y con Orpian-P.

A continuación, identificamos las continuidades y cambios más resaltantes en este escenario de "posbaguazo":

Lo continuo

Escenario de conflicto latente en la frontera de El Cenepa, con episodios de violencia por la minería extractiva ilegal (con desaparecidos que habrían sido asesinados en el marco de operadores mestizos armados que cuidan la minería ilegal) articulada a la zona ecuatoriana, donde se realiza el procesamiento primario del oro extraído en el lado peruano de la Cordillera del Cóndor. Pero ya no se trata de un conflicto entre la parte awajún y la minera formal (Afrodita). Se ha convertido en un conflicto mayor entre la parte awajún que persiste en la defensa de la intangibilidad de la cabecera de cuenca/territorio ancestral sagrado de alta biodiversidad desprotegida por el recorte del área del Parque Nacional Ichigkat Muja, y la parte minera —formal e ilegal— con socios indígenas que se ha expandido incorporando intereses del poder minero ecuatoriano. Lo que ha convertido este conflicto en parte de la agenda binacional, que desde la parte peruana tímidamente y ante el riesgo de que se convierta en un conflicto abierto violento fronterizo se respondió con operativos de interdicción de la minería ilegal.

La estrategia implementada por Odecoac en interlocución con la minería formal (Afrodita) e ilegal peruano-ecuatoriana fue y sigue siendo lograr la formalización y consolidación de la minería. El Minem y el Minagri, junto al gobierno regional, respondieron directamente a una solicitud de Odecoac al respecto, ello a espaldas de Odecofroc y Fiaccsa. Odecofroc ha seguido dando batalla legal e incidencia política. Por ejemplo, en abril de 2019 fue declarada fundada la demanda de amparo por incumplimiento de consulta previa de las concesiones y de la exploración minera, demanda presentada por Zebelio Kayap, patrocinada por Equidad Perú. La sentencia estableció la nulidad de las concesiones mineras y de la aprobación del EIA del proyecto minero cuyo titular es la Compañía Minera Afrodita.

Lo nuevo

Escenario de afirmación autonómica del pueblo wampis en el territoio integral ubicado en las cuencas del Río Santiago y Río Morona: como resultado de un proceso de socialización y debate de la propuesta de territorio y estatuto en las CN wampis, se constituyó el GTANW, amparado por el derecho internacional de los pueblos indígenas. Wráys Pérez Ramírez, elegido presidente del GTANW, informó que en noviembre de 2015 se realizó la primera Cumbre y ahí:

> El Estatuto se revisó para algunas cosas reajustar, en la norma sobre gobierno autónomo, se dijo si quedaba Pueblo o Nación, la mayoría decidió por nación [...] todos los hombres y mujeres wampis son ciudadanos peruanos... respetamos la Constitución Política del Perú [...] El Estado pese a sus compromisos internacionales en las Naciones Unidas no está cumpliendo. Eso queremos que se cumpla, que se aplique, hemos interpretado los artículos 13 y 14 del Convenio 169 de la OIT, el Estado no solo debe reconocer a las comunidades nativas, a estos pequeños espacios, sino todo el espacio territorial que hemos usado hace miles de años, eso lo dice el Convenio en su artículo 13 [...] (Pérez Ramírez, 2016).

Asimismo, informó:

> El gobierno territorial está compuesto por el gobierno central, el gobierno de cuencas y el gobierno comunal. En la Cumbre de Soledad se instaló el Parlamento: el «UUN IRÚNTRAMU» compuesto por Irunin (congresistas) provenientes de 28 comunidades (IRUTKAMU) de las cuencas del Kanus (Santiago) y Kankaim (Morona) (Pérez Ramírez, 2016).

El «Baguazo» influyó en las decisiones de construcción del GTANW. Así lo sostiene Shapiom Noningo Sesén, secretario técnico del GTANW:

> La lección es que si los pueblos indígenas no asumimos con nuestro propio sudor y fuerza para liderar nuestro proceso interno histórico, nuestra vida al futuro, los pueblos indígenas estamos obligados a desaparecer, a desaparecer en todo sentido amplio, estoy diciendo eso con toda sinceridad... cómo ves en esta pandemia... los wampis tenemos que asumir ese rol; como dicen ustedes tenemos que tomar al toro por las astas, conducir nuestro problema legítimamente... la juventud actual tiene que sudar duro para que pueda lograr algo para la vida, la subsistencia, pervivencia, mantención de su cultura y su identidad, caso contrario estamos obligados a perder física y culturalmente. Ese es mi pronóstico (comunicación personal, 2020).

Esta autodeterminación étnica-cultural redirecciona estratégicamente su disputa con el Estado peruano y la coloca en el campo del ejercicio del autogobierno, no sujeto a una norma de reconocimiento de personalidad jurídica, sino sujeto a la construcción de su autonomía y dominio indígena en el territorio ancestral por acción colectiva étnica-cultural organizada. Ya no está en el campo de la resistencia básica/mínima defendiendo la territorialidad/identidad indígena, sino en el campo de la afirmación autonómica proactiva, construyendo la realidad del autogobierno y de la coordinación con el Estado peruano, en el marco del estado de derecho y pluralismo jurídico. Los avances actuales son informados por Shapiom Noningo:

> A nivel nacional nuestro perfil es bajo para no crear recelos de los funcionarios que no entienden nada de este proceso... La estrategia interna es distinta, queremos asumir la resolución de problemas y en esa solución, actuación de hecho en la solución de problemas, tenemos que convocar

> al Estado para que nos ayude en algo que creemos que nos puede ayudar. Ejemplos: tenemos Convenio con la Municipalidad Provincial ahora para actuar conjuntamente en la conservación de bosques; convenio con Diresa Amazonas para atacar de manera conjunta en esta pandemia... Esa es la política que hemos asumido y así vamos a continuar, eso no significa que no vamos a demandar, no vamos a exigir al Estado, vamos a exigir, pero actuando y en esa actuación vamos a exigir el aporte del Estado en lo que nos puede aportar, incluyendo distintos sectores y poderes como Fiscalía, Ministerio Público, Poder Judicial que nuestro sistema de justicia sea reconocido (ídem).

Con ello, en la práctica, se terminaron las coordinaciones con las organizaciones defensoras del pueblo awajún, porque su estrategia se ha centrado en el ejercicio del GTANW, que ha incluido luchar legal y socialmente hasta lograr el retiro de GeoPark (proyecto petrolero que involucra el Río Morona), luchar para la erradicación de la minería aluvial ilegal y, recientemente, de la tala ilegal en el Río Santiago. Pero también porque el territorio integral de la nación wampis incorporó la zona sur del Río Santiago donde se ubican CN del pueblo awajún organizadas en la Federación de Comunidades Aguarunas del Bajo Santiago (Fecas), hecho que fue y sigue siendo objetado por las organizaciones defensoras awajún, especialmente CPPA y Fecas; lo que es el embrión de un conflicto interétnico latente.

Desactivación del conflicto con Maurel Et Prom: la desactivación del conflicto con la petrolera fue a consecuencia de la sentencia del 28 de marzo de 2017 dictada por el Cuarto Juzgado Constitucional de Lima que declaró fundada la demanda de amparo contra el Minem y PERUPETRO, porque omitieron realizar el procedimiento de consulta previa. Así, la sentencia dispuso la nulidad del DS N° 066-2006-EM (que aprobó la suscripción del contrato de licencia de exploración y explotación de hidrocarburos en el Lote 116) y de la RD N° 283-2011-MEM/AAE (que aprobó el EIA). También ordenó la suspensión de actividades de exploración hasta que se realice un nuevo contrato o nuevo EIA previa consulta para obtener el consentimiento. Una batalla ganada afirmando derechos de rango constitucional, cuya demanda fue trabajada y defendida en las audiencias por los demandantes Zebelio Kayap (Odecofroc), Santiago

Manuin y Wráys Pérez (Ceppaw) y Ananías Shawit (FISH), contando con el patrocinio legal de IDL y de Saipe.

Activación de una demanda social asociada a un conflicto social masivo latente: viene emergiendo el conflicto social rural-urbano (indígena y no indígena) en el distrito de Nieva ante el riesgo creciente de la expansión de economías ilegales tales como el narcotráfico en campos de colonos e indígenas (arrendando y trabajando), así como del consumo de drogas en la capital provincial y la creciente contaminación del río Marañón a consecuencia de la minería aluvial prohibida con draga y mercurio. Expansión que ha sido posible y lo sigue siendo debido a la inacción, complicidad y corrupción de un núcleo de las más altas autoridades civiles y militares nacionales y regionales. Riesgo que rebasa la capacidad de control por parte de las CN y organizaciones indígenas y que se desarrolla bajo conocimiento de las autoridades competentes.

El entonces presidente del CPPA elaboró y presentó un Informe-Memorial (30-04-2019) sobre esta problemática e incluyó el análisis del desempeño de los organismos públicos competentes en la provincia de Condorcanqui, que fue alcanzado, mediante oficio, a la PCM y a la Comisión de Pueblo Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAE) del Congreso, entre otras autoridades nacionales, pero no fue atendido:

> Yo he informado al gobierno peruano, a PCM, al Plan Binacional, a todos los del Congreso, ha llegado nuestras cartas, lo hemos enviado, pero aquí sigue sin intervención. Entonces ¿quién va a intervenir; ¿va a intervenir solo el awajún? Con las famosas colonizaciones que ha creado Belaúnde haciendo frontera viva, esa frontera viva ha sembrado plantas ilegales y se está desquitando en las personas y eso no lo vamos a permitir, estamos esperando que el gobierno actúe y si no actúa nosotros volveremos a tomar las riendas así como lo hemos hecho, en esto no queremos llegar, pero ahí está el gobierno peruano jugando y no debe jugar, debe poner mano dura y que realmente los que vamos a lamentar seremos los indígenas y los colonos que están acá [...] En la provincia de Condorcanqui hay Fiscalía, Juez, Alcaldía, la Subprefectura, el Sernanp, todas instituciones del Estado, delante de ellos está pasando el tráfico ilegal entre Loreto vía Jaén, Ecuador, entonces tenemos que ver esa parte. Esa sugerencia que yo pedi-

> ría que realmente el gobierno tome este asunto del que estoy hablándoles (Santiago Manuin Valera, 2020).

Visionando e iniciando el camino de afirmación autonómica del pueblo awajún: los sabios y sabias y dirigentes de las organizaciones defensoras del pueblo awajún aprendieron que no era compatible con el Convenio 169 de la OIT el uso del concepto de autonomía comunal para que una CN decida autorizar la actividad petrolera del Lote 116 en contra de la posición de más de 70 CN tituladas, cuyos territorios estaban superpuestos por dicho lote (2011-2012). Era también inconcebible para las y los defensores este hecho desde su concepción étnica cultural: una comunidad no podía decidir sobre la primera actividad de un conjunto de actividades en la mayor parte del territorio ancestral. Descubrieron que el derecho de consulta y consentimiento previo a su autocategorización como pueblo indígena está amparado por el Convenio 169 y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Reconocieron, asimismo que la representación fragmentada por sector de río y el divisionismo interno fomentada por el gobierno y las empresas extractivistas, en medio de la confusión y desconfianza de una parte importante de CN, impedía contar con voz y poder étnico-territorial consensuado internamente y reconocible oficialmente. Por lo que retomaron la coordinación con la Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas-San Lorenzo (Corpi-SL, presidida entonces por Mamerto Maicúa Pérez), sobre el avance del expediente del pueblo awajún en el marco de su programa «Territorio Integral Ancestral-Autonomía». La primera reunión fue en la comunidad de Alto Pajakusa (fines de 2014), en la que se acordó impulsar el proceso, pero no lo incorporaron plenamente en su marco de acción y gestión, sino hasta 2016.

Después de un largo proceso de elaboración y socialización de sus estatutos, proceso que además fue interrumpido por la pandemia, los días 17 y 18 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la Asamblea de constitución del GTAA y concluyó con la elección de Gil Inoach Shawit como Pamuk (presidente) y Matut Micaela Impi Ismiño como Waisjam (vicepresidenta).

Es, pues, un proceso inicial que responde a la visión de futuro y esperanzas de una gran parte de las comunidades y clanes del pueblo awajún, defensoras de su derecho a existir, proyectarse y gobernarse como parte de los pueblos del Perú, desde su perspectiva intercultural del Buen Vivir.

7. Apuntes para repensar desafíos desde la experiencia del «Baguazo»

El estallido trágico conocido como «Baguazo» es un hito en la secular historia de la relación conflictiva entre el Estado nación y los pueblos indígenas del Perú, cuya expresión más visiblemente cruel ha sido el etnocidio, la desaparición de etnias amazónicas en tiempos del caucho. Pero también representa el futuro riesgoso al que conducen décadas de explotación/contaminación petrolera y minera en el bosque-red de aguas que vienen devastando, despojando, criminalizando y dividiendo a los pueblos indígenas en zonas de Loreto. Contra ese destino que pretenden imponerles el Estado nación y las corporaciones del capital minero-energético que lo han capturado, en tiempos de hegemonía neoliberal, es que se dirige la lucha de los pueblos awajún y wampis desde 2007, después de que confiaron en que el gobierno peruano cumpliría con el acuerdo de intangibilidad del Parque Nacional Ichigkat Muja y conservaría la territorialidad ancestral comprendida en la Zona Reservada Santiago Comaina.

Esa lucha épica tuvo un desenlace trágico no buscado por los pueblos indígenas. La pregunta de fondo es ¿cómo es posible que prevalezca una política pública antindígena extractivista en tiempos de democracia ciudadana y de derechos colectivos de los pueblos indígenas de rango constitucional? Estamos en una democracia conflictiva estructuralmente, donde las relaciones sociales-políticas-culturales están impregnadas de colonialismo antindígena, de inferiorización de lo indígena y de la subordinación de los pueblos indígenas a las categorías jurídicas, institucionalidad estatal, economía política, memoria colectiva/educación, políticas públicas culturalmente occidentalizadas (eurocéntricas, antropocéntricas, mercadocéntricas).

La experiencia histórica de los pueblos awajún y wampis que hemos reseñado antes y después del «Baguazo» nos remite a repensar el Estado,

la democracia, la justicia, los derechos humanos e incluso el mercado como campos de disputa política étnica-cultural. Las autoridades originarias (sabias y sabios muum/líderes y lideresas delegados y dirigentes de las organizaciones de ambos pueblos) han disputado sus derechos en todos esos campos con la fuerza de su cultura: reglas, filosofía y mitos, asambleas de los cinco ríos, proclamas de visión antes de la protesta, liderazgo y delegación de clanes y comunidades, apoyo y autodeterminación de jóvenes y mujeres. También con la fuerza de la cultura de los derechos colectivos constitucionales e internacionales de rango constitucional y de los aliados institucionales. Aún en momentos de desmovilización, en los que no se ha contado con la fuerza étnica de las iniciativas masivas, han definido e implementado estrategias que han desactivado temporalmente el conflicto específico con la petrolera, anulado un grupo de concesiones y deshabilitado la exploración minera en la cabecera de cuenca, impulsado la diversificación productiva del sistema agroforestal indígena y la venta de excedentes. Pero de modo limitado: solo una política pública proindígena intercultural que sea dialogada y consensuada, así como desarrollada con los pueblos indígenas y que cuente con presupuestos asegurados podría llegar al universo de las CN.

Pero también nos lleva a reconocer que el pueblo awajún encara mayores riesgos por las múltiples amenazas, tales como las economías ilegales (narcotráfico, minería aluvial prohibida, minería de socavón ilegal fronteriza), en las que están involucrados indígenas y cuya expansión se beneficia de la protección proveniente de la corrupción de las autoridades. Escenarios de conflictos latentes que desbordan la capacidad actual de coordinación y gestión logística-financiera de las organizaciones defensoras del pueblo awajún para la incidencia política en el Estado. A la par que está en extrema desventaja material-comunicacional para hacer frente al paralelismo y la desinformación que genera confusión, desconfianza y desafección en un importante conglomerado de CN en los cinco ríos y las capitales de Nieva e Imaza de dinámica urbana-comercial donde se focaliza el mayor desarraigo étnico-cultural, con el agravante de constituir el pueblo indígena amazónico más afectado por contagios confirmados a nivel nacional con la pandemia.

Un conflicto y estallido emblemático que sigue siendo aludido públicamente ante los escenarios de riesgo de violencia extrema contra un pueblo indígena que se resiste y lucha ante el avasallamiento estatal y extractivista de sus derechos. Los pueblos awajún y wampis están redireccionando estratégicamente su lucha, afirmando y ejerciendo su autonomía hacia la construcción sociocultural del gobierno territorial autónomo, en avance firme en el caso del GTANW y con la reciente constitución del GTAA, que están encarando mayores y complejos riesgos que requieren de alianzas con población y organización no indígena y la necesaria incidencia en instituciones competentes tanto para la erradicación de economías ilegales y de delitos ambientales como para la promoción de innovaciones productivas-económicas agroforestales, en territorio pluridistrital y sectores de río. En el caso del GTAA, a la fecha con 242 comunidades awajún, de las cuales 168 son de la región Amazonas; además, en un contexto de pandemia que ha restringido las coordinaciones y las asambleas presenciales (insustituibles por la vía virtual), así como los talleres de diálogo y concertación intercultural con las instituciones aliadas, y que ha debilitado su fuerza orientadora y conductora étnico-culturales con el fallecimiento de numerosos sabios y sabias muun.

La libre autodeterminación de proclamarse y constituirse como gobiernos territoriales autónomos indígenas de hecho representa el impacto de mayor alcance estratégico del «Baguazo». También hay que considerar que estamos ante caminos de afirmación institucionalizada étnica —awajún y wampis— que han dejado de converger y coordinar para la lucha común, lo que podría debilitarlos ante políticas estatales riesgosas para ambos pueblos o favorecer rigideces en sus relaciones que pueden limitar un tratamiento dialogado de sus divergencias respecto a la pertenencia de la territorialidad ancestral en disputa.

Finalmente, quienes estamos convencidos que la democracia para ser tal debe garantizar los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y no indígenas, y que el crecimiento económico solo es legítimo si garantiza dichos derechos, requerimos repensar radicalmente el contrato social constitucional vigente. Ello permitirá procurar una refundación de la República peruana de tal modo que sea de todos los pueblos, indígenas y no indígenas. Donde se repare la deuda histórica de

despojo de sus territorialidades ancestrales y sus autonomías, para asegurarnos que la construcción de su futuro y de la ciudadanía occidentalizada se realice en el marco de relaciones de diálogo, de coordinación y acuerdos interculturales como parte del Estado unitario, plurinacional y donde se reconozcan los derechos de la naturaleza, de cuyo equilibrio depende la vida humana y no humana saludable en esta parte de la Tierra.

Parte 3
Lo que dejan los estallidos y caminos para construir un futuro distinto

7.

Sobre el posestallido y el posconflicto que nunca llega

Visto desde la mirada del extractivismo como biopolítica que transforma y produce formas de vida, de economías, instituciones y culturas, los conflictos ecoterritoriales son el resultado de las disputas de los modos de vida entre aquellos actores que buscan imponer el extractivismo, y aquellos que se resisten a ello, o defienden determinados derechos que están en juego. En este capítulo, revisamos, con base en los casos, qué rol juegan los escenarios de conflicto y su estallido en esta biopolítica. En otras palabras, nos preguntamos: ¿qué tipo de sociedad, política, cultura y vida son producidas a través de los conflictos? Antes y después de los estallidos, ¿qué diferencias y transformaciones se pueden percibir en las sociedades locales?

Para contestar las interrogantes, primero identificaremos una serie de conclusiones y acercamientos analíticos a los conflictos y al extractivismo. Luego, abordaremos lo que habíamos llamado de forma genérica el posestallido. Finalmente, analizaremos las implicancias políticas de todo ello, para preguntarnos qué tipo de políticas e instituciones podrían responder a los conflictos de forma más constructiva. Durante el capítulo, distinguiremos el conflicto —el proceso contencioso en torno de los impactos o amenazas del extractivismo— del estallido, es decir, del

momento en que el conflicto se expresa de forma explícita mediante acciones confrontacionales.

Conflictos biopolíticos y ecoterritoriales

El estudio confirma que los conflictos mal llamados socioambientales, en realidad, no tratan solo de «temas sociales o ambientales» ni de proyectos extractivos o políticas específicas, sino de los territorios donde se reproduce la vida. Esto se ve con más claridad en el conflicto en torno del levantamiento amazónico en Bagua. Los decretos de Alan García buscaron disciplinar y transformar los territorios y vidas indígenas para mercantilizarlos mediante su incorporación a las lógicas del extractivismo. En clave biopolítica, para abrir los territorios amazónicos al extractivismo, se requería transformar y destruir la existencia de las vidas indígenas como pueblo con una clara identidad comunal relacionado al bosque, reemplazándola por vidas individualizadas al servicio de la explotación de los recursos naturales. La resistencia a los decretos legislativos se da de forma contundente porque las organizaciones amazónicas comprenden que estos atentan contra «su derecho a existir/ser y proyectarse como pueblos indígenas peruanos conservando a su par consustancial, el bosque amazónico», como lo señala Marlene Castillo en la sección precedente.

Ciertamente, en el caso del Valle de Tambo no existe la misma profundidad ontológica del conflicto en cuanto a un pueblo con relación ancestral con su territorio. Sin embargo, en este caso los planes extractivos de la empresa Southern, con el respaldo de gobiernos sucesivos, implicaban un atentado a un modo de vida basada en la economía de arraigo del Valle. Esta economía, sostenida en la producción agrícola, no solamente provee al Valle de ingresos —dándole un nivel socioeconómico bastante por encima del promedio en el Perú—, sino también de relaciones sociales, identidades y costumbres que están profundamente ancladas en el uso del Valle para la producción agrícola. La población se resiste al proyecto Tía María, justamente, porque percibe que el proyecto amenazaría la economía local y todas sus formas de vida, lo que convierte su territorio en lo que hemos llamado *una zona de sacrificio minera*, y afecta profundamente las relaciones entre la población y su entorno.

Si bien en Espinar y Cotabambas las movilizaciones de las comunidades indígenas no pretenden parar la actividad minera, claramente buscan poner límites y condiciones a su expansión e impacto, tratando de mantener cierto control sobre la reproducción de la vida en sus territorios. Al contrario de los conflictos surgidos en Bagua y en el Valle de Tambo, que resisten planes de expansión extractiva en el marco del superciclo de los metales de este siglo, en Cotabambas los conflictos ganan intensidad justamente a raíz de los avances en la implementación del proyecto minero.

En Espinar, la minería tenía una historia más larga, que ha afectado la vida en su integralidad, aunque de manera diferenciada para cada comunidad, dependiendo del tipo de relación que tiene con la minería. Existen comunidades que han sido desplazadas para hacer posible la actividad minera, cuyos territorios y medios de vida son impactados directamente por la explotación minera; hay otras que son impactadas de forma indirecta por las afectaciones del transporte o la infraestructura necesaria para la extracción de recursos; y también están las comunidades afectadas por los cambios sustanciales en la economía, la política y la vida local, por las consecuencias de la minería, y los conflictos, recursos, intereses y cambios demográficos y culturales asociados a esta.

En cada caso, las comunidades y poblaciones locales —mediante la organización, la movilización, la incidencia y otras acciones— buscan limitar, negociar y condicionar estas afectaciones, y a la vez, acceder a los beneficios y capitales provenientes de la actividad minera. Aunque parezca contradictoria esta situación, en realidad no lo es, pues se inscribe en la urgencia de la vida en ámbitos en los que *el capitalismo extractivista se instala como el único lenguaje productivo*. Así, para las poblaciones y las comunidades que buscan mantener su propio sentido de vida, una estratagema para hacerlo es usar los modos habituales del propio extractivismo.

La biopolítica extractivista se ha materializado en pocos sitios con tanta claridad como en la historia de la comunidad de Fuerabamba (Cotabambas), como fue descrito en la segunda parte de este libro. En Fuerabamba, literalmente, se invirtieron millones de soles en construir un pueblo nuevo y producir una forma de vida congruente con el extractivismo, no solo desplazando a la comunidad de su territorio ancestral, sino también transformando su forma de vida de manera total. Esta es,

posiblemente, la comunidad donde se han invertido los mayores recursos para hacer posible un proyecto minero en el país, y donde se optó por crear una «nueva comunidad» con una territorialidad distinta, por completo ajena a la anterior, denominada Nueva Fuerabamba.

Sin embargo, ni siquiera de esta manera se han podido impedir los conflictos posteriores y, probablemente, inclusive se haya creado un terreno propicio para los enfrentamientos en torno a la comunidad y, de manera más amplia, para Cotabambas. De un lado, este nivel de inversión despertó expectativas grandes en otras comunidades, que no recibieron un trato equivalente a Fuerabamba. Esto estimuló envidias hacia ellos, y también generó una cultura local sobre cómo negociar o presionar mejor a la empresa minera. Incluso, dentro de la propia comunidad, algunas familias supieron negociar mucho mejor que otras, lo que aumentó las diferencias internas.

Del otro lado, la forma de vida producida en el pueblo moderno de Nueva Fuerabamba ha generado contradicciones e incomodidades profundas en sus nuevos habitantes. Desde el tipo de casa y convivencia, pasando por el nivel de vigilancia y control de la empresa, hasta por la distancia a sus actividades productivas tradicionales, se presentó un conflicto ontológico entre la vida producida por la minería y las formas de vida comunitarias andinas, que para una parte sustancial de la población no fueron compensadas por las nuevas condiciones materiales, por eso lo perciben como incumplimiento de la empresa minera. Por otra parte, particularmente entre los jóvenes, el desplazamiento de Fuerabamba fue visto como una oportunidad de progreso, lo que abrió paso a nuevos negocios y a la migración a Arequipa o Cusco. En su conjunto, el desplazamiento transformó integralmente la cultura y el tejido social local, y evidenció la biopolítica extractivista.

Otro ejemplo muy literal del carácter biopolítico de los conflictos provocados por la expansión del extractivismo se ve en el impacto de la minería en la salud humana (y también animal). De los cuatro casos, esta situación está presente principalmente en Espinar, pero situaciones similares existen en decenas de casos alrededor del país, como en Cerro de Pasco, Hualgayoc, La Oroya o en zonas de extracción petrolera en la Amazonía. En estos casos, la salud de la población está siendo transformada

por la mineralización —como dice Horacio Machado (2014)— de sus cuerpos individuales y territorios, lo que afecta y condiciona sus proyectos de vida. Las movilizaciones que piden atención a la salud de los afectados y afectadas, en realidad, exigen que sus cuerpos y territorios sean sanados y reparados para que vivan seguros y libres del impacto de la minería. El Minsa estima que más que 10 millones de peruanos (31 % de toda la población) están en riesgo de ser expuestos a metales tóxicos, parte sustancial de ellos por proyectos extractivos (Convoca, 2020).

Este ejemplo nos permite comprender también que la biopolítica extractivista no afecta del mismo modo a las personas dentro del Perú. La contracara de las vidas producidas en las zonas de sacrificio minero es la riqueza de minorías en Lima y las ciudades principales del país, el acceso a productos de consumo por las élites globales, o los altísimos ingresos de las empresas mineras en el mundo.

Además, dentro de las zonas de sacrificio, hay impactos diferenciados en las vidas de la gente. En tanto que la biopolítica extractivista afecta o mina los medios y relaciones para la sostenibilidad de la vida, afecta también de manera más dramática a aquellas personas encargadas directamente de las tareas de cuidado y reproducción de la vida, o a aquellas personas dependientes de un sistema de cuidados. Es así como las mujeres deben lidiar con los impactos de la contaminación en la salud, en los cuerpos y territorios, buscando fuentes de agua adecuadas, cuidando a quienes se enferman producto de los metales pesados en sus cuerpos, y asumiendo mayor carga de trabajo ante la salida de los hombres fuera de la comunidad para realizar trabajos remunerados vinculados a la empresa minera, solo por mencionar algunos ejemplos. Pero también son ellas quienes terminan siendo víctimas de la trata de personas, generada para «satisfacer las necesidades sexuales» de las zonas de sacrificio extractivo, o de otras formas de explotación y violencia. En ámbitos mineros, tanto formales como informales, son quienes se llevan la peor parte. El carácter biopolítico de los conflictos nos obliga a acercarnos con una mirada integral, buscando develar cuáles son las distintas agendas relacionadas a la reproducción de la vida, en vez de enfocarnos solamente en el pretexto inmediato o la agenda coyuntural del mismo.

Conflictos históricos y la acumulación de hechos que se expresan en el conflicto

El carácter biopolítico de los conflictos está directamente relacionado con sus raíces históricas profundas. Los cuatro conflictos analizados, en realidad, son cuatro historias con múltiples temporalidades de disputas que se expresan en el estallido o en los diversos estallidos. Proponemos al menos considerar tres temporalidades en el análisis de los conflictos.

En primer lugar, hemos visto que el estallido siempre es un punto final de una serie de acciones de demanda, propuesta e incidencia previas que no lograron encontrar una respuesta satisfactoria (y, a veces, no logran respuesta alguna) o un canal institucional adecuado para ser tratadas, lo que deja a las comunidades o poblaciones locales con pocas opciones además de la protesta y movilización. En cada caso, previo a las movilizaciones, hubo asambleas populares que resultaron en acuerdos y demandas, envío de documentos a autoridades estatales, apariciones en medios y redes sociales para visibilizar los reclamos, delegaciones para contactar a ministerios y congresistas en Lima, y acciones de protesta más puntuales. En varios momentos, retratados en los capítulos previos, estas exigencias han sido respaldadas por autoridades locales o congresistas.

Por ejemplo, el conflicto de 1990 en Espinar era el resultado de la combinación de un proceso de fortalecimiento en la organización y capacidad de movilización del movimiento campesino en las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, sobre todo en el sur del país, y la creciente percepción en Espinar, después de cinco años del inicio de las operaciones mineras en la provincia, de que la minería no representaba mayores beneficios para la zona, y que las propuestas y demandas expresadas de distintas formas en estos años no habían llevado a cambios sustanciales.

En el caso de Bagua, el levantamiento amazónico que juntó a los pueblos awajún y wampis (en articulación con pueblos amazónicos alrededor del país) es parte de una historia mayor: su continua resistencia a las afectaciones a sus derechos territoriales ante las pretensiones de explotación petrolera y minera, y los desencuentros relacionados con el establecimiento de áreas de conservación. Inclusive el segundo levantamiento amazónico

que terminó en el «Baguazo» fue precedido por una serie de acciones de incidencia y un primer período de protesta en los meses previos.

En consecuencia, los cuatro casos evidencian cómo hubo múltiples oportunidades previas para intervenir en el conflicto y prevenir el estallido. Muestra clara de esto son las advertencias en los informes de la DP, o las alertas de instituciones como CooperAcción, la Red Muqui o las ONG locales que casi siempre señalaron con antelación el peligro del estallido y a menudo propusieron modos de canalizar las demandas locales de otra forma, pero encontraron la letargia del Estado o la falta de voluntad empresarial.

La falta de acción institucional oportuna, en cierto sentido, confirma a las comunidades afectadas una lección histórica, traducido en la arenga «sin luchas no hay victorias». A través de su historia, las comunidades y poblaciones peruanas han aprendido que solo mediante la organización y movilización contundente, que incluye acciones de fuerza, se logra atrapar la atención del Estado, de los medios de comunicación y de las élites económicas. Y esto nos lleva a una segunda temporalidad de mucho más largo plazo.

Los conflictos actuales también se inscriben en historias de largo plazo, de las experiencias anteriores y memorias de opresión y resistencia de los pueblos locales, como lo expresaba el dirigente awajún Oscar Chigkun en el capítulo sobre el caso de Bagua en la sección precedente: «La reacción awajún es la manifestación del poder organizativo de nuestra cultura para resistir cualquier represión. Nuestra historia está cargada de acontecimientos similares» (entrevista, 2020). Por lo tanto, las resistencias actuales, como las violencias que encuentran desde el Estado y los poderes fácticos, tienen múltiples capas históricas que generan continuidades entre las lógicas de violencia, tal como explicamos en el segundo capítulo.

Concordamos con las tesis de Horacio Machado (2014) y de Aníbal Quijano (2021): la propia constitución de América Latina y de las sociedades que la integran tienen raíces profundas en su integración al sistema-mundo como exportador primario de «recursos naturales». Esta integración sucedió mediante distintos regímenes de violencia, de saqueo y de genocidio, desde la colonización, la explotación brutal y extrema

mediante la mita minera, el sistema feudal de las haciendas, y las formas modernas y republicanas basadas en el racismo sistémico, el extractivismo y el uso de la violencia estatal para reprimir, neutralizar y destruir las resistencias.

Sobre Bagua dijimos que el fondo del conflicto es «una disputa política ontológica que desafía la relación aún colonial y colonizadora del Estado-nación peruano con los pueblos indígenas y su territorialidad ancestral». También en Espinar y Cotabambas hay una reivindicación clara —y creciente— de la identidad k'ana y yanahuara, y una memoria histórica de lucha por la tierra y el territorio, incluso de impactos de la minería que, referidos a tiempos coloniales, están presentes en las posiciones y discursos actuales. La memoria colectiva de la rebelión anticolonial liderada por Túpac Amaru y Micaela Bastidas tiene un peso fuerte en los discursos e identidades políticas locales. De esta manera, los conflictos actuales se relacionan con la larga historia de la sociedad peruana y con los patrones sistémicos de opresión y discriminación enraizados en la colonialidad del poder, el patriarcado y el racismo.

El estallido, entonces, se alimenta de una historia de largo plazo y un proceso más contemporáneo de mediano plazo, pero requiere también de un pretexto o catalizador concreto, para que pase de una suerte de latencia o baja intensidad al estallido. Estos pretextos concretos pueden ser cuestiones percibidas como amenazas por las poblaciones afectadas, como los cambios en el diseño del proyecto Las Bambas, los decretos legislativos de Alan García en el caso de Bagua o el avance hacia la implementación del proyecto Tía María en Islay. También pueden ser momentos que son percibidos como oportunidades para incidir a favor de los intereses de los pueblos. La privatización del proyecto Tintaya y su venta a BHP Billiton, por ejemplo, generó la expectativa de una renegociación más integral de las condiciones para la minería en la provincia, mientras que el inicio del gobierno de Ollanta Humala despertó expectativas de atención a agendas pendientes, en el caso de Espinar, o a la cancelación definitiva del proyecto Tía María en Islay. Algo similar parece haber ocurrido al inicio del gobierno de Pedro Castillo con el auge de estallidos en el corredor minero, así como en Ayacucho, Áncash, Puno y otras partes del país durante el primer semestre de su mandato.

Son estos hechos —en la teoría de los movimientos sociales se les llama la *estructura de oportunidad política* (Tarrow, 1998)— que no solo permiten que las tensiones acumuladas y las agendas y demandas negadas se expresen de forma contenciosa, sino también que las diversas agendas presentes en el conflicto se entretejan y articulen. De esta manera, en el caso de Bagua, fue la oposición a los decretos legislativos de Alan García lo que permitió a los pueblos awajún y wampis potenciar y articular su resistencia desde 2007 frente al recorte estatal de su territorialidad y la superposición de derechos petroleros en el Lote 116, hacia una agenda amazónica mayor. En Cotabambas fue la oposición a los cambios al diseño técnico del proyecto lo que en 2012 permitió potenciar el Frente de Defensa Provincial y movilizarse de forma colectiva en la provincia.

Particularmente, en los casos de Espinar y Las Bambas coexisten muchas agendas divergentes en el escenario de conflictividad. Cada comunidad, distrito o actor tiene que lidiar con otros impactos de la minería u otros intereses. En ciertos contextos, algunas agendas terminan imponiéndose a las demás, por la fuerza de los actores que las presentan (por ejemplo, actores urbanos en Espinar, la comunidad de Fuerabamba o el distrito de Challhuahuacho en Cotabambas), pero en otros casos, una demanda compartida puede servir como un paraguas debajo del cual se encuentran una variedad compleja de conflictos y demandas, que no necesariamente están alineados entre sí, como pasó en 2012 en Cotabambas, cuando los distintos distritos y comunidades rechazaron en conjunto el rediseño del proyecto minero, porque no fueron consultados. En Bagua se postergaron disputas entre pueblos, facciones políticas o comunidades para actuar colectivamente ante una amenaza externa mayor.

Un factor que suele facilitar la convergencia de las agendas diferenciadas de los actores comunales es la represión violenta por parte de las fuerzas del orden estatal. Esto produce un discurso integrador mayor en torno a la defensa de la dignidad, la identidad o el territorio colectivo local; permite que el conflicto escale a niveles en que moviliza a la mayoría de las sociedades locales; e inclusive involucra segmentos de la población con menor simpatía a las organizaciones sociales. La represión, a menudo,

promueve un aumento de solidaridad desde ciudades cercanas o a nivel nacional o internacional, como se ha visto en los casos de Espinar y Bagua con mucha claridad. En este sentido, visto desde el punto de vista de los actores estatales, la represión es un riesgo considerable: si bien reprimir protestas pueda llevar a apaciguar (temporalmente) un territorio, también puede hacer escalar el conflicto, generar solidaridad de otros actores y crear visibilidad nacional e internacional.

La investigación muestra entonces que el estallido es solo la punta del *iceberg*, debajo de la cual se encuentran múltiples agendas e intereses, se entretejen historias y memorias de resistencia y opresión en ensamblajes de capas históricas, y se cuestionan temas de fondo sobre el poder en la sociedad peruana. Las confluencias generadas en este marco a menudo no resuelven las tensiones o disputas subyacentes entre agendas, liderazgos, organizaciones y comunidades, sino que las postergan para el período del posestallido, como veremos más adelante.

En el segundo capítulo propusimos la necesidad de analizar esta complejidad desde la comprensión de su estructura en distintas dimensiones y agendas. Las estrategias de gestión de conflictos que no tomen en cuenta esta multiplicidad, historicidad y complejidad están destinadas a fracasar, porque no atienden el fondo del conflicto, sino que buscan apaciguar su dinámica contenciosa, enfocándose en los elementos más visibles e inmediatos, en vez de canalizar los temas de fondo. Analizaremos un poco más estas dimensiones.

Estallido del conflicto como acontecimiento

Los estallidos de los conflictos sociales son momentos o hitos dentro de procesos más largos de acumulación de malestares que, en un contexto particular, se expresan en diferentes acciones de los movimientos sociales, del Estado y de las empresas, muchas veces con violencia. El estallido como acontecimiento nos permite entender que no se trata solo de un «detonante», sino del resultado de un proceso complejo que permite el surgimiento de nuevos sujetos políticos.

El estallido tiene una temporalidad y lógica propia, aparece como un momento especial en el tiempo, en el cual los procesos «normales» en la

sociedad se paran por la fuerza del conflicto. Este paraliza en gran medida la vida local, ya que atrae la energía vital de la población: pueden cerrarse los colegios y la atención del Estado; los negocios y los mercados pueden paralizarse parcial o completamente, o inclusive —en el caso de los mercados— dedicarse a abastecer a los y las manifestantes. Para la empresa minera puede implicar la necesidad de evacuar a su personal o suspender los transportes y la explotación de minerales. La policía se concentra totalmente en el conflicto y las tensiones entre actores locales que se encuentran en posiciones distintas frente al conflicto aumentan.

El filósofo boliviano Luis Tapia (2012) plantea que en los estallidos «se abre la historia»: la sociedad desborda los regímenes existentes y genera nuevas prácticas políticas, modos organizativos, identidades y narrativas. Son momentos de disputa entre fuerzas que representan distintos proyectos o modos de vida. En términos teóricos son *acontecimientos*: momentos que cambian la lectura del pasado, las posibilidades del futuro y que instituyen un nuevo sujeto:

> El sujeto es una operación compleja que supone la estructura de la situación, pero también supone una ruptura de la estructura. Como si solo hubiera sujeto por un defecto de la estructura. Esta teoría del sujeto permite dar cuenta de fenómenos de creación y de novedad, y en ese sentido, todo sujeto es una novedad (Badiou, 2000, p. 2).

Son momentos únicos en el tiempo, en que los hechos desbordan la institucionalidad, la correlación de fuerzas y los acuerdos tácitos existentes y por lo tanto desbordan las estructuras previas. En los cuatro casos vemos cómo, mediante el conflicto, los actores cambian sus narrativas, estrategias y compromisos y, por lo tanto, cambian profundamente la estructura de su identidad también en tanto sujetos plurales, de la comunalidad. Los actores a través de este acontecimiento, en las propias acciones de resistencia o negociación, es decir, en la propia actuación de la política, se rebelan como mismidades diferentes a lo que fueron antes: «se puede devenir sujeto a partir del momento en que uno es llevado más allá de sí mismo por el poder del acontecimiento» (Badiou, 2000, 2).

Esta lógica del estallido como un acontecimiento se ve con mucha claridad en Espinar, donde el día de *la dignidad espinarense* nació como un día de conmemoración y de lucha local, en las protestas del 21 de mayo de 1990. Cada año este día se vuelve un pretexto para la población local que permite evaluar la situación provincial y el avance de sus reivindicaciones y agravios, y una razón para hacer visible la agenda y reivindicaciones provinciales mediante una marcha y distintas actividades públicas. En los últimos años, en que el malestar sobre los incumplimientos de conflictos anteriores ha aumentado lo suficiente, es justamente el 21 de mayo el momento en el que se expresa con fuerza, lo que lleva a nuevos estallidos, como pasó en 2005 y 2012.

El estallido como acontecimiento también es evidente en el caso de los pueblos awajún y wampis: el llamado «Baguazo» marca un antes y un después en sus formas de hacer política, de organizarse y en los horizontes de sentido para ambos pueblos, para todo el movimiento amazónico, como para el Perú mismo. Las nuevas estrategias que surgen tras el «Baguazo» apuntan a fortalecer la autodeterminación y la construcción del ejercicio del autogobierno de territorios integrales como pueblo, tomando distancia de estrategias anteriores más dirigidas al Estado. En cierto sentido, esta nueva estrategia política dio continuidad o una nueva materialidad a la práctica concreta de resistencia mediante el control del territorio en los «24 días de ejercicio de cogobierno» durante el levantamiento amazónico. Esto muestra la dimensión de política prefigurativa de los conflictos, en los cuales surgen prácticas políticas que posteriormente se traducen a cambios estructurales, culturales o institucionales en la sociedad (Zibechi, 2007; Daza *et al.*, 2012).

En Espinar y Cotabambas los conflictos irrumpen en el conjunto de hechos que llevan a una expansión cada vez mayor y más profunda de la biopolítica extractivista, lo que hace visible el poder que reside en la gente, y obliga al Estado a abrir espacios de diálogo y negociación. Son momentos únicos durante los cuales las comunidades y poblaciones intentan retomar el control sobre su destino, y con ello, buscan obligar al Estado y a la empresa a revisar los acuerdos tácitos y formales de convivencia, con mayor o menor éxito dependiendo de la situación. En el caso de Islay y de Bagua, los conflictos han significado una forma de materializar y ejercer

el «no» a la actividad extractiva en sus territorios, efectivamente, disputando su futuro.

Para el Estado los estallidos también pueden implicar puntos de quiebre mayores. El «Baguazo» marcó quizás el final *de facto* del gobierno de Alan García, quien en el período posterior renunció a varios proyectos y reformas propuestos. En el caso de Ollanta Humala, el conflicto en torno al proyecto Conga quebró decisivamente el apoyo popular a su gestión. Pero también hay otros ejemplos. El «Baguazo» no solamente llevó a revertir los decretos legislativos que lo generaron, sino que el presidente posterior a García, Humala, eligió a la Ley de Consulta Previa como su política bandera para marcar el inicio y nuevo carácter de su gobierno, buscando simbolizar un nuevo tiempo para el país. En el análisis del posestallido profundizaremos esta dimensión de *política prefigurativa* en los conflictos desde la cual nacen nuevas formas de hacer política.

La investigación confirma, entonces, que los conflictos son oportunidades de cambio o portadores de democracia (Calderón, 2012), en el sentido de que actores históricamente marginados suelen expresarse con más claridad y fuerza más allá de lo que les suele permitir la institucionalidad existente. A la vez, los conflictos como acontecimiento son amenazas para los derechos y dignidades de los pueblos, porque —como veremos adelante—, ya que también son laboratorios para nuevas prácticas de represión y de dominio, como en el caso de Cotabambas, en el que los estados de emergencia preventivos y continuos nacieron como persistencia de la militarización del territorio para apaciguar el conflicto de 2012; o como en el caso del Valle de Tambo en Islay, en los que se inauguraron nuevos tipos penales de criminalización usados por los fiscales para denunciar a los dirigentes por el solo hecho de organizarse en un frente de defensa. En cierto sentido, el conflicto es un momento de medida de fuerzas que va configurando una nueva correlación, y un laboratorio donde los actores prueban sus estrategias para materializar o imponer sus intereses.

El estallido suele terminar con la inauguración de un espacio de diálogo y negociación. Las mesas de diálogo en Espinar y Cotabambas representan este momento de retorno a un nuevo *statu quo*. A través de las

mesas de diálogo, el Estado retoma el control del tiempo y del espacio en las zonas en conflicto, que durante el estallido estaban en disputa y bajo control *de facto* de los pueblos. En la mesa de diálogo suele retornar la enorme asimetría de poder entre los diferentes actores (empresa, Estado y comunidades); se limita la participación de las mujeres; se visibilizan las disputas en el campo de las organizaciones sociales por el protagonismo, y también se estiran los procesos cada vez más, y sin resultados o acuerdos concretos. A menudo los temas de fondo, en torno a los derechos humanos y la contaminación, no son atendidos adecuadamente, y de esta manera el desenlace del conflicto va constituyendo las condiciones para el siguiente conflicto: los acuerdos en las mesas de diálogo, como las demandas más estructurales, terminan siendo ignoradas, y se vuelven materia de futuras disputas.

Es por ello que podemos ver en los casos de Espinar, Cotabambas e Islay cómo las agendas y temas del conflicto van evolucionando y complejizándose durante cada ciclo de conflicto. Se van sumando las agendas ligadas a los nuevos impactos, los compromisos incumplidos del conflicto anterior, y los nuevos temas y perspectivas que han surgido en el camino de las sociedades locales. Tanto en Espinar como en Cotabambas se ve cómo agendas que en un inicio estaban muy enfocadas en negociar la distribución de los beneficios de la minería, posteriormente empiezan a integrar múltiples impactos de la actividad minera, frustraciones sobre el incumplimiento de compromisos o sobre los beneficios muy desiguales entre comunidades. En el Valle de Tambo o Islay, la agenda del conflicto de 2015 incluyó las demandas de los familiares de las víctimas del estallido de 2011, uno de los motivos de la crisis del liderazgo tradicional y la diseminación de varios liderazgos de dirigentes «históricos» durante el estallido de 2019.

Hemos visto, entonces, cómo el estallido de las protestas, en muchas dimensiones, está conformado por hitos que marcan un antes y un después en las sociedades locales, en las acciones y perspectivas estatales e inclusive en las estrategias corporativas. Veremos en la siguiente sección cómo los conflictos son un elemento clave en la biopolítica extractivista, pues producen cambios profundos y permanentes. Para comprender el tipo de sociedad que producen los estallidos es necesario hacer un balance

de los resultados de los procesos de movilización, esfuerzo que abordamos desde distintas perspectivas en las siguientes secciones.

De los impactos en los cuerpos y vidas de las poblaciones locales: entre la impunidad y una sociedad traumatizada

Cualquier balance de los impactos y consecuencias de los estallidos debe empezar por las afectaciones a las vidas de las personas implicadas. Todos los gobiernos peruanos, desde 1990 a la fecha, han promovido el extractivismo como la forma en la que el Perú se inserta en la economía global y, para ello, han sacrificado los modos de vida de millones de personas. Estos enfrentamientos han producido la muerte de decenas de personas, así como miles de heridos, criminalizados, procesados o denunciados por diferentes tipos de delitos, la mayoría de ellos producto de la toma de carreteras o de enfrentamientos directos con la policía. Las consecuencias de la violencia ejercida sobre las poblaciones locales para detener las movilizaciones y protestas es una forma muy particular y muy dolorosa, en la que los conflictos se convierten en acontecimientos que generan un antes y un después.

La represión violenta de las protestas y posibles enfrentamientos puede generar lesiones de por vida, e inclusive en cada caso estudiado hubo manifestantes y, en dos casos policías, que perdieron la vida; familias que pierden a sus padres (a veces madres), hijos o hermanos. La DP reporta que desde 2011 hasta 2021 se ha producido la muerte de 126 personas en conflictos sociales: ocho mujeres y el resto varones (Informe DP en Excel, 2021). En otro cuadro, reporta la muerte de 300 personas en el lapso de 2006 a 2021, 265 civiles y 35 policías —la mayoría de los policías murieron durante el «Baguazo»—, aunque no hay diferenciación por sexo de las víctimas (ver la tabla en esta página).

Tabla 3: Perú: muertos y heridos en conflictos sociales, según año, por condición, 2006-2021 (Cantidad de personas)

Año	TOTAL	Muertos		TOTAL	Heridos		
		Civiles	PNP		Civiles	PNP	FF.AA.
TOTAL	**300**	**265**	**35**	**5456**	**3630**	**1813**	**13**
2006-2011	**196**	166	30	**2360**	1834	526	-
2012	**24**	24	-	**649**	355	289	5
2013	**9**	9	-	**352**	207	145	-
2014	**16**	16	-	**203**	160	43	-
2015	**19**	16	3	**872**	422	450	-
2016	**6**	4	2	**206**	117	89	-
2017	**6**	6	-	**104**	78	26	-
2018	**5**	5	-	**134**	86	40	8
2019	**2**	2	-	**174**	48	126	-
2020	**14**	14	-	**378**	299	79	-
2021	**3**	3	-	**24**	24	-	-

Nota. Tomado de DP–Simco, 2021.

Uno de los casos más llamativos fue el de la muerte de una manifestante mujer, que se produjo el día 24 de junio de 2011 en las instalaciones del aeropuerto Inca Manco Cápac en la ciudad de Juliaca, Puno. Un grupo de manifestantes contra la empresa minera Santa Ana se dirigían de Puno a Juliaca, pasaron por el aeropuerto y decidieron tomarlo. En esas circunstancias, un policía le gritó a otro policía: «Mata a la que está con waraqa, mata a esa chola de mierda, dale, dale». La mujer, Petronila Coa Huanca, cayó al suelo producto de una bala de la PNP. En esta frase se condensa el racismo, machismo, desprecio al otro, a los cuerpos marrones de mujeres indígenas que son permanente e insistentemente convertidos en cuerpos desechables o basurizables (Silva Santisteban, 2018). Otras mujeres que han muerto en conflictos, como María Choque Limachi, de 60 años, por una bala de la PNP en la zona de Huacullani, Puno; o Elena Gallegos Mamani y María Magdalena Alarcón Huamaní de Gutiérrez, quienes también murieron en medio de conflictos ecoterritoriales, la primera por una bala de la PNP en la zona de Majes-Sihuas y la segunda, por

un infarto, ante la detención que hicieron mineros informales de un bus, se convirtieron en parte de una cifra y sus nombres dan cuenta de mujeres rurales, populares, quechuas o aymaras.

¿Algunos de los policías involucrados en la muerte de estas mujeres está sancionado? Según la CNDDHH, no hay información específica al respecto en las páginas de transparencia del Mininter. En muchos casos, estos procesos son archivados o ni siquiera llegan a investigación fiscal.

> Resulta paradójico que, a pesar de que entre los muertos se cuenten policías y civiles, las investigaciones a policías por la muerte de civiles sean archivadas en la etapa de investigación preliminar. En contraste, las investigaciones contra manifestantes y dirigentes sociales son seguidas hasta sus últimas consecuencias (Saldaña y Portocarrero, 2017, p. 376).

Durante los posestallidos tenemos múltiples situaciones de injusticia que, además, son reclamadas específicamente por las mujeres. Son las madres de los asesinados, esposas de heridos o incluso hijas de fallecidos que reclaman ante el Estado desde Conga, Bagua, Espinar, Cotabambas o Valle de Tambo por justicia. Organizadas en diversos tipos de asociaciones, acompañadas por abogados o por las ONG, o sin acompañamiento, han tocado la puerta del Estado, tanto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus) como del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) o del propio Congreso de la República, para exigir justicia. Generalmente, no han sido atendidas o, en todo caso, se han pospuesto de manera indefinida sus reclamos, incluso cuando estos no se referían de forma directa a la situación de muertes o heridos del conflicto, sino incluso sobre las afectaciones que la contaminación produce en los huérfanos o sobrevivientes:

> Para que no haya esas habladurías, comentarios, nosotros hemos solicitado a la gerencia de medioambiente acá a la municipalidad, de parte del Estado, por ejemplo, a el OEFA, a la ANA, así sobre el tema de agua para que nos informen. Pero eso no se ha concretado tampoco (Elsa Merma, entrevista personal, 2019).

Particularmente dura es la situación de las familias que pierden al padre, y dejan a niños y niñas huérfanos, y a las madres con la enorme presión de tener que atender a sus hijos, sostener la economía familiar, procesar su propio duelo e inclusive lidiar con los estigmas y la discriminación sufrida a manos del Estado, pero también en varios casos de las propias comunidades, por el carácter patriarcal de la sociedad nacional y local. En varios casos, en este estudio, se ha visto cómo las viudas no logran reinsertarse en la vida comunal, donde sus derechos y estatus dependía en medida sustancial de los derechos de sus esposos, lo que las lleva inclusive a migrar a los centros urbanos. Si bien en algunos casos, como en Cotabambas, de parte de algunas ONG y dirigentes provinciales hubo una atención dirigida a sus casos, en general, no hay políticas o prácticas corporativas para atender a las víctimas de la represión excesiva de parte de las fuerzas del orden.

Otras quedan preocupadas por sus hijos, quienes han sido detenidos, tal como pasó con Brandon Quispe Ccuno (18 años) en Cotabambas. Su mamá relata cómo desde ese día, toda su vida ha girado en torno del cuidado de su hijo: primero, durante su detención en la cárcel; y, luego, en espera de su juicio, que le dificultó encontrar trabajo y lo deprimió profundamente. Familiares de los y las dirigentes cuentan en los cuatro casos el temor a que no vuelvan o que sean detenidos o desaparecidos, precisamente, por su labor de dirigentes. Las propias prácticas de represión y de militarización que se han presentado en los cuatro casos causan temor y dejan secuelas serias en toda la población, pero particularmente en los y las menores.

A su vez, las personas que quedan inválidas, fallecidas y criminalizadas, así como sus familias, evidencian cotidianamente en la sociedad local el impacto más directo del conflicto. El dolor y la indignación colectiva se expresan en los funerales, vigilias y conmemoraciones anuales, a menudo alimentadas por la impunidad de los autores materiales o intelectuales de la violencia que causó la muerte, y la falta de compensación o reparación desde el Estado o la empresa. La impunidad de la violencia estatal se vuelve un símbolo de la alineación del Estado con las empresas y de la falta de justicia para las poblaciones rurales que sigue patrones históricos de discriminación. Sobre violaciones de derechos humanos e impunidad, los casos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

muestran un patrón de acción del Estado peruano para encubrir a los perpetradores que es parte del continuum de la violencia en los conflictos sociales. De esta manera, creemos que la muerte a causa de la represión cambia la sociedad y el conflicto para siempre, y afecta mucho las posibilidades de establecer relaciones más constructivas de los actores empresariales y de los funcionarios del Estado con la población.

Es ante este conjunto de impactos e implicancias que los escenarios de conflicto también son momentos de redefinición de compromisos personales. Los estallidos son momentos en que surgen y se refuerzan liderazgos, y cuando los y las dirigentes redefinen sus propios compromisos. Los casos evidencian cómo el estallido implicó la renovación generacional en las dirigencias en varias ocasiones, y cómo el liderazgo de personas como Óscar Mollohuanca en Espinar, Mariluz Marroquín en el Valle de Tambo o Virginia Pinares en Cotabambas fueron estableciéndose para un período más allá del estallido puntual.

Pero los estallidos también pueden ser momentos en los que se quiebran los compromisos personales, porque el estrés y la presión se hacen demasiado grandes. Más de una persona comenta en las entrevistas cómo sus familias les interpelan y presionan para dejar la labor dirigencial y dedicarse a los proyectos personales o familiares. Particularmente, en el caso de las dirigentes mujeres hemos visto varias situaciones en las que su liderazgo puede llevar a miramientos en la comunidad, conflictos familiares o hasta divorcios, alimentados por el machismo imperante en las sociedades locales, como también por los operadores de las empresas que pueden cuestionar el liderazgo femenino en sus interacciones con las comunidades.

Un caso particular es el de Pepe Julio Gutiérrez, dirigente del Valle de Tambo, quien después del estallido del conflicto en 2015 entró en negociaciones con la empresa para sacar un beneficio económico personal ofreciendo llevar a su fin las protestas, arrogándose un poder que no tenía. Se trata del caso de cambio de posición y «traición» más extremo (analizado en el quinto capítulo más extensamente). Si bien es un caso extremo, hay otros en que, durante el largo proceso de conflicto, los dirigentes cambian de posición y crean una relación de colaboración con los actores corporativos.

La sociedad posestallido es una sociedad traumatizada: los tejidos sociales se dañan y, en general, no se recibe herramientas o procesos adecuados, ni de manera individual ni comunitaria, para procesar lo vivido y para intentar reparar los daños. Además, se convierte, para el discurso del desarrollo nacional, en un espacio que debe ser controlado para que responda a las gramáticas extractivas como lo veremos más adelante al referirnos a la segurización de los territorios y a la criminalización de la disidencia al extractivismo que se instalan en el imaginario nacional, como lo que Rita Segato (2018) denomina «pedagogías de la crueldad».

Lo que dejan los estallidos: entre el diálogo, el retorno al *statu quo* y el siguiente conflicto

En tanto que los conflictos surgen sobre la base de agendas y demandas, se debe analizar su «éxito» en función del cumplimiento o avance en las reivindicaciones concretas que llevaron al estallido al nivel de decisiones políticas y económicas sobre los territorios, el cambio en el debate público y la correlación de fuerzas en los territorios locales y al nivel nacional expresado, por ejemplo, en las elecciones.

El proceso de tránsito del estallido al posestallido suele pasar por una negociación o diálogo en respuesta a la escalada de confrontación que ha resultado en ese estallido, que en todos los casos estudiados terminó con muertos, heridos y detenidos. Las mesas de diálogo o instancias parecidas, que son creadas para canalizar el conflicto de otra forma, se vuelven el escenario de negociación de acuerdos en torno a las reivindicaciones de las poblaciones movilizadas.

En los cuatro casos del presente estudio hubo procesos de diálogo para canalizar y atender los conflictos, inclusive en múltiples ocasiones en Espinar, Cotabambas y el Valle de Tambo. Al contrario de los procesos de movilización que constituyeron escenarios de confluencia (mayor o menor según el caso) bajo discursos articuladores y formas organizativas coyunturales como los frentes de defensa, en el escenario posterior al conflicto es más difícil sostener estas articulaciones y agendas comunes, en especial —pero no únicamente— en los casos donde la movilización no rechaza la actividad extractiva. En realidad, los actores suelen tener

agendas particulares distintas por comunidad o distrito, dependiendo del tipo de relación que tengan con la actividad extractiva. Distintos liderazgos disputan el protagonismo, y las comunidades vuelven a sus agendas particulares, que pueden estar en competencia o confrontación.

A ello se suma que, en los procesos de diálogo, el Estado logra retomar el control del espacio y del tiempo a través de su capacidad de imponer condiciones a las mesas de diálogo, en relación con quiénes y cuántos participan, cuán rápido debería darse el proceso, qué idioma se habla en las reuniones, a qué información se accede y cómo se implementan sus acuerdos, así como la logística y la metodología (por ejemplo, el Estado decide si se implementan submesas o no). El Estado también determina con qué ritmo se realizan estos espacios y qué temas estarán realmente bajo discusión. De esta manera, en múltiples situaciones, las mujeres son excluidas de los espacios de diálogo, o reducidas a cocinar o a organizar la logística —esto responde también a las lógicas machistas dentro de las propias organizaciones— y los diálogos a menudo no son realmente bilingües. También ha habido ocasiones en las cuales las comunidades no podían autorrepresentarse, pero participaron sus autoridades distritales (alcaldes), de quienes desconfiaban.

La otra característica común es que se siente que los diálogos no llegan a atender los temas de fondo. En casos como el Valle de Tambo, así como también en Conga (Cajamarca), a pesar de la oposición al proyecto minero y sus serios cuestionamientos técnicos, la opción de decidir no impulsarlo nunca formó parte de la conversación. En Espinar y Cotabambas se ha visto limitada la capacidad o voluntad de parte del gobierno para que los distintos espacios de diálogo atiendan las demandas, propuestas y preocupaciones que no fueron directamente económicas. Temas como los daños a la salud, acceso al agua, contaminación ambiental y afectaciones a los derechos humanos, incluyendo la reparación a las familias víctimas de la represión policial, han terminado como secundarios, postergados o simplemente ignorados. Hemos visto en los cuatro casos que los diálogos parecían a menudo tener principalmente la intención de apaciguar el conflicto, calmar las aguas y establecer condiciones para retomar o avanzar proyectos mineros en el corto plazo, en vez de transformar de forma fundamental las condiciones del conflicto.

En la actualidad, la mesa de diálogo es el pasaje del estallido, de la iniciativa que estaba en manos de las organizaciones se pasa a un espacio bajo el control del Estado. Mediante las conversaciones y la negociación, en condiciones de poder asimétricas, se llega a ciertos acuerdos que permiten volver al *statu quo*. Después de que «se abrió la historia» en el estallido, en que confluyeron distintos actores entretejiendo sus agendas y perspectivas, haciéndolos innegablemente visibles a la política, la empresa y la opinión pública, en la mesa de diálogo se cierra la historia nuevamente.

El interés principal del Estado es apaciguar el conflicto, aún a costa de que este no se resuelva, se posponga, se embalse o, peor aún, se difiera por algunos meses o años a otro estallido, como ha sucedido en el Valle de Tambo con estallidos en 2011, 2015 y 2019; en Espinar con estallidos en 2005 y 2012; y en Cotabambas con estallidos en 2015 y 2019: casi todos con personas asesinadas, heridas y criminalizadas. De parte de los actores sociales, en la mesa de diálogo, vuelve la divergencia y competencia entre actores, agendas y liderazgos, y se retoma el control del tiempo y el espacio de parte del Estado, que impone las reglas, tiempos y agendas, lo que evidencia la razón del Estado como extractivista, colonial y patriarcal.

Por todo ello, en el mejor de los casos, las mesas de diálogo resultan en compromisos de obras e inversiones de parte del gobierno (a veces, como vemos en Cotabambas, incluso de programas y obras ya previstas). En general, los acuerdos más significativos tomados en diversas mesas de diálogo han sido incumplidos posteriormente y se han convertido en materia del siguiente conflicto. No debe sorprender que, en una encuesta de 2020 a doscientos cincuenta comuneros y comuneras de veinticinco comunidades de Cusco y Apurímac, la opinión casi unánime fue que las mesas de diálogo no habían llegado a resultados positivos, o inclusive habían afectado negativamente las reivindicaciones comunales (Hoetmer *et al.*, 2021). El término más común que se usa para referirse a las mesas de diálogo es «mecedora» o «mesas de mecidas».

A pesar de la limitada dimensión transformadora de los diálogos, esto no implica que los procesos de movilización no puedan obtener resultados en cuanto a sus reivindicaciones originales. Se puede percibir particularmente resultados en los territorios y de cara a las decisiones del gobierno de turno, de carácter defensivo. Es decir, las movilizaciones lograron parar

o revertir iniciativas que consideraron amenazas a sus proyectos de vida. En el caso de Bagua, la movilización logró una victoria con la derogatoria de cuatro decretos legislativos (1015, 1073, 1090, 1064) atentatorios contra su autonomía y su territorialidad indígena. La instalación de las Mesas de Diálogo Nacional sobre la plataforma indígena y la incorporación de la Ley de Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas en la agenda del Congreso de la República fue un resultado positivo del proceso.

En el caso de Islay (Valle de Tambo), se detuvo momentáneamente la aprobación del EIA en 2011, aunque sin parar realmente al proyecto Tía María. Más bien, cada ciclo de protesta responde a un nuevo intento de hacer avanzar el proyecto de nuevo, que encuentra una resistencia suficientemente fuerte para detener el siguiente intento. Con esto, se repite un patrón en el país, que empezó en Tambogrande y en el Cerro Quillish en Cajamarca al inicio de la primera década del siglo XXI. Alrededor del país, la oposición y movilización contra proyectos mineros ha paralizado de forma indefinida, aproximadamente, diez proyectos mineros, incluyendo Conga en Cajamarca; Afrodita en Amazonas; Río Blanco y Tambogrande en Piura; Santa Ana en Puno; y Tía María en Islay. Salvo en el caso de Santa Ana, en ningún otro proyecto las empresas han parado definitivamente sus planes o el gobierno ha anulado los proyectos mineros. Sin embargo, tampoco se ha revertido la oposición de la población, lo que ha resultado en una suerte de ordenamiento territorial *de facto*, pero también en la instalación de un *statu quo* permanente en los territorios, que afecta la convivencia local, genera un clima de tensiones y convierte al conflicto en una lógica cotidiana.

Otro efecto importante de los estallidos es que problemáticas previamente ignoradas, como las afectaciones a la salud en Espinar o el impacto de los transportes mineros a lo largo de la ruta desde Cotabambas, llegan a visibilizarse en el debate público regional, nacional e internacional, y abre nuevas rutas de incidencia posteriores. Particularmente, en el caso de la salud, las acciones locales en Espinar, Cerro de Pasco y otras zonas lograron articularse en una plataforma nacional con una agenda propia, apoyo técnico, sentencias judiciales favorables, visibilidad nacional y atención internacional (de Oxfam, Broederlijk Delen y Amnistía Internacional), lo que resulta en un proceso de incidencia que avanza paso a paso hacia una

política nacional de atención a los y las afectados. La Plataforma Nacional se forma en 2017 como producto de la articulación de estas luchas locales; en 2018 logran los Lineamientos de Política Sectorial para la Atención Integral de las Personas Expuestas a Metales Pesados por parte del Minsa; la creación de la Comisión Multisectorial Temporal de Metales Pesados, Metaloides y otras Sustancias Químicas Tóxicas en 2020; y la aprobación del Plan Especial Multisectorial a fines del año pasado, además de su inclusión en el presupuesto nacional.

También es cierto que los procesos de movilización, en especial, en el caso de conflictos de convivencia, han permitido a actores locales renegociar sus acuerdos con la empresa minera, ya fuera de los canales institucionales establecidos. Quizás el ejemplo más evidente de esto ha sido el bono extraordinario en Espinar por el contexto de la Covid-19, que la población local logró mediante la movilización: pese a la negativa inicial, la empresa se vio obligada a entregar un bono de 1000 soles en vales de consumo para los ciudadanos de Espinar para paliar la crisis social causada por la cuarentena, esto como resultado de la mesa de diálogo instalada tras varios días de movilizaciones. La medida de fuerza que implica el conflicto también da un mensaje a la empresa en cuanto a la importancia de revisar sus acuerdos con comunidades, autoridades y dirigentes en su zona de influencia, como pasará en el posestallido de forma bilateral y a menudo invisible, entre quienes negocian con las empresas.

Una última forma en la que se han procesado los conflictos ha sido mediante la política local. En Espinar, Cotabambas y el Valle de Tambo, dirigentes y personalidades claves de los procesos organizativos locales llegaron a ganar elecciones que los llevaron a dirigir municipios locales o provinciales. Esto refleja cómo las demandas que aparecen en los conflictos y el impacto de la minería, en general, se ha vuelto un tema central en la política local y regional en el país e inclusive en la política nacional.

Sin embargo, los logros de los gobiernos locales han sido limitados tanto por obstáculos puestos desde el entorno, como por limitaciones estratégicas o de gestión de los gobiernos locales. Un caso extremo es Cotabambas, donde exdirigentes que asumieron la alcaldía terminaron siendo procesados por corrupción y lavado de activos, y totalmente deslegitimados ante la población local, como sucedió con el alcalde provincial de

Cotabambas, Odilón Huanaco, y el alcalde distrital de Chuallhuahuacho, Antolín Chipani.

En el Valle de Tambo, los gobiernos locales de Punta de Bombón y Cocachacra, así como el gobierno provincial de Islay, se vieron afectados por el congelamiento de sus cuentas de parte del Poder Ejecutivo en 2015 y dos de los alcaldes fueron procesados por asociación ilícita para delinquir y condenados (en sentencia aún no firme). En el caso de Óscar Mollohuanca, quien asumió la alcaldía provincial de Espinar en dos ocasiones, fue importante su respaldo a los procesos organizativos y reivindicaciones locales, lo que resultó por una parte en el Convenio Marco; y, por la otra, en su encarcelamiento y persecución en 2012 (que continuó hasta el día de su fallecimiento). Sin embargo, tampoco los gobiernos de Mollohuanca lograron transformaciones locales sustanciales. Sobre esto, él mismo planteó que «las reglas están hechas para mantener el *statu quo*. Es casi imposible cambiar las cosas desde la gestión municipal con las reglas existentes».

Y esto nos lleva a revisar en qué medida las reglas de juego pueden haber sido transformadas a partir de los conflictos, sea mediante la innovación institucional o la política prefigurativa de las organizaciones sociales.

¿Cambiar las reglas de juego? Entre la innovación institucional, la política prefigurativa y los nuevos horizontes de sentido

Los conflictos ecoterritoriales, en el fondo, tratan acerca de las relaciones y patrones de poder que disputan la producción de la vida y de los territorios siguiendo distintas concepciones y planes de vida. Es decir, los actores con más poder defienden su dominio, mientras que aquellos con menos poder buscan transformar la correlación de fuerzas para que sus proyectos de vida puedan prosperar. En esta sección, hacemos un balance de tres formas en las cuales los conflictos pueden llevar a cambios más profundos en la sociedad, ligados a i) la innovación de políticas públicas, ii) la construcción desde abajo de autonomía y soluciones a los desafíos de la vida cotidiana, y: iii) los cambios en el debate público y las narrativas dominantes en la sociedad.

Comentamos, en la primera parte del estudio, que los conflictos no solamente disputan la viabilidad y condiciones de proyectos extractivos, sino interpelan también las políticas subyacentes que facilitan los proyectos. Autores como Avritzer (2002) y Bebbington (2013) han analizado cómo los conflictos y tensiones en la sociedad pueden ser vistos como catalizadores de innovación institucional. Los conflictos evidencian los fallos en la institucionalidad existente, y los actores mismos pueden crear y proponer nuevas prácticas para atenderlos.

En la sección anterior comentamos que las mesas de diálogo son una primera innovación institucional creada para canalizar los conflictos. Si bien identificamos las limitaciones estructurales en las mesas de diálogo tal y como existen en la actualidad, también es cierto que hubo diálogos mejores que otros, que pueden dar luces sobre las políticas necesarias para gestionar los conflictos de otra forma, como exploraremos en el capítulo final. Algunas experiencias de diálogo pueden sugerir posibles ajustes a la metodología de este tipo de mesas para que dejen de ser «mecedoras» y puedan ser transformadoras de los conflictos.

Particularmente, el proceso de diálogo orientado a definir un Convenio Marco para regular la relación entre el pueblo de Espinar y las empresas mineras que han explotado los proyectos de Tintaya y ahora Antapaccay en temas económicos, ambientales, laborales y de desarrollo en general, que surgió bajo el liderazgo de Óscar Mollohuanca, fue en un inicio visto como una innovación positiva, y sigue siendo una referencia en el país. Sin embargo, su implementación dejó mucho que desear. En parte a consecuencia de que el Convenio Marco se generó en un contexto muy particular, con una empresa relativamente abierta a esto (BHP Billiton), un gobierno local empoderado, organizaciones sociales con liderazgos fuertes, un acompañamiento de las ONG nacionales e internacionales para vigilar su cumplimiento, y el contexto de retorno a la democracia. Estas mismas condiciones no han vuelto a alinearse en los veinte años posteriores.

Sin embargo, su carácter más integral y de largo plazo sigue siendo una buena práctica, y es una referencia para comunidades y organizaciones en el sur andino que siguen demandando procesos parecidos para atender sus demandas y reclamos. A la vez, es cierto que los acuerdos del

Convenio Marco solo fueron parcialmente implementados, como vimos en el capítulo correspondiente, y más bien su incumplimiento dio pie a las exigencias de nuevos ciclos de conflicto.

Algo parecido se puede decir de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, que buscó adelantarse a los conflictos en el marco del compromiso del gobierno de Ollanta Humala con la propuesta de crear una «nueva minería» y establecer una agenda común entre los actores estatales en torno al caso de Las Bambas. Esta permitiría sentar bases más sólidas para la actividad minera y, a la vez, garantizar que contribuya al desarrollo local. Sin embargo, la exclusión de las comunidades y la ausencia de la empresa minera en la mesa implicaba desde el inicio que las negociaciones y acuerdos *de facto* sobre el territorio y el proyecto fueron negociados fuera de ella. Decisiones fundamentales sobre el proyecto minero, posteriormente, fueron tomadas sin participación alguna de la sociedad local, lo que generó el suelo fértil para el conflicto de 2015.

A nivel nacional, los escenarios de conflictos han generado una amplia gama de recomendaciones y propuestas de políticas públicas, elaboradas desde redes de la sociedad civil y organizaciones sociales, así como por académicos e instituciones internacionales, sobre temas que van desde el ordenamiento territorial y la vigilancia ambiental, hasta la atención en salud a las comunidades afectadas por metales tóxicos y políticas de protección de defensores de los derechos humanos, del territorio y del medioambiente.[79]

Planteamos que los conflictos en los últimos veinte años se han vuelto cada vez más programáticos, han evolucionado para interpelar y proponer directamente políticas de atención a problemas estructurales. Por ejemplo, el conflicto de 2012 en Espinar fue el inicio de reclamos por políticas adecuadas de atención a la salud en contextos extractivos y la necesidad de evaluar los impactos acumulativos de varios proyectos mineros en un territorio. Asimismo, en 2012 en Cotabambas, se interpeló la forma en que los proyectos eran aprobados y adecuados sin transparencia, participación

79 Un ejemplo muy completo es Red Muqui (2015), que se puede encontrar en el siguiente enlace: https://muqui.org/wp-content/uploads/2019/11/Propuesta_Politicas_mineria.pdf

y consulta adecuada, mientras que el conflicto del Valle de Tambo fue un llamado a una política nacional adecuada de ordenamiento territorial, y de evaluación de impacto ambiental y social rigurosa para decidir sobre la pertinencia de proyectos mineros. En el caso de Bagua, se demostró la necesidad de considerar realmente el carácter plurinacional de la sociedad peruana, y se propusieron políticas correspondientes de consulta y autodeterminación. Finalmente, cada uno de los conflictos interpeló al sistema en su conjunto y a las propias normas de gestión de estos en el país.

Desde el Estado, en las últimas dos décadas hubo intentos de crear instrumentos de gestión más adecuados para el sector extractivo. En el marco del TLC con los Estados Unidos se creó el Minam; posteriormente, se creó el Senace como un ente especializado de evaluación de los estudios de impacto ambiental, y hubo intentos de fortalecer el OEFA y de generar una política nacional de ordenamiento territorial. Particularmente, el primer período del gobierno de Ollanta Humala estuvo dotado de un cierto aire reformista. Sin embargo, estas reformas terminaron siendo parciales o fueron debilitadas en el camino. La paralización de políticas, como es el caso del ordenamiento territorial, son el signo más claro de que no hubo intenciones reales de cambiar la regulación del sector a favor de los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Por el contrario, distintos contextos de crisis económica fueron aprovechados para debilitar la gestión territorial y la regulación ambiental, a favor de la promoción de la expansión extractiva, como sucedió con los *paquetazos ambientales* de Ollanta Humala.

Otro ejemplo de una política que surgió desde los conflictos es que, tras múltiples exigencias e incidencia en el Poder Ejecutivo, en abril de 2019, se aprobó mediante RM N° 059-2019-JUS el Protocolo para Garantizar la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y se dispuso la creación del primer Registro Oficial de Denuncias e Incidencias sobre ataques en contra de personas defensoras o situaciones de riesgo concretas. Si bien es cierto que el protocolo no incluye la protección a defensores ante diversos abusos de la fuerza, sí incluye específicamente la protección y responsabilidad del Estado ante una «detención arbitraria» (art. 6.5.1.).

El Protocolo, pero especialmente el Registro, han abierto una esperanza en la posibilidad de que las defensoras de los territorios puedan ser protegidas y amparadas. Sin embargo, la situación dista de ser la ideal. En el ciclo de conversatorios *El Perú del Bicentenario: los problemas actuales de las defensoras del medioambiente*, la dirigente de ODECOFROC, Augostina Mayán, de la zona del Cenepa, sostuvo que, durante 2021, 418 personas de la zona habían solicitado ser consideradas «defensores en peligro» y que apenas 186 habían sido aprobadas como tales en el Registro Oficial de Denuncias e Incidencias. Mayán sostuvo claramente que la estructura del Estado no está hecha para poder atender a los defensores y menos a las defensoras en peligro, además denunció que jamás las mujeres fueron consultadas para adecuar el diseño de los mecanismos de protección a la realidad de las mujeres indígenas (Mayán, 2021).

La conexión más directa entre una nueva política y práctica institucional, y un conflicto es la propuesta de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada, que Ollanta Humala promulgó al inicio de su gobierno como una política bandera de reconciliación del Estado con los pueblos indígenas. El hecho de que la ley fuera anunciada en Bagua indica la relación directa con el «Baguazo», aunque habría que recuperar también otros antecedentes como las consultas vecinales mineras. Sin embargo, la implementación de la ley ha sido contradictoria, repitiendo el esquema de las mesas de diálogo, utilizada principalmente para preparar el terreno para los proyectos extractivos, en vez de generar espacios de consulta genuina para decidir sobre las condiciones y pertinencia de distintos proyectos extractivos (Leyva, 2018a; Hallazi, 2019; Hoetmer, 2019).

Resulta muy significativo comparar la práctica descentralizada, autónoma y enraizada en el territorio de las consultas vecinales, con las consultas en el marco de esta ley, controladas y organizadas por el Estado central, para comprender las limitaciones de la innovación institucional sin que se produzca una transformación más profunda del propio Estado (Hoetmer, 2019). Mientras que las consultas realizadas en el marco de la ley tienen como objetivo viabilizar los proyectos mineros y son dirigidas desde el Estado central, las consultas vecinales han sido iniciativas de las propias organizaciones sociales en diálogo con sus autoridades locales y con asesoramiento de instituciones de la sociedad civil, que definieron el

objetivo, los tiempos y métodos del proceso. Las consultas vecinales en Tambogrande, Ayabaca, Huancabamba, Cañaris e Islay dieron como resultado el «no» a la minería, decisión que está siendo sostenida hasta el día de hoy, mediante la movilización y organización social.

El ejemplo de las consultas vecinales nos lleva a otra categoría y estrategia de transformación social que ha sido denominada en la literatura sobre movimientos sociales como política prefigurativa (Daza *et al.*, 2012; Hoetmer, 2012; Zibechi, 2007). El término se refiere a cómo, dentro de los procesos de movimiento, resistencia y movilización, pueden surgir nuevas prácticas políticas que prefiguran cambios mayores en la sociedad, y que responden a problemáticas que ni el Estado ni el mercado capitalista pueden resolver. La idea es que los conflictos, al desbordar las instituciones y regímenes existentes, tienen una dimensión creativa para inventar nuevas formas de vida individual y colectiva. La política prefigurativa es una estrategia para generar soluciones colectivas de forma autónoma ante los problemas que la sociedad enfrenta, lo que produce tejidos y prácticas organizativas nuevas que sostienen la vida y los territorios.

Los cuatro casos estudiados evidencian varios ejemplos de esto. En el Valle de Tambo, la consulta vecinal fue una práctica profundamente democrática, organizada desde el Estado local en cogestión con las organizaciones sociales, con la intención de expresar las decisiones tomadas en el ámbito de la sociedad local frente a la política nacional. Fue un ejercicio de traducción de procesos de toma de decisiones locales al lenguaje de la institucionalidad de la democracia liberal. Aun así, estos procesos fueron ignorados por el Estado central, en tanto que podrían haber permitido poner en cuestión el carácter extractivista de la sociedad peruana.

Las consultas vecinales demuestran cómo es posible cocrear procesos de decisión política de forma descentralizada y autoorganizada desde abajo, en vez de procesos siempre dirigidos de forma burocrática y centralizada desde un Estado que no comprende los tiempos, matices ni las prácticas locales. En este sentido, prefigura un tipo de políticas en que las decisiones sobre el proceso requieren ser definidas de forma democrática también, siguiendo la indicación de Aníbal Quijano (2021) de la necesidad de la «producción democrática de una sociedad democrática»; o en palabras de Raúl Zibechi (2006), «dispersan el poder» en vez de concentrarlo. La

institucionalización de la consulta mediante la ley y su reglamento, hasta la fecha, termina revirtiendo el camino trazado por las consultas vecinales, aunque sin duda, es una política que sigue estando en disputa mediante el litigio estratégico, la movilización e incidencia de los pueblos, en casos como el Lote 192 en Loreto o Corccohuayco en Espinar.

Otro ejemplo de la política prefigurativa la encontramos en Espinar, donde la empresa y el Estado se negaron a implementar de manera genuina una de las propuestas potencialmente más transformadoras de las organizaciones sociales: la instalación de un Comité de Vigilancia Ambiental Comunal «conjunto y participativo, debidamente implementado y capacitado», con distintos actores para «identificar y mitigar cualquier tipo de impacto negativo que se pudiera generar por la presencia de las operaciones mineras de BHP»[80]. Este comité nunca terminó de funcionar de forma rigurosa y transparente, llevó más bien a las instituciones de la sociedad civil y las comunidades a impulsar actividades de vigilancia ambiental por su cuenta, lo que ha resultado en una serie de hallazgos preocupantes en torno a la contaminación y presencia de metales tóxicos en los cuerpos de la población espinarense.

La falta de respuesta eficaz de parte del Estado y la empresa ha dado la impresión de que, en realidad, prefieren no saber del tema, ni mucho menos de la probable relación causal con la actividad minera. En enero de 2021, la Sala Mixta de Canchis confirmó la sentencia emitida por el juez de Espinar en 2019, y ordenó al Minsa diseñar e implementar un Plan de Acción para atender a las personas afectadas por metales tóxicos en un plazo máximo de noventa días. Una amplia alianza de instituciones de la sociedad civil nacional e internacional, incluyendo DHSF, CooperAcción, IDL, Oxfam, Broederlijk Delen, Cafod, Misereor y Amnistía Internacional, entre otras, han hecho campaña sostenidamente a favor de que finalmente se respete el derecho a la salud.

Sin duda, el ejemplo más potente e integral de esta mirada más autonomista de la transformación social viene de Bagua; tras el balance del

80 Dispuesto en el *Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar* (2003). Accesible en el siguiente enlace: https://es.scribd.com/document/92649533/Convenio-Marco-Por-El-Desarrollo-de-La-Provincia-de-Espinar

levantamiento amazónico, las organizaciones wampis y awajún crearon un nuevo horizonte de sentido para guiar sus acciones a partir del conflicto. Marlene Castillo analiza este tema referido a este caso en este mismo volumen:

> Ya no está en el campo de la resistencia básica/mínima defendiendo la territorialidad/identidad indígena, sino en el campo de la afirmación autonómica proactiva, construyendo la realidad del autogobierno y de la coordinación con el Estado peruano, en el marco del estado de derecho y pluralismo jurídico (p. 183).

De esta manera, surge un nuevo horizonte de sentido que desplaza o disputa las narrativas dominantes en la sociedad, con la reivindicación de la necesidad de autodeterminar el futuro, que reproduce la vida según su proyecto colectivo, en vez de esperar del Estado soluciones o reconocimientos.

Esta propuesta claramente refleja una comprensión de la biopolítica, al afirmarse que el conflicto trata de mantener el control sobre los medios de reproducción de vida en manos propias. El GTANW, a su vez, está inspirando otras experiencias similares en el país y más allá. El GTANW se inscribe en los marcos internacionales de derechos indígenas, y su construcción en la práctica se articula con una forma de litigio estratégico dentro del país. Asimismo, el GTANW ha permitido el avance de este horizonte de vida en la «Propuesta de Buen Vivir como Pueblos Awajún y Wampis, y con el Estado Peruano» (Ceppaw, 2012), que fue encargado al Ceppaw por el Encuentro de Jefes de Comunidades y Líderes del ámbito del Lote 116 realizado del 26 al 29 de junio de 2012. La generación de una economía propia, capaz de competir con las promesas extractivistas, es una necesidad y un gran desafío. Dentro de los propios pueblos awajún y wampis se perciben posiciones enfrentadas, incluyendo el deseo de realizar minería informal bajo su propio control.

En el caso de Islay, sigue siendo el Valle y su economía de arraigo el sostén de la resistencia al proyecto minero, ya que ofrece un horizonte de vida concreta a la población. En otros casos, sigue siendo un desafío generar economías locales prósperas e incluyentes como alternativas al

extractivismo, lo que lleva particularmente a los jóvenes a interesarse más por la minería informal o por tener un vínculo con la gran minería. En cierto sentido, la falta de una política nacional contundente de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria puede ser la política más efectiva a favor del extractivismo.

Prácticas corporativas y asociaciones público-privadas: entre la segurización del territorio y la criminalización de la disidencia

Hasta este momento hemos realizado un balance de los conflictos orientado a comprender en qué medida han podido concretar una transformación hacia procesos de democratización y fortalecimiento de derechos. Pero, ciertamente, esta es solo una cara de la moneda.

Así como las organizaciones sociales y comunidades, mediante el conflicto, buscan fortalecer el control y decisiones sobre su territorio, lo mismo pasa del lado de las empresas, que en los conflictos buscan cuidar sus intereses y asegurar la viabilidad de sus operaciones. De esta manera, las empresas también aprenden y generan nuevas prácticas en el marco de los conflictos. En algunos casos, estos han incluido la intención de generar mejores prácticas corporativas, como puede haber sido el caso de BHP Billiton en Espinar y de Xstrata en Cotabambas, cuando buscaron aplicar las lecciones obtenidas en Espinar previamente.[81]

En ambos casos hubo interés por generar acuerdos más integrales sobre el rol de la minería en los territorios. Sin embargo, estas estrategias no lograron relaciones realmente mejores y terminaron creando las condiciones para nuevos estallidos por tres razones principales. En primer lugar, los acuerdos a menudo no fueron cumplidos y su implementación

81 Como se vio en los artículos referidos a Espinar y Las Bambas en este mismo volumen, el consorcio BHP Billiton operaba la mina Tintaya luego de su privatización y fue en este período que se firmó el Convenio Marco con la provincia de Espinar. Posteriormente, la mina fue adquirida por Xstrata, que también se había adjudicado el proyecto Las Bambas en Apurímac, lo que motivó que en un inicio ambos proyectos estuvieran articulados a través de un mineroducto y el uso común de los componentes mineros preexistentes en Espinar. Tras la venta de Las Bambas a MMG Limited, este esquema inicial fue abandonado.

reforzaba el poder corporativo en las zonas, en vez de fortalecer al Estado y a la sociedad local en su capacidad de garantizar los derechos y el cumplimiento de acuerdos. Por otro lado, la falta de transparencia y la práctica de negociaciones bilaterales con cada comunidad, creaba un ambiente de competencia y disputa entre las comunidades y un clima generalizado de desconfianza en el que las medidas de fuerza resultaron una herramienta eficaz de negociación. Y, por último, al enfocarse casi exclusivamente en acuerdos de carácter económico, no fueron atendidas las demandas de derechos y soluciones en torno a la contaminación, preocupación por el acceso al agua o afectaciones a la salud, lo que produjo un malestar cada vez más grave y agendas cada vez más contundentes de parte de las organizaciones locales.

En otras palabras, las lógicas de las exigencias de las comunidades no pasaban solo por monetarizar los reclamos frente a la empresa, sino por sostener, aún de manera precaria, los elementos básicos de las formas de vida que les permiten mantener elementos centrales de su identidad de comuneros, agricultores, campesinos o ganaderos dentro de los mismos territorios de sus padres y ancestros o de transformarlos bajo sus propios términos. Pero cuando penetra la actividad minera en un territorio, las lógicas de la vida cambian para siempre bajo el control de actores desde fuera del territorio.

Por otro lado, los estallidos para las empresas y el Estado central también marcan hitos en sus estrategias de control del territorio, con tres elementos principales. En primer lugar, mediante la creación de las mesas de diálogo, que ya hemos analizado, se restablecen los acuerdos formales en torno al territorio. De otro lado, se ve una política activa de control social de este, con una dimensión productiva y otra represiva. Las empresas buscan generar un tejido social altamente dependiente de la empresa, que se convierte en el poder *de facto* principal en el territorio, que controla en gran medida al Estado en sus diferentes formas. La dependencia económica de la minería se reproduce a través de empresas comunales, trabajos para su base social (incluyendo dirigentes sociales de las comunidades) y acuerdos económicos con las comunidades afectadas. Hay muchos indicios de que, después del estallido, estos acuerdos son revisados y renegociados.

Sin embargo, vemos en los cuatro casos cómo el Estado central y las empresas apostaron principalmente por incrementar el carácter represivo de su relación con los territorios. Los estallidos permiten al Estado y a las empresas desplegar otras estrategias de segurización del territorio, mediante la militarización, el despliegue del control a través de la inteligencia, la seguridad y la represión. En el posestallido se combina la apertura de espacios de diálogo y negociación con «el castigo a los culpables» mediante la criminalización y el uso de la fuerza represiva para intentar retomar los espacios que estaban fuera de su control temporalmente. Esto implica la puesta en funcionamiento del

> paradigma de la explotación actual [que] supone una variedad enorme de formas de desprotección de la vida y esta modalidad de explotación depende de un principio de crueldad consistente en la disminución de la empatía con los sujetos [...] el capital hoy depende de que seamos capaces de acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad en un sentido muy preciso: que naturalicemos la expropiación de la vida, la predación, es decir, que no tengamos receptores para el acto comunicativo de quien es capturado por el proceso de consumición (Segato, 2018, p. 14).

Por lo tanto, junto con la construcción de regímenes de excepción se requiere, a su vez, la justificación de estos a través de una pedagogía discursiva que implica echarle la culpa al desposeído de su propia desposesión por su carácter arcaico y antimodernizante, atrasado y antidesarrollo.

De facto se construyen regímenes de excepción, en los cuales la democracia y el estado de derecho son suspendidos para poder garantizar el extractivismo como régimen biopolítico en las zonas de sacrificio (Zibechi, 2017; Hoetmer, 2013). Si bien las medidas tomadas pueden bajar de intensidad después del estallido, tienen efectos permanentes, como vemos en el caso de Las Bambas, donde el estado de emergencia decretado en el marco del conflicto se fue convirtiendo en un estado de emergencia preventivo y casi permanente. Durante varios meses hubo continuas declaraciones de estados de emergencia que permitieron el resguardo de las FFAA de la ruta de transportes mineros desde Cotabambas al puerto de Mollendo. Con el DL N° 1095 no es necesario decretar estado de emergencia cada noventa días sino, por un mecanismo técnico, hacerlo una

sola vez y luego renovarlo constantemente, una situación a todas luces inconstitucional. Esto ha permitido que el corredor minero del sur andino esté por meses en estado de emergencia con un solo DS.

A ello se suma la práctica cuestionable que hemos visto en los casos de Cotabambas y Espinar de convenios entre las empresas mineras y la PNP que habilita la colaboración directa de esta con la seguridad privada de las primeras, que refuerza la idea de que el extractivismo es una operación público-privada de interés nacional, que no puede ser tocado por las poblaciones afectadas. A pesar de que, en 2014 y 2015, bajo el mandato del ministro José Pérez Guadalupe, casi se logra levantar el 90 % de estos convenios de seguridad, durante el gobierno de Kuczynski, el ministro del Interior, Carlos Basombrío, renovó todos los contratos y amplió el servicio de la PNP a otras empresas mineras como Southern Cooper Mining Corporation. A inicios de 2019 existían veintinueve convenios vigentes.

Un elemento fundamental de este régimen biopolítico es lo que hemos llamado la criminalización de la disidencia. Se han producido sistemáticamente diversas estrategias de criminalización de la protesta social utilizadas por los diversos gobiernos (Toledo, Alan García, Ollanta Humana, Kuczynski, Vizcarra y Castillo). Sin embargo, junto a las respuestas a los distintos conflictos —como los casos presentados en este estudio que han sido hitos fundamentales— se está aplicando en el Perú una sofisticación de los patrones de criminalización, que se ha traducido en una vulneración alarmante de derechos de defensores y defensoras ambientales y autoridades indígenas, así como una ampliación de la criminalización a la sola disidencia con el modelo económico.

Por ejemplo, el art. 200 del Código Penal ha sido modificado para que una toma de carretera sea delito de extorsión agravada con penas de quince años, una condena mayor que la de un homicidio calificado. Asimismo, en Arequipa, la fiscal Alejandra Cárdenas ha intentado convertir la estructura del Frente de Defensa del Valle de Tambo en una organización ilícita para delinquir. Se está utilizando este tipo de estrategias para tratar a las comunidades que protestan como bandas de crimen organizado o mafias, lo que permite un desprestigio inmediato de sus líderes y de sus justos reclamos. Es el caso, precisamente, de Agostina Mayán, la dirigente de ODECOFROC señalada líneas arriba, quien está denunciada

por «secuestro agravado» por los mineros ilegales que han entrado a su comunidad (Mayán, 2021). El tipo delictivo es de uso común para denunciar a ronderos, dirigentes de los frentes de defensa o dirigentes nativos e indígenas cuando, por algún motivo, han retenido a algunos de los mineros ilegales, comerciantes ilegales de madera u operadores de las empresas mineras, dentro de sus comunidades. Este tipo de denuncia por secuestro agravado fue usado con mucha frecuencia en Cajamarca.

Una práctica habitual para alargar los procesos judiciales contra líderes criminalizados consiste en ampliar la investigación fiscal o evitar la obtención de información directa, así como presentar recursos de casación[82] que pueden ser rechazados, pero mientras esto sucede se van ampliando eternamente los plazos. Eso es lo que ha ocurrido en el caso de Óscar Mollohuanca en Espinar, así como con la postergación indeterminada en varios procesos en Las Bambas. El caso de la sentencia contra el gobernador regional de Puno, Walter Aduviri, en calidad de «autor no ejecutivo» de los actos de violencia del «Aymarazo» (2011) ha sido una demostración de la fuerza de criminalizar incluso a líderes regionales que han tenido más del 50 % de votos en su elección.

Las investigaciones judiciales y procesos legales larguísimos que se abren en el posestallido contra los dirigentes tienen múltiples objetivos:

- reforzar la narrativa de que quienes protestan son ilegítimos, atentan contra la nación y la legalidad, o que son terroristas;
- ampliar los marcos legales para poder controlar poblaciones organizadas (usar figuras legales del crimen organizado para la criminalización); y
- hostigamiento y control mediante la lógica de procesos interminables.

En los cuatro casos estudiados se han judicializado los actos de protesta y la sola organización de las comunidades en frentes de defensa involucrando a decenas de personas, quienes han enfrentado juicios durante años. Todo esto tiene un fuerte impacto en el entorno directo y más íntimo de los dirigentes criminalizados: la economía familiar es seriamente

82 Medio de impugnación extraordinario que puede intentarse contra sentencias de última instancia que hayan puesto fin a un juicio y que solo puede fundamentarse en las razones que la ley establece.

afectada, ya que ellos mismos tienen que asumir los gastos del juicio; no pueden atender de manera adecuada las labores cotidianas que les permite el sustento; pueden ser estigmatizados y mal vistos en las sociedades locales e inclusive en sus comunidades «por generar problemas»; y, finalmente, terminan aislados y desmovilizados de las actividades políticas y de resistencia al extractivismo. En muchos casos, las mujeres solas tienen que responder tanto a las labores domésticas como a las tareas productivas y de servicios que les pueden permitir contar con algún ingreso. El impacto en el núcleo familiar en la etapa del posestallido es muy grave. Si bien en el Perú hay aún pocas condenas efectivas, el costo en la vida de los criminalizados y sus familias, en términos económicos y psicológicos, es altísimo, lo que constituye un real hostigamiento judicial.

Sin embargo, hay otro efecto más duradero: la judicialización de la protesta en realidad pretende criminalizar la disidencia y la organización social. Las y los dirigentes han sido denunciados por su rol de dirigentes de la organización social, y por su posición crítica a la actividad extractiva o a sus consecuencias negativas, y no por acciones ilícitas concretas. En el caso de Islay y Cotabambas se ha buscado usar las figuras de «asociación ilícita para delinquir», «secuestro» y «extorsión» equiparando a las organizaciones sociales locales con organizaciones criminales, y el acto de protesta con el delito de extorsión.

La denuncia contra asesores de las organizaciones, como el médico Fernando Osores y el abogado Juan Carlos Ruíz en el caso de Espinar, acusándolos de haber falsificado documentos en su denuncia de afectaciones a la salud por metales tóxicos en Espinar, atenta contra el soporte técnico de los procesos de organización (Justicia Viva, s.f.). Otro ejemplo del uso del aparato represivo y judicial para impedir la crítica al extractivismo es el caso del documentalista John Edward Daugherty y la activista Jennifer Moore, quienes fueron perseguidos y expulsados del país por mostrar un documental sobre la empresa Hudbay y sus prácticas en Guatemala a comunidades en la zona de influencia de un proyecto minero de la misma empresa en Chumbivilcas.[83]

---

83 Ver: https://larepublica.pe/sociedad/868123-denuncian-detencion-arbitraria-de-documentalistas-en-cusco/

De esta manera, las acciones de criminalización son parte de una estrategia de estigmatización de quienes defienden los derechos, los territorios y el medioambiente. En el caso de Islay, como se ha mencionado, esto fue expresado de la forma más transparente posible por el gerente de Southern, Julio Morriberón, al calificar las protestas como «terrorismo antiminero». Pero también en Espinar y Cotabambas se han hecho referencias continuas a la presencia de agentes vinculados a organizaciones subversivas e intereses subalternos en las protestas. En Piura y Cajamarca se ha argumentado que la oposición a los proyectos mineros vino por intereses vinculados al narcotráfico, y que los conflictos sirven a las ONG para poder conseguir financiamiento, o a los partidos de izquierda para ganar las elecciones.

Visto así, se comprende, que en tres de los cuatro casos estudiados se haya movilizado a las FFAA para «restablecer el orden» y en el caso de Cotabambas, garantizar el transporte minero. La noción de «terrorismo antiminero» explica con total transparencia la idea de que la defensa del extractivismo requiere de una estrategia de contrainsurgencia en defensa de la patria frente a sus enemigos (en este caso, la población organizada). La fiscal de Islay plantea una visión parecida al considerar que la lucha social implica violencia, «vulnerar la paz y la tranquilidad de la zona», destruye las instalaciones del proyecto, daña la propiedad del Estado y toma las carreteras[84]. Para la fiscal, la sola mención de una «lucha social» es subversiva, antisistema, destructiva. El epíteto terrorista antiminero se consolidó y poco a poco fue asumido por los diversos grupos proextractivistas, y ha cobrado fuerza en un país donde el terrorismo de los años ochenta y noventa ha dejado una herida abierta, fácil de movilizar.

La militarización de los territorios se suma a la práctica generalizada de convenios entre la PNP y las empresas mineras, que convierten al funcionario de una institución pública encargado de velar por el Estado de derecho —el policía— en un encargado de la seguridad de una empresa específica. El Estado central actúa a partir de la hipótesis de que los proyectos extractivos son de interés nacional, que están por encima del

84 Denuncia presentada por la fiscal Alejandra Cárdenas Ávila (ver capítulo referido al caso Tía María en este mismo volumen).

Estado de derecho y la democracia, lo que abre la puerta a la creación del *estado de excepción*. Esta perspectiva se materializa en el actuar de la policía, por ejemplo, cuando detuvo de forma violenta y delante de las cámaras de televisión a Óscar Mollohuanca, entonces alcalde de Espinar, por su simple posición de respaldo a las protestas contra los impactos de la actividad extractiva, o por la práctica de «siembra de pruebas» que se ha repetido en tres de los cuatro casos estudiados.

Como se vio en el capítulo referido al caso Tía María, en el Valle de Tambo un periodista local filmó a un policía obligando a un agricultor a agarrar un «miguelito», un artefacto hecho de clavos para reventar llantas o hacer daño; la imagen fue primera plana como la «prueba» del uso de armas entre quienes protestaban. Esta situación implica producir imágenes y «pruebas» de que los opositores y críticos de la actividad minera son criminales. En Cotabambas, en el caso de Brandon Quispe y Javier Mamani, sus testimonios también indican que la policía habría sembrado pruebas para incriminarlos, situación que los llevó a un proceso profundamente traumático de encarcelación y un proceso judicial que ha destruido buena parte de sus vidas. En 2012 ,en Espinar, cuando se produjo la crisis del conflicto minero, la policía «encontró» durante la detención a varios miembros de la Vicaría de Sicuani, en el carro de la institución, bombardas y mechas de dinamita que «aparecieron», e incriminaron tanto al chofer como al comunicador de la Vicaría sin que estos fuesen realmente culpables.

A pesar de que las mujeres también han sido denunciadas por secuestro agravado —como Yeni Cojal—, lavado de activos —como Maryluz Marroquín en el Valle de Tambo— o asociación ilícita para delinquir, muchas sufren patrones diferenciados de criminalización y afectación de derechos, y se ven sometidas a fenómenos de invisibilización de las afectaciones, poseen estilos propios de resistencia y tienen necesidades también diferentes de protección.

En la práctica, este conjunto de acciones evidencia una estrategia biopolítica que produce y disciplina la vida en las zonas de sacrificio extractivista, mediante la segurización del territorio y la criminalización de la disidencia. Se trata, pues, de diversas estrategias de «disciplinamiento», utilizando la biopolítica desde el Estado y mediante la promulgación de

dispositivos legales para controlar las formas de vida de la población que se rebela ante el modelo. Lo que se busca criminalizar y eliminar son aquellas voces, cuerpos, discursos y acciones que cuestionan al extractivismo. La criminalización de la disidencia tiene un doble objetivo. De un lado, busca quebrar la organización social, a menudo con éxito. Como comenta un dirigente de Espinar: «Los criminalizados terminan siendo relegados a un segundo y hasta un tercer plano y la sociedad nos deja solos en procesos que son larguísimos y muy costosos». Y del otro lado, la criminalización constituye una advertencia a la sociedad más amplia: si te metes con la mina, esto es lo que te espera.

No obstante, no todo es negativo en el ámbito de la situación de los defensores durante las etapas posestallido en que son criminalizados. Los esfuerzos de los equipos de abogados penalistas de muchas instituciones como DHSF, Aprodeh, Grufides, CooperAcción, Red Muqui, Derechos Humanos y Medio Ambiente, Vicaría de Jaén, IDL, Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (Fedepaz) y Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), entre varias otras, han tenido frutos en términos de archivamiento de denuncias y absoluciones en zonas complejas como Cotabambas, Espinar, el Valle de Tambo o incluso en Bagua, con una sentencia modelo en la que el tema de interculturalidad se recogió gracias a la disposición de los miembros del tribunal por incorporar un enfoque intercultural (ver sección sobre el «Baguazo» en este mismo volumen).

El último triunfo a este nivel se ha dado en el Valle de Tambo con el archivamiento de las denuncias a varios procesados defendidos por Fedepaz y la CNDDHH. Pero más allá de los indicadores cuantitativos, se constata que el acompañamiento penal posee valiosos resultados cualitativos: la presencia activa de los equipos de abogados en terreno, unido a las acciones de apoyo a las familias de las víctimas, ha servido para restituir la confianza y sostener la vocación activista, en contextos de sociedades desarticuladas. Sin embargo, han escaseado los recursos financieros que han sido insuficientes para atender toda la demanda de apoyo legal existente.

Por otro lado, estos grupos de abogados de Lima, Cusco, Abancay, Cajamarca y Puno, entre otras regiones, han podido desarrollar lo que en derecho se denomina el *litigio estratégico frente a la criminalización*. Mediante casos emblemáticos que representan situaciones particularmente

lesivas a los derechos humanos, o más bien oportunidades para generar precedentes positivos, se busca cambiar las leyes, políticas y prácticas, y obtener remedios o reparaciones tras violaciones de derechos humanos. Sin duda, en la zona del sur andino se ha podido articular una agenda integral de litigio estratégico, que ha servido para construir un relato de defensa del territorio. Se han coordinado experiencias de demandas ante el Tribunal Constitucional entre el sur andino, Cajamarca y la región amazónica; se han presentado audiencias en conjunto ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y se ha utilizado estos casos para incidir ante el Poder Ejecutivo para la aprobación del Protocolo de Defensores y Defensoras publicado en 2019.

Afectaciones diferenciadas por raza, clase y género: la pedagogía de la violencia y la interseccionalidad de la dominación

La violencia desplegada en los estallidos genera impactos y traumas a nivel individual, familiar y social. Los muertos y heridos graves cambian la perspectiva de las sociedades sobre la actividad minera para siempre («está manchado de sangre»). A la vez, desde los actores estatales y corporativos hay una *pedagogía de la crueldad*, es decir, una «captura de algo que fluía errante e imprevisible como es la vida, para instalar la inercia y la esterilidad de la cosa, mesurable, vendible, comprable y obsolescente, como conviene al consumo en esta fase apocalíptica del capital» (Segato, 2018, p. 13). Nos referimos en concreto a que, mediante la represión y violencia estatal, se reafirman y profundizan las desigualdades y los patrones de poder, se naturaliza la violencia y, por lo tanto, sus «consecuencias» previsibles como la muerte, la destrucción de los cuerpos, la criminalización y la dispersión de las familias, la desmovilización de las organizaciones y las diversas traiciones. Al mismo tiempo, se transmite el mensaje de que *esto te puede suceder si te opones o criticas la actividad extractiva*. Pero lo fundamental de la pedagogía de la crueldad es que tiene como objetivo insensibilizar a la opinión pública frente a lo que sucede en esos espacios del no-ser y procura un vacío ético que voltea los ojos frente a la muerte, las heridas, el deterioro, la violencia. La idea que se difunde es que la nación

se fortalece con la basurización de esos cuerpos que deben evacuarse para que el país funcione.

La forma en que el Estado trata a las poblaciones de las zonas de sacrificio minero está profundamente marcada, además, por las desigualdades de raza, clase y género. Es evidente que la represión no afecta de la misma manera a ciudadanos y ciudadanas indígenas y rurales que a manifestantes en Lima. La justa indignación generalizada y reproducida en los medios de comunicación por los asesinatos de Inti Sotelo y Bryan Pintado, durante las protestas de 2020 contra el gobierno golpista y efímero de Manuel Merino (2020), a la vez, dejó al descubierto lo naturalizadas que están las muertes por la violencia policial en los conflictos al interior del país, que suman más de 250 desde el retorno a la democracia. El uso de la violencia física y simbólica en sí misma *racializa* a las poblaciones locales: son *ignorantes*, *antidesarrollo*, *indios*, etc., y, por lo tanto, deben ser disciplinados, controlados y eventualmente eliminados, en tanto constituyan un obstáculo para el desarrollo.

En el caso de las mujeres que actúan en las protestas, son reprimidas y despreciadas de forma adicional, porque escapan y se rebelan a los patrones de género que deberían dejarlas inmovilizadas. Las mujeres enfrentan otras formas de represión y discriminación que parecen limitarlas fuera del espacio público y de las decisiones sobre el futuro de sus territorios y vidas. Como se verá más adelante, esta configuración de una *mujer antiminera* pasa por el desprecio y los insultos de parte de la policía, los medios de comunicación o los funcionarios de la empresa, por la exclusión de espacios de participación e inclusive por el machismo dentro de sus propias organizaciones. Pero, sobre todo, está marcada por el uso del acoso político y la violencia sexual dentro de las estrategias represivas. La propia militarización de los territorios tiene otros efectos sobre las mujeres en un país cuyas FFAA han usado ampliamente la violencia sexual durante el conflicto armado interno para controlar, abusar, ejercer un poder expresivo y desmoralizar a todo el entramado social. La crueldad de los abusos y humillaciones sexuales en el ámbito de un conflicto ecoterritorial tiene también una finalidad expresiva: se trata de constituir una comunicación de algo que está más allá de la forma, el miedo al poder del varón que ejerce esa violencia sexual.

Como veremos más adelante, usualmente el uso de la violencia sexual en conflictos cumple otra función que en épocas «de paz»: se trata de dejar constancia que el poder lo ejerce el victorioso sobre los cuerpos de las mujeres del «enemigo». A esto se suma que las mujeres afectadas se convierten en «tabú» para sus propias comunidades que, posteriormente, las humillan y culpan de sus propias violaciones. En Majaz (Piura), la situación de violencia que tuvo que vivir Cleofé Neyra, posteriormente a las torturas y amenazas de violación sexual cuando la detuvieron en el campamento minero en 2005, se prolongó con el rechazo de su propia comunidad tratándolas como «mujeres sucias» (Silva Santisteban, 2018).

Además, son las mujeres quienes tienen que lidiar con los impactos permanentes de la violencia directa de la precarización total de la vida: les toca cuidar a familias destruidas por la muerte, las lesiones permanentes o los impactos de la criminalización. Si bien inicialmente las organizaciones sociales o las instituciones acompañantes buscan colaborar con las familias más afectadas, esto suele ser temporal, porque mantener un apoyo económico por años resulta imposible. De parte del Estado y de las empresas hay acciones no-institucionalizadas y mínimas.

En este sentido, la represión de los estallidos y los reacomodos posteriores tienen una clara intencionalidad de restaurar el poder colonial y patriarcal. Frente a ello, también hay otra dimensión pedagógica en torno de la violencia. Durante décadas y posiblemente siglos, las comunidades y pueblos han aprendido que el estallido es necesario para que sus agendas sean escuchadas y visibilizadas; que acciones previas institucionales son ignoradas, y que los espacios de diálogo son ineficaces para atender los problemas de la gente. Toda esta situación lleva a la conclusión de que solo mediante acciones de fuerza el Gobierno central prestará atención. De esta manera, hay una suerte de confluencia perversa de lógicas que llevan a la confrontación y al escalamiento de la violencia, que solo pueden ser transformadas con la generación de mecanismos y procesos institucionales de transformación de los conflictos.

Por otro lado, el estallido de los conflictos produce una cierta criminalización diferenciada por clase social. En efecto, las brechas entre agricultores o campesinos también se hacen notar en las maneras de enfrentar las denuncias fiscales o los allanamientos policiales. Por ejemplo, durante

las protestas en el Valle de Tambo, los agricultores que son los productores agrícolas de medianos y pequeños ingresos fueron criminalizados y, poco a poco, sus causas fueron archivándose, excepto las de los exalcaldes de Punta de Bombón, Dean Valdivia y el presidente de la Junta de Usuarios, a la fecha sentenciados. Todos fueron acompañados por abogados y abogadas, sean privados o de las organizaciones sociales. Pero en el caso de los campesinos y «palladores», la forma de criminalización fue «sembrarles» «miguelitos» en las manos como el caso de Antonio Coasaca, a quien la policía también le rompió el brazo durante la detención y los «interrogatorios». Muchos de «los espartambos» huyeron de sus casas hacia Arequipa o Lima por miedo a ser detenidos. Algunos que fueron heridos por perdigones y balas nunca asistieron al centro de salud de Cocachacra por miedo a ser perseguidos y denunciados teniendo como evidencia la afectación de los proyectiles en sus cuerpos. Asimismo, la policía de la zona «barrió» en las noches las casas de los «sospechosos» pobres.

La población indígena y quechuahablante monolingüe de las zonas de Cotabambas y Espinar se ha visto afectada en mayor medida en tanto que los procesos y la criminalización se realizan en castellano. De la misma manera, en el caso del «Baguazo», Danny López Shawit, un awajún capturado y denunciado por homicidio calificado, estuvo cinco años en una «no-prisión domiciliaria». Para que López Shawit hiciera efectiva la orden, los jueces de Bagua le exigieron que se mantuviera en la ciudad, por lo tanto, la CNDDHH, la Vicaría de Jaén y otras instituciones arrendaban una casa en donde vivía con un policía de manera permanente, muy alejado de su territorio, es decir, de su verdadero domicilio. Solo durante el megaproceso de la Curva del Diablo, Danny López Shawit obtuvo el permiso, bajo la responsabilidad del apu de su comunidad, de poder estar en una «verdadera» prisión domiciliaria. Finalmente fue declarado inocente.

Las organizaciones sociales/comunitarias: entre la paradoja peruana y las sociedades en movimiento

Un último tema de análisis se refiere al impacto de los estallidos en las organizaciones sociales. Recordemos otros procesos, como el de las

organizaciones indígenas ecuatorianas, que mediante los escenarios de movilización lograron fortalecer y consolidar un movimiento que ha ido asumiendo un rol cada vez más protagónico en la política nacional, y cuyas propuestas políticas de la creación de un estado plurinacional e intercultural inspiraron inclusive una nueva Constitución. En Bolivia se puede percibir un proceso distinto: el fortalecimiento de las organizaciones a través de los levantamientos y conflictos llevó a la consolidación de un actor político (el Movimiento al Socialismo - MAS) que ganó elecciones y asumió el Gobierno nacional. En Chiapas o Cherán en México, o en el Cauca en Colombia, la acumulación de fuerza a través de los conflictos se ha concentrado mucho más en el espacio local y en el fortalecimiento de prácticas de autogobierno. De formas diversas, en cada caso se puede afirmar en términos gruesos que los escenarios de conflicto y estallido produjeron mayor protagonismo político y tejidos organizativos más fuertes durante determinados ciclos de disputa.

En el Perú podemos percibir elementos productivos en los escenarios del conflicto, como la emergencia de nuevos liderazgos. En 1990, en Espinar, por ejemplo, se posicionaron líderes como Óscar Mollohuanca, Esteban Chacón o Lorenzo Ccapa, entre otros, quienes iban a cumplir un rol trascendental en los años posteriores. También se generaron nuevas relaciones o se armaron alianzas que no siempre fueron evidentes. Como en el caso de Bagua, donde el levantamiento amazónico permitió a los pueblos wampis y awajún, históricamente rivales, actuar de manera conjunta. También surgieron nuevas prácticas organizativas, como los guardianes de las lagunas en Cajamarca, o los espartambos en el Valle de Tambo (Islay). Particularmente, en el caso de las rondas campesinas, los escenarios de conflictividad minera han generado una transformación de la organización, que estaba encargada en un principio de la seguridad del territorio frente al abigeato y se ha constituido en muchos lugares en una institución encargada de defender el territorio frente a las empresas mineras. No es casualidad que este nuevo rol de guardianes de los territorios haya llevado a varios ronderos a ganar elecciones locales, regionales e inclusive una elección nacional.

Sin embargo, en el Perú no podríamos afirmar que los ciclos de conflicto han llevado a un proceso de acumulación de fuerzas y poder en

organizaciones sociales, como en los casos mencionados. Hemos hablado de una paradoja peruana (Hoetmer, 2012 y 2013) que consiste en que, inclusive en casos de victorias parciales o completas de las organizaciones sociales, generalmente las organizaciones terminan debilitándose y dividiéndose en el escenario posestallido.

El ejemplo más evidente de esto puede ser la historia de la Conacami, que surgió como un actor representativo de distintos procesos de resistencia y defensa de derechos de comunidades y poblaciones locales contra la minería. La Conacami surgió en el vacío dejado por las centrales campesinas históricas, que muy tardíamente asumieron la agenda de las luchas en el marco del extractivismo y el avance de la minería. Tras el auge de la Conacami como actor nacional (entre 2003 y 2008), entró en procesos de conflicto y disputa interna, a pesar de que los procesos locales de organización y movilización frente a la minería estaban en auge. Hoy en día no existe una articulación nacional de comunidades afectadas por la minería.

Con Aidesep, la organización representativa de los pueblos amazónicos sucedió algo parecido, aunque no en la misma magnitud, tras el levantamiento amazónico que lanzó a la organización y a su presidente Alberto Pizango a un liderazgo nacional y simbólico que nunca habían tenido en el país. En lugar de capitalizar este liderazgo, fortalecer las alianzas externas y consolidar la organización interna, se produjo un proceso de tensiones internas, alejamiento de distintas organizaciones de base y la pérdida de legitimidad del propio Alberto Pizango quien, en la elección municipal de su distrito natal, Balsapuerto, en 2014, terminó en el sexto lugar[85]. Aidesep ha mantenido una mayor vigencia debido a una estructura orgánica más fuerte, pero no volvió a tener el peso político de 2009.

En realidad, en los cuatro casos estudiados podemos percibir que la influencia y el peso de las organizaciones nacionales en sus demandas y estrategias de movilización han sido relativos. La Conacami perdió legitimidad en Espinar tras el acercamiento de su base local a la empresa

85 Ver https://www.servindi.org/actualidad/115258

minera, mientras que en Cotabambas e Islay la influencia de las centrales agrarias y campesinas nacionales y a menudo regionales ha sido mínima desde el inicio. En Bagua hubo una suerte de confluencia entre las agendas y estrategias locales y las nacionales coordinadas desde Aidesep, pero el liderazgo real en el conflicto en el territorio siempre estuvo en las organizaciones de nivel regional, principalmente awajún y wampis, con un rol también importante de otras etnias.

Al nivel local, salvo en el caso de Bagua, los estallidos producen organizaciones locales divididas y más débiles, con altos niveles de desconfianza hacia sus liderazgos. Tanto los actores estatales como los corporativos tuvieron estrategias dirigidas hacia ese objetivo: estigmatización en medios de comunicación, rumores sobre los beneficios personales de los dirigentes, pero también el tipo de lógica de las negociaciones o diálogos, etc. A la vez hubo dinámicas internas que repercutieron en la debilidad de las organizaciones.

Hemos comentado ampliamente cómo la unidad en la acción del estallido suele esconder agendas e intereses divergentes o inclusive enfrentados, que reaparecen en el posestallido cuando compiten por el protagonismo y la atención del Estado. Por ejemplo, a pocos meses del «Baguazo» se configuró la primera etapa posestallido con la activación de la disputa indígena por la representación ante el Estado y las empresas a nivel de dirigencias y liderazgos de las organizaciones de sectores de río: defensores de la territorialidad/derechos indígenas y el Buen Vivir (arriesgando su libertad, tranquilidad y economía familiar) vs. los aliados de las inversiones minero-energéticas (negociando los términos políticos y económicos de su función social de representación indígena instrumental y su gestión personal).

Estas tensiones suelen profundizarse por las disputas de liderazgos que se intensifican particularmente en contextos electorales, inclusive dirigentes de las mismas organizaciones suelen competir en distintas listas. El acceso a los espacios de diálogo o a las interlocuciones informales con la empresa implican acceso a recursos y poder político, lo que diversos dirigentes a menudo quieren capitalizar.

Otro elemento que contribuye al debilitamiento organizativo tiene que ver con las culturas y prácticas políticas dominantes en las organizaciones. El estallido suele jugar a una lógica muy masculina del liderazgo en ambos lados en tanto que está impregnado de una idea de guerra y confrontación, como lo veremos más adelante. Al mismo tiempo, las estrategias de negociación directa de las empresas y los espacios de diálogo abiertos por el Estado también priorizan cierto tipo de liderazgos masculinos. Pero estos liderazgos confrontacionales, que responden a los mandatos machistas de los diversos patriarcados, no necesariamente son los más hábiles en el frente interno de las organizaciones. Ante ello, surgen otros tipos de liderazgos, a menudo, representados por las mujeres, con un peso simbólico de unidad, cuidado y de consecuencia, como han sido los casos de Virginia Pinares en Cotabambas y Maryluz Marroquín en el Valle de Tambo que, a su vez, tienen que enfrentar una serie de ataques públicos y privados dirigidos a descalificar sus liderazgos, como el propio machismo en sus comunidades y organizaciones.

El debilitamiento de las organizaciones sociales históricas, como las federaciones campesinas, se ve acompañado con el fortalecimiento de la capacidad de autoorganización y la acción desde los espacios más cotidianos de convivencia (las comunidades, los mercados, los frentes de defensa, etc.), que al final sostienen la capacidad de organización y reacción de las sociedades locales. Es por ello que se puede hablar de «sociedades en movimiento» más que de «movimientos sociales».

Si bien esta politización de la sociedad en su conjunto en el contexto de los conflictos permite la fuerza defensiva de las sociedades, igual genera una serie de problemas que han sido señalados en los casos de estudio. En varios casos se ha identificado la discontinuidad de los procesos organizativos por la alta rotación de dirigentes y la falta de confianza dentro de las organizaciones, que a su vez lleva a la falta de aprendizaje estratégico y de memoria histórica, según varios dirigentes entrevistados. Diversos testimonios recogidos señalan que los relevos constantes de dirigentes e incluso autoridades fueron factores en contra de un trabajo sostenido en la etapa del posestallido en Espinar. Dirigentes históricos son abandonados y, particularmente, aquellos criminalizados tienen que enfrentar estos escenarios casi solos.

Un balance: sociedades de/en conflicto y el posconflicto que nunca llega

Nos preguntamos en este capítulo cómo los estallidos llegan a producir cambios en las vidas y sociedades afectadas por los conflictos. Hemos visto cómo los procesos de movilización y organización pueden lograr ciertas victorias, al menos parciales y defensivas, poniendo límites a la expansión extractiva. También hemos señalado innovaciones políticas y nuevas prácticas organizativas que se han producido y que pueden sentar una base para cambios mayores posteriores.

A la vez, hemos visto cómo las causas y raíces de los estallidos en general no han sido atendidas, ni mucho menos transformadas. El Estado tanto como la empresa, en el mejor de los casos, busca responder a las demandas de los pueblos movilizados de forma economicista, con negociaciones bilaterales con las comunidades, proyectos productivos o de infraestructura. A la par, hemos visto cómo las prácticas de segurización de los territorios y de criminalización de la disidencia han aumentado para mantener el control de estos.

En consecuencia, no debe sorprender que los ejes de conflictos entre las comunidades y la empresa o el Estado vayan complejizándose y multiplicándose durante años. Empezaron con disputas en torno a la distribución de los beneficios del proyecto minero en Espinar y Cotabambas, e incorporaron en el camino demandas en torno de la contaminación ambiental, la atención a la salud y los derechos humanos como resultado de los impactos y de la falta de atención adecuada a las demandas anteriores de la población. El contexto de la crisis socioeconómica actual, que comenzó en la pandemia y se ha profundizado en el contexto de la guerra en Ucrania, implica un nuevo giro hacía la predominancia de demandas económicas en los conflictos.

Se ve particularmente en Cotabambas y Bagua cómo la lógica de disputa de los bienes comunes y territorios, así como de las rentas producidas a través de su explotación, crea un espacio local donde se suman otros conflictos. En el caso de Cotabambas, se ha visto claramente la producción de una sociedad de/en conflicto, que no solo incluye los conflictos con la empresa minera, sino también *i)* la expansión de la minería informal dentro de las concesiones del proyecto Las Bambas; *ii)*

los conflictos y presiones en torno a las elecciones y los gobiernos locales, que empezaron a manejar mayores presupuestos y más poder que antes; y *iii)* los conflictos entre comunidades sobre linderos, ya que estos comprometieron sus capacidades de incidencia y negociación ante los proyectos extractivos que, inclusive en repetidas ocasiones, han llegado a producir violencia y hasta muertos.

En Bagua, donde surgió la apuesta del autogobierno como respuesta a los conflictos territoriales, también se produjeron nuevos escenarios de conflicto en torno a la resistencia a la minería legal e ilegal en el río Cenepa, así como a la oposición a economías ilegales asociadas a la corrupción, involucrando zonas rural-urbanas de Nieva que desbordan las posibilidades de acción de la agenda indígena. En estos casos, no solamente se trata de resistir a los intereses de actores externos, sino también a actores indígenas interesados en ocuparse de la extracción de los recursos. Estos casos evidencian, pues, cómo las amenazas a los territorios son múltiples y provienen tanto del extractivismo formal como de sus versiones ilegales e informales.

Sin embargo, vimos que en general los estallidos van generando las condiciones para el siguiente al dejar compromisos incumplidos, víctimas desatendidas y temas de fondo irresueltos. De esta manera, los conflictos se transforman en círculos viciosos que terminan afectando la vida local de forma completa. Las sociedades posestallido, a menudo, son sociedades quebradas, en donde la negociación y el conflicto se han hecho una forma de vida y donde la desconfianza, disputa y competencia penetran todo el tejido social. Queda claro que, más que de posconflicto, debemos hablar de una sociedad basada en el conflicto o, específicamente, que ha hecho del conflicto su *modus operandi*.

La producción de estas sociedades en conflicto se debe, en buena parte, a la falta de políticas adecuadas de gestión territorial y marcos jurídicos transparentes para ello, que podrían fortalecer los derechos de las poblaciones locales y potenciar caminos económicos propios. Por supuesto que también se debe a la falta de políticas y mecanismos realmente efectivos de transformación de los conflictos dirigidos a abordar las bases de estos.

En el último capítulo, plantearemos un balance de las políticas existentes y propondremos un conjunto de reformas posibles. Antes de ello, daremos una mirada particular sobre las dinámicas de género de los conflictos.

8.

Las dinámicas de género de los conflictos y la biopolítica extractivista

Hemos señalado, en el primer capítulo, que los conflictos sociales tienen un carácter multidimensional: lo que está en juego es la vida, las formas de desarrollarla y de controlarla. A su vez, hemos reconocido que en los conflictos de coexistencia se priorizan las estrategias de reparación, indemnización, compensación y redistribución y en los conflictos de resistencia entran en juego las diferencias ontológicas, los modos de vida, modelos de desarrollo y visiones de la naturaleza. En ambos casos, resistencias y coexistencias, mediante el propio conflicto, se reconocen diversos actores políticos (como empresas, Estado o frentes de defensa) y se disputan estrategias de control de territorios. Las comprensiones de la naturaleza (recursos, bienes) tienen un rol decisivo para poder entender los antagonismos entre las diversas instituciones y reclamos por políticas públicas.

En los conflictos también se negocian las relaciones interculturales, intergeneracionales y, especialmente, las relaciones de género. Se ha dicho que las mujeres tienden a ser más críticas de la actividad extractiva en la medida en que tienen menos acceso a sus beneficios; y que, por el contrario, son quienes lidian de manera directa con sus perjuicios (especialmente referidos al ámbito de la salud de sus hijos o familias o de la defensa del

agua). Esto ha permitido el surgimiento de nuevos liderazgos de diferente índole, como veremos más adelante. Pero, a su vez, sostenemos que las relaciones entre mujeres, territorios y conflictos ecoterritoriales, especialmente en el posestallido, constituyen una trenza de complejidades y no se reducen solo al «impacto diferenciado» por género.

Asimismo, al referirnos a las relaciones de género también estamos hablando de las masculinidades que se ponen en movimiento en los espacios de conflicto y de diálogo, y cómo muchas veces estas han sido la causa de las rupturas de ese diálogo o de las tensiones que han llegado a niveles de enfrentamientos directos y violentos. Los entronques patriarcales (Cabnal, 2019; Paredes, 2014), así como la relación entre patriarcado central y patriarcado dependiente, permiten entender los nexos entre varones rurales y varones empresariales, así como las estrategias y tensiones que se ponen en movimiento en los conflictos.

En las siguientes páginas analizaremos qué implica para una mujer «poner el cuerpo» para defender su territorio y el ámbito de la vida, así como de qué manera se han organizado en su defensa diversos tipos de liderazgos femeninos. Estos liderazgos, surgidos a la luz de los conflictos sociales, han posibilitado que las mujeres asuman cada vez roles más importantes en los movimientos, teniendo que confrontar no solo con las empresas y el Estado, sino también con las relaciones de poder y prejuicios machistas presentes en sus propias comunidades y organizaciones.

También analizaremos las relaciones entre los diversos grupos de varones, que negocian entre ellos en posiciones de abismal desigualdad. Para entender las relaciones tensas y las diversas violencias biopolíticas que se ponen en juego en los territorios del extractivismo es necesario comprender y analizar las relaciones entre patriarcado dependiente (De Assis Clímaco, 2016; Silva Santisteban, 2018), machismo (Fuller, 1998), colonialidad del poder (Quijano, 2003), capitalismo por despojo (Harvey, 2004) y modelo extractivista (Gudynas, 2013a y 2015; Hoetmer *et al.*, 2013; De Echave, 2020b) enmarcados en una profunda desigualdad que considera a la alteridad como «sacrificable» (Agamben, 2000) o como simbólicamente «basurizable» (Silva Santisteban, 2008).

Consideramos que el patriarcado dependiente se basa en un pacto desigual entre las élites masculinas criollas, profesionales y urbanas —colonizadoras— y los hombres de los pueblos a los que se buscaba someter. Los primeros exigen como ofrenda a los patriarcas dependientes acciones que organizan una dominación marcada por la colonialidad, las diferencias de clase, el racismo, así como las diferencias entre centro-periferia en contextos de países ultracentralizados. Son las alianzas que se establecen entre los hombres de campo, ronderos, gobernadores, autoridades locales y los funcionarios de las empresas, gerentes de desarrollo social, funcionarios del Gobierno central o guardias de seguridad que monitorean las zonas en contextos extractivos; son alianzas desiguales y jerárquicas entre dos tipos de patriarcados con características diferentes, pero con un aspecto en común: el ejercicio del poder sobre las mujeres.

Este patriarcado dependiente tiene las siguientes características según hemos podido recoger de la experiencia en el trabajo de campo:

1) está conformado por campesinos o apus y jefes de pueblos indígenas que dependen de otro patriarcado central y poderoso formado por hombres blancos, mineros, urbanos y profesionales, a quienes valoran con recelo;
2) los diálogos en procesos de conflictos ecoterritoriales entre ambos patriarcados se establecen en esos términos: «de hombre a hombre»;
3) usualmente el patriarcado central se acerca al otro, dependiente, a través de sus discursos de progreso que despliegan para establecer relaciones asimétricas con los varones del campo;
4) en la medida que los varones subalternos pretenden «sellar este pacto patriarcal» ofrecen a los ingenieros o funcionarios la toma de decisiones sin considerar la opinión de las mujeres, sea la esposa, la madre o las hijas, o sin la opinión que las mujeres en las asambleas han dejado en claro; y
5) esta situación produce muchas tensiones al interior de las familias, pero también al interior de las organizaciones donde participan mujeres, como las rondas campesinas o las juntas de regantes.

Ambos patriarcados son el resultado histórico de enfrentamientos y alianzas diversas, por lo mismo, las estrategias de vínculo entre ambos son múltiples, heterogéneas y complejas en países cuyos proyectos nacionales fueron un mestizaje entendido como blanqueamiento, arribismo y mascaradas de asimilación (Galindo, 2022). El poder de la palabra del empresario frente al funcionario o al campesino conlleva una mirada de ventaja del primero, desconfianza del segundo y desprecio mutuo, «son funciones del mismo poder de enunciación, del mismo monopolio de poder patriarcal, y se proyectan en la sociedad con la misma verticalidad tiránica y asfixiante» (Galindo, 2022, p. 34). Ante esto, la actuación de las mujeres ha sido tremendamente difícil. Sin embargo, como lo veremos, toda una serie de «tretas del débil» (Ludmer, 1985) o estrategias de resistencia sutiles y perspicaces han sido puestas en circulación, siempre en función, no de la monetarización, sino en defensa de la vida de los territorios.

Defender el territorio desde el cuerpo de una mujer

Durante los estallidos de los conflictos y la represión de la Policía y el Ejército, la mayoría de las personas que mueren no han sido mujeres, sino varones: 82 % (DP, 2020, julio). Pero esta mortalidad masculina no implica que las mujeres no «hayan puesto el cuerpo/puesto la voz» en la defensa de sus propios territorios. Las diversas violencias que las mujeres sufren en estos escenarios quedan muchas veces invisibilizadas, así sea violencia sexual, humillaciones diversas o incluso heridas y golpes. Por eso cuando nos referimos a formas de biopolítica, también estamos hablando de esa manera de concebir el desarrollo desde la posibilidad de desechar «cuerpos sacrificados» en función de este como «bien común» de toda la nación.

Muchas mujeres indígenas y campesinas se han arriesgado en espacios tremendamente peligrosos para ellas por la urgencia de defender el vínculo fluido entre sus territorios y su propia identidad, es decir, entre lo que para ellas las convierte en las personas que son. ¿De qué se trata ese vínculo? Precisamente de lo que opera para que mujeres campesinas e indígenas sostengan un axioma que se resume en la frase «mi cuerpo/mi

territorio». Así lo concibe la lideresa yanesha Teresita Antazú recordando una tradición transmitida por sus ancestras:

> [mi abuela] siempre hablaba de la relación de la mujer y la tierra, porque dices la tierra es la madre tierra y la mujer es la que tienen los hijos. Ella decía que la relación entre mujer-tierra es muy cercana, es como si nosotros amamos más a la tierra que a los hombres mismos... (Teresita Antazú, entrevista, 2018).

No se trata de plantear un vínculo esencialista entre mujeres y naturaleza, sino una relación que nace de su propia cultura y de la conceptualización de la tierra como un ser (De la Cadena, 2015). Precisamente para poder explicarlo, comenzaremos con un caso de la India. Durante la década de los setenta surgió un movimiento pacífico de campesinos, artesanos y mujeres pobres en la India, denominado *chipko*, cuya práctica contestataria y de protesta consistía en abrazar árboles para evitar que los talaran. Estas prácticas puestas en funcionamiento en el estado de Uttar Pradesh, India, como una forma de resistir la deforestación, siguiendo el concepto de sarvodaya del Mahatma Ghandi, fueron tan potentes que la tala legal fue prácticamente detenida (Jain, 1984).

> La fuente de la capacidad de resistencia del movimiento chipko —cuyas actividades a lo largo de dos décadas de evolución han abarcado desde abrazarse a los árboles hasta rodear con sus brazos montañas y aguas vivas— es la fortaleza invisible de mujeres como ellas [campesinas]. Cada nueva fase del movimiento chipko ha sido creado por mujeres invisibles (Shiva, 1998, p. 130).

Las mujeres que abrazaban árboles en Uttar Pradesh lo hacían por la necesidad de evitar la deforestación: no tenían otra arma que sus propios cuerpos cuidadores. Abrazando a los árboles, los protegían. En este acto se pone en juego el rol del cuidado que las mujeres ejercen en la mayoría de las culturas, pero también el vínculo poderoso entre cuerpos y territorios, entre vida y vida. Por eso lo que surge en el estrecho abrazo entre una mujer y un árbol es un giro entre una visión patriarcal-extractivista y una biocentrada: se instituye un sujeto del derecho en la amalgama corporal mujer-árbol, es decir, ese ecosistema formado por cuerpo y territorio.

Lo mismo que realizaron las mujeres pobres de Uttar Pradesh, lo han hecho las campesinas de Sorochuco (Cajamarca) como Máxima Acuña de Chaupe. El 13 de agosto de 2011, Jhilda Chaupe, de 16 años, se lanzó frente a la retroexcavadora que estaba destruyendo su casa de tapial en Tragadero Grande. Para evitar la obstrucción del operativo de desalojo de la familia Chaupe Acuña, un policía se acercó a Jhilda y le tiró en la cabeza con la cacha de una AKM. Ella quedó tendida sobre el campo. Su madre Máxima Acuña de Chaupe creyó que Jhilda había muerto y con lo único que tenía en ese momento del desalojo, su cuerpo, se lanzó a proteger a su hija, recibiendo muchos golpes que le produjeron hematomas y heridas diversas.

Máxima Acuña, con su metro cuarenta de estatura y su fuerza tenaz, se enfrentó a decenas de policías de las fuerzas especiales, solo con sus manos desnudas y su indignación, y pudo sostener una resistencia que parecía imposible durante varios años. El acto de poner el cuerpo lo tuvo que repetir en decenas de oportunidades cuando la empresa y los guardias de seguridad entraron a su territorio para intentar desalojarlos, retirar tractores, arrancar las cosechas de papas, herir a sus perros, robarse las ovejas o los cuyes. Además de eso, en las noches, la empresa, con una poderosa luz al otro lado del cerro, enfocaba directamente a la puerta de la choza de los Chaupe. Máxima Acuña también recibió amenazas de muerte directas en 2014, 2015 y 2017 (FrontLine Defenders, s.f.). Varios años después, Máxima Acuña y su abogada Mirtha Vásquez, junto con el movimiento de defensa del agua en Cajamarca, lograron que la empresa minera Yanacocha diese un paso atrás y acatase las resoluciones de la Corte Suprema en que se reconoce a la familia Chaupe-Acuña como poseedora del terreno. En 2016, Máxima Acuña recibió el Premio Goldman.

El desgaste ante esa resistencia le ha pasado factura a Máxima, quien sufre de constantes migrañas y problemas de salud, al parecer una somatización de la situación dolorosa que ha debido de enfrentar, permanentemente y en su propia casa, durante ocho años. El posestallido en el caso Máxima Acuña de Chaupe y la situación de Tragadero Grande en Cajamarca ha sido larguísimo: un proceso que aún no termina. A pesar de recuperar la posesión, los hostigamientos no han parado, de tal suerte que

la propia Máxima por temporadas se traslada a la casa de su hija cerca de Cajamarca para evitar una situación de salud irreversible.

Como se aprecia en el caso de Máxima Acuña, la relación cuerpo-territorio no es solo una relación de algarabía, o de defensa proteica y musculosa de la vida; es también una compleja relación que evoca trastornos múltiples ante la destrucción o los intentos de destrucción de ese territorio. La somatización, en este caso, es similar a lo que las mujeres indígenas víctimas del conflicto armado interno llamaban los *llakis* (memorias penosas), traducidos en concreto en dolores de cabeza y corporales que mantienen, pese a ellas mismas, como huellas de la violencia y las humillaciones:

> Los llakis constituyen uno de los males centrales, y pueden ser producto tanto de la violencia política como de la pobreza [...] Podemos entender los llakis como pensamientos o recuerdos penosos que llegan al corazón, donde son cargados con afecto. Estos «pensamientos emocionales» borran la distinción entre las facultades intelectuales y las afectivas, dado que el corazón es tanto la sede de las emociones cuanto la de los recuerdos (Theidon, 2004, p. 64).

Como sostiene Theidon (2004), los *llakis* tienen una estructura hidráulica, es decir, suben, pesan, aplastan, tapan (p. 65) y se mantienen en el cuerpo de las mujeres en el largo, penoso y sinfín posestallido.

Lo que queremos dejar en claro es que cuerpo-territorio es, como lo señalamos arriba, una amalgama que instituye un ecosistema. Porque cuando Máxima Acuña, Teresita Antazú, Elsa Merma o incluso Maryluz Marroquín u otras mujeres defienden su territorio no defienden solo una propiedad:

> El rechazo a salir [del territorio] puede expresar una relación diferente: una relación en la que mujer-tierra-laguna (o ¡¡plantas-rocas-suelos-animales-lagunas-humanos-arroyos-canales!!!) emergen inherentemente juntos, es decir, se intra-hacen en una composición en la que las entidades son unas con otras de modo tal que, separarlas en entidades individuales, las transformaría en algo que no son (De la Cadena, 2019, p. 47).

Por eso, con ejemplos como el de las mujeres chipko o como el de Máxima Acuña de Chaupe, debemos pasar de entender a la naturaleza como «recurso» a considerar que para las mujeres campesinas e indígenas su territorio es parte de lo que las convierte en lo que son. No se trata solo de una relación de pertenencia —«somos parte de la naturaleza»—, sino de una compleja relación de identidad: la penuria de los *llakis* que acompaña y se mantiene como huella es un ejemplo concreto de estos vínculos incluso somáticos.

La defensa del territorio es la defensa de una manera de entender el mundo y de posicionarse frente al otro con la dignidad de insistir en que eso las define. Sin embargo, el ejercicio del control que ejerce la empresa sobre cuerpos «sacrificables», a pesar de que en un primer momento las mujeres podrían tener una victoria, posteriormente se convierte en lo que las enferma, las daña, les pasa factura y les produce una ansiedad permanente.

La defensa del territorio es la defensa de la dignidad. Tenemos también el caso de la líder indígena yanesha y dirigente de Aidesep durante el «Baguazo», Teresita Antazú, que no «sacó el cuerpo» como los dirigentes varones del «Baguazo», que salieron al exilio a Nicaragua. Ella permaneció en el Perú y decidió afrontar las consecuencias, que incluían una requisitoria de la PNP por el delito de sedición. Antazú previamente había tomado decisiones fuertes, como viajar a Lima junto con sus hijos para evitar problemas internos en su comunidad. Por supuesto, siguió siendo presidenta de la Unión de Nacionalidades Asháninkas-Yanesha y miembro de la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI). Antazú, por ejemplo, considera que ella, su abuela, sus nietas y otras mujeres:

> siempre hemos estado más cerca de la naturaleza, con las plantas medicinales, para tejer las canastas, para hacer tintes de las ropas. Creo que hay una relación bastante grande [...] pero no siempre la mujer es la dueña de la tierra. Y eso pasa en todas partes... por lo menos en nuestro pueblo, lo que hemos hecho es cambiar los estatutos. En algunas comunidades los estatutos dicen que las mujeres también tienen derecho a la tierra. Por ejemplo, si su esposo se muere o si se separan, las comunidades van a evaluar a quién le dan la tierra. Eso pasó conmigo cuando yo me separé.

> Como casi todos eran familia del padre de mis hijos, entonces el abuelo tomó la tierra y dijo «es mío, de mi hijo y nadie lo toca». Estuvimos un par de años en esa discusión hasta que se hicieron los estatutos; entonces la tierra, dijeron, ni para la mamá ni para el papá, sino para los hijos. De esa manera es que ahora mis hijos están en esa tierra (Teresita Antazú, entrevista, 2018).

A pesar de que Antazú enfrentó el posestallido del conflicto del «Baguazo» permaneciendo en el Perú ante las estrategias de criminalización desplegadas por el Poder Judicial —situación que fue denuncia por Aprodeh, la FIDH y el Observatorio contra la Tortura—, y aunque reclama para sí la conceptualización de cuerpo-territorio de tal manera que lo que hay en la selva es «mi hermana, mi prima la hormiga», no reclama para ella la propiedad de la tierra, sino para sus hijos. Queda claro que la propiedad no es el *leitmotiv* para pelear por la defensa del agua, de los territorios, de las lagunas, de las cochas y de los ríos, sino es la defensa de ellos por su propio valor intrínseco.

En la zona de Espinar, Melchora Surco Rimachi ejerció durante años un liderazgo ético por levantarse a reclamar en contra de la contaminación en los alrededores de lo que hoy es el tajo de la mina Antapaccay. Ella fue hasta 2018 presidenta de la Asociación para la Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (Adepami) e integrante de las Mujeres Defensoras de los Territorios. Su casa se encuentra a 200 metros de la relavera de Camaccmayo y esta situación, así como la contaminación de su nieto Yedamel, le generó a toda la familia y sus animales problemas de toda índole, especialmente ambientales y de salud:

> Esta es mi tierra, he vivido en Pacpacco desde antes que llegue la mina, he criado a mis hijos aquí, he visto cambiar el campo, morir a mis animales y he visto nacer a mis nietos. Ya son más de 30 años (Surco, 2016).

En mayo de 2013, la institución estatal Censopas hizo un nuevo estudio de contaminación en la población de Espinar y recogió 180 muestras de orina. Entre estas, la de su nieto Yedamel y la de ella. Desde ese momento, Melchora Surco recibió amenazas de la empresa Glencore solo por exigir que se priorice la salud de ella, su familia y su comunidad. En

septiembre de 2015, debido a la incidencia de ella y su asociación, el gobierno regional de Cusco hizo una inspección ocular para monitorear a las comunidades que se ven afectadas por la minería. En 2016, Surco se presentó ante la CIDH para declarar en una audiencia sobre contaminación por metales pesados y sostuvo:

> vivimos totalmente... vivimos no sé qué nombre puedo decir o cómo lo puedo llamar a estas empresas transnacionales que nos están haciendo tanto daño, qué esperanza nos queda a nosotros, ya no hay esperanza de vivir feliz, tranquilas, más bien preocupación, lágrimas, nos da cólera esta empresa minera nos da cólera (Surco, 2016).

Para algunos, como se ha mencionado, las mujeres son más difíciles de convencer en las negociaciones o mesas de diálogo:

> Los hombres tendrían un enfoque más práctico en el sentido de darle mayor importancia a los aspectos económicos y comerciales. Los intereses que defienden y el propósito de su participación en las mesas de diálogo es principalmente el de obtener beneficios monetarios o de infraestructura (DP, 2020, p. 58).

Es cierta esta premisa, pero sus causas no son tan simples: se trata de que las mujeres, en tanto cuidadoras de los territorios, se perciben a sí mismas en una imbricación de identidad inseparable de la tierra misma. Esta relación exige un mandato: la defensa con el cuerpo, a pesar de que eso puede implicar la destrucción física o psicológica del mismo. Si «las mujeres son más indias» (De la Cadena, 1991), entonces precisamente esa cualidad de su identidad étnica les da la posibilidad de imbricarse con los territorios, no porque se trate de una relación natural, sino precisamente porque se trata de una forma de identidad en un espacio patriarcal:

> La mujer está involucrada el triple de lo que el varón lo está porque nosotras necesitamos la tierra, necesitamos el agua para la higiene, para sembrar y lavar nuestros productos, para cocinar, para lavarle la ropa al varón, los varones solo usan el agua para su propia higiene y para lavar los productos, las mujeres lo necesitamos del todo y estamos involucradas con el agua en todo momento (Yeni Cojal, entrevista personal, 2017).

Extractivismo, biopolítica y estigmatización de las mujeres

El extractivismo como política de desarrollo ha logrado algo inusual: convertir su propuesta en un sentido común. Se piensa que el Perú es un país minero y si no se explotan los recursos, son «bienes que no se usan» como el mendigo que no sabe qué hacer sentado en un banco de oro. El modelo extractivista ha calzado perfectamente sobre el neoliberalismo que se enunció en la Constitución de 1993. Por ejemplo, la idea de que lo técnico debe primar sobre lo político, una de las banderas del fujimorismo, es usada también por las grandes corporaciones mineras, petroleras o de infraestructura energética para imponer su modelo y difundir la idea de que quienes lo cuestionan son «terroristas antisistema».

Esta victoria del discurso del extractivismo no se debe solo a la inversión que hacen los grandes grupos extractivistas en medios de comunicación, sino a las campañas de desprestigio y estigmatización contra personas que proponen lo contrario o que denuncian la contaminación, específicamente, contra mujeres defensoras de los territorios. A eso se refieren algunas dirigentes indígenas cuando sostienen que «ellos nos rebajan»: además de humillar a las mujeres como «ignorantes que no saben lo que les conviene, que no entienden el desarrollo», el maltrato implica restar dignidad a una propuesta de vida totalmente diferente a la urbana-desarrollista-emprendedora.

Como lo hemos señalado, el extractivismo se impone a través de una biopolítica que funciona de manera muy eficiente utilizando los recursos del Estado, desde los convenios secretos con la PNP hasta el uso del Ministerio Público para criminalizar no solo a la protesta, sino a la disidencia, aplicando desde su perspectiva colonizadora razones de un patriarcado central que doblegan a los diversos patriarcados locales-dependientes de los campesinos o ronderos.

Estigmatizaciones y estrategias de «terruqueo»

Las campañas de estigmatización instituidas, la mayoría de las veces, desde las propias empresas extractivas como forma desesperada de detener el liderazgo ético de las mujeres son uno de los golpes más bajos contra

las defensoras de los territorios. Los periodistas contratados por las empresas o sus operadores de redes sociales a sueldo son los encargados de crear, levantar y mantener el estigma. No son simples adjetivaciones, son campañas planificadas, desde diversas fuentes al mismo tiempo y, como en las situaciones más arcaicas del planeta, se opta por la descalificación más pueril. El estigma se basa en la exacerbación de estereotipos femeninos creados por el patriarcado para descalificar a las mujeres que, además, son múltiples y tienen antecedentes históricos. Estas estigmatizaciones no nacen ni se difunden solo desde la prensa, es el Estado y su teoría de la conspiración o el boicot de los antimineros contra el Perú, que le da sustento. Esta estigmatización incluso puede llegar a niveles de fanatismo y uno de sus pilares, recogido desde instancias estatales para «solucionar conflictos» es la teoría de la conspiración. Esta y la institucionalidad autoritaria están tan imbricadas, tan poderosamente amarradas, que forman un nudo compacto. Siguiendo estos lineamientos, las defensoras han sido criminalizadas acusadas de terrorismo, pero también espiadas y regladas. Al respecto, la dirigente Elsa Merma, de la Asociación de Mujeres de la Nación K'ana, reflexiona:

> somos un grupo de mujeres que estamos al tanto para defender nuestros territorios; hemos articulado con los compañeros de Lima, de Puno; hay muchas tareas y a veces me sentía... muchos ataques han venido hacia mi persona: «ahí están las terroristas antimineras que se juntan» nos decían. Pero nosotras seguimos... sobre todo con nuestro programa radial en quechua aquí en Espinar (entrevista personal, 2019).

La estigmatización como terroristas o el terror ejercido día a día desde el espionaje o el reglaje deterioran la relación al interior de la familia y exponen a los hijos, por eso, una defensora se siente sumamente presionada al darse cuenta de que también está exponiendo a los que más quiere: «Hemos tenido momentos muy tensos cuando nos han interceptado teléfonos, nos han seguido, o han entrado acá a la casa. Les han hecho reglaje a nuestros hijos, eso nos ha puesto muy tensos» (Mirtha Vásquez, entrevista personal, 2017).

Por otro lado, las amenazas contra las mujeres y sus hijos por parte de los policías y autoridades son continuas en contextos de movilizaciones

sociales. Porque si las mujeres defensoras ponen el cuerpo frente a los ataques de empresas o fuerzas de seguridad, tiemblan ante la sola idea de que a sus hijos puede ocurrirles algo: ese es su lado débil. Este tema podría ser asumido por las direcciones de las organizaciones campesinas, o de ronderos, o las juntas de regantes, pero a su vez, se dan muchas resistencias de dirigentes varones para que las mujeres participen con liderazgos reconocidos y aceptados oficialmente y, por lo tanto, el riesgo que corren no es asumido por las organizaciones. Por cierto, tampoco reciben protección del gobierno regional o de las municipalidades, como reclama Maryluz Marroquín del Valle de Tambo:

> Porque hay que hacer frente a lo que la empresa y prensa, como programas radiales que compran, dicen que somos terroristas, que somos radicales, que somos izquierdistas, y que por nuestra culpa todo el Perú está mal, las autoridades que hemos elegido deberían responder con argumentos de los daños que traerán a la agricultura, a nuestro modo de producción, a nuestro medio de vida (entrevista personal, 2019).

A veces las mujeres son «usadas» como frente en las movilizaciones con la idea de que los policías no las golpearían, lo que no es cierto. Muchas veces son golpeadas con mayor ferocidad. Otras veces las mujeres dirigentes en sus propios homenajes ponen a un lado su reconocimiento personal, sus dificultades y situaciones de criminalización, para insistir en una estrategia comunal frente al público. Ese fue el caso de Virginia Pinares Ochoa, presidenta del Comité de Lucha de la Provincia de Cotabambas y del Frente de Defensa del Distrito de Haquira, criminalizada por delitos como usurpación agravada y asociación ilícita para delinquir, quien, al recibir un reconocimiento público del Congreso de la República en junio de 2017, utilizó el espacio para volver a poner sobre la mesa la lucha comunitaria y reclamó contra su criminalización:

> Nosotros somos defensores del medioambiente, hermanos, las autoridades no nos deben ver como enemigos. Somos agricultores ancestrales, vivimos de la naturaleza, de la agricultura, con eso nos alimentamos. ¿Qué será de nuestra vida? La naturaleza nos ha dejado esta riqueza no para destruirla, sin respetar la consulta previa, sin respetar las leyes. Como re-

> presentante de la provincia de Cotabambas hemos solicitado la segunda modificatoria del EIA de Las Bambas, porque no se ha consultado [...] Me conmueve el corazón, no tenemos agua, sino agua entubada construida por Foncodes Cusco, ni siquiera Apurímac (Pinares, 2017).

Recién en febrero de 2021, el Juzgado de Investigación Preparatoria de Cotabambas declaró sobreseído el proceso contra dieciocho defensores de los territorios, incluyendo a Pinares. Lo que demuestran estas mujeres no solo es que no se amilanan ante las denuncias o ante la estigmatización que les cuesta, muchas veces, hasta sus propias relaciones de pareja en un mundo rural en el que el machismo es la conducta usual, sino que incluso ponen por delante el bienestar de la comunidad y el objetivo de sus luchas: la necesidad de defender los territorios.

¿Mesas de diálogo o cocinas de incomunicación?

Durante los procesos de diálogo con el Estado peruano, las mujeres dirigentes no participan o son arrinconadas en la cocina para que preparen la olla común. Eso ha sucedido en procesos tan diferentes como las mesas de diálogo de Conga (2012) y en la de Cuninico, Loreto (2016). En una fotografía bastante simbólica sobre una mesa de diálogo de Conga, podemos observar a más de veinte hombres y una mujer que, a su vez, es tapada en la foto por el hombro de otro dirigente. En el caso de Cuninico, tenemos información de la exministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, que pidió la presencia de mujeres cuando las habían enviado a la cocina (comunicación personal, 2016).

Si las mujeres pueden estar en la primera línea de los paros regionales, caminando o bloqueando la carretera, participando de las huelgas y movilizaciones que se enfrentan con la policía, ¿por qué en los espacios de poder, donde se juegan las grandes decisiones en torno a la situación de los proyectos mineros, ellas son relegadas? Precisamente, porque en esos espacios una forma especial de vínculo entre pares varones —producto del patriarcado dependiente— se pone en funcionamiento dejando fuera a las mujeres. Tanto el patriarcado dependiente como el central conforman una fratría entre desiguales. Como reconoce el propio Jesús Cornejo,

dirigente de la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, «pero siempre han sido más los varones los que han manejado este trabajo dirigencial» (Jesús Cornejo, entrevista, 2020). Otros dirigentes, como Nico Pareja, reconocen que las mujeres han participado en la movilización, tienen representación y han llamado la atención a los medios de comunicación en el Valle de Tambo:

> Anteriormente, acá en el Valle de Tambo, el rol era las mujeres en su casa y el esposo en la chacra. Pero después, cuando el Banco Agrario fracasa, lo retiran de acá de la provincia de Islay, el rol cambió [...] la mujer tenía que salir a trabajar junto con el esposo. Luego los hijos también salieron a trabajar, para poder hacer un pozo común de su dinero y poderlo invertir en sus hogares [...] Pero cuando estalla este conflicto su compromiso [de la mujer] fue más grande, porque la mujer en sí, ha tenido una participación bien organizada [...] salieron al frente, y a veces tú te sorprendes, yo particularmente he visto que a veces la mujer, la mamá va con sus hijos, pero parece que afuera no [...] a excepción de la señorita Maryluz Marroquín, que es representante de la Junta de Usuarios de Mejía-La Ensenada-Mollendo, ella es la única dirigente que ha podido ganar espacios en Lima, por ejemplo (Nico Pareja, entrevista personal, 2020).

A su vez, la propia Marroquín —mencionada por Pareja— sostiene que en los espacios de diálogo con la empresa Southern algunas mujeres solo han participado para incidir y pedir que sus hijos trabajen en la mina, aunque saben que solo estarán uno o dos meses (entrevista personal, 2020). La explicación de esta situación extraña se debe a que, como sostienen otras mujeres, no se convocaba a los propios afectados de la misma Cocachacra o Punta de Bombón: «No nos han considerado a las mujeres, gente que supuestamente han buscado para las mesas de diálogo, eran gente de afuera, gente que no tenía trabajo, gente sin oficio ni beneficio» (María Cerezo, entrevista personal, 2020).

Usualmente los acuerdos entre funcionarios de las empresas, ingenieros o miembros del patriarcado central, con miembros del patriarcado dependiente, se consolidan porque son «acuerdos entre hombres». Pero como estos vínculos son totalmente asimétricos, a veces los varones del patriarcado dependiente actúan como subordinados para ganarse el prestigio y el reconocimiento de los varones del patriarcado central que tienen

el poder. Se imaginan que son aliados y por eso imitan a estos varones funcionarios, aunque en realidad, les están entregando el poco poder que ostentan. Cuando se encuentran frente a otras subordinadas, las mujeres indígenas o campesinas, desatan la ira de su subrogación actuando con violencia. Segato lo llama emasculación:

> el hombre campesino-indígena a lo largo de la historia colonial de nuestro continente, así como el de las masas urbanas de trabajadores bajo la regla del capital, se ven emasculados como efecto de su subordinación a la regla del blanco, el primero, y del patrón, el segundo, y en general, como sabemos, al patrón blanco o blanqueado de nuestras costas. Y es al retornar a su nicho familiar que se redime de esta emasculación, restaurándose en la plataforma de masculinidad mediante la violencia. Ese es su mandato masculino [...] llega a su casa contaminado por la regla del patrón, ya que, como sabemos, el hombre es más vulnerable a la regla del poder (Segato, 2015).

En esas interacciones, quienes están completamente afuera son las mujeres, pero, además, como lo señala Segato, son quienes reciben violencia, golpes, desprestigio, humillaciones, acoso político, por su insumisión ante las reglas del patriarcado central y porque ponen en evidencia que esos varones de su entorno se están subordinando ante los otros sin armas o monetarizando todo tipo de reclamo. Máxima Acuña lo ejemplifica con gran expresividad:

> Pongamos que sus trabajadores de la empresa necesitan entrar a esa tierra, rapidito agarran, lo encuentran al hombre por ahí, le dan la mano, le dicen «hola, cómo estás amigo, nos puedes permitir, vamos por ahí a una pollería, a una gaseosa, aunque sea un pollito...». Ese es su trabajo de la empresa que hacen mayormente con los varones. Después que le dan, entonces le dicen, «esto es lo que vamos a hacer». Pero como ya se dejó convencer... se va a la casa y su familia no sabe, su esposa no sabe, sus hijos no saben. Cuando ya empieza la cosa seria empiezan los problemas, a ver recién ahí hablan y recién le dicen a la esposa, les dice a los hijos (Máxima Acuña de Chaupe, entrevista personal, 2017).

Es un ejemplo de la toma de decisiones de espaldas a las mujeres y de los problemas que se producen posteriormente porque, por supuesto,

mujeres defensoras, o ronderas, que se ven perjudicadas reclaman ante los esposos, padres o ante los dirigentes, aunque la situación esté fuera de cualquier arreglo posterior y ellas mismas no puedan deshacer lo actuado.

Finalmente, luego de varios reclamos de parte de las mujeres en las propias mesas de diálogo y de las instituciones como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV), la DP desarrolla un documento que analiza 505 actas de 120 mesas de diálogo y denuncia que, sobre un total de 10 701 participantes, solo el 17.3 % fueron mujeres (DP, 2020).

Más allá de los números globales, una de las conclusiones del estudio de la DP es que las mujeres tienen más posibilidades de participar de mesas de diálogo cuando no son parte de organizaciones campesinas o indígenas. En otras palabras, las mujeres participan más como representantes del Estado o de las empresas (DP, 2020, p. 44), incluso cuando se producen las mesas de diálogo en los mismos lugares de la situación del conflicto.

Las conclusiones a las que llega el Informe de la DP son preocupantes, pero consideramos que pueden ser matizadas. Ellos sostienen que, siendo el 95.9 % y el 94.6 % de los representantes de las presidencias de las comunidades campesinas, nativas y apus de la Amazonía varones, las decisiones están en manos de hombres. Además, agregan, en tanto que se da esa situación hay resistencias al liderazgo de las mujeres y a la formación autónoma de organizaciones de mujeres, aunque por supuesto que existen y son muy activas y fuertes como Onamiap y Fenmucarinap. El informe continúa en esa línea:

> El bloqueo a esta forma de organización ha restado posibilidades de participación de las mujeres. En efecto, estos intentos van a contracorriente de las reglas informales que asignan el liderazgo a lo masculino. Como lo señalan mujeres en organizaciones femeninas, manifestar el deseo de participar es visto como rebeldía, como una ruptura de las estructuras. Hay hombres, pero también mujeres que opinan que estas deberían estar «debajo de ellos». Esta resistencia al cambio, combinada con la falta de modelos femeninos por seguir y otras barreras, disuade a mujeres de «meterse donde no les corresponde» (DP, 2020, p. 63).

No se trata solo de resistencias al cambio y la falta de modelos femeninos participando de las actividades de liderazgo, aunque por supuesto también son parte de los factores que influyen en la poca participación de las mujeres. El Estado debe asumir que para fomentar la participación se requiere de un giro de la propia conceptualización de los espacios de diálogo. Eso lo propone el informe de la DP de manera ciertamente tímida. Por un lado, pide la inclusión de un enfoque intercultural con traductores a los idiomas originales de las zonas, lo que debería ser un punto de base para toda mesa de diálogo, no solo para que participen más las mujeres. Sin duda, si una de las dificultades de participación es el idioma —generalmente las mujeres son monolingües—, entonces es preciso que en las mesas de diálogo la traducción sea una parte prioritaria para llegar a un acuerdo. Asimismo, plantea varias recomendaciones, entre las que destacan un monitoreo del seguimiento de la participación de las mujeres en mesas de diálogo que debería organizar el MIMP de acuerdo con la Ley N° 28983 y tres sugerencias para las organizaciones de la sociedad civil que, en verdad, ya se vienen implementando. El gran problema es que no se plantea un giro en la conducta ni de los varones dirigentes, ni de los varones funcionarios públicos. Mientras no se dé un giro hacia masculinidades igualitarias tanto dentro de las organizaciones como entre los funcionarios públicos, va a ser difícil que las tensiones del poder en las mesas de diálogo puedan ser también gestionadas por mujeres en mayor cantidad, y que las mismas mujeres que participan de la toma de una carretera, participen de los espacios de diálogo.

En esa misma línea, el Estado requiere incorporar un importante componente de género para promover una mayor participación de las mujeres. Por ejemplo, las mesas de diálogo deben tener condiciones para que las mujeres puedan asistir con sus hijos o hijas, un espacio donde sean cuidados, de tal manera que las mujeres presentes participen con tranquilidad sabiéndolos a buen recaudo.

El Estado peruano, durante el gobierno de Francisco Sagasti, reaccionó frente al informe y publicó el 7 de agosto de 2021 los «Lineamientos para la promoción de la participación significativa de mujeres en los procesos de diálogo para la atención de conflictos sociales», a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 009-2021-PCM/

SGSD. Al momento de escribir estas líneas, aún no se ha implementado este instrumento.

Entronques patriarcales

El patriarcado local que se erige con violencia frente a su entorno de mujeres y dependientes suyos llega a transacciones con el patriarcado central a través de la monetarización de los reclamos. Otras veces, cuando no se llega a acuerdos o cuando están en juego las vidas de sus compañeros, confrontan de manera violenta a ese mismo patriarcado central, muchas veces por la simple práctica de «pechar» al poder y no necesariamente con una estrategia estructurada para lograr avances en sus propósitos. Dos ejemplos de la crisis de masculinidades por «pecharse» entre sí en medio de un conflicto que, posteriormente, tuvo un estallido violento, fueron el cierre de la mesa de diálogo en noviembre de 2011 en Cajamarca, entre los representantes del Gobierno central (Salomón Lerner, pero especialmente, Óscar Valdés) y Gregorio Santos (Ormachea, 2018) y la vacancia de Martín Vizcarra por el Congreso de la República liderado por Manuel Merino en 2020.

A su vez, durante una de las varias crisis del corredor minero, el premier Guido Bellido (2021), oriundo de esa zona de Cusco, se presentó como q'orilazo frente a quienes reclamaban exigencias ante el Estado y la empresa MMG Limited; y propuso suspender la toma de carretera hasta por tres meses para tener un diálogo ulterior más profundo. El pacto entre paisanos no duró ni una semana. Por lo tanto, cuando hablamos de situaciones al límite en confrontaciones, no podemos dejar de mencionar la importancia que tienen las especificidades de emasculación que se perciben de uno y otro lado, así como las reacciones frente a estrategias para fortalecer sus propias masculinidades debilitadas.

Dentro de ese patriarcado dependiente también hay estrategias para no reconocer a las mujeres, a pesar de la invalorable labor que realizan en las movilizaciones y en los frentes de lucha.

Frente a estas situaciones de indiferencia e invisibilidad de parte del Estado, la empresa y sus propios compañeros varones, las mujeres se

apertrechan con otras armas, como cuidados, sororidad, liderazgos completamente diferenciados de los masculinos-patriarcales, vínculo entre cuerpos y naturaleza, porque el capitalismo por despojo depreda a ambos de la misma manera. Las mujeres en las diversas resistencias contra el extractivismo han utilizado múltiples estrategias creativas, desde el apoyo en cuidados de los hijos de otras compañeras hasta movilizaciones solo de mujeres para producir un efecto amplificador en la prensa. Asimismo, utilizando estos recursos, las defensoras se convierten en promotoras de la cultura local, de sus prácticas artísticas y muchas veces del uso de poemas y cantos para transmitir la historia de su lucha.

Aunque las mujeres han cobrado protagonismo en las diversas formas de resistencia, siguen siendo las encargadas del desarrollo de labores de cuidado y reproducción de la vida, todavía infravaloradas como aportes a la lucha, aunque sean elementos fundamentales para hacerla posible. La activa participación de las mujeres en liderazgo, vocería, construcción, articulación y posicionamiento de una agenda enriquecida con sus aportes es un reto para los varones a nivel personal, familiar y al interior de sus organizaciones.

Por otro lado, la alianza entre mujeres rurales y mujeres de la ciudad para visibilizar sus demandas ha sido una de las estrategias efectivas en el marco posterior a los conflictos, que aún es utilizada de manera insuficiente. La sororidad entre unas y otras ha permitido, como en el caso de Máxima Acuña de Chaupe y su abogada Mirtha Vásquez o de Virginia Pinares y la economista Julia Cuadros, por ejemplo, o como en los casos de tantos «litigios estratégicos» entre abogadas de la ciudad y campesinas, que se reafirma el espíritu de respeto tanto al derecho como a las estrategias simbólicas. Un claro ejemplo de estos lazos se da con la participación de las abogadas, promotoras, funcionarias o trabajadoras sociales en rituales de afirmación y visibilización paradigmática de la cultura de las mujeres campesinas, como ha sido el caso del homenaje a varias mujeres funcionarias públicas que la Fenmucarinap (agosto 2021) realizó en el decimoquinto aniversario de la institución con la acción de una gran mesa por la Pachamama y la participación de muchas mujeres urbanas en el reconocimiento a la madre-tierra, a las semillas, al agua, a las flores y plantas, y otros elementos de la naturaleza.

El machismo debe ser cuestionado en los espacios del patriarcado dependiente precisamente para que la participación se amplíe y los diálogos para solucionar los conflictos sean fructíferos. Se debe resaltar que el control de la violencia hacia las mujeres es muy beneficioso para la comunidad en su totalidad: mientras más mujeres se sientan libres y plenas, y participen de las organizaciones o de las municipalidades u otros espacios regionales, será mejor para la colectividad, sobre todo para los niños y las niñas. Las mujeres van a verse reconocidas en sus potencialidades, en sus formas de organización, en las necesidades de proteger la soberanía alimentaria, de poder mitigar los efectos del cambio climático, que ellas gestionan día a día. Incluso ellas mismas son las que promueven los monitoreos ambientales con invertebrados (en Cajamarca y en Espinar) para la medición de metales pesados en las fuentes hídricas, así como la protección de la biodiversidad y de los usos medicinales de las plantas y así también protegerlas de los intentos de patentarlas o apropiárselas (Flores y Huamantinco, 2017).

En los últimos diez años, mujeres defensoras de distintos lugares, como Máxima Acuña de Celendín, Maryluz Marroquín del Valle de Tambo, Rosa Sara Huamán de Cañaris, Mirtha Vásquez y Nélida Ayay de Cajamarca, Elsa Merma de Espinar, y tantas otras compañeras defensoras, visibilizan lo que las feministas bolivianas han denominado "entronques patriarcales", es decir, ese vínculo en una sola fratría de los diversos patriarcados latinoamericanos en el contexto de conflictos ecoterritoriales. Para las feministas comunitarias aymaras, el entronque patriarcal es esa relación de estrategias de dominación que se da entre el patriarcado andino, original, quechua o aymara o de los pueblos nativos, y el patriarcado colonial que se asienta con el conquistador:

> El entronque patriarcal deja en claro las alianzas, las complicidades entre hombres invasores, colonizadores, y hombres indígenas originarios de nuestros pueblos, una articulación desigual entre hombres, pero articulación cómplice contra las mujeres, que confabula una nueva realidad patriarcal que es la que vivimos hasta el día de hoy (Paredes y Guzmán, 2014, p. 83).

Como sostienen las compañeras bolivianas, es un entronque que funciona asimétricamente, pero es efectivo para someter a las mujeres, quienes además de ser subalternas y no tener una representación —o voz— en el entramado de poder, son tres veces dominadas por etnia, clase y género. Otras tantas veces este patriarcado dependiente, local y subalterno acusa a las mujeres de la ciudad de llegar a los pueblos y comunidades a soliviantar a las esposas, compañeras e hijas y de «imponer formas occidentales ajenas a nuestra cultura como el feminismo» cuando, en realidad, lo que pretenden es seguir manteniendo rígidas estas formas de dominación y evitar que las mujeres de su entorno los cuestionen y reclamen sus derechos. Sin duda, el feminismo occidental, liberal y blanco no es, para la diversidad de las mujeres latinoamericanas, un modelo ejemplar. Desde hace muchos años este es un punto claro: en 1975, para el Año Internacional de la Mujer en un encuentro en México, la minera boliviana Domitila de Chúngara, pronunciaría las palabras que se convirtieron más tarde en título de su testimonio «Si me permiten hablar», precisamente se trata de una ironía feroz contra muchas mujeres blancas, urbanas y feministas, que no le daban voz en el encuentro o que querían modular sus intereses de acuerdo con sus propias reglas (Chúngara y Viezzer, 1978, pp. 165-168). Desde los diversos rincones del Abya Yala, los feminismos diversos (Gargallo, 2014), comunitarios o no, han podido concretar estrategias de liberación de la mujer respetando sus principios, su estructura comunitaria y su identidad. Las mujeres indígenas, comuneras y campesinas no se dejan intimidar ni persuadir con el falso dilema cultura vs. igualdad.

Dentro de ese patriarcado dependiente también hay estrategias para discriminar o sutilmente no reconocer a las mujeres a pesar de su invalorable labor, así como descalificar muchas actuaciones de liderazgos-otros, más empáticos, que son los liderazgos femeninos. Hay mucha heterogeneidad en los liderazgos masculinos, muchos no son ejemplares y están demostrando que son insuficientes. Tampoco es que los liderazgos femeninos sean un paradigma, pero son fundamentales para integrar nuevas formas de lucha en tanto que estos «ponen el cuerpo» —así como muchos varones que, finalmente, se enfrentan a la policía con piedras y mueren—, y los primeros lo hacen en toda su dimensión racional, emotiva y biológica, en la protección de las defensoras. Estos liderazgos, además,

funcionan siempre con el temor a no dar la talla, a fallar, a tener miedo, a ser cobardes, a dejarse arrastrar por la inercia, a no saber contestar al poder. Reconocer este temor es lo que permite una humanidad más empática y funcional al servicio de la alteridad.

Liderazgos femeninos como alternativas al extractivismo

Hay una diferencia de estilos entre los liderazgos masculinos y femeninos en zonas de conflictos ecoterritoriales. No se trata solo de que ellos «monetaricen» los problemas en zonas de convivencia con la minería o de que confronten con violencia en zonas de resistencias, sino que, a través de otras formas de entender las relaciones con las territorialidades, las mujeres han desarrollado un tremendo liderazgo ético y moral que permite una reconstrucción de los lazos de confianza deteriorados durante el posestallido del conflicto.

Nos hemos referido de manera extensa a la actuación de Máxima Acuña de Chaupe en diversos momentos de crisis del conflicto Conga, un liderazgo ético por antonomasia, que proyecta fuerza a pesar de que ella no es una dirigente colegiada ni orgánica a un frente de defensa. Su defensa del territorio no se encapsula en defender su propiedad, ella lo ha dicho claramente, ella defiende «los territorios, los ganados, las lagunas, el agua porque es la vida» (entrevista personal, 2018). Máxima, así como cientos de mujeres, enfrentan un conflicto con su sola resistencia moral y muchas veces sin estar preparadas para contener, con estrategias diversas, lo que están enfrentando.

Pero en algunas zonas del sur andino, así como en otros espacios como los cuatro casos que hemos analizado en este libro, hay mujeres que han atravesado diversas formas de preparación, en la acción o en espacios de aprendizaje, que les han permitido ir andando, como ellas lo señalan, ir tejiendo redes de vida. Elsa Merma Ccahua, una de las dirigentes del Frente de Defensa de Mujeres de la Nación K'ana, afirma la importancia de estar organizadas:

> Acá nosotros nos hemos organizado y especialmente mi persona con otras compañeras más para que haya el monitoreo comunitario también.

> Entonces así, poco a poco, va creciendo [...] participamos, nos informamos y también talleres llevamos. También a los del área de monitoreo de agua invitamos, entonces ellos también nos informan, hacen pasantías [...] a la región Puno hemos ido, allá querían entrar empresas mineras, entonces hemos compartido las experiencias (entrevista personal, 2019).

Los liderazgos de las mujeres se tejen en red y van tomando forma y densidad con los encuentros interregionales, con las experiencias concretas de trabajos de monitoreo del agua a través de tomas de muestras de invertebrados, con escuelas de líderes y aprendizajes diversos en talleres de articulaciones como la Red Muqui u otras organizaciones. Elsa ha desarrollado un liderazgo que la proyectó fuera de su mundo doméstico: hoy es una comunicadora indígena, tiene un programa radial en quechua todas las mañanas por *Visión Noticias* en Espinar y ha sido dirigente en momentos de alta tensión en la zona.

Las ancestras

Las historias de las mujeres y las minas no se limitan a los conflictos del siglo XXI. Definitivamente podríamos remontarnos a las historias de Micaela Bastidas en el Cusco y el sur andino o a Tomasa Tito Condemayta, la cacica de Acos, rebelándose contra la opresión de la mita, junto con Bartolina Sisa, en Bolivia, alzándose contra el oprobio de Potosí. O a las comuneras de Rancas, Paucartambo, Huanchón y otras comunidades durante la famosa «guerra silenciosa» contra la Cerro de Pasco Mining Corporation que retrató Manuel Scorza en su pentateuco del mismo nombre.

En esta línea se encuentra la historia de las mujeres que participaron de las famosas huelgas nacionales mineras junto a sus esposos durante las décadas de los sesenta y ochenta del siglo pasado: una generación que comienza con los Comités de Amas de Casa (CAC), continúa con el Primer Encuentro de Mujeres Mineras en Lima (1986) y se consolidará con la Central Nacional de la Mujer Minera (1990), que termina empoderando a muchas en un proceso de acelerada politización, participando de diversas «marchas de sacrificio», como aquella inicial que llevaron a cabo las familias de Minas Canaria (Víctor Fajardo, Ayacucho) en 1982 (Amat

y León, 2015, p. 25). En tanto que las mujeres no podían trabajar en la mina —por la idea de que si una mujer entraba en un socavón la mina se «ponía celosa»— su participación activa en las luchas era por la mejora de las condiciones de vida en los campamentos mineros —muchas veces en sistemas mercantiles cerrados— y por salarios dignos para sus esposos.

Durante esos años, la contradicción principal en el ámbito de la minería era la clásica capital-trabajo. La situación medioambiental de las zonas, así como la propia salud de los mineros y sus familias no eran temas que en ese momento se hayan politizado ni se tenía conciencia de sus implicancias. «Nací en La Oroya, para mí era normal un cerro calcinado y un río muerto», confiesa Yolanda Zurita, vocera de la Plataforma de Afectados y Afectadas por Metales Tóxicos. Zurita recuerda que cuando ella volvió de estudiar a La Oroya, le empezó una serie de recurrentes convulsiones que, finalmente entiende, fueron producto de años absorbiendo metales pesados en su cuerpo. Pero en los años ochenta no se tenía como horizonte el cuestionamiento a las biopolíticas extractivistas, sino el reclamo urgente por la necesidad de comer y vivir: «las mujeres de las CAC se hacían cada vez más visibles no solo como soporte de la lucha sindical, pero sobre todo como actoras centrales en el mantenimiento de sobrevivencia de las familias en las marchas» (Amat y León, 2015, p. 42).

Muchas de ellas dieron el salto a la participación de las asambleas, las vigilias frente a los ministerios en la ciudad de Lima y pasaron de un traslado de cuidados de lo doméstico a los cuidados en el espacio público del mundo sindical —las ollas comunes— y a las «luchas» directas. En esa situación de tensión sobre la crisis de una minería que despedía cada vez a más y más trabajadores, algunas mujeres dejaron su vida en representación de sus comunidades, afectadas por uno de los dos fuegos del conflicto armado interno. Francisca Quispe, miembro de CAC de Morococha y madre de dos niños, fue asesinada durante el paro nacional de julio de 1988 (Amat y León, 2015, p. 36).

Otra dirigente que acompañó en la organización a muchos CAC fue Consuelo García, del colectivo Filomena Tomaira Pacsi, a cuyas integrantes se les conocía como «las filomenas», asesinada por el comando Rodrigo Franco en 1989. No se trataba solo, entonces, de «amas de casa» que acompañaban a sus esposos, sino de verdaderas defensoras de la vida

que también fueron sacrificadas en los años de la violencia, precisamente, porque visibilizaron un liderazgo femenino:

> Las mujeres comenzaron a valorarse, perdieron el temor, ya salieron a reclamar [...] la mujer ya no era solo mujer minera ama de casa, dentro de la población, las mujeres mineras están en los vasos de leche, en los comedores, en los municipios, salieron de ese espacio cerrado (testimonio de Ana Espinoza, dirigente de la CAC Centromín-La Oroya, cit. por Amat y León, 2015, p. 173).

Quizás por este protagonismo que cobraron poco a poco, la situación a la interna entre los mineros y las mujeres de los comités fue cada vez más tensa y violenta:

> Los trabajadores eran muy machistas, pegalones, y algunas mujeres cuando se quedaban viudas no sabían cómo defenderse, cómo reclamar, los dirigentes se burlaban de las viudas [...] Los hombres eran muy prepotentes ¿acaso querían que fueran sus señoras al sindicato? «Para qué van a las reuniones, van a hacer malas cosas, van a vivir con los dirigentes», así nos decían... (testimonio de Ana Espinoza, de La Oroya, cit. por Amat y León, 2015, p. 170).

Una vez más queda constancia de que, incluso con mujeres que acompañaban a las marchas de sacrificio a sus esposos y compañeros, ellos intentaban controlarlas para que no intervinieran, alejándolas de los espacios de poder. Este tipo de relación de las mujeres en estos espacios, como mesas de diálogo o roles dirigenciales, se mantiene como uno de los elementos a fortalecer en el campo del patriarcado dependiente. Han pasado decenios y la forma de excluir a las mujeres es, primero, descalificándolas, y luego, con una serie de micromachismos persistentes que debilitan la propia comunidad de los espacios de resistencia.

Mujeres y otro tipo de liderazgos

Muchas veces estos liderazgos de las mujeres en el ámbito de las luchas por el territorio han comenzado con incidencia para el cambio de políticas públicas locales a partir de una participación activa de muchas mujeres, y

se ha exigido entrar al presupuesto participativo o presionando a los gobiernos regionales o municipales: son liderazgos que se han ido formando, con varias dificultades, pero muchas veces previamente al estallido del conflicto. Por ejemplo, en búsqueda de mejores políticas de equidad de género a nivel provincial (Espinar, Chumbivilcas, Paruro, Bambamarca y Tambogrande, con una Casa de la Mujer conseguida por presupuesto participativo) y regional, que se han traducido en avances en institucionalidad y normativa (por ejemplo, con la creación de Subgerencias de la Mujer y diversas ordenanzas) o instrumentos de planificación (agenda mujer, presupuestos sensibles al género), que han generado mejoras incipientes en algunos servicios públicos, pero todavía quedan muchos desafíos pendientes (un reclamo permanente es la ampliación del número de casas refugios, observatorios de violencia y protocolos de atención).

Sin embargo, el aporte más valioso de las políticas de justicia de género ha sido situar a las mujeres como sujeto de gestión pública de sus derechos civiles, económicos y políticos. Este giro ha evidenciado que las políticas públicas conducidas o promovidas por mujeres campesinas e indígenas desde los espacios locales suelen tener una mayor conexión con la defensa del territorio, los bienes comunes y la cultura como patrimonio inmaterial (historia oral de las lagunas, por ejemplo). Por eso, sostenemos que la posibilidad de que mujeres indígenas y campesinas intervengan en las políticas públicas, a través de una serie de instrumentos de participación directa, podría considerarse como una alternativa al extractivismo. En efecto, los procesos de formación política de mujeres y de empoderamiento de muchas dirigentes, por participar en las acciones concretas y crecer como actoras en los propios escenarios conflictivos, han contribuido a generar la semilla para la emergencia de nuevos liderazgos femeninos, capaces de ofrecer alternativas dirigenciales que, en sí mismas, confrontan el liderazgo típico del patriarcado dependiente, fortalecido cuando negocia en desigualdad y debilitado cuando confronta con violencia. Estos nuevos liderazgos femeninos, tanto en la administración pública como en la sociedad civil, producen posibilidades inéditas de construcción de comunalidad.

Ahí donde se puede comprobar la crisis de las instituciones a partir de la crisis de sus liderazgos masculinos (Conacami, por ejemplo) o en

algunas federaciones campesinas, rondas o frentes de defensa (por ejemplo, en Bambamarca) que permanecen atrapadas en dinámicas machistas y patriarcales que rivalizan y rompen actorías (lo que resulta funcional al extractivismo), los liderazgos alternativos de las mujeres apuntan, muchas veces, a reconstruir los lazos de confianza entre las comunidades y a establecer límites claros no negociables.

Estilos de liderazgo

Si bien es cierto que algunos liderazgos de las mujeres emulan los liderazgos masculinos, en tanto que intentan ser «más machas que los machos» para poder ganar la confianza de los patriarcas locales, específicamente de los dirigentes, y mantener una jerarquía disputando poder de manera mimética a la del varón; otros liderazgos se han servido de prácticas de cuidados, de la organización soterrada y casi invisible, o de un simulacro de mímesis para fortalecer posibilidades inéditas en la organización que, muchas veces, sorprenden a los dirigentes tradicionales. Por cierto, este tipo de estrategias que son utilizadas por muchas mujeres, desde las monjas virreinales que escribían cartas y poemas, han sido calificadas como «tretas del débil» (Ludmer, 1985), es decir, quien sabe que no tiene ninguna ventaja utiliza su lugar de enunciación para sacar ventaja a través de estrategias que desconoce el oponente.

Pero comencemos con aquellas que sí reconocen al oponente y exigen en las mujeres la misma o mejor pericia para poder ser «asimiladas» a la misma fratría. Nos referimos a aquellas dirigentes mujeres con un estilo de liderazgo que implica ponerse junto al cuerpo de las compañeras, pero en la medida que enfrentan a los varones, también mostrar armas y cualidades similares. Yeni Cojal, rondera de la zona de Molinopampa, Celendín, Cajamarca, ha estado muy presente en las luchas contra el proyecto minero Conga y también contra las megarepresas de Chadín I y Chadín II, en la frontera entre Cajamarca y Amazonas. Si bien es cierto que estas zonas no forman parte específica de los cuatro casos investigados en este estudio, la situación de Cojal es tan expresivamente ejemplar como un «liderazgo adaptado», que lo mencionamos extensamente.

Cojal es una mujer que se encuentra entre el mundo rural y el mundo urbano, sabe manejarse perfectamente en ambos espacios. Tiene experiencia de haber viajado y vivido fuera del Perú y, al regresar, se ha involucrado totalmente en la defensa del agua y de los territorios. Ella es absolutamente consciente de la necesidad del empoderamiento de las mujeres:

> yo creo que el hombre no hubiera hecho mucho sin la mujer, porque él ha estado en el escenario, en las reuniones, en las marchas, los piquetes, las estrategias, en la toma de espacios y las mujeres también hemos estado, hemos sido maltratadas, la inteligencia no es solo del varón, yo creo que las mujeres hemos cumplido un rol muy importante (Yeny Cojal, entrevista personal, 2017).

En este párrafo podemos encontrar que hay una búsqueda de equiparar la labor que las mujeres han realizado en las movilizaciones de manera similar a la del varón, especialmente, en el campo de las estrategias —«la inteligencia no es solo del varón»— cumpliendo un rol fundamental e importante en las luchas. Pero más adelante se queja duramente de que las mujeres, a pesar de esos valores, siguen siendo invisibilizadas en los espacios de poder, por eso mismo

> [...] para dejar de serlo en algunos espacios hemos tenido que ganar o tomar poderío, no nos ha sido fácil, pero hemos avanzado bastante en estos cinco años de resistencia que tenemos contra los conflictos. Creo que empieza desde la mentalidad del varón. Nosotros, por ejemplo, tenemos una plataforma donde ellos dicen: «Oye, está bonito que ustedes peleen por la equidad de género». Pero cuando hacen elecciones y reuniones internas de liderazgo, cuando ellos toman decisiones no nos consultan a nosotras. Por ejemplo, a mí, en distintas ocasiones de reuniones internas de varones siempre me llaman, pero en cuestión de reuniones internas cerradas, me llaman porque yo peleo, porque saben que yo voy a llamar o simplemente hago mi escenario de vigilia y les critico públicamente, no me callo, pero a mis demás compañeras no las llaman... (Yeni Cojal, entrevista personal, 2017).

Podemos observar la amargura con la que Yeni Cojal reconoce que debe de emular a los varones para «tomar poderío» y así evitar ser invisibilizada por los compañeros, que reivindican el género en tanto que

deben de tener conductas políticamente correctas, pero a la hora de la hora, no llaman a las mujeres. Para que a ella la llamen, debe de ponerse de igual a igual que los varones y ser mejor aún: pelear, llamar, no callarse, confrontar, gritar, criticar en público con destreza y valentía, pechando al varón, pero además de cumplir con las exigencias masculinas del rol, también lo hace con las tradicionalmente femeninas, haciendo «el escenario de la vigilia», con las velas y flores que se debe de poner en la calle para llamar la atención de los transeúntes y recordar a los compañeros caídos. Se trata de desplegar todas las armas del varón y además agregar las de la mujer, de tal suerte que el otro tenga conciencia de la superioridad de Yeni en la medida que lo hace todo y más.

Yeni Cojal fue criminalizada y denunciada por secuestro agravado, junto con otras dos compañeras y varios compañeros varones. Mientras se llevaba a cabo el proceso en la Corte Superior de Cajamarca, Cojal estaba dando de lactar a su segundo hijo. La situación en varias oportunidades fue tensa porque el presidente de la Corte le pidió que no le diera de lactar en la sala: ella debía de salir a la plaza o al pasadizo para continuar la lactancia. En este caso de crianza, imponderablemente biológico y solo de la madre, los poderes patriarcales de la administración de justicia dejaron sentir toda su fuerza represiva sobre la fiera rondera que iguala a los hombres en caminar por los valles y los cerros cajamarquinos. La maternidad, en esas circunstancias, regresa a la mujer empoderada al típico lugar de enunciación subalterno, desde una esfera en la que el poderío no puede lucirse o no sirve de nada.

Pero en otros casos, las estrategias son las que se toman en consideración cuando el espacio utilizable por la mujer siempre es y será limitado: consciente de sus limitaciones, la dirigente yanesha de Aidesep, Teresita Antazú, o la dirigente Virginia Pinares de Cotabambas, o la presidenta de la Junta de Regantes, Maryluz Marroquín, subvierten lo vedado en tanto que

> La treta (otra típica táctica del débil) consiste en que, desde el lugar asignado y aceptado, se cambia no solo el sentido de ese lugar, sino el sentido mismo de lo que se instaura en él. Como si una madre o ama de casa dijera: acepto mi lugar, pero hago política o ciencia en tanto madre o ama de

> casa. Siempre es posible tomar un espacio desde donde se puede practicar lo vedado en otros; siempre es posible anexar otros campos e instaurar otras territorialidades (Ludmer, 1985, p. 53).

Las tres mujeres mencionadas han desarrollado formas de liderazgos que se enfocan en sus propias potencialidades como una manera de subvertir el orden patriarcal impuesto en las fratrías de poder que existen también entre las dirigencias. Teresita Antazú ha narrado extensamente cómo ella enfrentó la difícil situación posestallido del conflicto del «Baguazo», cuando los dirigentes fueron a su casa y la instaron a salir del país para refugiarse como Alberto Pizango en Nicaragua. Frente a esta situación, ella decidió que no saldría del país, que no huiría, que se mantendría a buen recaudo —tenía una orden de captura—, pero que no defraudaría a los cientos de compañeros y compañeras indígenas que confiaron en ella como dirigente de Aidesep. Por eso mismo, aludió a su situación de madre para no salir del Perú. Cuando la dirigencia yanesha —la asamblea de los corneshas— se enteró de la situación, en una llamada por teléfono, hicieron lo que no habían querido reconocer en varios años y le dijeron: «Teresita, eres ahora sí una verdadera cornesha» (Silva Santisteban, 2018). Hubo un reconocimiento de la «autenticidad» del liderazgo cuando tomó la difícil decisión de permanecer en territorio nacional, a pesar de la posibilidad real de asilarse: quedarse era un alto riesgo, pero insistió en ello y solo a partir de esa decisión radicalmente audaz, los dirigentes de su propio pueblo la reconocieron como «una de ellos».

De manera similar, Maryluz Marroquín supo perfectamente que para cuestionar a sus propios pares agricultores y a pesar de la estigmatización de «terrorista», debía enfrentar su condición de mujer con una cualidad especial de la dirigente: su afán por el saber, por conocer el EIA y aprender de los demás, de los ingenieros, los detalles técnicos del mismo. La única manera de hacerlo era estudiando:

> Al comienzo siempre no faltan, pues, algunos compañeros que por el hecho de que la ven a una como mujer, piensan que somos... que no tenemos idea de lo que estamos hablando. O que no tenemos la fuerza para ejecutar alguna acción... o que hablamos porque tenemos boca. Pero no saben que nosotras también leemos y, sobre todo, si somos dirigentes, de-

> bemos leer y conocer lo que estamos hablando. Para poder defender hay que tener idea de la causa, los efectos, y eso está en los datos, ahí, en esos libros [...] a las mujeres se las conoce por esa actitud que tienen de querer conocer más sobre los efectos nocivos de alguna actividad (Maryluz Marroquín, entrevista personal, 2020).

En estos casos, el lugar de la enunciación es inevitablemente el lugar de lo femenino que, con liderazgos de distinto tipo, debe persuadir al compañero y al oponente de que se posee la calidad para participar de las negociaciones, así como participa de las movilizaciones, marchas, vigilias y resistencias diversas. Por supuesto, en tanto que existe una interseccionalidad de discriminaciones (como el machismo, el clasismo y el racismo), muchas mujeres dirigentes indígenas y campesinas tendrán más dificultades que otras para poder desarrollar sus liderazgos sin tener que emular los liderazgos masculinos. Pero tanto en Espinar, en Cajamarca, como en el Valle de Tambo, en Cotabambas, como en el «posbaguazo», las mujeres se enfrentan a sus propias posibilidades de salir indemnes de la criminalización o de las campañas de estigmatización apelando a su propia condición de mujeres.

9.

Un balance de las estrategias y las políticas existentes en el conflicto y el posestallido

En este capítulo buscamos responder a las interrogantes planteadas al inicio de la investigación, haciendo una revisión de las políticas que se implementan en medio de los estallidos sociales y, por supuesto, también en los escenarios de posestallido y sus resultados. Al mismo tiempo, y en función de las hipótesis de trabajo, es clave identificar cuál ha sido y sigue siendo la dinámica seguida por los actores más relevantes vinculados a la problemática minera (Estado, empresas, poblaciones, aliados diversos), sus niveles de organización, estrategias y recursos, cómo han buscado incidir en las dinámicas de los conflictos, en sus distintas etapas y en las propias reglas institucionales, considerando los contextos de la toma de decisiones de cada etapa.

Viendo y analizando cada uno de los casos, está claro que la irrupción de la conflictividad social asociada a la minería desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado dejó en evidencia que el marco legal e institucional que se había puesto en marcha creó condiciones muy favorables para la expansión minera, pero en paralelo no tomó en cuenta las externalidades negativas que generaba la actividad, la clara afectación de derechos y la respuesta de los sectores afectados. Como se ha visto en los casos estudiados, la biopolítica extractivista, como proyecto

renovado, comenzó a operar plenamente para facilitar la expansión del modelo extractivo en los territorios, tanto en los antiguos como en los nuevos escenarios.

No hay que olvidar que, desde inicios de la década de los noventa del siglo pasado, el programa de ajuste estructural inspirado en las denominadas políticas del Consenso de Washington transformó por completo la economía del Perú y tuvo en la minería una de las actividades centrales para atraer flujos de inversión y así lograr una inserción a la economía internacional. Bajo este marco, los territorios y todos los actores que los integran se incorporaban a redes y espacios más grandes (nacionales y globales) bajo una lógica de imposición y subordinación.

Los actores y sus estrategias

En este período de fuertes presiones, los diferentes actores vinculados a la gobernanza de la minería comenzaron a alinearse de manera distinta y sus niveles de influencia fueron cambiando significativamente. Por ejemplo, las reformas estructurales produjeron cambios importantes en el funcionamiento del Estado, y la nueva configuración del aparato público comenzó a operar rápidamente para llevar adelante las nuevas políticas, impulsar las inversiones y la expansión de sectores como el minero. El Minem y sus organismos adscritos, el MEF, así como la Agencia de Promoción de las Inversiones (ProInversión), jugaron un rol determinante en el proceso: desde la venta de las empresas públicas, pasando por la definición del nuevo catastro y la entrega de derechos mineros a lo largo y ancho de todo el territorio nacional y, por supuesto, dando todas las facilidades para impulsar las nuevas inversiones e imponer condiciones en los territorios.

Las reformas y las instituciones públicas se pusieron a prueba desde un inicio y comenzaron a mostrar resultados en función de la lógica del modelo: el sector y la producción minera comenzaron a crecer, las inversiones comenzaron a llegar y los nuevos proyectos se fueron concretando, tanto en los territorios donde ya había minería como en las zonas del país donde nunca antes la hubo, sobre todo a gran escala. Un aspecto fundamental para este comienzo y solidificación de un modelo exportador de materias primas se dio con la Constitución de 1993, que le impide al

Estado participar de actividades empresariales excepto en situaciones de subsidiariedad y, a su vez, abre las puertas de la economía peruana hacia capitales extranjeros, e impone una serie de candados a la propia estructura del Estado con ese fin.

Hay varios indicadores que muestran los resultados de estas políticas: el avance territorial de la minería a lo largo y ancho de todo el país desde la década de los noventa (el mapa de la inversión y la producción minera, sobre todo a gran escala, cambió sustantivamente); la privatización de las empresas públicas mineras y sus carteras de nuevos proyectos de inversión[86]; la llegada de los más grandes operadores mineros a nivel mundial; la puesta en marcha de nuevos emprendimientos o proyectos a gran escala, liderados por las principales empresas mineras globales, etc.

Por supuesto, como lo hemos visto en los capítulos previos, este proceso estuvo acompañado del incremento de una renovada conflictividad social en varias zonas del país, tanto en territorios donde ya estaba implantada la minería como también en zonas donde nunca hubo minería a gran escala. Los conflictos fueron indicadores de cómo la afectación de derechos a poblaciones enteras se fue instalando y multiplicando.

Un grupo de interés muy activo en este período fue el sector empresarial, expresado en gremios como el de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), entre otros. Se pueden identificar dos estrategias básicas en los grupos empresariales: una hacia adentro y otra hacia afuera. En la estrategia interna se pudo observar un importante proceso de fortalecimiento institucional, lo que implicó renovar sus propias estructuras gremiales, sus cuadros dirigentes, el funcionamiento y, por supuesto, también los discursos. Con la modernización de sus estructuras, las acciones principales estaban dirigidas a monitorear y respaldar de manera muy activa la implementación de las reformas puestas en marcha, para que estas se concreten de la forma más rápida y se legitimen,

86 Es importante subrayar que no solo se privatizaron empresas en operación, también la cartera de proyectos que más adelante se convirtieron en las nuevas grandes minas en operación como los casos de Antamina, Las Bambas y posteriormente Quellaveco, entre otras.

todo esto en armonía con sus objetivos. De esta manera, se garantizó un marco legal e institucional que creaba condiciones más favorables para la expansión de sus inversiones. En realidad, los cambios internos y el fortalecimiento permitieron la conversión de instituciones como la SNMPE y la Confiep, entre otros referentes, en verdaderos gremios empresariales con capacidad de influir y hasta controlar casi todas las esferas de la toma de decisiones de políticas públicas, desde la estructura del Poder Ejecutivo hasta las iniciativas legales del Poder Legislativo.

En cuanto a la estrategia hacia afuera, el sector empresarial minero —que además se había reforzado con la renovada presencia de empresas de talla mundial— hizo visible e impuso su narrativa de responsabilidad social corporativa, acompañada de códigos voluntarios de ética y de conducta, en los que presentaban conceptos como el de la licencia social para operar que, en esos momentos, aparecieron como innovadores en el país. El mensaje era claro: si bien las empresas estaban dispuestas a reconocer que sus actividades podían generar algunas externalidades negativas, se buscaba instalar la idea de que estas se podían controlar a través de mecanismos de autorregulación, es decir, bajo sus propias políticas de responsabilidad corporativa y no necesariamente a través de políticas públicas o un Estado regulador y fiscalizador. Posteriormente, las estrategias empresariales se desplegaron para impedir cualquier intento de modificación a las reglas que se habían instalado, incluyendo, por supuesto, cualquier posibilidad aun remota de cambio constitucional.

Por ejemplo, un tema que generó resistencia en el sector empresarial desde un inicio fue el de las políticas ambientales: cuando en los primeros años de la década de los noventa en el país se comenzaron a discutir políticas ambientales y el correspondiente diseño de una institucionalidad en este campo, hubo una cerrada oposición. La aprobación del Código del Ambiente y Recursos Naturales del país en 1990 generó una reacción del sector empresarial: en septiembre de ese año, tras la expedición del DL N° 613, voceros empresariales solicitaron su derogatoria y se iniciaron diálogos con el Ejecutivo y el Congreso, promovidos por la Confiep y SNMPE. En este contexto, diversos gremios empresariales desarrollaron una campaña sostenida en medios de comunicación y a través de comunicados remitidos al Congreso de la República y al Poder Ejecutivo. ¿Cuál

fue el argumento esgrimido? El mismo que se repetiría después en reiteradas ocasiones: las nuevas exigencias ambientales detendrían la inversión y hasta la ahuyentarían, incluso se llegó a señalar que la exigencia de los EIA constituirían una traba burocrática para atraer nuevas inversiones. Esta discusión se dio especialmente entre 1990 y 1991. ¿Qué logró la campaña del sector empresarial? Retrasar los avances de las políticas y la institucionalidad ambiental.

Por el lado de los actores sociales y de algunos aliados, como los organismos no gubernamentales, en la medida en que los conflictos sociales comenzaron a hacerse más visibles desde la segunda mitad de la década de los noventa, se puede identificar un conjunto de iniciativas y estrategias implementadas. Lo cierto es que desde los primeros años del nuevo siglo los conflictos vinculados a la minería aumentaron, tanto en número como en intensidad.

Como hemos señalado, la biopolítica extractivista genera sociedades basadas en la lógica del conflicto —muchas veces de carácter permanente— y el Perú no solo no fue la excepción, sino que terminó siendo un buen ejemplo de esta condición. Algunos de los momentos claves de este primer período fueron la consulta vecinal de Tambogrande (la primera consulta en América Latina sobre un proyecto minero) en la región de Piura (2002); la movilización por la defensa del Cerro Quilish (2004) en contra de un proyecto de expansión de la minera Yanacocha en la región Cajamarca; y el inicio de mesas de diálogo como la de Tintaya (2002-2004) en la provincia de Espinar, en la región Cusco. También se sumaban casos históricos, como el de la contaminación de la localidad metalúrgica de La Oroya o la de la ciudad de Cerro de Pasco, ambas en la sierra central del país.

A partir de algunos casos emblemáticos, se comenzaron a visibilizar los impactos que las inversiones mineras venían causando en los territorios, aunque todavía eran conflictos que se movían básicamente en espacios locales. También se comenzaron a notar procesos de articulación y organización entre las propias comunidades afectadas, muchas veces en alianza con otros actores, sobre todo organismos no gubernamentales, sectores académicos e iglesias, entre otros. Es en este período (a finales de la década de los noventa) que se crea la Conacami, que luego, en la

primera década del siglo XXI, llegó a jugar un rol importante en varios territorios y tuvo una cierta presencia en la escena nacional: en menos de un año se organizó un congreso nacional de comunidades afectadas por la minería que dio lugar a su fundación a finales de 1999. Este proceso expresó, en su momento, la necesidad de organización y articulación que tenían las comunidades que veían que la minería crecía y se expandía afectando sus derechos.

Si bien en un primer momento la Conacami buscó establecer relación con los principales referentes organizativos que ya existían en los territorios con presencia minera, al poco tiempo buscó organizarse con estructuras o coordinadoras regionales (las denominadas Corecami). Este intento de imponer estructuras regionales desde la organización nacional tuvo resultados diferenciados: en algunas regiones lograron crear las denominadas Corecami, que, si bien no tenían presencia regional, sí se lograron ubicar en algunas de las principales provincias con presencia minera (los casos de Cusco, Pasco, Junín y Apurímac, entre otras regiones). En cambio, en otras zonas del país siguieron predominando las estructuras propias como es el caso de Piura, por ejemplo, en las luchas que se dieron en Tambogrande, Huancabamba y Ayabaca, donde frentes de defensa, rondas campesinas y las propias comunidades de base se convirtieron en el principal referente organizativo; lo mismo ocurrió en Cajamarca y Arequipa. Sin embargo, al margen de cuál era la organización que predominaba en los territorios, se debe reconocer que el vínculo con la dirección nacional de Conacami fue fluido y durante varios años, sobre todo en la primera década del siglo XXI, fue un importante referente nacional para las poblaciones que se enfrentaban a la expansión minera.

Con el transcurrir del tiempo, algunas de las decisiones de la dirección nacional de la Conacami las fueron alejando de las bases. En su segundo Congreso y luego de un intercambio con movimientos indígenas de la región, principalmente de Ecuador y Bolivia, Conacami tomó la decisión de convertirse en una organización indígena e involucrarse en procesos de articulación internacional, lo que terminó por crear la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). Esta decisión tuvo varios efectos: en primer lugar, no todas las bases de Conacami se consideraban pueblos indígenas. En el Perú, las poblaciones afectadas por la minería

son diversas, como las ciudades de Cerro de Pasco y Arequipa; los puertos como Ilo y El Callao; las poblaciones producto de procesos de colonización modernos, como el Valle de San Lorenzo en Piura; y las regiones de agricultores de ingresos medios, como el Valle de Tambo (Arequipa), entre otras, y, por supuesto, también comunidades campesinas y pueblos indígenas.

En segundo lugar, la dinámica internacional fue absorbiendo a varios de los dirigentes de Conacami y los fue alejando cada vez más de sus propias bases. Esto último estuvo acompañado de un proceso de debilitamiento del diseño institucional de la propia Conacami que, directiva tras directiva, fue creando la base del descalabro organizativo, malas gestiones, debilitamiento de las relaciones con otros aliados, la marginación de líderes mujeres en los puestos de dirección y, finalmente en la práctica, la posterior desaparición de este organismo.

En paralelo, sobre todo en los territorios, se percibía con mayor claridad la puesta en marcha de un conjunto de estrategias de defensa de derechos que se expresaron en una diversidad de organizaciones y tejidos sociales: frentes de defensa, juntas de regantes, coordinadoras regionales, organizaciones de mujeres, productores agrarios, comunidades de base, coordinadoras regionales y rondas campesinas, entre varios otros referentes. Algunas organizaciones nacían de los propios conflictos, como es el caso de los frentes de defensa y otros espacios; mientras otras venían de experiencias previas de lucha y de trabajo en los territorios, como las rondas campesinas o las propias juntas de regantes. Lo cierto es que cada conflicto fue produciendo su propio referente o espacio organizativo.

¿Cuáles han sido las principales estrategias implementadas del lado de las poblaciones afectadas? Una primera tiene que ver, precisamente, con el tema organizativo: la hipótesis es que una población organizada está en mejores condiciones para defender sus derechos. Esta, sin discusión, fue una de las estrategias centrales que fue implementada por poblaciones afectadas de diferentes partes del país. En algunos casos han sido organizaciones que se activaban, sobre todo, en momentos pico de conflictividad y, en otros casos, eran organizaciones de carácter más permanente.

Una segunda estrategia está vinculada al desarrollo de capacidades. Si bien las comunidades tienen enormes capacidades y conocimientos importantes, la presencia de actividades extractivas como la minería y las grandes empresas representaba todo un desafío en esta materia. La experiencia muestra que se dio una línea muy importante de desarrollo de capacidades que ha permitido un mayor manejo y conocimiento de las poblaciones en aspectos como los temas ambientales, producción minera, derechos y normativas, aspectos económicos, etc. Todas estas capacidades adquiridas se complementaron con los conocimientos ancestrales de las propias comunidades.

Una tercera estrategia tiene que ver con el tema de alianzas. La hipótesis de base es que para las poblaciones afectadas es mejor enfrentar los conflictos con respaldo de aliados y no de manera aislada. Las mejores experiencias alrededor de los conflictos, incluidas las que hemos presentado en este estudio, se han dado precisamente cuando las poblaciones afectadas enfrentaron la amenaza de proyectos extractivos con aliados diversos: instituciones que brindaban información, acompañamiento y asesoría técnica, organismos de derechos humanos, iglesias e incluso aliados en los países de origen de las empresas inversionistas.

Y, por último, la estrategia de incidencia, campaña y visibilidad, que también ha sido sumamente importante. Lo cierto es que, en la actualidad, los conflictos vinculados a la minería son mucho más visibles de lo que eran (por lo menos antes del ciclo expansivo que se inició en la década de los noventa del siglo pasado), en muchas ocasiones polarizan y dividen el país e incluso generan crisis políticas como ocurrió al inicio del gobierno de Humala con el conflicto de Conga y en los gobiernos como los de García y Vizcarra[87]. Si bien muchas veces se atribuye los méritos de la incidencia y la visibilidad a instituciones no gubernamentales y otros aliados, lo cierto es que las poblaciones y sus organizaciones, con la capacidad de movilización y lucha, son los verdaderos protagonistas de la puesta en marcha del trabajo de incidencia, campaña y visibilidad.

87 Estos conflictos provocaron caídas de gabinetes, cambios de ministros, propuestas de censura, etc.

Luego de la primera oleada de conflictividad (finales de la década de los noventa e inicios del nuevo siglo), ya estaban presentes en el debate en torno a la minería algunas de las interrogantes planteadas al inicio de nuestro trabajo: ¿los conflictos sociales comenzaron a abrir procesos de reformas y ajustes de las políticas del sector?, ¿se lograron algunos cambios?, ¿cómo fue evolucionando el debate nacional y local en torno a las actividades extractivas en relación con los conflictos?

Los ejes centrales de un primer grupo de reformas fueron:

- Un proceso de descentralización que en teoría buscaba revertir el histórico centralismo político y económico, que además se había intensificado en la década de los noventa durante el gobierno de Fujimori. Si bien la Ley de Bases de la Descentralización (2002) planteaba una transferencia de competencias de manera progresiva, en el campo de la minería solo se les transfirió facultades para la certificación y la fiscalización de la minería pequeña y artesanal, mientras que la gran y mediana minería permanecieron a cargo del Gobierno central.
- Por otro lado, se modificaron los mecanismos de transferencias fiscales que buscaban beneficiar a los territorios con actividad minera. En 2001, la Ley del Canon estableció que este mecanismo se constituía por el 50 % del impuesto a la renta que pagan las empresas, monto que debía ser transferido directamente a la región donde se extrae el mineral. Cabe indicar que la norma reguló una figura que ya se venía aplicando desde los noventa, pero la consagró a nivel de ley y elevó el porcentaje de la transferencia desde el 20 % hasta llegar al 50 % del impuesto a la renta pagado (De Echave, 2020).
- Se creó la regalía minera en 2004, en un contexto en el que, habiéndose iniciado el alza de los precios de los minerales, se comenzaba a debatir la necesidad de que el Estado tenga una mayor participación de la renta que generaba esta actividad. Además, se introdujo cambios en lo relativo a los convenios de estabilidad jurídica y tributaria, se derogó el beneficio de la reinversión de utilidades y doble depreciación, y se modificó el beneficio de depreciación acelerada. Sin embargo, la mayoría de las empresas mineras no fueron afectadas porque tenían contratos de estabilidad vigentes (De Echave 2020).

- En abril de 2001 fue promulgada la ley que creó el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), que venía a regular un proceso que ya existía desde los noventa; mejorando los mecanismos de difusión y participación ciudadana en el proceso de aprobación de los EIA. Luego, el año 2005 fue aprobada la Ley General del Ambiente, que vino a derogar al Código del Medioambiente y los Recursos Naturales de 1990.
- En materia de conflictividad social, en los diferentes ministerios se fue creando oficinas que tenían como misión atender la creciente conflictividad social. Es el caso del Minem que, luego de varios ajustes en su estructura orgánica, creó una Oficina General de Gestión Social, de la que dependen dos áreas: la de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana, y la de Gestión de Compromisos Sociales (De Echave, 2020). Sin embargo, la dispersión de estrategias dentro del Estado para atender los conflictos y muchas veces la competencia entre los ministerios llevó a la creación de un área específica dentro de la Presidencia del Consejo de Ministros: la Secretaría de Diálogo y Gestión Social[88].

Sin embargo, a mediados de la primera década del siglo XXI ya era notorio un escenario caracterizado, por un lado, por la subida de los precios de los minerales, las sobreganancias de las empresas mineras y, por el otro, por el incremento de la conflictividad social asociada a la minería. A partir de 2004, la DP comenzó a elaborar reportes mensuales de la conflictividad social en el Perú, que dieron cuenta del predominio de los conflictos socioambientales vinculados a la minería. En este contexto, las empresas mineras presionaban por acelerar el desarrollo de sus proyectos de inversión y, por el lado de las comunidades, las resistencias a la presión extractivista se expresaban en una mayor conflictividad social en los territorios, en número e intensidad.

Pese a la oposición y resistencia abierta del sector empresarial a nuevas reformas, finalmente se implementaron las siguientes:

88 Posteriormente pasó a formar parte del Viceministerio de Gobernanza Territorial, creado el 28 de febrero de 2017.

- En materia ambiental, la más importante fue la creación del Ministerio del Ambiente (Minam), vía un decreto legislativo[89] en el marco de facultades delegadas al Ejecutivo para adecuar la normativa nacional a las exigencias del TLC con los Estados Unidos, que incluía compromisos en materia ambiental. La norma de creación señala que el Minam diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella. Sin embargo, pese a su creación, la certificación continuaba bajo responsabilidad de cada ministerio sectorial. Lo que sí pasó al ámbito del Minam fue la fiscalización, mediante la creación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Ley N° 29325 de 2009). La ley establecía que el OEFA fuese el ente rector del Sinefa, con lo que este nuevo organismo adscrito al sector ambiente recibió las funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental (De Echave, 2020).
- Otra norma de este período fue la Ley N° 29338 de Recursos Hídricos, aprobada por el Congreso en 2009, con la finalidad de «regular el uso y gestión integrada del agua (y) la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión». Es así que se crea la Autoridad Nacional del Agua (ANA) como ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Cabe indicar que la norma adscribe a la ANA al ámbito del Minagri, pero define que «la Autoridad Nacional puede adscribirse al Minam una vez culminado el proceso de implementación y operatividad de dicho Ministerio». Sin embargo, pasados más de diez años, la ANA continúa bajo el ámbito del Minagri, lo que se considera como una de las principales limitaciones en la gestión del agua en el país, ya que no se ha podido implementar una visión transversal.
- En los primeros años del gobierno de Humala (2011), se buscó diseñar un nuevo mecanismo de revisión de los EIA con mayor autonomía y credibilidad. Es en ese marco que en diciembre de 2012, mediante la Ley N° 29968 aprobada en el Congreso, se creó el Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace). La creación del

89 El Minam fue creado el 13 de mayo de 2008, mediante el DL N° 1013.

Senace fue motivo de una disputa compleja: al interior del Ejecutivo, la iniciativa de la reforma correspondió al ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal. El objetivo manifiesto era fortalecer a la autoridad ambiental, superar el enfoque sectorial y convertir al Minam en un ente verdaderamente rector de las políticas ambientales. Sin embargo, la propuesta encontró mucha resistencia en el Minem, que se oponía a perder competencias. Los gremios empresariales también se opusieron activamente a la creación de este organismo, señalando que era una medida política y no técnica, y considerando que el paso de la certificación ambiental al ámbito del Minam convertía a este ministerio en juez y parte. La pugna entre los sectores reformistas, por un lado, y el Minem y el gremio minero, por otro, se zanjó con una figura en la cual el Senace fue creado, pero sin una completa autonomía. Así, esta instancia está adscrita al Minam, pero en su Consejo Directivo participan todos los ministerios sectoriales, incluyendo el Minem. Asimismo, la ley de creación de este organismo incluyó una figura excepcional según la cual el Consejo de Ministros podría exonerar ciertos proyectos importantes de su revisión por parte del Senace. Posteriormente, ya durante el gobierno de Vizcarra, esta figura excepcional fue derogada.

- En materia tributaria, durante el gobierno del presidente Humala se inició una negociación con el gremio minero, que permitió la aprobación de tres normas: la Ley N° 29790, que establece el marco legal del Gravamen Especial a la Minería; la Ley N° 29789, que crea el Impuesto Especial a la Minería; y la modificatoria a la Ley de Regalía Minera. En conjunto, estas tres normas constituyen la reforma tributaria implementada el año 2011 para el sector minero. La modificación de la regalía implica que ésta se pagará sobre las utilidades de la empresa y ya no sobre las ventas, como se había establecido originalmente. Al mismo tiempo, se crearon dos nuevas figuras, el Impuesto Especial a la Minería y el Gravamen Especial, que no tiene carácter tributario y es aplicable únicamente a las empresas mineras que tienen convenios de estabilidad con el Estado.

  La administración Humala intentó una redistribución de las ganancias extraordinarias del sector, mediante la creación de instrumentos

para lograr una mayor participación del Gobierno central en la apropiación de la renta minera. Sin embargo, el resultado de estas medidas en la generación de ingresos adicionales fue modesto. Si bien estos instrumentos fiscales eran más apropiados para lograr la ansiada progresividad fiscal, se implementaron casi al final del período del súper ciclo de precios de los minerales (De Echave y Baca, 2017, p. 26).

- En materia de consulta y participación ciudadana, en septiembre de 2011, a menos de dos meses de iniciado el gobierno del presidente Humala, se promulgó la Ley de Consulta Previa (Ley N° 29785). La ley buscaba regular la implementación del derecho de consulta para pueblos indígenas que estaba vigente en el país desde la ratificación del Convenio 169 de la OIT en 1994, aunque nunca se había aplicado. La norma define la consulta como: el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. También corresponde efectuar la consulta respecto a los planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos (Ley N° 29785, art. 2). La norma introdujo un nuevo actor relevante, al establecer que era el Viceministerio de Interculturalidad, que forma parte del Mincul, el organismo especializado responsable de brindar «asistencia técnica y capacitación previa a las entidades estatales y los pueblos indígenas u originarios, así como atender las dudas que surjan en cada proceso en particular» y «mantener un registro de las instituciones y organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios e identificar a las que deben ser consultadas respecto a una medida administrativa o legislativa». Así, pues, si bien la consulta es responsabilidad de cada sector, existe un organismo coordinador que debe cumplir funciones de asistencia técnica importantes. Cabe indicar que, en sus disposiciones finales, la norma señala que esta ley no «modifica o deroga las medidas legislativas ni deja sin efecto las medidas administrativas dictadas con anterioridad a su vigencia», salvaguardando de esta manera los proyectos

> extractivos concesionados y autorizados previamente. Sin embargo, por vía judicial se han empezado a impugnar decisiones del Minem previas a la ley, dado que el derecho está vigente desde la ratificación del Convenio 169 en la década de los noventa. De esta manera, en lo que respecta al cumplimiento del derecho de consulta, el Poder Judicial también ha empezado a convertirse en un actor a considerar, pues tiene la potestad de fallar determinando la obligatoriedad de realizar consulta previa aún en el caso de que la autoridad sectorial no lo hubiera considerado (De Echave 2020).

Sin embargo, es importante subrayar que los cambios implementados no modificaron la esencia del modelo de extracción minera vigente desde la década de los noventa. Como señala Bebbington (2013), finalmente en el Perú nunca se produjeron iniciativas audaces desde los diferentes gobiernos de turno para generar cambios y nuevos equilibrios, como sí ocurrió en otros países de la región, tal es el caso del Mandato Minero en Ecuador, la propia iniciativa del Yasuní o la protección de los páramos en Colombia.

Los comportamientos en el período del fin del superciclo

Varios hechos tuvieron una marcada influencia en este período caracterizado por la caída de los precios internacionales de los minerales y su impacto en los principales indicadores de la economía peruana. Entre los principales acontecimientos podemos citar: las medidas que se comenzaron a implementar como respuesta al nuevo contexto y que provocaron un claro debilitamiento de las regulaciones ambientales y sociales; el salto productivo del cobre (por la entrada en producción de importantes yacimientos); el cambio de gobierno, acompañado de los destapes de casos de corrupción que afectaron a toda la clase política e incluso a la empresarial y que fue el inicio de un período de crisis política que se ha instalado en el país. En medio de todos estos hechos, también hay que destacar la evolución de la conflictividad social vinculada a la minería en este período.

En la etapa del postsuperciclo[90] era totalmente claro que el gobierno de Humala había optado por mantener las líneas matrices del modelo económico e incluso estaba dispuesto a desmantelar algunos de los avances que se habían logrado en materia de institucionalidad ambiental, entre otros aspectos[91]. Esto no solo fue consecuencia de las efectivas campañas de incidencia del sector empresarial minero; para entonces era evidente que Humala y su equipo de gobierno habían dejado de lado las posturas reformistas que tanto habían preocupado al sector empresarial.

Lo cierto es que al país en su conjunto y sobre todo a la clase política y empresarial le costó adecuarse al nuevo escenario del postsuperciclo y a la influencia del *shock* externo en la economía. Diez años de bonanza habían creado la sensación de que el crecimiento podía seguir pese al escenario desfavorable: las proyecciones económicas del MEF y del BCRP, desde 2013 para adelante, comenzaron a sobreestimar la capacidad de expansión de la economía peruana.

Como ya ha sido mencionado, en esta etapa, la entrada en producción de grandes proyectos mineros, sobre todo de producción de cobre (en este período se duplicó la producción de cobre), permitipo atenuar el escenario adverso: el Perú respondió a la baja de los precios de los minerales con mayor extracción y mayor volumen exportado.

Las estrategias de criminalización

En este escenario de expansión y mayor conflictividad, las políticas de criminalización de las protestas se desarrollaron en paralelo. Como lo señala Mirtha Vásquez, expresidenta del Congreso de la República y del Consejo de Ministros, y abogada de defensores ambientales como Máxima Acuña, si bien la criminalización de la protesta no es un hecho nuevo, la estrategia de disuasión de los movimientos sociales por medio de la punición alcanza nuevos niveles en el gobierno de Alberto Fujimori, «en el que se dictaron normas sumamente represivas contra movimientos y líderes sociales,

90 A partir del 2013.

91 Por ejemplo, decretos supremos y leyes, como la 30230, golpearon la institucionalidad ambiental.

bajo el aparente propósito de luchar contra el "terrorismo agravado"» (Vásquez, 2012). Estas políticas continuaron con los sucesivos gobiernos, sobrepenalizando delitos que estaban relacionados con las protestas sociales, la defensa del ambiente y de los grupos sindicales. Por ejemplo, el delito de extorsión agravada que se aplica a quienes cierran una carretera durante una protesta tiene como sanción una pena «no menor de veinte ni mayor de treinta años» (art. 200 CP), mientras que la sanción para un violador sexual es de una «pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años» (art. 170 CP) y de doce años como máximo si la violada estaba en estado de inconciencia (art. 171 CP). Lo que deja en claro las prioridades para el Estado de los bienes jurídicos a proteger.

Junto con todo esto, se construyó un discurso de estigmatización que apuntaba a descalificar a los movimientos sociales como «traidores y enemigos de la patria» y/o «antidesarrollo». Es quizás durante el período del segundo gobierno de Alan García cuando el discurso descalificador de los movimientos sociales estuvo más fuertemente acompañado de un vasto conjunto de normas jurídicas que buscaban neutralizarlos y criminalizarlos, la utilización indiscriminada de la represión, la militarización de las zonas en conflicto y la utilización de leyes en contra de las poblaciones e incluso de las propias autoridades locales.

Vásquez identifica cinco elementos centrales en las políticas criminalizadoras de la protesta: la utilización y manipulación del sistema legal, la utilización prioritaria de la vía penal, la sobrepenalización de delitos relacionados con la protesta social, la denuncia y persecución legal selectiva, el desenvolvimiento de la PNP y las FFAA en el conflicto social, y los procedimientos fiscales o judiciales atípicos como forma de coerción y hostigamiento[92]. Se trata de toda una estructura de administración de justicia diseñada para el disciplinamiento de los movimientos de defensa de los territorios (Vásquez, 2012).

Una mención especial merecen los convenios firmados entre las empresas mineras y la PNP. Hasta 2017 estos convenios no se habían

92 Por ejemplo, la variación de la competencia territorial para juzgamiento de casos vinculados a protestas sociales o la utilización de la prevención del delito para coactar y hostigar.

divulgado y permanecían prácticamente en secreto. «Algunos convenios contienen cláusulas que llevan a que puedan producirse violaciones de derechos humanos, no es extraño por ello que por años todos los convenios hayan permanecido en secreto y con muy poca información hasta ahora» (CNDDHH *et al.*, 2013). En el informe se señala que las empresas pueden solicitar una vigilancia permanente de la policía y pueden llamar a las unidades especializadas, tanto de la policía como del Ejército «tan pronto como sospechen de la realización de protestas» y «para que la policía pueda actuar rápidamente en el campo, las empresas le prestan apoyo financiero y logístico masivo [...] Por lo tanto la policía recibe un incentivo financiero para enfrentar las protestas con violencia» (ídem). De esta manera, la PNP y en general las fuerzas del Estado, que deben preservar el orden público para todos los ciudadanos, terminan al servicio de intereses privados. Otro informe elaborado por Earth Rights International, el IDL y la CNDDHH (2018) daba cuenta de que entre 1995 y 2018 se habían firmado 138 convenios de prestación de servicios policiales a empresas extractivas a cambio de una contraprestación económica. La agencia periodística *Convoca* ha calculado que lo gastado por las empresas mineras en contraprestaciones de la PNP durante los últimos diecisiete años suma un aproximado de 73 millones de soles. *Convoca* sostiene que veinte de esos contratos fueron suscritos mientras se producían enfrentamientos que terminaron con muertos y heridos, e insisten en que las empresas mineras le pidieron a la PNP personal de élite con formación en operaciones especiales, con énfasis en narcoterrorismo (Pérez Pinto, 2021).

El pedido desde la sociedad civil siempre ha sido que este tipo de convenios se resuelvan de manera definitiva, que no se suscriban nuevos y que se modifique la Ley General de la Policía Nacional, sobre todo su sexta disposición complementaria, con el objetivo de excluir a las empresas extractivas de la protección que ofrece la PNP a particulares en virtud de convenios para la prestación de servicios extraordinarios. Sin embargo, el Mininter continuó con esta política con la única variación de que los contratos secretos desde esa fecha son públicos.

La biopolítica extractivista en tiempos de pandemia y el inicio de un nuevo ciclo de alza en las cotizaciones de los minerales

Mientras que un organismo como el FMI señalaba, en medio de la primera ola de la pandemia, que los países deberían ser cautelosos a la hora de plantearse la reapertura de sus economías, en países como el Perú las presiones empresariales en los tiempos más duros se orientaron para que actividades como la minería no se detengan, incluso poniendo en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores y las poblaciones vecinas, como se pudo comprobar en múltiples denuncias. La Federación de Trabajadores Mineros reportó en 2020 unos 10 mil trabajadores contagiados de Covid-19, y la Sunafil, en octubre de 2021, denunció la muerte de 9 trabajadores de la empresa Shougang por no aplicar con rigor los protocoles exigidos.[93]

En el contexto de la emergencia sanitaria se emitieron varias normas orientadas a la reactivación de proyectos de inversión. Por ejemplo, el DL N° 1500, una norma que buscó adaptar procedimientos ambientales en proyectos de infraestructura y servicios públicos a la emergencia sanitaria y en la que se reemplazó la participación ciudadana en los procedimientos ambientales y en la fiscalización por medios electrónicos y virtuales, que obviamente no están al alcance de las poblaciones rurales. También implicó reducir la presencia de funcionarios del Estado en los territorios. Cabe mencionar que, en materia laboral, de seguridad y salud en el trabajo, también se implementó la fiscalización virtual.

El DL N° 1500 también liberó al titular del proyecto de la presentación de monitoreos de calidad ambiental y otros informes durante la emergencia sanitaria. Además, amparándose en este DL, mediante la norma reglamentaria, el Minam también lo liberó de la obligación de recoger información primaria para la elaboración de la línea de base de los instrumentos de gestión ambiental, reemplazándola por información

93 Sunafil, Acta de Infracción N° 178-2021 (17 de septiembre de 2021). Un informe de CooperAcción también señala que hubo una diferencia en las cifras de trabajadores contagiados reportadas por las propias empresas durante 2020 y las que iba actualizando el Minsa (Zegarra, 2020).

secundaria. Esto generó preocupación debido a que el EIA debe hacer predicciones y, en función de ello, establecer medidas para evitar o minimizar los impactos. Realizar predicciones con mayor certeza requiere de información de calidad, completa y actualizada. Relajar la exigencia puede conducir a errores e imprecisiones en las medidas de protección ambiental a adoptar.

Otro cambio importante tuvo que ver con el Reglamento de Protección Ambiental de las Actividades de Exploración (DS N° 019-2020-EM), que modificó trece artículos y una disposición complementaria transitoria del Reglamento de Protección Ambiental para las actividades mineras (DS N° 042-2017-EM). ¿Qué modificaciones se han producido?[94]

Si antes cualquier nuevo proyecto tenía que presentar su propio EIA, desde la aprobación del nuevo Reglamento se permitió que si en una zona existen proyectos del mismo titular minero o de titulares asociados o vinculados (por manejo financiero, dirección, control, capital, derechos de voto o cualquier mecanismo que le diera a uno influencia dominante sobre el otro), se consideran como uno solo a efectos de la presentación del instrumento de gestión ambiental (Ficha Técnica Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental, EIA). Esto supone que el titular o los titulares de todos ellos pueden presentar un solo instrumento de gestión ambiental. Además, si uno de los proyectos ya tiene un estudio aprobado, los otros pueden presentar solo modificatorias a ese estudio y no uno nuevo como correspondería y como se exige en cualquier parte del mundo. Cabe señalar que los proyectos no tienen que estar juntos, basta que se ubiquen en el mismo ámbito de una microcuenca, que sus yacimientos tengan características geológicas similares o que entre ellos se generen impactos sinérgicos o acumulativos.

Todo esto debilita el sistema de evaluación de impacto ambiental. Además, tiene como antecedente un pronunciamiento del Senace para el caso del proyecto de explotación Coroccohuayco: este proyecto fue pensado como independiente del proyecto Antapaccay y la empresa titular estuvo inicialmente elaborando un nuevo EIA. Senace le dijo que no

94 El siguiente análisis del DS N° 019-2020-EM está tomado de Leyva (2020).

tenía que hacerlo, que bastaba una modificatoria del EIA de Antapaccay, porque ambos proyectos compartían componentes mineros y por ello se les podía considerar como una sola unidad productiva, a pesar de ocupar juntos 20 000 hectáreas. En suma, ahora solo basta que los proyectos de exploración tengan un solo dueño o socios para considerarlos como si fueran una sola unidad, lo que relativiza su ubicación.

Otra modificación del Reglamento tiene que ver con las aprobaciones y modificaciones de estudios ambientales que estaban sujetos al silencio administrativo negativo. Es decir, si no se daba el pronunciamiento explícito de la autoridad evaluadora en el plazo establecido, se entendía que el estudio había sido desaprobado. La modificatoria ahora establece lo contrario: para los casos de evaluación de FTA se aplica el silencio administrativo positivo. Bajo esta normativa, podemos considerar aprobada la FTA sin necesidad de pronunciamiento de la autoridad competente.

Los niveles de participación ciudadana también se han visto afectados. El artículo 44 señalaba que se debía acreditar la realización de un taller participativo; ahora, con la modificatoria del Reglamento, se dice que cuando el proyecto se ubica en terrenos eriazos o de propiedad de la empresa, el taller se puede reemplazar por otro mecanismo de participación ciudadana; de la misma manera, si el taller participativo se suspende por caso fortuito o fuerza mayor, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) puede reprogramarlo o también reemplazarlo por otro mecanismo de participación ciudadana, lo que es sumamente peligroso en términos del debilitamiento de una verdadera participación oportuna e informada de la población.

El nuevo Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por DS N° 020-2020-EM va en la misma dirección de retroceso en la normativa minera para facilitar la inversión privada, lo que afecta los estándares ambientales, sociales y de seguridad. Los temas abordados en el Reglamento tienen que ver con los requisitos para autorización de inicio/reinicio de actividades de explotación, otorgamiento de concesión de beneficio y otorgamiento de concesión de transporte minero.

Consideramos que estos cambios llevan al límite los riesgos que representa una actividad como la minera. No se puede, por ejemplo, prescindir

de las inspecciones técnicas en las construcciones ni debilitarlas; estos no son procedimientos burocráticos que pueden ser dejados de lado. Debilitarlos puede acarrear costos altísimos para las poblaciones del entorno y los ecosistemas en las zonas de influencia.

En temas de conflictividad social, como lo subrayó la DP (2020), en medio de la pandemia hubo momentos en que los conflictos se duplicaron, así como las acciones de protesta. Frente a la pregunta de por qué se protesta, la DP revelaba un patrón vinculado a la pandemia: desde temas que tienen que ver con la atención y el funcionamiento del sistema de salud, equipamientos, ausencia de camas, personal médico, falta de oxígeno, etc., hasta preocupaciones por el flujo de personas a los territorios que pueden significar incremento de contagios. A todo ello se sumaron las tendencias que vienen de antes de la pandemia y que han estado a la base de una suerte de conflictividad social de carácter más estructural.

En el caso de los conflictos vinculados a la minería, todos estos temas estuvieron presentes: desde el inicio de la pandemia, las poblaciones de diversos territorios buscaron ejercer el control de estos como un mecanismo de defensa frente al avance de la epidemia. Muchos de los actores (comunidades campesinas, rondas, frentes de defensa, asociaciones indígenas) son los mismos que en otros momentos lideraron los procesos de resistencia o de demandas frente a la minería, incluida la minería informal y abiertamente ilegal, como ocurre en varias zonas, sobre todo, de territorios amazónicos. Esa legitimidad ganada en luchas pasadas fue un elemento fundamental en esta coyuntura: lo que hemos visto en la pandemia son comunidades campesinas, rondas, municipios, caseríos, centros poblados declarando cuarentenas focalizadas, aislamientos, controlando el ingreso y salida al territorio (cierre de los territorios), buscando colaborar de esa manera en el logro del objetivo de controlar el avance y la propagación del virus.

En este sentido, la presencia de la minería fue percibida por las poblaciones locales como una amenaza, por lo que significaba en cuanto a entrada y salida de los trabajadores a los territorios en tiempos de pandemia. Poblaciones y autoridades locales, en varias zonas del país, buscaron impedir ese tránsito de personas, sobre todo cuando el número de casos entre los trabajadores mineros fue en aumento. En paralelo, ha sido

preocupante el número creciente de asesinatos a defensores ambientales en medio de la pandemia. Han sido veinte defensores ambientales asesinados entre abril de 2020 y marzo de 2021, sobre todo miembros de pueblos indígenas que defendían sus territorios de amenazas de actividades extractivas ilegales como la minería de oro, tala, etc. El Perú ocupa el noveno lugar en el mundo de asesinatos de defensores ambientales (Global Witness, 2021).

Por otro lado, como ocurrió en todo el país, la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la economía de la gente y las zonas con presencia minera no fueron la excepción. La paralización del aparato productivo, de las dinámicas comerciales y la interrupción de la conectividad interna, entre tantas otras variables, tuvieron un fuerte impacto en todos los territorios. Además, las medidas de restricción y de confinamiento nunca estuvieron acompañadas de políticas de un Ingreso Básico de Emergencia (IBE) como lo plantearon en su momento organismos internacionales como la Comisión Económica Para América Latina (Cepal) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). El esquema de bonos focalizados que implementó el gobierno peruano nunca funcionó adecuadamente, fue repartido a cuentagotas, lo que agudizó la situación de las poblaciones más afectadas por la crisis y el desempleo.

Es en este contexto que se explica un conflicto como el que estalló en Espinar, Cusco, en el mes de julio de 2020 y algunas otras manifestaciones ocurridas en otras zonas con presencia minera. Es importante subrayar que Espinar fue el primer gran estallido social en tiempos de pandemia que involucró a casi toda una provincia en una zona con presencia minera. Como se ha explicado en el capítulo correspondiente, se exigía la entrega de un bono universal de mil soles para toda la población, con la particularidad que se planteaba que se utilicen los recursos del Convenio Marco, celebrado en 2003, entre la empresa minera de entonces, la municipalidad provincial y las organizaciones sociales de la provincia.

Otro dato clave de la estrategia extractivista en medio de la pandemia fue el intento de reactivar proyectos que tienen una larga historia de rechazo y conflicto con la minería. Por ejemplo, fue el caso de los proyectos Río Blanco y el Algarrobo en la región Piura y el de Tía María, en la provincia de Islay en Arequipa, que siguió manteniendo en vilo a la población

del Valle de Tambo. Pese al evidente rechazo al proyecto minero de parte de la población, en medio de la pandemia diversos voceros empresariales y de la propia empresa dueña del proyecto, insistieron en que mantenían vigente el objetivo de sacar adelante el proyecto minero. Señalaron, además, que habían realizado una reciente evaluación del entorno social del proyecto que mostraría mejoras en las relaciones con las comunidades: en pleno estado de emergencia, la empresa ya había expresado que el proyecto Tía María debía iniciarse, pues sería una forma de aplacar la crisis económica y social provocada por la pandemia. Esto generó el rechazo de las autoridades locales y de diversos sectores de la población del Valle de Tambo, que organizaron hasta dos cacerolazos nocturnos para expresar su oposición a estos anuncios y que, a lo largo de la campaña electoral, en el primer semestre de 2021, ratificaron su oposición al proyecto minero Tía María y lograron que más de una candidatura se comprometa a archivarlo definitivamente.

En el mapa de tensiones y conflictividad social también apareció el tema laboral minero. La FNTMMSP lanzó una campaña denominada SOS Mineros, para alertar a la opinión pública respecto al avance de los contagios de la Covid-19 en el sector minería y el deterioro de las condiciones labores en esta actividad en medio de la pandemia. Jorge Juárez, secretario general de la FNTMMSP, denunció a finales de 2020 la preocupante situación que atravesaban los trabajadores en medio de la pandemia:

> No nos están dando la información oficial en el sector minero. Debemos estar sobrepasando los 10 mil contagiados y decenas de fallecidos. El gobierno no tiene una fiscalización oportuna en estos casos. Cuando se denuncia por parte de los dirigentes sindicales, las empresas los están amenazando, hasta llegan a los despidos. Incluso lo están llevando a la vía penal, denunció Juárez en un comunicado público (Jorge Juárez, SOS Minero, 2020).

También se denunció que los protocolos sanitarios se habían flexibilizado. Estos protocolos fueron diseñados entre las autoridades y las empresas mineras; más aún, los protocolos fueron modificados hasta en dos

ocasiones por presión de las empresas y sin tomar en cuenta a los más de doscientos mil trabajadores mineros.

El otro tema que preocupa a los trabajadores mineros tiene que ver con las largas jornadas de trabajo que se imponen. Se sabía antes de la pandemia que había jornadas de veintiún días de trabajo continuo y siete días de descanso; sin embargo, en medio de la pandemia los trabajadores vienen denunciando que las jornadas se han extendido a treinta días e incluso en algunos casos hasta cuarenta días de trabajo continuo. Esta tendencia de creciente conflictividad en el campo laboral minero fue identificada por la DP (2020):

> Generalmente, las demandas contra compañías mineras provenían de comunidades campesinas o frentes de defensa por temas ambientales, de propiedad o por presunto incumplimiento de convenios, entre otros. Ahora se agrega a este frente, el de los trabajadores mineros, cuya fuerza podría incrementarse si las demandas trascienden a sus gremios sindicales (p. 14).

En medio de una situación dramática como la que se vivió en la pandemia, los conflictos se siguieron complejizando.

Cabe señalar que desde inicios del segundo trimestre de 2020 y todavía en medio de los efectos de la segunda ola de contagios de la Covid-19, se comenzó a evidenciar la recuperación sostenida de las cotizaciones internacionales de los minerales. Por ejemplo, durante 2021, la cotización de los metales de base y de los preciosos alcanzaron en el mercado internacional niveles máximos históricos tras la caída registrada en 2020 por los efectos de la propagación de la Covid-19: el precio del cobre aumentó en 50.82 %; el zinc en 32.57 %; el plomo en 20.55 %; y el estaño en 88.93 %. El oro (1.68 %) ya había iniciado una tendencia al alza desde el año 2016, al igual que la plata (22.61 %), que creció por tercer año consecutivo.

Aunque con algunas fluctuaciones, esta tendencia se ha mantenido en lo que va de 2022, debido a un mercado global cada vez más ajustado por problemas de oferta. Por ejemplo, los inventarios de cobre han continuado cayendo a mínimos de varios años y han reflejado los problemas de oferta asociada a las interrupciones de la cadena de suministros, la

inflación de los insumos y la escasez de mano de obra y paralizaciones de producción en algunos países. De otro lado, se proyecta que la demanda continuará sostenida por la actividad en las principales economías y la mayor demanda de las denominadas «industrias verdes».

En medio de este escenario, las presiones por destrabar inversiones mineras en los diferentes territorios del país han aumentado, lo mismo que la conflictividad social y las resistencias de las poblaciones. Todo esto está acompañado del mismo discurso de períodos anteriores, que busca seguir desregulando en materia social y ambiental y en abierta oposición a reformas como la tributaria, que fue propuesta por el exministro de Economía y Finanzas, Pedro Francke, desde los primeros meses del gobierno de Pedro Castillo.

En suma, la biopolítica extractivista, en toda su extensión, ha generado viejos y nuevos impactos en medio de un nuevo ciclo de precios altos y de una situación cada vez más compleja de afectación de derechos.

10.

Pensando los escenarios alternativos a la biopolítica extractivista

Una pregunta clave que debe ser abordada en un proceso de construcción de una propuesta alternativa que rompa con el esquema de la biopolítica extractivista es cuál es el espacio que pueden tener las actividades extractivas como la minería en escenarios de transición. ¿Tienen cabida los sectores extractivos en una propuesta de transición y de transformación social y ecológica? (De Echave, 2020).

La interrogante es totalmente pertinente en la medida en que actividades extractivas ocupan un lugar central en la matriz productiva de países como el Perú. Viendo la región latinoamericana en conjunto, en buena parte de países los sectores extractivos han tenido un peso cada vez más relevante en las últimas décadas, sea cual sea la orientación política de sus gobernantes: las economías latinoamericanas se han vuelto cada vez más dependientes de las actividades extractivas.

La historia económica de América Latina muestra que la región ha estado fuertemente influenciada por los períodos de bonanza y de crisis de sectores extractivos y la evolución de los precios internacionales de las materias primas; sin embargo, como se ha visto en el caso peruano, estas actividades han sido y siguen siendo fuertemente cuestionadas por los

impactos que generan. En este contexto cabe preguntar sobre el rol que pueden jugar los sectores extractivos en procesos que apuestan por transformaciones sustantivas que buscan construir nuevos equilibrios sociales y ambientales.

Una primera constatación es que no es posible pensar que los sectores extractivos sigan expandiéndose bajo los mismos términos de las últimas décadas. Estas actividades pueden jugar un rol en la economía, pero no bajo los mismos términos, los marcos normativos e institucionales vigentes. Queda claro que cuando se habla de extractivismo, se alude a un modelo de extracción exacerbada y que en varios países se aplica bajo la siguiente orientación: llevar adelante toda la extracción posible en el más breve plazo de tiempo, sin tomar en cuenta los impactos ambientales y sociales que se pueden ocasionar. El Perú es un buen ejemplo de implementación de una política extractivista.

¿Cómo transitar de un modelo extractivista profundamente depredador, productor de conflictividad social y que afecta derechos de poblaciones enteras, a uno que sea sensato, que respete a las poblaciones y los procesos previos que se desarrollan en los territorios? ¿Cuáles serían esos escenarios de transición que precisamente deberían ser tomados en cuenta en un proceso de transformación? ¿Cómo nos imaginamos los sectores extractivos en las próximas décadas? ¿Con qué tipo de marcos legales, qué tipo de regulaciones y qué forma de institucionalidad? Estas son algunas interrogantes que una propuesta transformadora debe abordar (De Echave, 2020).

Los necesarios escenarios de transiciones deben ser pensados por etapas (Gudynas, 2013b): un primer momento es salir del escenario actual del extractivismo depredador y transitar a un esquema de extracción que sea sensato. Para ello, una de las orientaciones debe ser la construcción de una matriz productiva más diversificada y sostenible, donde los sectores extractivos juegan un rol complementario y se pueda apuntar gradualmente a niveles indispensables de extracción.

Siguiendo el esquema propuesto, en una primera etapa las transiciones implican pensar en un conjunto de políticas públicas que permitan, precisamente, salir del modelo de extracción exacerbada y construir los

necesarios contrapesos para que, por ejemplo, las inversiones respondan al interés público y que los países dejen de ser una suerte de reino de la autorregulación. Los Estados junto con las poblaciones están obligados a construir, a través de diferentes herramientas, los necesarios equilibrios ambientales, sociales, económicos y culturales, que están haciendo falta y cuyo horizonte sea el Buen Vivir.

La reflexión sobre posibles escenarios de transición debe tomar en cuenta las especificidades del país, los pesos diferenciados que tienen las actividades extractivas en cada territorio y sus características, la presencia de las poblaciones en esos territorios, entre otras variables. En términos generales, son varias las líneas de políticas alternativas que se proponen: desde el fortalecimiento de la presencia del Estado en los territorios como garante de derechos y la descentralización de competencias; el reconocimiento de las experiencias de gobernanza que desarrollan pueblos indígenas y poblaciones rurales diversas; la construcción de una institucionalidad ambiental fortalecida que cuente con las herramientas y capacidades necesarias; la necesidad de implementar procesos de ordenamiento territorial para promover el uso sostenible de los bienes naturales; la redefinición de la influencia y el rol de las actividades extractivas en la macroeconomía de los países, los temas de fiscalidad, la transparencia y la rendición de cuentas; la afirmación de los derechos de las poblaciones directamente impactadas. También se debe abordar la problemática que genera el extractivismo informal y abiertamente ilegal, y la participación activa de los pueblos en la organización de su territorialidad, entre otras orientaciones.

A continuación, presentamos lo que podrían ser algunos aspectos básicos de las propuestas de acuerdo con las principales líneas identificadas (De Echave, 2020).

La transformación de los conflictos y la construcción de gobernanza en los territorios

Los conflictos deben ser entendidos como alertas que llegan desde los territorios y que no solamente demandan atención puntual, sino, sobre todo, transformaciones sustantivas. Hasta ahora, desde el Estado peruano

se ha montado un sistema de abordaje de los conflictos sociales con las siguientes características: por lo general se reacciona cuando el estallido social se ha producido, por lo tanto, se carece de una estrategia preventiva; el monitoreo de los conflictos desde el Estado no implica una presencia constante en los territorios de parte de los organismos encargados[95]; el Estado opera bajo una lógica de compartimientos estancos, sin capacidad de coordinación efectiva entre la PCM y su Viceministerio de Gobernanza Territorial, los ministerios involucrados y menos aún las instancias subnacionales del propio Estado. Además, se tiene como una de las principales herramientas de intervención las mesas de diálogo que, a estas alturas, han perdido credibilidad: retrospectivamente, se puede afirmar que las mesas de diálogo han servido, en el mejor de los casos, para desbloquear los levantamientos, paros o bloqueos e instalar negociaciones que, por lo general, cuando llegan a acuerdos, estos son incumplidos. Es por eso, como hemos visto en los casos estudiados, que gran parte de los conflictos se terminan reactivando, precisamente, por el incumplimiento de acuerdos.

Consideramos que la manera cómo opera el Estado peruano frente a los conflictos debe ser modificada sustantivamente y se debería apostar por la construcción de un sistema de gobernanza de los territorios que debería funcionar con las siguientes características: implementar la presencia del Estado como garante de derechos en los territorios, pues es fundamental en un proceso de transición. La apuesta por un sistema de gobernanza territorial implica construir institucionalidad democrática con presencia efectiva en las zonas de influencia de las actividades extractivas, es decir, una institucionalidad mejor distribuida y al mismo tiempo más representativa, con un claro componente de legitimidad, incorporando mecanismos de participación ciudadana que sean oportunos e informados. El objetivo es descentralizar la toma de decisiones, mejorar de manera real la presencia del Estado en los territorios, potenciar la gobernanza y así contrapesar el enorme poder que ejercen en la actualidad las empresas mineras y de hidrocarburos.

En los informes que publica regularmente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) —en los que se mide el Índice

95 Salvo el monitoreo que realiza la Defensoría del Pueblo.

de Desarrollo Humano—, también se incluye un concepto que propone pistas para la construcción de una gobernanza territorial: la densidad del Estado. Como se sabe, los Estados tienen diversas funciones que cumplir en los territorios y de lo que se trata es de medir su presencia efectiva. Según el PNUD, la densidad del Estado es concebida como los desempeños o funcionamientos de este para garantizar la provisión de los servicios básicos. Son cinco indicadores que usualmente se toman en cuenta: electrificación (porcentaje de viviendas con alumbrado), saneamiento (porcentaje de viviendas con acceso a agua potable e instalación sanitaria), salud (número de médicos por diez mil habitantes), educación (tasa de asistencia a secundaria de doce a dieciséis años), e identidad (porcentaje de personas sin documento de identidad). La información se estratifica por quintiles (alto, medio alto, medio, medio bajo y bajo).

Sin embargo, así como la función de proveer servicios sociales básicos es muy importante para medir la efectiva presencia del Estado en los territorios, deben identificarse otras funciones claves, como el funcionamiento efectivo de los sistemas de justicia, la cobertura de los temas de seguridad, las diversas tareas de fiscalización que debe realizar el Estado, la defensa y la protección de los derechos de las personas. El reto es mejorar la densidad del Estado pasando de los quintiles más bajos a los altos en los distintos indicadores.

Si se cruza el Índice de Densidad del Estado (IDS) con la presencia de actividades extractivas —como la minería, los hidrocarburos, etc.—, la conclusión es clara: en los territorios donde están presentes estas actividades, por lo general, hay una muy baja densidad del Estado. Esto debe ser corregido para evitar distorsiones y que, por ejemplo, las empresas terminen por reemplazar al Estado en la propia provisión de servicios básicos (educación, salud, infraestructura, etc.); y, por otro lado, para que no se impongan sus propias políticas y estándares; y, finalmente, el Estado peruano renuncie a controlar, regular y fiscalizar. La presencia del Estado en los territorios permitirá que el sistema de gobernanza actúe de manera preventiva frente a posibles conflictos y no como ocurre en la actualidad.

En un sistema de gobernanza, la manera cómo se organiza el territorio no puede excluir a los actores originarios, a sus organizaciones y autoridades. En el Perú se dan casos en los que se dispone de territorios, se

toman decisiones y se dejan de lado a las poblaciones de la zona. Además, se termina por adecuar el territorio e infraestructura clave (por ejemplo, carreteras) en función de la minería: se actúa bajo la premisa de que lo que es bueno para la minería también lo es para las poblaciones.

Es el caso del denominado corredor minero del sur, que fue claramente una imposición unilateral a toda la población de las zonas altoandinas de Apurímac y Cusco: la empresa minera, los gobiernos locales y regionales convirtieron abruptamente tierras comunales y de particulares en vía pública para asegurar el transporte de más de trescientos camiones diarios cargados de minerales; posteriormente, el gobierno clasificó la vía como nacional. En las provincias altas de Apurímac y Cusco se hizo algo que, en ninguna circunstancia se haría, por ejemplo, en una ciudad como Lima o en otra área urbana: construir una vía sin negociar previamente con los propietarios de los predios, llegar a acuerdos, hacer una expropiación formal y pagar justiprecio. Está claro que en este caso debe corregirse lo que se hizo mal: la vía actual, que ha sido tomada por la minería, debe convertirse en el corredor de las poblaciones y de sus proyectos de vida, donde, por supuesto, la actividad minera puede tener un espacio. Este es un claro ejemplo que muestra lo necesario que es construir un sistema de gobernanza para un corredor que debe convertirse en mucho más que una zona de tránsito de minerales.

El tema de las actividades extractivas y su relación con aspectos sociales y ambientales aparece en el centro de las preocupaciones que provienen desde los territorios e incluso son la base de algunas iniciativas que se han venido impulsando con diferentes resultados: protección de diversos ecosistemas, procesos de consulta ciudadana, experiencias de zonificación económica y ecológica, y planes de ordenamiento territorial, entre otras. ¿Qué expresan este tipo de iniciativas, así como los pedidos de mayores competencias que vienen desde los territorios sobre la manera en que se otorgan concesiones y se definen los proyectos extractivos? En primer lugar, son claros cuestionamientos a la manera como vienen funcionando los procedimientos y la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales que, por lo general, excluyen a las instancias subnacionales. Hay una clara demanda por mayores competencias y la necesidad de articular acciones y facultades entre las instancias nacionales y subnacionales.

La orientación debería ser incorporar las perspectivas locales y cambiar la lógica de imponer decisiones con estrategias que se diseñan por fuera de los territorios. Para generar estos nuevos equilibrios se necesita fortalecer y apoyar los procesos descentralizados, abrir procesos graduales de transferencias de competencias, consolidar la institucionalidad democrática existente en las localidades (la pública, la privada y la de los diferentes componentes de la sociedad civil), fortalecer capacidades y garantizar los recursos necesarios.

En relación con la agenda ambiental

Son varios los problemas ambientales que se identifican, como la pérdida de biodiversidad; la deforestación; la contaminación de fuentes de agua por los impactos de actividades industriales, agrícolas y domésticas; las deficiencias en el manejo de residuos sólidos; la pérdida de suelos y desertificación; el cambio climático; y los desastres provocados por causas naturales y la intervención humana. Lo cierto es que, a pesar de los avances en la creación y el fortalecimiento de las instituciones y políticas ambientales, el balance general siguió siendo crítico. Como indica Bárcena en su prólogo: «en general no se ha cambiado de manera fundamental la forma de hacer las cosas y el modelo económico sigue siendo el mismo» (cit. por De Miguel y Tavares, 2015, p. 7), e incluso en muchos territorios los impactos se fueron agravando.

Por lo tanto, una tarea fundamental que aparece en el momento actual es cómo promover una nueva generación de reformas ambientales que permita cambios estructurales y que le otorgue bases de sostenibilidad a una nueva matriz productiva y que proponga una nueva ética en la relación con la naturaleza.

Los aspectos fundamentales que aparecen como lineamientos en materia ambiental son los temas de la institucionalidad (nacional, subnacional y local), los avances en la gestión ambiental y los instrumentos que necesita esa institucionalidad para operar adecuadamente.

Sobre la institucionalidad ambiental, un primer aspecto que aparece como prioridad es la necesidad de reforzar la autoridad ambiental, que en realidad nació con facultades recortadas, sin las competencias necesarias

y que, peor aún, ha recibido en los últimos años los embates de nuevas normativas que han terminado debilitándola.

Por otro lado, todavía sigue vigente una lógica de gestión ambiental predominantemente sectorial, pues en la práctica cada ministerio sigue siendo en cierta medida la autoridad ambiental de su respectivo sector. Por lo tanto, un objetivo claro es terminar la gestión ambiental sectorial y reemplazarla por una que sea transversal o transectorial.

La gestión ambiental debe ser concebida e implementada desde los territorios; por lo tanto, el tema de la articulación de las competencias de los gobiernos subnacionales en materia ambiental, con las competencias de las autoridades nacionales, sigue siendo un aspecto pendiente que debe ser resuelto, lo que significa seguir apostando por el fortalecimiento de los procesos de descentralización.

Otro aspecto clave está vinculado a los instrumentos o los sistemas de gestión ambiental. Por ejemplo, el sistema de evaluación de impactos ambientales, así como los de evaluación y fiscalización, y la certificación, necesitan ser fortalecidos. Un claro ejemplo son los EIA, que desde hace tres décadas se han constituido en una de las herramientas fundamentales de la certificación. Sin embargo, la casi nula evolución o desarrollo del instrumento, su falta de credibilidad y la manera como se terminan aprobando proyectos de inversión cuestionados han puesto en duda los EIA y se plantea la necesidad de actualizarlos y complementarlos con otras herramientas, como las evaluaciones ambientales estratégicas que permitan medir los impactos acumulativos de los proyectos de inversión en un determinado ecosistema.

Otra tarea central en materia ambiental es romper el control privado de varios de los instrumentos medulares de las políticas ambientales. Por ejemplo, todo el proceso de elaboración de los EIA se encuentra en gran medida bajo el control y manejo de privados: la empresa privada contrata a la consultora privada y entre ellos fijan los términos del proceso de elaboración del EIA. Mientras dura la elaboración del EIA, la empresa contratante y la consultora interactúan sin que las autoridades correspondientes intervengan, salvo al final cuando todo está prácticamente decidido y en condiciones desfavorables para realizar una adecuada evaluación

de la documentación presentada. Una mirada alternativa debe apuntar a que el Estado, en sus diferentes instancias —nacional, regional y local— intervenga desde el inicio y no al final como ocurre en la actualidad. Urge que el Estado participe desde la definición de los términos de referencia generales y específicos de los EIA, la elección de la empresa consultora que elaborará el estudio y durante todo el proceso de elaboración del EIA, monitoreándolo, para luego encarar la parte definitiva de aprobación o desaprobación del instrumento.

Otro aspecto clave en la agenda ambiental tiene que ver con la necesidad de compatibilizar la presencia de actividades productivas con la gestión y el uso sostenible del territorio. Está claro que el crecimiento económico y el avance de los proyectos extractivos han provocado cambios sustantivos en la ocupación del territorio en los países. Se ha disparado el acaparamiento de la tierra y, según la FAO (2002), los principales detonadores de la actual «fiebre de tierras» en regiones como América Latina son la creciente demanda mundial de alimentos, forraje y combustible y, en segundo lugar, el incremento de la demanda de minerales y productos madereros . Este reto se entronca con la disputa por la biopolítica que hemos descrito a lo largo de este texto, pues se construye todo un discurso para darle un carácter subalterno a las actividades tradicionales, de subsistencia o que no generan un nivel de renta comparable al de las actividades extractivas.

Se necesita avanzar en las políticas de ordenamiento territorial como una herramienta clave para organizar las diferentes demandas de acceso al territorio, minimizando los impactos y los posibles conflictos. Como señalan Glave y Damonte (2014), «el ordenamiento no necesariamente prohíbe las actividades extractivas, sino que establece dónde no deben realizarse y dónde pueden ejecutarse bajo ciertas circunstancias» p. 78). Los autores agregan que «establecer reglas claras puede ser un importante incentivo pues reduce el riesgo percibido de una inversión, por lo cual se puede atraer exploración a zonas donde hay menor probabilidad de que ocurran impactos ambientales y culturales negativos» (p. 78).

El desarrollo de las políticas de ordenamiento territorial aparece como un componente fundamental en la agenda de las transiciones.

Las extractivas, las inversiones y las economías de los países

Como ha sido señalado, no puede negarse la importancia que tienen las actividades extractivas para la economía de países como el Perú. Forman parte de la matriz productiva y respaldan indicadores clave de las economías, como son las exportaciones, recaudación, inversiones, etc.

Sin embargo, en todos estos años de expansión de estas actividades se ha comenzado a cuestionar la sostenibilidad y la viabilidad en el mediano plazo de una estrategia de crecimiento basada en sectores extractivos. Al mismo tiempo, se evidencia lo necesario que es visibilizar las externalidades negativas que estas provocan, por lo que es importante incorporar nuevos indicadores, como la degradación ambiental y otros, que ayuden a identificar los crecientes costos ambientales que se producen en los territorios.

Cuando vemos las proyecciones de inversiones en sectores extractivos como la minería y los hidrocarburos, surgen varias interrogantes: ¿cómo se planifica la inversión extractiva en un país como el Perú?, ¿cómo se definen, por ejemplo, los montos de inversiones futuras o las carteras de proyectos?, ¿la política minera de un país puede seguir siendo en esencia extraer todo lo posible en el más breve plazo de tiempo?

Lo cierto es que quien define cómo, cuándo, dónde, así como los plazos de la inversión en países como el Perú, son las propias empresas, sean públicas o privadas, sin que el Estado planifique y calendarice con criterios de sostenibilidad las inversiones extractivas. En una propuesta alternativa de transiciones, el Estado debe desarrollar los aspectos de sostenibilidad económica, social y ambiental, y adecuar las inversiones a estos criterios.

¿Cuánta minería o cuánta extracción de hidrocarburos se necesita en un determinado período de tiempo para garantizar su viabilidad económica, social y ambiental? Este es una pregunta fundamental que debe ser planteada en el debate sobre el rol de las empresas extractivas en la economía, que permitiría identificar nuevos puntos de equilibrio y una nueva relación más sostenible y duradera.

En materia económica también aparecen otros temas en la agenda de transiciones, como la rendición de cuentas y la transparencia financiera[96], ingresos fiscales más justos con finanzas públicas redistributivas, y un sistema tributario que se rija por el principio básico de la progresividad y la equidad fiscal.

El derecho a la consulta y a la participación ciudadana oportuna e informada

Son 15 países de la región, entre los que figura el Perú, los que han ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. El Convenio 169 establece el deber que tienen los Estados de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos apropiados de consulta, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento. El Convenio 169 de la OIT regula, además, materias relacionadas con la costumbre y el derecho consuetudinario de los pueblos originarios, establece ciertos principios acerca del uso y transferencia de las tierras indígenas y recursos naturales, junto con su traslado o relocalización y la conservación de su cultura, entre otras materias.

En paralelo al avance de las actividades extractivas en las últimas décadas, se comenzó a reconocer a nivel internacional el derecho a la consulta, sobre todo a los pueblos indígenas:

> En el ámbito internacional, se ha dado la incursión de los pueblos indígenas y su agenda de derechos, como producto de múltiples y largos procesos de reivindicación de su libre determinación. Estos esfuerzos se han concentrado en el plano universal, en la adopción del Convenio 169 [1989] y en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General (2007) [...] En el continente americano, el reconocimiento de los derechos de los pueblos

96 El Perú fue el primer país de América Latina que se incorporó a la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), aunque fue suspendido en mayo de 2022 por no cumplir con entregar el VIII Informe Nacional de Transparencia.

> indígenas se ha consolidado con el desarrollo de estándares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En los instrumentos internacionales referidos y en los pronunciamientos de los órganos del Sistema Interamericano, se ha otorgado un lugar central al derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas (Due Procees of Law Foundation, 2015, p. iii).

Pese a estos avances en el plano internacional, las tensiones sociales han continuado. Una de las demandas centrales que han acompañado los conflictos vinculados a actividades extractivas ha sido, precisamente, que se reconozca el derecho a la consulta y que se fortalezcan los mecanismos de participación ciudadana. Desde Tambogrande (Perú), pasando por Esquel (Argentina), Sipacapa (Guatemala), Río Blanco (Perú), Cajamarca (Colombia), solo por citar algunos casos emblemáticos de consultas, las iniciativas han sido variadas: desde consultas ciudadanas municipales, pasando por consultas que han tenido como referencia central las prácticas consuetudinarias de los pueblos.

Todas estas experiencias mostraron claramente cómo se venían afectando los derechos de poblaciones enteras. En los territorios se ha comprobado una clara crisis de convivencia entre las actividades extractivas y los pueblos indígenas y comunidades rurales. Como ha sido señalado en este trabajo, los cambios biopolíticos en los territorios han afectado todas las relaciones de vida en su conjunto.

Pese a algunos avances en el marco normativo nacional, queda mucho camino por recorrer para consolidar este derecho y, sobre todo, para que sea implementado de acuerdo con los estándares internacionales. Las presiones son enormes en los países y en muchos casos se están planteando retrocesos o exclusiones cuando, por ejemplo, se decide sobre proyectos de inversión o se aprueban normas que afectan los derechos de los pueblos indígenas.

Es un tremendo error retroceder en un tema crucial. La consulta previa es un instrumento que debería ayudar a canalizar los conflictos por vías institucionales, pacíficas y democráticas. Además, países como el Perú deben asumir plenamente sus compromisos y los convenios internacionales que firman. ¿Cómo plantear mecanismos para una participación ciudadana oportuna e informada que puedan influir en la toma de decisión

de las autoridades sobre la conveniencia o no de los proyectos extractivos? En una propuesta de transformación, se deben fortalecer los mecanismos que permitan implementar plenamente el derecho a la consulta para los pueblos indígenas y tribales, al mismo tiempo que se fortalecen los mecanismos más amplios de participación ciudadana.

Hacia un nuevo pacto ecosocial para salir del modelo extractivista

Como ha sido mencionado, la salida del actual modelo de extracción exacerbada, la construcción de uno más sensato, en la perspectiva de apostar por un esquema de extracción indispensable, son momentos claves en el calendario de las transiciones que tienen como principal objetivo romper el esquema de depredación de bienes naturales vigente.

La extracción indispensable se debe supeditar a los criterios de sostenibilidad ambiental y social, y buscar corregir los impactos destructivos que las actividades extractivas han generado sobre el medioambiente y la afectación de derechos de poblaciones enteras.

Los principales objetivos de las transiciones deberían ser:

1) La construcción de nuevos equilibrios ambientales, sociales, económicos y culturales que rompan con el predominio extractivista que se expresa en términos institucionales en la captura política del Estado[97], en un conjunto de políticas públicas impuestas, y en las narrativas que buscan erradicar o minimizar las demandas sociales, ambientales, económicas y culturales que provienen de las poblaciones afectadas y de diferentes actores de la sociedad civil.
2) Romper la maldición de la extrema dependencia en relación con la explotación de bienes naturales renovables y no renovables; apostar por una nueva matriz productiva diversificada y sostenible que evite el derroche y la sobreexplotación extractivista. Los impactos ecológicos y los crecientes costos ambientales del modelo extractivista deben

97 Referida a la proyección de las principales corporaciones al poder del Estado. Sobre el concepto de la captura política, ver Durand (2017).

ser visibilizados y tomados en cuenta en las evaluaciones que se hacen sobre los reales aportes de estas actividades.

3) Las transiciones deberán tomar en cuenta los diferentes indicadores de los procesos de extracción para evaluar adecuadamente los impactos. Un primer indicador tiene que ver con el volumen de materiales efectivamente extraídos[98], tomando en cuenta no solamente los materiales que se remueven en el proceso de extracción, sino también otros elementos como el consumo de agua y energía. El otro indicador clave es la intensidad en la extracción que alude a los efectos ambientales, tales como su ecotoxicidad, generación de contaminantes, uso de sustancias tóxicas, empleo de explosivos, efectos negativos sobre especies en riesgo o endémicas, emisión de gases invernadero, etc. [...] Por ejemplo, la ecotoxicicidad del cobre es aproximadamente el doble de la del hierro; mientras que la del oro es unas diez mil veces mayor a la del cobre.[99]

4) Las transiciones deben apostar por un proceso de construcción de gobernabilidad democrática y gobernanza participativa. Los conflictos vinculados a actividades extractivas y las crisis que se generan han mostrado todos estos años serios problemas de gobernabilidad, en los que los diferentes grupos de interés muestran pesos diferenciados. Las brechas de gobernabilidad se presentan precisamente cuando los Estados, las empresas, inversionistas, pretenden ir más allá de la capacidad que tiene la sociedad de controlar y regular esas inversiones, en función del bien común.

5) Las transiciones deben identificar y declarar zonas abiertamente prohibidas o de exclusión para actividades extractivas, sobre todo a gran escala y de gran intensidad, y buscar proteger ecosistemas en riesgo. Al respecto hay algunos antecedentes, como un decreto de urgencia dado en el Perú en 2010, que declaró zona de exclusión para la minería aurífera a la región de Madre de Dios, en la Amazonía sur. En Colombia, la Corte Constitucional prohibió la minería en páramos, ecosistemas que son fundamentales para proveer de agua al país.

---

98 Citando a varios autores (Lettenmeier *et al.*, 2009), Gudynas indica que por cada tonelada de cobre obtenido se tienen que extraer 348 toneladas de otros materiales.

99 Ver Gudynas (2015), ya citado.

6) Otro reto clave para las transiciones es que los actores múltiples que todos estos años se han resistido a la expansión caótica e invasiva de las diferentes actividades extractivas construyan espacios de participación ciudadana directa en los territorios y de representación política, de esta manera deberían jugar un rol central en el proceso de construcción de gobernabilidad democrática y gobernanza participativa.

Si bien estas propuestas son, en principio, viables y han sido promovidas por actores claves de la sociedad civil e inclusive han aparecido en algunos planes de gobierno que han chocado con la biopolítica extractivista impulsada y reproducida por una red amplia de actores privados y públicos. La implementación de políticas capaces de regular la actividad extractiva para transformar al escenario actual de depredación de ecosistemas, de afectaciones de los derechos humanos y de amenaza real sobre las vidas de las generaciones futuras afectan directamente a los privilegios, repartijas y relaciones de poder hegemónicos en el país.

Por lo tanto, las transiciones propuestas dependen de transformar estas constelaciones y patrones de poder, como las narrativas e imaginarios que los sostienen. En distintos espacios se ha hablado de la necesidad de un nuevo pacto ecosocial e intercultural[100] para lograr la transformación socioecológica necesaria para salvaguardar los derechos de las actuales y futuras generaciones a una vida digna, como también para poner los derechos de la naturaleza al centro de nuestra sociedad. Implica transformar los patrones de la colonialidad del poder, el racismo sistémico, el patriarcado y el capitalismo como modos de vida. Una forma para avanzar hacia estos nuevos acuerdos fundacionales sería un proceso constituyente que ponga fin al actual modelo de desarrollo orientado a facilitar la expansión extractiva, la privatización de los servicios, la mercantilización de los bienes comunes y los territorios, y la concesión de privilegios a las empresas transnacionales.

---

100 Ver, por ejemplo, la propuesta de un nuevo Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur (https://pactoecosocialdelsur.com/) o en el caso del Perú mismo, el proceso hacia un nuevo pacto ecosocial para la sociedad.

Conclusiones

En el presente libro hemos buscado analizar al detalle las tres últimas décadas de expansión extractivista en el país, incluyendo el período de la pandemia y los últimos estallidos sociales, tomando en cuenta al mismo tiempo una perspectiva mayor con un claro enlace histórico. Si bien este último período representa el de mayor expansión sostenida de la minería de los últimos cien años, lo cierto es que la historia peruana muestra la evolución y puesta en marcha de diferentes generaciones o tipos de extractivismos, que provocaron diversos impactos y, por supuesto, una fuerte conflictividad social asociada, que fue dejando muertos, heridos, encarcelados, cambios drásticos en las vidas de los y las habitantes de las zonas de influencia y, en suma, una huella profunda en los actores sociales y en los territorios.

El libro nos permitió recordar distintas expresiones de violencia extrema desplegada para reprimir cualquier crítica al proyecto extractivista en el país. Probablemente, el escenario más extremo se constituyó en Amazonas, cuando el Gobierno peruano decidió atacar desde helicópteros y con armas de guerra en la Curva del Diablo a los manifestantes indígenas, y les quitó la vida a diez ciudadanos, lo que provocó la reacción violenta que terminó con la vida de 23 policías tanto en el enfrentamiento en Bagua como en la Estación 6 de Petroperú.

La violencia policial tomó las vidas de doce ciudadanos peruanos en Espinar, Cotabambas e Islay. Fueron detenidos de forma arbitraria e irregular manifestantes en Espinar, Cotabambas, Islay y hay indicios sólidos de que fueron sembradas pruebas para incriminarlos en Espinar, Cotabambas e Islay. Recordemos, particularmente, la detención violenta de los dirigentes Herbert Huamán, Sergio Huamaní y el defensor de derechos humanos, Jaime Borda Pari, justo después de haber ayudado a liberar al fiscal detenido por la población. Y la detención en el propio Palacio Municipal días más tarde del alcalde Óscar Mollohuanca, solo por haberse solidarizado con las protestas del pueblo al que representaba.

Pudimos ver, en nuestro acompañamiento a estos procesos, que la violencia no solamente cobró víctimas directas, sino afectó a los territorios y comunidades, que nunca volverán a ser los mismos. Particularmente quedaron destruidos sueños, afectos y proyectos familiares de los hijos e hijas, las esposas, padres y madres de quienes perdieron la vida o quedaron lesionados para siempre. Pero también se instalaron resentimientos, conflictos y divisiones en las sociedades locales, mientras que las relaciones entre la empresa y la población local se perjudicaron de forma definitiva.

Este libro nace de la convicción de que esta historia no pueda seguir repitiéndose, y que, por ende, es fundamental construir otras comprensiones de los conflictos que, a su vez, puedan inspirar otras políticas. Nuestro interés principal ha sido comprender cómo esta situación de extrema complejidad afecta la vida concreta de ciudadanos y ciudadanas del Perú, sus modos de vida y subsistencia, las formas de organizarse, sus territorios y ecosistemas. El recorrido por las cuatro historias analizadas en el libro nos permitió comprender, como ha sido mencionado en el texto, que la matriz de la conflictividad social vinculada a la minería fue cambiando a lo largo de la historia y, como también se ha podido apreciar con los últimos acontecimientos, no cesa de cambiar.

Algunas interrogantes fueron planteadas en un inicio como guías. ¿Qué pasa en los territorios en medio de los conflictos y cuando los picos de movilización social, enfrentamientos, militarización y represión comienzan a ceder y se instala el posestallido? ¿Cómo la participación en los conflictos afecta la vida de las personas de manera radical, tanto en términos económicos, laborales, sociales y, en general, en sus propios

proyectos de vida? ¿Qué impacto tiene el rol de las mujeres en la defensa de los territorios y qué impacto genera el extractivismo sobre la vida familiar y sobre los propios cuerpos de las mujeres? ¿Qué sucede con los dirigentes que han sido estigmatizados y cómo los afectan las campañas de descrédito sobre sus vidas? ¿Cómo las poblaciones van tomando sus propias decisiones individuales y colectivas? ¿Cuál ha sido el impacto de la criminalización de los dirigentes y de la población en general? ¿Qué estrategias de resiliencia, apoyo mutuo y solidaridad se reproducen en los territorios a pesar de la dureza de los conflictos? ¿Por qué, en muchas ocasiones, las organizaciones sociales que lideran las movilizaciones no se fortalecen y, por el contrario, terminan debilitándose?

Nos acercamos al abordaje de estas interrogantes a través de dos miradas conceptuales principales. En primer lugar, hemos propuesto entender el extractivismo como un proyecto biopolítico, que produce determinadas formas de vida individuales y colectivas, y que sanciona, disciplina, marginaliza o destruye otras, para hacer posible la propia actividad extractiva. Estamos hablando de modos de vida u ontología distintos, en algunos casos antagónicos, uno de los cuales es avasallado por el otro en función de intereses económicos particulares dejando en paréntesis el bien común. Por eso, afirmamos que el extractivismo no solo impulsa determinados proyectos mineros o de hidrocarburos, sino que implica la producción completa de un tipo de sociedad, cultura y política en función de la explotación de la naturaleza.

En segundo lugar, hemos tratado de comprender las lógicas e impactos de los conflictos en torno del territorio, de la vida y de la naturaleza en nuestra sociedad, y las razones que explican el poco éxito de las políticas de gestión de conflictos en el Perú. Los conflictos en torno al extractivismo, en realidad, son disputas por los territorios y las formas de vida que se reproducen dentro de ellos. El conflicto al fin de cuentas no se centra en el proyecto minero en sí, específicamente, sino en la capacidad y el derecho de las poblaciones afectadas a decidir sobre sus formas de vida, tanto de manera individual como colectiva y en relación con la naturaleza. Todo eso se ve profundamente perturbado o amenazado por la actividad extractiva.

Estos dos enfoques nos abrieron a preguntas mayores sobre el posestallido. Los casos estudiados han sido vistos y analizados desde varias perspectivas: ¿cómo se impone el extractivismo en los territorios al mismo tiempo que se anulan y se presentan como inviables y atrasadas otras formas de vida, de organización social, productiva, económica? ¿Cómo se someten los territorios y las poblaciones? En suma, ¿cómo actúan los actores extraterritoriales (empresas, Estado central u otros) para producir una biopolítica extractivista que transforma los seres de la naturaleza en objetos y recursos que tienen valor en cuanto son explotados y convertidos en mercancías? ¿Y cómo ha sido posible que durante años de años no se haya cuestionado esta lógica del progreso y desarrollo que tiene como antecedentes la interpretación que han hecho las élites y los gobiernos latinoamericanos de la modernidad?

Los procesos estudiados

Buscamos respuestas a estas preguntas en diálogo con cuatro procesos sociales y sus protagonistas, que evidencian con total claridad la profundidad y velocidad de las transformaciones generadas desde los conflictos. Es el caso de la provincia de Cotabambas, en Apurímac, y en realidad en los 400 kilómetros del denominado corredor minero del sur andino, donde los impactos han sido y siguen siendo de envergadura y se han procesado en un período breve de tiempo[101]: desplazamientos de comunidades de sus tierras; adecuación del territorio y la infraestructura en función de la nueva actividad productiva, al mismo tiempo que se desplazan otras actividades productivas históricamente presentes (ganadería y agricultura) y otros corredores económicos; marginación de la toma de decisiones a los actores territoriales; control de la zona por la PNP e incluso, en ocasiones, por las fuerzas militares, que pasan a operar en función de los promotores de la biopolítica extractivista.

Espinar presenta las mismas características, pero a la vez muestra que es una situación que, cuando se instala el modelo, aparentemente no tiene

101 La transferencia del proyecto Las Bambas ocurrió en 2004 y la mina comenzó a producir en 2016.

fin, al menos hasta que los propios operadores extractivistas así lo decidan. Desde mediados de la década de los ochenta del siglo pasado hasta la fecha, el control extractivista del territorio en Espinar no ha cesado y, por el contrario, sigue expandiéndose. La antigua mina Tintaya ha dejado de producir, pero ahora sus instalaciones sirven como complemento de la producción de la nueva mina de Antapaccay, que inició sus operaciones en 2012 y que en los siguientes años se complementará con la próxima puesta en marcha de un nuevo proyecto minero, Coroccohuayco. Si, en un inicio, la cuenca del río Salado era la más afectada por las operaciones de Tintaya, en la actualidad, la mina Antapaccay impacta sobre otra cuenca, la de Cañipía, y un mayor número de comunidades. Está claro que la minería se instaló en esa provincia altoandina del Cusco hace cuarenta años y el proyecto es quedarse mucho tiempo más, y eso para los operadores extraterritoriales extractivistas no se discute, menos aún con los actores territoriales.

Al margen de las diferencias en el tiempo transcurrido en cada zona, tanto en Espinar como en Cotabambas, se puede apreciar a plenitud al gobierno minero ejerciendo todo su poder en los territorios: la biopolítica extractivista imponiendo transformaciones radicales de las economías locales; la reconfiguración de las fuentes de vida de poblaciones locales, los ecosistemas y las relaciones entre las poblaciones locales y la naturaleza; la transformación de las relaciones cotidianas e íntimas de las personas y también la criminalización de la disidencia en varios capítulos, y la disposición y control del territorio en función de los objetivos presentes y futuros de la expansión extractivista, en donde el Estado se pone al servicio de la actividad minera, como lo muestran los convenios entre la PNP y las empresas.

El otro aspecto que muestra con claridad la biopolítica extractivista en estas provincias altoandinas del sur del país es el de la carretera. El inicio de las operaciones de la mina de Las Bambas en 2016 implicó el transporte diario de más de doscientos cincuenta camiones por una carretera de tierra afirmada que fue impuesta por la propia empresa y que pasa por tierras de comunidades. Con razón, las comunidades señalan que su derecho de propiedad ha sido afectado y en la actualidad este es uno de los

temas que genera mayor tensión en los casi 400 kilómetros de una carretera que se ha convertido en vía nacional.

El caso del proyecto minero Tía María y el Valle de Tambo en Islay, Arequipa, es una situación típica de resistencia a la entrada del extractivismo minero en un territorio y, al mismo tiempo, muestra la persistencia de la biopolítica extractivista, cuando sus promotores buscan imponer condiciones en una zona, pese al rechazo reiterado de la población. Antes de Tía María, cuando en el Perú ocurrían otros procesos de resistencia y rechazo masivo a proyectos mineros, estos se paralizaban y salían de la prioridad de las carteras de inversiones de las empresas,como sucedió en Tambogrande (2002), Cerro Quilish (2004), Río Blanco (2007) y Conga (2011), entre otros. En estos casos, han pasado varios años; en algunos, más de una década y media; y ninguno de los proyectos ha sido retomado, salvo intermitentes y tímidos intentos en alguno de ellos.

Sin embargo, hasta la fecha, en el caso de Tía María se han visto hasta tres intentos de retomar el proyecto en un lapso breve (2011, 2015 y 2019), con consecuencias dramáticas: siete personas fallecidas, decenas de heridos y dirigentes criminalizados, y una población que vive en tensión permanente. Es el primer caso de un conflicto reiterativo que genera una respuesta de resistencia férrea de diversos actores que se agrupan en respuesta a la amenaza del extractivismo minero: alcaldes de varios distritos (Cocachacra, Punta de Bombón, Dean Valdivia, Mejía, El Fiscal, la provincia de Islay y la misma ciudad de Mollendo) junto con una colectividad conformada por campesinos jornaleros y agricultores de ingresos medios y altos, que se constituyen en el Frente de Defensa del Valle de Tambo.

En cada uno de los tres capítulos de enfrentamientos, la represión policial fue muy dura. Por ejemplo, la ciudad de Cocachacra fue prácticamente sitiada con operativos que provocaron la huida de decenas de jóvenes a los cerros para no ser detenidos, y una organización que siguió y sigue resistiendo pese a todo. Asimismo, la violencia contra las mujeres durante los tres momentos de escalada del conflicto fue frontal: la policía golpeó a decenas de ellas, incluso a trabajadoras del centro de salud en el mismo local de trabajo, y lanzó gases lacrimógenos dentro de la casa de la jueza de paz. Hubo decenas de dirigentes criminalizados durante años,

incluyendo a sus propios abogados, agricultores que fueron torturados y heridos y, encima de eso, denunciados por resistencia a la autoridad. En este caso, el extractivismo no ha cesado de acechar la zona y la población, avasallada y asustada, aunque pese a todo continúa vigilante.

En el estudio de casos también se ha incluido a Bagua como un conflicto determinante en la historia reciente del país, a pesar de no ser un tipo de enfrentamiento que gire entre una población y la amenaza de un proyecto extractivo concreto o un conglomerado de proyectos. El denominado «Baguazo» tiene particular importancia, porque forma parte de la gesta heroica indígena amazónica, que duró nueve meses[102] y que culminaría con el estallido sangriento el 5 de junio de 2009, en la provincia de Bagua, región Amazonas, paradójicamente el mismo Día Mundial del Medioambiente. En este caso, los pueblos awajún y wampis se movilizaron y rechazaron la biopolítica extractivista, que se expresaba a través de un conjunto de decretos legislativos lesivos a sus derechos colectivos, a la conservación de la Amazonía, al recorte de su territorialidad, y favorables a la explotación minero-energética en un territorio ancestral.

En ese sentido, el estudio del conflicto que estalló en Bagua cobra particular importancia por su alcance político étnico-nacional. No se trata simplemente de un conflicto ecoterritorial de oposición/resistencia a la expansión del extractivismo: su especificidad como conflicto étnico-cultural y ontológico se debe a que los actores que se oponen a la expansión son pueblos indígenas y la determinación central de su resistencia es la defensa de su supervivencia étnica-cultural y de la territorialidad amazónica valorada como hermana ante políticas gubernamentales que representan un ataque directo a su modo de vida.

Como una evidencia que la presión extractivista no cesa, en las cuatro historias hemos visto, incluso en el período de desarrollo de la investigación en tiempos de pandemia y habiéndose iniciado una nueva etapa o ciclo de precios altos de los minerales, nuevos escenarios de presión y conflictividad social: en todo el denominado corredor minero del sur, en las tres provincias altoandinas (Cotabambas, Chumbivilcas y Espinar),

102 En el marco de los Paros Indígenas Amazónicos de 2008 y 2009. Ver Alimonda, Hoetmer y Saavedra (2009).

los proyectos de expansión han continuado sin que se solucione la larga lista de temas pendientes. En el Valle de Tambo, la empresa Southern, propietaria del proyecto minero Tía María, sigue insistiendo en activarlo y ponerlo en marcha. Y en Bagua, en los territorios de los awajún y wampis, el extractivismo minero informal e ilegal y la tala ilegal amenazan los derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza. También en Cotabambas se ve el avance de la minería informal en nuevas comunidades con diferentes escalas de producción, lo que evidencia que el extractivismo es producido de formas complejas y por distintos actores.

Comprendiendo el posestallido

Decidimos tempranamente en la investigación que la noción del posconflicto, que nos había convocado en un inicio, no describía de manera adecuada la realidad en los cuatro territorios. Las personas entrevistadas más bien nos indicaron que sus vidas han sido transformadas de forma permanente, y que han sido marcados por las consecuencias y lógicas del conflicto de forma existencial. También nos explicaron cómo el conflicto se había convertido en una forma de vida en sus territorios, multiplicándose e instalándose hasta en las relaciones íntimas o las dinámicas entre distintas comunidades. En resumen: el conflicto no termina, se incorpora como una característica de la sociedad local y permea todas sus dimensiones y relaciones.

En consecuencia, optamos por el uso del término posestallido para referirnos al proceso en el cual, después del desborde del conflicto y la movilización, las tensiones bajan y parece que se retorna a la situación previa o por lo menos a la calma, aunque, en realidad, ya nada vuelve a ser como antes. Por ejemplo, en el posestallido, los diferentes actores se reubican y despliegan sus estrategias para promover sus intereses, y se genera el nuevo paisaje local del extractivismo.

El Gobierno central busca retomar el control del escenario instalando mesas de diálogo y, posiblemente, manteniendo el despliegue reforzado de las fuerzas del orden en la zona. Los gobiernos locales deben navegar en el equilibrio entre atender las demandas de la población y la presión empresarial y del Estado central. Las empresas buscan nuevas lealtades en

la población mediante negociaciones bilaterales con dirigentes o comunidades, o promoviendo campañas de publicidad o prácticas de dádivas. A la vez, presionan al Estado central para proteger sus inversiones. La población local busca retomar la vida normal atendiendo sus necesidades económicas, potencialmente afectadas por el conflicto. Quedan instalados traumas y en algunas familias daños mayores y temores al futuro, particularmente, por las represalias de la empresa, o los procesos judiciales que tocará atender. En las organizaciones sociales, paralelamente, puede haber evaluaciones internas sobre las estrategias seguidas o acciones de incidencia en el nuevo escenario, pero también conflictos, debilitamientos y rupturas.

El posestallido es, entonces, un momento de reconfiguración de las relaciones de poder, cambio radical de los proyectos de vida y de los acuerdos formales y *de facto* que determinan el futuro de los territorios. Nuevos acuerdos entre comunidades y empresas son establecidos, iniciativas de inversión en obras son comprometidas por el Gobierno central. Ciertos liderazgos se fortalecen y otros se debilitan. Y la población más amplia saca su propio balance de si esta vez el Estado y las empresas han querido escuchar sus reclamos o no. Todo ello también ocurre en el propio debate público, las políticas y las correlaciones de fuerza a escala nacional.

Pasamos a revisar estas transformaciones en el posestallido según las dimensiones y preguntas que planteamos en la introducción.

a) *Vida cotidiana de las comunidades y personas afectadas por los conflictos*

Los estallidos expresan una mezcla de frustraciones acumuladas sobre las afectaciones reales o percibidas, las promesas incumplidas de beneficios para la población local y los compromisos olvidados de parte de las empresas mineras o del Estado peruano. Los estallidos expresan demandas de cambio e indignación por el desprecio o maltrato que recibe la población y cultura local, así como por la postergación de los múltiples reclamos que se plantean de manera formal ante diferentes instancias gubernamentales, cuya respuesta suele ser el silencio o el olvido.

Las personas entrevistadas confirman que participan u organizan las protestas, después de una larga serie de otras acciones, como medida última para atraer la atención del Gobierno central y obligar a la empresa a

que tome en serio sus reclamos. Si bien con convicción optan por la defensa de los derechos de sus comunidades y territorios, y saben que ello implica ciertos riesgos y un compromiso que puede afectar su vida familiar o personal (sobre todo en zonas de mucha tradición organizativa, como Espinar), lo cierto es que los estallidos sociales significan pasar por escenarios no previstos, difíciles de imaginar y que representan enormes riesgos. En los cuatro casos, la respuesta estatal a las protestas locales ha sido de tal nivel de violencia, que ha costado la vida a ciudadanos y ciudadanas del Perú, tanto del lado de las poblaciones como de las fuerzas policiales. Decenas de personas fueron lesionadas, detenidas y criminalizadas, y con ello también se afectó el núcleo familiar y las relaciones de confianza entre la población.

En el estudio hemos recogido distintos testimonios que han relatado cómo la represión, la estigmatización de los medios de comunicación nacionales y locales o de políticos y empresarios, y la propia criminalización han generado daños dramáticos en la vida de las y los defensores, como de sus familias y comunidades. Identificamos cómo su labor de defensa de derechos —en general, de forma pacífica, particularmente en el caso de los y las dirigentes principales— ha generado un enorme trauma y situaciones de estrés y miedo en ellas, ellos y sus familias. Hemos escuchado a defensores que han perdido su trabajo por la estigmatización o que sus economías familiares se han precarizado por la necesidad de dedicarse a la labor dirigencial, los espacios de diálogo o a su propia defensa en los juicios a consecuencia de la criminalización.

Las situaciones más dramáticas son probablemente las de las personas que sufren lesiones de por vida, para quienes no existe ningún tipo de programa de protección social. También es una situación compleja la de las familias de las personas que perdieron la vida como consecuencia de la represión policial: en estos casos no solamente se pierde a un miembro de la familia, también se ve afectado el ingreso familiar y, sobre todo, el proyecto de vida. Escuchamos del nivel de abandono y de desesperanza que han tenido que vivir estas personas que, en ocasiones, tienen que dejar su comunidad y optar por migrar. Si bien existen ciertas estrategias de resiliencia y apoyo mutuo en las propias organizaciones o con el apoyo de algunas ONG, en general impresiona el nivel de impunidad y falta de

reparación por los daños que sufren. Por lo general, los casos no son investigados, y si existen iniciativas de apoyo económico suelen ser de forma voluntaria y esporádica. Por otro lado, el protocolo de defensa de defensores que se ha aprobado en el Minjus no tiene presupuesto para su implementación, por lo tanto, tampoco hay apoyo concreto del Estado a los familiares sobrevivientes.

Los impactos en la vida de las mujeres tienen características propias. De un lado, para asumir roles de liderazgo principal en las organizaciones y en los propios procesos de lucha, tienen que enfrentarse con el machismo sistémico presente en sus comunidades y organizaciones producto de un patriarcado dependiente, así como en las propias empresas e instituciones estatales organizadas desde un patriarcado central. Más de una dirigente entrevistada comenta cómo las acciones de estigmatización y discriminación de las que ha sido víctima han afectado sus relaciones y vínculos sociales dentro de la comunidad y su vida familiar, inclusive en algunos casos, han generado conflictos de pareja y hasta separaciones. Las mujeres defensoras comentan que deben de lidiar con la culpa que surge por dejar de lado su labor de cuidado a la familia, en tanto que deben dedicar mucho tiempo a su labor de defensoras de derechos. Y a la vez, muchas de estas valientes y valerosas mujeres son impactadas por violencias particulares, en las formas de represión y estigmatización, incluyendo la violencia sexual en la propia lucha por la defensa de los territorios.

Identificamos una clara dimensión pedagógica en la violencia ejercida sobre aquellas personas, comunidades y movimientos que resisten o critican al extractivismo: su disidencia está acompañada de un costo muy alto, que a su vez se convierte en una advertencia o amenaza de castigo a cualquier persona que tenga planes o comportamientos similares. En términos biopolíticos: de esta forma se busca disciplinar a las comunidades locales o destruir aquellos modos de vida que no se dejan disciplinar. En el caso de las mujeres, esta pedagogía de la crueldad sancionadora les advierte que no pueden cuestionar al extractivismo y que tampoco les corresponde asumir un rol de liderazgo en su sociedad y comunidad.

El estudio deja claro que, a pesar de todo, la biopolítica extractivista tiene límites. Las intenciones de disciplinar territorios, comunidades y personas son insuficientes frente a los deseos de autodeterminación que

viven en estos territorios, comunidades y personas. Muchas personas entrevistadas insisten en que las consecuencias sobre sus vidas son grandes, y que el agotamiento siempre está cerca, pero que, a la vez, la indignación y las ganas de defender su cultura, territorios, derechos o modos de vida son más fuertes.

b) *Organizaciones sociales y el tejido organizativo*

Validamos en el estudio lo que hemos llamado «la paradoja peruana» (Hoetmer, 2012), es decir, que los procesos de lucha de mayor intensidad y fuerza, después de su culminación —a veces en victorias parciales o de magnitud—, en vez de producir organizaciones y articulaciones más fuertes, inauguran etapas de fragmentación y debilitamiento.

El caso de Conacami es emblemático. Después de los primeros años en los que se estableció como el principal espacio de articulación de la defensa de derechos frente a la minería, fue desapareciendo en medio de disputas internas, a pesar de que los procesos locales de organización frente a la minería estaban en pleno auge. En el caso de Aidesep, la situación ha sido menos dramática, pero tampoco pudo capitalizar el liderazgo nacional que alcanzó como organización y el de Alberto Pizango como dirigente, después del levantamiento amazónico.

Más bien, los cuatros procesos estudiados evidencian que la fuerza organizativa ha estado sobre todo en los territorios y espacios locales, como son las rondas campesinas, juntas de usuarios de riego, mercados, las propias asambleas comunales, diversos frentes y, en mayor o menor medida, en las federaciones campesinas o indígenas. Estas organizaciones muy territorializadas lograron articular sus demandas mediante frentes de defensa y comités de lucha conformados para coordinar en determinadas coyunturas los esfuerzos de la protesta.

Después del conflicto, las organizaciones de la reproducción de la vida retornan a su función normal, los comités de lucha se desmovilizan y la actividad de los frentes de defensa y federaciones baja en intensidad. A menudo, surgen las disputas y las divisiones en el posestallido, cuando distintas agendas y liderazgos compiten para capitalizar lo ganado. Estos enfrentamientos pueden agravarse por los escenarios político-electorales, en los cuales las y los dirigentes sociales son candidatos atractivos para

muchos partidos. A ello se suman las estrategias clientelares de las empresas que buscan condicionar a dirigentes y comunidades, y los esfuerzos de criminalización que pretenden la desmovilización de la sociedad en movimiento.

Vemos entonces cómo existe una fuerza defensiva grande en los territorios locales: ante amenazas externas u oportunidades de avance de sus agendas, las sociedades locales se ponen en movimiento, activan sus repertorios de acción, politizando su tejido organizativo y comunitario. Nuevas formas de organización, identidades políticas, liderazgos e imaginarios del futuro han surgido en los procesos de movilización. Posiblemente, el ejemplo más interesante y transformador es el Gobierno Autónomo de la Nación Wampis y experiencias similares que están desarrollando los pueblos awajún, shawi y kukama, entre otros. Esta propuesta de autonomía surge desde el aprendizaje colectivo de la lucha de estos pueblos: para ellos, la capacidad de determinar su propio futuro implicaba romper con las estrategias clásicas dirigidas casi siempre hacia el Estado y girar hacia las propias posibilidades de establecer desde su organización un control territorial.

Al contrario de lo que dicen los discursos estigmatizadores, en los cuatro casos queda claro que este proceso de activación depende principalmente de la sociedad local y no de actores externos, sean las ONG, partidos políticos u organizaciones gremiales. Precisamente, esta capacidad local de autodefensa sigue existiendo, pese a que las divisiones y desconfianzas paralizan esfuerzos organizativos mayores. A la vez, esta situación ha limitado la capacidad de acción colectiva para tejer acciones entre distintos territorios, con la excepción del levantamiento amazónico.

c) *Prácticas de gobernanza de los territorios*

La revisión de los cuatro casos evidenció un esquema de abordaje de los conflictos desde el Estado mediante la combinación de la seguritización de los territorios; la criminalización de la disidencia; la instalación de procesos de diálogos largos y a menudo improductivos; y el avance de políticas empresariales corporativas y obras estatales, que han generado una forma de gobernar los territorios basada en la desconfianza y el agotamiento de las poblaciones locales.

En los diferentes casos, el posestallido implica la división y competencia entre las distintas agendas locales, hábilmente promovidas por la empresa y a menudo también por el Estado. Este esquema de gobernanza minera puede ser relativamente efectivo en el corto plazo, pero en el mediano plazo genera las condiciones para el siguiente ciclo de conflictos, al no resolverse (y a menudo ni si quiera tocar) los temas de fondo en relación con la contaminación y los daños a la salud, o la atención a las y los afectados por la violencia policial, etc. La evidencia muestra que para las poblaciones afectadas por las actividades extractivas es enormemente difícil, por no decir imposible, alcanzar justicia, compensación y reparación.

En términos generales, podemos decir que los intentos democratizadores para atender los conflictos de forma más participativa, preventiva y estructural, como el Convenio Marco en Espinar y algunas iniciativas en el caso de Las Bambas, se han deteriorado progresivamente y han perdido legitimidad y efectividad. Por eso, los conflictos se están haciendo cada vez más complejos y difíciles de gestionar, y van acumulando niveles de frustración que son caldo de cultivo para enfrentamientos violentos futuros. Los casos de Cotabambas y Bagua, además, enseñan cómo las amenazas a una gobernanza sostenible de los territorios también vienen de la minería ilegal o informal, que tiene mayor capacidad de penetrar en el propio tejido comunitario.

d) *Relaciones con las empresas y las prácticas corporativas*

En el caso de las empresas, identificamos, por un lado, la combinación entre la elección por la opacidad, dejando entender que es responsabilidad del Estado resolver los conflictos; y, por otro, la agresividad, en los casos que las empresas activamente estigmatizan a las poblaciones locales o inclusive promuevan su criminalización. De forma menos visible —y en algunos casos, de manera evidente— las empresas ejercen una incidencia continua en las políticas de Estado y su implementación concreta en los territorios. Algunos ejemplos de esta incidencia son los siguientes: aunque parezca inverosímil, en los inicios de la década de los noventa, se opusieron abiertamente a la puesta en marcha de los EIA; luego, desplegaron todas sus fuerzas y poderío para impedir la Ley de Regalías Mineras, y llegaron

incluso al Tribunal Constitucional; también se opusieron al Impuesto a las Sobreganancias Mineras y lograron que el gobierno de Alan García optara por un aporte voluntario. Posteriormente, impulsaron una exitosa campaña para flexibilizar regulaciones socioambientales con el eslogan de la «tramitología». Finalmente, podemos señalar que han buscado eliminar el aporte por regulación que deben hacer las empresas al OEFA y de manera más reciente también se han opuesto a la reforma tributaria que el gobierno de Pedro Castillo ha intentado implementar.

Las empresas también desarrollan en los territorios una amplia política local de dádivas, clientelismo y de obras que buscan generar legitimidad y obtener el respaldo de las poblaciones. A ello se suman sus propias políticas de seguridad e inteligencia que —como consecuencia de los ya mencionados convenios entre la PNP y las empresas— se despliegan en colaboración directa con el Estado peruano.

Este esquema de acción, implementado de manera particular por las empresas, se proyecta hacia un esquema más orientado a la concertación de acuerdos sobre el aporte de las empresas a los territorios locales, que estaba en la base de la estrategia inicial en Cotabambas y el proceso del Convenio Marco en Espinar. El estudio sugiere que esta estrategia respondía en parte a un contexto político particular (retorno a la democracia, gobierno local proactivo en Espinar, optimismo sobre el futuro de la minería en el país por el inicio del ciclo de precios altos) y, en parte, a las estrategias corporativas particulares de BHP Billiton y Xstrata, que distan de las miradas de Glencore, Southern o MMG Limited.

Si bien las iniciativas que se apreciaron a inicios de siglo parecían sugerir que otro tipo de minería podría ser posible, la evidencia muestra que en el Perú las tendencias han ido en una dirección opuesta. Sostenemos que el esquema actual de acción de las empresas no solamente incentiva la vulneración de derechos de las poblaciones locales, sino perjudica sus propios intereses. El claro deterioro de las relaciones entre la empresa y las comunidades en Espinar y Cotabambas ha llevado a la multiplicación de conflictos con agendas dispersas y demandas crecientes, que seguirán afectando los proyectos en la zona.

e) *Instituciones y políticas públicas*

Son tres décadas de expansión de las actividades extractivas que han provocado impactos acumulativos, estrés social y ambiental en los territorios y una agenda de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales que espera respuestas y cambios sustantivos. Partimos de la noción del estallido como acontecimiento, que puede abrir oportunidades de transformación del escenario para el mayor ejercicio de derechos y la construcción de transiciones hacia lo que se ha llamado un posextractivismo. La evidencia del estudio nos enseña que, al nivel de las instituciones y políticas públicas, los conflictos, efectivamente, han producido debate público y propuestas de reformas políticas en esta dirección, tanto desde las propias organizaciones sociales, como desde la sociedad civil o la academia.

Sin embargo, esto no ha llevado a nuevos marcos políticos e instituciones que consolidarían una forma distinta de garantizar derechos y gestionar los territorios. Claros ejemplos son la paralización de esfuerzos de diseñar e implementar una política de ordenamiento territorial efectiva o las enormes limitaciones para que la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada sea un avance hacia la autodeterminación de los pueblos. Es llamativo que los propios instrumentos de análisis y gestión de la conflictividad en el país han evolucionado muy poco en los últimos quince años, y han dejado a las mesas de diálogo y a los reportes de la DP como los instrumentos principales de los que dispone el país. Llama la atención, en el caso de la DP, que este instrumento no ha evolucionado significativamente en los últimos años, lo que ha afectado mucho su impacto real y, especialmente, su capacidad de acción preventiva ante los conflictos.

Los factores decisivos para explicar esta falta de innovación institucional efectiva están en la continuidad de la influencia (o captura del Estado) de parte de los poderes fácticos, que combinan las puertas giratorias y el cabildeo directo en el Estado peruano con una capacidad de condicionamiento a los gobiernos mediante los medios de comunicación nacionales, o los mercados financieros, agencias calificadoras de inversión y bolsas de valores que se presentan «en peligro» cada vez que surge un conflicto mayor. Ha sido llamativo cómo el simple compromiso del Gobierno nacional en noviembre de 2021, de fiscalizar y vigilar los procesos

de cierre de cuatro minas en Ayacucho, respondiendo a las demandas de comunidades afectadas por sus operaciones, haciendo solo uso de instrumentos legales vigentes, llevó a una ofensiva en distintos flancos contra la premier Mirtha Vásquez. Demostraron en la práctica que, hasta la fecha, para las élites del país el modelo es intocable.

Mirando al futuro

Finalmente, toca mirar al futuro, en medio de un contexto político complejo. La pandemia de la Covid-19 ha develado un país donde las grandes riquezas generadas en las últimas décadas han estado acompañadas por la precarización de nuestros sistemas de salud, de seguridad social y de educación. Han sido precisamente las enormes brechas sociales en materia de salud, la falta de empleo digno y formal, el limitado acceso a seguros adecuados o el sobrehacinamiento en las viviendas, lo que explica en gran medida que el Perú haya sido uno de los países más afectados en el mundo por la Covid-19.

Llegamos así al bicentenario del Perú, manteniendo el rol que el patrón de la colonialidad del poder nos asignó en el sistema-mundo, como proveedor de nuestros bienes comunes para satisfacer las necesidades de las economías avanzadas y del patrón de consumo de quienes tienen más en el mundo (inclusive en el Perú). La biopolítica extractivista hace parecer esta situación como una condición natural y justifica la organización de nuestra economía, política, cultura y sociedad en función de la explotación de los bienes comunes en zonas de sacrificio alrededor del país. Todo ello en medio de la crisis ecológica existencial que la humanidad enfrenta.

Frente a todo esto, los conflictos expresan la defensa y el deseo de otros modos de vida, que escapan, resisten y subvierten la biopolítica extractivista. Dijimos que las interpretaciones simplificadoras de los conflictos que sostienen buena parte de las intervenciones e instituciones políticas, como también una parte sustancial de los estudios, invisibilizan esta dimensión ontológica. En los casos del Valle de Tambo y su defensa de la economía del arraigo, y particularmente en Amazonas, donde los pueblos wampis y awajún afirman su autodeterminación de un modo de vida asociado al bosque y enraizado en su cultura ancestral, es evidente

que la resistencia a la biopolítica extractivista es la afirmación de la posibilidad de una sociedad distinta.

Pero inclusive en los casos de Espinar y Cotabambas, en donde las comunidades locales no necesariamente se oponen a la actividad extractiva, demandan una sociedad, economía y Estado distintos, basados en el respeto a su dignidad, cultura y proyectos de vida. Las comunidades y poblaciones demandan respuestas a sus reclamos específicos de atención a la salud, de cuidado del medioambiente, del fin a las prácticas de represión y criminalización, de distribución más justa de los recursos resultantes de la minería y políticas que reconozcan su ciudadanía plena. A la vez, en su resistencia está presente la demanda de ruptura con una historia larga de discriminación, exclusión y racismo sistémico, resultado de la colonialidad del poder y del extractivismo.

Los conflictos mal llamados socioambientales, entonces, no tratan solamente de «temas sociales o ambientales» ni de proyectos extractivos o políticas específicas. Nos plantean preguntas de fondo sobre cómo queremos vivir como sociedad, en el presente y en los siglos que vienen. Es nuestra firme convicción que alternativas al «imperativo extractivo» son posibles. Compartimos en el décimo capítulo una serie de propuestas de políticas orientadas a una transformación socioambiental hacia una economía diversificada y sostenible, que ponga la biodiversidad, los derechos de la naturaleza y la justicia social al centro de nuestra política. Esto implicará transformar las relaciones de poder, los acuerdos tácitos y formales, como los imaginarios que sostienen a nuestra sociedad. Si bien todas las propuestas son técnicamente posibles, van a requerir una voluntad política que permita llegar a un nuevo pacto ecosocial e intercultural sobre el futuro del Perú, que pueda asegurar una sociedad más justa, democrática y con capacidad de sostener la vida por más generaciones.

Bibliografía

Agamben, G. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo sacer III*. Pretextos.

Alfaro, K. (2019). *Valoración económica de impactos ambientales: herramientas para contribuir al diálogo en el marco de conflictos socioambientales. Estudios de caso en la Amazonía Peruana*. UNI.

Alimonda, H., Hoetmer, R. & Saavedra, C. (eds.). (2009). *La Amazonía rebelde: Perú 2009*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, PDTG, nacamiCo, CooperAcción, UNMSM.

Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En Alimonda, H. (Coord.). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina (21-58)*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad.

Amat y León, P. (2015). *Transitando caminos: mujeres y minería. Voces y textos sobre los Comités de Amas de Casa Mineros (1982-1992)*. Asociación Filomena Tomaira Pacsi.

Amigos del Valle (2015). Dirigente antiminero PEPE JULIO GUTIÉRREZ pide UN MILLÓN Y MEDIO DE DÓLARES PARA DETENER VIOLENCIA https://youtu.be/uZOBRH4wqPA

Andina (2017, 22 de abril). Extranjeros intervenidos en Cusco por actividades contra la minería serán expulsados. https://andina.pe/agencia/noticia-extranjeros-intervenidos-cusco-actividades-contra-mineria-seran-expulsados-664002.aspx

Andina (2019, 26 de marzo). Las Bambas: audios revelarían que abogados de comunidad negociaban dinero. https://andina.pe/agencia/noticia-las-bambas-audios-revelarian-abogados-comunidad-negociaban-dinero-746643.aspx

Arellano, J. (2011). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Instituto de Estudios Peruanos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Arenas Figueroa, M. (2013). "La agricultura en el Valle de Tambo". Emporio agrícola: el Valle de Tambo e Islay. *Revista La Punta, publicación periódica y cultural del Valle de Tambo e Islay*, Arequipa. http://www.revistalapunta.com/emporio-agricola/

Aste Daffos, J. (2020). *Valle de Tambo en tiempos de la Covid-19 y reactivación económica*. Red Muqui.

Avritzer, L. (2002). *Democracy and the public space in Latin America*. Princeton University Press.

Asurza, J. (2015). "Respuestas a Cuestionario de AWID" (Inédito).

Baca, E y Ávila (2010). Vigilancia de las Industrias Extractivas. Reporte Nacional N° 24 Balance 2019. Grupo Propuestsa Ciudadana.

Badiou, A. (2000). "Movimiento social y representación política". *Acontecimiento N° 19-20*. Grupo Acontecimiento.

Ballón, E. (2014). *Perú, país descentralizado y participativo*. Documento elaborado para la Fundación Ebert.

Barclay, F. (2019). Pactos entre pueblos indígenas y el Estado en la Amazonía Peruana republicana. *Amazonía Peruana 16*(32), 61-72.

Basadre, J. (1983). *Historia de la República del Perú*. Editorial Universitaria.

Bebbington, A. (Ed.). (2007). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. IEP y Centro Peruano de Estudios Sociales.

Bebbington, A., Scurrah, M., & Bielich, C. (2011). *Los movimientos sociales y la política de la pobreza en el Perú*. IEP.

Bebbington, A. (Ed.). (2013). *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*. IEP.

BN Américas (s.f.). MMG Ltd. (MMG). https://www.bnamericas.com/es/perfil-empresa/mmg-ltd-mmg

Boesten, J. (2016). *Violencia sexual en la guerra y en la paz. Género, poder y justicia postconflicto en el Perú.* Bibilioteca Nacional del Perú.

Boesten, J. (2018). *Desigualdades interseccionales. Mujeres y política social en el Perú 1990-2000*. IEP.

Borda Pari, J. (2012, 20 de julio). Testimonio de Espinar. *La Mula*. https://lamula.pe/2012/07/20/testimonio-de-espinar/noticiasser/

Bury, J. (2007). Neoliberalismo, minería y cambios rurales en Cajamarca. En Bebbington, A. (Ed.). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales*. IEP y Centro Peruano de Estudios Sociales.

Caballero, V. (2022, 6 de enero), "¿Qué paso en Grau y Antabamba?" En: https://otramirada.pe/%c2%bfqu%c3%a9-paso-en-grau-y-antabamba

Cabnal, L. (2019). "El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra". Leyva, X. et al. *En tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias*. Retos, CLACSO, Erasmus University Rotterdam [113-126].

Calderón, F. (Coord.) (2012). *La protesta social en América Latina*. Siglo Veintiuno Editores.

Callata Yupanqui, J. y Yupanqui Pari, C. (2017). "Las Mujeres como Actor Social en el Conflicto Socio Ambiental Tía María, Valle de Tambo 2015- 2016". *Tesis para optar el título profesional de licenciadas en sociología*. Escuela Profesional de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional San Agustín, Arequipa.

Calvo Pérez, J. (Dir.) (2016). *DiPerú. Diccionario de Peruanismos*. Academia Peruana de la Lengua y Minera Buenaventura.

Castillo M. et al. (2011). *Valle de Tambo-Islay: Territorio, Agua y Derechos Locales en Riesgo con la Minería a Tajo Abierto*. Red Muqui, CooperAcción, Frente de Defensa del Valle de Tambo.

Castillo, M. et al. (2015). *Aportes técnicos que cuestionan la viabilidad del Proyecto minero Tía María en Islay - Arequipa*. Red Muqui y CooperAcción.

Cárdenas, C. (2019, 7 de abril). Abogados Chávez Sotelo asesoraron a nueve comunidades para pedir millonarios pagos a Las Bambas. *Ojo Público*. https://ojo-publico.com/1136/fiscalia-nueve-comunidades-exigieron-millonarios-pagos-las-bambas-tras-asesoria-de-los-chavez

Carranza, L. (2006, 12 de octubre). *Transcripción declaraciones ministro de Economía y Finanzas Luis Carranza*. Entrevista en *Canal N* realizada por Jaime de Althaus. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100148&view=article&catid=101&id=858&lang=es-ES%20el%2015/04/2021

Castillo, M., Chávez, M. & Gallardo, M. (2011). *Valle de Tambo-Islay: territorio, agua y derechos locales en riesgo con la minería a tajo abierto*. CooperAcción, Red Muqui y Frente Amplio en Defensa del Valle de Tambo.

Castillo, M. (2019a). Contextos y procesos de inserción indígena en el que cobran importancia las innovaciones productivas propiciadas. En: Castillo, M. y Guillén, M. (2019). *Innovaciones en Sistemas Agroforestales Indígenas y Adopción en el Alto Marañón* (pp. 11-33). Saipe.

Castillo, M. (2019b). Las innovaciones productivas en el sistema agroforestal indígena propiciadas por Saipe y las 72 comunidades. En: Castillo, M. y Guillén, M. (2019). *Innovaciones en Sistemas Agroforestales Indígenas y Adopción en el Alto Marañón* (pp. 41-74). Saipe.

Castillo, M. (2021). Pueblos Awajún y Wampis antes y después del "Baguazo". CooperAcción y Saipe, Lima.

Castoriadis, C. (1994). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Gedisa.

Castro, M., Rodríguez-Carmona, A. & Sánchez, P. (2013). *Imaginarios a cielo abierto. Una mirada alternativa a los conflictos mineros en Perú y Bolivia*. ACSUR-Las Segovias.

Censopas (2012). Riesgos a la salud por exposición a metales pesados en la provincia de Espinar-Cusco - 2010. INS.

https://bvs.ins.gob.pe/insprint/CENSOPAS/metales_pesados/INFORME%20Espinar-Metales%20pesadosCONGRESO%202012.pdf

Ceppaw (2012). Propuesta de buen vivir como pueblo awajun wampis y con el estado peruano. Disponible en: https://fdocuments.mx/document/propuesta-de-buen-vivir.html?page=2

Chúngara, D. & Viezzer, M. (1978). *«Si me permiten hablar»: testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. Siglo xxi Editores.

Coasaca, A. (2015, 28 de abril). *Video. Habla Antonio Coasaca, agricultor que fue «sembrado» por la policía*. Entrevista publicada en *El Búho*. https://elbuho.pe/2015/04/reunion-entre-representantes-de-los-derechos-humanos-y-el-agricultor-antonio-coasaca-fue-suspendida/

Cofopri, 2010: Directorio de Comunidades Nativas.

Colectivo Voces de la Tierra (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. Guía para desmontar el imaginario prominero*. El Colectivo.

Concha Contreras, T. M. (2009). *Recursos mineros de la región de Apurímac*. Universidad Nacional Micaela Bastidas.

Conociendo Las Bambas, en: https://www.lasbambas.com/conociendo-las-bambas. Revisado el 24 de septiembre del 2022.

Convenio Marco por el Desarrollo de la Provincia de Espinar (2003). Accesible en el siguiente enlace: https://es.scribd.com/document/92649533/Convenio-Marco-Por-El-Desarrollo-de-La-Provincia-de-Espinar

Convoca (2020, 6 de diciembre). *Más del 31 % de la población está en riesgo de exposición a metales pesados y otros químicos.* https://convoca.pe/agenda-propia/mas-del-31-de-la-poblacion-esta-en-riesgo-de-exposicion-metales-pesados-y-otros

Convoca (29 de abril del 2022). *Las Bambas: Civiles dicen ser contratados por minera y haber recibido accesorios policiales para violento desalojo.* https://convoca.pe/agenda-propia/las-bambas-civiles-dicen-ser-contratados-por-minera-y-haber-recibido-accesorios.

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas - CAOI (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.*

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Grufides, Derechos Humanos Sin Fronteras & Society For Threatened Peoples (2013). *Policía mercenaria al servicio de las empresas mineras. La responsabilidad de Suiza y del Perú en las violaciones de derechos humanos en los conflictos mineros.*

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2015a). Informe Misión CNDDHH a Pichanaki (19 y 20 de febrero).

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2015b). Informe Misión al Valle de Tambo I. Visita in sito al Valle de Tambo (Cocachacra) (12 y 14 de mayo).

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2015c). Informe Misión al Valle de Tambo II. Visita in sito a Cocachacra, Dean Valdivia, Punta Bombón, Mollendo y Arequipa (1 de junio).

CooperAcción, Derechos Humanos sin Fronteras, Instituto de Defensa Legal, & Broederlijk Delen (2016). *Metales tóxicos y salud pública: el caso de Espinar*. https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2017/11/ESPINAR-Informe-sobre-salud-4-1.pdf

CooperAcción (2019, 12 de abril). Las Bambas: Gobierno y comunidades instalarán una mesa de trabajo. https://cooperaccion.org.pe/las-bambas-gobierno-y-comunidades-instalaran-una-mesa-de-trabajo/

CooperAcción (2020, 8 de enero). Caso Tía María: condenan a 3 dirigentes y absuelven a 13 acusados. https://cooperaccion.org.pe/caso-tia-maria-condenan-a-3-dirigentes-y-absuelven-a-11-acusados/

CooperAcción (marzo de 2022). Las Bambas: sin consulta previa autorizan desarrollo del tajo Chalcobamba. https://cooperaccion.org.pe/las-bambas-sin-consulta-previa-autorizan-desarrollo-del-tajo-chalcobamba-noticias-boletin-amp-marzo-2022/

Correo (2013, 2 de mayo). China obliga a Xstrata a vender proyecto Las Bambas. https://diariocorreo.pe/economia/china-obliga-a-xstrata-a-vender-proyecto-las-101223/

Correo (2015, 15 abril). Ministro Pedro Cateriano invocando «prisión para los revoltosos», Edición Arequipa (impresa).

Crabtree, J., & Durand, F. (2017). *Perú: élites del poder y captura política*. Universidad del Pacífico.

Daza, M., Hoetmer, R., & Vargas, G. (Eds.). (2012). *Crisis y movimientos sociales en nuestra América. Cuerpos, territorios e imaginarios en disputa*. Programa Democracia y Transformación Global.

De Assis Clímaco, D. (2016). *Ciencia en práctica. La emancipación desde las mujeres indígenas* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional – Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000744547

De la Cadena, M. (1991). "Las mujeres son más indias. Etnicidad y género en una comunidad del Cusco". *Revista Andina* Año 9, N. 1 (7-29). Bartolomé de las Casas.

De la Cadena, M. (2015). *Earth beings: ecologies of practice across Andean worlds*. Duke University Press.

De la Cadena, M. (2019). "Protestando desde lo incomún". En Silva Santisteban, R. (Ed.). *Mujeres indígenas y cambio climático* (35-48). The International Work Group for Indigenous Affairs.

De Echave, J. & Ospina, E. (2002). *Condiciones de trabajo, seguridad y salud ocupacional en la minería en el Perú*. Oficina Internacional del Trabajo.

De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revés, B., Eicard Lanata, X. & Tanaka, M. (2009). *Minería y conflicto social*. Instituto de Estudios Peruanos y Centro Bartolomé de las Casas.

De Echave, J., Hoetmer, R., Palacios, M. (Coords.) (2009b). *Minería y territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, CooperAcción, Conacami y Programa Democracia y Transformación Global.

De Echave, J. (2014). *La minería en el Sur Andino. Los casos de Cusco y Apurímac*. CooperAcción.

De Echave, J. (2020a). *Estudio de caso sobre la gobernanza del cobre en el Perú*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45686/1/S2000233_es.pdf

De Echave, J. (2020b). *Los sectores extractivos en una propuesta de transformación social y ecológica*. Fundación Friedrich Ebert.

Defensoría del Pueblo (2007). *Informe extraordinario. Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/extraordinarios/inf_extraordinario_04_07.pdf

Defensoría del Pueblo (2017, enero). *Reporte mensual de conflictos sociales* (155).

Defensoría del Pueblo (2020, julio). *Serie Informes Especiales. Prevención y gestión de conflictos sociales en el contexto de la pandemia por el COVID-19* (026-2020-DP).

Defensoría del Pueblo (2020, 30 de diciembre). *Informe defensorial. Participación de las mujeres en procesos de diálogo para resolver conflictos sociales* (185). https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1444129-informe-defensorial-n-185

De Miguel, C., & Tavares, M. (Comps.) (prólogo de Bárcena, A.) (2015). *El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2012-2014*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

De Sousa Santos, B. (2006). *Conocer desde el Sur: para una cultura política emancipatoria*. Programa Democracia y Transformación Global.

Due Procees of Law Foundation (2015). Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en América Latina. Avances y desafíos para su implementación en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala y Perú.

Durand, F. (2017). *Juegos de poder*. Oxfam.

Earth Rights International, Instituto de Defensa Legal & Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2018). *Informe. Convenios entre la Policía Nacional y las empresas extractivas en el Perú.*

El Comercio (28 de noviembre de 2014). Las Bambas: Inversión en proyecto alcanzará los US$10 mil mlls. https://elcomercio.pe/economia/peru/bambas-inversion-proyecto-alcanzara-us-10-mil-mlls-181157-noticia/.

El Comercio (15 de marzo de 2018). Alcalde de Challhuahuacho fue detenido por presunto lavado de activos. https://elcomercio.pe/peru/

apurimac/alcalde-challhuahuacho-detenido-presunto-lavado-activos-noticia-504674-noticia/

El Comercio (2019, 19 de marzo). MEM: conflicto en corredor minero deja pérdidas por S/30 millones. https://elcomercio.pe/peru/bambas-mem-afirma-conflicto-corredor-minero-deja-perdidas-s-30-millones-noticia-nndc-618134-noticia/

El Peruano (2016, 26 julio). Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.

Escobar, A. (2011). *Una minga para el postdesarrollo: lugar, medioambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Programa Democracia y Transformación Global y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Espinoza, W. (1970). Nuestra historia: un movimiento religioso de libertad y salvación nativista Yanahuara-1596. *Cultura y Pueblo* (17-18), 8-12. https://repositorio.cultura.gob.pe/bitstream/handle/CULTURA/990/Cultura%20y%20Pueblo%20N%c2%b0%2017-18.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fals Borda, Orlando (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. CLACSO.

FAO (2002). Agricultura mundial: hacia los años 2015-2030. Fao.org

Ferreira, C. & Tincopa, F. (2019). *Análisis estratégico del conflicto Tía María*. Wiñay-Lampadia.

Fitzner, Matthias (2013). "Konflikt Eskalation, Fieberkurve und Stufenmodell. Unternehmensberatung - Interim Management", http://www.fit-for-markets.de/glossar/konflikteskalation.html

Flores, C., Quiñones, Baca, E., C. &De Echave, J., (2017). *Recaudación fiscal y beneficios tributarios en el sector minero a la luz de los casos Las Bambas y Cerro Verde*. CooperAcción, Grupo Propuesta Ciudadana, Oxfam.

Flores, C. (2019). ¿Milagro apurimeño? La minería y el debate del crecimiento y desarrollo local. CooperAcción, Oxfam, Grupo de Justicia Fiscal Perú.

Flores Rojas, D. & Huamantinco Araujo, A. (2017). "Desarrollo de una herramienta de vigilancia ambiental ciudadana basada en macroinver-

tebrados bentónicos en la Cuenca del Jequetepeque (Cajamarca, Perú)". *Ecología Aplicada*, 16(2), 105-114. https://dx.doi.org/10.21704/rea.v16i2.1014

Flores Galindo, A. (1974). *Los mineros de Cerro de Pasco, 1900-1930*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Flores Galindo, A. (1993). *Obras Completas. Tomo I*. Sur, Casas de Estudios del Socialismo.

Foucault, M. (2007). *Security, territory, population: lectures at the Collège de France*. Springer.

Foucault, M. (2008). *The Birth of Biopolitics: lectures at the Collège de France*. Springer.

Foucaut, M. (2009). *Nacimiento de la Biopolítica. Curso del Collège de France*. Akal.

Franco, J. (2013). "La violación: un arma de guerra". Debate Feminista.

FrontLine Defenders (s.f.). *Historia del caso de Máxima Acuña de Chaupe*. https://www.frontlinedefenders.org/es/case/historia-del-caso-m%C3%A1xima-acu%C3%B1a-de-chaupe

Fuller, N. (1998, junio). *Reflexiones sobre el machismo en el Perú*. En Conferencia Regional La Equidad de Género en América Latina y el Caribe. Desafíos desde las identidades masculinas, Santiago de Chile, Chile. http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/es-masc/44es_mas.htm

Galindo, M. (2022). *Feminismo bastardo*. Mujeres creando - Isole.

García Pérez, A. (2007, 28 de octubre). El síndrome del Perro del Hortelano. *El Comercio*.

García, M. E. (2008). *Desafíos de la interculturalidad: educación, desarrollo e identidades indígenas en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.

Gargallo, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Corte y confección.

Gestión (3 de mayo de 2019). Las Bambas: Poder Judicial ordena liberación de hermanos Chávez Sotelo. https://gestion.pe/peru/bambas-judicial-ordena-liberacion-hermanos-chavez-sotelo-265835-noticia/

Glave, M. & Damonte, G. (2014). *Ordenamiento Territorial para la Industria Extractiva*. Grade.

Glasl, Friedrich (2004 September). "Konflikt-Diagnose in drei Schritten". Perspektive Mediation Issue 1, pp 11-17. https://elibrary.verlagoesterreich.at/article/99.105005/pm200401001101

Gledhill, John (2015). La nueva guerra contra los pobres. *La producción de inseguridad en Latinoamérica*. Ediciones Bellaterra.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel.* (Tomo I, Primer Cuaderno). Era.

Grompone, R., & Tanaka, M. (eds.) (2009). *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: las protestas sociales en el Perú actual*. Instituto de Estudios Peruanos.

Guevara, R. (2013). *Bagua: de la resistencia a la utopía indígena. La Curva del Diablo y la lucha de los pueblos amazónicos en el siglo XXI*.

Gudynas, E. (2013a). "Extracciones, extractivismos y extrahecciones: un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales". *Observatorio del Desarrollo, 18*, 1-18.

Gudynas, E. (2013b). "Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo". *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*, 379-410.

Gudynas, E. (2015): *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Centro de Documentación e Información Bolivia.

Hallazi, A. (2019). El derecho a la consulta previa y su aplicación en el Perú. 30 años después del Convenio 169-OIT.

Harvey, D. (2004). The new imperialism: accumulation by dispossesion. *Socialist register*, 63-88.

Henríquez, N. (2006). *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado interno en el Perú*. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Henríquez, N. (2013). Ponencia en Coloquio sobre la participación de la mujer en el conflicto armado interno y en los conflictos sociales: cambios y continuidades. En Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (ed.). *Tres coloquios sobre conflicto armado interno y conflictos*

sociales: rupturas y continuidades. Documento de trabajo. https://generoymineriaperu.files.wordpress.com/2013/05/conflictos-armados-interno-y-conflictos-sociales-rupturas-y-continuidades.pdf

Hervé, B. (2013, julio-diciembre). De campesinos a micro-empresarios: transformaciones laborales y cambios sociales en una comunidad campesina del Perú. *Iluminuras, 14*(33), 50-74.

Hervé, B. (2017). El reasentamiento en contexto minero. Entre la sugestión y la imposición de un nuevo orden. *Debates en Sociología* (44), 31-65.

Hiruelas, N. (2016, 6 de septiembre). *La policía se «mercenariza» cuando brinda seguridad a una minera*. Entrevista a Ruth Luque en *Gran Angular*.

https://elgranangular.com/blog/entrevista/la-policia-se-mercenariza-cuando-brinda-seguridad-a-una-minera/

Hoetmer, R. (2012). Los movimientos del Perú: Nueve hipótesis sobre conflicto y movimiento social, y una afirmación epistemológica. En Hoetmer, R. Daza, M., & Vargas, V. (Eds.). *Crisis y movimientos sociales en nuestra América. Cuerpos, territorios e imaginarios en disputa (227-245)*. Programa Democracia y Transformación Global.

Hoetmer, R. (2013). «Esta democracia ya no es democracia...». Siete hipótesis exploratorias sobre biopolítica extractivista, la criminalización de la disidencia y alternativas.

https://democraciaglobal.org/wp-content/uploads/Biopolitica-extractivista-criminalizaci%C3%B3n-de-la-protesta-y-alternativas2.0.pdf

Hoetmer, R., Castro, M., Daza, M., De Echave, J., & Ruiz, C. (eds.). (2013). *Minería y movimientos sociales en el Perú: instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios*. Programa Democracia y Transformación Global.

Hoetmer, R. (2015, 23 de marzo). *El asesinato de Alberto Roque y «la política» en Apurímac y el Perú*. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. https://derechoshumanos.pe/2015/03/el-asesinato-de-alberto-roque-y-la-politica-en-apurimac-y-el-peru/

Hoetmer, R. (2017), «This is no longer a democracy...». Thoughts on the Local Referendums on Mining on Perús Northern Frontier. En Álvarez, E., Rubin, J. W., Thayer, M., Baiocchi, G., & Laó-Montes, A. (Eds.). *Beyond civil society: activism, participation, and protest in Latin America. (179-199)*. Duke University Press.

Hoetmer, R., & Hurtado, F. (2018). *Informe sobre extractivismo y derechos en la Región Andina. Abusos de poder contra defensores y defensoras de los derechos humanos, del territorio y del ambiente*. Asociación Pro Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Centro de Documentación e Información Bolivia y Comisión Ecuménica de Derechos Humanos.

Hoetmer, R. (2019). «For the democratic production of democratic societies». Lessons from the transition from social-movement-driven to state legislated consultations on extractive projects in Peru. *Global Working Group Beyond Development*. https://beyonddevelopment.net/for-the-democratic-production-of-democratic-societies-lessons-from-the-transition-from-social-movement-driven-to-state-legislated-consultations-on-extractive-projects-in-peru/

Hoetmer, R., Vila, G. & Cáceres, E. (2021). *Comunidades surandinas hacia el Bicentenario: tendencias y situación en tiempos pandémicos*. Asociación Pro Derechos Humanos, Broederlijk Denle, Centro para el Desarrollo de los Pueblos Ayllu, Centro Bartolomé de las Casas, Committee for International Cooperation Between Cotton Associations, CooperAcción, Derechos Humanos Sin Fronteras, Derechos Humanos y Medio Ambiente, Entrepueblos, Instituto de Estudios de las Culturas Andinas y Red Muqui.

Huamán, R. (2013). El territorio es alegría, porque es quien reproduce y da vida. En: Hoetmer, R., Castro, M., Daza, M., De Echave, J., & Ruiz, C. (eds.) (2013). *Minería y movimientos sociales en el Perú: instrumentos y propuestas para la defensa de la vida, el agua y los territorios (309-316)*. Programa Democracia y Transformación Global.

Infobae (2022, 25 de mayo). Comunidades de Apurímac proponen ser socios de la mina Las Bambas ante falta de consensos. https://www.infobae.com/america/peru/2022/05/25/comunidades-de-apurimac-proponen-ser-socios-de-la-mina-las-bambas-ante-falta-de-consensos/

Jain, S. (1984, 13 de octubre). Women and people's ecological movement: a case study of women's role in the Chipko movement in Uttar Pradesh. *Economic and Political Weekly, 19*(41), 1788-1794.

Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence. Feminist Perspectives*. Blackwell.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.

Leyva, A. (2018a). *Consúltame de verdad: aproximación a un balance sobre la consulta previa en el Perú en los sectores minero e hidrocarburífero*. CooperAcción y Oxfam.

Leyva, A. (2018b, 15 de febrero). "Hacia dónde va el llamado plan de desarrollo de Cotabambas?". https://cooperaccion.org.pe/hacia-donde-va-el-llamado-plan-de-desarrollo-de-cotabambas/

Leyva, A. (2019, 20 de marzo). *Los continuos cambios del proyecto minero Las Bambas y la debilidad del sistema de evaluación de impacto ambiental*. CooperAcción. https://cooperaccion.org.pe/los-continuos-cambios-del-proyecto-minero-las-bambas-y-la-debilidad-del-sistema-de-evaluacion-de-impacto-ambiental/

Leyva, A. (2020, 3 de agosto). "La influencia de las empresas en los cambios en el Reglamento Ambiental de Exploración Minera". CooperAcción. https://cooperaccion.org.pe/10870-2/

Leyva, A. 2021, 10 de agosto "Cuál es problema y las rutas de solución en el conflicto Chumbivilcas - Las Bambas". CooperAcción https://cooperaccion.org.pe/cual-es-problema-y-las-rutas-de-solucion-en-el-conflicto-chumbivilcas-las-bambas/

Ludmer, J. (1985). "Las tretas del débil". En González, P. (ed.). *La sartén por el mango: encuentro de escritoras latinoamericanas (47-54)*. Ediciones El Huracán.

Luque, R. (2014). Intervención Mesa 6. Memoria de la violencia interna y construcción de nuevos conflictos sociales. En Schäffauer, M. K., García, B. S., Silva Santisteban, R. & Willer, H. (eds.). *Perú: medios, memoria y violencia. Conferencias en Lima (95-100)*. Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Machado, H. (2009, 25-26 de junio). *Minería transnacional y neocolonialismo. Cuerpos y territorios en las disputas coloniales de nuestro tiempo*. Po-

nencia presentada en Seminario Minería, Amazonía y Ecologismo Popular, Lima, Perú.

Machado, H. (2014). *Potosí, el origen: genealogía de la minería contemporánea.* Editorial Abya Yala.

Manacés, J. & Gómez, C. (2013). *La verdad de Bagua. Informe en minoría de la Comisión Especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua.* Comisedh.

Manuin, S. (5 de junio de 2020). Ponencia pública en el Foro «Memoria del Baguazo». CIUS.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valores.* Icaria.

Martínez Tuesta, G. (2017). *Economía de arraigo en el Valle de Tambo: conflicto y resistencia por el proyecto minero Tía María en Arequipa, Perú* [tesis de posgrado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. Repositorio institucional - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12762/16/TFLACSO-2017GMT.pdf

Mayán, A. (2021, septiembre). *Testimonio oral. Situación de vulneración de las defensoras ambientales en sus territorios.* [Sesión de conferencia]. Grupo de Trabajo de Defensores y Defensoras de la CNDDHH. https://www.facebook.com/1980Asociacion.SER/videos/850977118905749

Meléndez, C. (2012). *La soledad de la política. Transformaciones estructurales, intermediación política y conflictos sociales en el Perú (2000-2012).* Mitin Editores.

Melucci, A. (1996). *Challenging Codes: Collective action in the Information Age.* Cambridge University Press.

Minagri(2019). *Plan Nacional de Cultivos. Campaña Agrícola 2019-2020.*

Midis. (24 de mayo de 2019). "Se instaló Comisión Multisectorial para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y del distrito de Progreso en Apurímac". https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/28736-se-instalo-comision-multisectorial-para-el-desarrollo-de-la-provincia-de-cotabambas-y-del-distrito-de-progreso-en-apurimac

Ministerio de Desarrollo Social de Chile (2012). ¿Qué es el Convenio 169 de la OIT?

Ministerio Público (2015). Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada de Arequipa. "Disposición N° 20-2015 con fecha 24 de setiembre de 2015 que establecer declarar compleja la investigación preparatoria". Caso N° 1506015600-2015-23-0.

Mollohuanca, O. (2007, mayo). *Presentación en el foro: La minería en la región Cusco*.

Morales, F., & Jiménez, F. (2018). *Fundamentos del enfoque territorial: actores, dimensiones, escalas espaciales y sus niveles*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México.

Moreno, L. (2019). "Afirmación de Morales acerca de que Mincul quitó condición de pueblo quechua a Fuerabamba es cierta". Ojo Público.

https://ojo-publico.com/1149/afirmacion-de-morales-acerca-de-que-mincul-quito-condicion-de-pueblo-quecha-fuerabamba-es

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina - OCMAL (2015). "Melchora Surco Rimachi. Amenazada por la gran minería en Espinar" [Mapa de Conflictos Mineros]. https://mapa.conflictos-mineros.net/ocmal_db-v2/reports/view/198

Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina - OCMAL (2022) "Conflicto Minero: Agricultores de Tambogrande expulsan a minera Manhattan" https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db-v2/conflicto/view/892

Oficina Nacional para el Diálogo y la Sostenibilidad. (2011). *Conflictos sociales = oportunidad de desarrollo, transformación democrática, Prevcon PCM*. [Video]. https://youtu.be/5_4m74GOLLA

Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa - ODECOFROC. (2009). "Crónica de un engaño. Los intentos de enajenación del territorio fronterizo awajún en la Cordillera del Cóndor a favor de la minería". Informe IWGIA (5). https://www.iwgia.org/images/publications/0286_Cronica_de_un_Engano.pdf

Organización de Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer [Convención de Belém do Pará]. https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf

Ormachea, I. (2018). *Masculinidades en los conflictos socioambientales: el caso Conga* [tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional - PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13302

Pacto Ecosocial e Intercultural del Sur. En: https://pactoecosocialdelsur.com/

Panamericana Televisión (2015, 14 de mayo). "Tía María: espartambos antimineros causan zozobra en la población". https://panamericana.pe/24horas/nacionales/182465-tia-maria-espartambos-causan-zozobra-poblacion-islay

Paredes, J. y Guzmán, A. (2014) *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

Paz, O. (1993) [1950]. *El laberinto de la soledad y otras obras*. Penguin.

Pedraglio, S. (2012, 1 de junio). "Espinar: ¿gobierno minero-militar?". *Perú21*. https://peru21.pe/voces/espinar-gobierno-minero-militar-30753-noticia/

Peña, E. (2017). *Participación y representación subjetiva de mujeres organizadas en contextos de conflicto y posconflicto* [tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional - PUCP. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9200

Pérez, M., & Bazán, C. (2015). *Las Bambas: Violaciones de derechos humanos y protesta social*. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos e Instituto de Defensa Legal.

Pérez Pinto, L. E. (2021, 18 de noviembre). "Mineras y petroleras pagan más de 18 millones de dólares a la policía por seguridad". *Convoca*. https://convoca.pe/investigacion/mineras-y-petroleras-pagaron-mas-de-us-18-millones-la-policia-por-seguridad-privada

Pérez Ramírez, W. (2016, 5 de abril). "Wráys Pérez Ramírez, presidente del gobierno territorial wampis". Entrevista realizada por Marlene Castillo para *Vigilante Amazónico*. https://vigilanteamazonico.

pe/2016/04/05/wrays-perez-ramirez-presidente-del-gobierno-territorial-wampis/

Pinares, V. (2017, 7 de junio). *Testimonio oral durante el reconocimiento del Congreso de la República a lideresas indígenas ambientalistas*. https://www.facebook.com/watch/?v=1074571305978298

PNUD (2022). Informe sobre Desarrollo Humano 2021-2022. Tiempos inciertos, vidas inestables. Configurar nuestro futuro en un mundo en Transformación. https://report.hdr.undp.org/es/

Porto Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo xxi.

Presidencia del Consejo de Ministros (2015). *Proyecto minero Tía María. Diálogo e información: absolviendo preguntas, despejando dudas y eliminando temores.* https://docplayer.es/10993030-Proyecto-minero-tia-maria-dialogo-e-informacion-absolviendo-preguntas-despejando-dudas-y-eliminando-temores.html

ProActivo (2012, 18 de octubre). "Director General de Asuntos Ambientales Mineros, Ángel Castro Baca: "No compartimos muy alegremente la creación de una instancia como el Senace". https://proactivo.com.pe/director-general-de-asuntos-ambientales-mineros-angel-castro-bacano-compartimos-muy-alegremente-la-creacion-de-una-instancia-como-el-senace/

Programa Democracia y Transformación Global (2013). *Mitos y realidades de la minería en el Perú. Guía para desmontar el imaginario extractivista*.

ProInversión (2005). *Las Bambas: un modelo de desarrollo sostenible*. https://docplayer.es/12925554-Las-bambas-un-modelo-de-desarrollo-sostenible.html

Proyecto Paz y Conservación Binacional en la Cordillera del Cóndor, Ecuador-Perú, componente peruano (2004). Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor. Plan Maestro 2005-2009-Borrador Final.

Puerto Bravo Noticias (2015, 18 de mayo). *El hiphop de los «espartambos»* [Publicación]. Facebook. https://www.facebook.com/puertobravo.noticias/videos/1001271973230140/

Quijano, A. (2003). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (ed.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (201-246).* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Quijano, A. (2021). *Por la imaginación política: de la socialización a la descolonialidad del poder*. Programa Democracia y Transformación Global.

Radio Programas del Perú (2015). "Southern anuncia en RPP que cancela Tía María y se va de Arequipa". Entrevista a Gerente Julio Morriberón. https://rpp.pe/economia/economia/southern-anuncia-en-rpp-que-cancela-tia-maria-y-se-va-de-arequipa-noticia-781902

Rapp, S. (2013, 11 de julio). *Mediación en Alemania* (1era. ed. electrónica).

Red Muqui (2015). *Propuesta de políticas públicas para una nueva minería en el Perú*. https://muqui.org/wp-content/uploads/2019/11/Propuesta_Politicas_mineria.pdf

Reuters (3 de diciembre de 2021). "MMG's Las Bambas mine in Peru faces shutdown as talks to end blockade fail" en: https://www.reuters.com/business/hk-listed-mmg-cease-copper-operations-peru-mine-2021-12-03/

Rodríguez-Becerra, M., & Espinoza, G. (2002). *Gestión Ambiental en América Latina y el Caribe: evolución, tendencias y principales prácticas*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Rodríguez, C. (2015, marzo-abril). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad* (256). www.nuso.org

RPP (de 2009, 16 de mayo). Alan García: Tierras amazónicas son de todos y no solo de indígenas. https://rpp.pe/politica/actualidad/alan-garcia-tierras-amazonicas-son-de-todos-y-no-solo-de-indigenas-noticia-181788

RPP (2021, 21 de noviembre). "Las Bambas pagó US$ 170 millones a la Sunat, pero buscará que se devuelva el monto".https://rpp.pe/economia/economia/las-bambas-pago-170-millones-de-dolares-a-la-sunat-pero-buscara-que-se-devuelva-el-monto-noticia-1370715

Ruiz Molleda, J. C., Quispe, M. & Másquez, Á. (2017). *Informe jurídico. Análisis sobre la constitucionalidad de los estados de emergencia «preventi-*

vos». Instituto de Defensa Legal. http://www.justiciaviva.org.pe/new/wp-content/uploads/2017/11/Informe-jur%C3%ADdico.-Inconstitucionalidad-de-los-estados-de-emergencia-preventivos_PPII.pdf

Ruiz Molleda, J.C. & F. Osores (s.f.). Minsa acusa a abogado del IDL y a médico ambientalista de hacer denuncia con documentos falsos. http://www.justiciaviva.org.pe/new/wp-content/uploads/2018/06/MINSA-Acusa-a-Abogado-de-IDL-de-Hacer-Denuncia-Con-Documento-Falso-1.pdf?fbclid=IwAR3tn4nh1920rinNSXQTECy-6eNYth42el1DveQWqYL2DzFGj0o31xqiXC0

Ruiz Molleda, J. C. (2022): Aproximación a la jurisprudencia constitucional y penal sobre criminalización de defensores y defensoras de derechos humanos en el Perú. Documento de Trabajo. IDL. Disponible en: https://www.idl.org.pe/portfolio/12690-2/

Salas, G. (2008). *Dinámica social y minería. Familias pastoras de puna y la presencia del proyecto Antamina (1997-2002)*. Instituto de Estudios Peruanos.

Salcedo, J. V. (2021, 31 de octubre). "Comunidades y proveedoras mineras: el efecto Chumbivilcas en el corredor minero". *Ojo Público*. https://ojo-publico.com/3116/el-efecto-chumbivilcas-en-el-corredor-minero-del-sur

Saldaña, J., & Portocarrero, J. (2017). La violencia de las leyes: el uso de la fuerza y la criminalización de protestas socioambientales en el Perú. *Derecho PUCP* (79), 311-352. http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n79/a13n79.pdf

Scorza, M. (2020). [1974]. *Redoble por Rancas*. Alfaguara.

Servindi (2014). "Alberto Pizango perdió la oportunidad de ser alcalde de Balsapuerto". https://www.servindi.org/actualidad/115258

Silva Santisteban, R. (2016, enero-junio). "Perros y antimineros. Discursos extractivistas y prácticas represivas en Perú". *Tabula Rasa*, (24), 79-104.

Silva Santisteban, R. (2008,). *El factor asco. Discursos autoritarios y basurización simbólica en el Perú contemporáneo*. Red de Ciencias Sociales.

Silva Santisteban, R. (2018). *Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias, resistencias*. Entrepueblos, Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el árbol.

Segato, R. (2015, 25 de mayo). *La pedagogía de la crueldad*. Entrevista de Verónica Gago. *Página12*. https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html

Segato, R. (2018). *Contrapedagogías de la crueldad*. Prometeo.

Servindi (2007). "Perú: el lunes se inicia Paro preventivo en Cotabambas, Apurímac". https://www.servindi.org/actualidad/2366

Servindi (2008). "Perú: contundente rechazo recibe Decreto Legislativo 1015 anticomunidades". https://www.servindi.org/actualidad/4086

Shiva, V. (1998). "El concepto de libertad de las mujeres del movimiento chipko". En Shiva, V., & Mies, M. (ed.). *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción* (pp. 129-136). Icaria.

Sprenger, M. (2011). *Más allá de las discrepancias: conflictos sociales, defensores y derechos humanos*. Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Surco Rimachi, M. (2016, 8 de abril). "Una historia de lucha y resistencia: Melchora Surco Rimachi, afectada por la gran minería de Espinar". Transcripción de fragmento de la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Pueblos Indígenas en el Cusco y minería. http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/sesiones/157/default.asp

Svampa, M. (2008). "La disputa por el desarrollo: territorios, movimiento de carácter socioambiental y discursos dominantes". http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo43.pdf

Svampa, M. (2012). "Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina". *OSAL, 13*(32), 15-39.

Svampa, M. & Viale, E. (2014). *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz Editores.

Tacuri, J. (2009). "...nuestro país es muy fracturado. Es muy duro tratar de defender desde una visión y lógica de los pueblos indígenas, pero con una legislación que no nos ampara. Ese es el mayor desafío". De Echave, J., Hoetmer, R., Palacios, M. (Coords.) (2009b) *Minería y territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización* (439-464). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, CooperAcción, Conacami y Programa Democracia y Transformación Global.

Tapia, L. (2012). "Movimientos sociales: cierres y aperturas del tiempo histórico". En Hoetmer, R. Daza, M., & Vargas, V. (Eds.). *Crisis y movimientos sociales en nuestra América. Cuerpos, territorios e imaginarios en disputa* (157-164). Programa Democracia y Transformación Global.

Tarrow, S. (1998). *Power in movement: social movements and contentious politics*. Cambridge University Press.

Theidon, K. (2004). *Entre prójimos*. Instituto de Estudios Peruanos.

Torres, J. (2014). "Intervención en la mesa. Memoria de la violencia interna y construcción de nuevos conflictos sociales". En Schäfauer, M., Segura, B., Silva Santisteban, R. & Willer, H. (Eds.). *Medios, memoria y violencia: conferencias en* Lima (p. 104-107). Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Tutu, D. M. (1999). *No future without forgiveness*. Random House.

TVPerú Noticias (2015, 9 de mayo). "Murió policía herido durante protestas en Islay: su familia implora justicia". https://www.tvperu.gob.pe/noticias/regionales/murio-policia-herido-durante-protestas-en-islay-su-familia-implora-justicia

Ugarte Cornejo, M. A. (2018). *Gestión estatal del conflicto socioambiental de «Tía María» en Arequipa: análisis del período 2007-2017* [tesis de posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional - PUCP. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/12136/UGARTE_CORNEJO_MANUEL_GESTION_ESTATAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez, M. (2012). *La criminalización de la protesta social como estrategia de desarticulación del movimiento social en el Perú*. Grufides.

Whittingham, M. V. (2010). "¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?". *Revista de Análisis Internacional* (2) 219-235. https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/download/24/26/0

Wiener, L. (2018). *Gobernanza y gobernabilidad: el caso de Las Bambas*. CooperAcción.

Zegarra, G. (2020, 17 de noviembre). "Cifras que no cuadran: Minsa y Minem no registran el mismo número de trabajadores mineros contagiados de COVID-19". CooperAcción.

https://cooperaccion.org.pe/cifras-que-no-cuadran-minsa-y-minem-no-registran-el-mismo-numero-de-trabajadores-mineros-contagiados-de-covid-19/

Zeisser, M. (2015). *La experiencia de la mesa de diálogo de Espinar 2012-2013*. CooperAcción.

Zibechi, R. (2006). *Dispersar el poder: los movimientos como poderes antiestatales*. Tinta Limón Ediciones.

Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones: América Latina en movimiento*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Programa Democracia y Transformación Global.

Zibechi, R. (2017). "El estado de excepción como paradigma del extractivismo". En Composto, C. & Navarro, M. L. (eds.). *Territorios en disputa: despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (76-89). (2da ed.). Bajo Tierra Ediciones.

Zurita, Y. (2021, 15 de septiembre). "Testimonio oral en el Taller Impacto de la minería en las mujeres, y el rol de las mujeres en las luchas por los derechos" [Zoom]. Red Muqui.

Lista de abreviaturas

Adepami	Asociación para la Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería
Aidesep	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ALC-UE	Cumbre de América Latina y el Caribe con la Unión Europea
Anfasep	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú
ANP	Áreas Naturales Protegidas
Aprodeh	Asociación Pro Derechos Humanos
ARPI	Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central
AUPE	Asociación de Urbanizaciones Populares de la Provincia de Espinar
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CAC	Comités de Amas de Casa
Cafod	Catholic Agency for Overseas Development
CAH	Consejo Aguaruna Huambisa
CAOI	Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas
CCP	Confederación Campesina del Perú
CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
Cenagro	Censo Nacional Agropecuario
Censopas	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud

Cepal	Comisión Económica Para América Latina
Ceppaw	Comisión Especial Permanente del Pueblo Awajún y Pueblo Wampis
Ceprodeh	Comité de Educación y Protección de los Derechos Humanos
CIDH	Comisión Interamericano de Derechos Humanos
CN	Comunidades Nativas
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Cofopri	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
Comisedh	Comisión de Derechos Humanos
Comisión Especial AW	Comisión Especial de Unificación de Organizaciones de bases indígenas por la defensa territorial de Condorcanqui e Imaza
Conacami	Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería
Conam	Consejo Nacional del Ambiente
Conap	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
Confiep	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Corecami	Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería
Corpi-SL	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas-San Lorenzo
CP	Código Penal
CPAAAE	Comisión de Pueblo Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
CPPA	Consejo Permanente del Pueblo Awajún
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros
DHSF	Derechos Humanos Sin Fronteras
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
Dinoes	División Nacional de Operaciones Especiales
Diresa	Dirección Regional de Salud
DP	Defensoría del Pueblo
DS	Decreto Supremo
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
EITI	Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas
FAD	Federación Aguaruna Dominguza
FADVT	Frente Amplio de Defensa del Valle de Tambo
FDCC	Federación Departamental de Campesinos del Cusco

Fecas	Federación de Comunidades Aguarunas del Bajo Santiago
Fecohrsa	Federación de Comunidades Huambisas del Río Santiago
Feconarin	Federación de Comunidades Nativas del Río Nieva
Feconarsa	Federación de Comunidades Nativas del Río Santiago
Fedepaz	Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz
Fenmucarinap	Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú
FFAA	Fuerzas Armadas
Fiaccsa	Federación Indígenas Awajún de Alto Comainas y Sawientsa
FISH	Federación Indígenas Sector Shawit
FMI	Fondo Monetario Internacional
Foncodes	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
Fosbam	Fondo Social Las Bambas
Fredermice	Frente de Defensa de Regantes de la Microcuenca del Río Cañipia
FTA	Ficha Técnica Ambiental
Fucae	Federación Unificada de Campesinos de Espinar
Fudie	Frente Único de los Intereses de Espinar
Grufides	Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible
GTAA	Gobierno Territorial Autónomo Awajún
GTANW	Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis
IBE	Ingreso Básico de Emergencia
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDL	Instituto de Defensa Legal
IDS	Índice de Densidad del Estado
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
ILV	Instituto Lingüístico de Verano
Ingemmet	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Inrena	Instituto Nacional de Recursos Naturales
INS	Instituto Nacional de Salud
Ipsos	Institut de Publique Sondage d'Opinion Secteur
ITS	Informe Técnico Sustentatorio
LRH	Ley de Recursos Hídricos
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEIA	Modificatoria del Estudio de Impacto Ambiental
Minagri	Ministerio de Agricultura y Riego
Minam	Ministerio del Ambiente
Mincul	Ministerio de Cultura
Minedu	Ministerio de Educación

Minem	Ministerio de Energía y Minas
Mininter	Ministerio del Interior
Minjus	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MIMPV	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MMG Ltd.	Minerals and Metals Group Limited
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
Misereor	Obra episcopal de la Iglesia católica alemana para la cooperación al desarrollo
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
NAWP	Asociación Civil Nación Awajún Wampis del Perú
Occaam	Organización Central de Comunidades Awajún del Alto Marañón
Ocm	Observatorio de Conflictos Mineros
Ocmal	Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina
Odecoac	Organización de Desarrollo Comunidades Alto Comaina
Odecofroc	Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
Orpian-P	Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú
Osinergmin	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
Oxfam	Oxford Committee for Famine Relief
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDTG	Programa Desarrollo y Transformación Global
PMSP	Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
ProInversión	Agencia de Promoción de las Inversiones
RS	Resolución Suprema
RM	Resolución Ministerial
RCT	Reserva Comunal Tuntanaim
RD	Resolución Directoral
RUV	Registro Único de Victimas

Senace	Servicio Nacional de Certificación Ambiental
SPCC	Southern Copper Corporation
Saipe	Servicio Agropecuario para la Investigación y Promoción Económica
Servindi	Servicios de Comunicación Intercultural
Sencico	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
Sunarp	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sernanp	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
Simco	Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales
SNMPE	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
Sinefa	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SPDA	Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
ZRSC	Zona Reservada Santiago Comaina

Índice de gráficos, tablas e imágenes

Gráfico 1.	Evolución de los conflictos sociales por períodos presidenciales
Gráfico 2.	La multidimensionalidad de los conflictos
Gráfico 3.	Modelo de análisis de la Defensoría del Pueblo
Gráfico 4.	Esquema de fiebre de conflictos
Gráfico 5.	Las nueve fases del escalamiento del conflicto y las tres fases de resultados
Gráfico 6.	Disposición de los recursos de los agricultores
Tabla 1.	Cronología del conflicto
Tabla 2.	Destino de la producción agrícola en el Valle de Tambo
Tabla 3:	Perú: muertos y heridos en conflictos sociales, según año, por condición, 2006-2021 (Cantidad de personas)
Imagen 1:	Cómic de Jesús Cossío para informe periodístico de Ojo Público
Imagen 2:	Constancia de buen trato firmada por el sereno Gustavo Arratea bajo amenaza con la finalidad de evadir la responsabilidad de la PNP de los golpes que le produjeron heridas.

Entrevistas realizadas en el marco de la investigación

Espinar

1. Oracio Quispe
2. Sergio Huamani
3. Guillermina Fernández
4. Lorenzo Ccapa
5. Esteban Chacón
6. Fredy Llayque
7. Elsa Merma
8. Oscar Mollohuanca
9. Andres Cahuana
10. Vidal Merma
11. Francisco Córdoba (entrevista anterior)

Cotabambas

2020/2021

12. Edison Vargas
13. Aquilino Cáceres
14. Esmeralda Larota
15. Ronald Bello
16. Jaime Osorio

17. Alipio Huillca
18. Victoria Huillca
19. Víctor Limaypuma
20. Virginia Pinares
21. Nancy Enríquez

2017/2018

22. Henrry Vásquez
23. Juan Pablo Cconsilla
24. Lizbeth Valenzuela
25. Rodolfo Abarca
26. Hugo Américo Huillca
27. Javier Mamani
28. Edwar Brandon Quispe
29. Rocío Ccuno
30. Entrevista anónima Fuerabamba

Adicionalmente se realizó una conversación colectiva con la Asociación de Víctimas del Conflicto con la Empresa de Las Bambas (2017), dos talleres colectivos de análisis en Tambobamba y Challhuahuacho (2017).

Talleres colectivos de análisis en Tambobamba y Challhuahucho

Islay

2020

31. Belizario López
32. Augusto Paredes Torres
33. Jesús Cornejo Reinoso
34. Jaime de la Cruz
35. María Cerezo
36. Roxana Atachahui
37. Zaida Peralta
38. Ruth Curo
39. Mariluz Marroquín León
40. Nico Pareja

Anteriores

41. Arturo Dueñas (2019)

42. Dilvia Gálvez (2017)
43. Mariluz Marroquín León (otra entrevista 2015)
44. Rosa Chávez (2015)
45. Orelí Bedoya (2015)
46. Abigaíl Torres del Monte (2015)

Bagua

2020

Del pueblo Awajún:

47. Esly Yampis
48. Cleila Jima
49. Luciana Dekentai
50. Alberto Tiwi Pape
51. Agoustina Mayán
52. Santiago Jesús Manuin Mayán
53. Oscar Chigkun Mayán
54. Julio Quiaco Inchipis
55. Dina Cuji
56. Amanda Longinote
57. Joel Shimpukat Atsasua.
58. Ermeto Tuesta Cerrón

Del pueblo Wampis:

59. Shapiom Noningo
60. Felicita Ahuananchi Shakaime

Otras entrevistas

61. Teresita Antazú (2018)
62. Mirtha Vásquez (2017)
63. Máxima Acuña de Chaupe (2017)
64. Yeni Cojal (2017)
65. Milton Sánchez (2017)

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www.tareagrafica.com
Teléfs.: 424-8104 / 424-3411
Noviembre 2022 Lima - Perú

El extractivismo es un proyecto biopolítico que altera todas las dimensiones de la vida, creando conflictos que evidencian las disputas sobre estos cambios. Los impactos afectan más aún a las mujeres y se acumulan sobre otras discriminaciones históricas. En este libro se analiza el rol de los conflictos en esta biopolítica: ¿Cuáles son los impactos de los conflictos en las sociedades locales?, ¿cómo surge una salida?, ¿logran las personas y territorios afectados volver a vivir tranquilos?, ¿estos conflictos pueden abrir caminos hacia alternativas al extractivismo?

En el libro se analizan estas y otras preguntas en diálogo con las y los actores de cuatro procesos de resistencia y defensa de derechos: Espinar, Las Bambas, Tía María y el "Baguazo". En los cuatro casos encontramos presiones enormes sobre la vida de quienes resisten o critican la expansión extractiva, amenazados por procesos judiciales, precariedad económica, estigmatización, lesiones y muerte. Sin embargo, mujeres, campesinos, activistas y dirigentes proponen caminos alternativos que, poco a poco, afirman la defensa de otros modos de vida que subvierten esta biopolítica extractivista.

CooperAcción

Brot für die Welt

La gente cambia el mundo. Diakonia

ISBN 978-612-48904-3-7

